

DE LA IMPIEDAD Y LA USURA.
LOS CAPITALES ECLESIÁSTICOS Y EL CRÉDITO
EN PUEBLA (1825-1863)

TESIS PRESENTADA POR
FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO
en conformidad con los requisitos
establecidos para optar al grado de
DOCTOR EN HISTORIA

COMITE DE TESIS:

ASESOR: JAN BAZANT

LECTORES: ANNE STAPLES

CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN

EL COLEGIO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

1993

Aprobada por el jurado examinador

1. - _____

2. - _____

3. - _____

4. - _____

5. - _____

ÍNDICE

Introducción.....	7
CAPÍTULO I: LA CRISIS DEL CRÉDITO ECLESIAÍSTICO (1826-1847).....	39
1.-El declive final de los préstamos eclesiásticos: 1800-1847...	42
2.- El funcionamiento del crédito eclesiástico.....	79
3.-El origen de los capitales piadosos.....	97
CAPÍTULO II: LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD POBLANA: EL CLERO Y LOS GRUPOS DOMINANTES EN PUEBLA (1826-1847).....	138
1.-La Iglesia y el clero secular en la época de la impiedad...	140
1.1.-LOS PRESBITEROS Y LAS PARROQUIAS.....	144
1.2.-EL CABILDO ECLESIAÍSTICO Y SUS INGRESOS.....	175

2.-¿Un arzobispo banquero? Los negocios y el clero.....	203
2.1.-LA IGLESIA, LOS CLÉRIGOS Y SUS REPRESENTANTES.....	205
2.2.-LAS EMPRESAS Y LOS PROYECTOS.....	222

CAPÍTULO III: LOS CAPITALS DE LAS CAPELLANÍAS Y DE LOS CONVENTOS, 1825-1850.....243

1.-Patrones de imposición colonial de las capellanías: 1560-1835.....	244
2.-Situación de las capellanías y de los capitales de los conventos: 1825-1850.....	279
3.-Las capellanías y las familias de origen colonial: ¿Una ruptura?.....	320

CAPÍTULO IV: EL DINERO Y LOS PRÉSTAMOS AL DIOS DEL COMERCIO. EL CRÉDITO Y LA SOCIEDAD POBLANA: 1835-1856.....340

1.-El crédito entre particulares, 1833-1846: el surgimiento de los nuevos prestamistas.....	343
---	-----

2.-La moneda de cobre: especulación y actitudes de los comerciantes: 1837-1841.....	365
2.1.-LOS PROBLEMAS DE LA MONEDA DE COBRE, 1814-1841.....	369
2.2.-EL COBRE EN PUEBLA: 1841-1850.....	376
3.-Las libranzas como medio de circulación y de crédito.....	396
3.1.-EL SIGNIFICADO DE LOS PROTESTOS.....	406
3.2.-LA CRISIS FINANCIERA DE 1847.....	409
3.3.-LA EXTENSIÓN DEL USO DE LA LIBRANZA AL INTERIOR DE LA REGIÓN DE PUEBLA : 1849-1856.....	417
4.-Los prestamistas y los contratos financieros: de la guerra del 47 a la desamortización.....	429
4.1.-LOS EFECTOS DE LA INVASIÓN.....	431
4.2.-EL AUGE DE LOS PRÉSTAMOS.....	437
4.3.- 1854-1856: ¿Disminución de las inversiones?.....	451
Capítulo V: La Iglesia y la apropiación de los bienes del clero.....	468
1.-El clero poblano y el lugar social de la Iglesia: 1847-1855.....	471
1.1.-LA INVASIÓN NORTEAMERICANA COMO PUNTO DE PARTIDA DE LA REORGANIZACIÓN ECLESIAÍSTICA.....	473

1.2.-LA NUEVA PIEDAD ILUSTRADA Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO.....	493
2.-La desamortización en Puebla: 1856-1863.....	518
2.1.-1856: EL RÁPIDO INICIO Y LOS BENEFICIARIOS INMEDIATOS.....	522
2.2.-LOS RESULTADOS HASTA 1857: LA CONTINUIDAD.....	544
2.3.-1861-1863: EL FIN DE LA DESAMORTIZACIÓN.....	556
Conclusiones.....	582
Anexos.....	594
Siglas y Bibliografía.....	657
Resumen.....	698

INTRODUCCIÓN

Era el 20 de septiembre de 1575 cuando Diego de Veas, vecino de la ciudad de Puebla, protocolizaba un hecho que al iniciar el último cuarto del siglo XVI era ya común entre las personas distinguidas por su piedad y que pretendía durar hasta el fin de los tiempos:

(..) ynstruyo en la yglesia mayor de esta ciudad a gozar para siempre jamás perpetuamente una capellanía y para ello cedo en esta una escriptura de censso que tengo contra Marcos de Cabrera, vecino de esta ciudad, de cuantía de dozcientos cinquenta pesos de oro común de principal con lo que a rrentado desde ventycuatro días del mes de febrero del año próximo passado de mil quinientos y setenta y quatro y con lo que fuere rrentado para siempre jamás condición de que el capellán que fuese o fuere de la dicha capellanía sea obligado a decir cada año ventycuatro missas rresadas en el altar del Señor San Miguel (..) quales se oigan por las anymas de mis padres parientes y deudos y por la mya quando de este mundo fuere y por las anymas del Purgatorio, condición que yo tengo de ser patrón de la dicha capellanía (..) es my voluntad que si el dicho Marcos Cabrera redimiere dicho censso se torne a imponer sobre otras posesiones seguras y abonadas y todas las veces que se redimiere sin que pueda retener el dipero (..) sino en esta dicha capellanía perpetuándola...

Trata esta escritura de la fundación de una capellanía en el siglo XVI cuyos compromisos religiosos y económicos estaban ideados para cumplirse eternamente, pero que en realidad sólo durarían hasta mediados del siglo XIX. Fundar una capellanía era un acto por medio del cual un individuo dejaba, generalmente poco antes de

! AGNEP, Sección Judicial, "Capellanía de Diego de Veas", 20 de septiembre de 1577. Hay ejemplos de fundaciones de capellanías en Puebla más tempranos, AGN, Bienes Nacionales, exp.4, leg.1517 "Capellanía de Beatriz López, vecina de Puebla". 1577.

fallecer, una cantidad de dinero o algún bien o rentas a cuidado de la Iglesia. Esta, por su parte, se comprometía a administrar el legado de acuerdo con los principios y normas establecidos para las capellanías entre los cuales estaba el cumplimiento de las obligaciones de rezar por la salvación del alma del donante. De esta manera, las capellanías tenían la finalidad de proporcionar ingresos suficientes para sufragar las misas que perpetuamente se deberían de decir por el alma del fundador. A la vez, estas fundaciones proporcionaban una renta fija a un beneficiario con vocación eclesiástica, nombrado capellán, para que sostuviera su carrera de presbítero y tuviera incluso un ingreso fijo al ordenarse como tal.² Es importante señalar que aunque la Iglesia como institución no podía disponer libremente de estas rentas, ellas llegaron a representar un ingreso importante para numerosos religiosos de la Nueva España, sacerdotes que habían sido nombrados capellanes y que celebraban misas por el alma del benefactor.³ Fue

²Generalmente el capellán o beneficiario era un pariente del fundador. Éste designaba casi siempre al primer capellán, que gozaba de los beneficios de la fundación, y establecía además un patrón de sucesión, muchas veces definido por una línea de parentesco, de quienes la gozarían en el futuro. El capellán por su parte podía ser un religioso o alguien que presumiblemente tuviera esa vocación. Si era religioso, regularmente él mismo decía las misas especificadas por el fundador, si no lo era aún pagaba a otro que pudiera hacerlo. Para vigilar que se cumpliera su voluntad, el fundador nombraba a un patrono de la capellanía.

³ En el pensamiento católico del siglo XVI las fundaciones piadosas ocuparon un lugar muy importante. Fue en este punto específicamente que Lutero basó mucha de su oposición a la Iglesia católica. Para Lutero, quien negó la existencia del Purgatorio, la salvación provenía solamente a través de la fe en Dios. Para la Iglesia Católica existía el Purgatorio y por consiguiente, la salvación podía también estar vinculada a las obras piadosas que las personas con algún dinero realizasen y a las misas que en el favor de su alma se dijeran. Véase SCHWALLER, 1985, p.111. De acuerdo a LE GOFF, 1981, p.14, el Purgatorio se instaló como una creencia de la cristiandad occidental entre 1150 y 1250 y permitió la conciliación de actividades lucrativas y condenadas, como la usura,

tal la importancia de las capellanías que la Iglesia formó, en cada uno de los obispados, un Juzgado de Capellanías Testamentarias y Obras Pías, mediante el cual vigiló la ejecución de las voluntades fallecidas y la administración de los dineros legados.⁴

Una capellanía se podía fundar dejando a la Iglesia dinero en efectivo, un crédito, una propiedad o reconociendo sobre un bien raíz del fundador una deuda a favor del clero. El dinero, bien o crédito con que se fundaba una capellanía, era considerado como un bien espiritualizado que la Iglesia sólo administraba para el cumplimiento de lo estipulado en la fundación. Si la capellanía había sido fundada con dinero en efectivo, la Iglesia prestaba este capital, de manera parecida a lo que lo haría un banco, para que con sus réditos se cumplieran las obligaciones contraídas con el fundador y el capellán pudiera cobrar y recibir sus ingresos. El contrato de préstamo era efectuado mediante una acta notarial, que podía ser una acta de censo, de mutuo, de depósito irregular o de obligación por pesos,⁵ por la cual el deudor se comprometía a reintegrar el capital prestado, llamado principal, más los

con la salvación eterna. Véase LE GOFF, 1981 y 1985. Sobre el problema de la usura en el contexto mercantil español del siglo XVI véase MOLINA, 1989 y 1990.

⁴ Véase COSTELOE, 1967.

⁵ El contrato de censo consignativo fue el más común hasta principios del siglo XVIII, cuando surgieron el depósito irregular y la obligación por pesos como las actas notariales más recurridas para pedir un préstamo de dinero en efectivo. WOBESER, 1980, 1985 y 1985a, ha llamado la atención sobre las características legales del censo consignativo y sobre la importancia de las fundaciones piadosas como fuente de crédito en la época colonial. Un estudio concreto sobre el uso del censo y del préstamo o mutuo en la ciudad de México del siglo XVI es hecho por MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, 1991. Sobre la importancia decreciente del censo consignativo en el siglo XVIII y el uso cada vez más común del depósito irregular, véase GREENOW, 1983 y CERVANTES BELLO, 1992.

intereses en un tiempo determinado.⁶ Por lo regular, como garantía, el deudor presentaba fiadores y/o hipotecaba sus bienes.

Si la capellanía se establecía dejando una propiedad, ésta se rentaba para obtener los ingresos que sostendrían las misas y al capellán. Como generalmente el valor de una propiedad excedía el necesario para fundar una capellanía, entonces el propietario sólo cedía parte del valor del inmueble a favor de la Iglesia por medio de una hipoteca. De esta manera, el bien quedaba gravado como si la Iglesia hubiera prestado al fundador el bien legado.

Ya entrado el siglo XIX, hacia mediados de los años treinta, en el obispado de Puebla⁷ estaban reconocidas a favor de la Iglesia alrededor de 2,559 capellanías cuyo valor no sería exagerado situar en aproximadamente seis millones de pesos.⁸ A esa cifra es necesario añadir, por lo menos, los créditos a favor de los conventos y de otras instituciones eclesiásticas, estimados en dos millones de

⁶ Una variante de la fundación hecha con dinero en efectivo fue la que se estableció subrogando un crédito a favor de la Iglesia, como es el caso citado al principio de esta Introducción.

⁷ La diócesis u obispado de Puebla para principios del siglo XIX incluía los actuales estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (excluyendo Ozuluama, Tantoyuca, Tuxtla, Acayucan, Minatitlán y parte de Cosamaloapan). Además estaban incluidos los poblados de Chilapa, Tixtla, Huamixtlán y Ayutla, que están en el Estado de Guerrero. MULLER, 1969, p.12.

⁸ Los cálculos los abordaremos en la capítulo III de esta obra. En un índice de capellanías para el obispado de Puebla, c. 1838, se tiene un listado alfabético de acuerdo a la primer letra del nombre del fundador. Lamentablemente sólo contiene de la A a la J sumando hasta entonces poco más de 2,000 casos. Otras fuentes han servido para complementar esta información. COSTELOE, 1967, p.47, señala que la fundación de capellanías se hacía con una inversión por valor de 2,000 a 6,000 pesos y que un promedio común para el siglo XIX era de 3,000 p. Vale la pena mencionar que Abad y Queipo estimó en 1807 que el valor de las capellanías y obras pías en el obispado de Puebla era de 6.5 millones de pesos, cifra cercana a nuestros cálculos para las puras capellanías.

pesos.⁹ Como mínimo ocho millones de pesos estaban reconocidos a favor del clero poblano al iniciarse el siglo XIX. ¿Qué significó este gran peso hipotecario para la región? ¿Cuál fue la situación de estas deudas a partir de la independencia? ¿Qué procesos afectaron estas rentas del clero y cuáles fueron sus ritmos de deterioro? ¿Cómo se cubrió el vacío financiero entre la decadencia de las formas de financiamiento impulsadas por la Iglesia y el surgimiento del sistema bancario?¹⁰ Estas son las principales preguntas que nos han motivado a realizar la presente investigación.

La década de 1850, bajo el Plan de Ayutla (marzo de 1854), inauguró el desenlace de un proceso de secularización en México y abrió con ello una nueva etapa en la historia del país.¹¹ El dominio eclesiástico casi absoluto en el pensamiento y en la vida

⁹ Para 1742-43 sabemos que tan sólo la inversión en censos y obligaciones en los conventos de Santa Catarina, La Concepción y San Jerónimo sumaba ya 1.2 millones de pesos. AHDP, "Contaduría de conventos" c.1780. Entre 1828 y 1843 la estimación de todos los capitales reconocidos a favor de los conventos de mujeres varió entre 1.3 y 1.7 millones de acuerdo a las Memorias de Asuntos Eclesiásticos de la época. Para la última fecha citada, los conventos de hombres de acuerdo a la misma fuente tenían capitales reconocidos a su favor por valor de 216,578 pesos. Por último habría de añadir capitales de otras instituciones ligadas al clero como colegios, el hospital de San Pedro y las cofradías, que se podrían estimar en cerca a los 300,000 pesos. En conclusión la cifra de dos millones de pesos nos parecería una cifra conservadoramente aceptable para estimar el crédito eclesiástico de fuentes diferentes a las capellanías.

¹⁰ La pertinencia del estudio histórico de las formas financieras ha sido resaltada por múltiples trabajos entre los que destacan BOUVIER, 1974 y KINDLEBERGER, 1988. La gran importancia del estudio del mundo financiero para el capitalismo contemporáneo ha sido examinada también por los sociólogos, que han resaltado el fenómeno de la separación de la propiedad y el control, que mediante el financiamiento, se puede obtener de ella. Véase al respecto SILFEN GLASBERG, 1983 y USEEM, 1980. Los estudios históricos han mostrado que esta problemática no es en absoluto nueva.

¹¹ Véase MECHAM, 1934.

pública dejaba de existir así, violentamente, en menos de una década, a partir de la derrota del movimiento conservador en Puebla en 1856.¹² Pero aquellos tiempos no eran sino el final de un proceso de cambio cuyos orígenes se hallan quizá en los primeros e insensibles movimientos que abrió al razonamiento el siglo XVIII y que se ha definido como secularización.¹³ Aunque la ilustración mexicana evitó el deslumbre de las Luces y dio una salida no antirreligiosa al nuevo racionalismo, existían ya esferas del

¹² Nos referimos al levantamiento de Antonio de Haro y Tamariz, cuyo final político traería como resultado una confiscación parcial de los bienes del clero y un ensayo de la posterior desamortización. Véase BAZANT, 1985.

¹³ La secularización se ha considerado como un proceso de larga duración y como una fórmula para describir el surgimiento del mundo moderno. Se ha asociado este proceso al nacimiento de los grupos medios y se emplea el término para señalar la pérdida de control social por parte del clero y de la Iglesia como una institución. Véase BOWSMA, 1970, pp.1-2. Desde esta perspectiva ese devenir es claramente detectable en la historia mexicana en nuestro período, aunque quizá sea más adecuado hablar de laicización para ciertos aspectos, ya que muchas formas de religiosidad simplemente adquirieron un carácter laico más que ser substituidas por otras alternativas totalmente diferentes. Para CHADWICK, 1975, p. 17, la secularización se manifiesta por la disminución a la asistencia a la Iglesia, porque la sociedad deja de proporcionar una considerable cantidad del excedente social para promoción y mantenimiento de la Iglesia y porque se da un cambio de actitudes en el pensamiento humano. Lo interesante de este autor es que plantea que cualquier intento de estudio de la secularización es limitado sino incorpora precisamente el surgimiento de las nuevas actitudes mentales. Esto nos ha llevado al intento de correlacionar cierto tipo de fenómenos sociales de la época con actitudes económicas para analizar este proceso. Los sociólogos han estudiado también ampliamente el tema. Uno de los trabajos más sobresalientes de ello es el de DOBBELAERE, 1981, en el cual considera a la secularización como un concepto multidimensional, lo que significa que se lleva a cabo en diversos niveles que tienen dimensiones y tiempos diferenciables. Sobre la problemática a nivel de historia de las ideas, CRIMMINS, 1986 aborda el pensamiento de Bentham. Para una crítica a las teorías de la secularización, véase CASANOVA, 1984 y 1992. Ya COSTELOE, 1978, p.x, ha señalado que la secularización del pensamiento europeo no era un hecho desconocido para la intelectualidad mexicana de la primera mitad del siglo XIX y que este proceso estaba también ocurriendo en nuestro país. STAPLES, 1986a, ha tratado esta problemática con respecto a la educación. Lo que es importante subrayar es que en el siglo XIX ocurrió un cambio en las actitudes hacia las representaciones y funciones sociales que hasta entonces religión y la Iglesia habían ostentado.

pensamiento que escapaban al dominio teológico-dogmático.¹⁴ A pesar de todo, el pensamiento católico supo conservar una presencia fundamental en todos los cambios de la cultura. Llegada la época de la independencia, incluso las primeras representaciones del nacionalismo y liberalismo pudieron adaptar el nuevo pensamiento religioso a los signos de los nuevos tiempos.¹⁵

Los cambios más evidentes e importantes que comenzaron a afectar la situación social de la Iglesia en la sociedad novohispana fueron los que se derivaron de la relación del clero con el Estado. Los Borbones se plantearon entre uno de sus objetivos disminuir el poder y la influencia del clero y esta política fue sentida en la Nueva España sobre todo a partir de 1760.¹⁶ Limitar la autonomía, prestigio e influencia del clero, controlar incluso sus formas de religiosidad hasta finalmente imponer cargas fiscales y obligaciones financieras sobre sus bienes, tal fue la trayectoria de la política borbónica en las últimas décadas que precedieron

¹⁴ "... es un error pensar que las ideas ilustradas nacidas en Europa penetraron en la Nueva España indiscriminadamente y que todas ellas tuvieron la misma aceptación y el mismo grado de influencia. La ilustración novohispana careció de una de las características fundamentales de la europea: la crítica antirreligiosa. Muchos de nuestros ilustrados mostraron que no necesariamente debía existir un conflicto entre el cristianismo y las nuevas ideas, particularmente las científicas. Fue lo que acertadamente se ha denominado una forma de 'ilustración cristiana'." TRABULSE, 1985, pp.10-11.

¹⁵ Véase BRADING, 1973, pp.56 ss. Incluso se llegaron a laicizar ciertas prácticas religiosas dentro de las mismas expresiones del patriotismo, como se verá en el capítulo V. Sobre el surgimiento y desarrollo del patriotismo criollo puede verse también BRADING, 1991.

¹⁶ La expulsión de los jesuitas ha sido el punto más nombrado de este proceso pero no el único, véase FARRIS, 1968, pp.239-41.

al fin de su dominio en América.¹⁷

Aunque las medidas borbónicas llegaron a afectar una parte de las rentas eclesiásticas, no consiguieron desamortizar los numerosos bienes y capitales acumulados por la Iglesia durante siglos. La ley que pretendió tomar en préstamo forzoso todo el valor de los bienes del clero, la Consolidación de los vales reales,¹⁸ tuvo una efectividad relativa debido a la resistencia que

¹⁷ Véase GUTIERREZ CASILLAS, 1974, pp.179-180 y HERR, 1989. El regalismo borbónico evolucionó hasta tal punto que prácticamente condujo a la posibilidad de la creación de una Iglesia por y para el Estado, antecedente del intento de las iglesias nacionales. Sobre la situación de la Iglesia a fines del siglo XVIII y principios del XIX, puede verse CUENCA, 1976, BRADING, 1992, y EGIDO, 1991.

¹⁸ La ley de Consolidación de vales reales se explica por la necesidad de financiar la guerra de España con Inglaterra y Francia. En el conflicto con Inglaterra por Gibraltar, Carlos III decidió en 1780 llevar la guerra hasta el fin. El Rey aceptó las condiciones ofrecidas por un consorcio de banqueros extranjeros presidido por Nécker y Cabarrús. A cambio de un anticipo de 9 millones, la Corona debía emitir vales reales por 9.9 millones en 1,650 vales de 600 pesos cada uno y que rendirían al portador un 4% anual. Así, el 20 de septiembre de 1780 se aceptó la primera emisión de vales. Estos documentos fueron decretados admisibles para el pago de contribuciones y con curso legal y forzoso en las negociaciones mercantiles. Hacia 1781 se repitió la emisión con vales de 300 pesos (medios vales) y al año siguiente del asalto a Gibraltar se dobló la cantidad de vales existentes. Esta política se vio fomentada con la creación del banco de San Carlos (junio de 1782) bajo la dirección de los mismos prestamistas y una de sus funciones era retirar o consolidar la depreciación del papel moneda que ya se había iniciado en 1781. La nueva confianza alentó otra emisión extraordinaria por 2.4 millones de pesos para realización de obras públicas. En 1793 estalla la guerra con Francia y se emplea nuevamente el sistema de vales reales para su financiamiento. Posteriormente, y a pesar de los nuevos fondos destinados al retiro de los vales, no se pudo frenar la depreciación del 19% al concertarse la paz con Francia en 1795. La nueva guerra con Inglaterra en 1796, hizo que nuevamente se lanzaran emisiones, la más grande de todas fue la de 1799 que puso en circulación 53.1 millones de pesos. Es muy probable que para entonces la cantidad de vales en circulación haya superado a la de la moneda acuñada, ocasionando una inflación y una depreciación del papel moneda. Para 1799 se calculaba que las emisiones en circulación eran ya de 145,9 millones. Un sistema impositivo especializado para el pago de intereses de vales y su retiro comenzó a funcionar con el fondo de Amortización (1794), con la Real Caja de Amortización (1798) y con las Cajas de Reducción y Descuento (1799). Pero la medida más importante para retirar los vales se dictó en 1800, cuando se erigió la Real Caja de Consolidación. La ley de Consolidación tomaba como empréstito forzoso los fondos que la Iglesia tuviese en efectivo o en créditos a su favor. Cuando la ley

presentaron tanto el clero como los grupos propietarios.¹⁹ No obstante que esta ley implicó para el país una salida significativa de dinero, de más de 12 millones de pesos, hay que considerar por ejemplo, que Abad y Queipo estimaba a principios del siglo XIX que tan sólo el valor de las hipotecas de capellanías y obras pías era de 44.5 millones.²⁰ A nivel local, mientras en el obispado de Puebla se calculaba un valor de entre 6 y 6.5 millones de pesos por concepto de créditos a favor de capellanías y obras pías, la Consolidación sólo pudo extraer dos millones de pesos, cerca de un tercio de la riqueza eclesiástica de este rubro. Para algunos casos muy localizados, estos cálculos son aún demasiado optimistas ya que indicadores más cuidadosos nos darían una efectividad de la ley mucho más baja.²¹ Al ingresar a la era nacional, la Iglesia poblana

se extendió a la Nueva España en diciembre de 1804, se incluyeron también en este fondo 2/3 del capital existente en las Cajas de Comunidad Indígenas. A los fondos tomados de esta manera, la Corona se comprometió a pagarles el interés corriente del 5% anual. La suspensión oficial de la ley fue emitida en Sevilla el 26 de enero de 1809 y en abril del mismo año fue dada a conocer la noticia en la Nueva España. Los capitales tomados en empréstito jamás fueron devueltos y desde 1812 la Corona dejó de pagar los intereses que había prometido a los capitales eclesiásticos. Véase HAMILTON, 1984 y SUGAWARA, 1967.

¹⁹ Véase HAMNETT, 1969, LAVRIN, 1973 y CERVANTES BELLO, 1986.

²⁰ "Escrito presentado a Don Manuel Sixto de Espinosa, del Consejo de Estado y director único del príncipe de la paz en asuntos de Real Hacienda dirigido a fin de que se suspendiese en las Américas la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales píos para la Consolidación de vales". Junio de 1807, reproducido en SUGAWARA, 1976, p.122.

²¹ HAMNETT, 1969 y LAVRIN, 1973, señalan que la Consolidación extrajo de Puebla 2.1 millones de pesos. Esto representa sólo un 30% de los cálculos sobre la cantidad total invertida en el crédito eclesiástico. En el caso de Cholula la efectividad de la aplicación fue de apenas cercana al 1.0% si comparamos los registros de AGN Consolidación, vols. 4 y 8 con el estado de deudas hipotecarias que hizo el intendente Flon para esa localidad en 1790, véase el documento editado por CHAVEZ OROZCO, 1955.

había conservado gran parte de su poder. Fue una de las grandes sobrevivientes del proceso independentista y retenía entre su jerarquía a los sectores más hábiles y versátiles que, comandados por el obispo Joaquín Pérez Martínez, supieron en el momento adecuado impulsar la separación de España.²²

Quizá éstas sean algunas de las razones por las cuales la Iglesia y los grupos sociales ligados a ella fueron los principales actores del drama en el que desembocó el proceso de secularización del siglo XIX. Durante la primera mitad del ochocientos, la Iglesia fue una organización relativamente estable en comparación con su entorno.²³ En particular, el clero poblano fue uno de los que menos sufrió de inestabilidad por falta de jerarquía en el interín de las consecuencias de la independencia, ya que a diferencia de otros obispados de la República sólo careció de autoridad episcopal

²² Joaquín Antonio Pérez y Martínez Robles fue representante de la provincia de Puebla ante las cortes liberales de Cádiz, de las cuales incluso llegó a ser su presidente. Su actuación entonces giró en favor del absolutismo y le valió ser nombrado obispo de Puebla a su regreso. Fue confesor de Iturbide y en el Oratorio de San Felipe Neri de su diócesis se imprimió el Plan de Iguala. Firmó el acta de independencia, profesó la misa de coronación de Iturbide y fue miembro de la Junta provisional de gobierno. Véase TORO, 1975, p.68, PÉREZ MEMEN, 1977 p. 300 ss.; BRAVO UGARTE, 1965, pp.79-80 y ANNA, 1981.

²³ La otra institución, aunque informal, que continuó funcionando en ese mundo de cambios decimonónicos fue la familia, y fue precisamente en este período donde se redefinieron también las relaciones Iglesia-familia. En este reacomodo, el fin de las capellanías desempeñó un papel muy importante. Sobre el problema de la familia en la historia de México puede véase GONZALBO AIZPURU, 1991. Sobre el siglo XIX han destacado esta problemática KICKZA, 1985 y TUTINO, 1985. La problemática parece haber sido común en gran parte de Latinoamérica, véase por ejemplo BALMORI, 1990, donde coloca a la familia en el centro de la formación de los países. A nivel político fue también una de las bases de las relaciones de poder que establecieron algunos de los caudillos, véase LYNCH, 1992. A nivel económico la familia también fue importante para los negocios y el financiamiento tal como lo ha mostrado el estudio de WALKER, 1991, sobre la familia Martínez del Río. En nuestro caso veremos cómo operó, en algunos casos, como una alternativa financiera a través de compañías mercantiles.

entre 1813-1815 y 1829-1830, por lo que mantuvo un sólido marco de relaciones internas.²⁴ Al menos en apariencia, esta unidad institucional, aunque enfrentó ciertos problemas como la posición legal de la Iglesia frente al naciente Estado y los constantes préstamos y contribuciones a los gobiernos en turno, logró mantenerse hasta el enfrentamiento que originó la desamortización.

Mientras tanto, la Iglesia continuó como un factor social de primer orden en la vida social del México del siglo XIX: el catolicismo, a pesar de los liberales radicales, fue la religión de Estado hasta 1857; el crédito eclesiástico y las propiedades urbanas de las órdenes monásticas dieron a la economía decimonónica un carácter peculiar; la disputa por el Patronato sobre la Iglesia fue un punto de discusión esencial tanto entre conservadores como liberales e incluso los grupos políticos debían gran parte de su definición a la "cuestión eclesiástica".²⁵

Un punto de controversia importante fueron sin duda los bienes

²⁴ Cuadros contruidos por MULLER, 1969, pp.47-48 y por SCHWALLER, 1968, pp.220-221, muestran una gran estabilidad institucional del clero poblano en el período 1804-1847, en comparación con otras diócesis. Durante toda esta etapa el obispado de Puebla sólo estuvo vacante durante cinco años en tanto que el arzobispado de México durante el mismo período careció de autoridad episcopal que lo gobernara durante 32 años. Otros serían los factores de deterioro que afectarían al cabildo eclesiástico.

²⁵ SCHMITT, 1972, pp.13-14, ha propuesto para América Latina una especie de modelo para delimitar las diferencias entre los grupos conservadores y liberales de acuerdo a su posición frente a la Iglesia. Entre estos grupos fueron tres los puntos de diferencia esenciales: la autonomía eclesiástica (los clericales proponían una autonomía completa mientras que los anticlericales insistieron en el Patronato), la protección del Estado (unos estaban por la intolerancia religiosa y otros por la libertad de cultos y los privilegios especiales (mientras los clericales querían la continuación de estatus especial que tenían la Iglesia y los religiosos durante la Colonia, los liberales buscaron el crecimiento de las funciones del Estado y la supresión de los fueros).

de la Iglesia. La apropiación parcial o total de la riqueza del clero por parte del Estado fue una medida que continuaba la política absolutista y que durante todo el período independiente consideraron tanto conservadores como liberales para hacer frente a sus urgentes necesidades financieras. Este hecho fue más evidente a partir de la guerra del 47.²⁶ Las medidas dictadas en detrimento de la Iglesia tendieron a afectar más sus rentas o ingresos que sus bienes, los cuales prácticamente se conservaron hasta que el segundo quinquenio de los años cincuenta anunció el final.²⁷ Hasta entonces, exceptuando el usufructo del diezmo, cuyos beneficios iban a parar en gran parte al cabildo catedralicio correspondiente, y cuya obligatoriedad de pago se suprimió en 1833, la Iglesia había sido poco afectada en la posición económica que había consolidado desde la época colonial, es decir como la gran rentista de la sociedad.²⁸ El crédito fue el elemento más dinámico dentro de la economía rentista de la Iglesia, pero también el que más sufrió durante la primera mitad del siglo XIX. El carácter rentista de la Iglesia se derivó de tres factores: su condición de gran propietario urbano, el hecho de que sus miembros gozaran de la distribución de los beneficios de las formas crediticias derivadas de las

²⁶ Véase COSTELOE, 1965, pp.91-123.

²⁷ Véase CALLCOTT, 1926, pp.234-165.

²⁸ De acuerdo a MICHAUD, 1977, pp. 1154-1187, la moda de vivir de la renta nace en el siglo XVI en Europa. En la Nueva España la Iglesia se convirtió en el sector rentista más importante de la sociedad ya que las rentas del resto de la sociedad civil, especialmente de la nobleza, no tuvieron la continuidad ni la tradición europea. La Iglesia en Nueva España, en cambio, logró articular a otros sectores rentistas en su entorno.

fundaciones piadosas y, finalmente los ingresos derivados del diezmo y de otros impuestos clericales. De todas las formas, el crédito permitió una mayor movilidad y versatilidad de la riqueza eclesiástica; sus ingresos, especialmente de las capellanías, eran los que se distribuían entre mayor número de personas en comparación con las otras formas de renta. El clima de la economía decimonónica propició el exterminio de algunas de las antiguas formas rentistas, por lo que analizaremos los procesos que contribuyeron a deteriorar el crédito eclesiástico y con ello sus rentas.

Dentro de esta problemática, hemos escogido el estudio del crédito eclesiástico en Puebla desde inicios de la república, 1824, hasta 1863, cuando prácticamente la secularización quedó terminada.²⁹ Nuestro espacio de estudio aunque toma en cuenta las jurisdicciones civiles y eclesiásticas (el estado o departamento de Puebla por una parte y el obispado por otra) no coincide exactamente con ellas. No definimos nuestro espacio antes de la investigación, sino que ha sido ella misma la que lo ha delimitado. Para ello nos hemos valido de las tendencias de distribución del crédito eclesiástico a fines de la época colonial que quedaron plasmadas en las hipotecas. Esta información se pudo obtener a partir de los registros derivados de la aplicación de la ley de Consolidación en el obispado de Puebla y nos proporciona una muestra de la distribución espacial de las deudas a favor del clero a fines de la época

²⁹ Este período se cierra a nivel local con la ocupación por la tropas francesas de la ciudad de Puebla.

colonial. Los registros muestran (cuadro 1) que el mayor núcleo de endeudamiento fue un espacio cuyo centro era la ciudad de Puebla. Esta área coincide con los flujos mercantiles más importantes de lo que podríamos denominar la región de Puebla.³⁰

CUADRO 1

HIPOTECAS A FAVOR DE LA IGLESIA EN LA REGIÓN DE PUEBLA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

LUGAR	VALOR DE LAS HIPOTECAS	
Ciudad de Puebla, Cholula y Huejotzingo	986,411	39.3
Tepeaca	670,177	26.7
Atlixco	530,398	21.1
San Juan de los Llanos	187,502	7.5
Izúcar	116,882	4.6
Zacatlán	8,300	0.3
Otros	12,175	0.5
	2'511,845	100.0

Fuente: AGN, Consolidación, vols. 4 y 8. Datos recabados en 1806-1808 pero incluyen parte de las hipotecas acumuladas anteriormente. No se consideraron los datos para Veracruz y Tlaxcala, también dentro del obispado, porque son menores comparados con los de esta región poblana.

³⁰ Partimos del concepto de región dado por KAYSER, 1967, pp.325-327: La región tiene un carácter concreto y una relatividad histórica. Es una porción de espacio en una situación determinada, resultado de un equilibrio de fuerzas en el que el pasado desempeña un papel considerable. La región se define por los vínculos existentes entre sus habitantes y por su organización en torno a un centro. Una región está integrada a un espacio mayor dentro del cual cumple también una función. VAN YOUNG, 1991, señala que la región es un espacio geográfico con límites determinados por el efectivo alcance de algún tipo de sistema cuyas partes interactúan más unas con otras que con sistemas exteriores. Reconoce también que es frecuentemente necesario delimitar la representación de alguna clase de subconjunto representativo de la realidad regional. En nuestro caso sería el crédito eclesiástico. CARDOSO, 1979, p. 84 sugiere también la posibilidad de que la delimitación de la región se pueda efectuar en torno a un factor que se defina como objeto de estudio. En este sentido, por ejemplo, podríamos hablar de una región en Puebla definida por el crédito. Sobre el concepto de región en la historia de México, véase PÉREZ HERRERO, comp, 1991.

Estos datos señalan a la ciudad de Puebla y a su entorno agrícola, que se extiende por Cholula hasta Huejotzingo, como el núcleo central de agrupamiento de una región definida por el crédito eclesiástico. Esto se debe sin duda, al lugar que ocupaba la ciudad de Puebla como capital económico-administrativa de la región y como sede del obispado. El espacio que proseguía en el nivel de endeudamiento a favor del clero era Tepeaca, una amplia zona agrícola situada al sureste de la ciudad de Puebla y que era una de las principales zonas abastecedoras de maíz del centro urbano. Al suroeste, con flujos crediticios un poco menos intensos pero distribuidos en un área notoriamente más reducida, estaba Atlixco. Los lazos crediticios se prolongaban en la misma dirección hasta Izúcar, aunque ya notoriamente disminuidos. Hacia el noreste, el crédito eclesiástico todavía tenía alguna importancia al llegar a San Juan de los Llanos, pero desaparecía casi completamente al adentrarse a la Sierra Norte.³¹

El crédito eclesiástico se otorgaba con dinero proveniente de las fundaciones piadosas (capellanías, obras pías y misas o

³¹ Este espacio definido por el crédito eclesiástico, en general coincide por el descrito de acuerdo con THOMSON, 1989, para los principales circuitos mercantiles y agrícolas. Además, este espacio fue donde la oligarquía poblana tuvo casi la totalidad de sus haciendas a fines del siglo XVII de acuerdo a LIEHR, 1985, p.38 y en el que se puede observar cierta unidad geográfica y cultural de acuerdo con LAUER, 1979. Se podría incluir en esta misma región a Tlaxcala, pero hay que considerar que era una entidad política aparte, más unida quizá a Puebla en las primeras etapas del período colonial, y que el peso del crédito eclesiástico no fue tan importante como en otros espacios cercanos a la ciudad de Puebla. Por ejemplo, la recopilación hecha por GONZALEZ SANCHEZ, 1969, muestra que en 1712 las hipotecas a favor del clero eran de 208,904 pesos en todo su territorio, mientras que en un área mucho más reducida como el partido de Cholula, estas deudas ascendían a 572,457 pesos, AGN, Intendencias, 1790, Censo de Flon.

aniversarios), de los fondos conventuales (provenientes de las dotes en el caso de los monasterios de mujeres) y de otras instituciones (cofradías, colegios, hospitales, etcétera). Aunque los réditos recibidos por la Iglesia podían tener su origen en un simple compromiso hipotecario mediante el cual el propietario se comprometía a dar una renta fija a la Iglesia sin haber recibido efectivamente dinero de ella, para fines del siglo XVIII la gran mayoría de réditos se recibían por concepto de préstamos dados por la Iglesia en efectivo, generalmente a una tasa del 5% anual. A través de estas formas crediticias novohispanas, la Iglesia organizó un sistema colonial de crédito en los principales obispados.³²

En el siglo XIX, en una época de gran demanda de moneda fuerte e inestabilidad económica, la Iglesia continuó siendo una importante fuente de financiamiento, al menos para algunos años. Todavía en 1841 el clero fue un considerable prestamista de dinero en la región poblana, ya que proveyó el 51% del valor de los préstamos dados en moneda, frente a un 49% otorgado por los particulares.³³ Los réditos del crédito eclesiástico apoyaron las labores espirituales y el sostenimiento material de la Iglesia, pero también ellos beneficiaron a los administradores de las fundaciones piadosas y de los conventos y, naturalmente, este crédito fue útil

³² Véase COSTELOE, 1967, pp.66-74 y CERVANTES BELLO, 1986. Es muy probable que la Iglesia, a través de todas estas fundaciones, dotes y legados, se halla incorporado a un conjunto de préstamos previamente existentes y a los cuales contribuyó a organizar mediante su institución.

³³ AGNEP. Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla, 1841.

también a los privilegiados que lograron obtener préstamos por debajo de la tasa que privaba en el circuito comercial.

Anexo al papel de la Iglesia como prestamista, estaba la acumulación secular de pesadas deudas para los propietarios de numerosas haciendas y casas que fueron dadas como respaldo del crédito eclesiástico. Después de proclamada la Independencia, todos los augurios de un futuro prometedor fracasaron. Habrá que investigar la función de estas deudas y del crédito eclesiástico en el proceso de reordenamiento económico de la primera mitad del siglo XIX.

La apropiación de los bienes del clero plantea, entre otros, un problema del cual se ha investigado muy poco: el papel del crédito eclesiástico y las implicaciones de su secularización. Para tener una idea de la importancia del tema basta decir que la Iglesia era una de las fuentes de crédito más importantes que continuaba prestando a una tasa de interés del 5%, cuando la especulación ya se había desatado en toda la vida económica del siglo XIX.³⁴ Entonces, entre la desaparición de la sociedad de corporaciones y la conformación de la sociedad de clases, el crédito fue un mecanismo de diferenciación social, enriquecimiento y dominación de primer orden. La disponibilidad de crédito o su inexistencia podían ser la diferencia entre el crecimiento, la ruina o la dominación entre diversos sectores sociales. El crédito se convirtió en un factor social de suma importancia cuando las

³⁴ TENENBAUM, 1986, ha denominado a la primera mitad del siglo XIX mexicano como la época de los agiotistas, aunque les atribuye un discutible papel como contribuidores al establecimiento de la nación.

formas coercitivas coloniales comenzaron a cambiar. En una sociedad en transición al capitalismo, donde el sistema de corporaciones se había resquebrajado y el sistema de clases sociales en función a la fuerza de trabajo aún no se instauraba, el crédito desempeñó un papel de diferenciador social y fue una clave de dominación económica. Aunque el crédito tenía una antigua existencia, sólo en el ámbito de la crisis de las formas corporativas tradicionales basadas en el hecho colonial, y del surgimiento de nuevas oportunidades mercantiles, derivadas de una mayor monetización interna y de la nueva inserción en el mercado mundial, se pudo convertir en un delimitador de las posibilidades de enriquecimiento y captación del excedente social. En la nueva etapa de mercantilización que fue el siglo XIX, la obtención del crédito fue un elemento muy importante ya que el productor con poco capital inicial dependió de él para expandir su producción y aminorar o aumentar los efectos de las desigualdades económicas. La distribución del crédito complementó o contrarrestó los efectos de la distribución de la propiedad e incluso fue el medio más apropiado para llegar a ella. Diversos autores han acentuado la importancia del crédito durante la época colonial, pero sólo durante la primera mitad del siglo XIX las formas de financiamiento adquirieron un papel preponderante en las oportunidades de crecimiento y dominación.³⁵ No sabemos cuándo ni

³⁵ ROEMER, 1980 y 1982, plantea un modelo para determinar los grupos sociales de acuerdo con su relación con el crédito. Aunque el análisis que realiza sólo se sustenta en una aproximación teórica al tema, no deja de tener mucho interés para nosotros. ROEMER plantea que los grupos sociales pueden definirse según su posición con respecto a la disponibilidad o no de crédito. De acuerdo con el, el productor en esta etapa de transición al capitalismo intenta optimizar sus actividades con respecto al mercado de crédito, teniendo los

por qué la Iglesia dejó de ser la principal prestamista en la región, ni qué paso con la enorme cantidad de deudas a favor del clero en el transcurso del siglo XIX. La introducción tardía de la

productores tres opciones para definir sus actividades:

X.-Operar utilizando sólo su propio capital

Y.-Operar prestando capital y

Z.-Operar pidiendo prestado capital.

Como estas opciones no son totalmente excluyentes, la actividad de cada productor se definirá como un vector de tres posiciones (X, Y, Z) de acuerdo a la utilización (+) o no (0) de una o más opciones. Los grupos sociales quedarían definidos entonces de la siguiente manera:

- | | X | Y | Z | |
|-----|------------|---|---|---|
| 1. | (0, +, 0) | | | Grandes prestamistas (Big lenders) |
| 2.- | (+, +, 0) | | | Prestamistas mixtos (Mixed lenders) |
| 3.- | (+, 0, 0) | | | Ni prestamistas ni prestatarios (Neither borrower nor lender) |
| 4.- | (+, 0, +) | | | Prestatarios mixtos (Mixed borrowers) |
| 5.- | (0, 0, +) | | | Prestatarios (Pure borrowers) |

De acuerdo con esta teoría los grupos 1 y 2 actuarían como receptores de parte del excedente creado por los grupos 4 y 5 (el caso del grupo 3 correspondería a un grupo social medio). Se tiene entonces una división por grupos sociales de una manera análoga a lo que crearía la existencia de un mercado de fuerza de trabajo. De esta manera, se introduce el concepto de explotación y clase donde no se da característicamente una coerción extraeconómica pero tampoco existe un mercado de fuerza de trabajo. Para el caso que nos ocupa habría que añadir un sector social muy importante que podría definirse como (+,+,+,) es decir que operan con capital propio, con prestado y que además proporcionan crédito. Gran parte de los comerciantes y productores inmiscuidos en la mercantilización se pueden definir de esta manera. Pedir prestado y a la vez prestar no era una contradicción, sino precisamente una de las llaves del manejo del crédito principales. Ya Marx había señalado la explotación del capital comercial por medio de adelantos de implementos al productor (putting-out-system) en esta etapa de formación del capitalismo. THOMSON, 1989, es partidario de considerar al período 1700-1850 como parte de este proceso en Puebla. De manera similar, NICKEL, 1987, ha tratado el problema del endeudamiento de la fuerza de trabajo agrícola en Puebla. Al igual que otras formas de crédito, el endeudamiento de la fuerza de trabajo como método de explotación tenía ya una larga historia antes del siglo XIX. No todo este tipo de crédito debe vincularse directamente con el desarrollo del capital mercantil ya que en muchas ocasiones actuaba simplemente como un medio para imponer un consumo coercitivo a través del cual se impuso una explotación en un lugar donde formalmente ni la esclavitud ni la servidumbre feudal estaban permitidas como sistemas de trabajo para el conjunto de la población. Sobre el problema de la formación de los mercados de crédito y de dinero para el México del siglo XIX, véase MARICHAL, 1992.

banca,³⁶ la escasez de capitales líquidos, la dificultad para consolidar la propiedad plena sobre los bienes raíces fuertemente endeudados y la ausencia de una moneda fuerte, la especulación y la deuda pública fueron algunos signos del tipo de mercantilización que se dio en el siglo XIX mexicano y que tuvieron que ver y afectaron al crédito eclesiástico.

¿Cuál fue la situación del crédito eclesiástico y sus funciones durante la primera mitad del siglo XIX? ¿Cuáles los procesos que alteraron su posición como uno de los principales prestamistas? ¿Qué significó el declive del crédito eclesiástico para la Iglesia, para los grupos sociales ligados a ella y para la economía poblana en su conjunto? ¿Qué formas alternativas de crédito surgieron? ¿Quiénes se beneficiaron con la secularización del crédito eclesiástico? Las investigaciones que han tratado de alguna manera al crédito eclesiástico generalmente, lo han hecho como parte de un estudio más amplio sobre la riqueza del clero. Los artículos de Asunción Lavrín sobre la situación económica de los conventos de mujeres de la ciudad de México, son quizá el ejemplo más sobresaliente de ello.³⁷ La autora ha señalado que, a pesar de las dificultades políticas, los bienes de estas instituciones habían permanecido intactos hasta 1835, y aunque algunos conventos

³⁶ La banca se formó muy tardíamente en México, a partir de los años sesenta del siglo XIX y en sus inicios fue una banca meramente comercial. Esta banca no estuvo, como en Europa occidental, fuertemente ligada a la industrialización, sino al capital comercial y al Estado. Véase MARICHAL, 1986. Es muy probable que incluso después de plenamente conformado el sistema bancario en las últimas décadas del siglo XIX, el sector informal de crédito haya proporcionado aún recursos de vital importancia para el desarrollo económico.

³⁷ LAVRIN, 1971 y 1972.

tuvieron problemas para recaudar las rentas inmuebles, la inseguridad de la inversión en capitales condujo a cierta preferencia por la propiedad urbana en detrimento de los préstamos.

A partir de 1835, los gobiernos de México se vieron envueltos en una situación financiera más apremiante, lo que derivó en una serie de préstamos y de impuestos sobre la propiedad conventual que si bien afectaron las entradas de estas instituciones, al igual que lo hizo la inflación provocada por la moneda de cobre, estos procesos no fueron lo suficientemente fuertes para destruir la riqueza eclesiástica.³⁸ En otro estudio sobre los conventos de mujeres, Anne Staples ha puesto de relieve la importancia que tenía la administración de las instituciones eclesiásticas y de sus mayordomos, quienes representaban para el siglo XIX una "de las supervivencias de la época colonial".³⁹

Las relaciones políticas y la situación financiera de la Iglesia frente al Estado han sido temas principales en los estudios sobre el clero. Uno de los primeros que abordó el tema fue sin duda el Dr. Mora, como iniciador y testigo de la polémica en torno a los bienes del clero, aunque su interpretación sobre la riqueza eclesiástica es controvertida, su obra refleja la importancia del tema para la época.⁴⁰ Gran parte de la historiografía liberal retomaría esta polémica en años posteriores. Callcott y Mecham

³⁸ LAVRIN, 1972.

³⁹ STAPLES, 1986. Sobre la importancia de los mayordomos en Puebla puede verse también CERVANTES BELLO, 1989.

⁴⁰ Nos referimos sobre todo a su disertación sobre los bienes eclesiásticos. presentada al gobierno de Zacatecas y reproducida en MORA, 1986.

fueron de los primeros historiadores contemporáneos en acentuar la importancia de la Iglesia para el problema financiero y político de la primera mitad del XIX,⁴¹ pero los estudios especializados sobre las implicaciones financieras de la Iglesia se los debemos a Michael Costeloe, quien ha estudiado el apoyo eclesiástico a la rebelión de los Polkos y las negociaciones Estado-Iglesia derivadas de la guerra del 47, que ha resultado ser el principal delimitador para la periodización de la situación de la economía eclesiástica.⁴² En Puebla esta fecha significó una de las peores etapas para la Iglesia.

Se han desarrollado también estudios específicos sobre el crédito eclesiástico. En este ramo, una de las temáticas es la relación de este tipo de crédito con la estructura agrícola. Este tema nació a partir de las sugestivas observaciones de Arnold Bauer sobre la importancia del endeudamiento agrícola para Hispanoamérica, entre las que destaca el hacer notar que la Iglesia no fue siempre el prestamista dominante en todas partes.⁴³ Sólo tuvo peso como tal en determinadas circunstancias. En el caso de Puebla, el peso de las deudas sobre las propiedades agrícolas es un elemento fundamental para explicar las actitudes de los grupos propietarios frente a la Iglesia.

El problema del crédito y del endeudamiento han sido temas que

⁴¹ CALLCOTT, 1926 y MECHAM, 1934.

⁴² COSTELOE, 1965 y 1966.

⁴³ BAUER, 1971.

han llamado la atención dentro de la historiografía.⁴⁴ En particular Wiemers se ha centrado sobre la región de Córdoba y Orizaba entre 1822 y 1871.⁴⁵ El autor construye, mezclando todo tipo de hipotecas con préstamos, una serie a través del tiempo que representa los volúmenes totales de crédito para la agricultura. Este análisis most ó, a diferencia de otras regiones, que la propiedad rural como garantía hipotecaria fue menos importante que la urbana, que el crédito eclesiástico tenía poco peso en comparación con el dinero dado en préstamos por los particulares y que los deudores pagaban puntualmente sus hipotecas aunque no siempre acudían a notificarlo.⁴⁶ Este tipo de estudios muestra la necesidad

⁴⁴ Para el caso de la Europa Moderna, LACAVE, 1977, ha estudiado las transacciones crediticias como uno de los elementos más importantes de la economía de la época. En su estudio distingue entre el crédito dado en efectivo y el que se proporciona en las ventas a crédito. Esta distinción es muy útil para iniciar el estudio del crédito ya que frecuentemente los problemas de un circuito de crédito u otro son diferentes. En este trabajo conservaremos esta distinción entre el crédito dinerario (otorgado y pagado en efectivo) y el mercantil (adelantos de mercancías o de dinero para obtener productos), véase CERVANTES BELLO, 1986. Sobre la situación del crédito europeo puede consultarse también MICHAUD, 1977. Por otra parte BOUVIER, 1974, ha puesto de manifiesto los mecanismos crediticios para el caso del siglo XIX europeo pero a la vez ha resaltado el papel de la mentalidad en el análisis del crédito y la moneda. Estados Unidos tiene también estudios crediticios muy importantes: ROTHENBERG, 1985, señala la importancia de la formación de un mercado regional de capitales como condición del "despegue" de Massachussets en el siglo XIX; FIELD, 1983, estudió el comportamiento de la tasa de interés y su relación con el mercado de tierra y STOCK, 1984, ha retomado el problema del endeudamiento para la segunda mitad del siglo XIX. Para América Latina el problema de "crédito sin bancos" fue tomado por SZASZDI en 1962 para el caso de Puerto Rico. Más recientes son los trabajos de BERLUNG, 1985, para Venezuela y HYLAND, 1982, para Colombia.

⁴⁵ WIEMERS, 1985.

⁴⁶ WIEMERS, 1985. Para el estudio del crédito eclesiástico nos parecen fundamentales las diferencias espaciales. Para las capitales de los obispados como Puebla, Michoacán o México es evidente que los resultados serían diferentes a los de una localidad relativamente secundaria del territorio diocesano. Por otra parte habría que ser cuidadosos para distinguir qué tipo de crédito se estudia. Cuando se señala que la Iglesia tenía un peso importante como acreedor,

de investigar los términos precisos en los que se daban los préstamos eclesiásticos y su evolución. En gran parte de este trabajo haremos hincapié en los aspectos cuantitativos no obstante la limitación de las fuentes y lo que representan, dado que nos parece fundamental para la investigación conocer, en la medida de lo posible, las dimensiones relativas de los fenómenos.

Tres estudios destacan sobre el funcionamiento del crédito eclesiástico para la primera mitad del siglo XIX: el trabajo de Costeloe sobre el Juzgado de Capellanías y sobre las dificultades del crédito eclesiástico, el artículo de Knowlton sobre las capellanías en la época de la Reforma y el análisis de Bauer sobre los censos y los depósitos. Costeloe en un estudio pionero, se centró en el funcionamiento del Juzgado de Capellanías del Arzobispado de México y apuntó la gran importancia económica que habían adquirido las fundaciones piadosas a fines de la época colonial.⁴⁷ Este autor estudió además las vicisitudes del préstamo otorgado por el Juzgado a Guadalupe Victoria y señaló que la falta de un sistema judicial fuerte, de supervisión eclesiástica sobre el dinero prestado y la política tradicional del alto clero, fueron algunas de las razones más importantes que explican por qué la Iglesia no pudo recuperar gran parte de los préstamos hechos

frecuentemente se hace con base en datos de préstamos notariados, dados en moneda efectiva. Es evidente que si se considera el total del volumen de crédito, tanto dinerario como mercantil, tanto notarial como el no registrado en notarías, el resultado será que el crédito eclesiástico es sólo una parte muy menor.

⁴⁷ COSTELOE, 1967.

durante el siglo XIX.⁴⁸

Por su parte, Bauer ha señalado que no todas las deudas hipotecarias a favor de la Iglesia habían sido producto de un préstamo. En su opinión, la mayoría de los réditos que recibía la Iglesia eran producto de obligaciones por las cuales los propietarios simplemente se habían comprometido a dar una renta fija a la Iglesia por concepto de alguna dote o donación piadosa e hipotecaron para ello un bien raíz. En estos casos la Iglesia figuraba como un organismo que recibía réditos sin haber otorgado préstamo alguno.⁴⁹ Desde este punto de vista se podría considerar a la Iglesia como una carga económica para la sociedad. Su papel como prestamista resultaría muy limitado y en cambio resultaría un gran consumidor social. Dada la importancia de este aspecto trataremos de dilucidar el papel de la Iglesia en el crédito y su función en la economía regional.

Por último, Bauer advierte que si en un principio la Iglesia y los grupos propietarios se unificaron contra la Corona para defender sus intereses y promover la Independencia, después una parte de los propietarios quiso liberarse de las pesadas cargas que representaban las deudas eclesiásticas y se aliaron al Estado, que buscaba recursos para atacar al clero y sus bienes.⁵⁰ La constatación de este hecho la obtendremos reiteradamente a lo largo de este

⁴⁸ COSTELOE, 1969.

⁴⁹ BAUER, 1983. SCHWALLER, 1985, tiene una opinión contraria al respecto. Señala que al menos para el siglo XVI la mayoría del crédito eclesiástico para el Arzobispado de México era producto de préstamos.

⁵⁰ BAUER, 1983, p.707.

trabajo.

El artículo de Knowlton insiste en la importancia de las capellanías y señala que estas fundaciones no fueron legalmente afectadas sino hasta la desamortización y nacionalización de los bienes del clero.⁵¹ Más allá de la legislación, trataremos de analizar las prácticas que deterioraron las formas del crédito eclesiástico.

De esta producción historiográfica se pueden obtener algunos lineamientos útiles para nuestra investigación. El análisis de las variaciones del volumen del crédito a través del tiempo ha sido una técnica recurrida para determinar los cambios y establecer las tendencias. Las fuentes utilizadas para ello hasta ahora son el archivo del Registro Público de la Propiedad y el de Notarías. Esta segunda fuente es mucho más confiable y es en la que nos basaremos.⁵² Los archivos de contabilidad interna del clero han sido poco utilizados pero son de gran utilidad ya que es la única fuente que nos puede indicar si efectivamente los deudores estaban pagando sus réditos o no, problema que no se ha investigado en la historiografía. Con base en limitadas pero importantes fuentes de este tipo, trataremos de hacer una estimación de esta situación.

Otra observación importante es que el crédito eclesiástico tenía como fuentes a diversas instituciones clericales (el Juzgado de Capellanías, conventos, cofradías) que prestaban fondos propios

⁵¹ KNOWLTON, 1968.

⁵² Sobre el uso de las actas notariales para trabajos seriales de historia económica, véase POISSON, 1976.

o de fundaciones que administraban (capellanías, obras pías, aniversarios o misas, dotes, etcétera). Es necesario conservar la distinción entre los distintos tipos de fondos, su origen y administración, para saber si los problemas que enfrentaba el crédito eclesiástico afectaron a todas las instituciones por igual.

Por otra parte, se debe ubicar al crédito eclesiástico dentro de las líneas generales de financiamiento del siglo XIX. Hubo un hecho fundamental, heredado de la época colonial, para la circulación mercantil decimonónica : la existencia de diferentes mercados para un mismo producto. Para el caso del crédito, Rosa Ma. Meyer ha señalado que había para la primera mitad del siglo XIX al menos cuatro tasas de interés que representaban diferentes mercados: la dada en los préstamos al Estado, que podía ser grandísima, la aplicada entre particulares y cuyo rédito dependía de la actividad del deudor; la que se otorgaba entre miembros de un mismo grupo empresarial y, finalmente, la que regía en los préstamos eclesiásticos.⁵³

Además, es necesario delimitar al grupo social que por medio del crédito estaba ligado a la Iglesia: los propietarios que desde hacía mucho tiempo arrastraban las deudas hipotecarias, los beneficiados con los préstamos recientes y los administradores de fondos eclesiásticos, que muchas veces fueron civiles. Todos estos grupos tuvieron una respuesta económica ante el endeudamiento y nuevas perspectivas mercantiles abiertas por el siglo XIX, pero estas actitudes no se pueden explicar fuera de un proceso general

⁵³ MEYER, 1986, p.113.

de laicización que afectó los diferentes niveles de la vida social.

En particular perseguimos los siguientes objetivos:

- 1.- Construir una serie temporal de los volúmenes del crédito eclesiástico. Identificar a las instituciones eclesiásticas que proveían fondos a nivel regional y distinguir las fundaciones piadosas existentes;
- 2.- Establecer los procesos que mermaron la riqueza eclesiástica y que influyeron de manera decisiva en los niveles de crédito e ingresos de réditos;
- 3.- Obtener una idea del grado de endeudamiento de las propiedades a favor del clero y estudiar la actitud de los deudores ante la Iglesia;
- 4.- Estudiar la evolución de otras fuentes de crecimiento alternativas y complementarias al crédito eclesiástico, sobre todo a partir de 1847 cuando las formas de financiamiento a través de la Iglesia prácticamente desaparecieron de la escena;
- 6.- Analizar la secularización del crédito eclesiástico y sus implicaciones tanto económicas como morales, ya que la utilización de los capitales piadosos para el financiamiento tenía un sustento ético el cual fue alterado y con él una parte sustancial de la cultura existente.⁵⁴

⁵⁴ El gran cambio económico que los autores que han estudiado la apropiación de los bienes del clero han subrayado, no pudo haberse llevado a cabo sin un cambio en los conceptos morales que justificaran las nuevas actitudes. Esta transformación ha sido poco valorada hasta la fecha pero constituye una de las bases explicativas del desarrollo de muchos de los fenómenos sociales de la época. Los cambios en la moral se presentaron concomitantemente a las actitudes económicas hacia la Iglesia y los capitales eclesiásticos. El siglo XIX constituyó, en este sentido, una era de gran transformación en las actitudes morales que alteró cosas tan substantivas como las posiciones hacia la Iglesia

El capítulo primero trata de describir la situación y las principales variaciones del crédito eclesiástico en Puebla hasta antes de la guerra del 47. Se verá que la situación social del clero fue paralela a la de sus rentas. En el segundo, se aborda la situación social del clero, en especial la relación de los altos funcionarios con la élite poblana, el papel de los administradores de fondos clericales y las empresas que iniciaron. Se analizará también la posición de la Iglesia ante el gobierno central y el Ayuntamiento. Aquí se hace hincapié en una actitud generalizada frente a la Iglesia que comúnmente fue designada como impiedad, y junto a ella, otra actitud tomó relevancia, la especulación, reconocida como virtud necesaria en el mundo de los negocios del siglo XIX. En un tercer apartado, con base en los registros internos de Iglesia, se mostrará cómo y cuándo se constituyó el sistema de préstamos a través de las capellanías y la administración de las fundaciones piadosas durante el siglo XIX. Al unir esta información con la de los capitales de algunos conventos, se podrá

y los negocios. Los contemporáneos, naturalmente los más afectados, percibieron y denunciaron esta situación como una era de impiedad y acusaron su acompañamiento de la usura, para referirse a la especulación reinante. MCINTYRE, 1988, ha subrayado la importancia de la historia, frecuentemente subvalorada, de la ética: "Los conceptos morales están encarnados en (y son parcialmente constitutivos de) las formas de la vida social. Una clave para distinguir una forma de la vida social de la otra consiste en descubrir diferencias en los conceptos morales." p.11. Alterar los conceptos morales, modificar los existentes, crear nuevos o destruir los viejos, es alterar la conducta y las actitudes, ÍDEM. p.12, y como la cultura se puede definir como una determinada configuración de actitudes, GEERTZ, 1987, las grandes transformaciones en el moral implican cambios en la cultura. WUTHNOW, WITTEN, 1988, han destacado, entre las nuevas direcciones del estudio de la cultura, las investigaciones sobre el discurso de la moral pública. Sobre la historia de la ética puede verse CAMPS, 1988; sobre el problema del análisis de la cultura GIMÉNEZ MONTIEL, 1987 y WUTHNOW, et al, 1988. Sobre el problema de la moral pública en la primera mitad del siglo XIX puede verse ESCALANTE GONZALBO, 1992.

tener una idea aproximada de las actitudes de los particulares ante el crédito eclesiástico durante la primera mitad del siglo XIX. Se abordará también el significado de la crisis de las capellanías en el cambio de relación Iglesia-familias. El papel de la familia como una gran empresa y como una alternativa de financiamiento, surge como una de las características de mediados del siglo XIX. En el capítulo IV se expone el crédito entre particulares que fue una fuerza emergente en el desarrollo del mundo de las finanzas y el dinero. Se reafirma la imagen de un mundo dinámico pero notoriamente inestable para muchas empresas, donde el crédito es la base de la versatilidad y del cambio. La viveza y problemas de la circulación monetaria refleja este hecho. El capítulo final se dedica a la desamortización y nacionalización de los bienes del clero. Mostramos el cambio de actitudes hacia la Iglesia durante la primera mitad del siglo XIX, reflejados en las fiestas, las ceremonias y los privilegios, y que fueron la condición previa de la rápida respuesta a la desamortización. Este fue un importante cambio cultural, en el campo de las actitudes, sin el cual no se podría explicar el desenlace. Finalmente, se hace hincapié en que la apropiación de los bienes del clero fue un proceso que tuvo diversas etapas y grupos de beneficiados. Como resultado, la burguesía regional emerge con actitudes prácticamente unísonas y toma en sus manos funciones y representaciones sociales que antes habían pertenecido a la Iglesia.

Este trabajo fue realizado gracias a varias personas. Tuve el apoyo de mis padres para desarrollar mi carrera y los estudios de

posgrado. En especial a mi madre, Martha, le debo el cariño y la confianza que siempre me han acompañado. Mis hermanos, Rodolfo y Gabriel, ayudaron a capturar algunos datos y procesarlos. A Alethia, Elizabeth y Arturo les debo la hospitalidad de su hogar durante mis estudios de doctorado y, especialmente a éste último, el haber contribuido desde mucho antes con la esperanza e imagen del hombre nuevo en un momento decisivo de mi formación. De los profesores del doctorado en historia de El Colegio de México creo haber retenido algo del arte de historiar que tan hábilmente manejan. El Dr. Carlos Sempat Assadourian confió en mí, aún no sé si merecidamente, al apoyarme para ingresar al doctorado. Como parte del comité de tesis, expresó dudas y preguntas que fueron útiles para meditar sobre este trabajo. He contado con la asesoría del Mtro. Jan Bazant, que tuvo paciencia para esperar mis escritos y hacer observaciones sobre temas que ha estudiado. La Dra. Anne Staples dedicó parte importante de su tiempo para leer y corregir con mucha atención los borradores. La amabilidad y precisión de sus comentarios fueron muy útiles para mejorar la exposición de los resultados de la investigación. Debo agradecerle además la confianza que me tuvo para apoyarme en la terminación de este trabajo. Desde antes que formara parte de la planta de profesores de El Colegio de México, el Dr. Carlos Marichal tuvo la gentileza de invitarme a su Seminario, un espacio del cual continuo aprendiendo. Además, he sido uno de los beneficiarios de la generosidad con la que maneja sus conocimientos. El mtro. Juan Carlos Grosso tuvo la atención de leer el borrador de algunos de los capítulos.

Si la investigación de este difícil tema del crédito ha contado con algo de sensibilidad hacia las actitudes humanas ha sido en gran parte gracias a Rosalva. Su vitalidad y entusiasmo han sido una parte de mí. A ella, a Pablo y a Alba, les dedico este trabajo por todo el amor que me han dado.

CAPITULO I: LA CRISIS DEL CRÉDITO ECLESIAÍSTICO (1826-1847).

La Iglesia en Puebla fue una institución amplia y poderosa, que estuvo presente desde la fundación de la ciudad y a los pocos años, se convirtió en capital de un amplio obispado, el segundo de la Nueva España. Por ser Puebla originalmente una ciudad para españoles, albergó numerosas iglesias, conventos, colegios, hospitales y una majestuosa catedral, cuyas campanas, según la leyenda, fueron subidas por los propios ángeles.¹ Esta ciudad de los Ángeles, como se le nombraba comúnmente en la era novohispana, hacía honor a su religiosidad expresada en una sobria arquitectura y su poderosa Iglesia alcanzó el cenit de su esplendor en el siglo XVIII. De acuerdo con recuentos de fines de ese siglo, la Iglesia poblana contaba con un numeroso cabildo eclesiástico y un amplio conjunto de funcionarios.² El diezmo líquido recaudado en esta -

¹ Puebla está asociada con los ángeles desde su fundación: "Dicen, pues, que entregado a la quietud del sueño, el señor obispo don Julián Garcés, una noche, que asientan haber sido víspera del Arcángel San Miguel, (...) le fue mostrado un hermoso y dilatado campo, por medio del cual corría un cristalino río y estaba rodeado de otros dos, que le ceñían y le circunvalaban, poblado de una variedad de yerbas y flores, cuya amenidad fomentaban y entretenían diferentes ojos o manantiales de agua, que brotaba esparcidos en todo su terreno, haciéndole entender al venerable prelado, que aquel era el lugar que tenía el Señor preparado para la fundación que se pretendía, a cuyo tiempo vio descender de los cielos a él algunos ángeles que, echando los cordeles, planteaban y delineaban la nueva población" FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Libro I, 1962, p.42. Impresión de una crónica de 1780. La real cédula que le dio el título de ciudad señaló expresamente " que aquí en adelante se llama o intitule Ciudad de los Angeles" Idem., p.128. Al respecto de que los ángeles subieron las campanas de la catedral poblana: " De la campana María se han escrito varias leyendas: que fue elevada a la torre de Catedral por una legión de ángeles..." CORDERO Y TORRES. 1965-1966, T. III, p.70.

² En el Palacio Episcopal se hallaba el obispo, con su Secretaría de Cámara y Gobierno, compuesta por un secretario y seis oficiales. Estaba también el Cabildo Eclesiástico compuesto por cinco dignidades, ocho canónigos, seis

época superaba los 300,000 pesos anuales,³ además de las variadas rentas con que contaba el clero. Como muestra de la importancia de la Iglesia en la capital del obispado, basta señalar que en la ciudad había construidas alrededor de setenta y cuatro iglesias y capillas para una población de 56,859 habitantes.⁴ Once conventos de mujeres habían sido edificados en la ciudad de los Ángeles y en ellos vivían cuatrocientos trece religiosas con trescientos cuarenta sirvientas y mozos para atenderlas. La riqueza de estos monasterios las hacía percibir rentas anuales por 219,242 pesos lo que significa que el valor total de sus casas y capitales era aproximadamente de 4'384,840 pesos en la última década del setecientos.⁵ Por esta época, había también ocho órdenes masculi-

racioneros y seis medios racioneros. Había también otros funcionarios como un secretario de cabildo, un pertiguero, dos jueces hacedores de diezmos, dos oficiales de la contaduría, dos amanuenses, un procurador, dos claveros, cuatro oficiales de clavería, dos maestros de ceremonias y tres sacristanes. AHDP, "Expediente formado para la instrucción de los curatos del obispado, nombres de sus párrocos, productos y también del origen fundación de los conventos, colegios de niñas vírgenes, hospitales y demás, hecho en el Gobierno Del Ilmo. Sr. Salvador Biempica y Sotomayor en el mes de octubre del año 1793, cuarto de su gobierno", en adelante citado como Expediente de 1793.

³ El diezmo líquido en 1793 fue de 346,450 pesos, en 1794 de 304,129 p. y en 1795 de 326,937 p., véase MEDINA, 1983, p.196.

⁴ TOUSSAINT, 1954, menciona 78 iglesias y capillas en la ciudad de Puebla, pero habría que excluir por lo menos dos, la del Sagrado Corazón de Jesús y la Mansión, erigidas en el siglo XIX. Los datos de la población de la ciudad son para 1791, véase CUENYA, 1987, p.72.

⁵ De acuerdo al Informe de 1793, las rentas anuales de los conventos fueron las siguientes:

Santa Catarina	36,253
La Concepción	43,572
San. Jerónimo	28,743
Santa Teresa	12,075
Santísima	26,286
Santa Inés	27,867

nas, entre ellas tres hospitalarias. A ellas hay que sumar dos recogimientos, un oratorio y varios colegios entre los que destacan San Pedro, San Pablo, San Juan y San Pantaleón, que eran los colegios que conformaban el Seminario Diocesano. Existían cerca de veintidós cofradías, siete en las iglesias de conventos y quince en las parroquiales.⁶

En esta compleja y extensa organización eclesiástica, el manejo de los capitales dejados al clero era de sumo cuidado y para vigilarlo se había instituido el Juzgado de Capellanías, Testamentarías y Obras Pías, compuesto por un juez ordinario visitador, un defensor del Juzgado y cuatro notarios (uno mayor con tres auxiliares). Además de ello, había dieciséis procuradores y quince notarios receptores de causas. Finalmente, si un deudor no cumplía con el pago de los réditos a la Iglesia, el Tribunal de Justicia y Prvisorato iniciaba la causa en su contra.⁷ Sin duda alguna, el

Santa Mónica	12,996
Santa Rosa	8,060
La Soledad	10,427
<u>Santa Clara</u>	<u>23,000</u>
Total	219,242

Esto nos lleva a calcular el valor total de sus bienes en 4'384,840 pesos, capitalizando la renta al 5%. Los informes sobre las rentas fueron dados por la Contaduría de conventos de Monjas, compuesta por un contador, un oficial y un amanuense. Quienes llevaba la contabilidad de los conventos eran los mayordomos o administradores particulares de cada institución, pero tenían que presentar a la Contaduría de Conventos de monjas la cuenta para ser aprobada por el Diocesano. Santa Clara no estaba sujeta a la autoridad diocesana directamente por lo que los datos, aunque fueron dados por el propio mayordomo tienen un cierto grado de reserva.

⁶ AHDP, "Cofradías del obispado de Puebla", 1823.

⁷ El Tribunal de Justicia y Provisorato estaba compuesto por un Juez Vicario, tres notarios y un escribiente. AHDP, Informe de 1793.

estado de bienestar de las rentas del clero dependió en gran medida del lugar de la Iglesia en la sociedad, pero al llegar el siglo XIX el mundo comenzó a cambiar rápidamente tanto para la Iglesia como para sus capitales.

Recién iniciada la República, la Iglesia fue colocada en el centro de varios problemas. Además de los embates liberales, la escasez de numerario hacía más codiciados los fondos eclesiásticos, las dificultades económicas disminuyeron la capacidad de pago de los deudores de la Iglesia y la secularización del pensamiento avanzaba lenta pero irreversiblemente. Esta situación tendió a afectar el funcionamiento del crédito eclesiástico con respecto a lo que fue en las postrimerías del régimen colonial. El objeto de este capítulo es, a partir del registro notarial, señalar los cambios que se dieron en el otorgamiento de los préstamos eclesiásticos, señalando sus coyunturas más importantes y los factores que influyeron en sus variaciones. Finalmente, veremos por qué unos sectores de la Iglesia fueron más afectados que otros en sus fuentes de crédito.

1.- El declive final de los préstamos eclesiásticos: 1800-1847

A pesar de que la Nueva España vivió una etapa de crecimiento a lo largo del siglo XVIII, en las últimas décadas de la dominación española, el desarrollo económico enfrentó diversos obstáculos que

no siempre pudo salvar exitosamente.⁸ Diversos factores comenzaron a tener un efecto negativo para el crecimiento económico,⁹ la inestabilidad en el comercio debido a las guerras, el incremento de la exacción fiscal, la crisis en la agricultura y un frágil equilibrio producción-población hicieron a la economía muy vulnerable al entrar al siglo XIX. Por lo que se refiere al crédito, diversos autores han coincidido en que su uso estaba muy extendido a fines del siglo XVIII, a tal grado que era una de las claves para entender la circulación monetaria, el funcionamiento de la hacienda, la dinámica de las empresas y de la formación de las fortunas.¹⁰ A pesar de su gran desarrollo, el crédito siempre fue un medio para la realización de actividades de diversa índole y no pocas veces se dirigió simplemente al consumo. Esta característica del crédito como un factor complementario de la economía, se puede constatar por la inexistencia de formas de enriquecimiento especializadas y exclusivamente basadas en mecanismos financieros. En cambio, lo común era encontrar las actividades crediticias unidas a diversas prácticas mercantiles.

El crédito cumplió diferentes tipos de funciones. A nivel de la empresa, debido a la estructuración del sistema comercial colonial y a la función que en él cumplía la moneda, fue un

⁸ Esta situación se extendió al menos durante las primeras décadas del siglo XIX para gran parte del país, véase COATSWORTH, 1990, CARDENAS, 1983 y RODRÍGUEZ, 1986.

⁹ MARICHAL, 1990a, hace un resumen de esta situación en los diversos ámbitos del comercio y las finanzas.

¹⁰ Véase por ejemplo los trabajos de BRADING, 1975, PÉREZ HERRERO, 1988, FICKZA, 1986, LINDLEY, 1987, FLORESCANO, 1990, entre otros.

mecanismo de enriquecimiento y de dominio. A la vez, en la medida que requería de garantías inmuebles, el crédito implicó la integración de actividades y grupos sociales, ya que para obtenerlo en gran escala era frecuentemente necesario tener propiedades agrícolas. A nivel de la economía en su conjunto, cumplió una función esencial en la circulación monetaria, en la realización de las mercancías y en la implementación del consumo coercitivo.¹¹ La labor del crédito queda patente casi desde el mismo inicio de las actividades mercantiles coloniales, en los libros de cuenta de los comerciantes, en las obligaciones mercantiles notariadas, en el desarrollo de las letras de cambio y de diversos medios de pago diferentes de la moneda-mercancía. Además, dada la inestabilidad que privaba en la economía colonial casi en todos sus rubros,¹² el crédito fue un mecanismo de recuperación y regulación económica importante. Ante una sequía, una helada o una mayor demanda de moneda para pagar el comercio ultramarino, el crédito permitía

¹¹ El crédito se efectuó no sólo a través de las formas mercantiles más conocidas, como contratos entre comerciantes y productores para la realización de las mercancías, sino sobre todo también para la práctica de un consumo coercitivo que estrictamente hablando no constituye un mercado de crédito en el moderno sentido del término. El reparto de mercancías, el endeudamiento de la fuerza de trabajo, el control de los medios de pago y la introducción de monedas fiduciarias válidas en determinadas circunstancias, y para determinados productos, constituyen parte de las funciones crediticias. El uso del crédito era esencial para el consumo coercitivo y su extensión ha sido notoriamente subvalorada ya que se ha asociado exclusivamente con el desarrollo de un mercado relativamente libre. El crédito unía además ambos mundos mercantiles.

¹² En la minería, el problema de la inversión y del agotamiento de los recursos argentíferos ha sido varias veces señalado. En la agricultura, las crisis agrícolas por sequías y heladas eran un fenómeno cíclico y recurrente más que raro. Véase FLORESCANO, 1986 y 1985. El comercio, por su parte, mostró una gran inestabilidad a fines del período borbónico por las guerras internacionales, principalmente contra Inglaterra.

transformar un ahorro social en inversión.

A pesar de ser una pieza clave, el crédito no era un sistema unitario y homogéneo. Más bien comprendía un conjunto diverso de prácticas y mecanismos: préstamos en efectivo, adelantos de mercancías, uso de diversos medios de cambio y un sistema monetario del cual formaba parte. Cualquier intento por determinar el volumen de crédito debe considerar esta gran variedad de contratos y medios crediticios.

El crecimiento demográfico y económico a lo largo de gran parte del siglo XVIII, acentuó la extensión y el uso del crédito, casi en todas sus formas, en la Nueva España. Hubo tres factores importantes que se presentaron a fines de ese siglo y que plantearon un dilema, no sólo a la economía novohispana, sino muy particularmente al crédito. En primer lugar, el uso del crédito se transformó en endeudamiento de un número considerable de propiedades, especialmente agrícolas; y en algunas regiones como Puebla, éste fue un hecho de magnitudes importantes que amenazó la producción y la tasa de beneficio.¹³ En segundo lugar la guerra trajo como resultado la variación e inestabilidad del comercio colonial privado,¹⁴ a la vez que abrió nuevas expectativas mercan-

¹³ Tal fue la importancia del fenómeno a nivel regional que el intendente de Puebla, Manuel de Flon, levantó un censo de propiedades de Cholula en 1790 para demostrar que la gran mayoría de ellas se hallaban fuertemente endeudadas. Véase CHÁVEZ OROZCO, 1955. GREENOW, 1983, ha destacado un problema similar para Nueva España.

MARICHAL, 1990a, ha destacado los trabajos que han mostrado esta "reducción súbita de las transacciones mercantiles privadas en el comercio trasatlántico", especialmente provocadas por las guerras con Inglaterra de 1778-1783, 1796-1802 y 1804-1808.

tiles con el comercio neutral y con el libre comercio. Esto requirió la concentración de recursos crediticios en determinadas fechas y por nuevos circuitos. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII, se aumentó sensiblemente el nivel de exacción debido a cargas impositivas. Muy significativamente, en la última década del siglo, fueron los préstamos y los impuestos especiales la base de una buena parte de la percepción fiscal. El crédito fue requerido entonces como un medio de incremento del erario y es probable que esta demanda se haya cubierto en detrimento de otros sectores. En este sentido, los préstamos y donativos desempeñaron un papel importante.¹⁵ Esta presión fiscal sobre los recursos crediticios alcanzó su máxima expresión en la aplicación de la ley de Consolidación de Vales Reales (1804-1809), que tomó en préstamo forzoso los bienes y deudas a favor del clero.

Varios autores han enfatizado la importancia del crédito eclesiástico y lo han distinguido del particular. Habrá que apuntar que el crédito eclesiástico sólo obtuvo cierta importancia en aquellos lugares donde la Iglesia tenía un peso considerable, como en las regiones al alcance de la capital diocesana. Por otra parte, es evidente que el crédito eclesiástico sólo era una parte, relativamente minoritaria, de toda una red de medios de crédito que inclusive no estaba ni siquiera totalmente expresada en contratos públicos o notariales, sino diluida en las prácticas monetarias y mercantiles. Si bien se ha hecho hincapié en contraponer y comparar el crédito particular y el eclesiástico, los lazos entre ambos han

¹⁵ Al respecto véase MARICHAL, 1990.

sido frecuentemente relegados. Sin embargo, sólo a través de ellos, podemos comprender mejor el funcionamiento del crédito en general.

La importancia relativa del crédito eclesiástico sólo se puede obtener dentro de los circuitos en los cuales se movía, es decir, tan sólo en los préstamos que se otorgaban y recibían en efectivo. Su relevancia estriba, quizá, más en su función que en su monto, ya que la Iglesia contribuyó a institucionalizar este tipo de préstamos y a fijar una tasa de interés para ese circuito. Para el siglo XVIII, el crédito eclesiástico se extendió en Puebla gracias a la gran cantidad de capellanías fundadas y a los capitales conventuales. De esta manera, al finalizar la centuria, la Iglesia era una opción importante en este circuito de préstamos. Dadas estas circunstancias, la aplicación de la ley de Consolidación en la región de Puebla tuvo repercusiones importantes y fue el primer paso en la desestructuración del antiguo sistema financiero.

Desde las últimas décadas del dominio de los Borbones, la importancia del crédito se había acentuado por las fuertes exacciones de plata.¹⁶ En el obispado de Puebla, la ley de Consolidación extrajo 2.2 millones de pesos; a esta cantidad habría que añadirle las constantes donaciones civiles locales para sostener la guerra de la Península, que tan sólo en 1813 ya sumaban medio millón de pesos, y las aportaciones eclesiásticas, que mínimamente

¹⁶ Sobre el gran incremento de extracción de circulante bajo los Borbones, véase GARNER . 1982, pp.544-598.

hemos calculado en 600 mil pesos.¹⁷ Estos 3.3 millones de pesos que salieron en los últimos veinticinco años de dominio colonial acentuaron la escasez de moneda fuerte en la región y dejaron como herencia la descapitalización para los inicios del siglo XIX republicano. La producción argentífera durante la época independiente no fue ni suficiente ni afortunada para resolver este problema. La otra posible solución, la emisión de una moneda fiduciaria fuerte, requería de confianza institucional y de estabilidad política, factores ausentes en el proceso de conformación del Estado mexicano. Dadas estas circunstancias y el hecho de que el crecimiento de la ciudad y la región de Puebla implicaba una creciente mercantilización de la producción, obtener crédito fue una de las principales premisas de muchos productores y propietarios.

Al iniciarse la década de 1820 en Puebla, en la vida económica de la región destacan numerosos contratos de préstamos y de adelantos de mercancías que se habían difundido en toda la gama de actividades económicas. En el caso del crédito dado en mercancías, fueron principalmente comerciantes y miembros del ayuntamiento de la ciudad de Puebla los acreedores de numerosos préstamos que, aunque rara vez sobrepasaban un valor de tres mil pesos por contrato, estaban muy difundidos. Es probable que sólo una pequeña parte de ellos se pueda detectar a través de notariías y de juicios, pero aún esta porción nos revela su importancia. A través de

¹⁷ Cálculos basados en AGN, Consolidación Vols. 4 y 8; AAP Actas de Cabildo. 1800-1814; ACNEP, Notariías 1-7 para la ciudad de Puebla. Véase CERVANTES BELLO, 1986, p.74.

contratos crediticios, por ejemplo el comerciante Manuel Acevedo vendió varias mercancías al capitán Antonio Fernández y a Joaquín Arechavaleta;¹⁸ el impresor Mariano de la Rosa compró el papel para su imprenta;¹⁹ el capitán Francisco Adorno adquirió varias cabezas de ganado vacuno²⁰ y el comerciante y miembro del Ayuntamiento Francisco Pérez Ruiz, distribuyó cajas de jabón en diferentes partidas.²¹

El resultado de una red tan extendida de crédito fueron numerosas deudas y juicios por incumplimiento de pago a los acreedores. A veces esta situación llegó a ser tan grave para algunos pequeños propietarios que orilló a tomar actitudes como las de Juan Corona, comerciante de la ciudad de Puebla y propietario de una fonda, que "huyó dejando sus existencias sin personas que lo representase" ante la expectativa de hacer frente a sus acreedores.²²

Los asuntos de varios expedientes judiciales similares pueden ser ejemplificados por el caso de Miguel Oropeza quien en 1824 cedió su tienda y además bienes a sus acreedores "por no ser posibles pagarles". Entre las personas que le habían prestado pequeñas cantidades y adelantado varias mercancías estaban Antonio

¹⁸ AGNEP, Notaría 2, 20 de marzo de 1820, s.f.

¹⁹ AGNEP Notaría 2, 3 de marzo de 1820, s.f.

²⁰ AGNEP Notaría 5, 2 de mayo de 1822, s.f.

²¹ AGNEP Notaría 2, 20 de enero de 1820, 3 de junio de 1820 y 6 de junio de 1821.

²² AGNEP, Notaría 2, 27 de abril de 1822.

Berruecos, Miguel Alducín y Antonio Villarreal, conocidos comerciantes y regidores de la ciudad.²³ Este tipo de préstamos consistía en adelantar dinero para garantizar un producto a futuro o en proporcionar una mercancía a condición de que su pago se efectuase posteriormente. En ambos casos el acreedor era el que resultaba beneficiado por los precios o por las condiciones favorables de las que gozaba. A esta clase de préstamos nos referiremos con el nombre de crédito mercantil, por estar implicados el intercambio directo de mercancías en ellos.

Además de esta clase de préstamos, caracterizados por ser otorgados por grandes y medianos comerciantes en mercancías y cantidades de pequeño valor pero en numerosas transacciones, existía un circuito de préstamo superior. Nos referimos a los préstamos que eran otorgados en moneda fuerte y cuyo pago debía ser hecho en esta misma moneda, además de requerir de una garantía hipotecaria, de buenas relaciones y de una solvencia reconocida. En este tipo de crédito, la Iglesia fue una de las principales fuentes acreedoras. Hacendados y comerciantes acudían a ella para "refaccionar" o "aviar" sus negocios. De esta manera, el comerciante y regidor de la ciudad de Puebla, Mariano Benítez, consiguió para su compañía que explotaba un ingenio, un préstamo eclesiástico por 15,000 pesos.²⁴ En noviembre de 1820, Manuel Ignacio de Callejo, comerciante de la capital poblana, obtuvo un préstamo de la Iglesia por 3,000 pesos y al mes siguiente otro por 7,000 pesos

²³ AGNEP, Sección Judicial. Notaría 6, enero-junio de 1824.

²⁴ AGNEP Notaría 5, 7 de noviembre de 1820, s.f.

para refaccionar su ingenio de San Guillermo Xaltepec, en Chietla.²⁵ En marzo de 1821 el capitán José María de Ovando y Parada,²⁶ regidor del ayuntamiento de Puebla y que había sido diputado a las Cortes de Cádiz, consiguió un préstamo por 4,000 pesos hipotecando una casa de trato de ganado de cerda y una casa habitación.²⁷ Incluso algunos comerciantes de Veracruz acudían a la capital del obispado para obtener este tipo de préstamos.²⁸ Este crédito operaba, al iniciarse el siglo XIX, con una tasa de interés fija de alrededor del 5%, que era el rendimiento reconocido por la Iglesia como moralmente válido,²⁹ y en el contrato sólo intervenía la moneda fuerte sin que hubiera cualquier otra condición que implicara desventajas para el deudor además de las implícitas en la

²⁵ AGNEP Notaría 5, 9 de noviembre de 1820 y 29 de diciembre de 1820 s.f.

²⁶ José María de Ovando y Parada fue heredero del mayorazgo que fundó Pedro Rodríguez de Ledezma a principios del siglo XVIII. Véase AGNEP, de 13 de marzo de 1727, 14 de noviembre de 1728 ante Bernardo Bermúdez y 13 de octubre de 1744, ante Joaquín Sánchez. El vínculo comprendía la hacienda de San José, en Nopalucan, la hacienda San Pedro, en Acatzingo, la hacienda Guadalupe, el rancho de San Juan, el rancho de San Miguel, la hacienda La Concepción o Santo Tomás. AGNEP, Notaría 7, T.1825, ff. 207 ss., 404ss. y 418v.

²⁷ AGNEP, Notaría 5, 23 de mayo de 1821.

²⁸ Por ejemplo, el comerciante veracruzano Gabriel Hernández García obtuvo un préstamo eclesiástico por 6,000 pesos el 21 de febrero de 1821. AGNEP, Notaría 5, s.f. Otro comerciante veracruzano, que llegó a ser diputado por su entidad, Juan Bautista Lobo, acumuló una deuda en 1820 por 40,114 pesos a favor de varios conventos de Puebla. AGNEP, Notaría 1, 1828, f. 184v.

²⁹ La tasa de interés fija al 5% anual obedeció tanto a razones económicas como a una ética respaldada por la Iglesia. Es muy posible que esté asociada al funcionamiento de una economía con fuertes sectores rentistas. En tales circunstancias, la tasa de ganancia no está en directa relación con el interés, sino con las ventajas que se derivaban de obtener metálico para realizar otras transacciones mercantiles. Por otra parte no debe perderse de vista que en los contratos de adelantos de mercancía, o de dinero para asegurar un producto, la ganancia no estaba en el interés abierto que se cobraba, que muchas veces podía ser aparentemente nulo, sino en los precios y condiciones de venta.

hipoteca. Como la moneda fuerte es el principal objeto de este contrato lo llamaremos crédito dinerario. Para dar una idea de la importancia de este circuito, podemos decir que entre 1800 y 1814 en la ciudad de Puebla se prestaron en efectivo, de acuerdo con las actas notariales, 2'291,281 pesos, cuyas fuentes fueron tanto los capitales eclesiásticos como particulares.³⁰

Aunque también había particulares que prestaban dinero en efectivo, ninguno de ellos se dedicaba a hacerlo profesionalmente ni podía competir con la Iglesia. Los préstamos en efectivo, en gran parte provenientes de la administración eclesiástica, tenían un destinatario muy diferente a los que iban dirigidos los préstamos en mercancías y adelantos de pequeñas cantidades. Fueron grandes propietarios, comerciantes importantes y gente acomodada de la región quienes captaron principalmente el crédito dinerario. Esto se explica por el monto de las cantidades por préstamo y porque, frecuentemente, para tener acceso a este tipo de crédito, el deudor tenía que poseer una amplia garantía, principalmente en bienes raíces. En cambio, el crédito mercantil, aunque se extendía entre casi todo tipo de comerciantes, generalmente era otorgado de un comerciante mayor a uno menor o por un comerciante a agricultores.

No obstante las diferencias entre estos dos circuitos de crédito, el otorgado en dinero por cantidades superiores a 3,000

³⁰ AGNEP, Notarías 1-6 de la ciudad de Puebla, 1800-1814. Hemos considerado aquí exclusivamente el crédito dinerario.

pesos por contrato y el representado por pequeños préstamos y adelantos de mercancías, estaban relacionados, ya que una parte del grupo social que aparece como captador de recursos monetarios en uno, figuró también como acreedor de préstamos en mercancías. Además de ello hay que considerar que muchas deudas particulares, cuyo origen era el crédito mercantil, fueron subrogadas a la Iglesia para establecer fundaciones piadosas o dotaciones que en cuanto se redimían eran la base del crédito dinerario. Al iniciarse el siglo XIX los préstamos eclesiásticos estaban inmersos en una compleja y extendida red de mecanismos crediticios.

Una de las primeras preguntas que trataremos de responder trata sobre la situación del crédito eclesiástico en la primera mitad del siglo XIX. ¿Decayeron progresivamente los préstamos eclesiásticos? ¿Cuándo la Iglesia dejó de representar una opción para el financiamiento?³¹

Para dar una idea de la evolución del crédito eclesiástico hemos construido la gráfica 1, que representa las cantidades prestadas por la Iglesia anualmente para el período 1800-1847. La curva fue hecha con base en dos fuentes diferentes. Para los años 1800-1829 se utilizó el "Libro de exhibiciones del Juzgado de capellanías de Puebla"³² y para el período 1830-1847 las actas de

³¹ "El papel de la Iglesia como fuente de financiamiento en esta época [primera mitad del siglo XIX] aún no ha sido estudiado, pero resulta claro que disminuyó considerablemente respecto a la época colonial". MEYER, 1986, p.113, n.28.

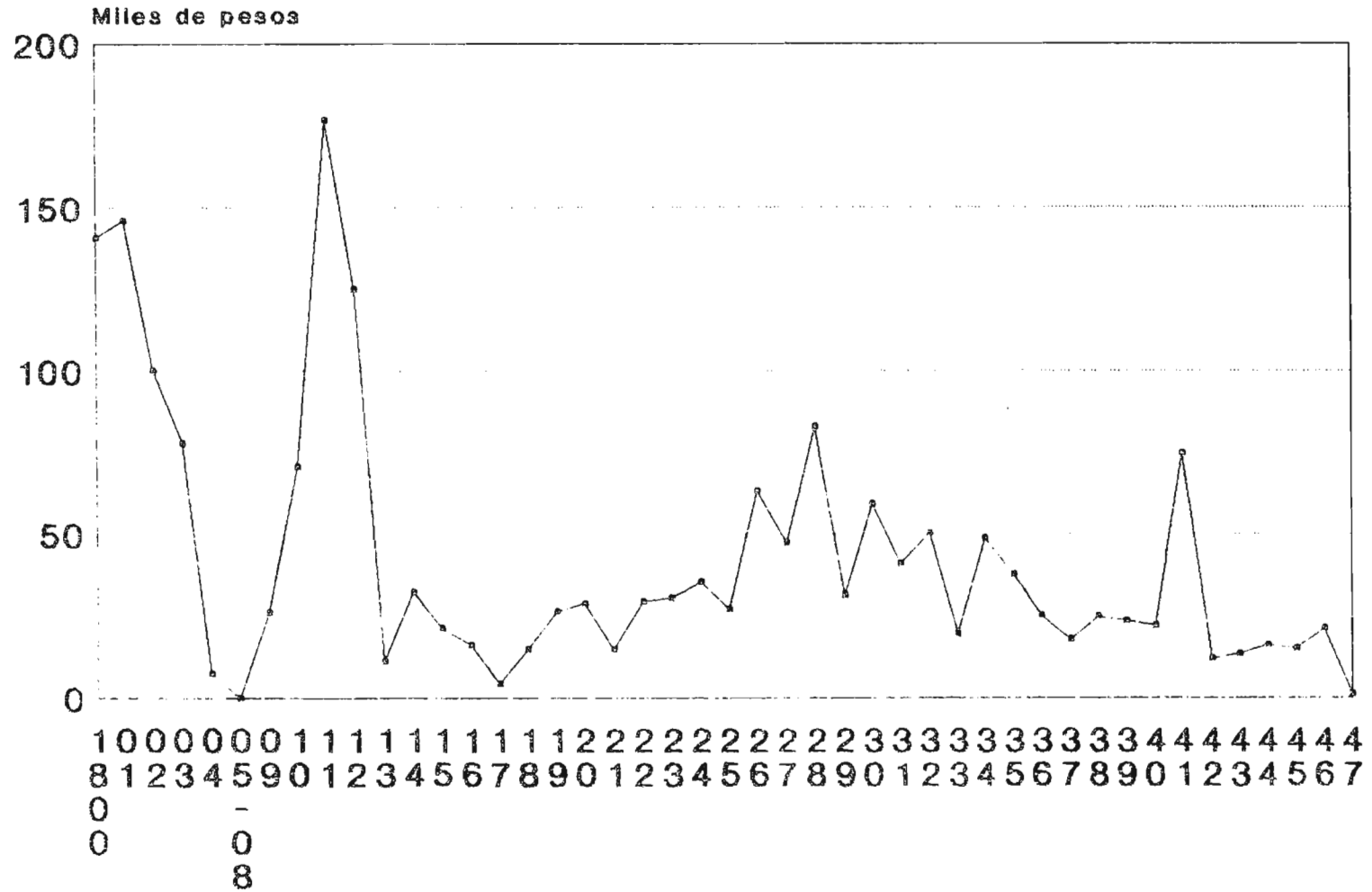
³² En este libro estaban asentadas las redenciones no sólo de las capellanías, sino también las de los otros capitales eclesiásticos. Esto sugiere que la autoridad diocesana tenía un pleno conocimiento de las cantidades que prestaban y se reintegraban, y por consiguiente sabía con certeza el estado de

préstamos de las notarías de la ciudad de Puebla. En el Libro de exhibiciones, se asentaba la reintegración o exhibición que los deudores hacían a la Iglesia del dinero que les había prestado. En esta misma fuente se anotaba el nuevo préstamo la cantidad reintegrada. Esta fuente sugiere que el volumen de los préstamos eclesiásticos estaba determinado por las redenciones de anteriores deudas. Las cantidades prestadas en un año determinado provenían tanto de las redenciones de los anteriores préstamos como del nuevo dinero disponible dado por las recientes donaciones. Resulta claro que, después de casi tres siglos, la cantidad más importante tenía su origen en la primera fuente y que eran las redenciones inmediatas las que influían decisivamente en el monto de las cantidades prestadas. El dinero que la Iglesia recibía de los deudores tenía que ser reinvertido lo más pronto posible y no podía especular con él, ya que con sus réditos se sostenían las misas y festividades religiosas. De esta manera, el nivel de préstamos eclesiásticos significaba también el grado de saneamiento de las anteriores deudas. En el siglo XIX asistimos a la ruptura de este reciclaje financiero. Antes de 1812 la Iglesia llegó a tardar un año o un poco más en colocar el dinero redimido. A partir de 1813 el dinero se prestó en el mismo año que se recibía y las cantidades redimidas comenzaron a disminuir notablemente.

El Libro de exhibiciones es una de las fuentes más seguras que se pueden emplear para reconstruir la curva de los préstamos. Sin

las arcas eclesiásticas, independientemente de que cada institución religiosa tuviera un administrador particular. El Juzgado daba a la Iglesia unidad e institucionalidad, por lo menos en lo que corresponde a los capitales.

GRAFICA 1: PRESTAMOS OTORGADOS POR LA IGLESIA EN PUEBLA, 1800-1847



1800-1847

FUENTE: AHDP y AQNEP.

embargo hay un margen de préstamos eclesiásticos no registrados en la fuente. Las órdenes masculinas y el convento de mujeres de Santa Clara no tenían que declarar sus redenciones y préstamos en el libro diocesano, por estar exentas de la supervisión directa del obispo. Pero estos préstamos eran una parte pequeña del total del crédito eclesiástico: las órdenes masculinas en Puebla del siglo XIX rara vez prestaron y el dinero del convento de Santa Clara no era de tal magnitud para cambiar radicalmente la tendencia de la curva de los préstamos eclesiásticos. Las nuevas fundaciones, como lo veremos más adelante, disminuyeron considerablemente en el siglo XIX, así que tampoco pudieron cambiar el sentido marcado por las redenciones. Por consiguiente, se puede decir que la gráfica 1 para los años 1800-1829, período en que nos basamos en las redenciones, está solamente un poco por debajo de la curva real del crédito eclesiástico total.³³ Los datos para 1830-1847 son más fiables aún, ya que se basan en todas las notarías para la ciudad de Puebla.³⁴ Puesto que Puebla era la capital de la diócesis, el control administrativo de los fondos eclesiásticos efectuado por la mitra

³³ Si confrontamos los resultados de los préstamos deducidos a través del "Libro de exhibiciones" con los datos obtenidos a partir de las actas notariales de préstamo encontramos que las tendencias son las mismas. En otro trabajo, CERVANTES BELLO, 1986, hemos reconstruido los préstamos eclesiásticos con base en fuentes notariales para 1800-1814. Aunque las notarías registran valores superiores a los del "Libro de exhibiciones" en términos generales marcan los mismos movimientos. Mientras notarías registra préstamos por 1'277,826 pesos; el "Libro de exhibiciones" lo hace por 914,313 pesos. Sólo en algunos años hay discrepancias notorias (1803, 1805, 1812) pero en conjunto las curvas son bastantes concordantes.

³⁴ La deflación de la curva de préstamos, por otra parte, no alteraría los resultados ya que los precios en la ciudad de Puebla tendieron moderadamente a la baja. Véase CERVANTES BELLO, LORETO LÓPEZ, 1990.

se efectuaba allí. Comerciantes y hacendados de toda la región tenían que acudir forzosamente a la capital poblana para tramitar un préstamo eclesiástico, aunque la garantía hipotecaria que ofreciesen estuviese fuera de la ciudad.

La gráfica número 1 muestra un volumen de préstamos, y por consiguiente de redenciones, superiores a los cien mil pesos entre 1800 y 1802. Al año siguiente, en 1803, disminuyeron y en 1804, debido a la baja en las redenciones a causa de los problemas en la economía poblana, los préstamos fueron mínimos.³⁵ El acontecimiento

³⁵ Las dificultades económicas por las que pasaba la región de Puebla, están presentes en los testimonios de juicios por insolvencia que hemos consultado. En el caso del comercio, fueron continuas las quejas sobre las dificultades por las que se estaba pasando a principios del siglo XIX. Por ejemplo, un comerciante declaró en una quiebra que tenía 25 años de dedicarse a los negocios y que hasta entonces había podido cubrir sus créditos "pero - apuntaba su defensor- en los últimos tiempos le ha sido contraria la suerte por los sucesos de la fortuna, comunes a todo el Reyno, y con particularidad a los comerciantes de Puebla, de los que no hay uno que no se tenga la misma queja". AGNEP, "Demanda de acreedores contra Vicente Fernández" (1802), Indiferente Judicial. Otro comerciante local declaraba en 1806 que "a causa de muchos atrasos y cuidados que he tenido, como por lo calamitoso de los tiempos y lo varado que se haya en el día el comercio, no he podido pagar mis deudas". AGNEP, "Esperas de acreedores a Manuel Francisco Sánchez" (1806), Indiferente Judicial. La agricultura de los alrededores de la ciudad de Puebla estaba pasando por similares dificultades. En particular tres problemas parecen haberla afectado: la pérdida de mercados, especialmente notoria en el caso de las harinas de Atlixco en desventaja con las norteamericanas en el Caribe, el endeudamiento de las propiedades agrícolas, cuyo problema manifestó Flon en especial referencia a Cholula en 1790, y problemas con la mano de obra. El que era quizá el grupo de terratenientes más prominente de la región poblana, los labradores de Tepeaca, que comprendía además a los hacendados de Valsequillo y San Andrés Chalchicomula, planteó en 1800 el problema de la incidencia de la economía indígena sobre la agricultura poblana en estos términos: "En ningún tiempo como éste ha sido tan necesaria [la reunión de los agricultores] porque la agricultura toca en la raya de su total abatimiento (...) abatida nuestra profesión privilegiada por la **insolvencia de los indios**, (...) están en peligro no sólo las fortunas de los labradores sino también la causa pública, ya que de la agricultura depende todo". AJINAH, "Expediente de los agricultores de Tepeaca", c.1802. Así no es raro encontrar, en los expedientes judiciales, casos como el de Matías Gómez y Echartea que reunió pruebas que demostraron que a pesar de que había invertido 10,000 pesos en sus tierras "ni siquiera en un año tuvo el logro de cosecha alguna". AGNEP, "Insolvencia de Matías Gorris y Echartea" (1805), Indiferente

más sobresaliente en la curva de redenciones y préstamos lo constituye la Consolidación de los Vales Reales (1805-1809). Los efectos de la aplicación de la ley se sintieron de manera inmediata, ya que originó una crisis absoluta de recursos para las inversiones locales. Además, implicó una extracción de recursos de tal magnitud que contribuyó decisivamente a la tendencia a la baja de los préstamos durante la primera mitad del siglo XIX.

CUADRO 2
PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LA IGLESIA DE PUEBLA
1800-1847

Año	Valor (en pesos)	Año	Valor (en pesos)
1800	140,693	1828	82,972
1801	145,917	1829	31,429
1802	100,138	1830	59,215
1803	77,822	1831	40,964
1804	7,363	1832	50,274
1805-1808	[Consolidación]	1833	19,500
1809	26,232	1834	48,548
1810	70,703	1835	37,683
1811	176,847	1836	25,130
1812	124,928	1837	17,810
1813	11,300	1838	24,812
1814	32,384	1839	23,541
1815	21,247	1840	22,000
1816	16,100	1841	74,619
1817	4,500	1842	12,000
1818	14,713	1843	12,438
1819	26,312	1844	16,197
1820	28,901	1845	15,045
1821	14,763	1846	21,159
1822	29,414	1847	1,346
1823	30,500		
1824	35,315		
1825	27,049		
1826	63,261		
1827	47,163		

FUENTE: Para 1800-1829, AHDP, Libro de Exhibiciones y Préstamos, para 1830-1847, AGNEP, Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla.

Judicial.

La historiografía de la Consolidación ha hecho hincapié en las extracciones de metálico, en los efectos económicos generales y en las reacciones políticas, especialmente con respecto a la independencia.³⁶ Poco se ha estudiado en cuanto al impacto inmediato de la aplicación de la ley en la economía.

Los registros notariales muestran que, al menos en los primeros años del siglo XIX, la Iglesia era en la capital poblana el principal abastecedor de los préstamos que eran dados y pagados en efectivo.³⁷ Cuando se dictó la aplicación de la ley para la Nueva España, la Iglesia debió dedicar todos sus recursos al Estado español y de hecho suspendió los préstamos a los particulares. Esto ocasionó una crisis financiera que se reflejó en una baja súbita y sensible en los préstamos regionales. No hubo particulares que

³⁶ FLORES CABALLERO, 1968 y 1969, HAMNETT, 1969, LIEHR, 1984, LAVRIN, 1973 y SUGAWARA, 1967 y 1976, se dedican a estudiar los efectos de esta ley. En general, comienzan explicando el significado de la ley y las condiciones en que se dictó, la mayoría trata sobre las Representaciones que pidieron la supresión de la ley. Se aborda también una estimación de lo recaudado. De acuerdo con HAMNETT, 1969, la suspensión del pago de intereses prometidos a los capitales eclesiásticos en 1812 contribuyó a que se unieran a la independencia aquéllos que dependían de este pago para complementar su magro salario, lo que creó un clima favorable para el triunfo de Iturbide. De forma similar, FLORES CABALLERO, 1969, apunta que entre las consecuencias de la ley el abandono de propiedades agrícolas y el descenso de su valor, originó fricciones entre las autoridades y la oligarquía novohispana y dividió a la sociedad. LAVRIN, 1973, plantea que aunque hubo quejas de religiosos y capellanes por la suspensión del pago de réditos, éstas fueron ocasionadas porque el movimiento de independencia ya se había iniciado y se necesitaban fondos para combatirla. Desde esta perspectiva, la ley de Consolidación, aunque importante, no tuvo consecuencias tan irreparables y destructivas como lo habrían de ser otros acontecimientos suscitados después de 1810. El efecto más importante sería el de la sustracción de recursos monetarios. Por otra parte, LIEHR, 1984, aprecia que la Consolidación fue el primer paso hacia la destrucción del sistema crediticio vigente y creó la base del creciente endeudamiento público que sería explotado más tarde por los grandes bancos británicos.

³⁷ AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1-6, 1800-1803.

podieran suplir esta función dentro del crédito dinerario debido a que la ley obligó a muchos de ellos a redimir los capitales que debían a favor de la Iglesia y una parte importante del ahorro social regional se dedicó para ello. Los niveles de crédito cayeron además por efectos multiplicadores, ya que al bajar súbitamente el crédito dinerario otras formas de préstamo mercantiles también lo hicieron. El crédito dado en efectivo y exigido en moneda fuerte complementaba otros tipos de préstamos, como el adelanto de dinero para obtener mercancías, antes de competir con ellas. En efecto, muchos de los comerciantes que aparecen en las listas de deudores de la Iglesia por haber captado sus recursos monetarios, figuran como acreedores en demandas judiciales porque adelantaban dinero o mercancías a pequeños productores o comerciantes.³⁸ Estos hechos explican la gravedad de la aplicación de la ley en la Nueva España, al menos en las capitales regionales donde la Iglesia tenía algún peso, ya que al extraer dinero de un sector crediticio que era importante para el funcionamiento de la economía colonial,³⁹ se trastocó todo el sistema de préstamos.

De 1805 a mediados de 1809, como resultado de la ley de

³⁸ AGNEP, Notarías 1-7, para 1800-1815 proporciona la lista de personas a las cuales la Iglesia les prestó efectivo y expedientes judiciales proporcionan listas de acreedores de pequeños productores y comerciantes que demandaban esperas de acreedores o cesión de bienes para las mismas fechas.

³⁹ No se puede desligar un sistema de crédito del tipo de economía del cual forma parte. El crédito dinerario sólo tenía razón de ser, en cuanto cumplía una función en una economía colonial que funcionaba en torno a la producción de la plata. El tener pesos fuertes para ubicarse en el mercado de compradores, especialmente en el rubro de las importaciones y su distribución, era un hecho importante para quienes querían obtener las mayores ventajas en las transacciones mercantiles. No es extraño en consecuencia que gran parte de los préstamos dados y exigidos en efectivo se hayan dedicado al comercio.

Consolidación, la Iglesia suspendió los préstamos a los particulares. En estos años la Iglesia de Puebla prestó al gobierno español, en un crédito que jamás sería devuelto, 2.2 millones de pesos. La gráfica 1 no contempla este préstamo forzoso al Estado, suspendiéndose la curva del crédito eclesiástico para los años 1805-1808. En 1810-1812 la Iglesia poblana recibió y prestó cantidades de dinero similares a las que administraba antes de la ley de Consolidación. A partir de 1813 se observa una fuerte tendencia a la baja y en 1847 se alcanzan los niveles de préstamo más bajos y la Iglesia no volvería en adelante a prestar en las proporciones anteriores. Esta tendencia a la desaparición del crédito eclesiástico es uno de los hechos centrales a explicar y se debió tanto a la Consolidación como a otros factores.

Además de lo apuntado, la Consolidación fue importante por la cantidad de metálico que sustrajo. La enorme mayoría de los 2.2 millones de pesos que se recaudaron por la aplicación de la ley, fueron capitales eclesiásticos. Esa cantidad de recursos, extraída en 1805-1809, era equivalente aproximadamente al dinero que la Iglesia hubiera prestado durante 19.4 años.⁴⁰ Dado que los préstamos de fuentes clericales estaban determinados por las cantidades redimidas anteriormente, que los efectos en los niveles de crédito eclesiástico ocasionados por la Consolidación disminuyeron sensiblemente las cantidades prestadas por la Iglesia en casi dos

⁴⁰ El cálculo lo hicimos tomando el promedio de los años altos de préstamos eclesiásticos (1800, 1801 y 1802), que resulta ser de 128,916 pesos, cantidad entre la cual dividimos los 2.2 millones. El número de anualidades aumentaría si consideráramos los años en que la Iglesia prestó menos dinero.

décadas. Este efecto posterior a la aplicación de la ley tuvo repercusiones importantes en la suerte del crédito eclesiástico durante el siglo XIX. Aunque los años de 1811-1812 fueron de préstamos elevados, éstos fueron excepcionales y sus niveles no pudieron sostenerse durante los años siguientes.

En realidad, la Consolidación y sus efectos deben considerarse en las circunstancias previas y posteriores a la aplicación de la ley que actuaron en detrimento del crédito dinerario y de la Iglesia en particular. A los donativos y préstamos de fines del siglo XVIII, habría que agregar los préstamos a diferentes instancias del gobierno (ayuntamiento, gobierno virreinal o directamente a la corona española) que demandaron casi de una manera constante dinero desde los primeros años del siglo XIX. Entre 1805 y 1814, la deuda pública captó de recursos monetarios regionales 342,109 pesos en partidas independientes de las de Consolidación.⁴¹ Era dinero para cubrir el déficit presupuestario municipal y garantizar el abasto de la ciudad, para combatir a los insurgentes o para otras necesidades de la corona. El hecho es que la deuda pública fue un factor de demanda constante en los últimos años de gobierno español⁴² que absorbió importantes recursos

⁴¹ AGNEP, Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla. Estos préstamos provenían tanto de fuentes eclesiásticas como de particulares. Incluso se contabiliza aquí un partida por 100,000 pesos provenientes de un ramo de la Real Hacienda que se autorizó en préstamo al ayuntamiento poblano.

⁴² De acuerdo con los registros notariales, la deuda pública representó el 25% del crédito total otorgado, incluyendo fuentes eclesiásticas y no eclesiásticas, en efectivo en la capital poblana. En 1810 representó casi un tercio del total, 32.5%, en 1811 ocupó un cuarto del dinero prestado en efectivo, en 1812 captó casi un 65% de los recursos; para 1813 fue del 31% y del 24% para 1814. AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1800-1814.

eclesiásticos y de particulares. Con la experiencia de la Consolidación, la Iglesia optó por la política de negar sistemáticamente cualquier préstamo al Estado, pero era ya demasiado tarde y el déficit público había ocasionado efectos irreversibles.

Otro hecho importante era la fuerte demanda del comercio en años claves. Al comercio se dedicaron, entre 1800 y 1814, el 50.2% del valor de todos los préstamos dados en efectivo a los particulares,⁴³ y le seguía la agricultura con un 31%. El resto se repartió entre otros rubros menores como reparos de casas, pago de deudas, etcétera.⁴⁴ Es significativo que los préstamos dedicados al comercio dieron como garantía una propiedad agrícola, lo que sugiere que esta actividad proporcionó una base financiera importante al comercio.⁴⁵ Gran parte de las numerosas propiedades agrícolas endeudadas a favor de la Iglesia correspondía a préstamos cuyo destino era el comercio.⁴⁶ El comercio internacional, por su parte, resultó errático y variable a partir de la coyuntura de guerra de España con Inglaterra y Francia y la agricultura no pudo solventar el gran peso de las deudas hipotecarias. El resultado fue que muchas propiedades se endeudaron en una buena parte de su

⁴³ Se consideran tanto fuentes eclesiásticas como no eclesiásticas.

⁴⁴ AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1800-1814.

⁴⁵ En 1800-1814, el 50.2% de los préstamos en efectivo provenientes de todo tipo de fuentes se dedicaron al comercio. En cambio, las propiedades comerciales hipotecadas solamente alcanzaron un 10.5% de los préstamos que declararon hipoteca y casi la mitad, el 47.27%, correspondió a préstamos que hipotecaron una propiedad agrícola. AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1800-1814.

⁴⁶ De los préstamos captados en efectivo, el comercio se proveyó en un 54.3% de fuentes eclesiásticas y en un 44.8% de préstamos particulares. AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1800-1814.

valor, principalmente a favor de la Iglesia, y comenzaron a entrar a juicios y concursos dilatados. La suerte del dinero del clero prestado al comercio puede ejemplificarse con los préstamos otorgados en 1810-1812. Después de que la ley de Consolidación se suspendió en 1809, la Iglesia intentó seleccionar mejor a sus deudores, disminuyó a un mínimo los préstamos a la agricultura, principalmente a la inmediata a la capital poblana que se encontraba sumamente endeudada, y dio casi todos sus recursos a los comerciantes de Veracruz.⁴⁷ Estos comerciantes fueron los últimos grandes beneficiarios del crédito eclesiástico y tal como se observa en la gráfica 1, nunca reintegraron a la Iglesia el dinero prestado, por lo que se perdió el último impulso que pudo haber tenido la Iglesia como prestamista.

Las consecuencias de la ley de Consolidación no sólo tuvieron que ver con la tendencia a la baja después de 1812, sino también con el tipo de préstamos que preponderaron desde entonces. Al aplicarse la ley de Consolidación, las únicas fuentes de préstamo fueron los particulares y el papel de estos acreedores tendió a aumentar en la medida que el crédito eclesiástico decrecía. Los prestamistas particulares, si bien no pudieron cubrir los niveles de préstamo previos a la Consolidación, sí echaron mano de otras posibilidades para fortalecer su posición. Ante la escasez de

⁴⁷ La Iglesia prestó a la agricultura 253,807 pesos antes de la Consolidación (1800-1804), pero después de ella (1810-14) sólo le proporcionó 29,639 pesos en préstamos. En cambio al comercio en este último período le proporcionó 279,127 pesos, la gran mayoría de los cuales, 207,127, fue a parar afuera de la Intendencia de Puebla, principalmente a Veracruz. AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1800-1814.

efectivo ocasionada por las últimas décadas, algunos comerciantes engrosaron sus caudales a través del crédito mercantil, esto es, de los préstamos que se hacían adelantando mercancías a cambio de otros productos o de dinero, o adelantaron metálico para obtener, en condiciones inmejorables, el abasto de un determinado producto. Este tipo de préstamos, a diferencia de los otorgados y exigidos en efectivo, condicionaban al comerciante y al productor que obtenía el préstamo y lo colocaban frecuentemente en condiciones de dependencia con respecto al acreedor. Estos préstamos habían existido anteriormente, pero después de 1810 fueron más importantes y comunes. Es muy probable que para la agricultura poblana hayan sido necesarios.⁴⁸

Por lo que respecta al comercio, existen varios indicios de que la Consolidación actuó en el mismo sentido. En 1806, en plena aplicación de la ley, un pequeño comerciante poblano declaró que dada la necesidad que tenía de obtener metálico, buscó el auxilio en la arcas de Catedral; al estar cerradas, pensó en recurrir a fondos de los particulares, quienes también carecían de metálico por lo que sólo pudo obtener el adelanto de mercancías. En el acta de asentó que "al necesitar dinero para el fomento, giro y avío de sus negocios se vio en la precisión de solicitar persona que se los franquease y como no los hayase en reales efectivos se los proporcionaron en efectos".⁴⁹ La extensión del crédito mercantil

⁴⁸ En este trabajo veremos cómo algunos comerciantes de alimentos obtuvieron importantes recursos a través de este tipo de préstamos.

⁴⁹ AGNEP, Notaría 5, 15 y 24 de marzo de 1806. Véase también Notaría 3, 1804, 13 de julio.

sobre el dinerario favoreció el dominio de los acreedores sobre los deudores y hay múltiples ejemplos de la agudeza y diversidad de esta situación a principios del siglo XIX. Vicente Castro, como dueño de una fábrica de aguardiente en San Pablo del Monte, Tlaxcala, se había visto en la necesidad de buscar diversos apoyos financieros para su negocio. La suerte no le favoreció y para inicios del siglo XIX se encontró insolvente, viéndose en la necesidad de ceder sus bienes a sus. El principal acreedor era Manuel León quien para cobrar sus deudas decidió adquirir la fábrica de su antiguo deudor.⁵⁰ Otro caso que muestra el poder de los acreedores ante una situación de escasez de crédito en efectivo es el de Juan Manuel Díaz Varela. En 1809 Díaz Varela, regidor y comerciante de Atlixco, hizo efectivos sus derechos como acreedor de la testamentaría de Vicente Caballero, por lo que los herederos de Caballero "se vieron en la precisión, en vista de no tener dinero, de darle en arrendamiento una hacienda llamada Santa María Alfonsina, a un mil pesos anuales de los cuales se irá tomando los réditos [a cuenta]".⁵¹ Varela logró subarrendar la hacienda en 1,100 pesos anuales a José Carbajal y obtuvo ganancias mayores a los simples réditos que le correspondían. Un año después, de la misma manera, Varela se aprovechaba de la insolvencia de la testamentaría de Teodoro del Portal, comerciante de la ciudad de Puebla, que al no tener para pagarle los réditos le cedió una de

⁵⁰ AGNEP, "Cesión de bienes de Vicente Castro", 1800-1809, Indiferente Judicial.

⁵¹ AGNEP, Notaría de Atlixco, 4 de mayo de 1809, s.f.

sus fincas. Varela reintegraría hasta que "que se cubriesen las deudas y créditos atrasados".⁵² Igualmente, la viuda de Sabino Espejo, comerciante de panadería de la ciudad, se quejaba del dominio de uno de sus acreedores al declarar "estar empeñada con el capitán José García de Huesca". García de Huesca era un importante comerciante de trigo y harina en la región. Tenía molinos y era además colector de diezmos del trigo, puesto que aprovechaba para comprar una buena parte del cereal que se dieztaba. Daba dinero para obtener por adelantado cosechas y harina a los panaderos a crédito. Fue uno de los pocos agricultores comerciales que se vio favorecido en los tiempos críticos de 1813-1817. En 1815 decía su deudora de él: "si continuo ocupando su favor llegará el tiempo en que sea insubganable el sacrificio, por lo que trato de desprenderme de una negociación cuyos resultados me avisan como indefectible mi total ruina."⁵³

Parte de este proceso de fortalecimiento del crédito mercantil se debió a la Consolidación, como algunos mismos comerciantes lo reconocían. En 1812 Joaquín Cabrera, en esperas pedidas a sus acreedores así lo señalaba :

me he convertido en un pobre sin necesidad, desde que se realizó el proyecto de Consolidación fueron suspendidos otros negocios y de aquí comenzó a labrarse mi desgracia hasta el extremo de contraer deudas y no poder pagarlas..⁵⁴

⁵² AGNEP, Notaría 1, 8 de febrero de 1810, f.70.

⁵³ AGNEP, "Cesión de bienes de Josefa Rosete, viuda de Sabino Espejo", 1815, Indiferente Judicial.

⁵⁴AGNEP. Sección Judicial, "Espera de acreedores de Joaquín Cabrera", 1812.

Así, es factible que el crédito condicionado y especulativo haya ganado terreno con la tendencia a la disminución del crédito eclesiástico en las primeras décadas del siglo XIX.

Por otra parte, no se puede adjudicar toda la responsabilidad a la Consolidación. Dado que el nivel de préstamos dependía de redenciones anteriores, era el bienestar de la economía y la voluntad de los deudores de cancelar las deudas lo que determinaba principalmente el valor de los préstamos. La baja estrepitosa de los préstamos a partir de 1813 se debió principalmente a las consecuencias de la guerra de independencia y a la epidemia de ese año. El caso de un labrador nos sirve para mostrar esta dinámica. Diego Antonio Solís era originario de una familia asentada en Huejotzingo, y cuando se casó con Ana Gertrudis de Pugo no llevó más herencia que 1,000 pesos, herencia de su padre. Para 1804 tenía una numerosa familia de 11 hijos. Para 1815 era propietario de las haciendas San Esteban, San Antonio, San Damián y el rancho Colomusco y San Juan Cuautlipan, todas ellas en Huejotzingo, salvo la última que estaba en San Felipe Ixtacuitxtla, Tlaxcala. Las haciendas de Huejotzingo estaban hipotecadas a favor de capitales religiosos y deudas particulares y sus réditos había dejado de pagar desde principios del siglo XIX. Juntos réditos y capitales sumaban 118,843 pesos, cantidad superior al valor nominal de las haciendas que era de 111,972 pesos.

Solís tuvo que pedir en 1815 esperas de acreedores y para concedérselas se inició una investigación que arroja las causas de la quiebra. Aunque Solís argumentó que la causa decisiva de su

insolvencia era producto de la invasión de los insurgentes, lo cierto es que desde antes había dejado de pagar algunos réditos vencidos. Para 1815 debía 550 pesos de réditos de un capital de 1,000 del Cofre de Catedral, los intereses los había dejado de pagar desde 1804; otros réditos de un capital de Santa Clara no lo pagaba desde 1806 y el de una capellanía desde 1809, así que los orígenes de la insolvencia se pueden fijar antes de los disturbios de la insurgencia.

Lo decisivo comenzó a ocurrir, sin embargo, con los hechos que se desencadenaron a partir de la guerra de Independencia. En efecto, la agricultura vivió "contratiempos que ni podían preverse por inauditos, ni hasta ahora habían visto los hombres...". Los efectos de la guerra, la epidemia de 1813 y el bandolerismo consecuente, son expresados como acontecimientos particulares de Solís, pero que seguramente afectaron de manera similar a varios productores. Oigamos por su propia voz la descripción de los hechos:

..El año de ochocientos doce siendo invadido por los insurgentes el partido de Huexotzingo, tuvo que reportar la hacienda de San Esteban el considerable quebranto de poco menos de cinco mil pesos, que el día cinco de Enero le arrancaron los malvados en la importancia de los ganados de varias especies, armas alajas y reales que se llevaron con atroz violencia y continuando allí las invasiones en el resto del mismo año fueron repetidos los saqueos que aquellos ejecutaron..(..) se determinó a poner en ejecución la siembra y la tapa del trigo a fines del mismo año, y aunque en el primer tercio del siguiente llegó a ver el aspecto favorable del fruto de sus afanes (..) prometiéndole una cosecha brillante; apenas comenzó a registrarla para prevenir la hoz a recogerla que otro acontecimiento vino a frustrarle sus designios, porque desde mayo de ochocientos trece infestados los pueblos de aquel partido por la peste general que experimentamos se

vio en ellos la desolación más lamentosa..⁵⁵

La epidemia de 1813 tuvo efectos importantes para Puebla; un informe para esta ciudad indica que fueron infectadas 48,726 personas de las cuales murieron 7,125. Los hacendados como Solis se quejaron entonces de que la muerte de los indígenas había imposibilitado que pagaran con trabajo el dinero que les habían adelantado "en préstamos de costumbre y de necesidad que se habían hecho a los indios de los pueblos y operarios". La consecuencia de la epidemia fue también el carecer de brazos para levantar la cosecha y tener que incrementar los salarios "al excesivo jornal de seis reales (...) para no perderlo todo".⁵⁶

Aunque la insurgencia como tal se apagó a partir de 1814, dejó la herencia del bandidaje que hizo durante varios años inhabitables algunas haciendas para sus propietarios. Solis pudo justificar cómo, en ese año, los bandidos arrasaron con todo lo de su hacienda San Esteban "hasta el vestuario ordinario con que se vestía la familia (...) aquellos hombres no dejaron ni un real para pan, destrozando las puertas a balazos..".⁵⁷

El caso de Solis muestra cómo se desarrollaron los acontecimientos que condujeron a una descapitalización de la agricultura.⁵⁸

⁵⁵ AGNEP, "Insolvencia de Diego Antonio Solis" (c.1813-1817), Indiferente Judicial, s.f.

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ Esta crisis, aunque casi generalizada, no fue igual para todos ya que hubo quienes pudieron incluso fortalecerse a costa de ella. Véase CERVANTES BELLO. 1989a v VAN YOUNG, 1992.

Debido a la ley de Consolidación, la Iglesia dejó de ser un recurso de habilitación para los pocos que podían tener acceso a los capitales piadosos. Las deudas en cambio se acumularon y desde 1811 prácticamente la mayoría de los deudores declaró moratorias. La fuerza de los prestamistas particulares se incrementó notoriamente y aprovecharon su posición para mantener la agricultura dependiente de contratos crediticios.

A la crisis generalizada hubo que añadir una mayor presión fiscal que se ejerció para sostener el estado de guerra debido a la Independencia. Esta presión fue importante tanto para los ayuntamientos como para los particulares. Cuando en 1813 el virrey Calleja demandó a la ciudad de Puebla aumentar sus contribuciones para el sostenimiento del Regimiento de Voluntarios, el ayuntamiento de Puebla respondió con una ilustrativa negativa:

La ciudad presenta en efecto obstruidos los caminos, trastornado el comercio, abandonada la hermosa agricultura, debilitada por la peste la fuerza de los brazos en se apoyaría la livialidad de las contribuciones, gravados los artículos que hacían ventajosas las negociaciones (...) y no obstante se deja ver la ciudad de Puebla (..) Díganlo aquellos donativos con que disfrutaban la franqueza y el Estado llano; publíquenlo las exacciones que se le han mandado; regístrense las contribuciones que se han abrazado ya los préstamos (..) ya el aumento de pago de alcabalas ya otros graciosos desembolsos que hacen subir su total importancia a quinientos mil pesos. Todos estos obsequios se han debido a su propia lealtad (..) ¿Podrá el Ayuntamiento gravar al vecindario sin dejar de representar a la benignidad de Vuestra Excelencia la dificultad de adaptar nuevos arbitrios para la subsistencia de los regimientos voluntarios? No Excelentísimo Señor, ni Vuestra Excelencia con su justificada integridad puede dejar de conocer el mérito con que se apoya la dificultad de sostener al Regimiento de Voluntarios a expensas del común ni el Ayuntamiento debe permitir representarla sin hacerse responsable de las

funestas consecuencias que lamentaría el público..⁵⁹

La situación de los particulares fue casi análoga, como lo manifiestan las peticiones para reducir las contribuciones que habían sido implantadas en 1814 sobre el comercio y la agricultura. A fines de ese año, Francisco Caride, otro labrador, exponía su imposibilidad de pagar el préstamo forzoso que pretendía imponerle el ayuntamiento. Su argumento es importante porque nos permite ver cómo se vincularon los efectos del crédito con la guerra de independencia y la presión fiscal:

Soy labrador del partido de Cholula, y apesar de las fincas de las que se me intitula dueño, se hallan gravadísimas con muchos capitales que reportan y que más son los réditos que pagan que las utilidades que producen, mayormente en el tiempo presente en el que los insurgentes no dan lugar a su cultivo; [además] tengo hechas en aquel suelo [Cholula] diversas contribuciones en reales y caballos para el regimiento de Provinciales...⁶⁰

De este proceso hubo un grupo de beneficiarios, aquéllos que se dedicaron a prestar dinero en tiempos difíciles y en condiciones que favorecían la posición de los acreedores. Entre aquéllos que aprovecharon la ocasión para prestar dinero en efectivo se pueden distinguir unos cuantos grupos familiares. María Josefa del Castillo y Urizar, viuda de José Ma. Ojeda y Estrada, junto con su hijo Antonio María, regidor del Ayuntamiento poblano, al igual que

⁵⁹ AAP, Actas de Cabildo, 1811, f.f. 482-489. El tono de la comunicación sugiere que el ayuntamiento estaba poniendo un límite a las exacciones fiscales del Estado colonial.

⁶⁰ AGNEP, "Petición de prórroga de Francisco Caride de pago de impuestos sobre sus propiedades", 1814, Indiferente Judicial.

lo había sido su padre, prestaron en ocho ocasiones a diferentes deudores entre 1800 y 1814. Durante el mismo período el importante comerciante local y regidor Ignacio Zarte y su esposa Clara Montes dieron nueve préstamos y si a ellos sumamos los de José Montes, el hermano de Clara, serían catorce. Otros comerciantes importantes prestaron efectivo en más de una ocasión, como Tomás Pereyra, José Díaz Corvera o Tomás Díaz Varela. A ellos habría que añadir una lista de eclesiásticos no menos importantes: José Ignacio del Campillo, obispo de Puebla, prestó a título personal cuando por la Consolidación a la Iglesia le estaba prohibido hacerlo, igualmente lo hicieron José de España, chantre de la catedral poblana y Antonio Manrique de Lara, mayordomo de varios conventos de mujeres de la ciudad. Un reducido grupo de trece persona otorgó 48 préstamos, el 20.4% de todos los créditos que los particulares dieron entre 1800 y 1814.⁶¹ A ellos hay que añadir los que aprovecharon la ocasión para prestar adelantando mercancías. Aunque este grupo es sumamente difícil de registrar, pues en la mayoría de los casos no había acta notarial de por medio, a través de juicios y demandas tenemos algunos de sus nombres: Tiburcio Uriarte, Manuel e Ignacio Olaguibel, Manuel Diez de Bonilla y Francisco Javier del Callejo.⁶² Es importante destacar que ninguno de estos personajes

⁶¹ AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla, 1-6, 1800-1814.

⁶² Los nombres se obtuvieron en una revisión de poco más de 250 documentos registrados entre 1800 y 1814. Se trata de juicios por pesos, declaraciones de insolvencia, expedientes de espera de acreedores y algunos préstamos mercantiles registrados ante notario. Las cantidades implicadas en cada préstamo son mucho menores que las de los préstamos en efectivo pero sirven para dar alguna idea de la importancia de este tipo de crédito. Durante este período de pequeño en pequeño préstamo, Tiburcio Uriarte adelantó 23,880 pesos, los Olaguibel 23,963,

estaba especializado en el crédito y la mayoría de ellos estaba dedicado al comercio. Todos provenían de grupos poderosos con cierta tradición, así que la Consolidación no trajo consigo la formación inmediata de nuevos grupos de acreedores. Otro hecho sobresaliente es que ninguno de los acreedores más beneficiados en este proceso pudieron mantenerse en la cúspide de los negocios regionales durante las décadas que siguieron a la Independencia. El proceso de formación de los acreedores regionales como un grupo estable fue muy azaroso e inesperado, surgiendo casi siempre uno acreedor más poderoso después de otro.⁶³

La tendencia general a la baja de los préstamos eclesiásticos a partir de 1813 es muy marcada.⁶⁴ Los recursos crediticios manejados por la Iglesia entre 1813-1825 fueron pocos, posiblemente como resultado de las dificultades económicas por las que pasó la región a partir de la guerra de Independencia. En este período llama la atención que entre 1818 y 1825 el obispo de Puebla,

Diez de Bonilla 16,000 y del Callejo 8,838. ACNEP, Indiferente Judicial.

⁶³ Un sistema de crédito tiene sentido solamente en relación en la economía de la cual forma parte. Es muy probable que el descenso de los préstamos en efectivo en realidad signifique que el crédito dinerario haya perdido algunas de sus funciones tradicionales a medida que transcurrió el siglo XIX, ya que en su origen este tipo de crédito estaba vinculada a la economía y comercio coloniales. Cuando el sistema comercial comenzó a cambiar, es posible que otras fuentes de crédito diferentes al préstamo en efectivo hayan surgido o se hayan fortalecido, desplazando en importancia a la función del crédito dinerario. Esto posiblemente contribuiría a explicar el declive general de los préstamos en moneda fuerte observado en la primera mitad del siglo XIX.

⁶⁴ Aunque esta tendencia es definitiva, la gráfica 1 muestra que los préstamos eclesiásticos sobrevivieron durante la primera mitad del siglo XIX. Se puede también señalar que dentro de esta baja hay dos ciclos; uno, cuya fase de ascenso fue en los años 1818-1828 y otro más corto, que tuvo el alza en 1838-1841.

Joaquín Antonio Pérez Martínez, tomó en préstamo diversas partidas eclesiásticas que sumaron 57,796 pesos, el 31 % de todos los capitales redimidos durante esos años, de modo que, cerca de un tercio de los disminuidos préstamos eclesiásticos fueron a parar al propio clero. Este es un fenómeno que se va a repetir en la primera mitad del siglo XIX. Dada la disminución de fuentes para el crédito y la desconfianza generalizada del clero hacia sus posibles deudores, la Iglesia prefirió dedicar sus recursos a personas íntimamente ligadas a ella, esperando garantizar el pago puntual de sus réditos.

En 1826-29 el volumen del crédito eclesiástico fue superior al de los años 1813-25, aunque no igualó a los promedios anuales de préstamos de la etapa previa a 1812. Este moderado aumento de los préstamos probablemente se explique por una mayor capacidad de pago de los deudores que decidieron redimir capitales durante esos años. Existían ya algunos símbolos de revitalización económica ya que en la Memoria de gobierno de 1828 se expresó la confianza de que Puebla iba por el camino del progreso.

Para reconstruir las variaciones de crédito eclesiástico de 1830-1847 se han tomado las actas notariales de préstamos de la ciudad de Puebla. Como era la sede del obispado, en ella se registraban los préstamos otorgados por la Iglesia.

A excepción de 1841, los préstamos del período 1830-1847 tendieron a ser cada vez menores. Diversos factores influyeron para este prolongado descenso. Para el año de 1833 se puede argumentar que la crisis económica y la despoblación urbana desalentaron las

leves expectativas de crecimiento que se tenía a fines de la década de 1820. De hecho, no se terminaba de salir de la crisis originada por las consecuencias de la guerra de independencia cuando la epidemia de cólera morbus llegó a la ciudad de Puebla, justamente, como decía el obispo, "cuando estaba paralizado el comercio, arruinada la agricultura (...) y desaparecido en mucha parte la riqueza individual".⁶⁵

Sin embargo, la recesión económico-demográfica fue superada en la segunda mitad de la década de 1830 y el crédito eclesiástico no se recuperó.

Por lo que respecta a la influencia de la inestabilidad política, al decir del obispo las facciones militares tomaron en 1834 por la fuerza 40,000 pesos del Juzgado de capellanías. Esto explicaría los bajos niveles de uno o dos años, pero nada más. Por otra parte, el intento de Gómez Farías de llevar a cabo sus reformas liberales en 1833 no afectó drásticamente a los préstamos de ese año ni del siguiente como lo muestra la gráfica 1.⁶⁶

A partir de 1835 no pueden argumentarse factores políticos o imposibilidad económica de los deudores para redimir sus préstamos a la Iglesia y sin embargo, a excepción de 1841, el crédito eclesiástico continuó con la tendencia hacia la baja.

Es probable que al ver la Iglesia reducida la reintegración del dinero que prestaba junto con el pago de sus réditos, haya

⁶⁵ AHDP, Francisco Pablo Vázquez, *Pastoral con motivo de la peste que amenaza*, Puebla, 1833, n.1.

⁶⁶ Sobre la queja del obispo de la confiscación del dinero de obras pías AHDP "Carta del obispo Vázquez al Ministro de Hacienda", 30 de octubre de 1838.

decidido concentrar sus recursos en deudores con una amplia garantía. Quizá éste sea un factor que pueda explicar el relativamente alto nivel de préstamos de 1841, cuando figuran como deudores un administrador de conventos, propietarios de molinos y hacendados importantes.

Después de 1828, el año del crédito más alto fue 1841. Ese año fue precisamente de una marcada actividad económica para la ciudad de Puebla. Llama la atención que fue especialmente cuando hubo un auge con la especulación monetaria de cobre y con la venta de productos de primera necesidad.⁶⁷ Esta especulación y actividad económica, influyeron para que en 1841 se elevaran los préstamos eclesiásticos. En ese año la Iglesia proporcionó la mitad del dinero dado en préstamos, aportando la otra parte los particulares (cuadro 4). Estas cifras muestran que en años de alta concentración de crédito, la Iglesia continuaba siendo un prestamista importante en relación con otras fuentes que otorgaban crédito en efectivo. Sin embargo, la capacidad de préstamos en términos absolutos de la Iglesia había decrecido notoriamente con respecto a los años que inauguraron el siglo XIX: entre 1800 y 1802 la Iglesia poblana prestó como promedio anual 128,916 pesos, mientras que en 1841, el mejor de sus años antes de la guerra del 47, este volumen se vio reducido a poco más de la mitad.⁶⁸

⁶⁷ La crisis de la moneda de cobre tuvo una marcada importancia para la historia financiera y a ella dedicaremos un apartado.

⁶⁸ AHDP, "Exhibiciones y préstamos", 1800-1830.

CUADRO 3

CRÉDITO OTORGADO EN EFECTIVO EN LA REGIÓN DE PUEBLA EN 1841.

Acreeedor	Cantidad (pesos)	%
Iglesia	74,619	50.8
Particular	<u>72,227</u>	<u>49.2</u>
	146,846	100.0

FUENTE: AGNEP Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla.

Los particulares, por su parte, siguieron el camino inverso, ya que cada vez prestaron más. En el período 1800-1803 los particulares prestaron como promedio anual 56,952 pesos y en 1841 este volumen ascendió a 72,227 pesos, un incremento cercano al 27%.⁶⁹ Este proceso de inversión de la importancia del crédito eclesiástico con respecto al crédito particular, comenzó con la ley de Consolidación de los vales reales y se acentuó con las bajas de los préstamos eclesiásticos en la primera mitad del siglo XIX.⁷⁰

⁶⁹ *Ibíd*

⁷⁰ Antes de la ley de Consolidación una gran parte de los préstamos en efectivo eran proporcionados por la Iglesia. En 1800 el 65% del valor de los préstamos en efectivo fue de los fondos eclesiásticos y sólo el 25% de particulares; en 1801 las proporciones fueron 75% de la Iglesia contra el 25% de los particulares; en 1802, 83% eclesiástico en comparación con el 17% de los particulares y en 1803, 75% contra 25% en el mismo sentido. En los años de la aplicación de la ley de Consolidación esta relación se invirtió llegando los particulares a cubrir el 100% de los préstamos en 1807 y en 1808. Esto se explica porque la ley de Consolidación prohibió a la Iglesia continuar su actividad como prestamista. Cuando se suprimió esta ley en 1809, la Iglesia continuó prestando pero ya habían sido absorbidos por el estado colonial 2.2 millones de pesos que en su gran mayoría constituían la fuente de los préstamos eclesiásticos. El resultado fue que la Iglesia no pudo sostener los niveles de préstamos anteriores. Al combinarse esta situación con los efectos de la guerra de independencia el volumen de préstamos eclesiásticos disminuyó sensiblemente. En 1814 la Iglesia proveyó sólo el 15% de los préstamos en efectivo contra el 49% que aportaron los particulares. Muy probablemente estas proporciones se

A partir de 1842 los volúmenes de crédito eclesiástico volvieron a descender. Un factor importante fueron las crecientes dificultades que tuvo la Iglesia para recolectar el dinero que prestaba y sus intereses, así como la disminución de la fundación de Capellanías y obras pías, fuente principal de su crédito. La influencia de este último factor se entenderá al caracterizar el crédito eclesiástico.

2.- El funcionamiento del crédito eclesiástico

Cuando algún propietario deseaba obtener un préstamo de la Iglesia dirigía su petición directamente al obispo. En ella se hacía referencia a los motivos que le hacían solicitar el préstamo, aunque no se precisaba, como lo veremos más adelante, el uso que le iba a dar. Una imagen sobre la importancia del crédito eclesiástico en la región poblana nos llega a través de una de estas solicitudes hecha en 1840:

(...) por una lamentable fatalidad, sólo los capitales piadosos se franquean con el crédito legal de 5% anual, cuando la sórdida avaricia y corrupción de estos desgraciados tiempos, ha hecho subir hasta un 6% mensual el ruinoso premio que se exige a los préstamos particulares.

conservaron en las décadas posteriores a la Independencia. AGNEP Notarías 1-7 de la ciudad de Puebla para los años 1800-1814; Notarías 1-8 para 1841.

AHDP. Petición de préstamos hecha por Francisco de Paula Reyes y José Ma. Quintero en 1840.

El crédito eclesiástico se había convertido en una opción financiera de relevancia para la época, aun cuando sus fondos se habían reducido notoriamente. Esto se debía a que era casi el único con una tasa fija tan baja para la época y, por otra parte, uno de los pocos en los que el acreedor no era presionado por su redención, siempre y cuando se pagaran sus réditos. Estas características sonaban extrañas cuando la especulación comenzaba a perfilarse como uno de los rasgos más sobresalientes del siglo. Así que aunque escasos, los recursos monetarios de la Iglesia no dejaron de ser importantes para el ámbito local, por lo menos hasta inicios de la década de los cuarenta.

En la petición, se solía nombrar explícitamente la institución de la cual se requerían los fondos y la pertenencia o no de los mismos a una fundación piadosa. Se hacía mención entonces de las cantidades que acababan de ser redimidas en el Juzgado de capellanías o que estaban próximas a serlo. Estos casos muestran que los más exitosos solicitantes tenían un medio de información eficaz dentro del clero que les permitía conocer qué cantidades y cuándo iban a ser redimidas. Con esta información el solicitante hacía explícitos los fondos de las fundaciones que solicitaba y a cuánto ascendían. Los que lograban obtener un crédito de la Iglesia en esta época, constituían un grupo reducido de propietarios con vínculos con el clero y con los administradores de sus riquezas.

Una vez recibida la petición, ésta se turnaba al promotor fiscal de los juzgados eclesiásticos, quien tenía la responsabilidad de averiguar sobre las garantías que se ofrecían y revisar

cuidadosamente los documentos que las avalaban. Para autorizar el préstamo, el promotor fiscal se guiaba por una antigua provisión diocesana dictada el 30 de noviembre de 1790: el solicitante debía jurar haber declarado todas las deudas anteriores reconocidas por la garantía que prestaba; el monto de todos los créditos, incluso el próximo a adquirirse, no debería sumar un valor superior al 66% del de la garantía y, finalmente, si la finca estaba ubicada fuera de la ciudad, el solicitante debía ofrecer al menos un fiador por réditos.⁷²

Si todos estos requisitos eran cubiertos satisfactoriamente, el promotor fiscal designaba los fondos con que se debería cubrir el préstamo, de acuerdo con las cantidades declaradas en la Secretaría de Cámara y Gobierno Episcopal. Antes de asignarse las cantidades implicadas, se pedía expresa autorización de los administradores de las fundaciones piadosas, conventos, colegios, etc., que estaban implicados en la solicitud. Entre la fecha de solicitud de préstamo y la entrega efectiva del dinero podía llegar a transcurrir hasta un año.

A pesar de que el funcionamiento del crédito eclesiástico en el siglo XIX era muy similar al de finales de la colonia, hay unas diferencias importantes de señalar. Las autoridades eclesiásticas fueron paulatinamente dejando de interesarse en el destino del dinero que prestaban: en más de la mitad de las actas de préstamos analizadas entre 1830 y 1847 el deudor no declaró siquiera en qué

⁷² Estas condiciones son citadas por el promotor fiscal en AGNEP, Notaría 1. 26 de octubre de 1848, ff.853.ss.

pensaba utilizar el préstamo. Esta situación contrasta con la etapa colonial, cuando en la mayoría de las actas notariales el deudor declaraba regularmente el objeto del préstamo. En el período de 1800-1824 solamente en el 3% del valor de los préstamos eclesiásticos no se declaró el objeto preciso de la deuda, mientras que en el período 1830-1847 no se hizo para el 59.4% del valor prestado.⁷³ Esto señala un cambio en las actitudes de la Iglesia con respecto a la administración de sus bienes temporales que debe tomarse en cuenta. Si la Iglesia dejó de prestar atención a la declaración formal del objeto del préstamo, mucho menos se preocupó por supervisar el empleo real del dinero. Esta actitud tuvo como consecuencia la pérdida gradual del control sobre las deudas y sobre la capacidad del deudor de reintegrar el pago.⁷⁴

Sin embargo, la Iglesia fue más estricta con las garantías que se le presentaban. En el período 1800-1814, una cantidad no despreciable de los préstamos eclesiásticos asentaban que la deuda

⁷³ Comparación hecha con base en los datos de todas las notarías de la ciudad de Puebla para el período 1800-1814 y para los años de 1830-47.

⁷⁴ Este resultado coincide con lo señalado por COSTELOE, 1969, pp. 238-240, para los préstamos otorgados en el Arzobispado de México. A juicio de Costeloe la Iglesia no se interesaba por supervisar el uso del dinero que prestaba y esto constituyó una de las principales causas que determinó la pérdida del dinero que otorgaba, ya que si el dinero no era empleado productivamente, difícilmente podría ser reintegrado a la Iglesia. En el caso de Puebla, el hecho de que la Iglesia dejara de interesarse porque el deudor declarase el uso de dinero que pedía no puede interpretarse como un simple descuido. Al juzgar por las peticiones de préstamo, los promotores fiscales fueron extremadamente cuidadosos con que se cumplieran las condiciones que la Iglesia marcaba. Lo que ocurrió fue que la Iglesia creyó que no tenía que supervisar de ninguna manera el dinero que otro prestaba y que no debía de condicionar la utilización de préstamo. Quizá esta actitud obedezca a la infiltración de ciertas ideas del liberalismo económico dentro de la propia administración eclesiástica. Después de todo, el cabildo poblano conocía al economista Say y se apoyaba en algunos de sus postulados. Véase *Colección eclesiástica*, 1834, T. IV, p. 76.

se reconocía "sobre todo los bienes" del deudor, sin especificar expresamente la propiedad implicada. En 1830-1847 estos casos fueron casi raros y en cambio se asentó un avalúo de la propiedad ofrecida en garantía. Es notorio que el valor de las deudas no sobrepasó el 30% del valor de la hipoteca.

Para tener una idea de qué bienes se hipotecaban y dónde se ubicaban se ha elaborado el cuadro 4 y la gráfica 2.

Una buena parte del valor de los préstamos, el 43.5%, se hizo con las hipotecas de haciendas o ranchos. Dada la situación económica, es muy probable que este dinero haya sido empleado para financiar la agricultura. Encontramos aquí préstamos relativamente altos: en Izúcar se dio, por ejemplo, un préstamo de 18,922 pesos para aviar un ingenio que poseía una viuda de un regidor de la ciudad de Puebla en 1830; dos años después, para refaccionar otro ingenio del mismo partido, la Iglesia prestó 21,050 pesos. Igualmente, en Atlixco se hipotecó una hacienda, en 1834, por 19,000 pesos que prestó la Iglesia y en 1841 en Tepeaca se dio como garantía otra propiedad rural para avalar un préstamo por 14,000 pesos. Todos estos préstamos eran considerables ya que se debe tener en cuenta que el dinero que daba la Iglesia en promedio no llegaba por lo general a 5,000 pesos por acta. Hay que señalar también que la mayoría de las haciendas estaban en la región de Puebla y poco dinero se dio con hipotecas de haciendas en Veracruz o Tlaxcala. Sin embargo, Veracruz logró captar préstamos hipotecando casas habitación, lo que lo ubica en un lugar importante para la demanda de crédito. Es significativo que las

CUADRO 4
PRÉSTAMOS DE LA IGLESIA DE PUEBLA
DE ACUERDO CON EL BIEN HIPOTECADO.

1830-1847

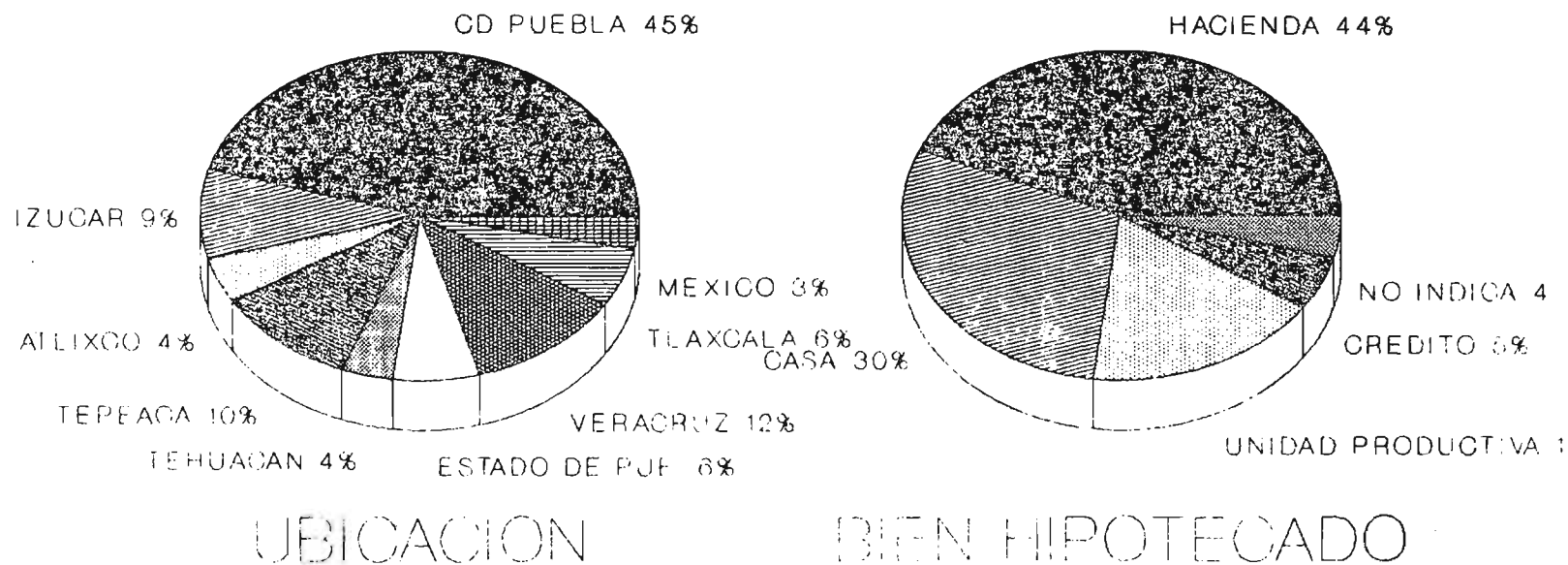
UBICACIÓN	HACIENDA (Número)	CASA (Número)	UNIDAD PRODUCTIVA URBANA (Número)	CRÉDITO* (Número)	NO INDICA (Número)	SUBTOTAL (Número)
PUEBLA CD.	18,930 (6)	18,155 (33)	77,324 (15)	7,024 (3)	16,258 (6)	237,647 (63)
IZUCAR	46,168 (3)					46,168 (3)
ATLIXCO	23,000 (2)					23,000 (2)
TEPEACA	50,229 (8)				4,400 (1)	54,629 (9)
TEHUACAN	20,285 (3)					20,285 (3)
Otros en el Edo.	20,982 (5)	1,000 (1)	10,100 (1)	1,022 (1)		33,104 (8)
VERACRUZ	32,797 (4)	23,330 (6)			5,000 (1)	61,127 (11)
TLAXCALA	10,227 (5)		4,000 (1)	16,000 (2)		30,277 (8)
Edo. y cd. de México	5,000 (1)	12,080 (6)				17,080 (7)
	227,668 (37)	154,525 (46)	91,424 (17)	28,442 (7)	21,258 (7)	523,317 (114)

FUENTE: AGNEP, Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla

* Bajo "Crédito" se agrupan aquellos préstamos que dieron como garantía hipotecaria una deuda.

GRAFICA 2: PRESTAMOS ECLESIASTICOS, BIEN HIPOTECADO Y SU UBICACION

1830-1847



hipotecas de casas solamente se hayan registrado en los centros urbanos de mayor importancia y de acuerdo con la ubicación del bien hipotecado: la ciudad de Puebla, el espacio donde se concentraron los préstamos, seguida por Veracruz, Tepeaca, granero de la ciudad de Puebla, e Izúcar, lugar de ingenios.

Otro rubro importante en las hipotecas fueron las casas habitación que garantizaron el 29.5% del valor de los préstamos. Casi todas estas propiedades urbanas estaban ubicadas en la ciudad de Puebla. A ello hay que añadir que varias unidades productivas ubicadas en la capital poblana obtuvieron algunos préstamos. Esto trajo como consecuencia que el 45.4% del crédito eclesiástico se concentrara en la ciudad.

A diferencia de los años 1800-1814, cuando la Iglesia sólo destinó el 0.1% de sus recursos para aviar talleres artesanales,⁷⁵ en 1830-1847 la hipoteca de propiedades productivas urbanas como fábricas, molinos y ladrilleras, avalaron el 17.5% del valor de los préstamos eclesiásticos. Entre estos préstamos estaba el que la Iglesia hizo al coronel Joaquín de Haro y Tamariz en 1834, que fue de 21,048 pesos; el obtenido por una compañía que explotaba una fábrica de hilados en el molino de Santa Cruz, en 1841, por 10,000 y entre cuyos socios destacan Ignacio Comonfort y Manuel Fernández de las Cuartas, dueño de otro molino de la ciudad. Llama la atención que casi todas las unidades productivas estaban en la ciudad de Puebla.

⁷⁵ En el período 1800-1814 el principal demandante de crédito era el comercio ya que absorbió el 50.2% del total de los préstamos. AGNEP, Notarías 1-7 de la ciudad de Puebla 1800-1814.

En los contratos notariales quedó asentado que la Iglesia prestaba el capital por cinco años. ¿Reintegraba el deudor la cantidad prestada en ese tiempo? Responder a esta pregunta es importante no sólo para saber si se cumplía los términos del contrato sino, sobre todo, porque las redenciones dependían en gran parte de que la Iglesia tuviera dinero disponible para nuevos préstamos.

Los registros de exhibiciones de capitales eclesiásticos de 1825-1830, muestran que entre las redenciones más importantes de estos seis años están los 9,000 pesos entregados por Miguel Carrión, que reconocía sobre su hacienda Coyotepec en San Juan de los Llanos; los 7,560 pesos que el coronel Juan de Dios Arismendi, vecino de Veracruz, dio como último pago de una deuda de 16,000 pesos adquirida en 1811; los 15,000 pesos que liquidó la testamentaria de Gabriel Euguren y los 14,600 pesos que entregaron los albaceas del comerciante veracruzano Juan Bautista Lobo.

Algunas de las cancelaciones que mencionan la fecha del préstamo sugieren que pasó largo tiempo antes de que el deudor decidiera redimir sus créditos, como lo muestra un caso del préstamo contraído el 29 de abril de 1717 y redimido el 20 de septiembre de 1823.⁷⁶ En un caso similar, Joaquín de Haro y Portillo canceló un préstamo en 1824 de un dinero que había sido otorgado cien años antes.⁷⁷

Los registros de cancelaciones de los préstamos eclesiásticos

⁷⁶ AHDP, "Cancelaciones 1813-1831". 20 de septiembre de 1823.

⁷⁷ AHDP, "Cancelaciones 1813-1831". 26 de octubre de 1824.

sugieren que: gran parte del dinero que se reintegó a la Iglesia hasta 1830 provino de préstamos otorgados en el siglo XVIII, que fueron cancelaciones superiores a los 3,000 pesos, que habían recaído sobre inmuebles valiosos, que eran los intereses de sus ahora poseedores los que llevaban a liquidar la deuda y que regularmente esta liquidación la hicieron en diferentes pagos.⁷⁸

Las redenciones realizadas después de 1830 tienen características similares. El cuadro número 5 contiene las cancelaciones de los capitales eclesiásticos registradas en 1826-1847 en la notaría 1 de la ciudad de Puebla. Estos datos plantean que el plazo de cinco años estipulado para pagar el préstamo era una formalidad. Unos cuantos casos de la muestra cancelaron su deuda entre 1 y 4 años después de otorgado el préstamo, mientras que la mayoría de las veces las deudas duraron entre 14 y 108 años. Casi la mitad de los préstamos otorgados en el siglo XIX se cancelaron después de 1856, es decir, a partir de la desamortización de los bienes del clero y, por lo consiguiente, no pueden ser considerados como una reintegración del capital a la Iglesia.⁷⁹

Como rentista, a la Iglesia no le interesaba mucho si el capital estaba inmovilizado por años sobre una propiedad, siempre y cuando los réditos se siguiesen pagando. En el caso de que el deudor tuviera algún problema para pagar sus réditos puntualmente,

⁷⁸ En varias solicitudes de cancelaciones de préstamos el deudor dejó asentado que redimía la deuda "por convenir a sus intereses" y por su propia voluntad. AHDP, "Cancelaciones 1813-1831".

⁷⁹ De los 114 préstamos que hizo la Iglesia entre 1830 y 1847 solo 25 fueron cancelados por los deudores antes de 1856. AGNEP, Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla, 1830-1847.

la Iglesia hacía todo lo posible por llegar a un acuerdo con él, ya que su preocupación no era la reintegración del dinero prestado, sino la regulación en el pago de sus réditos. Varios casos ilustran el ahínco de la Iglesia por firmar un acuerdo con los deudores que se atrasaron en sus pagos y evitar así los costosos y largos juicios.

En 1841 se llegó a un acuerdo para liquidar los réditos atrasados de capitales eclesiásticos que reconocía la hacienda de San Pedro, en Tlacotepec, Tepeaca. Los capitales que habían prestado siete instituciones eclesiásticas sumaban 8,000 pesos; sus réditos se habían dejado de pagar desde hacía 17 años por lo que sumaban ya dos tercios del capital original. La Iglesia aceptó un acuerdo en el que el deudor liquidaba sólo el 20% de los capitales atrasados en efectivo y se comprometía al resto en abonos mensuales.⁸⁰

Antes de llegar a un acuerdo, la Iglesia emprendía una investigación sobre la verdadera situación del demandado. En 1805 Antonio Obregón, Conde de la Valenciana, se había corresponsabilizado junto con Lorenzo Teruel, de una deuda por 16,000 pesos, de los cuales, 8,000 pesos provenían del Colegio Seminario y otros tantos del convento de Santa Teresa. El tres de julio de 1826, después de dejar de pagar réditos por 21 años, la deuda atrasada sumaba ya 16,800 pesos. El obispo de Puebla autorizó a uno de los administradores de las instituciones afectadas, Severo Mesa,

⁸⁰ AGNEP, Sección Judicial "Liquidación de réditos de la hacienda San Pedro" (1848). A cuatro de sus acreedores el dueño de la hacienda les había dejado de pagar réditos desde 17 años antes del convenio.

CUADRO 5

MUESTRA DE LAS CANCELACIONES DE LOS PRÉSTAMOS ECLESIAÍSTICOS.

Año del préstamo	Año de cancelación	Duración del préstamo en años
1722	1830	108
1781	1824	43
1782	1845	63
1827	1866	39
1827	1829	2
1827	1828	1
1828	1829	1
1829	1833	4
1829	1831	1
1831	1870	39
1832	1848	16
1836	1862	26
1836	1861	25
1837	1839	2
1837	1839	2
1838	1852	14
1839	1889	50
1840	1870	30
1841	1863	22
1841	1862	21
1841	1861	20
1841	1830	89
1842	1859	17
1843	1860	17
1843	1860	17
1845	1855	10
1846	1862	16
1847	1849	2

FUENTE: AGNEP, Notaría No. 1 de la ciudad de Puebla (1826-1847).

tesorero del Colegio Seminario, para viajar a Guanajuato con el objeto de averiguar la situación de los herederos del deudor. El informe de Mesa señaló que los continuos disturbios armados en Guanajuato habían afectado seriamente la casa deudora que, por su parte, ante el juicio eminente, había solicitado espera de acreedores. El informe del administrador eclesiástico estimaba que el deudor podía pagar parte del adeudo si se le daban condiciones

favorables. El convenio fue firmado bajo los siguientes términos:

1.-Dadas las condiciones del propietario y los quebrantos que se consideraban había tenido, se acordó nulificar un tercio de las deudas de los réditos atrasados;

2.-Del dinero que quedó reconocido, se determinó fuera cubierto en abonos de 400 pesos mensuales, redimidos en Puebla en libranzas pagaderas en México;

3.-Los réditos en los cinco años posteriores de la deuda corriente se redujeron del 5 al 4% anual y posteriormente se acordó que la tasa regresaría a su cuota normal;

4.- Se convino que estos puntos quedarían sin efecto si el deudor fallaba en la puntualidad de las mensualidades.

En este caso, aun con todas las facilidades, la deuda no pudo ser liquidada, ya que en 1872 José González redimió a su favor, en virtud de las leyes de nacionalización, esta deuda que entonces sumaba 27, 207 pesos.⁸¹

Este caso, junto con otros, parece sugerir que cuando la Iglesia tenía alguna esperanza en la regularización en el pago de réditos, daba todas las facilidades para hacerlo. En 1835 la hacienda de San Félix, en Atlixco, venía arrastrando pagos incumplidos originados por una deuda de 5,070 pesos a favor de una capellanía, una obra pía y una cofradía. Desde 27 años antes, los propietarios no habían efectuado ni un solo pago de los réditos, por lo que la deuda atrasada tan sólo por intereses superaba ya al capital original. La Iglesia aceptó que los propietarios liquidaran

⁸¹ AGNEP. Notaría 1, 9 de noviembre de 1835, f.112-154.

500 pesos en efectivo, con el compromiso de pagar los tres años siguientes una anualidad atrasada junto con la corriente y a partir del cuarto año, dos atrasadas por una normal. Haciendo cuentas resulta que la Iglesia estaba dando al deudor 14 años para regularizarse completamente en sus pagos.⁸²

Similarmente, la Iglesia accedió a una solicitud de condonación de pago de réditos por cinco años y medio. El argumento clave fue que, durante ese período, la guerra de independencia perjudicó en forma notable la producción de la hacienda. Además los réditos atrasados se comenzarían a pagar tres años después de firmar el convenio.⁸³ El 1841, la Iglesia aceptó que Antonio Hernández continuara en posesión de la finca cuando tenía todo para promover un embargo. A cambio, se firmó un convenio notarial que daba 8 años al deudor para liquidar la deuda atrasada.⁸⁴

Una constante dentro de estos convenios es el gran número de años que un propietario podía permanecer sin pagar réditos antes de llegar a un acuerdo formal con la Iglesia, lo que demuestra una falta de control efectivo sobre las innumerables hipotecas que manejaba el clero. La hacienda Atoyatenco, alias la Calera, en Tecali, dejó de pagar réditos a una capellanía desde 1794 a 1836 cuando se firmó el convenio.⁸⁵ Seguramente un conjunto muy amplio

⁸² AGNEP, Notaría 1, 28 de junio de 1838, f. 474-476.

⁸³ AGNEP, Notaría 1, 13 de mayo de 1836, f. 238-245.

⁸⁴ AGNEP, Notaría 1, 6 de marzo de 1841, f.221.

⁸⁵ AGNEP, Notaría 1, 6 de marzo de 1838, f.191-193. Otro caso similar se encuentra en la misma notaría, 22 de mayo de 1838 f.484 y Notaría 2, 16 de febrero de 1832, f.30.

de factores influían para que pasaran 42 años sin que la Iglesia hubiera podido promover un convenio con el deudor: el gran número de obras piadosas que manejaba el juzgado de capellanías; insuficientes medios de comunicación y transporte; disturbios políticos que dificultaban los cobros; ineficiencia del sistema judicial para presionar efectivamente al deudor, etcétera. Todo esto alteró el funcionamiento del crédito eclesiástico y las actividades cultuales que con él se sostenían.

Cuando la Iglesia tenía la certeza de que el deudor no podía por ningún camino pagar los réditos adeudados, promovía un juicio que llevaba a la sesión de bienes. Así, por ejemplo, se llegó a la cesión de bienes de un deudor que había dado la garantía hipotecaria por 6,800 pesos pero cuyos réditos atrasados ya sumaba 7,848 pesos.⁸⁶ En otro caso similar, Agustín Melgarejo, vecino de Cholula, dejó de pagar por once años réditos a una obra pía. En 1838 la Iglesia promovió el juicio pero la casa que había dado como garantía no solo había disminuido notoriamente de valor, sino que además tardó ocho años en rematarse.⁸⁷

Una vez hecha la cesión de propiedad, el fiscal tenía la obligación de convocar a todos los acreedores implicados, incluso civiles, para determinar quién era el "acreedor de mayor derecho", calificativo que era muy importante en la toma de decisiones sobre el futuro de la propiedad cedida. En el caso de que éste no se pudiera determinar y se presentaran graves desacuerdos sobre cuál

⁸⁶ AGNEP, Notaría 1, 31 de marzo de 1826, f. 69-73v.

⁸⁷ AGNEP, Notaría 3, 20 de noviembre de 1846, s.f.

sería el destino de la finca, el obispo llegaba a intervenir.⁸⁸ Si todo marchaba bien, la junta de acreedores decidía si la finca sería rematada en arriendo o en propiedad.

Dentro de los casos de remate por arrendamiento está el decidido por los conventos de Santa Rosa, Santa Inés y Santa Clara como principales acreedores de la hacienda de Santa Ana de los Ríos, en Huamantla, Tlaxcala. La finca se arrendó en 1,300 pesos anuales a Miguel y Ramón Sesma.⁸⁹ Por el mismo motivo los acreedores de la Hacienda de San Mateo Xopaneque, en Huejotzingo, acordaron que el arriendo era lo más conveniente y la alquilaron en 1.100 pesos anuales a Francisco Fernández.⁹⁰

Aunque hay varios ejemplos de arrendamientos, la mayoría de los remates que hemos encontrado fueron dados por ventas. Esta fórmula hacía los trámites menos difíciles y si se cumplía con el contrato cabalmente, el problema se resolvía de manera definitiva en una sola transacción. En caso del arrendamiento, los acreedores tenían que vigilar que el valor de la finca no disminuyera, que el arrendatario no hiciese mal uso de ella y, una vez terminado el contrato, que buscara un nuevo cliente. Por estas razones, la venta era preferible. Ante el problema de encontrar compradores la Iglesia hizo ofertas atractivas. Los acreedores de la hacienda la Concepción, tasada en 19,500 pesos, acordaron venderla con pagos

⁸⁸ AGNEP, Notaría 1, 25 de abril de 1841, f.368.

⁸⁹ AGNEP, Notaría 1, 17 de octubre de 1845, f.472-475.

⁹⁰ AGNEP, Notaría 1, 22 de noviembre de 1843, f. 617-622.

anuales de 1,500 pesos, es decir, en 13 años.⁹¹ Con facilidades también fue rematada una casa valuada en 1,300 pesos dando el 30% de su valor en efectivo y reconociendo el resto a un 5%.⁹² La hacienda de San Antonio Xantuala y su rancho en Tepeaca fueron rematadas a José de Ovando, labrador de Acatzingo, dando 300 pesos al contado y pagando 700 pesos anuales de una propiedad valuada en 10,500 pesos.⁹³ En condiciones parecidas se remató otra hacienda a favor de Andrés Celis.⁹⁴

Estas condiciones reflejan que la venta de propiedades era un recurso al cual la Iglesia podía acudir limitadamente. Vender un gran número de propiedades en corto término traería como consecuencia el descenso de su valor. Cuando los remates eran inevitables, la Iglesia hacía todo lo posible por asegurar compradores. En 1841 los acreedores de los bienes de Rafael Mangino, entre los que destacan la parroquia del Santo Ángel, la de la Santa Cruz y los conventos de San Jerónimo y Santa Clara, habiéndose declarado incapacidad de pago de su deudor, sacaron a remate algunas de las propiedades. Para ello tuvieron que protocolizar una promesa de venta de dos casas del concurso Mangino a Andrés Jácome y Joaquín Abarva, quienes en el momento del remate no tenían el efectivo suficiente. La promesa de venta se hizo especificando que era tan sólo por dos tercios de su valor original, y que en cuanto

⁹¹ AGNEP, Notaría 1, 25 de abril de 1841, f. 368.

⁹² AGNEP, Notaría 1, 12 de noviembre de 1831, f. 278-280.

⁹³ AGNEP, Notaría 1, 12 de marzo de 1839, f. 181.

⁹⁴ AGNEP, Notaría 1, 1839, f. 181.

podieran, los compradores sólo darían un pequeño abono en efectivo a cambio de prometer liquidar la deuda nueve meses después. Es indicador de la dificultad de encontrar compradores que en el acta de promesa de venta se haya asentado que la Iglesia se comprometía a vender las casas a los individuos mencionados "y no a otra persona aunque mejore sus propuestas"⁹⁵ Esta dificultad se prolongó durante toda la primera mitad del siglo XIX reflejando el ya mencionado problema de la escasez de capitales líquidos en la región. Así, en 1850 el convento de las capuchinas señaló que "habiendo gran dificultad para hayar un comprador al contado" decidió vender una casa en censo perpetuo.⁹⁶

Podríamos preguntarnos cuál fue el resultado de todos los esfuerzos que hizo la Iglesia, desde el convenio hasta el remate de propiedades, por no ver mermada lentamente su riqueza. El caso de la hacienda La Noria nos puede sugerir qué paso en la mayoría de estas situaciones. En 1803 Josefa de Aragón, viuda y albacea de Pedro García de Huesca, reconocía 33,615 pesos a los conventos de Santa Inés, La Concepción y San Jerónima. En 1838 la Iglesia había logrado llegar a un acuerdo que comenzaba con un primer pago de 6,500 pesos por réditos atrasados. La parte deudora no cumplió con los pagos y por remate la propiedad cayó en manos de Antuñano, quien tampoco liquidó las deudas eclesiásticas. En 1861 un conocido negociante de la ciudad de Puebla, que se había apoderado paulati-

⁹⁵ AGNEP, Notaría 1. La promesa de venta se hizo el 31 de enero de 1841 y la venta el 10 de octubre del mismo año.

⁹⁶ AGNEP, Notaría 5, 7 de agosto de 1851.

namente de los bienes de Antuñano, Pedro Berges de Zúñiga, redimió por las leyes de nacionalización, los 26,507 pesos a que estaba reducida la deuda a favor de la Iglesia.⁹⁷

3.- El origen de los capitales piadosos

La Iglesia era una compleja institución compuesta por varias organizaciones con su propia jurisdicción interna: parroquias, cofradías, conventos, colegios, etcétera. Cada una de ellas, aunque sujetas a la autoridad episcopal, tenía sus normas y una administración propias y relativamente autónomas. Cada una de estas organizaciones, a su vez, podía realizar préstamos con los fondos

⁹⁷ AGNEP, Notaría 1, 2 de agosto de 1836. Sobre la apropiación de los bienes de Antuñano véase AGUIRRE 1983. Por otra parte hay que considerar que si la Iglesia fue tan complaciente en los términos de los convenios con los deudores, esto no ocurrió por su buena voluntad. En el viaje que hizo Ward en 1827 señaló que este hecho se dio como producto de una correlación de fuerzas políticas entre el clero y los hacendados que dominaban el Congreso local: "La cuestión más importante presentada hasta ahora a la legislatura de Puebla ha sido la de las reclamaciones de la Iglesia por el pago de los intereses atrasados sobre el dinero prestado en hipoteca, antes de la revolución, a los hacendados del estado, y que éstos no han podido pagar debido a la ruina general de sus haciendas durante la guerra civil. Dada la gran influencia de la Iglesia en Puebla y el empeño con que al principio insistió en el pago completo de lo que se le debía, la discusión motivó dificultades considerables; no hubiese sido fácil reconciliar intereses tan opuestos, de no ser porque el temor de que los hacendados dirigieran una apelación al Congreso Supremo indujo al clero a aceptar un arreglo por el que ambas partes sacrificaran algo, de manera que cada una sufre casi la misma pérdida". WARD, 1981, p. 472. El viajero inglés señaló también que de los miembros del congreso local "eran principalmente hacendados; tal vez de educación no muy refinada (...) pero de modales sencillos y con un conocimiento práctico de los males cuya remoción podría promover mejor sus propios intereses." *Ibidem*. Las peticiones sobre una reducción de los intereses para los hacendados, de acuerdo a los daños que alegaban haber tenido durante la guerra de independencia fue generalizada. Véase CHÁVEZ OROZCO, (ed), 1953.

propios o de las fundaciones piadosas que administraba. La determinación específica de las fuentes de crédito eclesiástico es muy importante si queremos explicarnos la situación económica del clero.

Toda organización eclesiástica tenía fondos propios producto de donaciones, adquisiciones y negocios emprendidos por su administración, cuyo manejo tenía una gran versatilidad; este dinero se podía emplear para promover eventos religiosos pero también se podía reinvertir totalmente en propiedades y créditos. Su uso era absolutamente libre y a disposición de los administradores. Otra cosa era el dinero que administraba una institución eclesiástica pero que pertenecía a fundaciones. Este tipo de legados (capellanías, obras pías, memorias de misas) estaba bajo fiscalización episcopal, eran perpetuos, debían permanecer bajo la forma en que lo había designado el fundador y el destino de sus beneficios debía hacerse de acuerdo con la voluntad del donante. Desde cierta perspectiva, la Iglesia era solamente una administradora del legado. El producto de estas fundaciones era para cumplir con estos actos culturales específicos (decir una misa en nombre del fundador, sostener una festividad o cualquier otra obra piadosa) y la institución que lo administraba no podía disponer libremente de él ni de sus productos. El Juzgado de Capellanías, Testamentarias y Obras Pías estaba al pendiente de su funcionamiento, tanto a nivel material como espiritual. La gran mayoría de las obras pías y capellanías eran administradas en el Juzgado pero existían algunas fundaciones administradas por otras instituciones

eclesiásticas.⁹⁸

En suma, mientras el dinero proveniente de los fondos propios de cada organización eclesiástica tenía una administración casi autónoma y sin limitaciones en su uso, el dinero de las fundaciones piadosas estaba comprometido con obligaciones religiosas predeterminadas y reflejaba no sólo la situación del Juzgado que las administraba sino también la disposición económica, y sobre todo espiritual, de la sociedad para sostener las actividades del clero.

En este punto, veremos la composición del crédito eclesiástico de acuerdo con el origen de sus fuentes y la pregunta principal que nos haremos es si fueron afectadas por igual todas las fuentes del crédito eclesiástico.

Para tratar este asunto descompondremos, de acuerdo con sus fuentes, el crédito eclesiástico de Puebla que hemos tomado de las actas notariales para 1830-1847. Pero antes es necesario hacer una observación sobre los criterios de clasificación que hemos elegido. En la administración de capitales eclesiásticos que eran destinados a préstamos podían presentarse situaciones complejas. Por ejemplo la cofradía del Señor de las Animas de San José de la ciudad de Puebla administraba una obra pía. Con sus beneficios se cumplían las obligaciones culturales para las cuales había sido fundada; en

⁹⁸ La administración de los fondos religiosos era sumamente compleja. La Iglesia como organización central a través de los organismos designados por el Episcopado, el Juzgado de Capellanías, Testamentarias y Obras Pías y a través del Promotor Fiscal, vigilaba que en los préstamos se siguieran las normas generales decretadas (interés, hipoteca, etcétera) y que las cargas espirituales, en caso de que las hubiera, se cumplieran. Sin embargo a nivel particular cada institución tenía su propio administrador o capellán en su caso, que recolectaba los réditos.

este caso, el sostenimiento de una festividad efectuada por la cofradía de la mencionada parroquia. Aunque los beneficios eran sin duda tanto para la parroquia como para la cofradía, el origen de los fondos era una obra pía, una fundación piadosa.

El cuadro número 6 hace una clasificación de los préstamos de 1830-1847 de las notarías, de acuerdo con el origen de los fondos de los préstamos eclesiásticos. Bajo el rubro "Conventos", "Colegios" y "Parroquias" están los fondos propios correspondientes a cada institución y por otra parte se han considerado las fundaciones piadosas.

El origen de los fondos se distribuían casi por igual entre "libres" y ligados a obligaciones religiosas específicas. Los conventos y las fundaciones piadosas fueron el origen de casi la totalidad del crédito eclesiástico por lo que ellos serán nuestros sujetos principales en adelante.

CUADRO 6

ORIGEN DE LAS FUENTES DE CRÉDITO ECLESIAÍSTICO EN EL OBISPADO DE PUEBLA (1830-1847)

Fuente	Cantidad (pesos)	%
Fundaciones piadosas	251,422	48.0
Conventos	222,466	42.5
Cofradías	21,502	4.1
Iglesias	21,321	4.1
Colegios	6,606	1.3
TOTAL	523,317	100.0

FUENTE: AGNEP Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla, 1830-1847

Las fundaciones piadosas.

Las principales fundaciones piadosas eran las obras pías y las capellanías. Una obra pía era un legado dejado a la Iglesia para que con sus rentas se cumplieran uno o varios actos piadosos que el fundador había designado. Por ejemplo, se podían pagar los gastos de una festividad religiosa, la dote de una huérfana para el matrimonio o su ingreso al convento, una pensión para un hospital o un orfanatorio, etcétera. La fundación podía efectuarse subrogando una deuda a favor del clero, dejando una cantidad en efectivo a su cuidado, comprometiéndose a pagar una renta fija o donando una propiedad. Incluso había obras pías que se fundaban combinando dos o tres formas. Un ejemplo nos podrá servir para mostrar cómo se podían distribuir los ingresos de estas fundaciones.

En 1826, por disposición última de Juan Rodríguez de San Miguel, su albacea testamentaria fundó una obra pía en la parroquia de Atlixco para sostener la celebración de la Natividad de la Santísima Virgen. La fundación se hizo con mil pesos en efectivo y, por consiguiente, sus réditos anuales eran de 50 pesos.

Desde la fundación se especificó la distribución de este producto de la siguiente manera: 10 pesos para los derechos parroquiales de una misa cantada con diácono y subdiácono; 10 pesos para el sermón; 10 pesos para la música de la misa y rosario con órgano; 2 pesos para que se compusiera el altar; 2 pesos para el acólito y el campanero; 8 pesos para las misas que se dirían ocho

días antes de la fiestas y 8 pesos para la cera.⁹⁹ Se nombró como patrono o encargado de la fundación piadosa al presbítero José Cresencio Jiménez, quien debería estar pendiente del funcionamiento del legado.

Aunque el Juzgado de Capellanías vigilaba su administración, cada obra pía tenía un encargado propio y había casos en que una misma persona se hacía cargo de grandes fundaciones. En 1828 Mariano Benítez renunció como administrador de la obra pía fundada por Diego Sánchez Peláez para dotes de monjas, de doncellas y de casadas y a la obra pía que fundó Francisco Cáceres de Ovando. Su lugar fue tomado por el presbítero José Ma. Gutiérrez de la Huerta y Pavón. En el cambio de administración se notó que al nuevo administrador "se le confiere poder para que cobre los bienes y rentas pertenecientes a las obras pías mencionadas, otorgando recibos, cartas de pago y demás instrumentos de las cantidades que recibiese y cobrase, los que pondrá en nuestro juzgado de testamentarías mensualmente". Los límites de su administración eran muy precisos: "les prevenimos que en manera alguna pueden recibir los capitales que se rediman, sino que esas escibiciones deben hacerse en nuestra secretaría (...) anualmente ha de entregar cuentas a nuestro provisor y vicario..."¹⁰⁰

A veces la acumulación de varias obras pías en la administración de una sola persona era considerable. Juan José Gutiérrez de Corral, por ejemplo, fue nombrado en 1848 por el cabildo eclesiás-

⁹⁹ AGNEP, Notaría 1. vol. 1826, ff.110-115.

¹⁰⁰ AGNEP. Notaría 2, 4 de febrero de 1828, f.61.

tico, para administrar veintinueve obras pías. Para ello requirió ser declarado por el Juez de Obras Pías, Provisor y Vicario General del Obispado como "administrador idóneo". Este cargo tuvo que ser afianzado con dos mil pesos por un comerciante de la ciudad.¹⁰¹

Aunque por lo regular las obras pías deberían permanecer en la forma en que fueron fundadas, en el siglo XIX encontramos peticiones para vender algunas propiedades e invertir su dinero en préstamos. En estas peticiones se señalan las dificultades que representaba la administración de una propiedad y que el rendimiento quizá fuese más seguro en una imposición. José de la Luz Flores Lon, administrador de una obra pía de nuestra Señora de la Soledad y mayordomo del obispo Francisco Pablo Vázquez, consiguió autorización para vender el rancho de la Virgen, perteneciente a esta obra pía, a Manuel Gómez en 1,006 pesos para luego invertir ese dinero en un crédito.¹⁰²

Un índice de 1840 nos señala que para entonces había 179 obras pías en el obispado de Puebla.¹⁰³ No tenemos el valor de cada una de ellas pero por otros indicadores podemos darnos una idea de su situación. Las obras pías administradas en Catedral nos dan los ingresos para 1825-36 (cuadro 7).

Una de las características de las obras pías era, como se puede ver, la falta de estabilidad en sus rendimientos. Para tener

¹⁰¹ AGNEP, Notaría 1, 25 de junio de 1848, f. 441.

¹⁰² AGNEP, Notaría 1, 4 de enero de 1839.

¹⁰³ AHDP, "Índice de Obras Pías" c. 1840.

una idea del valor de las obras pías administradas por la catedral capitalizamos al 5% los réditos del año más alto (1828) de donde resulta un valor estimativo de 295,100 pesos que correspondería al valor de sus fundaciones.

CUADRO 7
INGRESOS DE LAS OBRAS PÍAS DEL OBISPADO DE PUEBLA
ADMINISTRADAS POR LA CATEDRAL.
1825-1836

Años	Pesos
1825	12,000
1826	6,681
1827	14,700
1828	14,755
1829	8,213
1830	9,840
1831	5,504
1832	13,075
1833	9,378
1834	6,128
1835	- -
1836	12,600

FUENTE: AHDP. "Entradas y salidas de las obras pías de Catedral", 1825-1836.

¿Qué tan importantes eran las obras pías como parte de los préstamos dentro de las fundaciones piadosas? Si desglosamos las cantidades de las fundaciones piadosas entre capellanías y obras pías quedan las cifras que siguen:

CUADRO 8

PARTICIPACIÓN DE LAS CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS
EN LOS PRÉSTAMOS DE FUNDACIONES PIADOSAS (1830-1847).

Fundación	Cantidad (pesos)	%
Obras pías	85,998	32.2
Capellanías	165,424	67.8
Total	251,422	100.0

FUENTE: AGNEP. Notaría 1-8 de la ciudad de Puebla.

En esta muestra se vieron implicadas 56 obras pías, lo que les da un valor en promedio de 1,536 pesos. Sin embargo, esta cifra, debe ser considerada con muchas reservas. Es probable que una misma obra pia haya estado constituida por varios capitales y propiedades; éstas últimas no estarían contempladas en las cifras que manejamos, por lo que el promedio sólo reflejaría la cantidad de una parte de ellas.

Las capellanías fueron, por su número y valor, las fundaciones piadosas más importantes. Tenían la carga u obligación de celebrar anualmente cierto número de misas por el alma del donante en cierta iglesia, capilla o altar. De acuerdo con el derecho canónico había tres tipos de capellanías: las mercenarias o laicales, las colativas y gentilicias.¹⁰⁴

Las mercenarias o laicales no estaban sujetas a la jurisdicción episcopal en lo que se refiere a su administración económica y obligaciones espirituales. Los compromisos religiosos no eran supervisados por la iglesia, pero los bienes con que se había

¹⁰⁴ Véase MARTÍNE PEÑALOZA, 1981, p.20 y KNOWLTON, 1972, pp.421-437.

hecho la fundación permanecían vinculados ante la autoridad civil. En el acta de fundación se establecía que un sacerdote debía orar por el alma del fundador, por lo que se señalaba una merced u honorario. Los bienes vinculados y el cumplimiento de sus compromisos recaían sobre un lego, razón por la cual estas capellanías eran también denominadas laicas, y los bienes de la fundación seguían considerados como temporales.

Un ejemplo de cómo estas capellanías llegaron a funcionar como una especie de "mini-mayorazgo" lo da el caso de la fundación hecha por el deán Tomás de la Plaza en el siglo XVI. Esta capellanía mercenaria se fundó con varias casas en el centro de la ciudad de Puebla, entre las que destacan una famosa por sus murales renacentistas y hasta hoy conocida como "La casa del Deán".¹⁰⁵ Al iniciarse el siglo XIX, el vínculo recayó en Joaquín de Ovando y Rivadeneira y en su inmediata sucesora, María Guadalupe Venegas. Muertos ambos, sus albaceas respectivos, Teresa Gómez Pedroso y Manuel Pérez Salazar Méndez Mont solicitaron la división del patronato laico en 1831. El Juzgado de Capellanías determinó entonces que el vínculo debía dividirse en tres partes: la primera y principal debería destinarse a cumplir con las obligaciones religiosas que había determinado el fundador, cuyo monto calculó en 7,860 pesos, que tendrían que entregarse a la Iglesia para su administración. El resto debería dividirse por partes iguales entre los sucesores

¹⁰⁵ Véase PALM, 1973, pp. 57-62.

de los dos herederos de vínculo.¹⁰⁶ Es probable que la fundación de este tipo de capellanías haya sido común en el siglo XVI, cuando la autoridad episcopal no estaba consolidada y, por consiguiente, el beneficio eclesiástico no era tan importante para sostener al clero secular.¹⁰⁷

Las capellanías colativas se tenían que nombrar con la anuencia de la autoridad episcopal y sólo podían ser conferidas por el obispo. Estas capellanías eran consideradas como beneficios eclesiásticos y podían ser conferidas a presbíteros y a los que todavía no lo fueran, para que se ordenaran a título de ellas. El derecho de presentación del capellán que disfrutara de este beneficio podía corresponder a una persona laica o eclesiástica. Por último, las capellanías gentilicias eran aquéllas que cumplían con todos los requisitos de las colativas, y por lo tanto eran también beneficios eclesiásticos, pero el derecho de presentación del capellán correspondía siempre a un pariente designado por el fundador. De hecho, se podría considerar a las capellanías gentilicias como un tipo de colativas.¹⁰⁸ La inmensa mayoría de las capellanías eran beneficios eclesiásticos y en consecuencia estaba bajo la jurisdicción episcopal.

Cada fundación tenía un patrono que era testigo del cumplimiento de la voluntad del fundador y tenía el derecho de proponer

¹⁰⁶ AGNEP, Notaría 2, vol. 1835, ff.72-80.

¹⁰⁷ Véase SCHWALLER, 1985, p 111.

¹⁰⁸ Los tipos de capellanías son tratados por DONOSO, 1909, pp. 630-631.

al capellán respetando los criterios establecidos. La mayoría tenía como patrono a un seglar y el objetivo de la fundación era exclusivamente decir misas por el alma del donante; otras tenían como patrono a una corporación, como el Cabildo eclesiástico; otras estaban adscritas a conventos, colegios u otras instituciones eclesiásticas y por último había capellanías que, además de orar por el donante, tenían la función de sostener a un presbítero que diera servicios espirituales en los hospitales, cárceles o en las Audiencias.¹⁰⁹

Cualquier capellanía tenía que guardar una relación entre el costo y el número de misas determinadas por el donante y la renta que proporcionaba la fundación. John Schwaller apunta que desde el siglo XVI el costo de una misa sencilla era de un peso.¹¹⁰ El cuadro número 9 muestra el costo de algunas misas dichas en la catedral de Puebla en 1834:

CUADRO 9

COSTO DE MISAS CELEBRADAS EN EL ALTAR DE ANIMAS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. AÑO 1834.

No. de Misas	Costos de sus limosna por misa.	Importe en pesos
1,650	1 peso	1,650
203	10 reales	253
329	12 reales	493
1	10 pesos	10
95	6 reales	71
2,278		2,478

FUENTE; AGNEP. Libro de misas, 1834.

¹⁰⁹ Véase SCHWALLER, 1985, pp. 130-133.

¹¹⁰ SCHWALLER, 1985, p. 118.

Esto sugiere que la gran mayoría de las misas continuó costando un peso y que la Iglesia mantuvo esta cuota fija. Debe considerarse que los réditos que producía una capellanía se dividían en dos partes principales. Una correspondía a los gastos de la celebración de las misas por el alma del donante y otra quedaba prácticamente libre para el capellán.

En la muestra de los préstamos 1826-1847 intervinieron 67 capellanías con un promedio en su valor de 1,138 pesos cada una. Tres problemas afectaron su funcionamiento: el creciente número de capellanías vacantes, la disminución o pérdida del dinero original de la fundación y un ambiente general de desconfianza, impulsado por una creciente secularización del pensamiento que desanimó o condicionó el incremento de nuevas fundaciones en el siglo XIX.

Casi la mitad de las capellanías que intervinieron en los préstamos del obispado de Puebla en 1826-1847 estaban vacantes, es decir, no tenían un capellán titular encargado de officiar sus misas. Esto quizá se debía al decreciente número de presbíteros y al significativo hecho de que los descendientes de las familias fundadoras de capellanías ya no estaban interesados en seguir la carrera eclesiástica. También hay que considerar que las capellanías vacantes tuvieron un promedio de 866 pesos por fundación, mientras las que tenían capellán propietario conservaron un valor de 1,802 pesos. Así que en estos casos es probable que el beneficio que se pudiera obtener con una capellanía fuese menor que las obligaciones que implicaba.

Las capellanías vacantes llegaron a ser tan numerosas que

tenían su contabilidad propia. El presbítero Manuel Pineda había llevado su contabilidad hasta el año de 1832, cuando lo sustituyó Vicente Maldonado. En su nombramiento quedaron asentadas las facultades que se les concedía: cobrar réditos de las fundaciones a su cargo, hacer diligencias judiciales y extrajudiciales y otorgar recibos y cartas de pago. No podía sin embargo, al igual que cualquier administrador de obra pía, imponer a su arbitrio las cantidades que recibía, ni vender o hipotecar las fincas bajo su administración; gozaba de un premio de un 5% pero tenía la obligación de presentar cuentas anuales de su administración.¹¹¹ Posteriormente, en 1846, el cargo fue ocupado por el Lic. Tomás Moran Crivelli.¹¹²

El otro problema importante que enfrentaron estas fundaciones piadosas fue la disminución o pérdida del principal con que habían sido instituidas. Aunque este problema no era nuevo, se agudizó en el siglo XIX. En un préstamo otorgado en 1830, intervinieron unas veinte capellanías, y si éstas hubieran conservado el valor original deberían haber representado 52,307 pesos. Sin embargo, en el acta se asentó que estas fundaciones habían quedado "reducidas" a un valor de 17,833 pesos, es decir, habían perdido el 66% de su valor original.¹¹³ Esta situación tal vez fue producto de que la Iglesia no hubiera podido recuperar íntegro el capital piadoso que había prestado a varios deudores.

¹¹¹ AGNEP, Notaría 2, 20 de septiembre de 1832, f. 93.

¹¹² AGNEP, Notaría 1, 28 de septiembre de 1846, ff.173-174v.

¹¹³ AGNEP, Notaría 1, 19 de abril de 1830, ff. 117-148.

Con respecto al impulso de nuevas fundaciones piadosas durante el transcurso del siglo XIX hemos tomado las registradas en las notaría número 1:

CUADRO 10

CREACIÓN DE FUNDACIONES PIADOSAS
EN EL OBISPADO DE PUEBLA 1826-1847.

Muestra (valores en pesos)

Tipo de fundación.	Núm.	En dinero en efectivo.	Por subrogación de deuda.	En censo	Subtotales
Obras Pías	5	1,480	2,280	1,000	4,760
Capellanías	9	4,520	3,500	16,000	24,020
	14	6,000	5,780	17,000	28,780

FUENTE: AGNEP, Notaría número 1 de la ciudad de Puebla.

Más de la mitad de valor de las fundaciones se hicieron por medio de un censo por el cual el deudor se comprometió a dar una renta fija a la Iglesia. Por otra parte, nueve de las catorce fundaciones piadosas que aquí se contemplan, fueron hechas entre 1826 y 1828 mientras que las cinco restantes se distribuyeron en un espacio de 21 años. Esto sugiere que a partir de 1830 se comenzaron a filtrar actitudes mentales que no favorecieron el establecimiento de nuevas fundaciones. Este fue el tercer problema que afectó a las capellanías y para 1841 y 1842 encontramos dos casos ilustrativos en este aspecto.

En 1841 se cidenó José Ma. Colina y, a pesar de sus esfuerzos, no pudo obtener una capellanía para asegurarse su congrua. En vista

de ello, su padre, José Eugenio de la Colina, decidió fundarle una capellanía a su hijo subrogando una deuda a favor de la Iglesia. Una de las condiciones bajo las cuales se realizó esta fundación fue que la capellanía se consideraba "reversible", esto es, que si llegaba a fallecer su hijo "esa cantidad hará reversión al subrogante o a sus herederos en su defecto".¹¹⁴

Al año siguiente, en un caso similar, Agustín Amador fundó una capellanía bajo reversibilidad. La fundación piadosa se hizo "a condición precisa y sin qua non (...) que si por cualquier autoridad civil o eclesiástica se quisiera dar al capital o réditos otra inversión o destinos, y sea el que fuere, por el mismo hecho se tendrá por no fundada, y los descendientes de Agustín Amador, sea en el grado que fuera, se apoderarán de la casa en la que se fundó la capellanía y se adjudicarán su valor por partes iguales, a falta de esto, la Mitra venderá la casa y aplicará su valor en misas para las ánimas del purgatorio".¹¹⁵

En ambos casos se estaba pasando por alto un principio canónico básico, el de la perpetuidad de la fundación, y en un sentido estricto no se podía considerar a tales fundaciones capellanías: sin embargo el obispo aprobó su erección. Posiblemente esto se haya debido a que las fundaciones piadosas eran cada vez más raras y el obispo no podía negar la fundación de nuevas aunque

¹¹⁴ AGNEP, Notaría 1, 22 de septiembre de 1841, f. 805.

¹¹⁵ AGNEP, Notaría 1, 3 de septiembre de 1842, f. 1215. La situación para las capellanías fue tan difícil que en 1847 el obispo poblano declaró que nadie con sentido común fundarían una en las circunstancias que reinaban entonces. *El Católico*, 30 de enero de 1847, citado por COSTELOE, 1967, p.61.

estuviesen condicionadas. Esta situación refleja no sólo el recelo de los particulares, que cuidaban el dinero de sus fundaciones, sino sobre todo la gran inseguridad que los contemporáneos tenían sobre el futuro de los bienes espiritualizados por la Iglesia, dado que después de la Consolidación no existieron garantías para quienes hicieran este tipo de legados.

Incluso, las donaciones en efectivo a instituciones que dependían de la Iglesia se comenzaron a realizar bajo este principio de reversibilidad. En 1849 el coronel Joaquín de Haro y Tamariz, como heredero y albacea del presbítero José Rafael Olaguibel, subrogó 10,000 pesos en favor del orfanatorio de San Cristóbal. La condición fue que si cualquier autoridad civil tomase directamente o indirectamente su administración para fines diferentes a los establecidos, "se considerase íse-facto nula y de ningún valor la subrogación indicada, con la obligación de la Sagrada Mitra de devolver incontinentemente el principal" ¹¹⁶

La situación de las fundaciones piadosas y los problemas que enfrentaron no son sino un reflejo de la posición del clero y de la Iglesia en la sociedad poblana. En el cuadro número 11 se pueden ver algunos indicadores sobre el estado del clero secular en el obispado de Puebla hasta el inicio de la década de 1840.

En síntesis puede decirse que el clero secular en Puebla comenzó a verse mermado sobre todo a partir de 1828, alteración que tuvo su primer empuje con la expulsión de los españoles. Al

¹¹⁶ La donación se hizo efectivamente reversible en 1861. AGNEP, Notaría 1, vol. 1861-1862, ff.28 y 35 ss.

iniciarse la década de 1840 el cabildo eclesiástico de Puebla no tenía cubiertos ni siquiera la mitad de sus puestos; el número de eclesiásticos había disminuido con respecto a 1822 en un 25% mientras que el de parroquias tuvo que aumentar como respuesta a una incipiente presión poblacional. Este último hecho se vio reflejado en la dificultad de proveer parroquias en propiedad, ya que si al inicio de los años 1820 sólo unas cuantas tenían párrocos provisionales, veinte años después se habían invertido los términos y la mayoría de los curatos se cubrían interinamente.¹¹⁷

Debido a que las obras pías y capellanías estaban ligadas a obligaciones religiosas específicas, es plausible pensar que su situación, la creación de nuevas fundaciones y su buen funcionamiento, estuvieran íntimamente relacionados con la situación social del clero. Las crecientes dificultades por las que atravesó la Iglesia y la nueva atmósfera que comenzó a ser creada por la difusión de ideas liberales y secularizantes muy probablemente contribuyeron al declive de la creación de nuevas fundaciones piadosas y a los problemas en su funcionamiento. Estas son algunas de las razones por las que las capellanías y obras pías hacia la década de 1840 comenzaron a disminuir sensiblemente su participación dentro del crédito eclesiástico.

¹¹⁷ Que una parroquia estuviera ocupada interinamente significaba generalmente que no estaba bien cuidada. Véase MULLER, 1969, p. 73.

CUADRO 11

INDICADORES SOBRE EL ESTADO DEL CLERO SECULAR
EN EL OBISPADO DE PUEBLA. 1822-1843.

	1822	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1833	1834	1843
Puestos ocupados en el Cabildo de Catedral.	--	22	--	19	17	17	16	--	--	13
Clero Secular	853	843	907	919	831	817	747	--	668	638
Parroquias	240	241	--	253	253	253	253	242	--	255
Parroquias dadas en propiedad	202	182	--	176	168	160	217	208	--	92
Parroquias dadas en interinato.	38	59	--	77	85	93	36	34	--	163

FUENTE: Memorias de Justicia eclesiástica.

Los conventos.

Mientras la participación de las obras piadosas fue disminuyendo al acercarse la década de los años 1830, la aportación de los fondos conventuales al crédito eclesiástico fue más estable y significativa. En este punto analizaremos qué conventos tuvieron mayor participación dentro del crédito eclesiástico y quiénes, en contrapartida, sufrieron una crisis financiera.

CUADRO 12

PRÉSTAMOS CONVENTUALES
1830-1847

Convento	Cantidad prestada (pesos)	%
Santa Clara	41,100	18.5
San Jerónimo	36,758	16.5
La Concepción	29,292	13.1
Santa Catalina	28,200	12.7
La Trinidad	27,080	12.2
Santa Teresa	22,036	9.9
Santa Inés	16,000	7.2
	222,466	100.0

FUENTE: AGNEP. Notarías 1-8 de la ciudad de Puebla.

El cuadro número 12 muestra la participación de los conventos que intervinieron en los préstamos de 1826-1847. Es significativo que todos los conventos que figuran en la lista son de mujeres; esto se debe, en parte a que los conventos de hombres contaban con entradas de otra naturaleza, como las propiedades rurales, pero también a que algunos de ellos, como el de Santo Domingo, estaban pasando por una situación financiera difícil.

Los conventos de mujeres.

En cuanto a los conventos de monjas, algunas cifras pueden ayudarnos a exponer su situación y a relacionarla con su posición dentro de los préstamos.

El cuadro número 13 contiene el número de monjas, fincas y capitales de cada convento de mujeres de la ciudad de Puebla. Los datos para 1828, 1833 y 1843 corresponden a las Memorias de

Justicia eclesiástica y hemos introducido además los valores de las fincas conventuales en 1832. El número de monjas dentro de los conventos disminuyó levemente entre 1828 y 1843, ya que esta baja fue de sólo el 14%, mientras que entre las mismas fechas el número de miembros del clero secular disminuyó el 23%. Entre 1828 y 1843 el número de fincas urbanas conventuales fue más estable aún, ya que sólo disminuyó el 3.8% y las entradas que generaban no alcanzaron a bajar el 1%. Las cifras de 1832 se han introducido como un factor de crítica ya que corresponden a un padrón de contribuciones de fincas urbanas y por lo tanto, son datos más exactos que los declarados en las Memorias.

En 1833 los conventos de mujeres declararon tener 491 casas cuando en realidad el padrón del año anterior mostró que poseían 549. El valor de estas fincas, de acuerdo con el padrón de contribuciones, era de un poco más de 2.5 millones de pesos, lo que representaba el 24% del valor de los inmuebles de toda la ciudad de Puebla. Esto hacía que los conventos de mujeres fueran uno de los más grandes propietarios urbanos. Esta considerable concentración de casas debería rendir a los conventos una renta del 5% anual, es decir, de 128,951 pesos, pero las cifras que dieron al gobierno de recolección de rentas fue de alrededor de 75,000 pesos. Es posible que esta diferencia se deba en gran parte a que los conventos no declaraban todos sus ingresos. Algunos datos de cuentas de conventos muestran este hecho. Por ejemplo, las de Santa Inés revelan que en la década que precedió a 1833 este convento

CUADRO 13

CONVENTOS DE MUJERES DE LA CIUDAD DE PUEBLA.
NÚMERO DE MONJAS, FINCAS Y CAPITALS
1828, 1832, 1833 Y 1834

1 8 2 8

CONVENTO	MONJAS	FINCAS	PRODUCTOS DE LAS FINCAS (Pesos)	CAPITALES (Pesos)	RÉDITOS
LA CONCEPCIÓN	36	89	21,133	286,201	16,801
STA. ROSA	32	65	3,497	50,073	2,304
STA. CATALINA	41	53	9,228	168,172	8,708
STA. CLARA	36	47	2,211	290,502	13,033
STA. TERESA	20	14	2,650	12,936	7,146
STA. INÉS	31	62	5,303	115,773	5,339
LA TRINIDAD	35	52	13,691	113,984	5,669
SAN JERÓNIMO	37	48	7,208	201,502	10,063
LA SOLEDAD	21	22	5,157	28,020	1,401
STA. MÓNICA	23	48	7,438	47,500	8,375
CAPUCHINAS	36	--	-----	-----	-----
TOTAL	348	500	77,516	1'314,663	73,919

1 8 3 2

	FINCAS	VALOR (Pesos)
LA CONCEPCIÓN	83	454,840
STA. ROSA	61	183,460
STA. CATALINA	62	316,060
STA. CLARA	49	178,900
STA. TERESA	22	116,020
STA. INÉS	56	264,120
LA TRINIDAD	55	307,880
SAN JERÓNIMO	57	267,340
LA SOLEDAD	38	172,300
STA. MÓNICA	59	286,660
CAPUCHINAS	7	31,144
TOTAL	549	2'579,020

Continua..

1 8 3 3

CONVENTO	MONJAS	FINCAS	CAPITALES	RÉDITOS MAS PRODUCTOS DE LAS FINCAS
LA CONCEPCIÓN	32	89	283,202	37,864
STA. ROSA	30	65	62,073	6,601
STA. CATALINA	40	53	170,072	18,036
STA. CLARA	38	48	417,799	23,267
STA. TERESA	20	14	47,936	5,016
STA. INÉS	32	52	115,773	10,812
LA TRINIDAD	37	52	129,981	20,163
SAN JERÓNIMO	28	48	198,302	17,123
LA SOLEDAD	20	22	43,260	7,308
STA. MÓNICA	21	48	50,500	9,993
CAPUCHINAS	32	--	-----	-----
TOTAL	330	491	1'518,898	156,183

1 8 4 3

CONVENTO	MONJAS	FINCAS	PRODUCTOS DE LAS FINCAS (Pesos)	CAPITALES (Pesos)	RÉDITOS
LA CONCEPCIÓN	25	77	17,158	269,981	12,014
STA. ROSA	22	37	4,474	46,400	2,071
STA. CATALINA	30	56	8,788	158,827	11,251
STA. CLARA	29	53	6,387	413,120	10,828
STA. TERESA	21	26	6,189	57,258	2,862
STA. INÉS	29	52	11,425	171,093	7,613
LA TRINIDAD	29	52	6,822	153,313	9,918
SAN JERÓNIMO	38	39	4,819	270,836	7,552
LA SOLEDAD	21	35	4,283	43,762	1,936
STA. MÓNICA	24	54	6,620	18,550	871
CAPUCHINAS	30	--	-----	-----	-----
TOTAL	298	481	76,920	1'703,140	66,916

FUENTE : Memorias de Justicia, para los datos de 1828, 1833 y 1843. Para 1832 "Estadísticas del padrón de casas de 1832 para la ciudad de Puebla" recopiladas por Rosalva Loreto.

tuvo un promedio de entradas anuales de 19.701 pesos, suma compuesta de ingresos por rentas y réditos, mientras que las declaraciones de 1828 y 1833 proporcionadas al gobierno señalaron como ingreso total del convento de alrededor de 10,000 pesos.¹¹⁸

Aunque estas cifras deben ser tomadas con ciertas reservas, las proporciones de los ingresos sugieren que para los conventos más ricos las rentas de las casas fueron más estables y un poco más importantes que los réditos.

Tomados como un todo, los datos del cuadro 13 reflejan una relativa estabilidad en los ingresos conventuales, lo que les permitió conservar cierta presencia en el crédito eclesiástico cuando el dinero proporcionado por las fundaciones piadosas había ya decaído. Es probable que esta situación haya ocurrido porque la mayoría de los fondos que manejaban los conventos de mujeres eran "libres", es decir, que a diferencia de las fundaciones piadosas, no estaban ligados a ninguna obligación cultural específica y, por lo tanto, estuvieron disponibles para cualquier tipo de inversión.

Los conventos de hombres.

En los documentos consultados sobre las actividades de la Iglesia como prestamista, los conventos de hombres rara vez figuraron como acreedores y en cambio su posición como deudora fue un hecho común.

EL Ministerio de Justicia recolectó algunos datos sobre la

¹¹⁸ AHDF. Recibos del convento de Santa Inés, 1820-1833.

situación económica de estos conventos en 1843 (cuadro 14). De esta información se desprende que estas órdenes tenían haciendas, casas y capitales.

Si comparamos el número de frailes de 1843 con los que había en 1820, resulta que los principales conventos sufrieron una disminución considerable: de 43 frailes que había en el convento de San Francisco sólo quedaron 23; Santo Domingo perdió 16 frailes entre estas dos fechas y de 25 que había en el convento del Carmen sólo permanecieron 15. El convento que pudo conservar mayor número de frailes fue San Agustín, ya que de 25 que habitaban el convento en 1820, había 20 en 1843.¹¹⁹ Estos datos muestran que los conventos de hombres fueron mucho más afectados que los de mujeres en cuanto a su membresía.¹²⁰

Por lo que se refiere a las fuentes de sus principales ingresos, las fincas urbanas, el cuadro número 15 nos da sus valores para 1832.

En las actas notariales de 1832-43 no se registran ventas de casas de conventos en un número suficientemente considerable para poder salvar las diferencias entre las cifras de 1832 (cuadro 15) y las de 1843 (cuadro 14) por lo que, lo más probable, es que los conventos hayan conservado sus propiedades y que la diferencia

¹¹⁹ AHDP, Informes sobre conventos y escuelas, 1820.

¹²⁰ En conjunto los conventos perdieron proporcionalmente menos monjas que frailes. AHDP, Informes sobre conventos y escuelas, 1820; AGN, Justicia Eclesiástica, v.24, "Estado de los conventos de religiosas del Obispado de Puebla" (1825); Memoria de Justicia, 1843.

CUADRO 14

SITUACIÓN DE LOS CONVENTOS DE HOMBRES EN PUEBLA, 1843

ORDEN	FRAILES	FINCAS RÚSTICAS	RENTA	FINCAS URBANAS	RENTA	CAPITALES	RÉDITOS	INGRESOS ANUALES
AGUSTINOS	20	4	3,764	75	8,150	2,800	1,727	13,641
CARMELITAS de Puebla	15	-	----	21	4,864	53,520	2,169	7,438
de Atlixco	4	4	7,230	11	240	25,927	1,291	8,761
SUBTOTAL CARMELITAS	19	4	7,230	32	5,104	79,447	3,910	16,244
DOMINICOS Capitulares	23	5	6,600	50	8,531	39,850	1,992	17,123
Col. Sn Luis	3	-	----	18	1,665	9,558	447	2,112
Sn Pablo	2	-	----	14	884	12,383	619	1,503
SUBTOTAL DOMINICOS	28	5	6,600	82	11,080	61,791		3,058
20,738..								
...								
DIEGUINOS	20	5	-----	9	-----	9,503	463	-----
FRANCISCANOS	23	-	-----	-	-----	16,802	840	840
MERCEDARIOS Puebla	13	-	-----	42	300	32,165	1,608	1,908
Atlixco	4	-	-----	14	64	14,070	703	767
SUBTOTAL MERCEDARIOS	17	-	-----	56	364	46,235	2,311	2,675
TOTALES	127	18	17,569	254	24,698	216,578	12,309	54,138

FUENTE: Memoria de Justicia. 1843

entre los datos se deba a que en 1843 las órdenes masculinas declararon tener menos casas de las que en realidad poseían.

No tenemos datos suficientes para establecer la evolución de los ingresos de los conventos de hombres. Sin embargo es notorio que estas órdenes aparecieron constantemente en la lista de deudores de los préstamos otorgados hasta 1847. Al menos así lo fue para el caso de los tres conventos más importantes, el del Carmen, el de San Agustín y el de Santo Domingo.

En 1820 la provincia del Carmen en Puebla ya había acumulado una deuda a favor de la Catedral por 50,063 pesos, producto de diferentes préstamos.¹²¹ En 1836 para mejorar la producción de la

CUADRO 15
FINCAS URBANAS DE LOS CONVENTOS DE HOMBRERES
DE PUEBLA EN 1832.

Convento	No.de fincas	Valor (pesos)	Rendimiento anual (pesos)
El Carmen	38	158,620	7,931
La Merced	56	105,780	5,289
San Agustín	81	331,240	16,562
San Francisco	4	20,800	1,040
San Juan de Dios	8	26,060	1,303
Santo Domingo:			
-Convento de Puebla	84	285,100	14,255
-San Luis	19	37,640	1,882
-San Pablo	16	24,340	1,217
Subtotal			
Sto. Domingo	119	347,080	17,354
TOTALES	306	989,580	49,479

FUENTE: Loreto López, R. "Estadísticas del padrón de casas de 1832".

¹²¹ AHDP, "Cancelaciones, 1813-31", 22 de julio de 1820.

hacienda de San Francisco Chapulco, en Tehuacán, la provincia solicitó un nuevo préstamo por 4,000 pesos.¹²² Tres años después el convento del Carmen de la ciudad de Puebla obtuvo de una obra pía otro crédito por 2,000 pesos y en 1845 un particular le prestó 1,000 para completar los gastos del establecimiento de un panteón. Aunque este convento no canceló estos préstamos, parece que pagó puntualmente sus réditos, pues no hay indicios notariales de que haya pasado por apuros financieros.

Para el convento de San Agustín los problemas comenzaron en 1837, cuando no tuvo el dinero suficiente para pagar al gobierno los impuestos sobre las fincas rústicas y urbanas. En un escrito dirigido al obispo de Puebla, el prior del convento señalaba que, a pesar de haber hecho esfuerzos considerables, no había podido reunir el dinero para la contribución y que incluso este retraso había originado ya una multa de 1,000 pesos. De acuerdo con este escrito, el convento agustino estaba pasando por una época de dificultades financieras, "aún podemos asegurar -decía el prior- que escaseamos de alimento".¹²³ Estas fueron las razones por las que el convento tuvo que solicitar un préstamo por 3,000 pesos de los fondos de la Catedral. En 1842 y en 1844 el convento de San Agustín tampoco pudo cubrir el préstamo forzoso que el gobierno

¹²² AGNEP, Notaría 1, 23 de junio de 1836, ff.335v-347. El acreedor fue el convento de la Concepción, el préstamo fue cancelado hasta el 17 de noviembre de 1862 por Esteban Ambiel. Sobre otros préstamos que solicitó el convento, AGNEP, Notaría 1, vcl.1838-39, ff. 112-116; 9 de octubre de 1844, ff. 509-511v.

¹²³ AGNEP, Notaría 1, 4 de febrero de 1842, ff.239v-258v. Cancelado el 6 de octubre de 1862.

había impuesto.¹²⁴

En el caso del convento de Santo Domingo los problemas fueron más graves y llegaron incluso al secuestro de sus bienes. La primera noticia que tenemos sobre el caso data del 7 de marzo de 1829 cuando el prior, José Antonio Aguilar, reunió a los frailes para informarles que Santo Domingo se encontraba " en los mayores conflictos por la escasez de numerario" y que esta situación se complicaba porque había que pagar ciertas deudas. En particular el convento de Santa Mónica les estaba exigiendo la cancelación de un préstamo de 2,000 pesos y como no tenían recursos para hacerlo, los frailes acordaron que se le diera al convento de mujeres una casa en pago del préstamo.¹²⁵ Al menos otra casa fue vendida ese año, probablemente para contar con mayores recursos financieros.¹²⁶

Una buena parte de los problemas monetarios de los dominicos se debió a que las rentas de sus fincas urbanas estaban rindiendo menos de lo que esperaban. De acuerdo con una cuenta del cobro de arrendamiento de las casas del convento de la ciudad de Puebla, correspondientes a los tres últimos meses de 1829, Santo Domingo sólo estaba recibiendo de los inquilinos el 43% del valor de las rentas que debía cobrar.¹²⁷

La situación empeoró al iniciar la década siguiente, cuando

¹²⁴ Para cubrir el adeudo se le concedió licencia al convento de San Agustín de Puebla para vender fincas rústicas y urbanas. AGNEP, Notaría 1, 27 de junio de 1842, ff.944-951; Notaría 3, 14 de mayo de 1844, s.f.

¹²⁵ AGNEP, Notaría 1, 7 de marzo de 1829.

¹²⁶ AGNEP, Notaría 7, 15 de junio de 1829, f.315.

¹²⁷ AHDP, "Recibos de cobros de casas de Santo Domingo" (1829).

tuvo que solicitar diversos préstamos. En enero de 1830, el convento adquirió una deuda por 2,000 pesos a favor de una cofradía del convento del Carmen y en marzo del mismo año la cofradía de la Covadonga le prestó 1,000 pesos. Obtuvo en el mismo mes 2,000 pesos de una capellanía que se servía en el convento de Capuchinas y 3,000 pesos del Dr. José Luciano Becerra, un clérigo que dieciocho años más tarde sería el encargado de la mitra de Puebla.¹²⁸ En ese mismo año los dominicos figuraron como deudores del comerciante Mariano Cal por la cantidad de 336 pesos, producto del adelanto de ciertas mercancías.¹²⁹ La necesidad de obtener recursos monetarios también condujo al convento a la venta de una parcela de su hacienda La Ciénega Honda.¹³⁰

Los esfuerzos realizados en 1830 por salir de los problemas económicos fracasaron. En mayo de 1831 la crisis financiera fue tratada abiertamente por el prior Isidro Soto, quien reunió a sus frailes en su celda prioral y les dijo:

..que hallándose el conbento que acaba de recibir adeudado en más de treinta mil pesos, deudas efectivas que amenazan sin remedio el curso del conbento, y justamente con las cargas de raya y habilitación para la hacienda y los gastos de manutención de los religiosos y los salarios de los mozos y otros (...) pidió que se determinara por el Consejo la enajenación de las casas del Portal de Borja [en la Plaza principal de la ciudad] y de todas las que fueren necesarias para salir de la

¹²⁸ José Ma. Luciano Becerra fue uno de los miembros del Cabildo en Sede vacante a la muerte del obispo Vázquez en 1847. Sería obispo de Puebla en 1852-1854. Véase BRAVO UGARTE, 1975, pp.79-80.

¹²⁹ AGNEP, Notaría 1, 22 de octubre de 1830.

¹³⁰ AGNEP, Notaría 7, 23 de mayo de 1830.

deuda..¹³¹

Bajo el razonamiento de esta petición se llevaron a cabo algunas ventas de casas de los dominicos.¹³² Pero a pesar de estas transacciones la situación del convento no mejoró y volvieron a solicitar préstamos, ahora a particulares. En 1832 el convento, que era uno de los grandes propietarios de la ciudad ya que tenía más de 80 casas con un valor de alrededor 285,000 pesos, no contaba con 336 pesos en efectivo para pagar al comerciante Joaquín Franco, por lo cual, en busca de efectivo, los dominicos decidieron acudir a uno de sus proveedores de mercancías, Mariano Guevara. Este comerciante cubrió la deuda a cambio de obtener onerosas y humillantes condiciones del convento que tenía en su iglesia a la "octava maravilla del mundo", como se le nombraba a la capilla del Rosario.¹³³ Para garantizar estos pocos pesos se exigió la hipoteca del ganado de matanza que el convento tuviera en su hacienda de San Baltasar y Santa María Valsequillo "librando al efecto la orden al administrador de dichas haciendas para que no puedan vender o enajenar de manera alguna, ni una sola cabeza hasta que se verifique la matanza", que era cuando el préstamo debería ser pagado en reales o en cebo. El prestamista exigió, como una de las

¹³¹ AGNEP, Notaría 1, 4 de julio de 1831, ff.91v-93.

¹³² AGNEP, Notaría 1, 29 de marzo de 1832, ff. 79-83; Notaría 1, vol. 1832, f. 84.

¹³³ AGNEP. Notaría 1, 23 de marzo de 1832. Sobre la capilla del Rosario, véase *Octava maravilla del Nuevo Mundo*, 1985. Se trata de una reimpression de un original de 1890.

condiciones del crédito, que esta orden fuera notariada.¹³⁴ Además de este préstamo, el convento obtuvo dinero de la venta de otra casa y de su cosecha de 30 cargas de trigo adquiridas por el general Cosme Furlong.¹³⁵ Parece que ese dinero fue suficiente hasta 1836, cuando el convento tuvo que vender el rancho de San Pedro Tecomixtitlán, ubicado al sur de Atlixco, en Izúcar.¹³⁶

Los préstamos adquiridos y las ventas realizadas durante todo este período fueron una salida momentánea y terminaron por revertirse a los dominicos. La falta de pago de las deudas del convento originó que en 1837 se secuestraran sus bienes y se iniciara un juicio en su contra. Al parecer la gota que derramó el vaso fue el incumplimiento en el pago de réditos de un capital de 11,000 pesos que los fondos de la Catedral habían prestado el 11 de febrero de 1790.¹³⁷ Así, en abril de 1837 se inició la intervención de sus bienes.¹³⁸

El juicio se llevó a cabo en los tribunales eclesiásticos y para tratar este asunto, el 21 de abril de 1837, se reunieron en la sala del Palacio Episcopal los acreedores del convento. Entre las instituciones eclesiásticas que reclamaban deudas a su favor

¹³⁴ AGNEP, Notaría 1, 23 de marzo de 1832.

¹³⁵ Furlong compró 30 cargas de trigo a 5 pesos cada una. AGNEP, Notaría 7, f. 315.

¹³⁶ AGNEP, Notaría 1, 14 de marzo de 1836, f. 122-127.

¹³⁷ AHDP, "Instruido por pesos por la parte de Aniversarios de Catedral contra Santo Domingo" (1838).

¹³⁸ Todos los datos sobre la junta de acreedores y el juicio de los bienes, son tomados de AGNEP. Notaría 1, vol. 1838-1839, ff. 37-75v.

estaban el Juzgado de Capellanías, la Haceduría de Diezmo, la Tercera Orden de San Francisco, la cofradía del Rosario, el orfanatorio de San Cristóbal y el Colegio de los Gozos. Varios civiles fueron citados también como acreedores, entre los que destaca Joaquín de Haro y Tamariz, comerciante, industrial y político, el coronel Francisco Calderón Garcés, que sería presidente municipal de Puebla en 1843 y en 1845, el general Cosme Furlong, importante industrial y propietario que fue gobernador de 1833 y quien trasladó las reformas liberales a Puebla, y la testamentaria del Conde de Casteló. Por último, la Tesorería del Ayuntamiento y del Departamento de Puebla aprovecharon la ocasión para reclamar el pago de las contribuciones atrasadas de los dominicos.

Al parecer por el acta de la Junta de acreedores de esa fecha, abril de 1837, los bienes del convento habían sido intervenidos por las autoridades judiciales eclesiásticas y eran administrados por ellas, ya que el provisor eclesiástico, José Trinidad Caballero, informó que la junta de acreedores era para evaluar "la intervención provisional de los bienes del convento", que se había hecho a pedimento del promotor fiscal y de algunos acreedores.

Uno de los interventores nombrados, Manuel Joaquín Pérez Salazar Méndez Mont, informó que los bienes conventuales intervenidos hasta esa fecha, no proporcionaban ni siquiera los gastos que originaban por lo que él calificaba como "el estado de decadencia en el que se hallaban". De acuerdo con los interventores de las haciendas ubicadas cerca de Valsequillo (Santa María y San Baltasar) estaba en "un estado tan lastimoso de ruina y deterioro

que podría decirse que ha quedado cielo y suelo en ellas". Estas haciendas habían sido arrendadas en 1,000 pesos anuales y la hacienda de Macuila, en Tepeaca, en 650 pesos al Lic. Agustín Becerra. Otro interventor, Francisco de Paula Reyes, señaló que la hacienda La Ciénega Honda, ubicada en las afueras de la ciudad, tenía sus mejores terrenos arrendados y en los que quedaban se había sembrado por cuenta de la hacienda. La tercera persona que había formado parte de la junta interventora, Severo Mesa, dijo que de las numerosas fincas urbanas de los dominicos, la orden sólo había hecho depósito formal de 20 a 30 casas "muy deterioradas en su mayor parte y algunas de ellas en tal manera que amenazan su total ruina si no se reparan pronto". Mesa calculó los productos de las casas recibidas en 503 pesos mensuales.

Dado que los dominicos tenían cerca de 80 casas en la ciudad de Puebla, se resistieron a la entrega de los bienes, al menos de los que reportaban mayores ingresos. Esta actitud se confirmó por una carta que dos días antes de la citada junta de acreedores Severo Mesa envió a su hermano. En ella decía:

... dichos religiosos se resisten abiertamente a la entrega [de sus casas] y tu dirás, conociendo el carácter de nuestro prelado si será fácil que ceda este por su parte, resulta que este asunto va a ser en extremo ruinoso.¹³⁹

Por el comentario de Mesa, parece ser que además el asunto se estaba convirtiendo en un enfrentamiento de la autoridad episcopal

¹³⁹ AHDP, "Carta a José Mariano Mesa", 15 de abril de 1837.

con los dominicos. Posiblemente este hecho se deba a la desaprobación del obispo Francisco Pablo Vázquez, en relación a la actitud que tomó el convento de Santo Domingo en 1834, cuando en respuesta a las medidas liberales en Puebla, participaron abiertamente en una rebelión por "Religión y Fueros".⁴⁰

La actitud del promotor fiscal eclesiástico, Francisco Serrano, es reflejo de la posición episcopal sobre la quiebra de Santo Domingo. Serrano, en las reuniones de acreedores, argumentó que como autoridad del clero secular había promovido el secuestro e intervención de los bienes del convento "por el abandono en que se han visto los intereses del monasterio". Como éste fue el punto principal del razonamiento que condujo a la intervención, el apoderado del convento, un comerciante que llegó a ser diputado por Puebla, de nombre Gabriel Rodríguez, trató de rebatir la posición episcopal señalando que el juicio se había hecho partiendo "del equivocado concepto que se había formado del manejo de los religiosos", cuando en su opinión ocurría todo lo contrario.

El promotor fiscal aprovechó la ocasión para señalar que "la dilapidación de los bienes del convento era notoria y que no se cumplían con las cargas espirituales anexas a ellos". Entonces el promotor se refirió a que varios patronos de fundaciones piadosas

⁴⁰ Aunque la rebelión fue una reacción a las medidas de 1833, no estalló sino hasta el 17 de mayo del año siguiente. De acuerdo con CARRION, 1897, vol. 2, p.350, ese día "unos grupos de hombres penetraron a los conventos de San Agustín, y de Santo Domingo, y un repique en el primer templo secundado en el segundo anunció a la ciudad que la orden se había interrumpido (...) los pronunciados reclamaron "Religión y Fueros". Finalmente los conventos fueron tomados por las fuerzas liberales locales. No hay referencias más amplias en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad, sólo se sabe que el que dirigió la represión fue el gobernador de entonces, el general Cosme Furlong.

se había dirigido al obispo para quejarse de que Santo Domingo no estaba cumpliendo con officiar las misas de las capellanías y obras pías que tenía la obligación de efectuar por los capitales y bienes que les había sido legados. Tal era el caso por ejemplo de una fundación efectuada por un individuo de apellido Narváez y de otras capellanías adscritas al convento. Recordó incluso, que el obispo había ya ordenado el cumplimiento de estas misas.

En las juntas de acreedores no se mencionaron las cantidades exactas por las que el convento estaba demandado, pero lo cierto es que aparte de los 11,000 pesos debidos a Catedral, se mencionó un crédito por 17,000 pesos dado por un individuo de apellido Mateos,¹⁴¹ y otras deudas que habían sido adquiridas "para refaccionar sus fincas rústicas". Entre ellas estaba la deuda a favor del general Cosme Furlong, que se manifestó a favor de la intervención de los bienes conventuales para "la seguridad de su crédito," y que señaló que, dada la situación del convento, había "retirado sus semanarios para recoger la cosecha de la hacienda Ciénega Honda", lo que indica que este acreedor se hacía cargo además de contratar a los jornaleros de los dominicos.

Lo que reclamaron los religiosos en la junta de acreedores eran las facilidades para pagar sus réditos atrasados "y sobre todo que se levantase la intervención ejecutada pues era muy indecorosa a la comunidad".¹⁴² Para salvar el asunto el convento propuso

¹⁴¹ AGNEP, Notaría I, vol. 1838-1839, ff.37-75.

¹⁴² Esta apreciación sobre la intervención de los bienes fue hecha por Rafael Izunsa, patrono defensor del convento. *Ibidem*.

comprometerse a nombrar un síndico, con instrucciones de dividir los ingresos en tres partes: La primera se dedicaría al pago de acreedores; la segunda a la manutención de los religiosos y la última al culto. En caso de que esta propuesta no fuera aceptada por los acreedores, se planteaba otra alternativa: que se designasen los bienes que fuera necesario vender para efectuar el pago. Con estas propuestas el convento intentaba evitar la intromisión de extraños en la administración de sus bienes, asunto que consideraba sólo de su incumbencia.

Los acreedores se opusieron a la primera propuesta y el promotor fiscal a la segunda. Este último dijo que gran parte de los bienes no podían enajenarse, pues expresamente lo prohibían las cláusulas de las donaciones y que además "unos bienes se hallaban con afecciones especiales y los otros reportaban sobre sí gravámenes". En contrapartida los demandantes acordaron que la intervención de los bienes continuara "separando una congrua decente a la comunidad de los religiosos para sus alimentos y demás precisos gastos más lo que importare el culto divino". A pesar de que el convento opinó que esta medida reduciría a los religiosos a un estado de vergonzoso pupilaje, esta posición fue la que prosperó. Fue nombrada una "junta menor con facultades omnímodas" sobre los bienes del convento compuesta por tres individuos: uno representaba a la autoridad episcopal, el promotor Francisco Serrano, otro a los acreedores, Francisco de Paula Reyes, y otro que nombró el

convento, el general Cosme Furlong.¹⁴³ Con este dictamen el convento perdía la administración de sus bienes.

Durante el proceso del conflicto, los dominicos trataron de alargar la resolución legal otorgando poderes para su defensa sin cubrir todos los protocolos y resistiéndose a la declaración y entrega de sus bienes.¹⁴⁴ Con respecto a este último punto, una carta que uno de los primeros interventores dirigió al prior dominico nos da una idea de esas resistencias:

M.R.P. Fr. José María Franco:

Muy señor mío de todo mi respeto y aprecio. Hace algunos días recabé orden del Sr. Provisor nombrado para ministrar a la secretaría de ese convento lo que hubiese menester para sostener el culto divino y demás gastos anecosos y habiendosele participado al R.P. Sacristán por los distintos conductos a fin de que mandase cuenta de lo que hubiese menester pero no ha ocurrido hasta hoy (...) Además, el cobrador encargado de las casas de ese convento me ha dicho que varios de esos inquilinos que los ocupan no han querido pagarle asegurándole que lo hacen en virtud de una orden de Usted. Yo entiendo que esto puede ser equivocación o mala inteligencia por lo que desearía que Ud. la deshiciese atendiendo a los perjuicios que el convento puede recibir (...) Además si tal especie llega a noticia de los superiores podrá interpretarse de un modo poco favorable y tal vez ocasionaría contestaciones molestas...¹⁴⁵

¹⁴³ El convento aceptó la intervención de una Junta Menor a condición de que no vendiera sus fincas, que se proporcionasen al convento "todo género de alimentos, que la junta presentase cuentas anuales y que los cobros judiciales los hiciese su representante". AGNEP, Notaría 1, vol.1838-1839, ff.37-75.

¹⁴⁴ Las primeras juntas de acreedores convocadas no se pudieron llevar a cabo porque el convento no había dado los poderes correspondientes a sus representantes. *Ibidem*.

¹⁴⁵ AHDP, "Cartas de Severo Mesa a José Ma. Franco" 24 de abril de 1837.

Una vez vencidos los obstáculos, por las sugerencias de los interventores, la Junta Menor tuvo una gran actividad. Con el apoyo episcopal empezó a solicitar un préstamo de 12,105 pesos para invertirlos en la finca dominica más valiosa, la Ciénega Honda. El crédito fue otorgado por los fondos eclesiásticos y constituyó la mayor cantidad de dinero prestada por la Iglesia en 1838. Después de esta intervención la hacienda fue arrendada a Antonio de Haro y Tamariz por tres años en 4,000 pesos anuales, lo que daría un valor aproximado a la finca de 80,000 pesos; después pasó a manos de Manuel Pérez Almendaro en 1842 y el año siguiente fue arrendada a Joaquín O'Farril.¹⁴⁶ Además la Junta hizo nuevos contratos de arrendamiento de casas y haciendas, vendió algunas fincas y otorgó poderes para cobrar las deudas que el convento tenía a su favor.¹⁴⁷ En 1846 la junta pudo liquidar algunas deudas importantes que tenía el convento: en este año pagó una parte de la deuda contraída con la mitra y el total de su adeudo con el general Cosme Furlong.¹⁴⁸ Parece que la intervención terminó con éxito en 1847, ya que a partir de ese año los padres dominicos fueron los que se hicieron

¹⁴⁶ Sobre los arrendamientos véase AGNEP. Notaría 1, vol. 1840, ff. 295-305; 9 de diciembre de 1843, ff. 1493-1496 y 2 de diciembre de 1847, ff. 545-547.

¹⁴⁷ La Junta Menor arrendó casas, AGNEP. Notaría 3, 16 de junio de 1838; haciendas, 4 de agosto de 1838, Notaría 4; otorgó poderes para cobrar deudas a favor del convento, 14 de agosto de 1839, Notaría 1. y llegó a vender casas, 30 de enero de 1839, Notaría 2. Durante su actividad descubrieron que se había malversado algunos bienes, por ejemplo, señalaron que se había empeñado cinco calderas que había en la casa de matanza de las haciendas de Valsequillo y dijeron que "también se echan de menos otras cosas". AGNEP. Notaría 2, 30 de noviembre de 1839.

¹⁴⁸ AGNEP. Notaría 1, 30 de mayo de 1846, ff. 464v-466.

cargo de la administración.¹⁴⁹

El caso de Santo Domingo muestra cómo fue afectado el convento de hombres más rico de Puebla en las dos décadas que siguieron a la independencia. El problema fundamental en la quiebra de los dominicos fue la liquidez. No obstante ser un convento con bienes de valor considerable, una estimación nos daría una cifra cercana a 495,000 pesos,¹⁵⁰ Santo Domingo fue incrementando sus deudas y se vio comprometido con particulares a veces por cortísimas sumas. Mantener la liquidez fue una de las funciones más importantes en la que la administración de los dominicos falló. Muchos problemas seguramente confluyeron para ello, como la inestabilidad política, la escasez de numerario y los nuevos impuestos a sus propiedades.

En comparación a la situación económica de los conventos de mujeres, al parecer los conventos de hombres se deterioraron más rápidamente y algunas órdenes masculinas se vieron implicadas en los disturbios políticos de la época. Dos factores que probablemente también influyeron en la situación económica de los frailes fueron las dificultades que tuvieron en la administración de bienes vinculados a obligaciones religiosas y el hecho de que no pudieran

¹⁴⁹ Otro hecho que quizás influyó en el fin de la intervención de los bienes dominicos es la muerte de Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla, precisamente en 1847.

¹⁵⁰ De acuerdo a los datos que se manejaron durante la administración de la Junta Menor, las tres haciendas cercanas a Valsequillo, Santa María, San Baltasar y Macuila, tenían un valor total de cerca de 50,000 pesos, La Hacienda la Ciénega Honda aproximadamente valía 80,000 pesos. A estas cifras hay que sumar el valor de las casas que en el padrón de 1832 aparecen por 285,100 pesos y los capitales a su favor declarados en 1843 en 39,850 pesos, lo que da un total de 454.850 pesos.

diseñar una política administrativa para enfrentar las nuevas circunstancias.¹⁵¹ Los conventos de mujeres, en cambio, confiaron la administración de sus bienes a personas con cierta experiencia en el ramo y reconocida posición social. En este sentido, llama la atención que uno de los primeros interventores y posterior miembro de la Junta Menor que administró los bienes de los dominicos con relativo éxito, fue Francisco de Paula Reyes, un mayordomo de dos conventos de mujeres.

La disminución de fundaciones piadosas, la nueva situación política, las dificultades para cobrar los réditos a favor de la Iglesia y la importancia de la administración conventual, fueron factores que influyeron decisivamente en el crédito eclesiástico y que estaban relacionados con la posición social del clero y con sus nexos con los grupos dominantes.

Un factor que probablemente también influyó en la quiebra de los dominicos fue la naturaleza de sus rentas. La principal caída de sus ingresos se debió al bajo rendimiento de alquiler de sus casas. Al parecer los inquilinos de Santo Domingo tuvieron menos capacidad de pago que los de los conventos de mujeres y este hecho se podría explicar porque Santo Domingo tenía casas de menor valor y por consiguiente, inquilinos más pobres. De acuerdo con el padrón de Casas de 1932 el promedio de valor de las fincas urbanas de La Concepción era de 5,480 pesos por casa, el de Santa Catarina de 5,097 pesos y el de Santa Inés de 4,716 pesos. Para la misma fecha el valor promedio de una finca urbana de los dominicos era de 3,394 pesos, es posible que su valor haya sido menor porque las casas estuvieran deterioradas.

CAPITULO II: LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD POBLANA: EL CLERO Y LOS GRUPOS DOMINANTES EN PUEBLA (1826-1847).

El marcado declive de los préstamos eclesiásticos no fue sólo resultado de cambios económicos, sino también sociales. El que ya no se fundaran más capellanías, por ejemplo, era un síntoma de que estaban declinando los fundamentos morales de las obras pías y de que el clero secular, principal detentador de los beneficios de la capellanías, estaba pasando por una difícil situación. Además, la participación de la Iglesia en los préstamos dependía del estado financiero de las instituciones eclesiásticas y éste a su vez de la posición social del clero. Inclusive un hecho de índole totalmente económica como el pagar o no a tiempo los réditos a la Iglesia, dependió en gran medida del presupuesto moral de la legitimidad de los reclamos del clero y de la fuerza social que los respaldara. Por consiguiente, podemos decir que uno de los principales elementos que delimitaron la posición del crédito eclesiástico fue la situación social de la Iglesia. El declive en los préstamos eclesiásticos no se puede explicar sin este cambio moral y social. En este capítulo trataremos de analizar algunas actitudes que muestran la situación de la Iglesia en la época que los contemporáneos llamaron de impiedad y los nexos del grupo clerical, sobre todo a nivel económico, con la clase dominante que demuestran que el clero no pudo sustraerse del todo a la renovada tendencia mercantil. Estos nexos fueron particularmente importantes para el crédito eclesiástico porque de este grupo social provenían las

principales fundaciones y dotaciones que manejaba la Iglesia. Era también el que principalmente gozaba de los préstamos pero también sobre cuyas propiedades había recaído el peso hipotecario de las deudas.

Gran parte de la actitud hacia las fundaciones piadosas dependía del estado e influencia del clero secular, no sólo porque era la razón principal de la fundación de capellanías, sino también porque en cierta medida representaba la institucionalidad de la Iglesia. En un primer apartado veremos tres indicadores de su situación. Iniciamos señalando el problema de la estabilidad de los curas en sus parroquias, las dificultades en la administración del Colegio Seminario, lugar en donde se formaban los futuros presbíteros, y el ambiente anticlerical con el cual tuvo que lidiar la Iglesia durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX. Un punto especial se dedica a analizar la situación del alto clero, delimitado por el cabildo eclesiástico. Era esta alta jerarquía quien dirigía a la Iglesia a nivel regional y su posición fue clave para entender los conflictos que se desarrollaron.

En un segundo apartado, a través del caso del obispo Francisco Pablo Vázquez, se mostrarán algunos elementos que nos conducirán al conjunto de personas que estaban ligadas al clero a través de la administración de sus bienes. La multiplicidad de labores de la Iglesia hizo que se creara una amplia red de relaciones sociales. En especial, la administración temporal de sus bienes, desde los colectores de diezmos hasta los mayordomos de conventos, fue un punto de contacto importante con los grupos económicamente

poderosos. La Iglesia, por su parte, pudo, a través de la concentración de la administración de dos o más instituciones en una sola persona, ser una plataforma para el sostenimiento o incluso para la creación de nuevos personajes en el mundo de los negocios. Finalmente, es de nuestro particular interés, desde el aspecto financiero, que algunas empresas se pudieron emprender gracias a que uno o varios de sus miembros tenían nexos cercanos con el clero o eran administradores de algunas de sus instituciones y, por consiguiente, tuvieron acceso a sus fuentes crediticias. Dada la escasez de capitales, los fondos eclesiásticos no sólo fueron atractivos para los individuos sino también para los gobiernos; así se explican los esfuerzos del Estado para atraer los fondos eclesiásticos para consolidar la deuda pública, por lo que son también notorios los intentos por hacer de los clérigos banqueros del Estado.

1.-La Iglesia y el clero secular en la época de la impiedad.

La Iglesia en Puebla vio cómo en el siglo XIX el estancamiento y la crisis poco a poco afectaron al clero. Al menos, los problemas para la región de Puebla comenzaron desde principios del siglo XVIII, poco antes de que la feria de Jalapa mermara su poder como centro distribuidor de mercancías.¹ Con el gradual surgimiento

¹ "... al iniciarse la era de los borbones hispanos, la ciudad [de Puebla] surge ya definitivamente desplazada de los circuitos mercantiles más importantes". GARAVAGLIA, 1986, p.589.

económico del Bajío, el trigo poblano fue perdiendo mercados y con el transcurrir del siglo XIX, la competencia norteamericana en el ramo de la harina agravó la situación. Para completar el cuadro, la producción textil también se vio disminuida. Ninguno de estos mercados tradicionales se recuperaría jamás con el mismo esplendor colonial y a partir de los años 1800 la región de Puebla pasó por un período de declive.²

Las cifras de población de la ciudad de Puebla algo nos dicen al respecto. Mientras que en 1803 Humboldt estimó la población en 67,800 habitantes, para 1835 se estimaban cifras de alrededor de 40,000 personas, y una pérdida de 40% de la población en tres décadas.³ Además de las dificultades económicas, mucho contribuye-

² De acuerdo a THOMSON, 1989, para la primera década del siglo XIX, la exportación de harina, después de los textiles principal fuente de riqueza en la provincia y el principal sostén para sus agricultores, enfrentaba insuperables problemas: incapacidad de competir en precio con la harina norteamericana, inseguridad en el transporte y escasez de mulas, irregularidad en los pedidos de la Corona, pesadas deudas sobre los agricultores y toda la inseguridad de la participación española en las guerras europeas y la consiguiente vulnerabilidad de su edificio militar y comercial en el Caribe. Por lo que se refiere a la producción textil, la fabricación de paño se hallaba ya en completa decadencia en Puebla al iniciar el siglo XIX y la algodonera comenzó a enfrentar ciertos problemas, encontrándose síntomas de sobreproducción. Véase BAZANT, 1964, PP.490-491 y 506-507.

³ Las cifras de población de la ciudad de Puebla que se conocen son las siguientes:

Año	Población	Fuentes
1803	67,800	Humboldt
1825	44,756	Censo de población
1830	43,000+	Padrones de población
1835	40,000	Estimación de Javier de la Peña.
1848	71,631+	Censo de Población

+Cifras para el partido de Puebla. una jurisdicción un poco más amplia que la ciudad.

FUENTE: CONTRERAS, 1983, p.147.

Con esta situación las fuertes epidemias de 1813 y 1833. La primera de ellas, que fue la más grave, contagió a cerca de 48,726 personas y por su causa murieron 7,125. Por su parte, la epidemia de 1833 trajo la muerte por el cólera a cerca de 3,000 personas. A estas cifras hay que agregar los que se fueron por epidemias menos violentas como las de viruela y sarampión y la emigración que ocasionó la guerra de Independencia.⁴

Debe decirse, sin embargo, que a pesar de la reducción poblacional, la ciudad de Puebla logró mantener a flote sus actividades comerciales y artesanales. En 1830 el centro de la ciudad albergaba aún a un buen número de establecimientos comerciales y cerca del 24% de la población urbana activa, es decir 3,390 personas, estaba vinculada a actividades textiles y del vestido.⁵

En resumen, la Iglesia poblana estaba ubicada en una sociedad cuyo crecimiento económico había venido a menos por la tendencia secular, una sociedad que sufría de fuertes resbalones demográficos ocasionales pero que mantenía una decisiva orientación mercantil. Dentro de este contexto, la Iglesia, a pesar de su tradición e influencia en la sociedad poblana, se vio amenazada por diferentes problemas entre los que figuran la disminución de su personal, la inestabilidad de su jerarquía y la difusión de nuevas actitudes que tendieron a mermar su posición social.⁶

⁴ Véase CONTRERAS, 1983, pp. 118-124.

⁵ Véase CONTRERAS, 1983, p. 152.

⁶ El anticlericalismo y los problemas de la Iglesia fueron fenómenos comunes en varias partes por ejemplo EVANS, 1975, ha estudiado el anticlericalismo en el medio rural inglés, DYONTE, 1990, las impiedades en el siglo XVIII

Por lo que respecta a los conventos, sería erróneo pensar que no sufrían influencias del mundo exterior por el hecho de conservar su riqueza y el número de sus moradores. Un informe de 1820 nos revela la situación de algunos de ellos y sus colegios.⁷ Llama la atención que en el convento de mujeres más rico de la ciudad de Puebla, el de la Concepción, había 54 criadas para sólo 36 religiosas. Al parecer éste era el único convento con tan alto número de sirvientas. La abadesa declaró que tal servidumbre era necesaria ya que varias monjas se hallaban constantemente enfermas. La educación de niñas que se daba en el mismo convento tampoco andaba muy bien; la prelada informó al obispo que "va en tanta decadencia que en breve acabará".⁸ El convento de Santa Clara, por su parte señalaba que, hacía desde hace tiempo, dos religiosas no podían profesar "por no tener completa la dote"⁹ Es difícil pensar

francés y REMUELTA GONZÁLEZ, 1973, para el caso de España, tan sólo para citar algunos casos.

Los informes de 1820 sobre algunos de los conventos de mujeres comparados con los de 1793 dejan ver que para inicios del siglo XIX, el número de religiosas había comenzado a disminuir:

Convento	Número de religiosas en 1793	Número de religiosas en 1820
Santa Inés	37	30
Santa Catarina	59	44
La Concepción	48	36
San Jerónimo	44	42
La Santísima Trinidad	40	30
Santa Rosa	35	30
Santa Clara	50	35
	-----	-----
	313	247

FUENTE: AHDP. Informes de 1793 y de 1820.

⁷ AHDP, "Informes de 1820 sobre conventos y escuelas".

⁸ AHDP, "Informes de 1820 sobre conventos y escuelas".

que esta situación haya mejorado sustancialmente en el resto de la primera mitad del siglo XIX.

A través del espectro del clero secular que comprende desde las parroquias hasta la cúspide del cabildo, trataremos de estudiar la posición de la Iglesia en la sociedad poblana.

1.1-Los presbíteros y las parroquias.

La Iglesia comenzó a perder terreno aproximadamente a partir de 1790, cuando el regalismo inició su avance y las relaciones Estado-Iglesia empezaron a deteriorarse notoriamente.¹⁰ En los primeros años del siglo XIX, la decadencia de los privilegios clericales en varios campos era un hecho consumado.¹¹ El primer problema al que se enfrentó la Iglesia en Puebla fue la disminución del número de presbíteros. El cuadro 16 y la gráfica 3 muestran que el número de sacerdotes recién ordenados que permanecieron en la diócesis de Puebla disminuyó entre 1817 y 1825. Después de 1817 y 1825. Este estaba anunciando las dificultades que tendría la Iglesia, en los años siguientes para renovar su personal. Y además sugiere que estas dificultades habían comenzado antes de la Independencia.

La ciudad de Puebla concentró una buena parte de los sacerdotes de la diócesis. Para 1825 el 20.4% de todos los presbíteros del obispado de Puebla vivían en la capital del Estado. Para

¹⁰ CALLAHAN, 1989, pp.77-110. BRADING, 1991 y 1992. Sobre el problema del regalismo vease EGIDO, 1991.

¹¹ Véase al respecto, FARRIS, 1968 y HERR, 1989.

entonces la ciudad de Puebla tenía 44,756 habitantes, de los cuales 177 eran sacerdotes. Había, por consiguiente, un presbítero por cada 253 moradores de Puebla.¹² Para 1830 la disminución de presbíteros era un hecho notable ya que de 919 sacerdotes que había en la diócesis

de Puebla en 1827 solo quedaban 747.¹³ Para 1830 la mayoría de los presbíteros que radicaban Puebla vivían en las zonas mejor valuadas de la ciudad, en casas multifamiliares que generalmente eran propiedad de la misma Iglesia.¹⁴ Poco menos de la mitad de los

CUADRO 16

SACERDOTES QUE SE ORDENARON EN PUEBLA Y PERMANECIERON EN LA DIÓCESIS (1817-1825)

Año	Número
1817	38
1818	26
1819	22
1820	20
1821	32
1822	17
1823	20
1824	16
1825	29

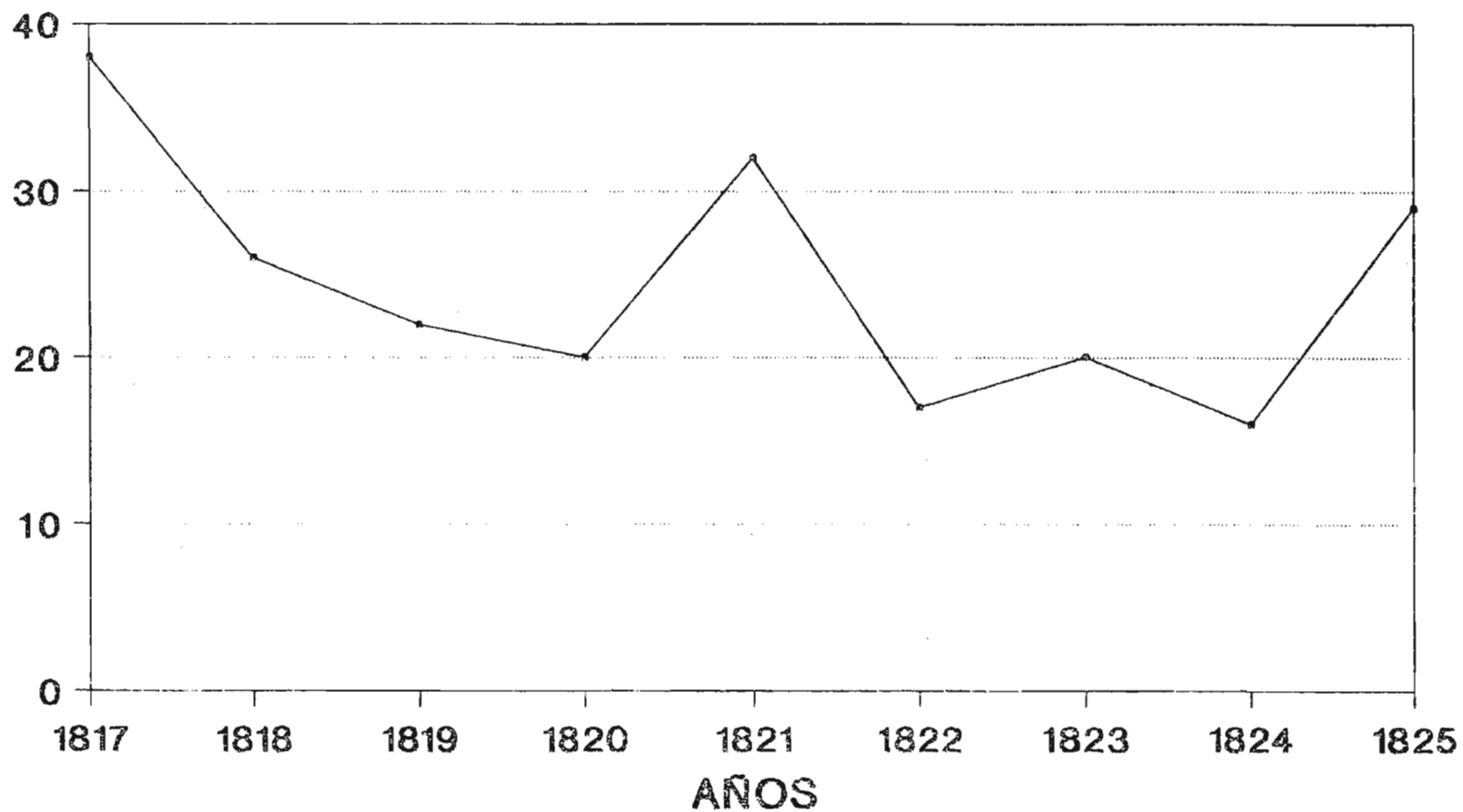
FUENTE: AGN, Justicia eclesiástica, vol.24, f. 222-232.

¹² AGN, Justicia Eclesiástica, vol.24 "Nota de los eclesiásticos del clero secular en el obispado de Puebla" (1825).s.f.

¹³ Datos de Memoria de Justicia de 1827 y 1830.

¹⁴ Esta conclusión se ha obtenido del análisis de una muestra de 100 sacerdotes que vivían en la ciudad de Puebla en 1830, AAP, "Padrón de población de 1830".

**GRAFICA 3: SACERDOTES ORDENADOS EN PUE-
BLA Y QUE PERMANECIERON EN LA DIOCESIS**



--- NUMERO DE SACERDOTES

FUENTE: AGN Justicia Eclesiástica, v. 24

sacerdotes que vivían en la ciudad desempeñaban alguna función administrativa como rectores de colegios, capellanes de conventos, o mayordomos de algunas instituciones. Su edad promedio de 47 años, podría sugerir la falta de renovación de miembros de este sector eclesiástico.¹⁵

Esta escasez de presbíteros tuvo como resultado más palpable la dificultad para cubrir puestos indispensables en la administración eclesiástica. La célula principal en la administración de los sacramentos era la parroquia, subdivisión territorial y administrativa de la diócesis y punto de contacto con los feligreses.¹⁶ El responsable de su funcionamiento era un sacerdote designado por el obispo como cura o párroco, cargo que podía ser conferido en propiedad o interinato dependiendo de la seguridad y confianza que el diocesano tuviera en el candidato. La enfermedad o muerte de un cura, su renuncia o cualquier otro factor que alterase seriamente el funcionamiento de la parroquia, obligaba al obispo a realizar un nuevo nombramiento que generalmente originaba un reacomodo en otras parroquias.

La militancia eclesiástica estaba sin duda ampliamente representada por los párrocos. Al hacerse cargo de una parroquia, un sacerdote representaba a la organización institucional eclesiástica en un ámbito local, no sólo por la aplicación de los sacramen-

¹⁵ AAP, "Padrón de población de 1830".

¹⁶ Véase DONOSO, 1909, p.219: "Se entiende por parroquia un distrito designado por el obispo, con límites fijos donde existe un rector permanente, con facultad de regir al pueblo comprendido en él y de administrarle los sacramentos y otros servicios espirituales".

tos, factor fundamental para la feligresía, sino también porque, a través de la parroquia, la Iglesia lograba cierta unidad y coherencia con sus fieles y difundía la política clerical. El mantener las parroquias debidamente ocupadas y con relativa estabilidad debía ser uno de los puntos de preocupación prioritarios para la Iglesia.

En un primer punto señalaremos la marcada inestabilidad que sufrieron algunas de las principales parroquias durante la primera mitad del siglo XIX. Otro indicador de primer orden sobre el bienestar del clero secular en una diócesis lo constituye la situación del Colegio Seminario. Ahí era donde se formaban los futuros presbíteros; además, era el centro de cultura más importante para el clero secular y un centro intelectual de amplia influencia y educación superior. Las dificultades financieras del Colegio Seminario nos ayudarán a comprender la fragilidad con que la Iglesia se sostuvo.

La continua movilidad de los curas de la diócesis de Puebla muestra las repercusiones de la disminución de presbíteros. El curato con sede en la capital de Puebla, llamado del Sagrario Metropolitano, estaba a cargo de dos curas propios. Hacia 1820 estos puestos estaban ocupados por Juan Nepomuceno Vázquez, hermano de Francisco Pablo quien llegó a ser obispo, y por José María Troncoso. Tomemos las sucesiones que se dieron en el primer caso para los años posteriores. En 1821 Juan N. Vázquez fue ascendido para ocupar una prebenda en la Catedral y su lugar fue ocupado por dos interinatos sucesivos a cargo de funcionarios episcopales, el

del provisor Manuel Posada y el del secretario de Cámara y Gobierno, José Cayetano Gallo. Este último renunció en 1830 cuando también fue ascendido a la Catedral. A él le siguieron como párrocos en el Sagrario cuatro curas interinos que se separaron de su cargo por muerte, por renuncia o por ser también promovidos al cabildo eclesiástico, lo que ocurrió cuando José Antonio de Haro y Tamariz, hermano del conocido político Antonio de Haro y Tamariz, ocupó una prebenda en 1839. Sólo hasta 1840 se pudo volver a nombrar, desde la salida de Vázquez, a otro cura propio.¹⁷

El curato más importante de la ciudad de Puebla sufrió continuos cambios entre 1830 y 1847, ya que entre estas fechas hubo ocho permutas en el puesto del primer cura propio, lugar por el cual pasaron dos titulares y seis interinos. En el transcurso de estos 17 años hubo un cambio, en promedio, cada dos años. Entre las causas más importantes de esta inestabilidad estaban la muerte, la renuncia y la promoción de prebendas.

Aunque de una manera no tan aguda, los otros curatos de la ciudad compartieron esta movilidad. Enero de 1839 terminó con la renuncia del cura interino de la parroquia de San José, Pedro Blanco. Le sucedió otro interino que estuvo en el puesto por poco más de un año y finalmente, en abril de 1840, se nombró un cura propio para la parroquia. En estos mismos dos años, el curato de Santo Ángel Custodio o de Analco tuvo dos curas interinos y uno propio, y el curato de San Marcos tuvo cuatro: el cura Rafael Loyola, que murió en febrero de 1839, Joaquín Baso Ibañez, que duró

¹⁷ AHDP, "Libro de curatos c.1818-1847".

un mes, el presbítero Manuel Ladrón de Guevara, que permaneció cerca de un año y Juan Miguel Martiarena que ingresó a la parroquia en mayo de 1840.¹⁸

En el cuadro 17 hemos tomado el número de párrocos que ocuparon los curatos de la ciudad de Puebla entre 1830 y 1847 y los hemos clasificado de acuerdo a su propiedad o interinatos:

CUADRO No. 17

NOMBRAMIENTO DE CURAS PROPIOS E INTERINOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA (1830-1847).

Parroquia	Número de curas propios	Número de curas interinos	Número de cambios
El Sagrario	2	6	8
San José	2	2	4
Santo Ángel	2	4	6
San Marcos	3	5	8
	-----	-----	-----
	9	17	26

FUENTE: AHDP, Libro de curatos.

A parte de la movilidad, los curatos compartieron las características de haber tenido un gran número de párrocos interinos. El interinato y la sucesión como hechos característicos, nos sugiere inestabilidad en los puestos parroquiales. Este es el ejemplo de la vida de un cura: Luis Gutiérrez del Corral fue nombrado, en menos de una década, sucesivamente, cura de tres parroquias, la del Santo Ángel Custodio, la de Santa Inés Zacatelco, en Tlaxcala, y la San José en la ciudad de Puebla.

Haciendo a un lado la promoción de la prebenda, que fue solo

¹⁸ AHDP, "Libro de curatos c. 1818-1847"

importante en la parroquia del Sagrario, la necesidad de nombrar continuamente párrocos fue debido al fallecimiento del titular o a su renuncia.

Para saber que tan común fue esta situación en las cabeceras rurales más importantes pertenecientes a la región de Puebla, hemos tomado el número total de curas que estuvieron encargados de sus parroquias durante el mismo período:

CUADRO 18

NOMBRAMIENTOS DE CURAS EN ALGUNAS PARROQUIAS IMPORTANTES DE LA REGIÓN DE PUEBLA (1830-1847).

Parroquia	No. de párrocos nombrados	Parroquia	No. de párrocos nombrados
Atlixco	6	San Martín Texmelucan	2
Cholula	7	San Juan de los Llanos	7
Tepeaca	7	Nopalucan	5

FUENTE: AHDP, Libro de curatos.

Si exceptuamos el caso de San Martín, los cambios de parroquias fueron muy constantes en el lapso menor de dos décadas.

Esta situación general de movilidad en las parroquias se reflejaba en las constantes provisiones de curatos vacantes. En 1830 se proveyeron 97 curatos en propiedad; en 1845, 90, y apenas dos años después 92.¹⁹

Dado que esta situación era debida principalmente a la escasez de presbíteros, la Iglesia manifestó una temprana preocupación por este hecho. Ya en 1833, con motivo de la epidemia de cólera, el

¹⁹ AHDP, "Provisión de curatos vacantes de 1830, 1845 y 1847".

obispo de Puebla señalaba la "tan lamentable escasez de sacerdotes".²⁰ Quince años más tarde, en 1847, la situación no parece haber mejorado, ya que el obispo señalaba que su clero estaba tan reducido que por esta causa tenía en algunas parroquias muchísimas vicarías descubiertas.²¹

La escasez de presbíteros fue sentida en unas parroquias más que en otras. En Acatzingo, por ejemplo, se registró como párroco Manuel Espejo en 1845; en enero del año siguiente lo sustituyó Antonio Montoya pero sólo hasta mayo de 1847 en que ingresó Miguel Iturriaga, para que en unos cuantos meses fuera sustituido por Miguel Martiarena.²² Cuatro curas en menos de dos años y medio. Otro caso similar fue el de Santa María Izúcar que en el año de 1847 tuvo tres curas: José María Apresa, hasta el primero de junio, Apolinario Zacarías por los dos meses siguientes y Antonio Genis por el resto del año.²³

Más lejos de lo que hemos denominado región de Puebla, pero dentro del obispado, las dificultades eran aún mayores. El obispo de Puebla en 1845 señaló en torno a este problema en Veracruz:

La suma pobreza de muchos curatos y vicarías fijas, que no pueden proporcionar a sus párrocos ni los precisos alimentos, la insalubridad de muchos lugares, que causa la muerte a los ministros, y los imposibilita de por

²⁰ AHDP, *Pastoral con motivo de la peste que amenaza*, Puebla, 1833, p.1

²¹ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol.15, f.372.

²² AHDP, "Recibos del Colegio Seminario. Pensiones conciliares de 1845-1847".

²³ AHDP, "Recibos del Colegio Seminario. Pensiones conciliares de 1845-1847".

vida, la suma escasez de sacerdotes oriundos de aquel Departamento [de Veracruz] que son los únicos a quienes no atacan las enfermedades que padecen en lo general (...) hacen sumamente difícil la provisión de ministros en muchas poblaciones...⁷⁴

Hubo incluso poblaciones que pasaron largo tiempo sin tener un cura. En un informe del párroco de Chiautla se comentan algunas otras causas de este hecho:

Cuando por el año 30 se sirvió Usted, siendo gobernador de la sagrada Mitra, honrarme con el primer beneficio en propiedad por el rubro del sudeste, de la foranía de Chilapa, este careció de párroco por el tiempo de diez años antes de mi pues aunque estuvo encargado a cierto comarcano no lo era tan fácil asistirlo, por razón de la distancia de siete leguas respecto al pueblo de la cabecera (...), por esta causa apenas se podía dar misas anualmente...⁷⁵

La situación de las parroquias hace pensar que el clero secular, base de la organización institucional de la Iglesia, estaba pasando por dificultades para cubrir sus cargos y realizar sus funciones.

Cabe hacer notar, sin embargo, que el número de parroquias era muy inferior al de presbíteros en el obispado. Por ejemplo, en 1847 había 638 presbíteros para 255 parroquias que era necesario cubrir. Con estas proporciones, aun considerando los puestos de auxiliares de los párrocos, los vicarios, y otros puestos administrativos, al menos en teoría, la Iglesia tenía suficientes miembros para cubrir sus posiciones. Las constantes quejas de la primera mitad del siglo

⁷⁴ AHDP, "Carta de Francisco Pablo Vázquez a Mariano Rivapalacio", 2 de julio de 1845.

⁷⁵ AHDP, "Informes del párroco de Chiautla", 1849.

XIX, nos dejan ver que, a pesar de las proporciones, había problemas para nombrar y mantener de manera más o menos fija a los curas. El problema era que a un buen número de sacerdotes no les interesaba ocupar curatos alejados. Después de todo, recordemos que cerca del 20% de los presbíteros del obispado vivían en la ciudad de Puebla.

Un hecho que contribuyó a acentuar esta tendencia fue la política diocesana de cubrir los curatos vacantes de mayor importancia con el traslado de párrocos ya nombrados para otras partes del obispado. Las curias que éstos dejaban vacantes, las parroquias menores y más alejadas, tuvieron que proveerse con nuevos curas difíciles de encontrar. Además hay que tomar en cuenta que los aranceles o cuotas cobradas a los feligreses por la aplicación de los sacramentos en favor del párroco, permanecieron fijas desde la época del gobierno de Fabian y Fuero, desde el último tercio del siglo XVIII.²⁶ Dada esta situación es muy probable que las parroquias vacantes resultaran poco atractivas para que un presbítero se presentara a concurso por ellas.²⁷ Esto no significa que los sacerdotes que no eran párrocos estuvieran alejados de la autoridad episcopal, ya que la mayoría de ellos renovaban sus licencias para decir misa y confesar periódica y

²⁶ AGN, Justicia Eclesiástica, Vol.23,f.239.

²⁷ "Por derecho común las parroquias deben proveerse previo concurso de opositores ante el obispo, o su vicario general, si aquel estuviere impedido, y tres examinadores sinodales al menos." DONOSO, 1909, p.221.

puntualmente.²⁸

Otro aspecto que nos puede servir para darnos una idea de la situación e influencia del clero es la posición económica del Colegio Seminario. Como los Seminarios Conciliares no sólo estaban dedicados a la formación de presbíteros sino que también eran una alternativa para la educación superior, representaron un vínculo entre la Iglesia y la sociedad civil.²⁹ Varios indicios sobre la situación del Colegio Seminario de Puebla señalan los problemas económicos por los que esta institución pasó.

Parece que una de las primeras dificultades que enfrentó el Seminario fue el de cobrar las rentas de sus casas y réditos a su favor, hecho que se explica por la inestabilidad económica regional. En un informe del gobernador en 1830 se señala:

En el Colegio Seminario sigue dispensándose fructuosamente la enseñanza en los ramos científicos, de teología, jurisprudencia, liturgia y filosofía, y en los tres idiomas, mexicano, latino y castellano; sostiene el mismo número de cátedras que anteriormente no obstante que ha sufrido también considerables menoscabo como preciso

²⁸ El primer Colegio Seminario de Puebla se fundó en 1595 y en 1643 adoptó las normas señaladas por el Concilio de Tridentino, bajo el obispo Palafox y Mendoza. En 1794 había en este Seminario 46 colegiales de merced o becados, 71 de paga y 14 de capa, que eran aquellos que no podían recibir beca pero que eran los mantenidos por el Seminario "con la obligación de servir a la comunidad". AHDP. Informes de 1794. Sobre la historia del Seminario, véase QUIROZ Y GUTIERREZ, 1947.

²⁹ "El siglo XIX representó una era de declinante influencia para la Iglesia católica en México, y ningún aspecto de esa tendencia tuvo repercusiones más amplias que el eclipse del papel tradicional del clero en la educación superior. Antes de las guerras civiles de mitad del siglo, los seminarios conciliares graduaban tantos abogados como los colegios públicos, la mayoría de los cuales empleaban en sus facultades. Los seminarios, consecuentemente, forjaron un vínculo vital entre la Iglesia y la sociedad civil, un vínculo que potencialmente hizo más importante la influencia política y social del obispado." LEE, 1980, p.465

resultado de la general decadencia...³⁰

Parece que esta situación no tuvo gran mejoría después, ya que en 1837 el tesorero del Colegio Seminario se dirigió al obispo Vázquez para señalarle que sus rentas ya no alcanzaban para cubrir sus fuertes gastos:

Las públicas circunstancias hacen que los cobros sean tan difíciles como retrasados, además tengo en contra mía la suma generosidad del señor Rector que procura eficazmente el aumento y esplendor de su casa sin hacer cuenta de las escaseces de sus fondos. Debo algunas cantidades de comestible que no he podido cubrir...³¹

Los datos de los gastos del Colegio Seminario indican que éstos eran fijos en alrededor de 22,000 pesos. Estaban constituidos por sueldos de funcionarios, de maestros y egresos por alimentos. El cuadro 19 muestra que, aparentemente, los mayordomos del Colegio Seminario lograron mantener un equilibrio entre ingresos y egresos. Sin embargo, este equilibrio fue ficticio porque para hacer frente a sus gastos tuvieron que pedir continuos préstamos.

Desde 1822 el entonces tesorero del Colegio Seminario, el presbítero Joaquín Furlong, había tenido que tomar prestados 3,000 pesos para ajustar los ingresos a los gastos y dos años más tarde tuvo que recurrir a un nuevo adeudo de 2,000 pesos. En la administración siguiente, el presbítero Manuel Pineda solicitó un préstamo por seis mil pesos y su sucesor, el presbítero Manuel

³⁰ Véase Memoria del gobernador, 1830, p. 29.

³¹ AHDP, Carta de Severo Mesa al obispo Vázquez, 7 de junio de 1837.

Falcón, otro de cuatro mil pesos.³² Para 1835 el administrador en turno, Severo Mesa, había tenido que solicitar los auxilios monetarios del canónigo Pedro Piñeiro y Osorio para salvar el

CUADRO 19
INGRESOS Y EGRESOS DEL COLEGIO SEMINARIO DE PUEBLA
1818-1847.

Valores en Pesos

Año	Ingresos	Egresos	Saldo para el año siguiente
1818	27,203	22,765	4,438
1822	27,436	24,248	188
1825	24,525	22,230	2,295
1827	22,540	19,258	2,982
1828	25,638	22,054	3,584
1830	23,419	20,753	2,668
1833	23,511	23,452	59
1836	26,735	26,184	551
1837	22,492	21,537	919
1838	23,130	18,996	4,164
1845-7*	24,931	25,519	-588

*Las cantidades son el promedio anual de los tres años, 1845, 1846, y 1847.
FUENTE: AHDP, *Libros de recibos del Colegio Seminario*.

déficit que se avecinaba en 1836.³³ Como resultado de esto, en la cuenta de 1845-1847, el Colegio Seminario aparece pagando réditos por una deuda de 14,930 pesos, debida a diferentes instituciones

³² AHDP, "Carta de Severo Mesa al obispo Vázquez", 3 de agosto de 1837.

³³ AHDP, Copiador de cartas del Colegio Seminario, f. 157.

eclesiásticas.³⁴

Los dos ingresos más importantes para el Colegio Seminario eran la pensión conciliar, que era una cuota asignada a las parroquias de acuerdo con número de feligreses, y las colegiaturas de los llamados "pensionistas".

La pensión conciliar se había fijado desde el siglo XVII y desde entonces había permanecido sin variaciones. Al respecto decía el tesorero del Seminario en 1838:

La pensión conciliar se paga hoy según la graduación que se hizo desde el tiempo del señor Palafox, y como desde esa fecha a la presente hayan sufrido las poblaciones muchas variaciones, de hoy es que muchos curatos deberían pagar más de los que se les asignó y otro menos, más el Señor Obispo se ha desentendido de muchas representaciones que para este particular se le ha hecho, temeroso de que cualquier mutación que se le haga va ser más perjudicioso al Seminario por ser mayor el número de curatos a quienes deberían disminuirse que los que están en el caso de aumentar...³⁵

El Colegio Seminario se vió obligado a recurrir recurrir a otros arbitrios además de los préstamos. En los años 1845-1847 aparece un nuevo rubro en las cuentas, el de los "ingresos extraordinarios". Una comparación de la composición porcentual de las entradas del Colegio entre 1833 y 1845-47 nos servirá para evaluar la importancia de este nuevo rubro.

³⁴ AHDP, "Libros de recibos del Colegio Seminario," 1845-1847.

³⁵ AHDP, Carta de Severo Mesa a José Ignacio Jiménez, 24 de enero de 1838.

CUADRO 20

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS
DEL COLEGIO SEMINARIO DE PUEBLA, 1833 Y 1845-47

RUBROS	1833	1845-47
Aporte de la cuenta anterior	16.7	0.0
Pensión Conciliar	34.9	34.4
Colegiaturas	21.1	26.6
Réditos de capitales	14.4	11.5
Rentas de casas	11.0	12.6
Donaciones	1.6	0.0
Ingresos extraordinarios	0.0	16.9
	-----	-----
	100.0%	100.0%

FUENTE: AHDP, Libros de recibos, 1833 y 1845-47

Los ingresos extraordinarios estuvieron constituidos por subsidios especiales aprobados por el obispo y fueron indispensables para mantener el nivel exigido por los egresos.

Una síntesis de la situación del Colegio Seminario y del clero que ocupaba las parroquias fue dada por el mayordomo en turno en 1847, Manuel Joaquín Pérez Salazar Méndez Mont:

Me veo obligado a repetir a la Junta respetable de Glosa la manifestación que hice al excelentísimo finado Don Francisco Pablo Vázquez y que tengo hechas al ilustrísimo Señor actual gobernador de la Sagrada Mitra, de la necesidad urgente que hay del arreglo de la pensión conciliar, ramo principal que forma la hacienda del Colegio. Me son constantes los auxilios que los señores obispos han prestado a este ramo, no menos que los de los señores secretarios que ha habido en el tiempo de mi administración, pero permítame decir que su decadencia proviene, primero de la repugnancia que tienen muchos de los señores curas al pago de esta pensión; segundo a las continuas revoluciones principalmente al sur e interceptación de los caminos por los ladrones y últimamente por la escasez que hay de ministros y la ninguna gana de estos por ir a los curatos malos por su clima mortífero mala administración y corto pingüe.. (...) Se ignora incluso por la misma Secretaria quiénes son los párrocos

en algunos curatos...³⁶

Al parecer, además de los crecientes gastos, la inestabilidad en los curatos, ligada a la rigidez de los aranceles parroquiales y a la escasez de presbíteros, hizo que durante toda esta etapa el rendimiento de la pensión conciliar fuera muy bajo y que el Colegio Seminario estuviera en aprietos. Por otra parte, es necesario mencionar que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX se fueron abriendo otras alternativas de educación superior. En 1825 el Colegio del Espíritu Santo se convirtió en el Colegio del Estado y, aunque en un principio el rector debería ser un eclesiástico, para 1844 no figuraba ningún clérigo como autoridad principal. En 1834 el Congreso del Estado decretó la creación del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Puebla, cuyo primer egresado fue José María Lafragua y en 1824, se formó la Academia Médico Quirúrgica de Puebla, que promovería el establecimiento de los estudios de medicina y farmacéutica en 1831.³⁷

Además del impulso de las profesiones liberales, otros factores influyeron en el debilitamiento de la posición que el clero y la religión tenían en la sociedad, y es probable que algunas de ellas tengan su origen en los procesos de secularización que se iniciaron antes de la Independencia.

En 1823 existían en la ciudad de Puebla 22 cofradías, 7

³⁶ AHDP "Libro de recibos del Colegio Seminario", 1845-1847.

³⁷ Véase MARÍN, 1959, pp. 162 y 179.

adscritas a iglesias de conventos y 15 a las parroquias. Como muestra el cuadro 21, para esa fecha la gran mayoría de ellas se encontraban ya en apuros financieros. Este cuadro sólo contempla los ingresos de sus bienes, capitales y casas, y no el de las cuotas de sus cofrades, ya que éstas tenían un objetivo determinado y posiblemente no eran del todo invertibles ni acumulables. Al parecer, los ingresos de las cofradías en los años treinta del siglo XIX, resultaron insuficientes para sostener los gastos de sus fiestas, ya que en su mayoría estas hermandades tenían déficits y estaban endeudadas. Datos disponibles sobre una de las cofradías erigidas en el convento del Carmen de Puebla, la de Nuestra Señora de los Remedios, muestran que la membresía disminuyó notablemente a partir de 1830 y que desde entonces no se recuperó.³⁸

CUADRO 21

COFRADÍAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA EN 1823

COFRADÍAS DE CATEDRAL.

Archicofradía del Santísimo Sacramento. Capitales puestos a réditos inferiores a 3,000 pesos. Tenía sólo siete casas, una de ellas en ruina.

Cofradía de Animas de Catedral. Ingresos dependientes de la
Continua...

³⁸ Véase LORETO LÓPEZ, 1987, donde muestra que esta cofradía disminuyó notoriamente sus ingresos por membresía y por contribuciones a fiestas a partir de 1800. El declive marcado de la cofradía se puede fechar en 1833. No obstante los problemas financieros, esta asociación se pudo mantener a flote cuando los gremios estaban extinguidos y continuó agrupando a algunos de los miembros de un mismo oficio (en este caso de sastres y calceteros). Para suplir los pocos ingresos, debidos a la disminución por el pago de membresía y apoyo a fiestas, los mayordomos de las cofradías aumentaron las rentas de sus casas y las cuotas por el cobro de los servicios de la comunidad, hechos que explican que se haya mantenido financieramente a flote hasta al menos 1853.

...
Colecturía de Ánimas y se calculó que para entonces tenía un déficit de 448p.

COFRADÍAS EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ

Cofradía del Santísimo Sacramento. Casas con rendimiento de 741 pesos de rentas anuales, pero sus gastos ascendieron ese año a 897 pesos.

Cofradía de la Esclavitud. Rentas anuales de 889 pesos.

Cofradía de la Esclavitud de la Señora Santa Ana. Renta anual de 270 pesos.

Cofradía de los Carpinteros. Renta anual de 948 pesos.

Cofradía de San Crispín. Ingreso anual de 1,640 pesos.

COFRADÍAS EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN

Cofradía del Santísimo Sacramento. No hay datos sobre rentas.

COFRADÍAS EN LA PARROQUIA DE SAN MARCOS

Cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso. Ingresos anuales de 1,000 pesos.

Cofradía del Santísimo Sacramento. Ingresos sólo de las cuotas de sus cofrades que ascienden anualmente a 362 pesos

COFRADÍAS EN LAS PARROQUIAS DE SANTO ÁNGEL Y SANTA CRUZ.

Cofradía del Santísimo Sacramento, de Santo Ángel. Dos casas con rendimiento de 60 pesos anuales.

Cofradías de Santa Rita y Santa Gertrudis. Comparten una casa que rinde 60 pesos anuales.

Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores. Casa que rinde 36 pesos anuales.

Cofradía de la Santa Cruz. Un cuarto que rinde 6 pesos al año.

Cofradía del Santísimo Sacramento, de la Santa Cruz. Tres casas con rendimiento anual de 94 pesos.

COFRADÍAS DEL CONVENTO DEL CARMEN

Cofradía de Nuestro Padre Jesús. Una casa que produce anualmente 34 pesos.

Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios. Varias casas de renta anual de 1,000 pesos.

Cofradía del Homobono. No tiene fincas

COFRADÍA DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario. Entre rentas de casas y réditos de capitales sus ingresos son de 2,533 pesos anuales.

Continua...

...

COFRADÍA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Cofradía del Cordón de San Francisco. Tiene una casa valuada en 200 pesos.

COFRADÍA DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN

Cofradía de San Nicolás Tolentino. Capital de 10.400 pesos, con rendimiento calculado en 502 pesos.

COFRADÍA DEL CONVENTO DE LA MERCED.

Cofradía de Nuestra Señora de la Merced. Tres casas, dos de ellas arruinadas.

FUENTE: AGN. Justicia Eclesiástica.

Al parecer desde antes de que se iniciara el siglo XIX, se acentuaron los cambios en los patrones de religiosidad que alejaron a la población de las formas de organización y mediación tradicionales.³⁹ Muy lejos estaban los tiempos del siglo XVII, donde las

³⁹ Es probable que el declive de las cofradías se pueda fechar en el siglo XVIII. Un factor fundamental que explica la formación de las cofradías es la actitud hacia la muerte como un hecho colectivo. Registros notariales del siglo XVI y XVII muestran en los testamentos que los cofrades se preocuparon por ser enterrados como miembros de su comunidad. En el siglo XVIII, en cambio, parece haber dominado una actitud más ligada al parentesco e individual. De esta manera se explicaría, por ejemplo, el gran número de capellanías fundadas en el siglo XVIII. Otro aspecto importante es que las cofradías estaban ligadas a actos procesionales, donde se expresaba un prestigio de carácter corporativo ligado a la Iglesia. Es posible que este tipo de actos procesionales o su impacto social, haya desmerecido para algunos sectores urbanos que estaban agrupados en las cofradías o que al menos hayan sufrido un declive concomitante al de las asociaciones religiosas de laicos. Por último, parece haber sido un hecho que las mayorías de las cofradías se vieron afectadas a fines del siglo XVIII. Véase al respecto BROOKS, 1976. En contraste, para la misma época, GARCÍA AYLUARDO, 1983 y 1986, ha mostrado la fuerza de las más poderosas cofradías, integradas por ricos comerciantes en la ciudad de México, para la distribución del crédito. La disminución generalizada de la fuerza de estas hermandades quizá también se haya debido en parte a las nuevas políticas clericales a partir del último tercio del

cofradías fueron una muestra del esplendor religioso de la ciudad.⁴⁰

Otro factor que probablemente también influyó en las dudas sobre el lugar que debería ocupar la Iglesia y la religión en el México independiente fue el hecho de que varios eclesiásticos se vieron implicados en los frecuentes desórdenes civiles de la primera mitad del siglo XIX. En diciembre de 1827 el obispo de Puebla conocía esta situación:

Los eclesiásticos que desgraciadamente se han mezclado en estos horrores, han perdido la consideración que por su estado merecían, han prostituído su carácter y ninguno puede autorizarse con su ejemplo ecsecrable⁴¹

La difusión de nuevas ideas provenientes de la Ilustración

siglo XVIII. Las cofradías estaban esencialmente unidas a las festividades, y la jerarquía eclesiástica trató de controlar fuertemente estas manifestaciones religiosas. En los ámbitos rurales hay pruebas de esta nueva política : " Las prácticas religiosas de los indios, en particular la veneración a las imágenes y el gusto por las procesiones públicas, fue blanco de ataques (..) el catolicismo popular de la época barroca era ridiculizado y reprimido ahora por los preiados del siglo XVIII", BRADING, 1991, p.532

⁴⁰ Se decía en el siglo XVII : "De las cofradías principales se puede decir que están en conocido aumento, pues no les falta quien con mucho amor y caridad, las asista y cuide en sus acrecentamientos, sin haberse visto en empeños que las puedan deslucir (..) La que sobresale de todas, por muchas razones, es la del Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral (..) [cuyos funcionarios son] de lo más granado y lucido de la ciudad, y caballeros de las órdenes militares y al cabo del año se dan cuentas de lo percibido de las rentas y limosnas de la cofradía y del gasto que se hace que siempre es muy crecido por lo mucho que se esmera en el culto divino (..) Y no siendo menos en la Cofradía de la Pura y Limpia Concepción (...) cuidando su capilla, como queda dicho , fundada en esta santa iglesia, pareciendo cada día se adelanta en el cuidado de sus mayordomos ni en las de Benditas Animas del Purgatorio (..) Las demás cofradías y procesiones en tiempo de al santa cuaresma son muchas, saliendo con sagrado lucimiento, causado del buen régimen y gobierno que con ellas se tiene." ALCALÁ Y MENDIOLA, 1992, p.139.

⁴¹ AAP, Impresos varios, vol. 1805-1833, f. 146.

francesa y española también desempeñaron un papel importante en el deterioro de la imagen del clero. La Iglesia conocía este peligro y desde el principio trató de controlar la prensa.⁴² Recién lograda la Independencia, cuando Bullock pasó por Puebla, le llamó la atención esta preocupación del clero. Narra que cuando visitó la congregación de San Felipe Neri en la Angelópolis, le sorprendió ver en las habitaciones de los sacerdotes copias de varios autores modernos incluyendo Volney y Voltaire. Después de examinarlos más cercanamente descubrió que los libros habían sido mutilados por los censores.⁴³

Otra muestra de la preocupación del clero por la difusión de ideas que fueran en su detrimento, fue el hecho de que Francisco Pablo Vázquez, estando en Europa en 1829, se dedicara a traducir "obras que refutaban las ideas de Voltaire" y mandara a Puebla impresos para contrarrestar las nuevas tendencias.⁴⁴

Desde su llegada a la mitra poblana, Vázquez mostró gran preocupación por la difusión de textos que pudieran influir negativamente en la posición social de la Iglesia. Seguramente alertado por la situación europea, el obispo poblano trató de ser escrupuloso en las lecturas que trataran problemas relacionados con

⁴² Cuando en 1824 el Ayuntamiento de la ciudad de Puebla nombró jueces para calificar a las obras que podían ser impresas y circular libremente, de 66 individuos nombrados 47 eran clérigos, entre los que se encontraban el obispo Francisco Pablo Vázquez y otros canónigos. AAP, Actas de Cabildo, vol. 93, 1824, f. 66.

⁴³ BULLOCK *Six Months Residence and Travels in Mexico*, London, 1824, p. 94, citado por COSTELOE, 1978, p. 36

⁴⁴ AHDP, Correspondencia de Vázquez en Europa.

el clero. Al principio del gobierno de Vázquez, en 1831, el licenciado José Mariano Isunza, promotor fiscal, denunció que:

son muchísimos los libros de corrompida perversa doctrina, de muy nociva lectura que desgraciadamente inundan la República y con el mayor y más escandaloso descaro se leen por toda clase de gentes con asombroso entusiasmo, dedicación y aprecio, y corroen a la sombra de la impunidad..⁴⁵

En particular hizo la denuncia de tres que poderosamente le llamaron la atención "por la velocidad con que se han propagado y por lo muy importante que entiende es su pronta prohibición" por el ataque a la Iglesia que en ellos se hacía.⁴⁶ Los libros, todas obras francesas, *Las Brujas o cuadro de la Corte de Roma*, *La tienda del papa* y *Teresa filósofa*, fueron turnados a una comisión de censura formada por tres canónigos. Los primeros dos libros preocupaban porque habían sido escritos...

para poner en ridículo la sublime dignidad del primer obispo del Orbe católico: una sátira acre y mordaz contra las indispensables oficinas que componen la curia romana para el despacho de los negocios (...) [para] inspirar desprecio, desautorizar y hacer ilusorias las bulas [y demás] que emanan de su primado y universal autoridad [del Papa].. La tercera [obra es ..] una fábula, la más licenciosa, torpe y eminentemente obscena, concebida en términos tan impúdicos, lascivos y desvergonzados que causará hastío a cualquiera que conserve algunos restos de pudor; absurda en proposiciones impías, blasfemas, corrompidas y extrañas a la moral más laxa y relajada, y como su asunto es torpe y libidinosos, tratado con increíble desahogo y claridad, irritando las pasiones de los jóvenes los aproxima infaliblemente a la

⁴⁵ AHDP, "Denuncia que hace el promotor fiscal de los libros titulados *La Bruja*, *La tienda del Papa* y *Teresa filósofa*." (1831).

⁴⁶ *Ibidem*

impiedad, es de absoluta necesidad su prohibición....⁴⁷

Las obras, de acuerdo con el promotor fiscal, correspondían a "filósofos y liberales de este desgraciado siglo", cuyos lectores deberían ser perseguidos no sólo por la autoridad eclesiástica, sino también por la civil, pues "la República Mexicana está en la necesidad de mantenerse estrechamente unida al Vicario de Jesús Christo". De acuerdo con las normas establecidas, se turnaron las obras denunciadas a tres miembros del cabildo eclesiástico. Según el informe de estos censores, en estas obras se atacaban ciertos dogmas religiosos, a la jerarquía eclesiástica y a la moral que el clero defendía. En breve, el dictamen final de la comisión calificó a estas obras como "heréticas, injurias a la silla apostólica y contrarias a la decencia pública".⁴⁸

Los libros fueron prohibidos pero la difusión de ideas anticlericales no pudo ser detenida. Esto explica por qué, a pesar de que la lectura era un privilegio de un reducido número de personas, la Iglesia consideró a la palabra escrita como el principal medio por el que se difundían ideas en su contra.⁴⁹

El escandaloso caso de estas tres obras impías alertó al obispo para poner más cuidado en torno al tipo de libros que estaban circulando en Puebla. En 1832, Vázquez prohibió la lectura

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ AHDP, Informe de la comisión de censura, 9 de abril de 1832. Dijo un censor al respecto de las obras: "cuantas calumnias se han vomitado en todos los tiempos [por] Lutero, Calvino y Wiclef se hallan aquí repetidas". *Ibid.*

⁴⁹ Sobre el problema de la lectura y los lectores en el siglo XIX véase STAPLES, 1988.

y retención de biblias que no estuvieran aprobadas por algún obispo o gobierno eclesiástico en México.⁵⁰ En ese mismo año, censuró la lectura de otras obras, entre las que estaban el *Emilio* de Rousseau y la *Historia de Samuel* de Volney.⁵¹

A través de la censura eclesiástica se pueden vislumbrar tres aspectos que afectaron al clero en esta nueva etapa. En primer lugar está de la formación de la opinión pública. Durante gran parte de la época colonial, la comunicación social estuvo fuertemente mediatizada por la Iglesia, se basaba fuertemente en imágenes, y era difundida gradualmente respondiendo a las formas sociales corporativizadas.⁵² A medida que avanzó el siglo XIX, los términos de la comunicación social fueron cambiando de una forma

⁵⁰ Véase STAPLES, 1988, p.111, además señala que: "Este asunto de las biblias era especialmente importante, y constituía un novedoso peligro, ya que precisamente en estos años, la Sociedad Bíblica de Londres trató de introducir un cargamento de biblias protestantes (según parece) en México".

⁵¹ Véase STAPLES, 1988, p. 111-112, ha señalado que los edictos se emitieron bajo el régimen de Bustamante y que la legislatura de Puebla, con la iniciativa del general Cosme Furlong, nulificó, en abril de 1834, los edictos que señalaban estas prohibiciones cuando llegó el gobierno liberal de Santa Anna y Gomez Fariás. Este hecho se explica, de acuerdo con la autora, por la secularización y el deseo de limitar el poder de la Iglesia. La legislatura de Puebla fue más lejos aún al prohibir la publicación de otras censuras eclesiásticas sin su aprobación.

⁵² La tendencia a favorecer el discurso sobre las imágenes, en particular por lo que respecta a la doctrina clerical, puede ser claramente detectada a fines del siglo XVIII. Lorenzana y Fabian y Fuero remarcaron que la mejor manera de instruir el discurso católico era a través de la palabra, que podía ser más controlada y exacta que la imagen, a pesar del alegato de algunos mayordomos de las cofradías de que: "Sin el estímulo de la vista, su fe [de los indios cofrades] pronto se disipaba 'porque tienen tapiadas las puertas del discurso', y su conocimiento se derivaba más de los sentidos que de las simples palabras o del más claro catecismo". BRADING, 1991, p.533. Con ello fueron impulsadas nuevas formas artísticas, las líneas sencillas del neoclásico, que consideraban al churrigueresco y al barroco ofensivos para la piedad cristiana, *Ibíd.*, p. 539

notable.⁵³ El papel de la prensa, aunque dentro de las limitaciones heredadas de la sociedad colonial, fue cada vez más importante. El principio liberal de la libertad de prensa impuesta por las Cortes de Cádiz, y el mismo ejercicio de la política panfletaria decimonónica, hicieron de la palabra impresa un factor fundamental en la formación de la opinión pública.⁵⁴ En estas formas, más abiertas y que intentaron llegar a varios grupos sociales, la Iglesia tuvo menos control, hecho que se vio reflejado en el gran temor a la difusión generalizada aun de textos religiosos sin una previa aprobación.⁵⁵ En segundo término, el anticlericalismo fue un medio amplio y cómodo para tratar de expresar de una manera impactante, diferentes aspectos de la crítica social y política. Así, el clero fue blanco fácil de la palabra impresa, hecho acentuado por la mirada de México hacia Europa y por la circulación de textos importados radicales contra el Antiguo Régimen. Por último, a

⁵³ En gran parte esto obedeció a un proceso de "racionalización de la cultura". Véase HABERMAS, 1989, vol. 1, pp.197-284. HABERMAS, 1978, ha señalado además que el siglo XVIII constituyó para Francia una fase importante en el proceso de la formación de la opinión pública. Este proceso no se presentó en México sino hasta el siglo XIX.

⁵⁴ Sobre el papel de los panfletos en la política puede verse COSTELOE, 1975.

⁵⁵ Esta situación se explica por la misma naturaleza de la religión católica: "La Iglesia Católica, distinguiéndose netamente en esto del Protestantismo liberal, enseña una doctrina. Para ella, la Escritura Santa, o Sagrada Escritura, no es más que uno de los fundamentos del conocimiento religioso. (...) Lo esencial es la Tradición, conjunto de verdades que pueden o no estar explícitamente incluidas en la Biblia, pero que son enseñadas por la autoridad de la Iglesia(..) Para el católico no existe el 'libre examen' de los textos sagrados. La Iglesia Católica hace de los textos sagrados una interpretación oficial; a tal punto, que en estricto derecho sólo las ediciones anotadas y aprobadas por la jerarquía eclesiástica son accesibles a los fieles .." DOUROSELLE, 1991, p.112.

través de la prensa, se expresó una crisis de los valores morales avalados por la Iglesia, que eran parte del sustento de su autoridad. La Iglesia no en balde consideró cualquier ataque a la moral como un rechazo a la religiosidad. Esta quiebra moral abarcó desde aspectos considerados obscenos hasta heréticos.⁵⁶ La crítica a la autoridad moral de la Iglesia en varias esferas sociales fue de suma importancia, y en particular contribuía a cuestionar la existencia de una Iglesia con bienes materiales. Estos factores afectaron directamente su posición social y económica.

En los años posteriores, esta problemática se planteó con más claridad aún, ya que en sus reflexiones sobre las causas de esta situación el obispo elucidó acertadamente que se trataba de las consecuencias de un nuevo tipo de sociedad dominada por el egoísmo y el interés comercial. Estas actitudes nuevas generalizadas influyeron tanto en las formas de religiosidad como en la moral. En 1833, con motivo de la epidemia de cólera, el obispo de Puebla dirigió a los habitantes de su diócesis una carta donde consideraba a esta enfermedad y a sus consecuencias como un castigo de Dios a una sociedad que se secularizaba en sus pensamientos y costumbres. Decía Vázquez al respecto:

Seremos más que ciegos sino confesamos humildemente

⁵⁶ El cambio moral hacia lo que se consideraba una relajación de las conductas sexuales atacaba directamente la autoridad moral del clero. Este fenómeno, unido al anticlericalismo, se había presentado en Francia. Véase al respecto TIRYAKIAN, 1984. SOMBART, 1977, pp.244-260, ha abordado también esta problemática y ha señalado al respecto el mismo origen de las palabras lujo y lujuria. Sobre el cambio del sentido del pecado en la formación de la conciencia burguesa véase GROETHUYSEN, 1943, que ha abordado el caso francés.

delante del señor que nuestras culpas, principalmente públicas, tienen muy justamente merecido castigo ¿No lo merece sin excusa alguna el desprecio con que en las conversaciones se habla de las verdades prácticas venerables de la religión, y la libertad con que los jóvenes y hasta las mujeres leen libros heréticos y obscenos y periódicos en que se atacan los dogmas fundamentales y se mofan de las instituciones más santas de la Iglesia?⁵⁷

El problema para el obispo era la pérdida de importantes costumbres religiosas, en especial lo que llama "el menosprecio" por la confesión y comunión anual. El obispo se quejaba, por ejemplo, de que las salidas de los arrieros ya no se suspendían en los días de fiesta religiosa y que además de no dejar de laborar en esos días, tampoco se iba a misa. Decía el diocesano:

Un número bien considerable de cristianos deja pasar mucho tiempo sin acercarse a la sagrada piscina para lavarse de sus culpas, ni a la mesa santa para fortificar sus almas con el pan de los Ángeles, difiriendo de año en año el cumplimiento de esa obligación, no menos respetable por su origen que provechosa por sus efectos, hasta la hora de la muerte.⁵⁸

El obispo observaba que este fenómeno se presentaba asociado con otro: el de la creciente comercialización de gran parte de los objetos cotidianos,⁵⁹ "la necesidad de hacer comercio con las cosas indispensables para el sustento diario ha recibido ya una extensión

⁵⁷ AHDP, Pastoral con motivo de la peste que amenaza, Puebla, 1833, p. 7.

⁵⁸ *Ibid* p. 10.

⁵⁹ La práctica de comprar y vender objetos cotidianos tomó en la primera mitad del siglo XIX una fuerza inusitada. La mayor mercantilización de los objetos y las prácticas cotidianas estuvo asociada a la modificación de algunos de los patrones culturales coloniales.

tan excesiva..." hacía notar el obispo.

En opinión del diocesano, la prensa era quien más había contribuido a alejar al creyente de la Iglesia y señaló expresamente párrafos de los periódicos *El Demócrata*, *La Gaceta de Jalisco*, *El Siglo XIX* y de *El Espejo de la Verdad*, donde se sostenían principios contrarios a la Iglesia y a la religión.⁶⁰ Esta era la opinión que tenía el obispo de la prensa:

Los periódicos deben ser unos precisos vehículos por donde se comuniquen a los pueblos una moral sana y una ilustración provechosa; pero desgraciadamente los han convertido algunos en canales mortíferos por donde se difunde la impiedad y con ella la inmortalidad y la anarquía.⁶¹

Estas nuevas actitudes que favorecían poco a la Iglesia también provocaron reacciones en los círculos pro-clericales. En 1839 Francisco Javier de la Peña, hijo del hacendado Roque de la Peña y conocido intelectual de la época, inició una publicación semanal llamada *El Amigo de la Religión*. Su principal objetivo era:

...defender la Religión Católica, Apostólica y Romana y preservar a los incautos del veneno que vomitan en estos calamitosos tiempos una filosofía indigna de ese nombre y que rápidamente nos ha conducido a la infelicidad temporal y a una condenación eterna.⁶²

⁶⁰ Vázquez se refería a que *El Demócrata*, 23 de abril de 1833, ponía en duda la institución divina de los obispos, a que *La Gaceta de Jalisco*, 25 de enero de 1833, decía que "Dios es nuestro Padre pero no nuestro dueño, que somos sus hijos pero no sus esclavos", a que *El Siglo XIX* había llamado idolatría a la adoración de las imágenes de los santos.

⁶¹ AHDP. Pastoral con motivo de la peste que amenaza, Puebla, 1833, p. 9.

⁶² *El Amigo de la Religión*, Puebla, 1839, No.1.

La publicación escasamente duró un año ya que en marzo de 1840 fue suspendida " por falta de suscriptores".

En 1847, en una nueva carta pastoral, el obispo volvió a tocar el asunto de cómo el clero perdía terreno en la formación de la nueva sociedad. Señalaba que a diferencia de otras épocas "no todas las familias acomodadas cuentan con un eclesiástico, ni son tantos los que se dedican a la Iglesia gracias al filosofismo y a la impiedad".⁶³

En esta carta pastoral el obispo Vázquez señalaba con gran preocupación que el clero estaba siendo blanco de ataques directos:

Los cabildos [eclesiásticos] son objeto de aversión para muchos que califican de hombres inútiles y ociosos a los individuos que lo compone, habiendo pasado en proverbio, entre la gente más vulgar, el llamar canónigo al perezoso que no busca más que su comodidad.⁶⁴

Un comentario de Carlos María Bustamante coincide en la apreciación de este clima en la ciudad de Puebla. Cuenta Bustamante que después que Santa Anna decidió tomar la plata de los jesuitas custodiada por la Catedral de Puebla, el 19 de enero de 1842, a la noche siguiente:

...se presentó en el teatro de aquella ciudad una comedia muy ofensiva al estado eclesiástico, y las escenas ridículas se repitieron a petición de populacho.⁶⁵

⁶³ AHDP, *Carta pastoral del ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Puebla a sus diocesanos labradores sobre el pago de diezmos*. México, Imprenta Galván, 1841. p. 12-13

⁶⁴ *Ibíd* p. 60 y siguientes.

⁶⁵ BUSTAMANTE, 1986, p. 39

De acuerdo con el obispo, no era extraño que en tal situación "se vea abandonado el estudio de la ciencia eclesiástica y haya tanta escasez de sacerdotes"⁶⁶ En sus cartas pastorales Francisco Pablo Vázquez calificó repetidamente las ideas que deterioraban a la religión y a la Iglesia como la difusión de la impiedad.⁶⁷ Esta fue, sin duda alguna la palabra más comúnmente empleada para designar el ambiente intelectual y cultural del siglo XIX que se alejaba de la concepción clerical de la vida social. Con ella se designó ampliamente a las prácticas sociales que se alejaban de la Iglesia y de los fundamentos morales del comportamiento religioso: desde rehuir fundar capellanías o fomentar la usura, hasta dejar de comulgar o llevar una vida licenciosa.

Esta nueva actitud fue más allá de la religión para trastocar la economía decimonónica. La disminución de fundaciones piadosas, base del sostenimiento religioso y pilar financiero no era sino un reflejo de esta situación. Esta es una de las razones más importantes por las que la Iglesia disminuyó sus funciones como financiera. En sustitución de la misma no hubo una actitud más secular y abiertamente orientada al mundo mercantil que hubiera podido relevar en su función económica a las obras pías, como el ahorro, asociado al desarrollo del capitalismo en Europa y a su institución

⁶⁶ AHDP, Carta pastoral del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Puebla y sus diocesanos labradores sobre el pago de diezmos. México, Galván, 1841. p. 60 y siguientes.

⁶⁷ Véase por ejemplo las cartas pastorales de Vázquez de 1833 y 1841.

más importante, los bancos.⁶⁸ Esta carencia de ahorro puede comprenderse a partir del gran auge que tuvo la especulación en el siglo XIX mexicano.

Para completar el análisis de la situación del clero veamos la suerte del cabildo eclesiástico poblano y sus rentas.

1.2-El Cabildo eclesiástico y sus ingresos

El cabildo eclesiástico era una de las instancias del gobierno más importante para la Iglesia. En cuanto corporación, le correspondía la observación de las costumbres religiosas, que se dijeran misas por los benefactoras de la Iglesia, además, administraba la diócesis cuando no había obispo y cuando éste estaba en funciones, le servía como órgano de consulta.⁶⁹

El alto clero poblano estaba representado por el cabildo eclesiástico. Su composición y la descripción de la sucesión en sus puestos más importantes nos servirán para darnos una imagen de las

⁶⁸ En contraste, el ahorro fue una virtud burguesa en el desarrollo del capitalismo en la Europa occidental del siglo XIX. El ahorro fue una consecuencia de la formación de una mercado interno y un respaldo para la industrialización europea. Véase por ejemplo los múltiples estudios que se han realizado sobre la relación banca e industrialización entre los que destacan los de BOUVIER, 1974, CAMERON, 1974 Y GUILLE, 1979. En México por el contrario la formación del mercado interior en el siglo XIX fue no sólo más lenta sino incompleta y desigual. En consecuencia la banca surgió tardíamente y desligada casi por completo del financiamiento industrial. Véase los artículos recopilados en LUDLOW, MARICHAL, 1986.

⁶⁹ Al cabildo de la Catedral, en cuanto corporación, le incumbía vigilar la observancia de las disposiciones canónicas relativas a la diaria celebración de la misa en la sede de la diócesis, velar la observación de los derechos de la Iglesia, proveer la administración de la diócesis en sede vacante y celebrar reuniones capitulares. Véase DONOSO, 1909, pp. 198-199.

autoridades eclesiásticas. Los ingresos del cabildo eclesiástico fueron referencia constante en la disputa liberal contra los privilegios del clero, pero hasta la fecha no existen estudios sobre cómo se vieron afectados los ingresos de los miembros del cabildo durante el siglo XIX por la baja en las rentas eclesiásticas. La descripción de los ritmos de disminución en esos ingresos nos dará una perspectiva de la suerte de la cúspide clerical poblana.

El cabildo eclesiástico de Puebla, principal órgano de consulta del obispo, tenía en el siglo XIX veintisiete puestos con tres clases de personal: las dignidades, los canónigos y los beneficiados, todos ellos con derecho a una prebenda o facultad de compartir una parte de las rentas de catedral. Veamos qué personas y cuánto tiempo ocuparon los cargos más importantes durante la primera mitad del siglo XIX.

A la cabeza del cabildo estaba el obispo. Los mitrados durante esta etapa fueron: Manuel González del Campillo y Gómez del Valle (1803-1813); Antonio Joaquín Pérez y Martínez Robles (1816-1829); Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaino (1831-1847); José María Luciano Becerra y Jiménez (1853-1854) y Pelagio Antonio Labastida y Dávalos (1855-1863).⁷⁰

Las dignidades del cabildo eran el deán, el arcediano, el tesorero, el chantre y el maestrescuela. El deán era entre ellos el

⁷⁰ Véase BRAVO UGARTE, 1965, pp. 79-80. Sobre las funciones que tenían los obispos están: el gobierno de la diócesis, la ordenación de los presbíteros, la realización de "visitas" o inspecciones en las parroquias, el cuidar de los pobres, el nombrar el cabildo de su obispado, las confirmaciones, etcétera. Véase DONOSO, 1909, pp. 151-189.

cargo más importante ya que después del obispo, o faltando él, era sobre quien recaía el puesto de gobernador de la catedral.⁷¹

A partir de documentos titulados "Libramientos Generales", donde se indican partidas de dinero distribuidas entre los miembros del cabildo, hemos intentado reconstruir, auxiliándonos con otras fuentes, los cambios en los cargos eclesiásticos más importantes.⁷²

El deanato de la catedral de Puebla estuvo a cargo de las siguientes personas:

CUADRO 22

DEANES DE LA CATEDRAL DE PUEBLA 1804-1854.

Nombre	Fechas
Jose Franco y Gregorio	c. 1804-1815
Jose Francisco Irigoyen	c. 1816
Juan de Dios Olmedo	c. 1817-1819
Fernando Avilés	c. 1820-1826
Vacante	c. 1827-1830
Miguel Ramos Arizpe	c. 1831-1843
Angel Alonso Pantiga	c. 1844-1854

FUENTE: AHDP, "Libramientos generales", 1804-1850.

Salvo contadas excepciones, este puesto estuvo desempeñado por personas que ocuparon el cargo durante un buen número de años. Si omitimos los deanatos de Irigoyen y de Olmedo, los demás lo ocuparon por un promedio de casi once años cada uno. Para el periodo independiente sobresalen Ramos Arizpe y Alonso Pantiga. Aún

⁷¹ En las catedrales se instituía un deán para que "cuide y provea sobre todo los pertenecientes al oficio divino, tanto en el coro como en el altar, y en las procesiones que se hacen dentro y fuera de la Iglesia..." Véase DONOSO 1909, pp.207-208.

⁷² AHDP, "Libramientos generales" c. 1805-1847. Esta fuente contiene sólo los capitulares. Los nombres se obtuvieron principalmente del AGNEP.

ocupando este puesto en la catedral de Puebla, Ramos Arizpe siguió siendo una figura política importante. De acuerdo con un cronista de la ciudad de fines del siglo XIX Ramos Arizpe estuvo presente en los convenios de Zavaleta a fines de 1832 y tomó voz, probablemente representando a la catedral; fue inmediatamente después ministro de Justicia y de Hacienda.⁷³ A Pantiga, por su parte, se le encuentra en actas notariales, en los fines de la década de 1820, nombrado como "gobernador de la Mitra en sede vacante", lo que indica que probablemente haya ejercido en la práctica el cargo de deán entre Avilés y Arizpe. Es oportuno anotar que ninguno de los que ocuparon el puesto de deán llegó a ser obispo.

El arcediano servía como vicario del obispo y como juez eclesiástico.⁷⁴ Aunque estuvo vacante por seis años, al igual que el deanato, este puesto gozó de gran estabilidad. Tres de las personas que lo ocuparon (Olmedo, Avilés y Pantiga) llegaron a ser deanes:

⁷³ Ramos Arizpe fue ministro de Justicia del 30 de noviembre de 1825 al 7 de marzo de 1828. CARRION, 1897, tomo 1, p. 337 señala la presencia de Ramos Arizpe en los convenios de Zavaleta y la procesión que organizó la Catedral por su término: "salió [del Palacio de gobierno] procesionalmente Gómez Pedraza a la Catedral, donde se le cantó el *Te Deum*, asistiendo ya el obispo Vázquez, y todo el cabildo, las tropas vistieron de gala, formaron valla desde el Palacio a la Catedral, y después en columna de honor, hubo salvas de artillería, repiques en todas las Iglesias..." *Ibíd.* p. 338. La cercanía de Ramos Arizpe a Gómez Pedraza quedó manifiesta a pocos días de firmar los convenios ya que desde el 26 de diciembre de 1832 fue nombrado ministro de Justicia en donde permaneció hasta el 1 de abril del año siguiente. Fue ministro de Hacienda del 5 de enero de 1833 al 1 de febrero del mismo. Véase MORENO VALLE, 1975, p. 377.

⁷⁴ Al arcediano corresponde "el examen de los clérigos que deben ser promovidos a los sagrados órdenes; asistir al prelado cuando celebra solemnemente visitar la ciudad o diócesis siempre que el mismo prelado se lo mande..." DONOSO, 1909, pp.207-208.

CUADRO 23

ARCEDIANOS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA 1804-1854.

Nombre	Fechas
Juan de Dios Olmedo	c. 1804-1816
Dr Ríos	c. 1817
Fernando Avilés	c. 1818-1819
Juan Nepomuceno Santolalla	c. 1820-1836
Ángel Alonso Pantiga	c. 1837-1843
Vacante	c. 1844-1849
José María Oller	c. 1850-1854
José Pedro Echevarri	c. 1854

FUENTE: AHDP, "Libramientos generales", 1804-1850.

El chantre era la dignidad encargada del coro de catedral.⁷⁵ Durante la primera mitad del siglo XIX este cargo estuvo ocupado por ocho personas diferentes, cuatro de las cuales pasaron a ocupar puestos superiores: Santolalla y Pantiga fueron arcedianos, Ramos Arizpe deán y Luciano Becerra obispo.

CUADRO 24

CHANTRES DE LA CATEDRAL DE PUEBLA 1804-1854.

Nombre	Fechas
José Joaquín España	c.1804-1815
Rafael Gorospe	c.1816-1818
Juan N. Santolalla	c.1818-1819
Miguel Ramos Arizpe	c.1820-1830
Ángel Alonso Pantiga	c.1831-1836
Vacante	c.1837-1839
Ignacio Garnica	c.1840-1843
Luciano Becerra	c.1844-1850
José Camilo Jiménez	c.1854.

FUENTE: AHDP, "Libramientos generales", 1804-1850.

⁷⁵ El chantre debería tener conocimiento de canto y debería "enseñar o cuidar que se enseñase a los ministros de la Iglesia"... Ibidem.

El maestrescuela tenía como función específica supervisar la educación de los clérigos.⁷⁶ El puesto estuvo ocupado por los siguientes eclesiásticos:

CUADRO 25

MAESTRESCUELAS DE LA CATEDRAL DE PUEBLA. 1804-1854.

Nombre	Fechas
José Ortiz de la Peña	c.1804-1810
Fernando Avilés	c.1811-1817
Francisco Pablo Vázquez	c.1818-1830
Francisco Ángel del Camino	c.1831-1842
Vacante	c.1843-1849
José Pedro Echavarri	c.1850-1854
José Antonio de Haro y Tamariz	c.1854.

FUENTE: AHDP, "Libramientos generales", 1804-1850.

Ortiz de la Peña había sido maestrescuela al menos desde 1793, cuando su nombre figuró en una lista del cabildo. Fernando Avilés inició su carrera como dignidad eclesiástica en el siglo XIX. Ingresó al cabildo eclesiástico a fines del siglo XVIII, ya que en 1793 era racionero; fue canónigo en 1804 o un poco antes, luego maestrescuela por ocho años, arcediano por dos y deán por siete. Francisco Pablo Vázquez estuvo comisionado en Europa por el gobierno mexicano entre 1825 y 1831 para arreglar en el Vaticano el ejercicio del patronato y en particular el nombramiento de los obispados vacantes, sin ser separado de su cargo. A su regreso ocupó el puesto de obispo de la diócesis.

El tesorero era la última escala dentro de la jerarquía de las dignidades de catedral, y su función era ocuparse de los bienes y

⁷⁶ El maestrescuela "será obligado a enseñar por sí mismo a los ministros de las Iglesias(...) sobre aquellas materias que el obispo pareciera conveniente...Ibidem.

entradas de la misma.⁷⁷ Tres de ocho tesoreros pasarían a ocupar puestos superiores:

CUADRO 26

TESOREROS DE CATEDRAL DE PUEBLA, 1804-1854.

Nombre	Fechas
Dr. Bernal	c. 1804-1805
José Ignacio Aracibia y H.	c. 1808-1817
Vacante	c. 1818-1819
Francisco Ángel del Camino	c. 1820-1830
Pedro Piñero y Osorio	c. 1831-1840
Vacante	c. 1841-1843
José María Oller	c. 1844-1849
José Antonio Haro y Tamariz	c. 1850-1853
José María Gil	c. 1853-1855

FUENTE: AHDP, "Libramientos generales", 1804-1850.

Varias observaciones se pueden hacer en torno a la sucesión de las dignidades. Destaca en primer lugar una estabilidad en los puestos que en muchos casos tuvo un promedio de más de diez años, resultado que contrasta con lo que acontecía en las parroquias. Otra observación es que los puestos de dignidades en la catedral eran en lo general ascendentes y por consiguiente conformaban parte de una carrera.

Se pueden distinguir dos generaciones entre las dignidades: una que desaparece a medida que se acerca 1820 y la otra que llega hasta alrededor de 1840 con algunas notables prolongaciones. Esto hizo que un reducido número de personas tuviera una larga permanencia en el cabildo de catedral: Francisco Ángel del Camino (canónigo 1807-1818 y dignidad en 1819-1836), Miguel Ramos Arizpe (dignidad

⁷⁷ El tesorero debería manejar "las rentas de la fábrica de la Iglesia" y vigilar que no falte nada en ella, *Ibidem*.

en 1820-1843), José María Oller (canónigo en 1837-1843 y dignidad en 1844-1855), Ignacio Garnica (canónigo en 1831-1839 y dignidad en 1840-1843) Pedro Piñeiro y Osorio (canónigo en 1816-1830 y dignidad en 1831-1840), Ángel Alonso Pantiga (canónigo en 1816-1830 y dignidad en 1837-1850) y Francisco Pablo Vázquez (canónigo en 1806-1817, y dignidad en 1818-1819 y obispo en 1831-1847).

No se nota ninguna ruptura en el Cabildo eclesiástico durante la aplicación de la ley de expulsión de los españoles, por lo que esta disposición no tuvo ningún efecto para el alto clero, aunque posiblemente haya afectado a algunos frailes.

Las personalidades del cabildo eclesiástico guardaron por lo general fuertes lazos entre sí. Francisco Ángel del Camino Godante, originario de Veracruz, dejó como sus principales albaceas con derecho de testar a Pedro Piñeiro y Osorio y a su sobrino Joaquín Gorospe, quien por cierto vendió su huerta a Francisco Pablo Vázquez en las orillas de la ciudad. El albacea testamentario del arcediano Juan Nepomuceno Santolalla, originario de Granada, fue Ángel Alonso Pantiga,⁷⁸ mientras que el albacea de José María Oller fue también el ya nombrado Piñeiro y Osorio.⁷⁹ Por su parte Pedro

⁷⁸ Juan Nepomuceno Santolalla fue hijo de José Santolalla Carrillo de Albornes, nacido también en Granada, y de María Buenaventura Peralta "de la corte de Madrid". AGNEP, Notaría 7, 7 de marzo de 1830, f.65v 68. Por su parte, Ángel Alonso Pantiga fue diputado en las Cortes de Cádiz, donde al igual que el obispo de Puebla, Pérez Martínez, favoreció el regreso del absolutismo. En 1830, cuando tenía aproximadamente 60 años, fue gobernador de la Mitra de Puebla en sede vacante. AGNEP, Notaría 1, vol. 1830, f.4.

⁷⁹ José María Oller, nació en Tehuacán, hijo de Antonio Oller y Rosell y María Teresa de Serpa. Fue cura de Cholula y en 1830 diputado del Congreso del Estado. En 1842 fue electo diputado al Congreso Nacional. AGNEP, Notaría 7, 6 de julio de 1830, f. 316; Notaría 2, vol. 1831, f. 182; Notaría 3, 10 de abril de 1842, s.f.

Piñeiro y Osorio heredó los bienes del antiguo deán Fernando Avilés entre los que se encontraba la hacienda de San Diego Buenavista.⁸⁰ Heredarse y declararse albacea dentro de los miembros del cabildo era un hecho común, al menos desde el obispo Joaquín Antonio Pérez Martínez, quien nombró como albacea a Pedro Piñeiro y Osorio y a Ángel Alonso y Pantiga.⁸¹ Varias dignidades se caracterizaron también por tener casas de su propiedad en la ciudad de Puebla. El deán Fernando Avilés tenía cuatro casas, en dos de los cuarteles mejor valuados de la ciudad, con un costo aproximado de 23,000 pesos; Ángel Alonso y Pantiga tenía una casa en pleno centro de Puebla clasificada como de "primera clase"; Juan N. Santolalla tenía tres casas y Francisco Pablo Vázquez, aunque sólo poseía una en un cuartel periférico de la ciudad, esta "ocupaba toda la manzana".⁸²

Además de las dignidades, el cabildo estaba compuesto por

⁸⁰ En 1829 Fernando Avilés tenía 69 años. Había sido nombrado medio racionero de Catedral de Puebla en 1785, canónigo en 1797, maestrescuela en 1811, arcediano en 1817 y finalmente deán en 1820. En su testamento destinó su casa de la ciudad de Puebla para que se estableciera una mansión clerical, dedicada a la instrucción del clero. Dejó como albacea y heredero a Pedro Piñeiro y Osorio. Véase AGNEP. Notaría 7, 11 de abril de 1829 f. 166. Por su parte Piñeiro y Osorio ingresó a la Catedral como medio racionero en 1810 y en 1831 ya era tesorero de la Catedral. Fue un amigo muy cercano de Francisco Pablo Vázquez, con quien mantuvo correspondencia durante su estancia en Europa. Piñeiro y Osorio fue albacea en 1826 del presbítero Juan Rodríguez de San Miguel. Además de tener el poder del maestrescuela Ángel del Camino y del deán Fernando Avilés para testar, lo obtuvo también en 1829 del entonces obispo de Puebla Joaquín Antonio Pérez Martínez y en 1831 era albacea de un importante propietario, Miguel Alducín. Cuando murió en 1840, sus albaceas fueron Joaquín de Haro y Tamariz, entonces presidente de la Junta Departamental de Puebla, el canónigo José Antonio de Haro, Manuel Gascón y Buenavista Landa. AGNEP Notaría 1, 16 de agosto de 1826, Notaría 7, vol. 1831, f.210; Notaría 1, vol. 1844 f.536v

⁸¹ AGNEP. Notaría 7, 23 de abril de 1829, f.205.

⁸² AAP, "Padrón general de casas de 1832".

canónigos y beneficiados. Los canónigos tenían cargas y atribuciones específicas.⁸³ Los beneficiados, que podían ser racioneros o medios racioneros de acuerdo con la cuota que se le asignaba, tenía una posición inferior en el cabildo y solamente algunas veces tomaban parte en los servicios de la catedral.⁸⁴ Las proporciones comunes entre dignidades, canónigos y beneficiados en el cabildo poblano era de 6, 9 y 12 respectivamente. Como veremos, la política del obispo era mantener el número más alto de dignidades y canónigos posibles para un mejor funcionamiento del cabildo.

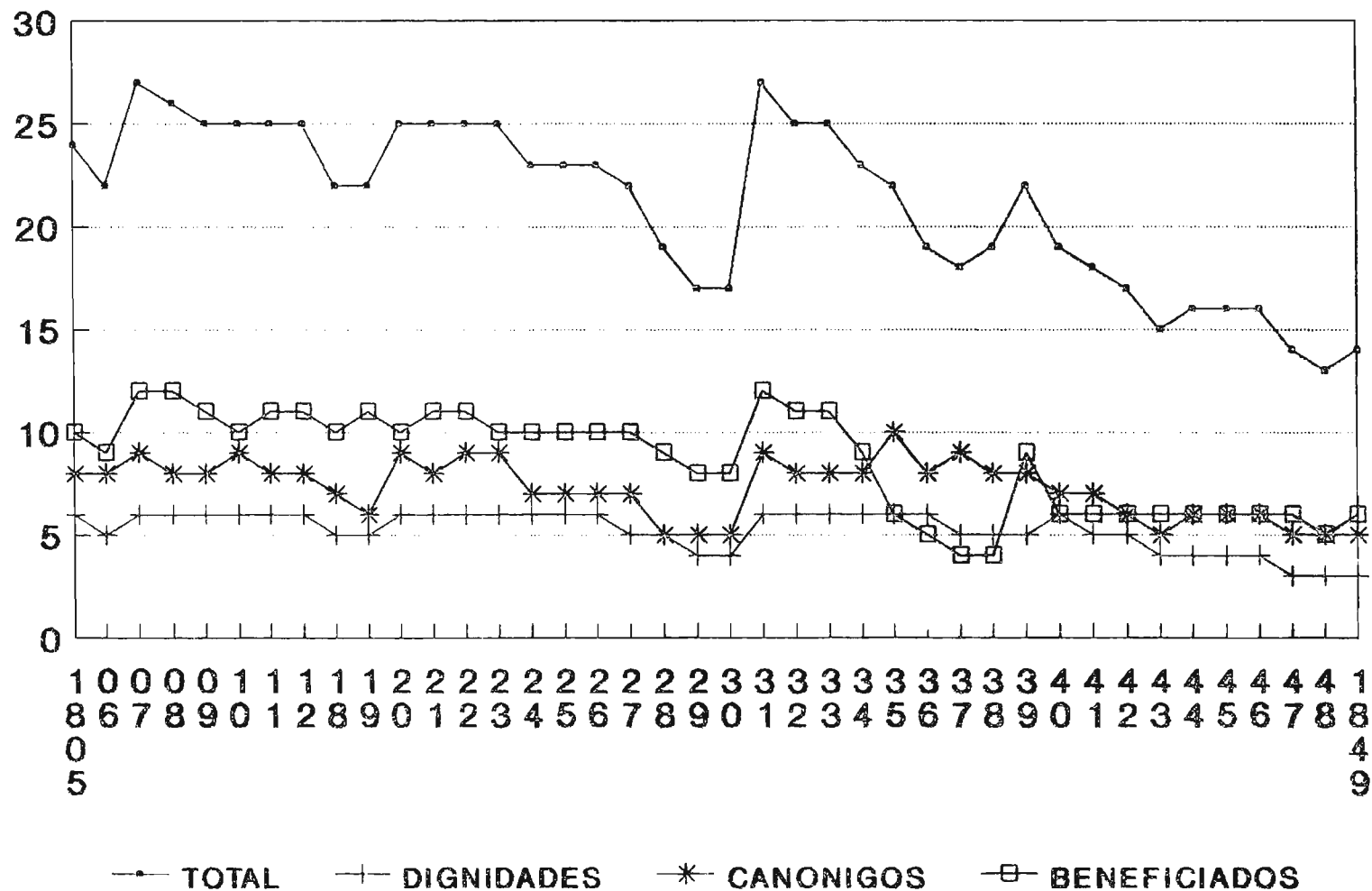
La gráfica 4 muestra la evolución del número total de eclesiásticos con que contó el cabildo de Puebla entre 1804 y 1849 y el cuadro 27 muestra su composición de acuerdo con dignidades, canónigos y beneficiados.

De la gráfica se puede comentar que el número de miembros del cabildo, y en especial las dignidades, alcanzaban su máximo o un poco menos, antes de la Independencia. Pero pocos años después de la declaración de la misma, el número de capitulares disminuyó, iniciándose una tendencia a la baja. Francisco Pablo Vázquez hizo un intento por mantener el cabildo completo pero el descenso continuó en años posteriores, llegando a ser de 27 cabildantes que había en 1805, sólo 13 en 1848. De la curva del total de puestos ocupados en el cabildo se puede deducir que, si bien la muerte de un obispo y la sede vacante de la Mitra podía agravar la escasez de

⁸³ Véase DONOSO, 1909, p.211. Había cuatro canongías de oficio, la lectoral, penitenciaria, magistral y doctoral, cada una con funciones específicas.

⁸⁴ DONOSO. 1909, pp.196-219.

GRAFICA 4: PUESTOS OCUPADOS EN EL CABILDO. CATEDRAL DE PUEBLA, 1805-49



FUENTE: AHDP, Libramientos Generales

cabildantes, la disminución obedecía a una tendencia a la baja generalizada. De la descomposición entre dignidades, canónigos y beneficiados, se puede deducir que los puestos que se mantuvieron

CUADRO 27

COMPOSICIÓN NUMÉRICA DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO DE PUEBLA
1805-1849

	1805	1806	1807	1808	1809	1810	1811	1812
DIGNIDADES	6	5	6	6	6	6	6	6
CANÓNIGOS	8	8	9	8	8	9	8	8
BENEFICIADOS	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>11</u>
TOTAL	24	22	27	26	25	25	25	25
	1818	1819	1820	1821	1822	1823	1824	1825
DIGNIDADES	5	5	6	6	6	6	6	6
CANÓNIGOS	7	6	9	8	9	9	7	7
BENEFICIADOS	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	10
TOTAL	22	22	25	25	25	25	23	23
	1826	1827	1828	1829	1830	1831	1832	1833
DIGNIDADES	6	5	5	4	4	6	6	6
CANÓNIGOS	7	7	5	5	5	9	8	8
BENEFICIADOS	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>11</u>
TOTAL	23	22	19	17	17	27	25	25
	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841
DIGNIDADES	6	6	6	5	5	5	6	5
CANÓNIGOS	8	10	8	9	8	8	7	7
BENEFICIADOS	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>6</u>
TOTAL	23	22	19	18	19	22	19	18
	1842	1843	1844	1845	1846	1847	1848	1849
DIGNIDADES	5	4	4	4	4	3	3	3
CANÓNIGOS	6	5	6	6	6	5	5	5
BENEFICIADOS	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>6</u>
TOTAL	17	15	16	16	16	14	13	14

Se contabilizan los puestos que teóricamente estuvieron ocupados. En 1825-1830, por ejemplo, Francisco Pablo Vázquez estuvo ausente de la diócesis sin renunciar a su cargo y Ramos Arizpe sólo vivió por temporadas en Puebla durante su cargo.
FUENTE: AHDP. *Libramientos Generales, 1804-1849*

más estables hasta 1840 fueron las dignidades. Esto se explica por la preocupación de mantener los puestos más altos ocupados. Los beneficiados fueron los que sufrieron las fluctuaciones más marcadas, en parte porque su número era mayor y porque los más antiguos tendían a ocupar los puestos más altos cuando se consideraba necesario. Al parecer las disminuciones se deben principalmente a la muerte, consecuencia sobre todo de la avanzada edad de los cabildantes, ya que la mayoría de ellos se encontraba en funciones al llegar a los cincuenta años. Veamos más detenidamente el detrimento en el número de miembros del cabildo.

Al iniciarse el siglo XIX, bajo los obispos Manuel Ignacio González del Campillo hasta 1813 y Antonio Joaquín Pérez y Martínez Robles hasta 1829, el cabildo mantuvo ocupado entre 22 y 27 funciones. De los datos que disponemos hasta antes de la muerte del obispo Antonio Joaquín Pérez, es decir hasta 1829, los puestos se cubrieron regularmente, pero se puede detectar un declive a partir de 1824. Pocas veces dejó de nombrarse una dignidad, lo que nos indica un alto grado de institucionalidad del cabildo. A partir de 1828 hay una importante reducción en el total de capitulares agravada en los dos años siguientes por la muerte del obispo Pérez, cuando se llegaban a ocupar sólo 17 de los posibles 27 puestos. Las dignidades, debido a que eran la parte más especializada y vital para el cabildo y que además tenían las mejores rentas, son el indicador más claro de la situación por la que pasaba el gobierno de catedral. Una muestra de las dificultades que pasó el cabildo de Puebla entre la muerte del obispo Pérez y el nombramiento de

para nombrar el cabildo: se cubrían los altos puestos por ascensos a fin de mantener el mayor número de dignidades y canónigos posibles y se incorporaban a las categorías menores nuevos elementos.

A pesar de sus intenciones, la política de Francisco Pablo Vázquez no tuvo un éxito muy duradero. Sólo en el período 1831-1835 se pudo mantener el número de capitulares igual o superior a veintidós. En 1836-1842 el número de capitulares varió constantemente con una inclinación a disminuir, pero un hecho a favor del cabildo fue que el número de dignidades se mantuvo entre 5 y 6.

Dos elementos señalaron los problemas a los que se habría de enfrentar el cabildo posteriormente. En primer lugar, una reducción brusca en el número total de capitulares: en 1844-1846 el cabildo no contó con un 40% del personal que había iniciado en 1831. El otro hecho es la reducción de dignidades, ya que sólo cuatro de sus puestos estuvieron ocupados en 1843-1846. El fallecimiento de Ramos Arizpe en 1843 marcó el inicio de las dificultades para el cabildo. A la muerte de Arizpe, último deán enterrado en la catedral de Puebla, siguió en 1847 el deceso del obispo Vázquez dejando en una situación crítica al cabildo. En 1848 sólo estaba en funciones la mitad de las dignidades posibles y en total trece de veintisiete capitulares.

Estos datos sugieren que ciertos problemas comenzaron a surgir para designar a eclesiásticos en los puestos más importantes a partir de 1828. Desde 1843 estas dificultades fueron más notorias y con la muerte de Vázquez prácticamente terminó la segunda

para nombrar el cabildo: se cubrían los altos puestos por ascensos a fin de mantener el mayor número de dignidades y canónigos posibles y se incorporaban a las categorías menores nuevos elementos.

A pesar de sus intenciones, la política de Francisco Pablo Vázquez no tuvo un éxito muy duradero. Sólo en el período 1831-1835 se pudo mantener el número de capitulares igual o superior a veintidós. En 1836-1842 el número de capitulares varió constantemente con una inclinación a disminuir, pero un hecho a favor del cabildo fue que el número de dignidades se mantuvo entre 5 y 6.

Dos elementos señalaron los problemas a los que se habría de enfrentar el cabildo posteriormente. En primer lugar, una reducción brusca en el número total de capitulares: en 1844-1846 el cabildo no contó con un 40% del personal que había iniciado en 1831. El otro hecho es la reducción de dignidades, ya que sólo cuatro de sus puestos estuvieron ocupados en 1843-1846. El fallecimiento de Ramos Arizpe en 1843 marcó el inicio de las dificultades para el cabildo. A la muerte de Arizpe, último deán enterrado en la catedral de Puebla, siguió en 1847 el deceso del obispo Vázquez dejando en una situación crítica al cabildo. En 1848 sólo estaba en funciones la mitad de las dignidades posibles y en total trece de veintisiete capitulares.

Estos datos sugieren que ciertos problemas comenzaron a surgir para designar a eclesiásticos en los puestos más importantes a partir de 1828. Desde 1843 estas dificultades fueron más notorias y con la muerte de Vázquez prácticamente terminó la segunda

generación del cabildo eclesiástico del siglo XIX poblano.

Entre las dificultades para cubrir los puestos del cabildo catedralicio, se halla en primer término la fuerte disminución de los ingresos que proporcionaban estos nombramientos, ya que dependían del pago del diezmo, que descendió notoriamente a partir de 1810. En 1841 el obispo Vázquez dirigió una carta pastoral a los labradores de su diócesis para señalar su gran preocupación por la poca recolección del diezmo. En ella, el prelado hizo referencia a la manera en que cómo el cabildo se vio afectado:

Durante la presente [época], nuestro corazón se ha llenado de anarquía (...) al ver que por falta de rentas no se ha podido completar el número de canónigos y prebendados que previene la erección, con menoscabo de la dignidad y decoro de los divinos oficios, y con perjuicio de los sujetos que por sus virtudes, letras y servicios merecían una silla de honor y descanso como lo eran antes de las de este coro...³⁶

Uno de los indicadores más importantes sobre lo que significaba ser miembro del cabildo eclesiástico eran los ingresos que a partir de él se derivaban. Las entradas del cabildo dependían del diezmo, que desde el período colonial se dividía en cuatro partes iguales para su distribución. Una cuarta parte era designada para el obispo y se conocía como "cuarta episcopal"; otra se distribuía entre los miembros del cabildo jerárquicamente. Los dos cuartos restantes se dividían en nueve partes denominadas "novenos". Dos novenos estaban reservados para la corona, un noveno y medio, bajo el nombre de "fábrica espiritual", se destinaba al mantenimiento de

³⁶ AHDP, Carta pastoral del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo a sus diocesanos labradores sobre el pago de diezmos, 1841, p. 1.

los edificios eclesiásticos; otro noveno y medio se daba a los hospitales; dos novenos eran para los salarios de los párrocos y los otros dos restantes para los empleados episcopales (capellanes y secretario).⁸⁷

Cuando ocurrió la Independencia, la parte que correspondía al gobierno colonial pasó a distribuirse entre los estados que conformaban el obispado. Con la supresión de la obligatoriedad del pago del diezmo en 1833, los estados dejaron de figurar en la repartición del diezmo y su parte fue absorbida por el resto de los rubros del cabildo, quedando el mermado diezmo en completo usufructo de la Iglesia. Un hecho significativo es que, con las progresivas vacantes, una parte creciente del diezmo fue a para a los gobiernos de los estados que componían la diócesis. El porcentaje de la parte que correspondía a los gobiernos civiles fue entre 26 y 29% en 1821-25, subió hasta el 37% en 1828 y cuando se declaró vacante la Mitra poblana en 1829, alcanzó el 49%. Un año mas tarde se llegó a la paradójica situación de que la mayor parte del diezmo no fue para la Iglesia, sino para los gobiernos de los estados que entonces gozaron del 58% de los ingresos decimales. Aunque en años posteriores esta parte disminuyó, no cabe duda que cuando se suprimió la obligatoriedad del pago del diezmo, los gobiernos mismos renunciaron a una parte importante de la recolección decimal que hasta entonces les había correspondido.⁸⁸

Es necesario señalar que esta división del diezmo se efectuaba

⁸⁷ Véase MEDINA RUBIO, 1983, pp.220-221.

⁸⁸ Véase al respecto CERVANTES BELLO, 1990.

una vez que ciertas reducciones eran hechas, y que de lo que correspondía al obispo y a los capitulares tenían que extraerse además otras cantidades. Los colectores de diezmo regularmente quedaban a deber algunas sumas; además tenían que ser deducidos los gastos de la recaudación. Una vez efectuada la división del diezmo, el obispo tenía que pagar de su parte la pensión conciliar (cuota que iba para el Colegio Seminario de la diócesis) y el arrendamiento que la Iglesia le hacía del Palacio Episcopal. Por su parte, los capitulares tenían que deducir de su porción los salarios de los capellanes de catedral, del secretario del cabildo y pagar también su cuota de pensión conciliar. Un ejemplo nos serviría para señalar cómo se dividía el diezmo:

CUADRO 28

DIVISIÓN DEL DIEZMO DEL OBISPADO DE PUEBLA
1842

<u>Deducciones antes de la división</u>	<u>Pesos</u>
Valor total del diezmo según cuentas de colectores...	71,899
Deben los colectores.....	<u>6,100</u>
Líquido.....	65,799
Gastos de la masa general de diezmos.....	<u>7,713</u>
Restos divisibles.....	58,086
 División	
Cuarta Episcopal.....	14,521
Fábrica Espiritual.....	6,454
Hospital de San Pedro.....	6,454
Para el cabildo o mesa capitular.....	<u>30,657</u>
	58,086
	(Continua...)

(Continuación...)

Otras deducciones

Al obispo por cuenta episcopal le correspondió.....	14,521
Se le deduce el arrendamiento del palacio Episcopal, la pensión conciliar y lo que contribuyó para los menesterosos.....	2,900
Líquido para el obispo.....	11,621
A los miembros del cabildo correspondió.....	30,657
Se le deducen pagos de capellanes de erección, pensión conciliar y sueldo de secretario.....	11,271
Líquido para repartirse entre el cabildo.....	19,385

FUENTE: AHDP. "Estado que manifiesta los productos de los diezmos en el obispado de Puebla de los años 1842-46"

Las cifras de este cuadro indican que había una diferencia considerable entre el monto del valor del diezmo que se había recolectado y la cantidad que efectivamente se dividía entre el cabildo y el obispo. Por ejemplo, si se restan todas las deducciones a la declaración del diezmo total de 1842 resulta que de los 71,899 pesos sólo quedaron divisibles 43,907, el 61.0% de la cantidad original. Por consiguiente, aunque el diezmo determinaba el ingreso del obispo y del cabildo eclesiástico, hay que considerar que solamente una parte de él se repartía.

Sobre los datos de la recaudación total del diezmo en el siglo XIX, y sin efectuar deducción alguna, tenemos las cifras del siguiente cuadro:

CUADRO 29

VALOR DE LOS DIEZMOS DEL OBISPADO DE PUEBLA

1806-1846

Año	Valor en pesos	Año	Valor en pesos	Año	Valor en pesos
1806	477.284	1829	181,153	1842	71,899
1807	417.569	1830	174,096	1843	73,109
1808	539,860	1831	138,843	1844	67,318
1809	472,882	1832	136,214	1845	51,883
1810	254,357	1833	102,215	1846	62,734

FUENTE: *Memoria de Justicia*, 1843: "Estado que manifiesta los productos de los diezmos en el obispado de Puebla en los años 1842-1846".

Del cuadro se desprende que la etapa 1808-1809 fue de altos niveles de producción agrícola, incluso un poco superiores a los de finales del siglo XVIII, hecho que hace pensar en una situación de lento crecimiento para la región de Puebla entre 1790 y 1809, pero aún no de crisis.⁸⁹

Para 1810 los niveles descendieron considerablemente y los datos que tenemos para 1829-1833 sugieren que no se recuperó la recolección del diezmo desde entonces. Mientras que el promedio anual de lo recaudado en 1806-1810 fue 432,239 pesos, el de 1829-1833 fue de 146,804, sólo el 33.9% de lo que se recolectaba antes de la Independencia.

El hecho de que este cuantioso declive coincidió con el inicio de la lucha por la Independencia es confirmado por otras fuentes.

⁸⁹ En 1793 el diezmo líquido o neto, es decir después de realizar todos los gastos de la administración, fue de 346,450 pesos. Estas cifras nos sugieren un crecimiento muy lento. Para los valores del diezmo neto para el siglo XVIII véase MEDINA RUBIO, 1983, p.196, para los valores del siglo XIX véase el cuadro número 28 del presente texto, THOMSON, 1989, señala que el declive de Puebla fue relativo, no absoluto.

Veracruz, a quien correspondían las colecturías de Orizaba, Córdoba, Jalapa, la de la misma ciudad de Veracruz, la de Cosamaloapan, Perote y algunos pueblos de la sierra cercanos a Zacoatlán y Teziutlán, recolectó entre 1805 y 1809 diezmos por valor de 751.057 pesos que representaron el 43% del valor total de los diezmos recaudados en el obispado de Puebla para esos mismos años. Para los cinco años que corrieron de 1813 a 1817 los diezmos de Veracruz sólo alcanzaron un valor de 185,984 pesos, es decir, únicamente el 24.7% del valor recaudado en 1805-1809.⁹⁰

A pesar de la coincidencia de la caída del diezmo con el inicio de la Independencia, se debe señalar que el movimiento insurgente no fue especialmente destructivo para la mayoría del territorio del obispado de Puebla.⁹¹ Por otra parte, se tienen datos de problemas en la producción agrícola poblana en la década de 1810-1820 y cuando Ward visitó Puebla en 1827 señaló que la agricultura se encontraba "en general, en estado de gran depresión".⁹² Todo esto sugiere que la considerable baja del diezmo se debió principalmente a una disminución similar en la producción agrícola y que ésta no fue causada únicamente por la destrucción de la guerra de Independencia sino que formó parte de la contracción económica, reflejada en la disminución de la población urbana de la

⁹⁰ AHDP. Expediente sobre las peticiones de formación del obispado de Veracruz (1845). THOMSON, 1989, p. 56, muestra un grave descenso en los diezmos del trigo del valle central de Puebla para los años 1811-1814, pero no una prolongación de la tendencia a la baja tan aguda en 1815-1828.

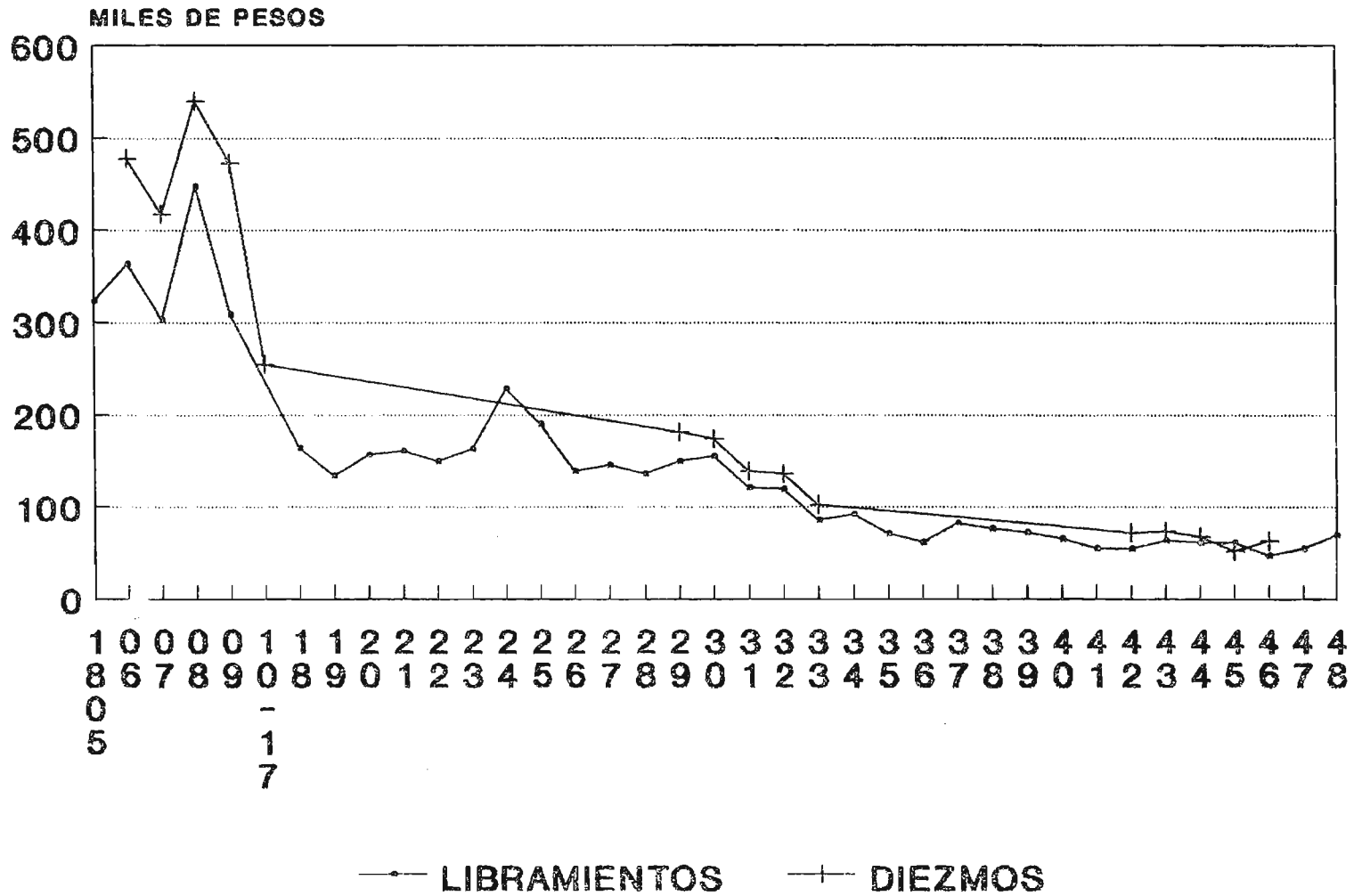
⁹¹ Sobre las guerras de independencia en el estado de Puebla véase CARRION, 1897.

⁹² Véase WARD, 1981, p. 474.

ciudad de Puebla que, como ya se ha señalado, perdió cerca del 40% de sus habitantes entre 1803 y 1835.

Los datos de la recaudación decimal para 1842-1846 (cuadro 29) señalan que en los años siguientes se agravó este descenso. El promedio de recolección anual del diezmo para 1842-1846 fue de 65,388 pesos, sólo el 44.6% del promedio de los años 1806-1810. La baja de principios de la década de 1840 no puede asociarse a una etapa de depresión, antes bien la región de Puebla estaba en plena recuperación económica y demográfica ya que después de la crisis de 1810-1834 siguieron al menos diez años de impulso. La industria textil conoció su primera fase de mecanización y la población de la ciudad de Puebla pasó de alrededor de 42,000 habitantes en 1830 a cerca de 71,000 en 1848. Es difícil pensar que el crecimiento urbano se hubiera podido dar en un marco de disminución agrícola, por lo que parece muy probable que la continuación de la tendencia a la baja en la recaudación del diezmo se haya debido ya para estos años a una renuencia a pagar tal contribución a la Iglesia. Para conocer cómo afectó la evolución del diezmo a los ingresos del cabildo eclesiástico, del obispo y a los otros ramos que dependían directamente de esta recaudación, hemos construido la gráfica 5 que contiene la serie del diezmo de los datos del cuadro 29 y los datos, mucho más completos, del diezmo neto que quedó divisible después de haberse hecho todas las deducciones que fueron necesarias. Estas cantidades son las que efectivamente se entregaron bajo

**GRAFICA 5: DIEZMOS Y LIBRAMIENTOS
GENERALES. PUEBLA, 1805-1849**



FUENTE: CUADROS 29 Y 30.

CUADRO 30

LIBRAMIENTOS GENERALES DEL CABILDO DE PUEBLA

1805-1848

Año	Valores en pesos	Año	Valores en pesos
1805	324,000	1831	121,034
1806	364,000	1832	119,239
1807	303,000	1833	85,553
1808	447,908	1834	92,017
1809	309,014	1835	71,050
1810-1817*	118,069	1836	61,528
1818	164,256	1837	82,262
1819	134,020	1838	76,514
1820	157,008	1839	72,291
1821	161,061	1840	65,504
1822	149,385	1841	55,186
1823	163,179	1842	54,297
1824	228,277	1843	63,589
1825	189,921	1844	61,359
1826	138,680	1845	61,361
1827	145,341	1846	47,517
1828	136,219	1847	54,451
1829	149,575	1848	69,818
1830	155,183		

* Se nota sólo el promedio anual porque las cantidades no están desagregadas en la fuente.

FUENTE: AHDP, Libramientos Generales, 1805-1848

recibo a los beneficiados del diezmo.⁹³

Antes que nada se debe señalar que los datos del cuadro 30, que contiene la evolución de los diezmos una vez hechas todas las deducciones, coincide con el análisis del cuadro 29, que representa el valor bruto del diezmo, en el sentido de que registran disminuciones en proporciones similares en la década de 1810-1840. Así, se

⁹³ Se encuentran en el Archivo Histórico Diocesano de Puebla bajo el título de "Libramientos Generales".

puede constatar en la gráfica 5 que ambas curvas son casi paralelas: a su vez se muestra que los "Libramientos generales" son una fuente fiable para detectar las variaciones del diezmo.

En la gráfica 5 se puede observar claramente una primera ruptura después del movimiento de Independencia. La tendencia a la baja fue definitiva a partir de 1825, exactamente cuando el número de cabildantes comenzó a decaer (gráfica 4), y se agudizó en 1831. Resulta muy claro que la disminución en el pago del diezmo fue previa a 1833 y que en esta fecha solamente se legalizó la negativa de pagar a la Iglesia la décima parte de la producción.

En algunas regiones del obispado de Puebla, como Veracruz, el descenso en la recaudación fue muy marcado ya en los años de la década de 1830. Datos sobre el diezmo muestran que su promedio anual para los años 1813-1817 fue de 37,189 pesos mientras que el de 1835-1839 sólo fue de 9,827 pesos, es decir que hubo una reducción del 73.5%.⁹⁴ La Iglesia achacaba sus males a la disposición que suprimió la obligatoriedad del pago decimal pero, como ya se ha mostrado, este proceso se llevó a cabo antes que la disposición legal.

En el transcurso del siglo XIX, otros hechos influyeron además para que el diezmo neto divisible disminuyera. Al respecto decía José María Oller al obispo en 1835:

Por lo que toca a las demás colecturías de la Diócesis [aparte de las que estaban ubicadas en el estado de México] situadas en los estados de Puebla, Veracruz,

⁹⁴ ADHP, "Expediente sobre las peticiones de formación del obispado de Veracruz" (1845).

Oaxaca y Territorio de Tlaxcala, Vuestra Ilustrísima tiene conocimientos experimentales y dolorosos de la decadencia a que han venido, (...) el influjo de las llamadas leyes de reforma, la exacciones que autorizó el jefe político de Tlaxcala, las incursiones de los partidos beligerantes en 1832, 33 y 34, las de los ladrones que se multiplicaron asombrosamente y los auxilios presentados sin tasa al ejército (...) produce el efecto preciso de hallarse exhaustas las arcas del Cofre...⁹⁵

La explicación que la Iglesia dio de la baja del diezmo recaudado en la década de 1840 se centra en la renuencia de muchos labradores a pagar tal impuesto. Hasta 1841 el obispo no había tocado públicamente este asunto, pero a partir de entonces la Iglesia comenzó a señalar la actitud de evasión de pago.

En 1841 el obispo de Puebla dirigió una carta pastoral a los labradores de su diócesis conminándolos a pagar el diezmo, y señaló que para esta época no faltaban personas que propagaban "a las gentes sencillas y faltas de instrucción que pagar el diezmo es cosa temporal y exterior."⁹⁶

En los años 1840-1847 el cabildo eclesiástico de Puebla manifestó una creciente preocupación porque los productores en su mayoría estaban evadiendo, tanto abierta como veladamente, el pago del diezmo. Ante esta situación el cabildo solicitó una serie de informes sobre quién lo pagaba y quién no. Ya en 1843 el "Dictamen del abogado doctoral sobre el pago de diezmos del ganado de cerda" había advertido que el descenso de esos años era producto de una

⁹⁵ AHDP, José María Oller a Francisco Pablo Vázquez, 28 de marzo de 1835.

⁹⁶ AHDP, Carta pastoral del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo a sus diocesanos labradores sobre el pago del diezmo, 1841, pp. 1-2.

renuncia a su pago:

Algunos labradores se han forjado una opinión media, con que sin negarse abiertamente al pago repetido, lo hacen ilusorio engañándose a sí mismos y aparentando religiosidad en sus costumbres...⁹⁷

Tres años más tarde la misma opinión hacía eco en los informes de los recaudadores de diezmos. En la colecturía de Cholula, por ejemplo, 26 unidades productivas pagaban regularmente diezmos, 14 pagaban "algo" y 46 no pagaban nada. Varios informes de 1846 señalan una situación parecida a otras partes del obispado, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 31

HACIENDAS Y RANCHOS DE ALGUNAS COLECTURÍAS DEL OBISPADO DE PUEBLA QUE PAGAN O NO EL DIEZMO

1846

Colecturia	Número total de Haciendas y Ranchos	Pagan diezmo	No pagan diezmo
Tepeaca	92	54	38
Quetzalan	45	8	37
Izúcar	160	72	88
Nopalucan	62	38	24
Sn Juan de los Llanos	34	25	9
Sn Martín Texmelucan	58	24	34
Quecholac	88	35	53

FUENTE: AHDP. "Informes sobre el pago del diezmo" 1846.

Los datos de este cuadro muestran que para mediados de la década de 1840 un número considerable de haciendas había dejado de

⁹⁷ AHDP, "Dictamen del abogado doctoral sobre el pago de diezmos del ganado de cerda" (1841).

pagar el diezmo, hecho que preocupó sumamente al cabildo eclesiástico porque de la evolución de la curva de los diezmos dependían sus ingresos. Ser obispo en 1808 era percibir anualmente, de acuerdo con las divisiones de los libramientos generales, 81,045 pesos; en 1824 era sólo equivalente a tener una renta de 40,000 pesos; en 1834 de 23,208 y en 1846 únicamente 11, 597 pesos. En el paso de una fecha a otra los obispos vieron cómo se perdían la mitad de sus ingresos. La situación de los demás miembros del cabildo, aunque implicaba mucho menores cantidades, indica que vivieron reducciones similares.⁹⁸ Esta situación explica porqué el alto clero se opuso a la división del obispado, ya que perder una parte del territorio significaba disminuir aún más el diezmo.⁹⁹

⁹⁸ Las cifras de las cantidades percibidas por miembros del cabildo para algunos años del siglo XIX son las siguientes:

Puesto	año			
	1806	1819	1833	1846
Obispo	73,802	22,218	18,833	11,957
Dignidad	9,606	3,192+	2,133	2,495
Canónigo	6,103	2,303	1,422	1,120
Beneficiado	4,495	1,618	995	582+

+Cifra estimada.

Para el puesto de dignidad hemos tomado lo que recibió el deán, que era la porción más alta de las dignidades. Para el caso del canónigo hemos escogido el primer canónigo y para el puesto de beneficiado se seleccionó la percepción del racionero. AHDP, "Libramientos Generales" c. 1805-1847. después de 1833 las percepciones de las dignidades, los canónigos y los beneficiados no disminuyeron tanto como las del obispo debido a que cada vez fue menor el número de integrantes del cabildo.

⁹⁹ Desde principios del siglo XIX Veracruz trató de erigir su propio obispado con apoyo del gobierno virreinal. En 1806 los trámites corrían con éxito pero fueron suspendidos. En enero de 1845 el papa Gregorio XVI emitió una bula en la que se señalaba que autorizaba la creación del obispado de Veracruz, separándose del de Puebla. La bula comenzaba: "Las personas principales que tienen el gobierno de la República Mexicana encarecidamente nos han suplicado que con nuestra autoridad apostólica desmembramos el vastísimo territorio de la

También aclara las razones por las cuales el obispo Vázquez, cuando vio mermado progresivamente el número de integrantes de su cabildo, no se preocupó por tener todas las posiciones cubiertas, ya que cuanto mayor fuera el número de miembros del cabildo, menor era la porción del diezmo con la que quedaba cada uno de ellos.

La disminución del personal de la Iglesia y de sus rentas fue un proceso que se dio claramente en el transcurrir del siglo XIX y que para 1847 se había agudizado. A pesar de esta situación, el alto clero y los administradores de la riqueza eclesiástica se mantuvieron dentro de los círculos sociales con los grupos económicos y políticos más importantes de la región. Veamos cómo el crédito eclesiástico aun disminuido, formó parte de estos vínculos.

2.- ¿Un arzobispo banquero? Los negocios y el clero.

Una lectura atenta de la documentación de la primera mitad del siglo XIX, al menos hasta 1847, muestra que el clero no estaba recluido ni apartado de las relaciones sociales y políticas más

diócesis de Tlaxcala [así se le conocía al obispado de Puebla originalmente] y erigamos otra silla episcopal que debe llamarse Veracruz presidida por el propio obispo. Determinación que desde el año de 1806 tomó el gobierno español y para que tuviere verificativo se asegura haber prestado su anuencia nuestro venerable hermano Francisco Pablo Vázquez, hoy obispo de Tlaxcala..." Como reacción a la bula el obispo Vázquez respondió que jamás había dado su anuencia para la erección del obispado de Veracruz. Mandó un informe sobre los diezmos del departamento de Veracruz y señaló que su rendimiento no podía mantener a un cabildo. En realidad el problema era que la formación del obispado de Veracruz significaba una disminución importante del diezmo para el cabildo poblano. Con la protesta de Vázquez la división no prosperó. AHDP, "Expediente sobre las peticiones de formación del obispado de Veracruz" (1845).

importantes. Los presbíteros y dignidades, como en la época colonial, continuaron apareciendo aquí y allá en toda clase de poderes, transacciones comerciales y de empresas.

Este hecho tiene varias razones en su origen. En la medida en que la Iglesia tenía una posición de relativa importancia económica, al ser la principal casateniente y una de las escasas fuentes de crédito, los grupos dominantes trataron de no alejarse mucho de ella para que los amparara en el momento oportuno. Quizá otra de las razones sea de carácter cultural. Tanto conservadores como liberales no hallaron, al menos hasta el inicio de la década de los años 1850, otra forma mejor de celebrar sus triunfos que realizando varios Te Deum en la catedral poblana o mediante procesiones por la ciudad.

Por otro lado la Iglesia como institución, y los clérigos como personas, necesitaban de seculares influyentes y emprendedores. Los conventos querían buenos administradores y los clérigos acomodados, urgidos por mejorar sus fuentes de ingresos, necesitaban no sólo de personas que los representaran, sino también que les abrieran posibilidades de inversión. Empresas simbólicas, en las que se conjugaron el financiamiento eclesiástico, personas ligadas a la Iglesia y empresarios reconocidos, fueron entonces intentadas. El Estado, urgido de dinero, también sucumbió a la tentación de plantearle a la Iglesia proyectos mercantiles en donde, naturalmente, también saldría beneficiado.

El objetivo de este punto es mostrar que los contratos de préstamo eclesiástico no eran compromisos notariales entre dos

mundos desconocidos. Formaban parte de un conjunto de relaciones más amplias que los integrantes de la Iglesia habían establecido para salvaguardar, conjuntamente con algunos particulares, sus intereses.

En un primer apartado ejemplificaremos estas relaciones a partir del caso del obispo Francisco Pablo Vázquez y de los administradores de la riqueza eclesiástica. Posteriormente se analizarán algunas empresas que se emprendieron conjuntamente y la actitud del clero poblano ante el proyecto que le presentó el Estado de establecer el Banco Patriótico del Clero Mexicano.

2.1-La Iglesia, los clérigos y sus representantes

Francisco Pablo Vázquez y Sánchez Vizcaíno nació en la ciudad de Atlixco, Puebla, el 21 de marzo de 1769. Fue hijo de Miguel Vázquez Vereá, español y de la mexicana Rafaela Sánchez Vizcaíno. Inició su carrera eclesiástica en el Seminario Palafoxiano de Puebla hacia 1778 y ganó por concurso la cátedra de filosofía de esa misma institución. Ingresó al Colegio de San Pablo en 1790, donde llegó a ser rector y maestro.

En 1794 obtuvo una capellanía que estaba bajo el patronato de María Cecilia Vega Cancio Vázquez. La capellanía había sido fundada en Atlixco el 4 de agosto de 1734 por la voluntad del Dr. Gaspar Moreno, prebendado de la catedral. Aunque había sido fundada con 6,250 pesos cuando la tomó Vázquez había quedado reducida a 3,130 pesos. En 1795 Francisco Pablo Vázquez se doctoró en teología en la Real y Pontificia Universidad de México y en ese mismo año se

ordenó como sacerdote.

Fue párroco en San Jerónimo Coatepec, en San Martín Texmelucan y el sagrario de la catedral de Puebla. El entonces obispo, Manuel Ignacio González del Campillo, lo nombró secretario de Cámara y Gobierno de la Sagrada Mitra en 1803. En 1806 ingresó al cabildo como canónigo lectoral, puesto en que permaneció hasta 1818 cuando fue nombrado maestrescuela.

En 1822 bajo la Regencia del Imperio, posiblemente por influencia de Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de Puebla muy ligado a Iturbide, se le nombró enviado extraordinario ante la Santa Sede, pero el nombramiento quedó suspendido. Había sido designado diputado provincial en 1814, y en 1824 lo fue al Congreso Constituyente del Estado de Puebla, del que llegó a ser presidente. En este mismo año de 1824 fue ratificado como representante de la nación para arreglar el nombramiento de nuevos obispos ante el Vaticano y partió a Europa en el año siguiente.

Una especie de carta de recomendación dada por el obispo de Puebla, Pérez Martínez, para su cometido revela los fuertes lazos amistosos entre ambos:

Mi muy estimado amigo y dueño: acompaño a Ud. este atestado no porque lo juzgue necesario para nada; sino como una prenda de amistad, que recordando a Usted en todas las distancias, la haga servir en cuanto fuere de su mayor obsequio.

Prospera a Ud. el Señor en su viaje, como se lo que pidiendo su afectísimo amigo, atento y seguro servidor Q[ue] S[us] M[anos] B[esa].

Antonio. Obispo de Puebla. 100

100 AHDP. "Obispo Joaquín Antonio Pérez a Francisco Pablo Vázquez." 2 de mayo de 1823.

La misión diplomática de Vázquez es bien conocida ¹⁰¹ y terminó con éxito, ya que se nombraron nuevos obispos y entre ellos a Francisco Pablo Vázquez.

Ya antes de irse a Europa, Vázquez tenía importantes relaciones y cierta experiencia en negocios mundanos. Durante su estancia en San Martín Texmelucan como párroco, compró en 1802 una casa de una planta que le costó 800 pesos. Gracias a otros ingresos, probablemente producto de la herencia de su tío Juan Nepomuceno Sanchez Vizcaíno comerciante de Atlixco, le hizo a la casa notables incrementos y le añadió un piso; a su partida esta pequeña casa estaba valuada en 4,000 pesos.¹⁰²

Habia hecho también amistad con el regidor de la ciudad de Puebla José Manuel Reyes Rivera. Este personaje, que ya había muerto cuando Vázquez partió, había sido propietario de las haciendas La Noria Teoloyuca, Santa Lugarda, La Concepción y San Miguel así como el rancho Coatepec, en San Juan de los Llanos.¹⁰³ Manuel Reyes se había casado con la hija de un importante comerciante y molinero de la ciudad, José García de Huesca.¹⁰⁴ Cuando murió Reyes, la viuda Petra García de Huesca, "por hacer bien a mí," de acuerdo con el mismo Vázquez, fundó con él una compañía de

¹⁰¹ Véase GOMEZ CIRIZA, 1977.

¹⁰² AHDP, "Instrucciones de mis apoderados". Firmado por Vázquez en 1824.

¹⁰³ LIEHR, 1985, p. 27.

¹⁰⁴ José García de Huesca Aragón fue propietario de las haciendas Santo Domingo y San Marcos, así como del rancho Ayotitla de Izúcar, Puebla. Fue propietario del rancho La Noria, en las cercanías de la ciudad de Puebla, del rancho Posadas y del molino de Santo Domingo, también en la ciudad. En 1814 tenía además de una panadería y varias casas. Véase LIEHR, 1985, pp. 23-24.

ganado en la hacienda de Teoloyucan, que en 1824 tenía 348 carneros y 1508 ovejas.

De su compadre, Francisco Hierro López, Vázquez había tomado en arriendo, desde 1816 hasta 1824, la hacienda de Xonaca en el Valle de Atlixco, a la que inmediatamente le habían hecho inversiones. Decía Francisco Pablo Vázquez al respecto:

Me hallé con una finca que tenía poquísima agua, pues la presa del río donde se toma, era de césped y palos por la que se filtraba la mayor parte del agua (...) Por tal motivo, y por aprovechar la oportunidad de hacer una obra utilísima por su mitad de costos, pues la otra la hizo el dueño del Molino Colocingo interesado en el agua y que me excitó a la obra, empecé a hacer una presa de cal y canto...¹⁰⁵

Gracias a las mejoras de Vázquez, la cosecha de la hacienda pasó rápidamente de 25 a 40 cargas. Hizo también otros cambios, como construir un gavillero y un machero, obteniendo también buenos resultados. El costo de las innovaciones lo fue descontando de la renta de la finca "porque si es cierto que yo he disfrutado de las mejoras, más lo es también que invertí mi dinero, que puesto a réditos hubiera producido utilidad," decía el futuro obispo cuando su compadre le reclamaba incrementos de la renta.¹⁰⁶

Un hecho importante es que Vázquez tuvo a su cargo varias testamentarias como albacea, probablemente percibiendo a cambio un honorario. En primer lugar había manejado la de su tío Juan Nepomuceno, cuyos bienes habían sido valuados en más de cien mil

¹⁰⁵ AHDP, "Instrucciones a mis apoderados" (1824).

¹⁰⁶ *Ibíd.*

pesos. comprendidos sobre todo en fincas y en trigo en el molino de Chalco. Tenía también a su cargo la testamentaría del Dr. José Joaquín España, que había sido chantre de la catedral hasta 1815. Los bienes de esta testamentaría estaban compuestos por la inversión de varios capitales a réditos. Administró también los bienes del fallecido obispo Manuel González del Campillo y al parecer por las instrucciones a sus apoderados,¹⁰⁷ también lo hizo con los bienes de un obispo anterior.¹⁰⁸

Todos estos negocios y compromisos necesitaban de un buen cuidado cuando el Dr. Vázquez partió para Europa. Una malversación en tan delicados asuntos podría resultar desventajosa para su exitosa trayectoria. por eso tuvo que dejar como apoderados a personas que consideraba capaces y de toda su confianza. Entre ellos estaba su hermano Juan Nepomuceno Vázquez y una dignidad de catedral muy cercana a él, el Dr. Pedro Piñeiro y Osorio.

Fueron sus apoderados también algunos seculares. Vázquez había sido también compadre de un prestigiado comerciante y molinero de la ciudad, el coronel Joaquín de Haro y Portillo.¹⁰⁹ Era importante para Vázquez la imagen que tuviera este comerciante de él ya que en

¹⁰⁷ En sus instrucciones a sus apoderados, Vázquez señaló: "solamente resta que disponer algunas cosas relativas al Ilustrísimo Sr. Dn Victoriano López", *Ibidem*.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ Propietario de las haciendas Santa Ana, Santiago y San Antonio en el partido de Tlaxcala. También lo era de las haciendas La Concepción y San Juan Pinillo, en el partido de Tepeaca; del molino El Mayorazgo de Tamariz en el distrito de la ciudad. Tenía al iniciar el siglo XIX además dos tocinerías y varias casas en la ciudad. Era exportador almacenero de textiles en la región. Véase LIEHR, 1985, p. 24 Sobre sus datos biográficos véase BAZANT, 1985, p. 15.

sus instrucciones a sus apoderados recalcó firmemente:

... se pagará con preferencia todo lo que debo a mi compadre el Señor Coronel Don Joaquín de Haro y Portillo quien dirá lo que es...¹¹⁰

No es extraño que haya designado como otro de sus apoderados al hijo y heredero de su compadre, Joaquín de Haro y Tamariz, quien ocupó importantes cargos políticos y estuvo relacionado con la administración de algunas instituciones eclesiásticas. Fue gobernador del estado de Puebla en octubre-diciembre de 1828 y de 1841; volvió a ocupar ese cargo en diciembre de 1845 y enero de 1846. Fue miembro de la Junta Nacional Legislativa en 1843, y presidente de la Junta de Industria de la ciudad de Puebla.¹¹¹ En 1839 fue mayordomo de una obra pía en el convento de Santo Domingo, actuó en 1840 como representante de las madres capuchinas en la ciudad de México, como procurador de los bienes del convento de San Antonio en Puebla en 1841 y en 1848 fue administrador de las rentas del Hospital de San Pedro, que dependía de la Iglesia.¹¹²

A pesar de sólo tener 26 años inspiró la confianza de Vázquez, quien cuando partió a Europa tenía la edad de 55 años. Por su

¹¹⁰ AHDP, "Instrucciones a mis apoderados" (1824).

¹¹¹ Sobre la actividad industrial y política de Joaquín de Haro, véase BAZANT, 1985, pp. 29-34. Este personaje fue gobernador de Puebla en 1828, 1841, y 1845. Véase CORDERO Y TORRES, 1965, vol. 1, p. 123.

¹¹² AGNEP, Notaría 7, 25 de mayo de 1833; Notaría 1 vol. 1834, f. 11; Notaría 1, 30 de julio de 1842, f. 1123; Notaría 1, vol. 1841, f. 221. Joaquín de Haro fue heredero y albacea del presbítero José Rafael Olaguibel Rojano. Véase AGNEP, Notaría 2, vol. 1838, f. 47. La familia Olaguibel era propietaria de varias haciendas y molinos en Puebla a principios del siglo XIX. Véase LIEHR, 1985, p. 25.

juventud, en las cartas que envió Piñeiro y Osorio a Vázquez se refería a él como "Joaquinito". Por su parte, las cartas de Joaquín de Haro y Tamariz a Vázquez dejan ver una actitud de cercanía y respeto.¹¹³

En 1835 el obispo Francisco Pablo Vázquez reconoció una deuda por 21,000 pesos a favor de Joaquín de Haro y Tamariz. Como se asentó que esta deuda corría desde el 4 de julio de 1831, es probable que se trate del resultado de la cuenta final de la administración de los bienes de Vázquez cuando éste estaba en Europa.

La correspondencia que recibió Vázquez en Europa nos señala también a otro de sus apoderados: su ahijado Francisco de Paula Reyes. En sus cartas Reyes se dirigió a Vázquez como "Mi venerado padrino y favorecedor". La actitud de Reyes con respecto a los bienes encomendados a Vázquez se puede percibir en algunos párrafos de su correspondencia como éste:

...por ningún motivo me he de desentender del cuidado de la casa de campo ni de ningún otro de los asuntos de Ud. de que tengo conocimiento o de otros que se sirva encargarme pues esta debe ser mi primera obligación, pues los intereses de su casa de Ud. los debo mirar más que si fueran los míos...¹¹⁴

Era muy grande la dependencia que tenía Reyes con el futuro obispo, ya que incluso le pidió autorización para casarse con la hija de Sebastián Pérez Cornejo, español que había sido administra-

¹¹³ AHDP, "Correspondencia de Vázquez" 1825-1831.

¹¹⁴ *Ibíd.*

dor de Correos de la ciudad. Cuando le informó de su posible matrimonio a Vázquez le dijo:

...Le suplico a Ud. sirva contestarme esta pues si no es de su gusto prescindiré de todo, pues más aprecio complacer a Ud. que el bien que esto me podría resultar...

Reyes no se equivocó sobre los beneficios con que compensaría su padrino por la fidelidad que le guardaba. Apenas desembarcó Vázquez en 1831 y, todavía en la ciudad de México, Reyes fue nombrado oficial segundo de la Comisaría de Puebla con dotación de mil pesos anuales. Un puesto muy superior al que había tenido en 1826 como cobrador del Ayuntamiento de casas destinadas al sostenimiento de la policía o del que se había derivado de su suegro en las oficinas de Correos en la ciudad de México. El nuevo nombramiento había sido resultado de las gestiones de Vázquez a cambio de lo cual Reyes le dio íntegro su primer salario:

Le doy a Vuestra Excelencia Ilustrísima las más apreciadas gracias por el empeño que tomó en este asunto, ofreciéndole a mismo tiempo este corto adelanto para que disponga del él cuando guste...¹¹⁶

Lo mejor vendría después. En breve tiempo el ya obispo nombró a Francisco de Paula Reyes administrador de los dos conventos de mujeres más ricos de la ciudad. Lo fue de Santa Inés a partir de 1833 y de la Concepción a partir de 1839. Entre sus fiadores

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ Ibid.

estuvieron el general de milicia local Cosme Furlong, una figura política importante en Puebla (regidor en 1827, alcalde en 1829, gobernador interino en 1833, constitucional en 1834, consejero de estado en 1848-49, comandante general del Estado en 1847 y en 1853 nuevamente gobernador), los comerciantes Andrés Torres y Antonio López y, por último, su suegro Sebastián Pérez Cornejo.¹¹⁷ Reyes fue miembro del Ayuntamiento en 1847, se involucró rápidamente en negocios textiles y de loza y formó parte de la Junta de Industria de Puebla que defendió el proteccionismo.

Los casos de Haro y Reyes muestran los lazos importantes entre los eclesiásticos y algunas figuras del siglo XIX poblano. Hay otros ejemplos que pueden ilustrar la importancia de estas relaciones.

Fueron diputados federales por Puebla durante la primera república personas que pertenecerían al cabildo catedralicio como José María de la Llave, José María Gil y José Luciano Becerra. El heredero y albacea del chantre de la catedral, Ignacio Garnica, resultó ser el coronel Juan González Cabofranco, electo en 1842 y gobernador del Departamento de Puebla en 1845, y el albacea de Pedro Piñeiro fue Joaquín de Haro. Carlos Mellado, que en 1835 era diputado al Congreso del Estado, era el capellán, rector y administrador de la Casa de Niños Expósitos de San Cristóbal, dependiente de la Iglesia. En 1846 Mellado fue secretario del cabildo eclesiástico y al iniciar la década de 1850 era mayordomo del convento de Santa Rosa. El mayordomo del convento de la Soledad, Francisco Javier Ponce, fue simultáneamente jefe superior

¹¹⁷ AGNEP, Notaria 1, vol. 1838-1839, f. 312v.

de Hacienda del Departamento de Puebla y administrador principal de la Renta del Tabaco gracias a una fianza de Antonio de Haro y Tamariz, y entre sus principales preocupaciones estaba la "obtención de capellanías que se puedan deducir de su derecho..."¹¹³

No cabe duda de que uno de los principales articuladores de estas relaciones políticas era el obispo Vázquez. Estaba ligado con familias importantes de Puebla como los Haro, cuyo apellido figuraba en el cabildo eclesiástico en el manejo de sus negocios personales y en las listas de monjas de los conventos poblanos. En la medida de la amplitud de sus relaciones políticas, su opinión podía ascender rápidamente a personas como Francisco de Paula Reyes e incluso favorecer a algunas figuras políticas de la época.

Desde que partió Vázquez a Europa hay muestra de los vínculos que mantuvo con políticos importantes. En 1826 Pedro Celestino Negrete, quien junto con Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo formó parte del ejecutivo provisional en 1823, le encargó que en la

¹¹³ Entre los canónigos que nombró Francisco Pablo Vázquez cuando se hizo cargo de la diócesis de Puebla estaba José Luciano Becerra que había formado parte del poder legislativo en 1822-24, Luis Mendizabal, diputado al Congreso Nacional en 1822-23, José María de la Llave, diputado por Puebla al Segundo Congreso Constituyente en 1823-24 y José María Gil, diputado en 1827-28. Ramos Arizpe, que ya era chantre de la Catedral de Puebla desde 1820, fue también diputado en 1823-24. No hubo ningún miembro del cabildo eclesiástico poblanos ocupando puestos en el poder legislativo entre 1829 y 1834. Posteriormente varios miembros del cabildo eclesiástico ocuparon otra vez puestos en el poder legislativo: José Cayetano Gallo, diputado al Sexto Congreso Constitucional, Ramos Arizpe, miembro de la Junta de Representantes que legislaría el poder ejecutivo en 1841-43, José Luciano Becerra, diputado al primer Congreso Centralista en 1837-38, al Segundo Congreso Constitucional Centralista en 1839-40, miembro de la Junta de Representantes en 1841-43, senador en 1844-45 y del Congreso Extraordinario en 1846. Otro canónigo, José María Oller, fue nombrado diputado al Congreso en 1842 pero al parecer renunció. Véase MORENO VALLE, 1975, pp. 893-934. Con respecto a las actividades políticas de Carlos Mellado y Francisco Javier Ponce, ambos administradores de instituciones eclesiásticas, véase AGNEP. Notaría 1, 2 de julio de 1835; Notaría 3, 15 de abril de 1841.

medida de lo posible cuidara de su hijo José Joaquín durante su estancia en Europa.¹¹⁹ En 1830 el ministro de Justicia, José Ignacio Espinoza, le agradeció a Vázquez el buen concepto en que lo tenía y le dijo que en el desempeño de su cartera como ministro esperaba seguir contando con su apoyo y sus "luces".¹²⁰ Además hay que considerar que el obispo de Puebla se llevaba muy bien con el ministro de Hacienda Rafael Mangino (1830-1832), con Pablo de la Llave, con el obispo José Cayetano Portugal, que fue ministro de Justicia en 1834 y con Antonio de Haro y Tamariz, que fue secretario de Hacienda en 1846. En su mismo cabildo figuraba Miguel Ramos Arizpe (ministro de Justicia en 1832-1833 y de Hacienda por un mes en 1833) y José Luciano Becerra quien, además de ser chantre de la catedral de Puebla era obispo de Chiapas, llegó a ser ministro de Justicia en 1845. El personaje que figuró como el representante de Puebla ante la Nación, sea como diputado o senador, casi ininterrumpidamente de 1825 a 1846, Antonio Fernández Mojardini, consideraba al obispo de Puebla como un "apreciable amigo y estimado favorecedor".¹²¹

Estos indicios llevan a pensar que Vázquez supo mantener relaciones políticas importantes, y que muy probablemente vio con simpatía cómo miembros de su cabildo ocupaban cargos de representación a nivel local y nacional.

¹¹⁹ AHDP, Correspondencia de Vázquez 1825-1831.

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ Sobre los cargos que ocupó Fernández de Mojardini véase MORENO VALLE, 1975. pp. 893-934.

Estar ligado a la Iglesia también significó, en algunas ocasiones, gozar de poderes para resolver conflictos importantes. En 1828 Luis Lizola, Fernando Arenas y Esteban de Antuñano y Compañía, entre otros, estimaron que el mejor representante para defender sus derechos en un juicio por pesos era el procurador de la curia eclesiástica del obispado, Antonio Solano. En 1837 Esteban de Antuñano y Compañía nombró al prebendado José Cayetano Gallo para resolver una disputa de aguas que tenía con la hacienda de San Miguel Apletachica. Un año después, los poseedores de los molinos de San Francisco, El Carmen, el de Enmedio, la Teja, de Amatlán y Huexotitla, urgidos por suspender la obra que el influyente coronel Francisco Calderón Garcés había iniciado en el río San Francisco, confiaron la tarea al alguacil mayor del obispado, Mariano José Arismendi.¹²²

Otro punto de contacto importante de la Iglesia con los particulares fue la administración de las instituciones eclesiásticas, especialmente de los conventos de mujeres. El cuadro número 32 enlista los administradores de las instituciones eclesiásticas más importantes.

Como ha señalado Anne Staples, estos cargos eran de responsabilidad, requerían por lo general cierta experiencia y no cualquiera podía acceder a ellos.¹²³ Al igual que en la ciudad de México, la acumulación de la administración de varios conventos en una sola persona era un hecho tan notable como común.

¹²² AGNEP, Notaria 1, 4 de abril de 1838.

¹²³ STAPLES, 1986.

Al iniciarse la vida independiente destaca, entre los administradores, Antonio María de la Rosa, diputado en 1825, quien, además de ser mayordomo de San Jerónimo y la Soledad, por la misma época administró las temporalidades del Colegio de la Enseñanza de Nuestra Señora de los Gozos. Antonio María de la Rosa nació en Puebla el 28 de mayo de 1775, estudió en el Colegio de San Jerónimo, después en el del Espíritu Santo y luego derecho canónico en la Universidad de México. La familia de la Rosa llegó a tener algunas propiedades agrícolas y en 1827 era poseedora de una imprenta en el Portal de las Flores, en pleno centro de la ciudad. Otro miembro de la familia, el presbítero Mariano de la Rosa, era factor de la renta de tabaco en 1825. Un probable descendiente suyo sería uno de los principales desamortizadores de la ciudad, el presbítero Tranquilino de la Rosa Lancaster. Otra familia que llama la atención son los Furlong. El presbítero Tomás, además de administrar Santa Clara y Santa Inés, llevó los bienes de la Casa de Expósitos de San Cristóbal en 1833. Su hermano Joaquín, presbítero también, fue mayordomo del Colegio Seminario, de la Concepción y posteriormente de la Soledad. Además, fue rector del Oratorio de San Felipe Neri, en cuya imprenta se publicó el plan de Iguala. Los dibujos que hizo a la carátula de su cuenta del Colegio Seminario en 1822, dos columnas que sostienen un águila imperial rodeada de símbolos militares, sugieren también que vio con mucha simpatía al Imperio. Esta familia tuvo un lugar muy activo en la primera mitad del siglo XIX poblano, no obstante ser la primera generación nacida en México. Su padre, James Furlong, fue un

CUADRO 32

ADMINISTRADORES DE CONVENTOS Y DEL COLEGIO SEMINARIO EN PUEBLA

c.1802-1850

Colegio Seminario

Pbo. Francisco Domínguez (c. 1802-1803)
Pbo. José Cano y Zambrano (c. 1804-1817)
Pbo. Joaquín Furlong (c.1818-1822)
Pbo. Mariano Pineda (c.1823-1830)
Pbo. Severo Meza (1830-1838)
Manuel Joaquín Pérez Salazar Méndez Mont (c. 1839-1850)

Santa Mónica

Pbo. Nicolás Ramírez de Arellano (c.1802-1805)
Pbo. Pedro Rodríguez Lantea (c.1806-1822)
Pbo. José Joaquín Kern (c.1823-1825)
Antonio Espadas (1826)
Pbo. Vicente Maldonado (c.1826-1852)

Santa Teresa

Pbo. José Hernández del Aguila (c.1802-1809)
Calixto González de Mendoza (1810-1815)
Mariano Benítez y Zárata (c.1816-1819)
Pascual Rodríguez Alconedo (1820)
Mariano Benítez (c. 1826-1835)

Santa Catarina

Antonio Uría (c.1802)
Pbo. Pedro Cos (c.1803-1804)
Calixto González de Mendoza (c.1806-1815)
José Antonio Rodríguez Alconedo (1816-1822)
Francisco Antonio Madrid (c. 1832)
José Mariano Fajardo (c. 1841)

La Santísima Trinidad

Antonio Uría (1802)
Pbo. Pedro Cos (c.1803-1804)
Calixto González de Mendoza (c.1805-1819)
Pbo. Ignacio Ramírez (c.1820-1823)
Pbo. José Manuel Pineda (1824-1828)
Pbo. Manuel Torija (c.1829-1831)
Pbo. Diego Quijano y Pantiga (c. 1832-1854)

La Soledad

Antonio Uría (c.1802)
Pbo. Pedro Cos (c.1803-1804)
Calixto González de Mendoza (1805-1815)
Mariano Benítez (c.1816-1819)
Francisco Osorio (c. 1820-1821)
Antonio María de la Rosa (c. 1822-1834)
Francisco Javier Ponce (c.1835-1841)
Pbo. Joaquín Furlong (c.1848)
Lic. José María Cora (c. 1853)

La Concepción

Antonio Manrique de Lara (c.1802-1819)
Pbo. Apolonio Furlong (c. 1820-1832)
Francisco de Paula y Reyes (c. 1839-1848)
Juan Evangelista y Uriarte (c. 1852-1854)

San Jerónimo.

Antonio Manrique de Lara (c.1802-1819)
Antonio María de la Rosa (c. 1820-1834)
Manuel Joaquín Pérez Salazar Méndez Mont (c.1835-1848)

Santa Inés

Antonio Manrique de Lara (c.1802-1819)
Pbo. Tomás Furlong (c. 1820-1832)
Francisco de Paula y Reyes (c.1833-1848)

Santa Rosa

Antonio Manrique de Lara (c. 1802-1815)
Pbo Ignacio Alderete (c. 1816-1817)
Ignacio Ponte y Novo (c. 1818-1821)
Pbo. Tomás Furlong (c. 1822-1832)
Miguel de Uribe (c. 1833)
Carlos Mellado (c. 1854)

Santa Clara

Manuel José Pérez Salazar Méndez Mont (c. 1827-1848)
José María Pérez Salazar y Venegas (c.1849-1855)

FUENTE: AGNEP, Diversas Notarías para 1820-1850
AHDP, Tomás de razón 1802-1830.

irlandés que apenas había llegado a México a fines del siglo XVIII. Se casó con Ana Malpica Salcedo y Diosdado, que era descendiente de nobles novohispanos. James Furlong murió al iniciarse el siglo XIX y dejó una importante fortuna valuada en 134,000 pesos, alta para los niveles poblanos de entonces. Entre sus bienes estaban una casa habitación, una panadería y los molinos de Alseseca, Amatlán y de Enmedio que solos, tenían un valor de 82,524 pesos. Patricio Furlong, otro hijo de la familia, fue un político local muy activo que llegó a ser representante de la intendencia de Puebla en 1820, regidor del primer ayuntamiento constitucional, diputado al Congreso Constituyente y gobernador en 1829 y 1833. Su hermano, Cosme Furlong, fue miembro del Ayuntamiento en 1827 y 1829, y en 1834 gobernador. A pesar de sus hermanos mayordomos, fue arduo partidario del sometimiento de la Iglesia al Estado y defensor de la federación. Derrotó al movimiento por Religión de Fueros auspiciados por frailes de los conventos de San Agustín y Santo Domingo y resistió un sitio puesto a la ciudad durante dos meses por el Santa Anna de 1834. Después de su derrota se dedicó a los negocios, sobre todo a textiles, en donde también destacó su hermano Baltazar.¹²⁴

Otros administradores importantes estuvieron en la familia Pérez Salazar, descendientes de los fundadores de la ciudad. El capitán Manuel José Pérez Salazar Méndez Mont fue mayordomo de Santa Clara por un largo período (c. 1815-1848) y colector de

¹²⁴ Véase LEICHT, 1934, pp. 162-170 y AGNEP. "Testamento de Ana Malpica Diosdado". Indiferente. c. 1801.

diezmos en San Pablo Apetatitlán en Tlaxcala. Era el principal casateniente particular de la ciudad de Puebla ya que en 1832 tenía 16 casas con un valor aproximado de 100,000 pesos. Su hermano, el coronel Manuel Joaquín Pérez Salazar, fue administrador de San Jerónimo a partir de 1835 y del Colegio Seminario desde 1839. Su padre fue José Mariano Pérez Salazar Méndez Mont de las Rivas Urisar, regidor de la ciudad de Puebla y propietario, a fines del siglo XVIII, de las haciendas Nuestra Señora de los Dolores y del rancho San Antonio Malacatepeque, cerca de Santa María Nativitas, Tlaxcala. El administrador de Santa Clara hasta 1848, Manuel José Pérez Salazar Méndez Mont, heredó este puesto a su hijo José María Pérez Salazar y Venegas.¹²⁵

Estos casos muestran que la Iglesia mantuvo, al menos hasta 1847, relaciones importantes con la sociedad poblana del siglo XIX a pesar de todos los problemas que se le presentaron. Los particulares a cambio tuvieron acceso, facilitado por su influencia, a los favores clericales entre los que se encontraba el crédito eclesiástico. Por último es necesario señalar que no toda la élite poblana estaba ligada a la Iglesia. Había políticos y comerciantes fuera de estos vínculos.¹²⁶

¹²⁵ AGNEP, Notaría 1, vol. 1848, f. 438v.

¹²⁶ En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX fue surgiendo en Puebla un nuevo grupo social dentro de la clase dominante que no sólo tenía ligas con el clero sino que se inclinaba del lado liberal. Uno de sus integrantes más sobresalientes fue Juan Mugica y Osorio, quien nació el 3 de enero de 1810 en Puebla y fue hijo de Gregorio Mugica Elias y María Dolores Osorio González. La familia Mugica Osorio no tenía antecedentes coloniales y el ascenso de Gregorio Mugica Elias se debió al comercio y a su actividad como prestamista. Es notorio que no obtuvo nunca ningún préstamo de la Iglesia. Juan Mugica y Osorio siguió los pasos de su padre y rápidamente figuró como político (gobernador de Puebla

2.2-Las empresas y los proyectos.

La región de Puebla pasó en la década de 1835-45 por un periodo de crecimiento, cuyo impulso estuvo dirigido por la actividad industrial. La primera etapa de creación de "la nueva industria" puede precisamente situarse en esta etapa. Cierto es que no se trató, como en Europa, de una revolución industrial, sino más bien de un proceso de maquinización, pero tampoco se puede negar que constituyó un "pequeño jalón" que implicó un moderado aumento de la producción agrícola, un crecimiento urbano y el nacimiento de los primeros establecimientos fabriles.¹²⁷ Esta fase de crecimiento no sólo afectó a los textiles sino que contagió de ánimo empresarial a otras ramas. Surgieron entonces fábricas y sociedades para la producción de vidrio y cristal, de loza fina, de fundición de hierro, etcétera.¹²⁸

Con esta coyuntura una nueva perspectiva se abrió para el crédito eclesiástico. Aunque sus fondos no eran tan cuantiosos como en la época colonial, hacia 1835 eran aún considerables y suficientes para impulsar a unas cuantas industrias que los pudieran

en 1851-53) e industrial. En 1845 adquirió el molino del Carmen, en la ciudad de Puebla, junto con la maquinaria para hilados de algodón y su panadería y cernidero. Se distinguió por sus actitudes liberales y en 1853 fue nombrado por el Congreso de la Unión presidente de la República pero renunció. Véase AGNEP. Notaría 1, 24 de marzo de 1846, f. 274; Notaría 1, 15 de diciembre de 1841, f. 1090; Notaría 1, 24 de julio de 1841, f. 685; Notaría 1, 14 de agosto de 1845, f. 337; CORDERO Y TORRES, 1965, vol. 1, p. 126. Otros comerciantes e industriales importantes de la época como Gumersindo y Estanislao Saviñón, Ciriaco Marrón y José María Loustalet no mantuvieron ningún vínculo con la Iglesia.

¹²⁷ Véase GROSSO, 1984. p. 11.

¹²⁸ *Ibid.*

captar. Además, dentro de las personas ligadas al clero las había con ánimo emprendedor y con alguna experiencia en la administración, como los mayordomos de las instituciones eclesiásticas. No es extraño que alguno de estos personajes aprovecharan su experiencia y su trayectoria para aventurarse en una coyuntura que favoreció la actividad industrial, sobre todo a través de la formación de compañías.

La iniciativa de fomentar compañías para la industria fue impulsada por Lucas Alamán durante su gestión en el Banco de Avío. Desde abril de 1830, en su posición de secretario de Relaciones, Alamán apoyó la formación de compañías y pidió a los gobernadores de los estados que auspiciaran su creación.¹²⁹ Alamán insistió en esta idea sobre todo a partir de 1831, cuando en las primeras actividades el Banco de Avío se percató de los complejos problemas del financiamiento y de que, en virtud de la considerable magnitud de la inversión inicial que tenían que realizar las empresas para modernizarse, lo conveniente era dividir el riesgo y estimular la formación de compañías por acciones.¹³⁰

En sus primeras etapas formaron parte importante de estas compañías miembros del clero y personas ligadas a la Iglesia.¹³¹

¹²⁹ Véase POTASH, 1959, p. 95.

¹³⁰ *Ibidem.*

¹³¹ "Grupos de eclesiásticos suscribieron acciones (...) los clérigos individualmente, desde el rango de obispo hasta el de cura párroco, anduvieron activos en todas las etapas de la organización de las compañías, instando a los feligreses a invertir, comprando acciones ellos mismos y aun sirviendo como presidentes en las mesas directivas" POTASH, 1959, p. 98. El autor señala que el clero ocupaba un lugar prominente en las compañías de San Andrés Tuxtla, Puebla, León y Celaya. En Puebla, señala al presbítero José Antonio de la Rosa,

En particular, desde fines de 1831, el obispo de Puebla estuvo de acuerdo con apoyar esta iniciativa de Lucas Alamán.¹³²

De acuerdo con Potash, los socios de estas compañías ligados al clero las vieron como instituciones semi-públicas con fines patrióticos y filántropicos, más bien que como negocios y esto fue la base de su fracaso. Aunque la primera parte de esta afirmación parece plausible, la segunda no lo es tanto, al menos para el caso de Puebla, donde las compañías fracasaron por otras razones y no por falta de iniciativa de las personas vinculadas al clero que las formaron. Veamos algunos ejemplos de estas compañías.

En 1825 el Congreso del Estado de Puebla decretó el establecimiento de una "Casa de Hospicio, Industria y Corrección". El local se inauguró en 1832 y cuatro años más tarde, en 1836, el Hospicio buscó un empréstito del Banco de Avío para establecer un molino para fabricar papel.¹³³ Al año siguiente, en 1837, siendo presidente de la Junta Protectora del Hospicio Joaquín Gorospe, sobrino del maestrescuela de la catedral Francisco Ángel del Camino y amigo del obispo Vázquez, la institución obtuvo de la Iglesia un préstamo por 6,300 pesos "para refacción y fomento de sus talleres" y posterior-

administrador de varios conventos, como presidente de la junta directiva de una compañía. También menciona un proyecto que se imprimió para formar una de estas compañías, la "Sociedad Patriótica para fomento de las artes". p. 96.

¹³²"Carta de Vázquez a Lucas Alamán", 22 de diciembre de 1831, Biblioteca de la Universidad de Texas, colección García, documentos de Alamán, referencia citada por POTASH, 1959, P. 98.

¹³³ *Ibid.* p.140.

mente otro crédito para el mismo fin en 1839.¹³⁴

El proyecto de formar una sociedad para la fabricación de papel se hizo realidad en 1837, cuando se constituyó la compañía. Una parte sustancial en estos inicios fue la aportación de la finca donde iba a emplazarse la fábrica. Esta fue vendida a la sociedad por el presbítero Francisco Antonio Madrid, quien era entonces el mayordomo del convento de Santa Catarina y socio de la misma compañía. Francisco Antonio Madrid había adquirido esta finca, llamada San Miguel Apletachica, por remate que le hizo en 1832 el mayordomo del convento de Santa Inés.¹³⁵ Además del presbítero Madrid, formaban parte de la compañía, entre otros, el Hospicio, el prebendado de la catedral de Puebla, José Cayetano Gallo, el padre preposito del Oratorio de San Felipe Neri, Joaquín Furlong y el político y comerciante Francisco Calderón Arroyo.¹³⁶ La sociedad, cuya labor era establecer en la hacienda Apletachica la fábrica de papel La Beneficencia, tuvo como primera junta directiva a los eclesiásticos Gallo y Furlong y a José María Pérez Berruecos.

El primer problema que la junta salvó fue el del financiamiento. Desde 1835 el Hospicio había tratado de obtener un préstamo del

¹³⁴ AGNEP, Notaría 1, 13 de julio de 1837, f. 289v.; Notaría 1, 26 de agosto de 1839, f. 508.

¹³⁵ En julio de 1832, siendo Francisco Antonio Madrid administrador de Santa Catarina, adquirió por remate la hacienda Apletachica. La hacienda fue sometida a concurso por el convento de Santa Inés a favor de quien se reconocían 7,200 pesos. La hacienda se vendió a la compañía en 14,000 pesos. Madrid murió en 1840 y dejó como albacea al comerciante Francisco de la Torre a quien Loustalet y Sánchez liquidaron, en 1845, casi la totalidad del valor de la hacienda. AGNEP, Notaría 1, 25 de marzo de 1845, f.87v.; Notaría 1, 17 de julio de 1845, f. 249-258.

¹³⁶ AGNEP, Notaría 1, 23 de noviembre de 1837, f. 536-543.

Banco del Avío por 40.000 pesos para establecer la fábrica de papel, y aunque el empréstito fue autorizado, nunca se entregó.¹³⁷ La sociedad entonces trató de aprovechar las posiciones favorables de los eclesiásticos para obtener fondos para la compañía. En febrero de 1840 la compañía obtuvo un préstamo de 4.000 pesos en moneda de cobre, sin réditos, por parte del obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez.¹³⁸ Este préstamo lo hizo el prelado a nivel personal y fue liquidado en julio del año siguiente.

En marzo de 1840 salieron los primeros pliegos de la fábrica, pero la maquinaria, que había sido comprada al Banco de Avío, no funcionó más. Como resultado de esta situación, los socios comisionaron al comerciante Lorenzo de la Torre, en Francia, para comprar una nueva maquinaria. En 1843 de la Torre informó que el dinero que la sociedad había reunido para comprar la maquinaria era insuficiente, pero que ésta ya estaba embarcada e iba en camino, de modo que tenían que liquidar el restante a su arribo.

Para tratar este asunto, los socios se reunieron el 5 de febrero de 1843 en la sala rectoral del Colegio Seminario, donde acostumbraban celebrar sus juntas. Ahí se señaló que la mayoría de los socios habían ya desembolsado demasiado dinero y que no podían proporcionar un peso más. En consecuencia, decidieron comisionar a un socio recién incorporado, Gabriel Rodríguez, para resolver el asunto. Rodríguez había sido representante de varios conventos, era

¹³⁷ Véase POTASH, 1959, p. 140.

¹³⁸ AGNEP. Notaría 1, 12 de febrero de 1840, f. 43v-45.

un conocido comerciante y había sido diputado.¹³⁹ Tenía entonces el poder de la compañía para buscar nuevos socios o simples refaccionarios que proporcionaran los recursos suficientes. Para esa fecha la compañía tenía algunos nuevos miembros entre los que destacaban Andrés Torres, comerciante que se dedicaba a prestar en efectivo y a adelantar mercancías, Idelfonso Amable y Juan Bautista Donde.¹⁴⁰

Rodríguez encontró el financiamiento en un socio de la compañía, el canónigo José Cayetano Gallo. Gallo había prestado ya 11,000 pesos a la compañía y ahora suplía otros 5,000.¹⁴¹ Para esta fecha el dinero que las personas ligadas a la Iglesia habían proporcionado directa o indirectamente sumaban aproximadamente 32,000 pesos pero eran insuficientes aún.¹⁴² En 1844 se dijo que la compañía, después de graves negociaciones estaba paralizada

¹³⁹ Gabriel Rodríguez se inició en el negocio de panadería en 1822, y su participación política comenzó en 1828, cuando fue nombrado síndico procurador del Ayuntamiento de Puebla. Tenía también propiedades urbanas en Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala. En 1838 había formado una compañía con el comerciante Carlos Chávez para establecer una fábrica de hilados y tejidos en Tlaxcala. En 1830 fue diputado al Congreso del Estado de Puebla y lo fue al Congreso Nacional en 1833-34. En 1837 tenía el poder de los conventos de La Concepción, San Jerónimo y del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, todos ellos de Puebla, para defender sus intereses en un conflicto hipotecario. Fue presidente municipal de Puebla, en 1851. Véase AGNEP, Notaría 6, vol. 1822-23 f. 270; Notaría 2, caja 178, s.f. Notaría 3, 27 de junio de 1837; Notaría 5, vol. 1838-39, f. 36v.; Notaría 4, vol. 1840, f. 44; AHDP, Tomas de razón, 10 de abril de 1837. CORDERO Y TORRES, 1965, vol. I, p. 113.

¹⁴⁰ AGNEP, Notaría 1, 8 de abril de 1844, f. 155-163. Juan Bautista Donde en 1835 era patronato de los conventos de la Concepción y de Santa Inés. AGNEP, Notaría 1, vol. 1835, f. 68v. Idelfonso Amable fue presidente municipal de Puebla en 1835 y en 1847. Véase CORDERO Y TORRES, 1965, vol. I, pp. 112-113.

¹⁴¹ AGNEP, Notaría 1, 29 de julio de 1843, ff. 439-444.

¹⁴² Se contabiliza la aportación del valor de la finca de Francisco Antonio Madrid, los préstamos del obispo Vázquez y los de Gallo.

y anunciaba su exterminio por falta de recursos monetarios.

Un amigo y yerno de Esteban de Antuñano, José María Loustalet, ofreció dar una salida financiera a la empresa. "Loustalet y Compañía" entraba así como un nuevo socio de la empresa para producir papel en la fábrica La Beneficencia. Las condiciones en extremo favorables en que ingresaron los nuevos financieros demuestran que los eclesiásticos no pudieron continuar prestando a la compañía. Loustalet pagó sólo a 2,500 pesos la acción de la sociedad que originalmente había sido valuada en 5,000 pesos, los intereses que cobraría por dinero extra prestado serían "el doble de los sencillos" por cinco años, después de los cuales volverían a ser "normales", y gozó por el mismo tiempo de una concesión sobre la comercialización de toda la producción de la fábrica, "al mejor precio de plaza", sobre la cual tendría un 10% de comisión sobre su venta. A cambio, "Loustalet y Compañía" se comprometió a proporcionar todo lo necesario para que la fábrica funcionase, incluso la importación de las sustancias químicas que se requerían.¹⁴³ A partir de entonces entraron nuevos socios a la compañía que reclamaron similares condiciones, en su mayoría comerciantes y sin ninguna liga con la Iglesia. La fábrica fue orientada posteriormente hacia los textiles.

Las nuevas fuentes de financiamiento implicaron cambios en la composición del grupo que formó la sociedad, en donde habían tenido especial importancia las personas vinculadas con la Iglesia. La

¹⁴³ AGNEP, Notaría 1, 8 de abril de 1844, f. 155-163. Sobre las relaciones de Loustalet con Antuñano véase AGNEP, Notaría 1, 15 de abril de 1844, f. 169-170.

inversión que el grupo clerical realizó en las primeras etapas, aunque importante, no fue suficiente para mantener la fábrica produciendo. Además, estas personas carecían de experiencia en negocios mercantiles, donde la especulación era un mecanismo fundamental. Después de todo, gracias a ella, la fábrica de papel fue finalmente absorbida por los comerciantes José María Loustalet y Andrés Torres.⁴⁴

⁴⁴ Andrés Torres nació a principios del siglo XIX y fue hijo de Manuel Torres y Ana Joaquina Munive, familia originaria de Cholula. Andrés Torres firmó con uno de los fiadores para que Francisco de Paula Reyes ocupara el cargo de administrador conventual en 1833. En 1837 estableció junto con otros comerciantes una compañía "para establecer una fábrica de vidrio de todas clases". Al año siguiente ingresó a esta sociedad Esteban de Antuñano. Se dedicó también a adelantar mercancías a crédito y prestar cantidades en efectivo; por ejemplo, en 1838 dio dinero a José María Calva pagaderos con 200 cargas de trigo, en 1841 prestó a Laureano Serrano 1,200 pesos, en 1842 adelantó 4,000 pesos al coronel José María Mendoza, otra cantidad igual al propietario del molino de la Santa Cruz y 5,5000 a Francisco Bocarando de la ciudad de México. En 1844 por "liquidación de cuentas" Manuel Zavala resultó debiéndole 4,730 y en ese mismo año le adelantó 600 cargas de maíz a Manuel Fuentes, que radicaba en Amozoc. Al año siguiente, en 1845, Luis G. Uriarte le dio 400 cargas de trigo a Andrés Torres "por haberle adelantado algún dinero a cuenta". Parece que tenía muy buenas relaciones con Manuel José Pérez Salazar Méndez Mont, mayordomo del convento de Santa Clara, ya que éste le prestó a Torres, en 1841 8,000 pesos pagaderos en 4 años, el primero de los cuales no causaría réditos y en los tres siguientes sólo el 5%. Todos estos datos indican que Andrés Torres tenía liquidez suficiente para dedicarse a prestar y a obtener créditos favorables a la vez. Como socio de la Compañía de papel La Beneficencia no invirtió más allá de la compra inicial de acciones que hizo al ingresar y esperó pacientemente su caída. Aunque la fábrica La Beneficencia estaba endeudada con Loustalet, a éste último no le interesó adquirirla y por remate del 23 de septiembre de 1854 fue comprada por Andrés Torres. Esta no fue su única actividad en la industria textil ya que en 1848 había tomado en arriendo la fábrica La Economía Mexicana y a su muerte, en 1877, poseía también la fábrica de San Juan Amatlán. Por último se debe señalar el relevante papel de este personaje como desamortizador. Véase AGNEP. Notaría 1, 1837, f. 166v; Notaría 1, vol. 1838, f. 94v. y 95; Notaría 2, vol. 1836, f.5v.; Notaría 1, 22 de septiembre de 1841; Notaría 1, 14 de enero de 1842, f. 168; Notaría 1,, vol. 1842, f. 185; Notaría 1, 22 de enero de 1842, f. 213; Notaría 1,, 9 de agosto de 1844, 16 de octubre de 1844; Notaría 8, 16 de diciembre de 1841; Notaría 9, 1878, f. 21. Sobre el personaje véase RAZO LAZCANO, 1991.

Además de éste, hubo otros intentos por realizar compañías donde intervinieran personas vinculadas con la Iglesia, sociedades que fueron proyectadas por largo tiempo pero que apenas duraron un lapso corto. En 1838 se fundó una compañía " para el fomento de colmenas y cria de gusanos de seda", uno de los ramos que, por cierto, el Banco del Avío se había preocupado por impulsar.¹⁴⁵ Al parecer la compañía no duró más de una década, mientras sus fundadores pensaron que iba a tener una vida no menor de treinta años. Entre sus socios estaban los administradores conventuales Francisco Antonio Madrid y Mariano Benítez.¹⁴⁶

Otra compañía donde intervinieron personas relacionadas con la Iglesia fue dedicada a la fabricación de loza fina. La elaboración de loza y cerámica fina había sido una de las ramas de la artesanía poblana que más se había desarrollado en la época colonial. Al iniciarse la vida independiente, los años de dificultades económicas se combinaron con la importación de loza europea para reducir la producción de loza poblana. A pesar de que el gobierno del Estado apoyó iniciativas para introducir nuevas técnicas en la fabricación de loza fina,¹⁴⁷ nada se hizo hasta 1837 cuando se formó una sociedad para su producción. De ella formaron parte el

¹⁴⁵ AGNEP. Notaría 1, 4 de enero de 1838, f. 4; Notaría 1, 2 de marzo de 1839. POTASH. 1959, p. 91.

¹⁴⁶ AGNEP, Notaria 1, 4 de enero de 1838.

¹⁴⁷ El Congreso del Estado de Puebla apoyó a José Manso para que acompañara a Francisco Pablo Vázquez a Europa a fin de que estudiara diferentes técnicas, entre las que estaba la fabricación de vidrios planos y loza, y promoviera la industria en el estado. Véase AHDP. Apuntes biográficos del Sr. D. José Manso. 1861. LEICHT, 1934, p. 226.

padre prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, Joaquín Furlong. José Joaquín Reyes, hermano del administrador conventual Francisco de Paula Reyes, y otros comerciantes y empresarios como Antuñano, Benito Rojas y Estanislao Saviñón. Posteriormente se incorporarían Francisco de Paula Reyes, el que había sido su fiador para ocupar una administración conventual, el comerciante Andrés Torres, y Joaquín Gorospe.¹⁴⁸

La principal preocupación de la sociedad fue establecer una fábrica de loza fina que incorporara los adelantos técnicos europeos de la época, por lo cual se dedicaron a la búsqueda de un director extranjero que implementara esas innovaciones en su fábrica. El primer intento se hizo en Berlín en 1838 pero fracasó. Para continuar con sus iniciativas, en 1840 esta compañía necesitó un mayor financiamiento. Para solicitarlo ninguna persona resultaba más idónea que Francisco de Paula Reyes, administrador entonces de la Concepción y de Santa Inés, ahijado y persona muy cercana al obispo de Puebla. El mejor que nadie conocía la situación financiera de las instituciones eclesiásticas y en especial las cantidades que tenían a su disposición los conventos que administraban.

Reyes dirigió la solicitud de préstamo al obispo a nombre de la compañía. La Iglesia aprobó darle un crédito por 7,849 pesos por cinco años y al 5% anual. El dinero provino de los conventos cuyas inversiones Reyes dirigía.¹⁴⁹ Con esos recursos se hizo un nuevo intento para introducir las técnicas extranjeras. En abril de 1841

¹⁴⁸ AGNEP, Notaría 7, 9 de junio de 1837.

¹⁴⁹ AGNEP, Notaría 1, 12 de abril de 1841, ff. 329v-341.

la junta menor, que dirigía la sociedad formada por Joaquín Furlong, Francisco de Paula Reyes y el licenciado José María Castillo Quintero, dio a conocer el contrato del inglés James Brindley para dirigir la fábrica. En 1842 se solicitó al obispo un nuevo préstamo y se obtuvieron, 4,000 pesos provenientes de los fondos del convento de la Concepción.¹⁵⁰

Una vez superados los primeros obstáculos de la negociación, la fábrica de loza fina marchó muy bien ya que sus acciones subieron considerablemente de precio. Para 1845 se comenzaron a registrar cambios importantes en la empresa. En primer lugar se terminó el ciclo de introducción de nuevas técnicas y se contrató a un mexicano para dirigir la producción de la fábrica. En segundo término, la estructura financiera de la empresa cambió, ya que de estar constituida por una participación más o menos equitativa en su fundación pasó a tener un socio mayoritario, el comerciante Antonio María Campos, que tenía una tienda de mestiza en los Portales de la ciudad y una locería. Campos había prestado para mediados de la década de 1840 17,187 pesos y ahora se comprometía a financiar la empresa sin intereses a cambio de una concesión por ocho años que le permitirían obtener la mitad de todas las utilidades que se generaran.¹⁵¹ Joaquín de Haro también proporcionó algunos de los recursos; la empresa continuaba bajo su dirección

¹⁵⁰ AGNEP, Notaría 1, 11 de junio de 1842, f. 881v-887v.

¹⁵¹ A través de este contrato Antonio María Campos quedó como presidente de la Junta Menor que dirigía la empresa. Como vocales quedaron Francisco de Paula Reyes y Juan Ma. Fernández. Véase AGNEP, Notaría 1, 25 de julio de 1845, f. 300v-303.

en 1852 cuando ya se decía que trabajaba irregularmente.¹⁵²

Al igual que en el caso de la fábrica de papel La Beneficencia, en la formación de esta compañía y su financiamiento inicial tuvieron alguna importancia personas como Furlong, Reyes y Gorospe, que tenían conocidos vínculos con la Iglesia. Quizá como un resultado de que la Iglesia tenía muy poco que prestar a partir de 1845, la importancia de tales personajes en la compañía comenzó a disminuir. En su relevo como financieros surgieron negociantes que tenían una amplia experiencia en transacciones mercantiles. El tipo de contrato que hicieron los nuevos acreedores fue muy diferente a los préstamos que la Iglesia y sus representantes solían realizar.¹⁵³ Los nuevos socios a cambio de sus préstamos buscaron comprometer las ganancias de las sociedades y utilizaron este hecho para ganar posiciones dentro de ellas. La fábrica de papel y la de loza continuaron funcionando bajo la dirección de los nuevos financieros y como sociedades no pasaron a la década de 1850.

Por otra parte, estos ejemplos también sugieren que era más fácil obtener un préstamo de la Iglesia si se era mayordomo de alguna de sus instituciones. Además de los ejemplos señalados, hubo otros casos donde los mayordomos tomaron como préstamo dinero de instituciones que ellos mismos administraban. En 1826, por ejemplo, el capitán Manuel José Pérez Salazar obtuvo un préstamo por 9,000

¹⁵² Joaquín de Haro era el vocal suplente de Reyes en la Junta Menor. *Ibíd.* La Guía de Forasteros de 1852 dice que se hallaba a la cabeza de la fábrica

¹⁵³ Por lo menos hasta 1847 no hay indicios de que la Iglesia haya cobrado más que el 5% anual por sus préstamos AHDP, Peticiones de préstamos y subrogaciones 1840-48.

pesos de Santa Clara, convento del que era mayordomo. En 1837 su hermano Manuel Joaquín obtuvo otro del mismo convento a nombre de su sobrina.

En 1844, cuando la Iglesia tenía cada vez menos fondos que prestar, compitieron por captar fondos eclesiásticos Antonio Serrano, de Atlixco, y Manuel José Pérez Salazar. El primero ofreció como garantía un rancho en el que estaba instalada una fábrica de algodón y ofreció pagar por el préstamo eclesiástico un punto porcentual más elevado de lo usual, el 6%. Pérez Salazar, por su parte, daba como garantía hipotecaria varias de sus casas en la ciudad y el rédito del 5% anual "que es el justo". Naturalmente este préstamo, por 8,000 pesos lo obtuvo el mayordomo de Santa Clara.¹⁵⁴

De acuerdo con los préstamos registrados en notarías para la ciudad de Puebla en 1830-1847, resulta que varios de los deudores eran muy bien conocidos por la Iglesia: la viuda de Rafael Rodríguez Polo, quien durante algún tiempo fue colector de diezmos de Tepeaca; Juan de Dios Ovando, alcalde de primera nominación de la ciudad; la viuda de Francisco Ardit, cuya testamentaria fue llevada por el canónigo Pedro Piñeiro y Osorio; la testamentaria de Manuel Bonilla, administrada por el mayordomo de Santa Catarina, Mariano Fajardo; Juan de Dios y Francisco Pérez Gálvez, representados en Puebla por Antonio de Haro y Tamariz y la Junta protectora

¹⁵⁴ AGNEP, Notaría 3, 25 de enero de 1844.

del Hospicio, cuyo presidente fue Joaquín Gorospe.¹⁵⁵ Existió, por consiguiente, un grupo de personas que por el hecho de estar ligadas a la Iglesia de una u otra manera, tuvieron acceso a préstamos con una baja tasa de interés. Debía valorarse mucho esta posibilidad cuando otros deudores se quejaban del "excesivo premio" del quince por ciento anual".¹⁵⁶

En esta situación, era natural que los fondos eclesiásticos, aunque escasos, fueran vistos como una deseable fuente de aprovisionamiento. Y no sólo los individuos pensaron así, sino también los gobiernos.

Hubo al menos dos proyectos gubernamentales importantes que pretendieron utilizar los bienes del clero para establecer un banco de financiamiento público con injerencia civil. A estos intentos, uno hecho en 1829 en el estado de Zacatecas y otro propuesto en 1838 por el gobierno central, el cabildo eclesiástico de Puebla respondió ampliamente señalando el concepto que tenían los eclesiásticos de las actividades de la Iglesia como prestamista y

¹⁵⁵ AGNEP, Notaría 1, 1826-47. Las solicitudes de préstamo a la Iglesia en 1840-48 fueron en su mayoría hechas a través de personas ligadas a los eclesiásticos. AHDP, Peticiones de préstamo y subrogaciones, 1840-48. En 1840 Josefa Rodríguez y Osorio, ex-marquesa de Uluapa, solicitó una prórroga de un préstamo a través del canónigo de la Catedral de México, José María Santiago; en 1841 Sebastián Pérez Cornejo, suegro del administrador conventual Francisco de Paula Reves, presentó varias solicitudes de crédito a la Iglesia a nombre de algunos propietarios; en ese mismo año Gabriel Rodríguez, apoderado de los dominicos durante el juicio contra sus bienes, presentó a nombre de María de la Luz Amador la solicitud de un préstamo al obispo, etcétera. Estos datos sugieren que los que tenían una representación a través de personas ligadas al clero tuvieron mayores oportunidades de obtener los préstamos.

¹⁵⁶ En una solicitud de préstamo realizada en 1840 se señaló que los préstamos particulares habían subido incluso hasta un 6% mensual (72% anual). AGNEP, Notaría 1, vol. 1841, ff. 33lv y 467.

cuál era la diferencia con las pretensiones de los bancos que quería impulsar el gobierno.

En diciembre de 1829 la legislatura de Zacatecas aprobó la formación de un banco agrícola cuyos fondos se obtendrían de las propiedades y bienes de las obras pías que tuviera la Iglesia en ese estado. Estas propiedades y créditos a favor de la Iglesia se incautarían a cambio de un 5% de interés anual sobre su valor.¹⁵⁷ Aunque este proyecto no afectaba los bienes del clero en Puebla, creaba un antecedente importante para la Iglesia, de modo que el cabildo eclesiástico de Puebla dirigió una protesta por tal actitud al gobierno federal.¹⁵⁸

El cabildo de la catedral de Puebla señaló que el proyecto de establecer un banco agrícola en Zacatecas adolecía en primer lugar de no atacar el mal fundamental de la agricultura, que a su juicio era "la acumulación de muchos y muy grandes terrenos en un solo propietario", y en cambio pretendía ocupar y repartir aquellas fincas que en todo o en su mayor parte estuvieran afectadas por capitales de obras pías. Esto significaba al clero una "nueva consolidación", muy parecida a la de los vales reales que había retirado numerosos créditos eclesiásticos de la circulación y cuyos efectos había resentido particularmente la agricultura.¹⁵⁹ Y en

¹⁵⁷ Véase COSTELOE, 1975, pp. 289-290.

¹⁵⁸ "Exposición de' Ilustrísimo y V. Cabildo de Puebla al Excelentísimo Sr. vice-presidente D. Anastasio Bustamante, sobre el decreto de Zacatecas relativo al establecimiento de un banco con los caudales piadosos". 17 de marzo de 1830, en Colección Eclesiástica. 1834, vol. 4., pp. 72-87.

¹⁵⁹ *Ibíd*, pp. 74-78.

cambio, decía, "los nacendados opulentos nada tienen que temer".

En opinión de los clérigos poblanos, la Iglesia daba financiamiento de manera eficiente a las actividades productivas por lo que cualquier proyecto de apropiarse de sus bienes para formar un banco era innecesario:

... sus cofres o claverías [de la Iglesia] son bancos mejor montados que cuanto se quiera proyectar: son una fuente de prosperidad común, donde el comerciante y el labrador se habilitan de lo preciso para respirar sus ahogos...¹⁶⁰

Señalaban estos canónigos que en los últimos tiempos se perdían algunos capitales piadosos por falta de pago de los deudores, pero que la mayoría se conservaban y que con el nuevo banco seguramente desaparecerían todos.¹⁶¹

Como la ley planteaba que los capitales debidos a la Iglesia tenían que redimirse, este proyecto, decía el cabildo, perjudicaba aún más a los deudores "ellos se verán acosados, oprimidos, exasperados con embargos y ejecuciones".

El proyecto nunca se llevó a cabo,¹⁶² pero la protesta del cabildo eclesiástico de Puebla sirvió como motivo para que la Iglesia expresase su opinión con respecto al crédito eclesiástico y a los problemas que enfrentaba.

¹⁶⁰ Ibid, p. 79.

¹⁶¹ Ibid, p. 80.

¹⁶² "... el 15 de marzo [de 1830] una comisión de la Cámara de Diputados declaró anticonstitucional la propuesta [de establecer el banco] y expresó que la misma representaba un ataque contra el sagrado derecho de la propiedad". El informe se publicó el 18 de marzo en el periódico *El Sol*. Véase COSTELOE, 1975, p. 291.

Otro proyecto para establecer un banco fue presentado a la Iglesia en 1838. Desde su llegada, el gobierno conservador tuvo que hacer frente a los problemas financieros que se combinaron con la guerra de Texas (1836) y con las reclamaciones de Francia (1838).

Para salir de estos apuros el gobierno había intentado, sin resultados muy satisfactorios, implementar los impuestos directos, recurrir a los préstamos forzosos y obtener dinero de proyectos destinados a otros fines como el del Banco Nacional para la Amortización de la Moneda de Cobre.¹⁶³ Finalmente en abril de 1838 el gobierno central, a través del secretario de Hacienda Manuel Gorostiza, presentó al clero un proyecto para establecer un banco con los bienes de la Iglesia.

El proyecto consistía en que el gobierno daría la concesión al clero, por diez años, para establecer un banco con un capital de ocho millones de pesos. El banco tendría el "patriótico objeto de sostener con sus fondos al gobierno de la crisis que le amenaza por las injustas pretensiones de Francia, y de atender en lo posible las necesidades del comercio, la industria y la agricultura".¹⁶⁴ La Iglesia, para respaldar esta concesión, tendría que hipotecar sus bienes en las diócesis de México, Puebla, Michoacán, Jalisco y Oaxaca.

El capital con que el Banco abriría sus operaciones estaría constituido por 2.5 millones de pesos en plata efectiva, por 2.5

¹⁶³ Sobre los préstamos eclesiásticos de Puebla, véase CERVANTES BELLO, 1990.

¹⁶⁴ AHDP, "Proyecto para el establecimiento del Banco Patriótico del Clero Mexicano". México, 24 de abril de 1838, firmado por Manuel Gorostiza.

millones en nueva moneda de cobre y por 3 millones en obligaciones emitidas contra sus bienes, por las cuales tendrían que pagar a sus tenedores un 9% anual que serían amortizables a partir del cuarto año de su emisión.

Las actividades del Banco consistirían, en primer lugar, en prestar al gobierno 6 millones y en realizar las operaciones de una banca comercial: recibir depósitos, otorgar créditos, descontar letras de cambio y negociar documentos con cualquier tipo de respaldo. Por último, se señalaba que la junta directiva del Banco estaría formada por el arzobispo, otros eclesiásticos y por un miembro que el gobierno designase.

El 2 de mayo de 1838 el obispo Vázquez recibió el proyecto y lo turnó inmediatamente a una comisión de su cabildo, integrada por el deán Ramos Arizpe y por los canónigos José María Oller y José Cayetano Gallo. Doce días después, la comisión mandó el dictamen al obispo.

El primer problema que la comisión vio en el proyecto fue que involucraba a la Iglesia como una institución en negociaciones mercantiles, con el necesario afán de lucro. Se sabía que varios presbíteros conocían los negocios...

¿Pero el clero todo entero ocupado en sus asuntos mercantiles? ¿Las capellanías, las obras pías y los bienes monacales hechos el objeto de una basta negociación? ¿Un arzobispo banquero? ¿Clérigos y frailes cambistas, despachando libranzas, recibiendo mercaderías, prestando dinero sobre vajillas, perlas y diamantes? ¿Estas ideas Señor Ilustrísimo quién las puede sopor-

tar?¹⁶⁵

Pero ésta no fue la única razón por la que la comisión se opuso al proyecto. Los clérigos sabían calcular y lo hacían muy bien. El proyecto ofrecía a la Iglesia ganancias irrealizables "enteramente fantásticas" como dirían ellos. Tres principios de sanidad financiera no se respetaban en el proyecto: el banco tendría que pedir prestado antes que prestar; no tendría el dinero en efectivo suficiente para respaldar los bonos que emitiría contra sus bienes y las diferencias entre la tasa de interés que cobraría al prestar y la que pagaría a los depositantes. En breve:

... tiene que solicitar ocho millones prestados para prestar seis al gobierno (...) para que le presten dinero necesita hipotecar las fincas de su propiedad (...) de lo que pida prestado debe pagar el nueve por ciento de interés y de lo que preste al gobierno solamente debe cobrar menos del cuarto por ciento...¹⁶⁶

Además la comisión señalaba que la dirección de un banco requería de experiencia, de manos expertas, inteligentes y prácticas en asuntos de comercio, "cosa también inconcebible en los obispos y clérigos de Anáhuac". Era conocido que los clérigos tenían cierta experiencia en la administración de las rentas de las propiedades eclesiásticas, pero éste no era el caso, ya que la dirección exitosa de un establecimiento mercantil de la época requería del don de la especulación y de la usura que estaban lejos

¹⁶⁵ AHDP, "Informe de la comisión del cabildo eclesiástico sobre el proyecto del Banco Patriótico del clero mexicano", 14 de mayo de 1838.

¹⁶⁶ *Ibidem.*

de los principios eclesiásticos y de su economía rentista:

Para que estos [los clérigos] pudieran prosperar en el destino al que se les llama, y vencer los grandes obstáculos que les presenta el proyecto, era menester que repentinamente se convirtieran en mercaderes o especuladores en grande (...) que ensanchasen un poco la conciencia para el aumento de usuras e intereses, en fin que introdujeran el agiotaje en el mismo templo de Dios y por la intervención de sus sagrados ministros.¹⁶⁷

El alto clero poblano mencionó también que sabía que los apuros financieros del gobierno habían hecho crecer notoriamente la deuda pública y que en esas condiciones, por demás ciertas, el último acreedor a quien el Estado pensaría pagar sería al banco.

Dado que el proyecto sería un fracaso como negocio, los tenedores de obligaciones en contra de los bienes tratarían de hacerlas efectivas. Entonces, lo único que le restaría a la Iglesia sería presenciar una "inmensa barata de obras pías" ya que ante una notoria insolvencia los bienes y créditos eclesiásticos reducirían considerablemente su valor.¹⁶⁸

Por todas estas razones el cabildo eclesiástico de Puebla consideraba que el proyecto, aunque realizado con buenas intenciones, equivalía a una "exterminio contra el culto de Dios y los ministros de su santuario", por lo que se negó a participar en tal empresa.

Este tipo de proyectos muestra cómo la Iglesia comenzó a convertirse, cada vez más claramente, en objeto de todas las

¹⁶⁷ *Ibidem.*

¹⁶⁸ *Ibidem.*

tentaciones financieras. A pesar de que éste había visto disminuidas sus entradas, las bases del crédito eclesiástico aún existían. Ciertamente en el transcurso del siglo XIX se había dejado de fundar capellanías y obras pías, pero todavía sobrevivían muchas de los siglos coloniales, cuyos capitales, aunque en muchos casos se habían dejado de pagar réditos, existían. ¿Cuántas capellanías eran? ¿Qué valor tenían? ¿Quiénes las cargaban sobre sus propiedades?. Estos serán los puntos de trataremos de resolver.

CAPITULO III: LOS CAPITALES DE LAS CAPELLANIAS Y DE LOS CONVENTOS, 1825-1850.

Gran parte de la discusión sobre la situación del crédito eclesiástico no puede esclarecerse si no se toma en cuenta que las fundaciones piadosas se conformaron a través de varios siglos y, por consiguiente, su significado en el siglo XIX debe buscarse desde esa perspectiva. Por otra parte, las cifras sobre las capellanías y los capitales del clero podrían también resultar una fantasía sino se evalúa cuánto de ese capital estaba efectivamente rindiendo frutos. Analizar la situación del crédito eclesiástico en el tiempo largo y a partir de registros internos del clero nos dará un punto de vista importante sobre el ritmo de vida de la riqueza eclesiástica y su estado en el siglo XIX. Quizá entonces resulte que buena parte de la explicación de lo que pasó en el siglo XIX esté en el XVII o XVIII, y sea difícil achacarle únicamente toda la caída del antiguo sistema crediticio a las tormentas que desencadenaron las luchas liberales de la Reforma.

En este capítulo trataremos sobre las capellanías, su número, los patrones de imposición desde el siglo XVI, su estado en el siglo XIX, su rendimiento y los procesos que, más lenta que rápidamente, fueron devorando los capitales pero dejaron en cambio el peso de las deudas. Las dimensiones de estos cambios se analizarán a partir de los problemas que reflejan la sucesión de las capellanías, base sobre la cual ciertos grupos sociales estaban unidos al clero. La familia y los lazos de parentesco dejaron de

ser la base social de las capellanías.

1.-Patrones de imposición colonial de las capellanías: 1560-1835.

Los estudios que se han dedicado al crédito eclesiástico han subrayado la importancia de las capellanías. Sin embargo, no se han producido suficientes investigaciones que nos permitan tener una aproximación a su número y valor global. También se ha asumido que fueron un hecho típico de la etapa colonial, pero se desconocen sus ritmos de imposición durante tres siglos. Tampoco sabemos qué tipo de personas o grupo social fundaba las capellanías y desde cuándo se dejaron de fundar e imponer.¹ Conocer estos aspectos permitirán hacer una mejor valoración sobre el significado de estas fundaciones piadosas para la sociedad. Aunque realizar esta labor con precisión implicaría una investigación bastante larga,² con los registros internos del clero se pueden obtener algunas aproximacio-

¹ Utilizaremos la palabra *imposición* al hecho de reconocer jurídicamente una cantidad de dinero sobre bienes, generalmente sobre una determinada propiedad inmueble. No significa forzosamente un préstamo. Cuando alguien reconocía la obligación de pagar a la Iglesia una renta por concepto de una capellanía que él mismo había fundado, estaba imponiendo una fundación piadosa sobre sus propios bienes. Si se lograba obtener un préstamo eclesiástico, su registro también se denomina como imposición.

² La mejor fuente hasta la fecha conocida son las actas notariales. Sin embargo estudiar estas actas durante tres siglos es una labor demasiado grande para obispados de las dimensiones del de Puebla.

nes muy útiles para quien estudia a estas fundaciones piadosas en el siglo del liberalismo.

Conocer el número y el valor de las capellanías que se fundaron durante 300 años es una labor difícil. Ya desde principios del siglo XIX, en varias ocasiones funcionarios eclesiásticos habían hecho notar que los registros de algunas fundaciones no se localizaban ni en notarías ni en los archivos eclesiásticos, y que para la misma Iglesia le era desconocida su situación. Esto se debía, en primer lugar, al hecho de que el número de capellanías aumentó considerablemente en el siglo XVIII. Durante el setecientos, se fundaron y se movilizaron mucho más capellanías que durante los siglos XVI y XVII. Además, como veremos más adelante, muchas de ellas se habían impuesto sobre haciendas y casas desde hacía largo tiempo, y si el capellán en curso por cualquier razón dejaba de reclamar sus ingresos, era muy probable que estas fundaciones quedaran en el olvido. En el mar de capellanías que se fundaban, que se imponían a través de una hipoteca, que se redimían o cancelaban y que se volvían a imponer, para los años 30 del siglo XIX no se sabía a ciencia cierta cuantas fundaciones estaban vigentes o "vivas", como se decía en aquella época. En otros casos, la misma Iglesia reconocía que había capellanías que debían considerarse como "perdidas" pues eran ya imposibles de cobrar. A esto hay que añadir que, como eran los capellanes quienes cobraron los réditos de estas fundaciones, la Iglesia como institución no llevaba su registro. La Iglesia sólo intervenía directamente en el cobro de los intereses cuando una capellanía quedaba vacante, por

muerte o renuncia del capellán, o cuando las capellanías eran particularmente dependientes del cabildo eclesiástico.³ Si en el siglo XIX para la misma Iglesia le era difícil saber sobre el estado exacto de todas estas fundaciones, más lo es ahora a partir de los documentos que han subsistido.

En 1833 la preocupación sobre el estado de las capellanías era muy marcada. Esto se debía a que, para esa fecha, era un hecho de que muchas capellanías habían dejado de pagar réditos, y de muchas más se desconocía su estado. No se sabía a ciencia cierta cuántas se habían fundado, qué valores tenían y cuáles se habían perdido. Esta situación hizo que a poco tiempo de la llegada del obispo Francisco Pablo Vázquez a la mitra poblana, se realizaran esfuerzos notables por recopilar la información que se había acumulado durante la existencia del obispado. La investigación sobre las capellanías debió haber tardado bastante tiempo, quizá varios años. Hay testimonio de dos grandes labores emprendidas al respecto. La primera de ellas fue realizar un resumen o extracto de las actas de censos y obligaciones donde intervenían capellanías.⁴ Se resumieron

³ Esto ocurría cuando la capellanía se fundaba en el coro de la Catedral y, probablemente, cuando el cabildo catedralicio era designado, por el fundador, como patrono de la capellanía.

⁴ El censo, el depósito irregular y la obligación fueron las formas más comunes en que se registraron las deudas en las actas notariales. Mediante estos contratos se especificaba el compromiso de una de las partes de pagar un rédito o interés con base en una cantidad denominada principal. El censo parece haber sido más común hasta fines del siglo XVII y después fueron predominando las otras formas que tenían la ventaja de no pagar alcabala. El censo registraba un compromiso de pagar un rédito, pero esto no significaba forzosamente la existencia de un préstamo de dinero en efectivo. En muchos casos, especialmente en el de fundaciones religiosas, con el censo simplemente se especificaba un compromiso de aportar una renta fija. De esta manera, por ejemplo, alguien que fundaba una capellanía o una dote para una monja, podía registrar su compromiso

más de una veintena de libros de censos, que supuestamente contenían todas las imposiciones de capellanías desde el siglo XVI hasta el XIX. Uno de los primeros casos que resumió este Libro de hipotecas, fueron las capellanías que fundó el primer obispo de Puebla, fray Julián Garcés. En el extracto se asentó que el canónigo Alonso Hernández de Santiago otorgó, el 1 de junio de 1583, una escritura de censo por 200 pesos a favor de una capellanía que fundó Julián Garcés, y que quedaron reconocidos en forma de hipoteca en dos casas del canónigo Hernández.⁵ De esta manera, se resumieron las capellanías contenidas en los libros de censo. Después se trabajó minuciosamente sobre este primer resultado para dar a la luz un índice de capellanías. Este segundo manuscrito contiene un listado de fundaciones piadosas, ordenadas de acuerdo a la letra del primer nombre del fundador, donde cada caso contiene el año en que esta capellanía fue impuesta y si estaba cancelada o no.⁶ En realidad, se trataba de un resumen del primer extracto. En el caso de la capellanía arriba mencionada, el índice resume la partida simplemente como "200, fray Julián Garcés, 1 de junio de señalando que reconocía un censo sobre algunas de sus propiedades.

⁵ AHDP, Libro de hipotecas, siglos XVI-XVIII.

⁶ El índice contiene las capellanías vigentes o vivas, las canceladas o redimidas y las perdidas. Aquí es necesario hacer una observación importante con respecto a las características de la fuente que utilizamos. Como el índice se trata de un resumen de los libros de Censo, pudo haber ocurrido que algunas capellanías hayan sido redimidas pero que el deudor no lo haya registrado en los libros de Censo. Esto no alteraría la cantidad total de capellanías impuestas, sino simplemente transformaría algunas capellanías vivas en canceladas. Disminuiría el número y valor de las capellanías que quedaron sin redimirse pero aumentarían las cancelaciones y por consiguiente la disponibilidad del dinero para préstamos. Esta variabilidad en los resultados sólo se podría corregir consultado las actas notariales durante esta larga etapa.

1583, vivo". Por vivo se indicaba que la capellanía estaba vigente o que no había registro en donde constara que la deuda se hubiese redimido. En caso de que se encontrara documentación que acreditara que el deudor hubiese reintegrado la cantidad a la Iglesia, y que por consiguiente la propiedad estuviese ya libre de esa hipoteca, se asentaba cancelado.

Es con base en el Índice de capellanías que trabajamos, reordenando la información de más de 3,500 casos que nos dan una breve pero valiosa visión sobre el estado de las capellanías en el siglo XIX. Con todo, es probable que este Índice no contenga todas las capellanías fundadas en el obispado de Puebla sino las registradas en los libros de censos de la ciudad de Puebla y de sus poblados cercanos como Cholula, Atlixco, Huejotzingo, Tepeaca y San Juan de los Llanos.⁷ En todo caso, la fuente es valiosísima porque permite detectar no sólo a los fundadores de las capellanías sino también de los movimientos de los capitales que se efectuaron. La fuente permite saber, por primera vez para una región novohispana, cuáles fueron los patrones de fundación e imposición de las capellanías durante los siglos coloniales.⁸

El primer ordenamiento elaborado es el cronológico. Se agruparon por décadas las capellanías registradas en el índice

⁷ El libro también registra algunas de las capellanías fundadas en Tlaxcala y Veracruz, pero no se podría asegurar que todas, aunque es muy probable que la gran mayoría.

⁸ "Es evidente que se hace ya muy necesario un estudio de los patrones de fundación, imposición y distribución de las capellanías durante los siglos coloniales.." LAVRIN, 1985, p.9, nota 13.

(cuadro 33).⁹ La primera pregunta que surge es qué representan estas cifras. Cada vez que una capellanía aparecía en un libro de censos, ésta se pasó al índice. Por consiguiente, una capellanía podía aparecer en estos libros por dos razones :

A.-Cuando la capellanía se fundaba, generalmente como una obligación del fundador de pagar réditos sobre sus propiedades para sostener las misas que había erigido. Un caso de este tipo es la escritura que en 1581 otorgó Antonio de Peralta en favor de la capellanía que él mismo había decidido fundar por valor de 350 pesos. La casa de Peralta quedó hipotecada a favor de la nueva fundación. En realidad, Peralta no había recibido nunca el dinero en efectivo de la Iglesia, sino simplemente en la escritura reconocía su compromiso de pagarle una renta fija;¹⁰

⁹ Se podría cuestionar porqué en una serie tan larga como la que presentamos no está nulificado el efecto de los posibles cambios en los precios. No existe, que conozcamos, un índice de precios para todo el período que abarcamos, que pueda ser confiable para aplicarlo al valor de las capellanías. Por otra parte, uno de los indicadores más fiables en los casos donde se manejan créditos son las tasas de interés. Es sabido que ésta se mantuvo con leves variaciones durante gran parte de la etapa colonial. De todas formas, el papel de la tasa de interés fija en la economía novohispana aún no está resuelto. Por lo que sabe, el aumento de los precios de la segunda mitad del siglo XVIII, seguramente debe matizar los resultados de la gráfica 6.

¹⁰ Mediante el contrato de censo se podía expresar simplemente una obligación de pagar una renta fija. Es muy probable que muchos fundadores de obras piadosas hayan recurrido a esta estrategia para no aportar el principal, o dinero en efectivo, cuando establecían la fundación y solamente quedaron reconociéndolo sobre algunas de sus propiedades. Debe señalarse que el contrato de censo podía representar, en otros casos, un préstamo efectivo. De esta ambigüedad del contrato a veces se han identificado todos los censos como préstamos, interpretación que sería errónea. Sería igualmente equivocado suponer que ningún censo haya representado un préstamo. Para hacer una adecuada distinción habría que analizar caso por caso en la fuente más completa, que es el acta notarial íntegra. Frecuentemente los resúmenes de estas actas, que se encuentran en el Registro Público de la Propiedad o en los llamados libros de Hipotecas, son insuficientes para identificar si un censo era un préstamo o una

B.- Una capellanía era también incluida en el Índice cuando el dinero de la fundación se prestaba, muchas veces décadas o siglos después de haber sido fundada. Así, tenemos que en el Índice figura una capellanía de Julián Garcés con fecha de 1758. En este caso se señala el préstamo del dinero de la capellanía y no su fundación.

En otras palabras, en el Índice aparece una capellanía cuando se fundó, y cuando el dinero de su fundación se prestaba. Lo que representan las cifras de esta fuente, es una mezcla de fundaciones con préstamos, y a ella nos referiremos como imposiciones. Las imposiciones, el conjunto de todas las transacciones realizadas con estas fundaciones piadosas, reflejan el ritmo y vitalidad de las capellanías, sea por su aumento en el número de fundaciones o por su constante traspaso en forma de préstamo.¹¹ De acuerdo a esta perspectiva, el cuadro 33 y la gráfica 6 nos muestra que estas

simple obligación de pagar una renta.

¹¹ Cabría hacerse otra pregunta con respecto a la fuente que utilizamos: Están incluidas todas las capellanías que fundaron las personas que radicaron en Puebla? o, en otras palabras, podía la gente acudir a otras notarías, fuera de la región, para fundar una capellanía? De acuerdo a los registros guardados en el AGI, en la antigua Sección de Bienes Difuntos, algunos españoles radicados que vivieron en Puebla dieron poder para fundar una o más capellanías en España. Tal fue el caso de Gonzalo Carrillo Dávila, que en 1608 mandó, desde Puebla, fundar una capellanía en la iglesia del convento de San Bernardo, en Málaga, donde tenía una hija monja. Otros nombres de fundadores de capellanías que radicaron en Puebla pero cuyas fundaciones se hicieron en España son: Alonso García Gutiérrez, Gregorio García de Lazcano, el canónigo Pedro Gómez de Espinoza, Antonio de Escaray, Antonio de Medina Plaza y el racionero Pedro Rodríguez Pinto, que fundó dos capellanías. AGI, Bienes Difuntos. Todas las fundaciones que fueron localizadas de este tipo, pertenecen al siglo XVI y principios del XVII. Al parecer no fueron muy numerosas y corresponden en general a los patrones de fundación encontrados en los registros de Puebla.

CUADRO 33

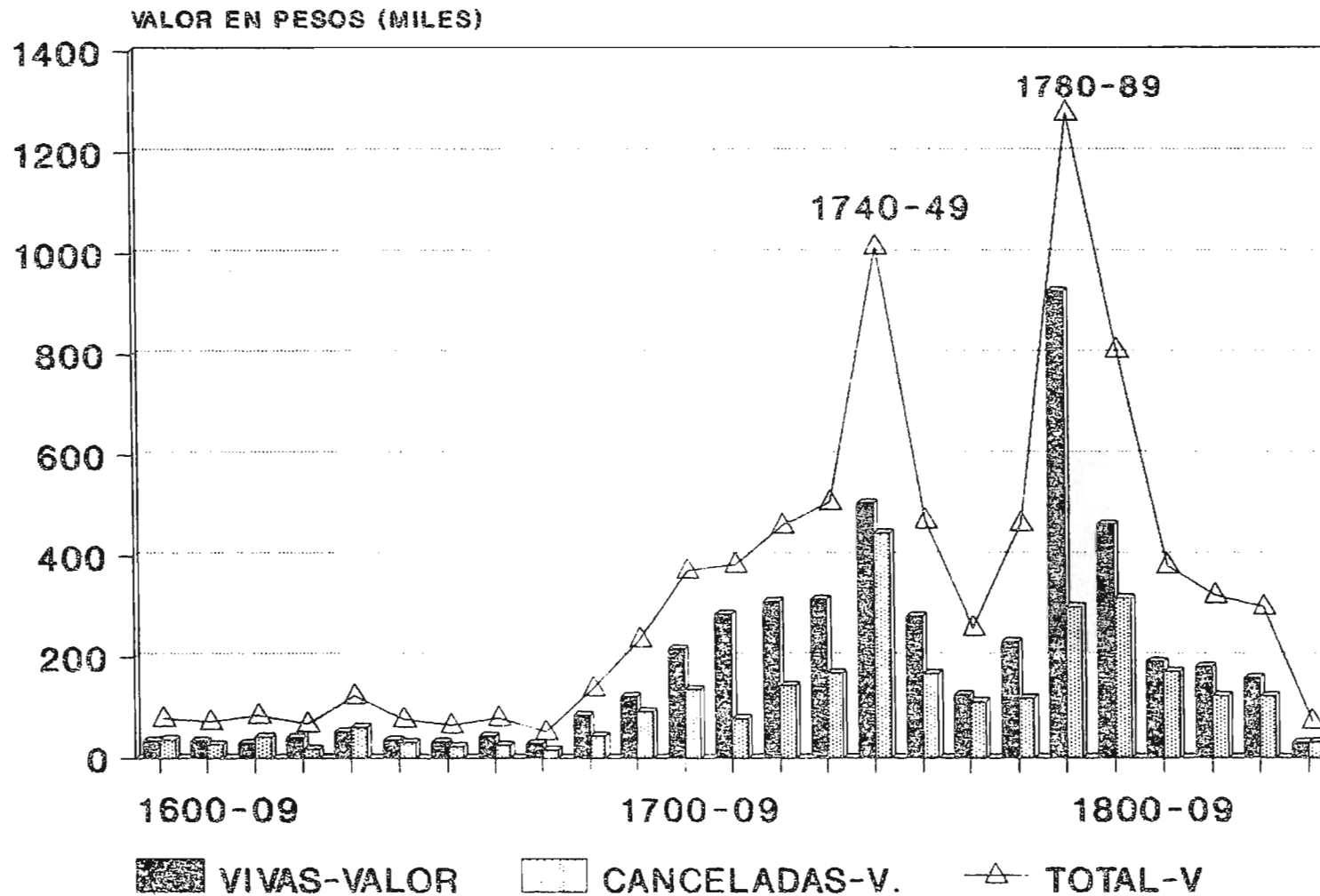
CAPELLANIAS IMPUESTAS EN EL OBISPADO DE PUEBLA, SIGLOS XVI-XIX.*

Años	Valor (pesos)	Número	Valor promedio (pesos)
1550-90	71,621	64	1,119
1600-09	64,974	40	1,624
1610-19	77,293	52	1,486
1620-29	59,658	29	2,057
1630-39	115,825	47	2,464
1640-49	69,685	36	1,936
1650-59	57,845	30	1,928
1660-69	72,771	36	2,021
1670-79	45,020	27	1,667
1680-89	130,792	70	1,868
1690-99	228,493	112	2,040
1700-09	364,108	57	2,319
1710-19	374,695	198	1,892
1720-29	453,093	199	2,277
1730-39	499,406	239	2,090
1740-49	1'005,867	461	2,182
1750-59	462,869	217	2,133
1760-69	250,077	111	2,253
1770-79	456,285	200	2,281
1780-89	1'270,532	404	3,144
1790-99	801,226	329	2,435
1800-09	373,430	170	2,197
1810-19	314,394	148	2,124
1820-29	291,723	123	2,371
1830-33	65,797	30	2,193
Total	7'977,479	3,529	2,260

*Este cuadro contiene la suma anual de todas las capellanías : las vigentes, las canceladas y las perdidas. No incluye las capellanías que entraron en Consolidación, cuyo valor se podría estimar en 876,880 pesos.

FUENTE: AHDP, índice de capellanías.

**GRAFICA 6: CAPELLANIAS IMPUESTAS.
REDIMIDAS Y CANCELADAS, 1550-1833**



FUENTE: AHDP, Varios.

fundaciones piadosas fueron poco impulsadas en el siglo XVI.¹² Al parecer fue un reducido número de personajes, generalmente con cierto grado de instrucción y cultura, que abarcó secretarios y notarios pero sobre todo miembros del alto clero, los que comenzaron con esta labor.¹³ Obispos y frailes son los que destacan en el establecimiento de lo que sería una norma de conducta siglos más tarde. Figuran entre ellos los obispos Julián Garcés, Fernando de Villagómez y Diego Romano; algunos canónigos como Juan Francisco Pinto o el deán Tomás de la Plaza. Varios de estos personajes fundaron más de una capellanía: Garcés y Villagómez dos, y el canónigo Pinto tres. Es significativo que un alto porcentaje de estas fundaciones se haya reconocido sobre casas en la ciudad de Puebla, lo que hace suponer que este tipo de propiedades eran las que principalmente tenían los fundadores y que por consiguiente este fenómeno en el siglo XVI fue básicamente urbano. La ciudad fue el primer espacio donde se originaron las fundaciones piadosas y donde se iniciaron los movimientos crediticios que implicaron las

¹² Si tomamos como referencia la opinión de SCHWALLER, fue el espíritu de la Contrarreforma el que impulsó y dio vida a las capellanías. De acuerdo a SCHWALLER, 1985, pp.11-112, "El crecimiento en el número y tamaño de las obras pías [refiriéndose al autor aquí exclusivamente a las capellanías del arzobispado de México], en el siglo XVI fue rápido. Mientras las primeras dotaciones datan de dos décadas después de la conquista, a partir de 1575 hubo una dramática expansión. El crecimiento de esta institución está cercanamente vinculado al esparcimiento de la piedad popular durante la Contrarreforma...". En el caso del obispado de Puebla, el bajo número de fundaciones que tenemos registradas en el siglo XVI, apenas de 1.6 por década entre 1550 y 1599, parece más bien indicar que el número de capellanías, en las primeras etapas, fue modesto y limitado. Incluso para el arzobispado de México, el número de capellanías que se han podido localizar para el siglo XVI es sólo de 75, véase SCHWALLER, 1985, p.113.

¹³ Una lista de fundadores de las capellanías que aún estaban vivas vigentes en el siglo XIX se encuentra en el Anexo I.

capellanías.¹⁴ Una capellanía se fundaba entonces con mil pesos o menos, hay casos donde se asienta que sólo bastaron 200 pesos para establecerla.

Para el siglo XVII el nivel de fundación y de movilidad de las capellanías aumentó, moderadamente hasta 1670 y acentuadamente desde entonces. Varios cambios se advierten aún dentro de lo que podríamos considerar como el siglo XVII (1600-1680). Las capellanías se comenzaron a imponer cada vez más sobre haciendas, convirtiéndose en un fenómeno regional, aunque el grupo de fundadores haya seguido siendo relativamente restringido dentro de los que económicamente podían fundar una capellanía. Por otra parte, a partir de 1620 el promedio del valor de la capellanía fundada se incrementó alrededor de los 2,000 pesos. Llegó incluso a fundarse una capellanía por 9,000 pesos en 1636.

Sólo fue a partir de 1680 cuando las capellanías adquirieron una dimensión social considerable.¹⁵ El número de imposiciones de estas fundaciones piadosas aumentó hasta alcanzar niveles altos en las décadas de 1740 y de 1780. Tanto el número de fundaciones como

¹⁴ Es muy probable que la ciudad haya desempeñado tempranamente la función de un centro financiero regional en donde se movilizaron créditos y capitales. Sobre la importancia de las dimensiones espaciales del crédito véase GREENOW, 1983. En el caso de Puebla, al ser la ciudad sede del obispado, muchos acudían ahí a registrar sus fundaciones piadosas y dotes. Igualmente, las posibilidades de solicitar un préstamo eran mayores si se acudía a la ciudad de Puebla. La organización de los circuitos crediticios desde la ciudad, fue un hecho temprano. De esta manera el crédito, en particular el eclesiástico, contribuyó a definir una región y su centro.

¹⁵ Esto posiblemente sea evidencia de un cambio de actitudes hacia la muerte. A finales del siglo XVII y principios del XVIII, fuertes epidemias hicieron subir la mortandad en la ciudad de Puebla. Véase al respecto CUENYA, 1985 y 1987.

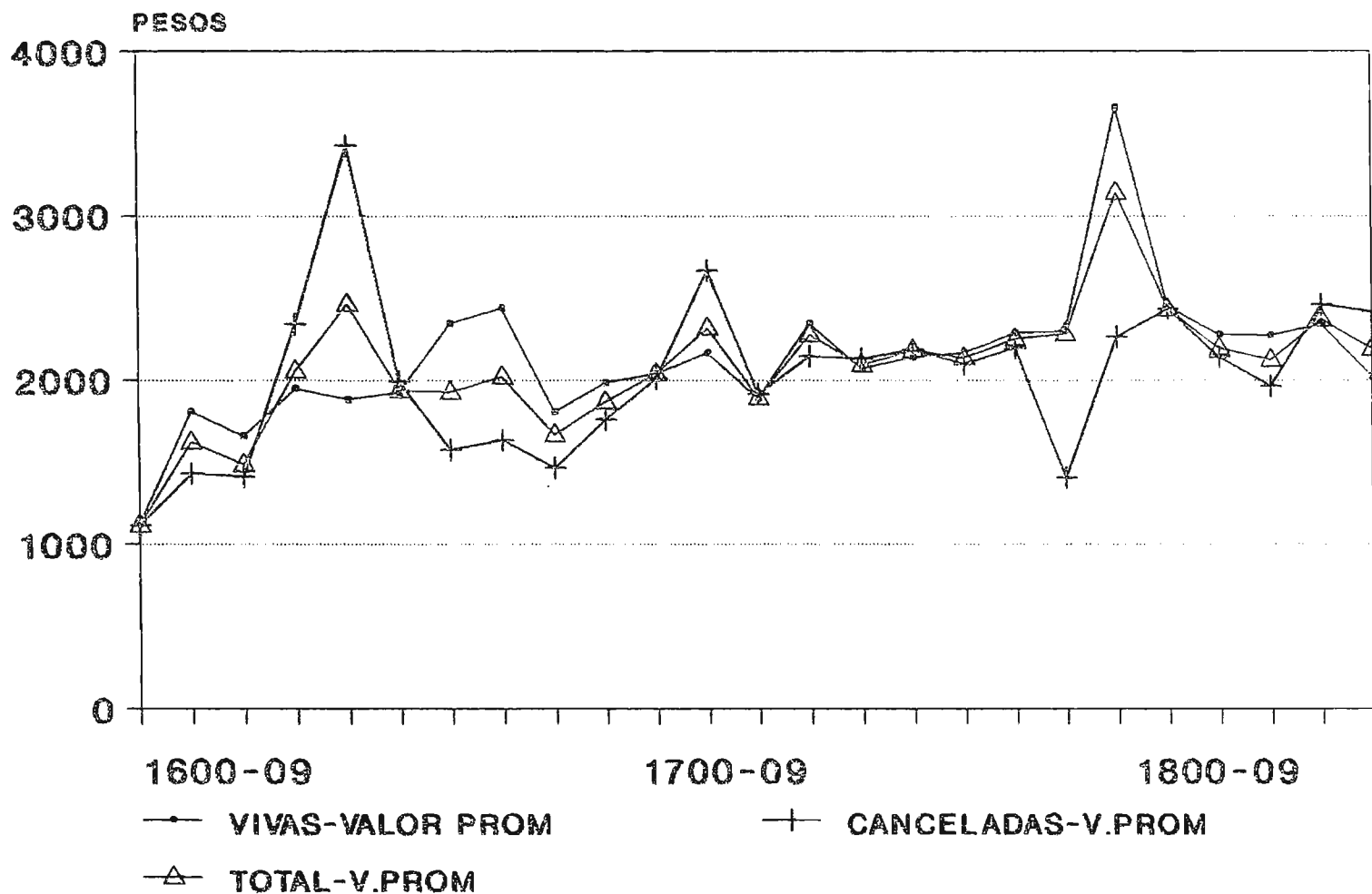
la movilidad de las capellanías y su disposición como capital para préstamos, creció espectacularmente en estas décadas.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, es muy probable que las imposiciones por concepto de capellanías, en especial las altas cifras de la década de 1740, tengan su origen en el establecimiento de nuevas fundaciones por medio de compromisos hipotecarios en los cuales no circuló moneda en efectivo. Es plausible pensarlo debido a la etapa de crisis por la que pasó la ciudad.¹⁶ La reducción de las actividades productivas y comerciales hace improbable que en estos años se hayan redimido gran número de capellanías y prestado las sumas. Hay que considerar además que la ciudad de Puebla pasó por una grave crisis demográfica en 1737.¹⁷ Así que la decadencia poblana de esta década fue acompañada de la fundación de una cantidad considerable de capellanías, que refleja la acentuación de este particular espíritu piadoso en momentos críticos. Hasta 1680 el número de fundaciones impuestas no llegó a 50 por década, exceptuando 1610-19. En el período de 1740-1749 esta cantidad se elevó hasta 461. Aunque el nivel de imposiciones fue menor en las tres décadas siguientes, para 1780-1789 su valor alcanzó los niveles más altos. Esta vez la ciudad de Puebla se hallaba en plena actividad productiva y aunque con un ritmo de crecimiento menor que otras ciudades, la actividad prestamista de la Iglesia por este concepto seguramente fue muy superior al que se pudo alcanzar en la

¹⁶ Sobre la crisis de la primera mitad del siglo XVIII, véase GARAVAGLIA, 1986, pp.554-558.

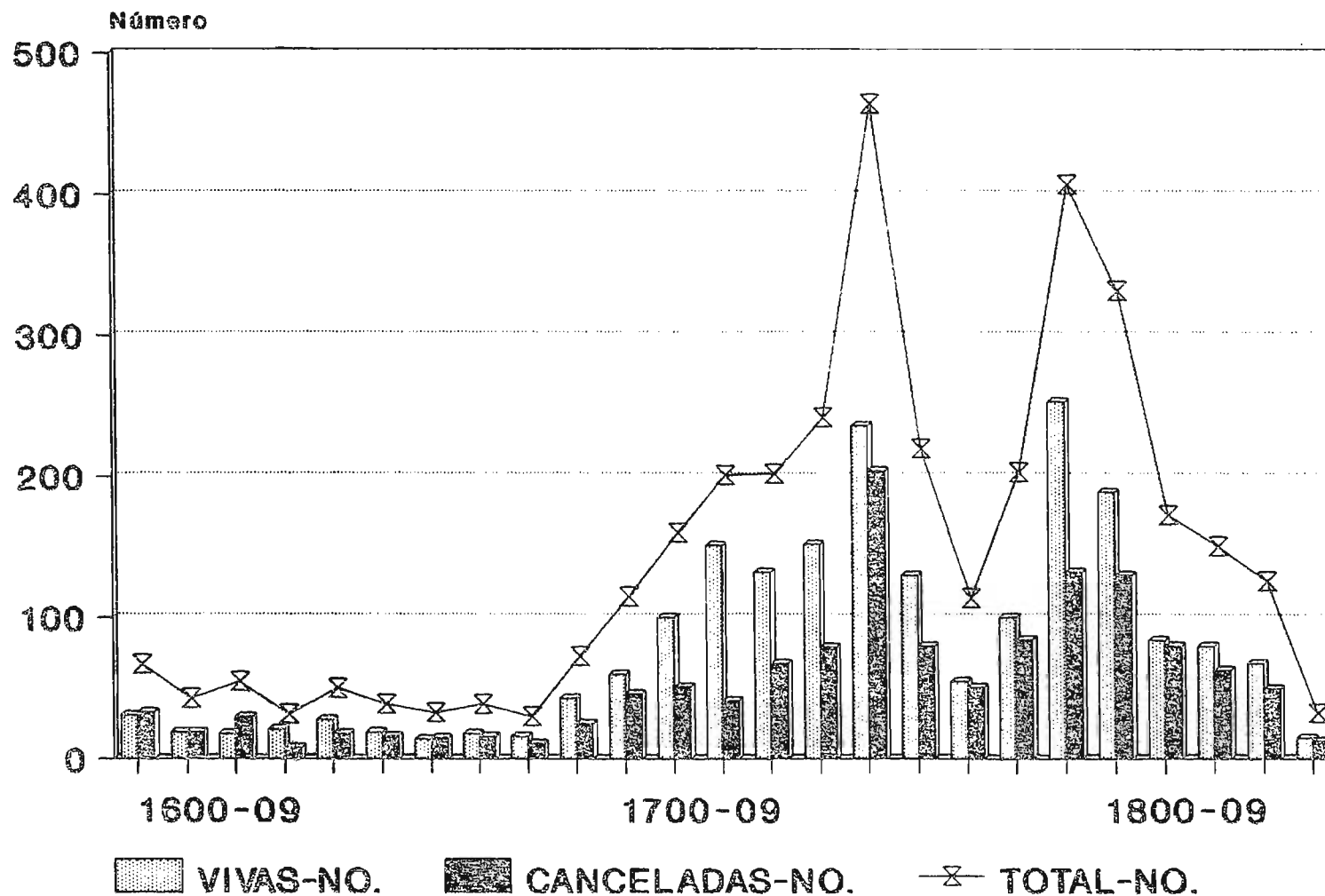
¹⁷ CUENYA MATEOS, 1992.

**GRAFICA 7: CAPELLANIAS IMPUESTAS.
VALORES PROMEDIO, 1550-1833**



FUENTE: AHDP, Varios.

**GRAFICA 8: CAPELLANIAS IMPUESTAS.
NUMERO, 1550-1833**



FUENTE: AHDP, Varios.

época de crisis de 1740. Debe señalarse sin embargo que, de acuerdo a las gráfica 7-8 y al cuadro 33, los altos niveles de 1780-89 se debieron a un aumento del valor promedio de las capellanías y no a su número, que en 1780-89 fue inferior al de 1740-49.¹⁸ De todas formas, el valor movilizado por la imposición de las capellanías fue impresionante en estas décadas, ya que el valor de las imposiciones por concepto de capellanías en 1780-90 constituyó el 49.6 % del valor del diezmo líquido.¹⁹

El siglo XVIII fue el siglo de las capellanías.²⁰ Gran parte de ellas se fundaron entonces y es muy probable que haya sido hasta esa época cuando se hayan constituido como una fuente significativa de capital en efectivo disponible para la inversión. Dentro del mismo crédito eclesiástico el peso de las capellanías creció además, porque los principales prestamistas eclesiásticos

¹⁸ GARNER, 1985, ha mostrado la existencia de un proceso inflacionario que debe considerarse para cualquier serie que maneje valores monetarios durante el siglo XVIII. Desde esta perspectiva, debe considerarse que los altos valores de la serie de imposiciones de capellanías para 1780-89 debieron ser, en términos reales, mucho menores. Esto queda claramente de manifiesto cuando se percata que lo que subió fue el valor promedio por capellanía y no el número de fundaciones que intervinieron. COSTELOE, 1967, había ya señalado que la inflación de este período había reducido el valor real de las rentas que recibía el capellán por conceptos de réditos. De acuerdo a los datos que manejamos, la respuesta fue incrementar el valor de las fundaciones piadosas.

¹⁹ El valor de todas las imposiciones de capellanías constituyó el 38.5% del diezmo líquido en la década 1710-19, el 25.1% en 1750-59, el 12.8% en 1760-69, el 23.1% en 1770-79 y el 49.6 en 1780-89. Para el valor del diezmo líquido véase MEDINA RUBIO, 1983. Aunque el autor no presenta datos para 1740-49, es muy probable que, las imposiciones por concepto de capellanías, hayan representado alrededor del 50% del valor del diezmo líquido de esos años.

²⁰ Creemos que esta afirmación se puede sostener aún considerando los efectos de la inflación que se vivió a fines del siglo XVIII, ya que el número de fundaciones que participaron en las imposiciones a favor del clero se elevó considerablemente a partir de la última década del siglo XVII.

hasta entonces, los conventos de mujeres, hacia 1740 comenzaron a hacer efectivas sus hipotecas sobre las casas de la ciudad y a conservar las propiedades, transformando muchos de sus antiguos censos en casas.²¹

Una era para las capellanías se cerraba cuando el siglo XIX veía la luz. A partir de 1800 la imposición de estas fundaciones disminuyó notoriamente.²² Esto coincide con otros testimonios que muestran cómo, después del 1800, las fundaciones fueron menores que en décadas anteriores, sobre todo a partir de la inseguridad que ocasionó la ley de Consolidación de los vales reales. Gran parte de lo impuesto desde entonces se debió a redenciones y préstamos más que a nuevas fundaciones. Más de 380 capellanías que habían sido fundadas en el obispado de Puebla entraron en Consolidación entre diciembre de 1804 y principios de 1809. Estas capellanías tuvieron un lugar aparte en el índice y no se tienen datos para saber cuándo se fundaron ni cuál era su valor exacto. Por esta razón no pudieron estar incluidas en el cuadro 33. Tenemos sin embargo una posibilidad de aproximación si multiplicamos el número de capellanías que entró en Consolidación por su valor promedio, que era el de 2,260 pesos por fundación, por cierto inferior al de 3,000 dado por Costeloe para las capellanías en el arzobispado de México. El

²¹ Para la ciudad de México véase LAVRIN, 1973, para el caso de la ciudad de Puebla, LORETO LOPEZ, 1990. Sobre el estado de los censos y depósitos de algunos conventos de mujeres de Puebla en el siglo XVIII y principios del XIX, véase CERVANTES BELLO, 1992.

²² Aunque se puede hablar, a nivel de la región de Puebla, de una tendencia a la baja en los precios en la primera mitad del siglo XIX, CERVANTES BELLO, 1990, ésta no puede explicar la sensible baja, tanto en número como en valor, de las capellanías impuestas a partir de 1800.

resultado de estas fundaciones, que se apropió la corona, tenían un valor de 876,880 pesos, poco más del 10% del valor total de las imposiciones que se habían hecho durante toda la época colonial.²³

La investigación que motivó la elaboración del índice tuvo también la preocupación de saber cuántas de las capellanías que habían sido impuestas estaban canceladas para entonces. Las capellanías se clasificaron en tres rubros, las canceladas, o que habían sido ya redimidas, las que debían continuar vigentes, que los eclesiásticos llamaron vivas, y las que se habían perdido a través del tiempo.

Esta clasificación de las capellanías es útil para responder a varios problemas que se plantearon en el siglo XIX sobre el carácter de las fundaciones piadosas y su significado para la sociedad. A la original caracterización de los liberales decimonónicos de los bienes de la Iglesia como de "manos muertas", se han agregado algunas opiniones de la historiografía actual. Como ya se ha mencionado, la obra de Costeloe planteó, con base en una perspectiva de fines del siglo XVIII y principios del XIX, que el Juzgado de Capellanías funcionó como una especie de banco de préstamos. Bauer, por su parte, ha señalado que no toda fundación de capellanía era un préstamo y que las enormes cifras que se conocían sobre el valor de las capellanías eran producto de censos u obligaciones que se imponía un propietario de pagar réditos a la Iglesia a cambio de que se garantizaran las misas por su alma. Los

²³ Hay un pequeño porcentaje de otras capellanías perdidas a lo largo del período colonial que están, junto con las de Consolidación, incluidas en el Cuadro 36.

cantidades que representaban las capellanías no eran entonces dineros para préstamos sino cargas para los deudores.²⁴ En efecto, los ejemplos de fundaciones de capellanías que conocemos son casi en su totalidad producto de censos en los cuales no medió préstamo alguno, pero uno de los puntos principales para la discusión que la historiografía ha olvidado es que la redención del capital podía convertir una imposición, que había sido originalmente una simple obligación de dar una renta fija, en un préstamo. Si se reintegraba un capital reconocido a favor de una capellanía, este dinero quedaba disponible para prestarse. En consecuencia las cancelaciones son sumamente importantes para obtener una idea de cómo se utilizaron los fondos de las capellanías y cuál fue su significado para la economía. Se han clasificado en el cuadro 34, en el mismo orden cronológico que el total de las fundaciones, las capellanías canceladas. Debe advertirse que no es posible saber, a través de esta fuente, cuándo se cancelaron las fundaciones ya que el documento sólo indica que una capellanía que originalmente se impuso en determinada década, para 1833 estaba ya cancelada. Como una vez que se redimía la capellanía el capital se tenía que prestar para que siguiera produciendo réditos, el valor de las

²⁴ SCHWALLER, 1985, ha matizado las implicaciones negativas que este hecho pudiera tener para la producción. Aún fueran producto de simples obligaciones hipotecarias y no de préstamos, las fundaciones piadosas fueron útiles a la economía, puesto que ponían en circulación valores que estaban inmovilizados en las propiedades.

CUADRO 34

CAPELLANIAS EN EL OBISPADO DE PUEBLA QUE ESTABAN CANCELADAS PARA
1833, SIGLOS XVI-XIX.

Años	Valor (pesos)	Número	Valor promedio (pesos)
1550-90	36,775	33	1,114
1600-09	27,205	19	1,432
1610-19	42,368	30	1,413
1620-29	18,733	08	2,342
1630-39	61,702	18	3,428
1640-49	31,850	16	1,991
1650-59	23,645	15	1,576
1660-69	26,170	16	1,636
1670-79	16,120	11	1,465
1680-89	44,009	25	1,760
1690-99	92,551	46	2,012
1700-09	135,995	51	2,666
1710-19	78,515	41	1,915
1720-29	143,786	67	2,146
1730-39	168,171	79	2,129
1740-49	445,781	204	2,185
1750-59	167,693	80	2,096
1760-69	112,070	51	2,197
1770-79	118,206	84	1,407
1780-89	298,854	132	2,264
1790-99	316,511	130	2,435
1800-09	171,168	80	2,140
1810-19	123,614	63	1,962
1820-29	123,062	50	2,461
1830-33	31,433	13	2,418
Total	2'855,987	1,362	2,097

FUENTE: AHDP, Índice de capellanías de Puebla.

capellanías canceladas nos indica la capacidad de préstamo que tuvo la Iglesia.²⁵

De acuerdo a la cifra total que arroja el Cuadro 34, tenemos que sólo cerca de un 36% del valor de todas las capellanías que originalmente se impusieron se redimió y por consiguiente fue ésta la cantidad disponible para préstamos. Esto nos lleva a una estimación mínima de la capacidad de préstamo de la Iglesia, por medio de capellanías, cercana a los 3 millones de pesos, una cantidad considerable.²⁶

Como las redenciones son un hecho clave para explicar el carácter que tenían las fundaciones piadosas para la sociedad, se han tomado algunos ejemplos que muestran la importancia de las cancelaciones y de las fundaciones. Con base en libros de imposiciones y redenciones de la época colonial se pueden establecer varios patrones que siguieron las fundaciones de capellanías y las dotes. Es prácticamente imposible seguir todos los casos detenidamente durante 300 años, pero hemos tomado diversos casos de tres fuentes distintas: los Libros de censos, los Libros de redenciones y el Libro de cancelaciones de capellanías.²⁷ En primer lugar

²⁵ El dinero en efectivo, del cual la Iglesia podía disponer para préstamos, se obtenía mayoritariamente de las redenciones y en mucho menor medida de las nuevas fundaciones que se hacían dando directamente los pesos fuertes a la Iglesia. Así, podría decirse que la curva de las capellanías canceladas en la gráfica 6 representa los posibles préstamos que hizo la Iglesia.

²⁶ Esta es una estimación mínima ya que se está presuponiendo que ningún fundador entregó el dinero en efectivo para préstamos y que por consiguiente la capacidad financiera de la Iglesia dependió únicamente de las redenciones.

²⁷ Como se especificará más adelante, los Libros de censo se encuentran en el ARPPC. En el AGNEP, se han localizado varios Libros de redenciones, claramente diferenciados de los protocolos notariales. Finalmente Libro de

parece cierto el hecho de que la mayoría de las fundaciones piadosas y dotes conventuales se hicieron mediante un reconocimiento de deuda, y no dieron el dinero a la Iglesia para que lo impusiera en un préstamo sino simplemente se comprometieron a pagar un censo hipotecando su propiedad. Esto llevaría a pensar que los censos fueron, en el momento que se fundaron, en gran medida sólo una carga económica a favor del clero. Sin embargo, un análisis más detallado puede llegar a cambiar el sentido de esta afirmación. Parte de este tipo de fundaciones se hicieron subrogando una deuda particular que habían adquirido los donantes con antelación y por lo tanto conformando parte de un ciclo de circulación crediticia más amplio. Un ejemplo nos bastará para mostrar esta dinámica. El 20 de noviembre de 1619 el capitán Francisco Pérez Salazar prestó a Ana Carbajal 800 pesos de oro común. En 1628 Pérez Salazar usó este crédito para pagar una deuda que había contraído con Lorenzo de Ávila, a quien le subrogó la imposición. En 1633 una hija de Ávila ingresó al convento de La Concepción y para pagar la dote, este personaje endosó la deuda que le había dado Pérez Salazar a favor del monasterio.²⁸ Otros ejemplos similares sugieren que las fundaciones piadosas y dotes actuaron dentro de un ciclo de

cancelaciones de capellanías está ubicado en el ADHP. Para las redenciones del siglo XVII hemos utilizado ejemplos de las primeras dos fuentes y para las del XVIII la tercera.

²⁸ AGNCP, *Libros de cancelaciones*, 1633, s.f. Estos libros contienen sólo las actas de cancelación y sus anexos. Es muy probable que las redenciones de los préstamos se hayan registrado aparte de las demás escrituras de manera similar a lo que ocurría con los testamentos. Lamentablemente sólo se han conservado algunos volúmenes de cancelaciones.

circulación de créditos coloniales más amplio.²⁹ Es probable que gran número de capellanías, obras pías, aniversarios y dotes se establecieran a partir de la subrogación de un previo contrato crediticio entre particulares. Los censos a favor del clero fueron simplemente una parte de este ciclo ya que, en una sociedad con poca liquidez, los créditos se traspasaron como cualquier otro bien. Aquí los límites y las oposiciones que se pudieran establecer entre el crédito eclesiástico y el particular son borrosos y de hecho estos casos muestran claramente cómo uno complementó al otro. Es probable que los particulares hayan establecido las fundaciones religiosas con créditos que para ellos les fueran más difíciles de cobrar.

Las relaciones entre ambos tipos de crédito, eclesiástico y particular, fueron más allá de las subrogaciones. Esto se ve claramente en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, cuando el crédito dado en moneda efectiva estaba dominado por fuentes clericales. En ese entonces gran parte de los principales deudores de la Iglesia figuraron también como acreedores de mercancías. Es decir, que un comerciante recolectaba fondos monetarios de la Iglesia, compraba mercancías y las distribuía entre comerciantes menores o consumidores. Este hecho sugiere que los dos circuitos crediticios más importantes, uno el que manejaba

²⁹ Se puede citar como ejemplo similar de circulación crediticia, la deuda particular adquirida, en 1587, por Martín López Mellado en favor del regidor Guillén Brodarte por 3,500 pesos. El crédito se subrogó en 1607, por la heredera del regidor, Juana Gori de Peralta, a favor del convento de Santo Domingo. La deuda se traspasó continuamente hasta que en 1672 fue redimido por Gaspar Rivadeneyra. AGNEP, Libro de cancelaciones, 1672, s.f.

préstamos en efectivo, dominado por la Iglesia y el otro que se basaba en el adelanto de mercancías, donde participaban casi exclusivamente comerciantes, no compitieron entre sí sino que fueron dos partes de un mismo sistema.³⁰

Otro hecho importante para evaluar el peso del crédito eclesiástico dentro de la economía es el tiempo que duraba un censo o préstamo vigente. Para tener una idea de las proporciones del capital que se imponía con respecto al que se redimía hemos tomado 263 casos de censos conventuales efectuados entre 1655 y 1710. Esta muestra en cierta medida es un complemento del cuadro 33, ya que mientras este cuadro se refiere sólo a las capellanías, esta información se refiere a de capitales conventuales. El 49% de las dotes que originalmente se impusieron a censo se redimieron y es muy probable que su dinero se haya vuelto a prestar.³¹ Por su parte, los Libros de cancelaciones de capellanías de fines del siglo XVIII muestran también una gran vitalidad en las redenciones.³²

Aunque con base en todos los datos se podría asegurar que se redimieron entre el 30 y el 50 % de todos los capitales impuestos durante la época colonial, incluyendo capellanías, obras pías.

³⁰ Se observa también, que, al menos entre 1800 y 1814, cuando el crédito eclesiástico alcanzaba mayores niveles, el crédito particular aumentaba también. Véase CERVANTES, 1984.

³¹ Los Libros de hipotecas de la ciudad contienen 128 créditos a favor de diversos conventos de mujeres en el período 1655-1689. De ellos figuran cancelados 78 casos, más del 60%. Para los años 1697-1710, de 128 casos, 57 muestran cancelaciones. ARPPC, Libros de censos, 1655-1689 y 1697-1710.

³² AHDP, Libros de cancelaciones, siglo XVIII

aniversarios y dotes conventuales, el tiempo entre la imposición inicial y su cancelación fue en general superior a los veinte años y a veces incluso mucho más. Veamos algunos ejemplos de estas cancelaciones para ilustrar su naturaleza.

En junio de 1619 el secretario de la Mitra, el presbítero Lucas Pereira, subrogó una deuda que tenía en contra de Juan Gutiérrez de la Vega para fundar una capellanía. El dinero quedó impuesto en una de las casas de Gutiérrez. Luego esta propiedad pasó a María de la Ferragata quien canceló la hipoteca en 1675. Entre la fundación de la capellanía y su redención transcurrieron 56 años. La capellanía fundada por Antonio Pérez en 1584 esperó 105 años para ser redimida, la de Antonio López, fundada en 1622, fue cancelada 67 años más tarde, la de Alonso López Berruecos, fundada en 1632, 57 años, la capellanía de Juan del Castillo erigida en 1643, fue cancelada 46 años después, en fin, otras fechas entre fundación y cancelación son de 61, 50, 51 y 65 años sólo para citar algunas de las fundadas en el siglo XVII.³³ Estos casos sugieren que no era raro que las cancelaciones se hiciesen varias décadas después de la fundación y que el tiempo estipulado en el acta notarial, que por lo general era de 5 y 9 años, no se respetaba. Las redenciones eran producto de una motivación económica y no de un plazo legal.³⁴ El porcentaje de capellanías canceladas y su

³³ AGNEP, Libros de cancelaciones, siglo XVII.

³⁴ Esto se ve claramente en las solicitudes que los particulares dirigían a la Iglesia para cancelar un préstamo, ya que frecuentemente solicitaban redimirlo por "no convenir más a sus intereses". AHDP, Libro de cancelaciones de capitales, c.1813. Posiblemente los deudores se referían a los inconvenientes de tener una propiedad con gran parte de su valor hipotecado. Este tipo de

distribución en el tiempo también sugiere que los censos perpetuos, es decir los que por el carácter mismo de su fundación no tenían posibilidad de redimirse, no eran tan numerosos como se suponía.³⁵ Por lo que se refiere a las dotes conventuales, es probable que una significativa proporción de ellas hayan sido también redimidas,³⁶ aunque haya transcurrido bastante tiempo entre su imposición y su cancelación. De 74 cancelaciones de escrituras donde intervinieron dotes de mojas, para los años 1655-1689, 54 de ellas se redimieron después de 20 años que se registró la escritura de imposición, una proporción similar se puede encontrar para las cancelaciones de 1697-1710.³⁷

propiedades estaba en una posición financiera muy frágil. Una crisis económica, aunque fuese de corta duración, hacía que toda la renta o ganancia fuera para pagar los intereses y a veces ni siquiera eso bastaba. Una propiedad altamente gravada presentaba además dificultades para venderla o fraccionarla, para lo cual necesitaba la aprobación del principal acreedor. Era además, un bien incómodo para heredarse o repartirse entre los sucesores.

³⁵ La proliferación de censos perpetuos facilitaba el endeudamiento excesivo de las propiedades e impedía la posibilidad de su saneamiento económico. Dadas estas circunstancias, es posible que esta forma haya sido poco utilizada y de hecho, al menos en Puebla, para el siglo XVIII ya no se estilaba.

³⁶ Para obtener alguna idea sobre los que pasó con las dotes impuestas, hemos tomado los Libros de Censo del ARPPC. De acuerdo a esta información, con respecto a los créditos donde intervinieron dotes conventuales, se redimieron el 40% de todos los otorgados en 1655-1689 y el 57.8% de 1697-1710.

³⁷ Los años que duraba un préstamo o un contrato crediticio en los que intervenían dotes monjas para el 1655-1710 son los siguientes:

Duración del préstamo	No. de casos		
	1655-1689	1697-1717	TOTAL
Créditos que se redimieron			
en 1 año o menos	4	4	8
De 2 a 10 años	11	16	27
De 11 a 20 años	5	9	16
De 21 a 30 años	5	10	15

Si tomamos en cuenta la gran inserción de la Iglesia en la economía que estos datos sugieren, tenemos que las instituciones eclesiásticas no eran un factor ajeno o contrario a la producción de bienes y circulación monetaria sino que más bien era parte de ellas.³⁸

En contraste con las capellanías canceladas estaban las vivas o vigentes. Se trataba de aquellas que continuaban impuestas sin haberse cancelado. Las cifras de estas capellanías se pueden apreciar en el cuadro 35. Lo que revela este cuadro es el valor de las capellanías que deberían estar pagando réditos en 1833. Casi el 60% de las capellanías impuestas durante todo el período colonial estaban vivas, lo que significa que para la década de los años treinta del siglo XIX estaban inmovilizados créditos por 4.7 millones de pesos, lo que era ya una carga considerable para la

De 31 a 40 años	10	8	18
De 41 a 60 años	4	9	13
De 61 a 80 años	3	5	8
De 81 a 100 años	7	6	13
De más de 100 años	5	7	12
TOTALES	54	74	128

ARPPC, *Libros de censos*, 1655-1689 y 1697-1710. El libro intermedio no existe. Se excluyeron cuatro cancelaciones efectuadas después de 1862. El total de créditos, con o sin redención, fue de 135 para 1655-1689 y de 128 para 1697-1710.

³⁸ En determinadas circunstancias, las deudas eclesiásticas actuaron en detrimento de la producción y de la ganancia de los particulares. Esta situación fue especialmente notoria en 1710-40 y a partir de 1780.

CUADRO 35

CAPELLANIAS IMPUESTAS EN EL OBISPADO DE PUEBLA QUE ESTABAN VIVAS O VIGENTES EN 1833, SIGLOS XVI-XIX.

Años	Valor (pesos)	% del Total*	Número	Valor promedio (pesos)
1550-90	34,846	48.6	31	1,124
1600-09	34,369	52.8	19	1,809
1610-19	29,885	38.6	18	1,660
1620-29	40,925	68.6	21	1,949
1630-39	52,723	45.5	28	1,883
1640-49	36,545	52.4	19	1,923
1650-59	32,800	56.7	14	2,343
1660-69	43,900	60.3	18	2,439
1670-79	28,900	64.2	16	1,806
1680-89	85,283	65.2	43	1,983
1690-99	122,342	53.5	60	2,039
1700-09	216,613	59.5	100	2,166
1710-19	285,342	76.1	151	1,890
1720-29	309,307	68.3	132	2,343
1730-39	314,285	62.9	152	2,068
1740-49	505,069	50.2	236	2,140
1750-59	281,426	60.8	130	2,165
1760-69	125,907	50.3	55	2,289
1770-79	230,079	50.4	100	2,301
1780-89	925,658	72.8	253	3,658
1790-99	462,775	57.7	189	2,449
1800-09	191,362	51.2	84	2,278
1810-19	181,780	57.8	80	2,272
1820-29	159,161	54.5	68	2,341
1830-33	30,364		15	2,024
Total	4'761,646		2,032	2,343

* El % se refiere al porcentaje de las capellanías vivas con respecto a todas las impuestas (Cuadro 33).

Nota: No se incluyen las capellanías que entraron en Consolidación, cuyo valor se podría calcular en 876,880 pesos.

FUENTE: AHDP, Índice de capellanías de Puebla.

producción.³⁹ De acuerdo al cuadro 35, por lo regular las capellanías vigentes ocupaban poco más de la mitad del valor de las fundaciones impuestas en cada década (ver columna % del Total). Los años donde se impusieron más capellanías, y que para 1835 aún no se habían cancelado, fueron los de la década 1780-1789, cuando casi el 73% del alto valor impuesto en esos años quedó sin redimir.⁴⁰ De acuerdo a esta fuente había más de 2,000 capellanías vigentes para 1832 que deberían de estar rindiendo réditos por cerca de 240,000 pesos anuales, pero es muy probable que para el siglo XIX esta situación no haya sido así debido a la gran cantidad de deudores

³⁹ Para juzgar los efectos de las imposiciones de capitales en la economía debe tomarse en cuenta la perspectiva desde que se observan. En el corto y mediano término, quizá hasta medio siglo, las imposiciones, aunque no fuesen préstamos, tuvieron un efecto dinamizador en la economía ya que pusieron a circular valores que estaban inmovilizados en las propiedades. Este hecho debió haber sido importante en una sociedad donde la oferta monetaria estaba limitada por la producción de la plata y su traslado a la Metrópoli. Aunque sin duda alguna se utilizaron medios crediticios, nunca funcionó algo que pudiera considerarse una moneda fiduciaria en gran escala. A través de las imposiciones, la riqueza fue entonces más versátil y manejable. Incluso, cuando se trataba de un préstamo, el uso de estos documentos constituyó un crédito que amplió las posibilidades de producción, circulación y ganancia de algunos sectores. A la par, favoreció la existencia de grupos rentistas, entre los cuales estaba la Iglesia y sus miembros. Por otra parte, el efecto de las deudas a largo plazo fue negativo en la medida que las imposiciones no se cancelaron y los créditos no se renovaron. Un crédito que había servido para movilizar valores, si no era redimido algunas décadas después, no era más que simplemente una renta que consumía parte de las ganancias. Si a esto añadimos, como ocurrió, que no sólo no se redimieron las antiguas deudas sino que se fueron acumulando más, el resultado fue que los grupos y sectores de la economía más endeudados fueron altamente sensibles a las crisis. La incapacidad de respuesta de quienes reconocían las deudas hipotecarias afectó sin duda alguna a la Iglesia como grupo rentista.

⁴⁰ La evolución del valor de estas capellanías puede verse en la gráfica 6.

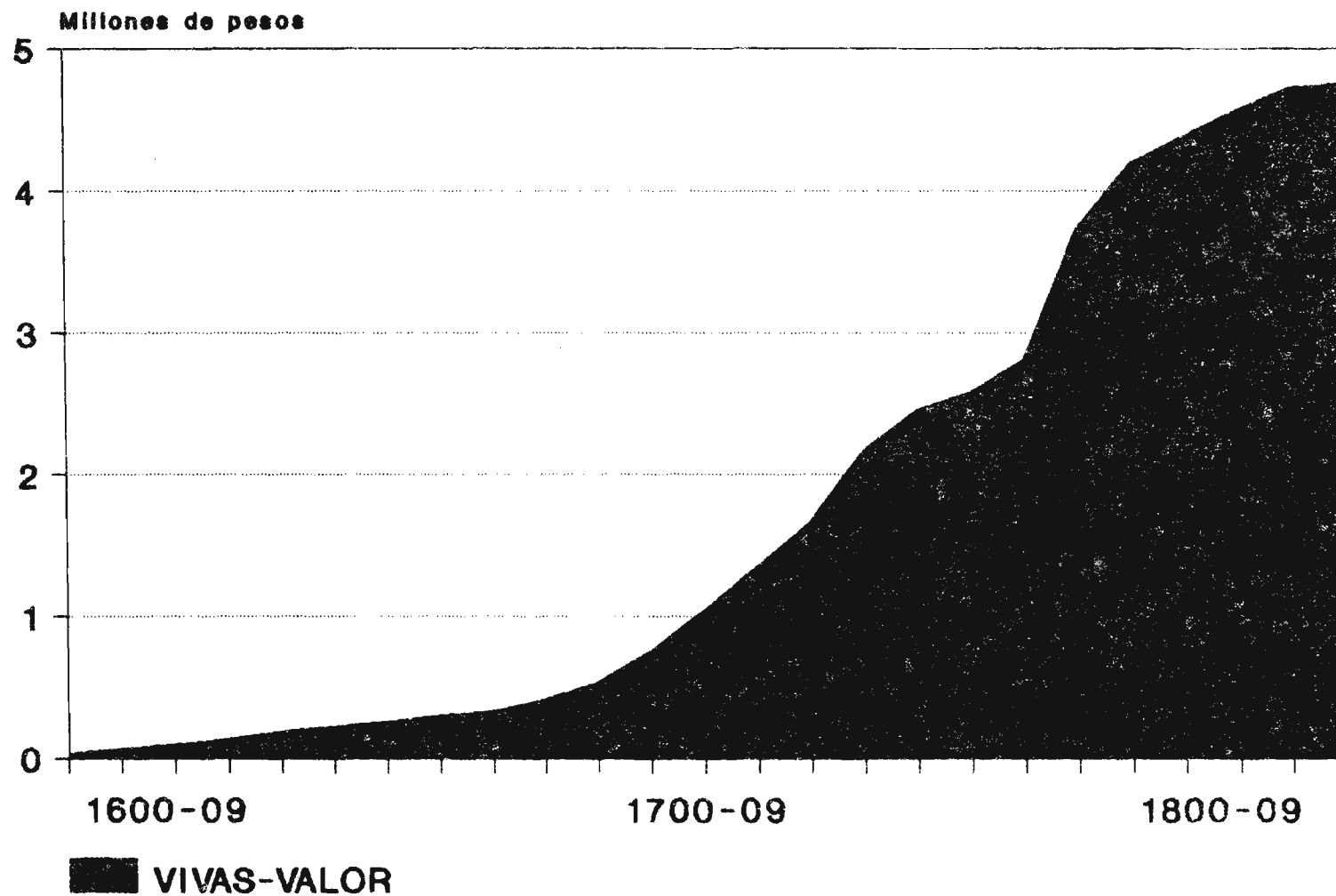
que dejaron de pagar réditos a la Iglesia. ⁴¹

No debe perderse de vista que el endeudamiento tenía un efecto acumulativo ya que se trata de capellanías que no fueron redimidas. Esto hizo que la acumulación de deudas hipotecarias por concepto de capellanías fuese extraordinaria en este siglo. La gráfica 9 muestra este efecto. Tan sólo el efecto de crecimiento de deudas acumuladas durante el siglo XVIII hacía rebasar los 2 millones pesos en la década de 1740 y de 4 millones para 1780. En las primeras décadas del siglo XIX, la cifra se acercó a los 5 millones. Dadas las proporciones del fenómeno, esto trajo desastrosas consecuencias principalmente para la producción agrícola.

Una capellanía podía estar viva, cancelada o caer en una tercera categoría de perdida. Este último caso ocurría cuando las propiedades un deudor entraban en un juicio por incapacidad de pago del propietario y en el remate no se había podido recuperar el capital prestado. Entonces se decía que la capellanía estaba "perdida por no haber tenido cabimiento". El número de este tipo de fundaciones indican la incapacidad del Juzgado de Capellanías para recuperar o defender sus intereses.

⁴¹ El índice contiene las capellanías vigentes o vivas, las canceladas o redimidas y las perdidas. Aquí es necesario hacer una observación importante con respecto a las características de la fuente que utilizamos. Como el índice se trata de un resumen de los libros de Censo, pudo haber ocurrido que algunas capellanías hayan sido redimidas pero que el deudor no lo haya registrado en los libros de Censo. Esto no alteraría la cantidad total de capellanías impuestas, sino simplemente transformaría algunas capellanías vivas en canceladas. Disminuiría el número y valor de las capellanías que quedaron sin redimirse pero aumentarían las cancelaciones y por consiguiente la disponibilidad del dinero para préstamos.

GRAFICA 9: VALOR ACUMULADO DE LAS CAPELLANIAS VIVAS, 1550-1833



FUENTE: AHDP, Varios

El índice, fuente con la que hemos elaborado los cuadros, señala que el valor de las capellanías perdidas durante todo este período, correspondiente a 359,846 pesos, era de apenas 7.5% con respecto al total de las capellanías vivas. Pero junto a las capellanías perdidas debemos añadir las que entraron en Consolidación (cuadro 36) . Desde esta perspectiva, este tipo de fundaciones representan el 26% del total del valor de las capellanías vivas. Poco más de un cuarto de estas fundaciones se había perdido a través de los años. La mayoría de ellas fueron apropiadas por la Corona mediante la Consolidación.

CUADRO 36

CAPELLANIAS PERDIDAS Y QUE FUERON DESAMORTIZADAS DURANTE LA LEY DE CONSOLIDACION DE VALES REALES.

	Número	Valor
Capellanías perdidas	135	359,846
Capellanías que entraron en Consolidación	388	876,880*
Total	523	1'236,726

*Las capellanías que entraron en Consolidación no tienen indicado en el índice su valor. Éste lo hemos deducido multiplicando el valor promedio de las capellanías impuestas (2,032 pesos) por el número de capellanías que entraron en Consolidación.

FUENTE: AHDP, Índice de capellanías.

Aún quitando las capellanías perdidas y en Consolidación, restaba aún una cantidad considerable de dinero a favor del clero, los 4.7 millones representados por las capellanías vivas. Es importante saber a dónde fueron a parar los intereses de esta

cuantiosa suma. Revisando algunas actas de establecimiento de capellanías de los siglos XVI-XIX se pueden vislumbrar unos patrones comunes. En primer lugar las capellanías estaban ligadas a una creencia, la posibilidad de la salvación a través de la existencia de un tercer lugar entre el Cielo y el Infierno donde se expiarían los pecados, el Purgatorio.⁴² La salvación del alma del fundador de la capellanía era posible si se pagaba a alguien para que dijese misas por su alma. Con este objeto dejaba una cantidad de dinero para que con ella se rezasen las misas, pero no todo el dinero, fruto del capital donado, iba destinado a este fin. El rédito de una fundación de 2,260 pesos, valor promedio de una capellanía impuesta en el obispado de Puebla, era de 113 pesos anuales, cuando el número de misas que se mandaban a decir regularmente no pasaban de 30 y dado que la limosna por misa por lo general era de un peso, había un remanente. Esta cantidad extra había sido calculada por el donante para que con ella se sostuvieran los estudios de un pariente que tuviera vocación para el presbiterado.⁴³ La capellanía representaba una especie del vínculo a través del parentesco y a la vez una alianza de la familia con la Iglesia. El fundador establecía generalmente una línea de

⁴² Sobre el particular véase LE GOFF, 1985 y 1987, ARIES, 1984, McDANNELL, 1990.

⁴³ Aunque algunos gastos menores de administración debían de salir de los réditos que daba una capellanía, el grueso se le quedaba al capellán. Regularmente el capellán que sostenía sus estudios eclesiásticos con una fundación se ordenaba también "a título de capellanía", es decir, que seguía percibiendo los réditos de la fundación hasta su muerte o renuncia. Cuando era aún estudiante, el capellán pagaba a un sacerdote para que dijese las misas que había designado el fundador, pero en cuanto se ordenaba, el mismo las decía, con lo que incrementaba sus ingresos.

preferencia dentro de su parentesco⁴⁴ que estaba llamada a gozar de los beneficios de la capellanía a cambio de velar por su alma. Con el dinero de la fundación se debía además sostener los gastos para los estudios eclesiásticos del capellán. Por consiguiente estaba también manifiesto el deseo del fundador de que se ordenase como sacerdote uno de sus descendientes. Las capellanías se basaban en una cierta unión entre determinado tipo de familias y la Iglesia. Este hecho estaba muy presente aún para el siglo XIX, tal como lo expresó el aspirante a una fundación :

[La capellanía] es una institución motivada por la piedad y el amor de familia, y que tuvo por objetos convidados el bien de la Iglesia y el de la decendencia de los fundadores. Este doble principio y este doble objeto deben tenerse presentes (..) para descubrir el espíritu de la institución y arreglarse a él en las colaciones sucesivas.(..) El interés por el culto y el amor de la sangre son pues, repito, los dos principios cardinales de la fundación y el acrecentamiento de uno y la protección a la otra son sus dos únicos objetos...⁴⁵

⁴⁴ Un ejemplo de cómo se planteaba esta línea de sucesión puede darlo el caso de la capellanía fundada, el 16 de agosto de 1735, por José de Tembrea y Simanes y Catalina de Soto Noguera con principal de 1,000 pesos y cargo de 8 misas rezadas al año. Esta pareja de fundadores nombró como capellanes a sus hijos, primero al mayor, José Javier de Tembrea y después a Juan Ignacio de Tembrea. A falta de estos, designaron a sus nietos, los hermanos Agustín y Francisco Pérez de Castro , hijos de Francisco Pérez de Castro e Ignacia Tembrea, hija de los fundadores. A falta de estos sucederían hijos y parientes por ambas líneas "sin preferir a los de la paterna por los de la materna ni por el contrario, y sí haya de preferir el mayor al menor y el más cercano al parentesco al que no lo estuviere tanto, y habiendo dos en igual grado al más próximo a ordenarse". En caso que estas líneas de sucesión no existieran se nombraron como capellanes a los originarios de Córdoba que hayan sido bautizados ahí, que sean españoles pobres y virtuosos, que no tengan otra capellanía y que no se hayan ordenado. Para el patronazgo de la fundación se designó a los mismos capellanes parientes y en caso que no existieran al cura de Córdoba. AHDP, Capellanía de José Tembrea y Simanes.

⁴⁵ AHDP, Expediente de la capellanía fundada por Gaspar Monje y Ma. Altamirano.

El dinero de las capellanías vivas fue destinado a un doble propósito en una misma persona: beneficiar a los descendientes del fundador y proporcionar un ingreso al clero. Presuponía, por consiguiente, que un miembro de la familia pasara a engrosar las filas del clero, que el patrimonio familiar cubriera su manutención y que a cambio de ello la Iglesia proporcionara un ámbito social favorable para el prestigio de la familia. El parentesco quedaba expresado en la fundación no sólo a través del capellán. Frecuentemente el patrono de la capellanía, quien tenía la función de vigilar que la voluntad del fundador se cumpliera, era también de la misma familia. La Iglesia era la parte institucional a la cual quedaba a cargo la capellanía. Ella le daba validez como patrimonio espiritualizado, estatúa legalmente al capellán. En caso de que quedara vacante la fundación, la administraba directamente y a ella le competían los asuntos canónicos y económicos derivados de la capellanía.⁴⁵

En cierta medida, la Iglesia, a cambio del sostenimiento de un capellán, supervisaba que el valor representado en la capellanía funcionase como un patrimonio familiar. Un caso nos servirá para ilustrar cómo esta situación podía llegar a un extremo. En 1814, el

⁴⁵ A la Iglesia competía aprobar la fundación de la capellanía, vigilar que la sucesión del capellán se llevara a cabo en los términos designados por el fundador, que éste cumpliera con los requisitos canónicos indispensables, que las misas se dijese de acuerdo a la voluntad del fundador, que se continuase cobrando los réditos y diciendo las misas cuando la fundación quedare vacante, representar los intereses de la capellanía cuando fuese pertinente, por ejemplo iniciando los procedimientos legales para presionar al deudor moroso y, en caso necesario, iniciar un juicio para el reclamo de los réditos vencidos y para exigir la redención del capital. Además a ella competía autorizar la redención del capital y su nueva imposición.

marqués de Montserrat, Francisco Javier Vasconcelos, solicitó a la Iglesia un préstamo por 3,000 pesos para refaccionar su hacienda denominada Malacatepec. Pidió que se asignase para ello el dinero que iba a redimir Martina Palomino, y que correspondía a la capellanía que había fundado el tío bisabuelo de Vasconcelos, Alonso Vallarta y Aperregui. El capellán que entonces gozaba de sus réditos era Ignacio Vasconcelos y Vallarta, hermano de Francisco Javier y tesorero de la Catedral de Oaxaca. En su solicitud de préstamo, el marqués de Montserrat planteó que, como descendiente del fundador de la capellanía, tenía prioridad absoluta para disfrutar del préstamo. La Iglesia consideró válida su argumentación y sin problema alguno le dio preferencia para obtener el préstamo eclesiástico.⁴⁷ El dinero de la fundación y los beneficios derivados de él nunca salieron de la familia. El fundador logró las misas por su alma, un pariente suyo obtuvo una renta por la misma capellanía y quien disfrutó del préstamo fue otro miembro de la familia. La Iglesia no hizo sino supervisar este proceso.⁴⁸

Los 4.7 millones de pesos que de acuerdo al índice representan las capellanías vivas, reconocidas en hipotecas para principios de la década de 1830, representaba sin duda la expresión monetaria de

⁴⁷ AGNEP, Notaría 1, 30 de enero de 1814, f.20.

⁴⁸ Aun cuando quien obtuviese el préstamo no fuera descendiente del fundador, esto no cambia radicalmente las cosas. El dinero de la fundación volvía al mismo grupo social que lo fundaba para ser reinvertido.

la unión entre familias e Iglesia.⁴⁹ Sería interesante preguntarse qué pasó con esta relación en el siglo XIX, y en qué medida la actitud de los deudores, al dejar de pagar sus réditos, contribuyó a desarticular esta combinación que durante tres siglos fue una de las bases sociales más sólidas del régimen.

2.- La situación de las capellanías y de los capitales de los conventos :1825-1850.

El estado de los capitales de las capellanías y de los conventos se derivó de quiénes eran los deudores, de cómo estaban pagando sus deudas y de cuándo dejaron de hacerlo. El análisis de las cuentas de diversas instituciones eclesiásticas nos servirá para tener una idea del proceso que llevó a la moratoria de pagos de deudas eclesiásticas durante la primera mitad del siglo XIX y nos ayudará a comprender la nueva situación a la cual se enfrentó la Iglesia.

La administración de las capellanías era muy compleja. No había una fuente única donde se anotaran todos los datos de los ingresos y egresos que originaban las fundaciones piadosas. Analizando gran parte del archivo diocesano de Puebla para el siglo XIX, resulta sorprendente de que no hubiera una sola fuente que

⁴⁹ A ella se le debe sumar los capitales de las dotes conventuales reconocidos en forma de capitales y el dinero de otro tipo de fundaciones diferentes a las capellanías, como obras pías, aniversarios y misas.

diera cuenta al menos de las 2,000 capellanías vivas para 1830. Los registros internos del clero que se han conservado hasta la fecha sólo proporcionan información de cerca de 400 capellanías.⁵⁰ ¿Dónde estaba el registro del resto de las fundaciones? Después de comparar los diferentes datos y de revisar los expedientes de capellanías llegamos a la conclusión, con las fuentes disponibles hasta ahora, que la Iglesia sólo cobraba por sus propios funcionarios los réditos de una parte de las capellanías. Es probable que la Iglesia llevara la administración directa de las fundaciones piadosas sólo en los casos en los que el fundador haya designado como patrono al cabildo catedralicio,⁵¹ y cuando las capellanías estuviesen vacantes, es decir en los casos en que el capellán había renunciado o muerto. Al parecer el resto de las capellanías eran administradas directamente por los capellanes. Esta situación se explica también por el gran número de fundaciones. Cobrar réditos de más de 2,000 capellanías, además de las obras pías y aniversarios, era una labor que difícilmente la Iglesia podía emprender sin gastos de administración considerables.⁵² En cambio los capellanes, interesados directamente en los beneficios realizaron la labor de

⁵⁰ Los Libros de caja contienen información para sólo 100 capellanías y los Libros de capellanías vacantes para alrededor de 300.

⁵¹ Las capellanías de las que era patrono el cabildo eclesiástico regularmente tuvieron como capellanes a miembros del mismo cabildo. Estas fundaciones, llamadas capellanías de coro, no tenían como objeto el ordenamiento de un sacerdote sino que, como en el caso de muchas otras, constituían un claro beneficio eclesiástico para un particular. Sobre el tipo de capellanías que había en el período colonial véase SCHWALLER, 1985, pp.135 ss.

⁵² Esto sí ocurrió con los diezmos porque estas entradas eran lo suficientemente bastas para sostener un aparato administrativo.

recolectar sus propias rentas. A favor de esta interpretación coincide también el hecho de que en la colación canónica de la capellanía, es decir cuando una persona tomaba posesión como capellán de manos del obispo o un miembro del cabildo eclesiástico, se facultaba al recién nombrado capellán a que acudiera a presentarse con su título con el dueño de la finca que reconocía al capital, para que cobrase los réditos.⁵³ Un último indicio que nos hace suponer el cobro directo por los capellanes y no por la Iglesia, es la misma contabilidad eclesiástica. Al quedar una fundación piadosa vacante, en la cuenta se asentaba la fecha en que la Iglesia se hacía cargo del cobro y cuando se nombraba un nuevo capellán, se señalaba que desde ese día el cobro de los réditos corría a cuenta del beneficiario.⁵⁴

Las capellanías que la Iglesia administraba directamente por ser patrono de ellas y recaer su cuidado en el cabildo eclesiástico, se registraron en los llamados Libros de caja. Aunque a través de esta fuente no se pueden detectar con claridad el nombre de los fundadores ni de los deudores, se da cuenta de las entradas diarias pagadas por intereses y de su destino posterior. Estos registros tienen a su favor que además de las capellanías, incluyen los réditos pagados por otras fundaciones piadosas como lo eran las obras pías y los aniversarios. Hay también otras fuentes que nos son útiles para analizar los ingresos que originaron las capella-

⁵³ Véanse los diversas actas de colación en los diferentes expedientes de capellanías, para la primera mitad del siglo XIX, AHDP, Expedientes de capellanías.

⁵⁴ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes , 1847-1857.

nías, las Cuentas de capellanías vacantes, que son más completas ya que señalan propiedades, nombres de fundadores y réditos pagados, pero hay que tener en cuenta que se refieren sólo a las capellanías que no tenían un capellán propietario.

Hay que realizar una labor de recomposición de estas fuentes para dar una imagen de la situación de las obras piadosas en este período. Debe siempre tomarse en cuenta que con base en estos registros tendremos una imagen de aproximadamente 400 capellanías de al menos 2,000 que estaban vigentes para 1833. Del resto, aproximadamente 1,600, recaía su administración directamente sobre los particulares y por consiguiente carecemos de su registro. Aunque tenemos información detallada de sólo el 20% de las capellanías, suponemos que estas son representativas del conjunto para nuestros intereses, pues al deudor le era indiferente si el patrono de una fundación era un eclesiástico, un particular o si estaba o no vacante la capellanía.⁵⁵

Los ingresos que nos dan las capellanías y obras pías que administraba el clero por ser patrono o recaer en miembros del cabildo eclesiástico, es decir las registradas en los Libros de caja, están en el cuadro 37 y la gráfica 10. Esta muestra la evolución de los réditos pagados entre 1828 y 1845. La tendencia a la baja es un hecho notorio. El cuadro 37, en la columna de los ingresos, muestra que éstos fueron relativamente altos hasta 1832,

⁵⁵ Además hay que considerar que las capellanías vacantes eran fundaciones de las que regularmente los capellanes cobraban directamente los réditos, pero que en un momento especial recayeron bajo responsabilidad directa de la Iglesia por renuncia o muerte de su capellán particular.

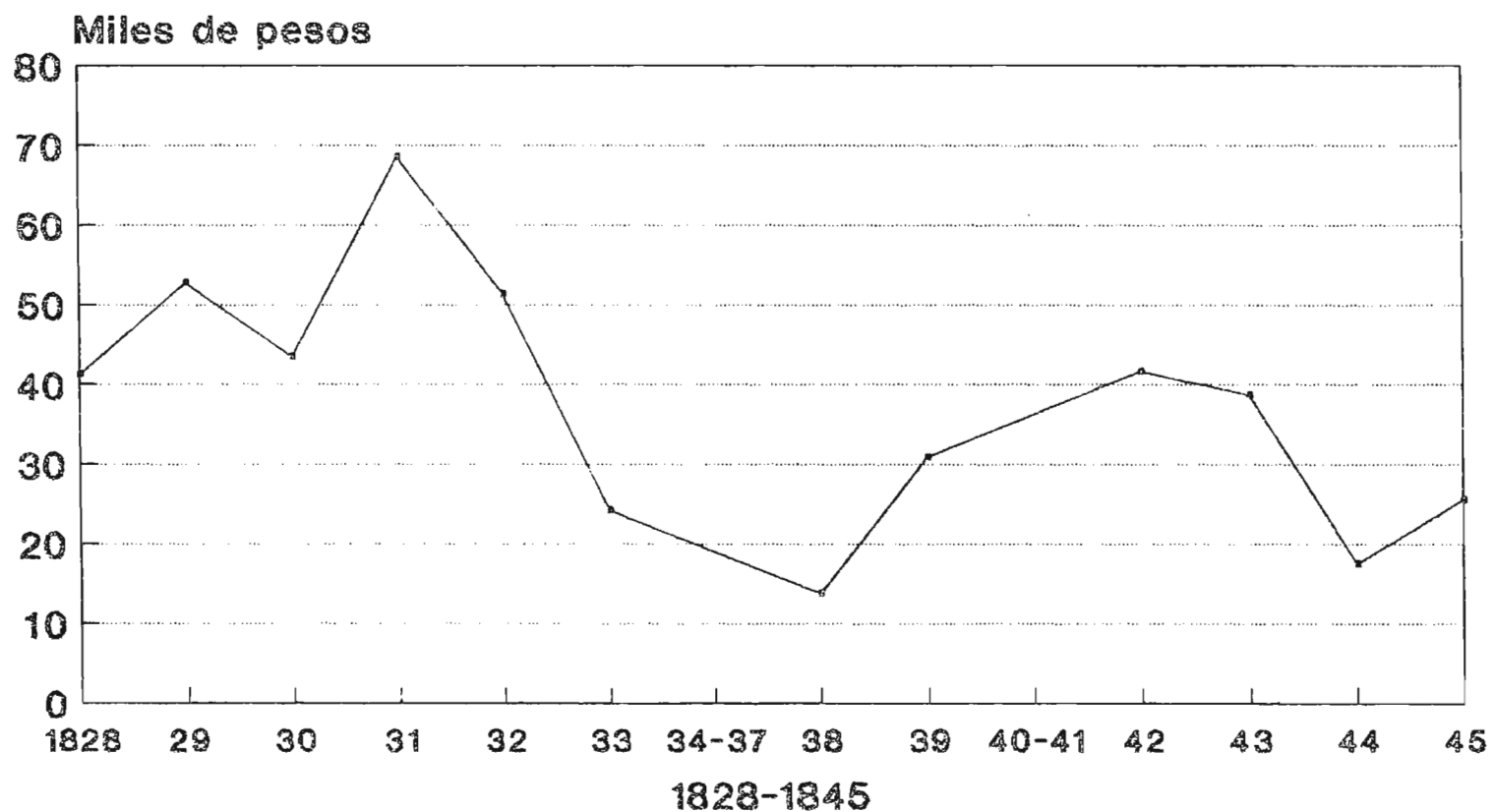
y que después de esa fecha fueron muy irregulares y tendieron a bajar.

Debe señalarse que los altos ingresos de los años 1829, y 1831-1832, fueron por causas verdaderamente extraordinarias, producto de la entrada de una o dos partidas que hicieron subir la recaudación del Juzgado. A esta conclusión se puede llegar si se desglosan los ingresos por partidas mensuales. De ello resulta que en los años de 1829 y 1831-32 hubo partidas localizables en uno o dos meses que hicieron subir los ingresos, dinero que provenía, por ejemplo, del remate de alguna hacienda que no pudo pagar los réditos y por lo cual se liquidaban deudas atrasadas. Más notables que este tipo de ingresos del Juzgado fueron los egresos. Regularmente los egresos debieron haber sido absorbidos por los pagos a capellanes. En varios años, sin embargo, hubo dos rubros que fueron ganando terreno: el pago de costas judiciales y, sobre todo, el hecho de que se extrajeron continuamente partidas extraordinarias. El destino de este dinero es imposible de conocer a partir de las fuentes que poseemos ya que en éstas sólo se especifica, por ejemplo, que los recibos de tal o cual cantidad se hallan "en el caxon de los secretos", ⁵⁶ o que una partida de dinero salió "por libramiento que el Ilustrísimo Sr. Obispo giró". ⁵⁷

⁵⁶ AHDP, Libro de caja, 12 de noviembre de 1831.

⁵⁷ AHDP, Libro de caja, 12 de agosto de 1831.

**GRAFICA 10: REDITOS DE FUNDACIONES
ADMINISTRADAS POR LA IGLESIA, SEGUN LOS
LIBROS DE CAJA, 1828-45**



—●— REDITOS

NOTA: Sin datos para 1834-37 y 1840-41

FUENTE: AGNEP, Libros de Caja

CUADRO 37

PAGO DE RÉDITOS A LAS CAPELLANIAS Y OBRAS PIAS ACUERDO AL LIBRO DE CAJA. AÑOS 1828-1833, 1838-1839 Y 1842-45

Año	Ingresos	Egresos	Saldo
1828	41,197	37,90	3,295
1829	52,735	91,773	-39,038
1830	43,454	40,253	3,201
1831	68,592	70,622	- 2,030
1832	51,384	51,632	- 248
1833	24,147	21,674	2,473

1838	13,706	13,143	543
1839	30,828	29,006	1,822

1842	41,609	43,793	- 2,184
1843	38,658	37,666	990
1844	17,416	18,986	- 1,570
1845	25,517	18,195	7,322

FUENTE: AHDP, Libros de caja.

El caso es que los egresos fueron en algunos años muy notoriamente superiores a los ingresos. Esta situación sólo se puede explicar considerando que estas partidas extraordinarias se extraían de reservas anteriores de metálico y de partidas no contempladas ordinariamente. En una situación normal, los ingresos deberían ser exactamente igual a los egresos, porque el Juzgado simplemente recibía el pago de réditos para, después de descontar una pequeña porción de salarios y gastos de papel y tinta, entregarlos a los capellanes. Pero en los años registrados a partir de 1828 hubo una o dos órdenes del obispo cada año que dispusieron de fuertes cantidades del cofre del Juzgado. El 22 de junio de 1829 salieron del Juzgado de Capellanías 42,100 pesos, de ellos sabemos que al menos se entregaron 8,000 pesos "para las urgencias del

Estado",⁵⁸ un préstamo no registrado por notarías ni en ninguna otra fuente oficial que haya subsistido hasta hoy. Iguales cantidades fueron sacadas en agosto y noviembre de 1831 por órdenes del obispo y del provisor y en junio de 1832 salieron 16,000.⁵⁹ Deben considerarse estas salidas de dinero muy altas ya que regularmente los ingresos por mes no pasaban de 4,500 pesos. Otro rubro de salida importante lo fueron numerosas pequeñas partidas por costas judiciales. De esta manera, apenas se tenía un dinero extra, se empleaba en otros gastos.

En conclusión, se podría decir que los ingresos por réditos de fundaciones piadosas presentan un cuadro de variación considerable. Este conjunto de cambios muestran la incertidumbre en la que vivía la Iglesia durante la primera mitad del siglo XIX. En unos años, como 1831, el clero tuvo un éxito considerable en cobrar los réditos de las fundaciones. En otros años, como 1838, la recaudación fue muy baja. A partir de 1833 se puede distinguir un descenso lento, pero definitivo, en los ingresos del clero. A ellos se debe aunar el déficit casi constante en estos años. El declive del pago de réditos ocurrió en términos diferentes a la vertiginosa caída de los diezmos, que redujo drásticamente los ingresos de los miembros del cabildo eclesiástico, claramente detectable desde la década de 1830. La disminución progresiva del pago de réditos de las

⁵⁸ AHDP, Libro de caja, 22 de junio de 1829.

⁵⁹ AHDP, Libros de caja. Dado que estas fechas coinciden con los disturbios políticos que ocurrieron en la ciudad de Puebla se podría llegar a pensar que el dinero fue entregado u obligado a entregarse para el sostenimiento de la lucha militar.

capellanías indica que cada vez eran menos los capellanes que podían gozar de su beneficio instituido casi hereditariamente.

Se han detectado, a partir de las partidas de estos libros, los nombres de 100 capellanes que gozaban de los réditos. Hubo casos en que un presbítero tenía ingresos por más de una capellanía, cuatro presbíteros servían dos capellanías y había casos como el de Hilario Elguero o el de Ignacio González Peñuelas, que sirvieron a tres capellanías a la vez, aunque debe decirse que la mayoría de los capellanes cobraba réditos por sólo una fundación. Había también entre los capellanes gente conocida por ocupar otros cargos dentro de la administración eclesiástica, como el administrador de la casa de expósitos de San Cristóbal y posteriormente secretario del cabildo eclesiástico, Carlos Mellado, o como el canónigo Llave, pero también estos casos fueron poco comunes.

Las entradas eclesiásticas por concepto de los ingresos de las capellanías vacantes, tendieron a aumentar de importancia conforme transcurrió el siglo XIX. Una capellanía quedaba vacante cuando el capellán, a quien por derecho de sucesión le correspondía gozar de los réditos de la fundación, había muerto, renunciado o se le declaraba incapacitado para recibir ese beneficio eclesiástico. Los últimos casos ocurrían cuando el capellán, que podía incluso ser un laico, se casaba o simplemente se separaba del beneficio porque no consideraba que tal ingreso pudiera acoplarse a su forma de vida. Los documentos del Juzgado de capellanías registran varios casos de estas renunciaciones entre las que figuran la que hizo José María Lafragua a la capellanía de Sebastián Guevara; otra renuncia

notable fue la hecha por Ignacio Comonfort.⁶⁰ Las renunciaciones a las capellanías en el siglo XIX parece haber sido un hecho si no común, al menos fueron vistas como un acontecimiento sin importancia por parte de las autoridades eclesiásticas.

Una vez que la capellanía quedaba vacante se abría una especie de concurso para calificar quién era el aspirante que tenía el mejor derecho a ocuparla. Los registros muestran que muchas fundaciones permanecieron vacantes por décadas durante el siglo XIX, lo que indica que no hubo quién reclamara con suficiente base el beneficio de algunas fundaciones o que simplemente, como sugieren las renunciaciones, no había ya gente interesada en ellas. Es importante señalar que el nombramiento de capellán podía hacerlo la Iglesia por "derecho de sangre" o por "gracia". En el primer caso se trataba del reclamo de un pariente del fundador y el segundo ocurría cuando, no habiendo pariente quien lo reclamara, se designaba a alguien no ligado a la familia. Una gran parte de las capellanías con capellán propietario en el siglo XIX estaban ocupadas por "gracia" y otro tanto se hallaban vacantes. Esto indica que los descendientes de las familias que habían fundado las capellanías, muchas de ellas establecidas a fines del siglo XVIII como se ha mostrado, no les interesó reclamar el beneficio. No se trataba sólo de una falta de vocación para el sacerdocio de los descendientes, sino de un cambio de actitudes hacia las fundaciones piadosas, ya que el beneficio de la capellanía podía ser dado a un laico e incluso a un menor de edad si se argumentaba su futura

⁶⁰ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1831-32.

inclinación al clero. Casi cualquiera que tuviera el grado de parentesco adecuado, podía alegar estar haciendo estos estudios o de que su hijo los emprendería cuando tuviera la edad suficiente. Probablemente casi toda instrucción previa a los estudios que propiamente conducirían al presbiterado podía ser alegada y considerada como necesaria para la carrera eclesiástica. Estudios de primeras letras, gramática o latín podían ser presentados como justificación de preparación previa. Incluso en el caso de los recién nacidos, el argumento de los padres de que procurarían su vocación eclesiástica era válido para obtener la capellanía.⁶¹ Al parecer no había otra razón para que un número tan elevado de capellanías estuviesen vacantes más que el alejamiento de los descendientes de los fundadores de la Iglesia.⁶²

Es muy difícil conocer el número exacto de fundaciones vacantes y su proporción con respecto a las que existían pero hay datos que nos dan una idea muy cercana de ello. Como se ha mostrado en los préstamos eclesiásticos (capítulo II), en el transcurso del siglo XIX el número de capellanías vacantes aumentó en relación a las que tenían capellán nombrado. A partir de las cuentas de las capellanías vacantes podemos aproximarnos a su número, por lo menos

⁶¹ Las posibilidades de alegar estos argumentos para que un laico pudiera acceder a una capellanía han sido extraídos de diversos expedientes de capellanías del AHDP, Expedientes de capellanías.

⁶² Era cierto que el cobro de los réditos era cada día más difícil, pero esta no parece haber sido la razón principal para el declive de las capellanías. Debe considerarse el contexto en que este declive ocurrió: debilidad jurídico-política de la Iglesia para reclamar sus deudas vencidas, decrecimiento acelerado del número de presbíteros, cuestionamiento de la autoridad moral de la Iglesia. El problema de la falta de pago de réditos fue concomitante a esta situación social y no su causa fundamental.

aquellas sobre las cuales la Iglesia tenía un cierto tipo de control. Es probable que la información acumulada durante casi 300 años y dado el estado en que se hallaba la administración eclesiástica en el siglo XIX, la Iglesia haya perdido el control sobre un número considerable de fundaciones piadosas. Si se toma con estas reservas, la información sobre capellanías vacantes durante 1813-1850 nos da cifras que oscilan alrededor de 300 fundaciones sin capellán de las cuales pagaban réditos menos de la mitad.⁶³

La Iglesia prestó especial atención a las cuentas de vacantes por varias razones. Al carecer de capellán, la institución eclesiástica tenía la responsabilidad de vigilar el estado del cobro de sus réditos y de pagar a quien dijera las misas por el alma del fundador. A diferencia del resto de las capellanías, en el caso de las vacantes la Iglesia no entregaba el dinero a una persona especialmente designada por el fundador, sino que manejaba el dinero con cierta libertad y daba la responsabilidad de decir las misas a quien ella creía podía confiar. El mayor control que tenía la Iglesia sobre las vacantes y a la vez la mayor libertad sobre el manejo de sus ingresos obligaron a las autoridades eclesiásticas a designar una administración específica para este tipo de fundaciones.

Destacan en la primera mitad del siglo XIX, por la duración de su administración, dos recaudadores de capellanías vacantes, el

⁶³ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1813-1850. Esto no significa que el número de vacantes haya permanecido fija en el período, más bien nos señala que a pesar que las vacantes fueron efectivamente en aumento, el clero no pudo hacerse cargo de más de 300 fundaciones anualmente.

presbítero Vicente Maldonado y el Lic. Tomás Morán y Crivelli. Maldonado fue nombrado administrador de vacantes el 22 de noviembre de 1832, pocos años antes había sido designado mayordomo del convento de Santa Mónica y rector de la casa de recogimiento de María Egipciaca, puestos que desempeñaría simultáneamente por más de 10 años.

La familia Maldonado estaba vecindada en la ciudad de Puebla al menos cuatro generaciones atrás ya que el bisabuelo del presbítero Vicente Maldonado era originario de ella. Su abuelo, José Anaya Maldonado, fue un comerciante modesto con dos casas en los barrios periféricos de la ciudad, en Analco y San Francisco, ubicados al otro lado del río que limitaba al oriente la ciudad. Producto de su segundo matrimonio, José Anaya engendró a José Victor Maldonado y a fray Vicente Maldonado, padre y tío respectivamente del futuro administrador de vacantes. Probablemente fue bajo la influencia de su tío que Vicente Maldonado se hizo presbítero ya que quedó huérfano desde pequeño. El presbítero Vicente Maldonado hizo carrera en la administración eclesiástica y como producto de ella logró hacerse de varias casas en Puebla, algunas cercanas al centro de la ciudad. Además prestó dinero a rédito. Los nombramientos como administrador se los debía al obispo Francisco Pablo Vázquez, quien le tuvo la suficiente estima para mantenerlo como recaudador de vacantes y mayordomo de Santa Mónica durante varios años. En 1846 Maldonado renunció a la administración de vacantes y fue nombrado en su lugar el Lic. Tomás Morán y

Crivelli.⁶⁴

Los abuelos y el padre de Morán y Crivelli habían nacido en Cádiz. El padre vino a México y se casó en Veracruz, donde se asentó y logró hacerse de dos casas. Es muy probable que Tomás Morán y Crivelli haya venido a Puebla para estudiar en el Colegio Seminario puesto que en 1839, ya licenciado, llegó a ser rector del Colegio de San Pablo, una extensión del Seminario Palafoxiano dedicada a mejorar la formación de los presbíteros. Morán y Crivelli debió tener buenas relaciones con el cabildo eclesiástico, ya que el canónigo Luis Mendizabal le confió su poder para testar en 1841. En 1846, cuando desempeñaba el cargo de promotor fiscal de los juzgados eclesiásticos, Tomás Morán obtuvo la administración de las capellanías vacantes con fianzas de su hermano, que para entonces radicaba en Tehuacán, de su cuñado, un profesor de medicina, y de un comerciante bien establecido en la ciudad, José Antonio Freyria.⁶⁵

Con nombramientos de personas de entera confianza para el clero, la Iglesia trató de asegurar una buena administración del ramo de vacantes. El cuadro 38 muestra la evolución de estas entradas para algunos años. En 1813-1815 el ingreso promedio anual

⁶⁴ La información sobre Maldonado puede encontrarse en AGNEP, acta del 11 de octubre de 1790, otorgada ante Joaquín Pérez; Notaría 1, 1849, ff.314-314. Sobre su actividad como prestamista se pueden citar como ejemplo 2,000 pesos que dio a Miguel Tagle al 5% el 7 de septiembre de 1840, Notaría 1, ff.55-57 y los 2,000 pesos que dio a Josefa Vargas de González, el 9 de junio de 1846, Notaría 1, ff.449-501.

⁶⁵ Sobre Tomás Crivelli véase AGNEP, Notaría 2, 1839, ff.10-14; Notaría 1, 9 de octubre de 1846, f.126; Notaría 1, 28 de septiembre de 1846 y 21 de octubre del mismo año.

era de apenas 8.388 pesos, para 1832-1834 casi se triplicó y en 1836 se registró el promedio anual más elevado de la primera mitad del siglo XIX y aunque después disminuyó -en 1847 tuvo un nivel muy bajo-, en los años 1850 fluctuó alrededor de los 30,000.

En 1813-15, probablemente como resultado de la guerra de Independencia, el cobro de réditos de capellanías vacantes fue bajo. Estos años se podrían caracterizar por las pocas fundaciones cuyos deudores pagaban réditos, poco más de dos capellanías al mes en promedio, y por el rédito pagado por fundación (cada una de ellas pagó, en promedio, 165 pesos anuales de renta). Una hojeada por esta contabilidad permite asegurar que más de la mitad de los deudores pagaban sólo el anual vencido. Es probable que muchos de ellos no debieran réditos de años anteriores pues esta referencia, muy frecuente en las demás cuentas, casi no figura. No se localizaron otras contabilidades sino hasta la década de 1830.

CUADRO 38

RÉDITOS PAGADOS A CAPELLANIAS VACANTES 1813-1860

Período	Ingreso promedio anual (pesos)	No. de capellanías que pagaron réditos (promedio mensual)	Rédito anual pagado por capellanía (pesos)
1813-1815	8,388	2.4	165
1832-1834	23,436	6.7	288
1836	44,448	11.8	313
1837-1842	29,938	5.2	532
1847	17,748	6.4	230
1849-1850	28,740	4.5	527
1851	32,388	7.0	385
1852	36,792	7.5	408
1859	30,216	7.9	318
1860	26,628	4.6	476

FUENTE: AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1813-60.

A partir de esta fecha dos hechos revelan que la presión de la Iglesia sobre los deudores aumentó. El cuadro 38 muestra que los deudores se vieron obligados a pagar con mayor frecuencia sus anualidades vencidas, ya que se incrementó el número de capellanías que pagaban réditos cada mes. A esto hay que añadir que cada fundación pagó cantidades más altas por concepto de réditos (incremento en el pago de rédito por capellanía). Si tomamos en cuenta que el promedio del valor por capellanía vacante era de 2,424 pesos para el obispado de Puebla, cada fundación debía pagar réditos de alrededor 121 pesos anuales o un poco más. Sin embargo, el promedio pagado por fundación aumentó durante la primera mitad del siglo XIX. ¿Cómo se explica este hecho si la tasa de interés se mantuvo fija al 5%? Un análisis de las partidas de las cuentas muestra que esto se debió a que los deudores fueron presionados para redimir, además de su deuda corriente, anuales vencidos que se había retrasado en pagar. Se trataba de intereses atrasados por lo que este hecho indica una situación previa: en 1815 los deudores de capellanías vacantes ya habían comenzado a dejar de pagar réditos a la Iglesia. Desde entonces la Iglesia respondió intentando cobrar los anuales atrasados. Como se mencionó en el capítulo anterior, la Iglesia promovió concursos y trató de llegar a convenios por los cuales los deudores pagaran algunas anualidades anteriores a cambio de perdonar una parte de la deuda. Esto permite explicar el aumento en la frecuencia de capellanías que pagaron réditos (Cuadro 38). La presión fue muy fuerte en 1836 y en los primeros

años de 1837.⁶⁶ Este cobro apresurado a los deudores de réditos se debió ante todo a la primera disposición sobre el retiro de la moneda de cobre. La Iglesia trató de evitar que la devaluación de la moneda de cobre afectara los niveles reales de sus ingresos y apresuró los cobros. Después de marzo de 1837 la frecuencia mensual de los pagos a vacantes disminuyó levemente pero volvió a aumentar en la década de 1850. A la vez, cada una de las fundaciones que pagaba réditos lo hacía por cantidades, en promedio, más altas. Esta ofensiva de la Iglesia en defensa de los intereses vencidos de las capellanías vacantes se puede constatar en casi todas las partidas de la cuenta 1837-42. El administrador de vacantes cobró deudas atrasadas por varios años a diferentes deudores. Esteban de Antuñano adquirió el molino de Santo Domingo en 1832, donde reconocía varias capellanías vacantes de las que no había pagado réditos. Entre ellas estaba la capellanía fundada por José Soto con 2,000 pesos, cuya deuda por réditos vencidos era de 1,000 pesos para 1842. El administrador Maldonado presionó a Antuñano en ese año para que liquidara su deuda y finalmente el industrial pagó 987 pesos. Bajo términos similares se lograron cobrar réditos atrasados de otras fundaciones a las que debía Antuñano. En 1841-1842 este personaje dio 3,609 pesos de réditos atrasados por cinco capellanías vacantes de 2,000 cada una, y quedó a deber aún otras cantidades. Casos similares a los de Esteban de Antuñano

⁶⁶ En los meses de enero y febrero de 1837, se llegaron a cobrar réditos de 88 fundaciones piadosas, un promedio extraordinariamente alto de 44 fundaciones por mes. AHDP, Cuentas de capellanías vacantes.

están en las cuentas de vacantes.⁶⁷ Un deudor de varias anualidades atrasadas liquidaba en un año varias, pero regularmente quedaba a deber algo. Parece que al menos para ciertos casos, la presión que ejerció el ramo de capellanías vacantes sobre los deudores tuvo éxito. Gran parte de éste se debió a la amenaza del concurso.⁶⁸

Estos indicadores muestran que la Iglesia no vio pasivamente disminuir sus ingresos. Hubo una política que intentó recuperar el terreno perdido durante las dos décadas iniciales del siglo XIX. Si nos colocamos en la perspectiva que podían tener quienes vivieron en la primera mitad del siglo XIX, tendríamos la imagen de que la Iglesia dio batalla a los deudores morosos y que hubo momentos de forcejeo donde parecía mejorar su posición. De hecho, si observamos las series de ingresos por réditos de fundaciones piadosas (Cuadros 37 y 38) no encontramos una dramática caída. La paradoja era que un aumento de capellanías bajo la directa administración de la Iglesia, por concepto de capellanías vacantes, indicaba que el cobro original, que debía ser efectuado personalmente por el capellán beneficiado, no estaba funcionando adecuadamente. La Iglesia en el siglo XIX tuvo bajo su estrecha dependencia alrededor

⁶⁷ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1837-1842.

⁶⁸ En contraste con estos casos estaban aquellos que habían sido buenos pagadores pero que dejaron de figurar en las listas de vacantes cuando, en el transcurso de varias décadas, la propiedad hipotecada cambió de dueño. Domingo Couto, por ejemplo, reconocía sobre su hacienda Tejaluca 2,300 pesos a la capellanía que fundó Francisco de la Yosa y pagó sus réditos a vacantes puntualmente hasta que vendió su finca en 1840, ya que Maldonado anotó en ese año que "no quedó debiendo cosa alguna". La hacienda pasó a manos de José Antonio Serrano quien dejó de dar réditos "a pesar de que se le ha instado frecuentemente por su pago". *Ibidem*

de 400 capellanías de las 2,000 vigentes en el obispado y este número no se incremento más simplemente porque hubiera superado los límites de la capacidad administrativa de la Iglesia. Es probable que una buena parte del resto de las fundaciones hayan permanecido sin que nadie cobrara sus réditos.

Conforme transcurrió el siglo XIX es posible que el número de capellanes no pertenecientes al clero se haya incrementado. De 167 capellanes, cuyas referencias se localizaron entre 1842 y 1857, sólo el 30 % pertenecían al clero, el resto eran laicos. Entre estos casos estaban incluso dos niños que habían logrado que se les declarase capellanes "por derecho de sangre". Estas circunstancias hicieron que la administración de vacantes se convirtiera en uno de las principales ingresos del clero y que en esta contabilidad se reflejara la política eclesiástica hacia los deudores. Veamos cuál era la situación de las fundaciones piadosas vacantes a partir de otra fuente de su administración.

El libro de Cuentas de capellanías vacantes de 1832, recoge 196 casos de fundaciones sobre las cuales la Iglesia estaba al pendiente de su cobro o, como se señalaba. de las que "se tenía conocimiento". Cada capellanía incluye dos datos, el número de anualidades que pagó y el que quedó debiendo. Con esta información a cada fundación se le puede asignar un par ordenado (x,y) donde "x" representa el número de años que pagó en tanto "y" el número de anualidades que se deben. Por ejemplo, la capellanía que fundó Cristóbal Otamendi era de un capital de 600 pesos con un anual de réditos de 30 pesos. La reconocía Gertrudis Tello que a principios

de 1832 debía dos anuales atrasados, en ese año liquidó su deuda corriente por lo que respecta a esa fundación así que la capellanía de Otamendi quedaría representada por el par ordenado (2,0), que significa dos anualidades pagadas, cero debidas. Había casos en que la Iglesia misma desconocía el número de anualidades que el deudor debía, sea porque eran muchas o por el hecho de que no sabía desde cuando había quedado vacante o cuanto dinero le habían quedado a deber al pasado capellán. Para estos casos empleamos la representación "-1" en el lugar de la coordenada "y". Una fundación que no pagara ningún anual ese año y que se desconocía su deuda está representada por (0,-1). El cuadro 39 representa cómo se distribuyeron las fundaciones piadosas vacantes de acuerdo a la relación de anuales pagados y debidos (x,y).

CUADRO 39

CAPELLANIAS VACANTES EN EL OBISPADO DE PUEBLA DE ACUERDO A LOS ANUALES QUE PAGARON EN 1832 Y A LOS QUE QUEDARON DEBIENDO

Anuales pagados	Anuales V e n c i d o s										
	-1	0	1	2	3	4	5	6-10	11-20	21-50	Subtotal
0	40		9	5	9	2	3	16	6	5	95
1	2	31	13	2	1						49
2		6	3	2	1		1	4			17
3	4	10	3						1		18
4	1	2	1	1						1	6
5	1	2		1							4
6-10	2	1		1						1	5
11-40	1	1									2
Sub-totales	51	53	29	12	11	2	4	20	7	7	196

FUENTE: AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1832.

El cuadro debe leerse de la siguiente manera : los 40 casos que no pagaron ningún anual en 1832 y que la Iglesia ignoraba a ciencia cierta cuanto debían, casos tipo (0,-1), están colocados en la intersección de 0 y -1.

Comencemos por los deudores que no pagaron nada (renglón 0). En total suman 95 casos, lo que indica que casi la mitad de las capellanías vacantes no pagaron réditos en 1832. Para gran parte de estas fundaciones la Iglesia incluso desconocía cuántos anuales vencidos debían los fundadores, otra parte considerable debía más de un año de réditos. En contraste estaban quienes no debían nada (columna 0), pero éstos sólo representaron el 27% del total. Regularmente se trató de personas que debían entre uno y tres anuales pero se pusieron al corriente ese año. Pocos fueron los que debían más de tres anuales y en un año liquidaban su deudas. Veamos quienes pagaron réditos en este año, independientemente de si debían o no anuales atrasados. De los 101 casos que pagaron réditos, casi la mitad pagó un anual, la otra mitad liquidó más de una anualidad. Este hecho confirma la presión de la Iglesia sobre los deudores pero añade que esto sólo ocurrió con un pequeño grupo de ellos, en este caso fue apenas el 27% del total de capellanías vacantes registradas en la cuenta quienes pagaron más de un anual.

A pesar de los esfuerzos, la Iglesia no pudo lograr que los deudores mayores, aquellos que debían más de tres anuales, pagaran réditos. La gran mayoría de este tipo de deudores no liquidó nada. Otro hecho que llama la atención es que la Iglesia ignoraba el estado de las deudas del 26% de las fundaciones vacantes. Para 1832

la Iglesia apenas comenzaba a hacer un recuento de la actitud negativa al pago de réditos y es probable a que a eso se deba tal situación. Entre estos casos estaban, por ejemplo, las deudas de Juan Azcárate que reconocía sobre su hacienda Xoxtla, camino a San Martín Texmelucan, con tres capellanías vacantes de 3,000 pesos cada una. El estado de sus deudas no fue aclarado sino hasta años después. La finca se declaró embargada y entró a concurso en 1840, año en que la compró Mariano Fernández Anaya. Otros deudores de los que no se sabía la magnitud de su deuda y que no liquidaron nada fueron el convento de Santo Domingo, cuyos bienes se secuestraron años después, la hacienda Juan Evangelista, que reconocía dos capellanías vacantes, la hacienda José Bautista del presbítero José González Cruz y la hacienda Toltepec, propiedad de Dolores García.⁶⁹ Hubo incluso dos casos en los que el administrador asentó en su cuaderno que "no se pudo averiguar el dueño de la finca".⁷⁰

Entre la lista de deudores mayores figuran Sebastián Furlong, que debía poco más de cinco años de réditos sobre su hacienda San Bartolo y su rancho Santa Isabel, el concurso de Juan Pablo de Ureta, que debía ocho años de réditos, la hacienda Zopanaque, de Josefa Bocarando de Ibarra, que adeudaba intereses desde 1814, la testamentaria de José Antonio Núñez que no había pagado réditos durante 33 años de una capellanía vacante reconocida sobre la hacienda Tlaxcolpa.⁷¹ Aunque se pueden citar casos de deudas

⁶⁹ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1832, s.f.

⁷⁰ Ibidem

⁷¹ Ibidem.

atrasadas que se acumulaban desde varias décadas, como el caso de una capellanía vacante de la que no se habían pagado réditos desde 1766, la distribución de las anualidades vencidas en el cuadro 38 sugiere que la deserción en el pago de réditos comenzó a generalizarse a lo más 20 años antes de 1832.

Fueron pocos los casos sobre los cuales la Iglesia tuvo éxito en el pago de deudas antiguas. En 1832 se sabía que sobre los bienes del presbítero José María Pardiñas se reconocían a favor de vacantes nueve capellanías que estaban atrasadas con seis anuales cada una. En 1835 se hizo un recuento de las deudas y se descubrió que en algunas de las capellanías se debían réditos desde 1787. Para entonces el valor de los réditos vencidos, 24,751 pesos, superaba en más del doble al monto de los principales. La Iglesia logró entonces entrar en un convenio con el deudor perdonándole un tercio de la deuda a cambio de liquidar a plazos el resto. Para 1842 estos bienes sólo debían 605 pesos de réditos antiguos. Aunque se pueden encontrar otros casos similares donde tuvo éxito el convenio con la Iglesia a cambio de quita de réditos, entre los que se encuentra el caso de la testamentaria de Agustín de Ovando, los datos de 1832 sugieren que se trató de una proporción pequeña de los deudores.

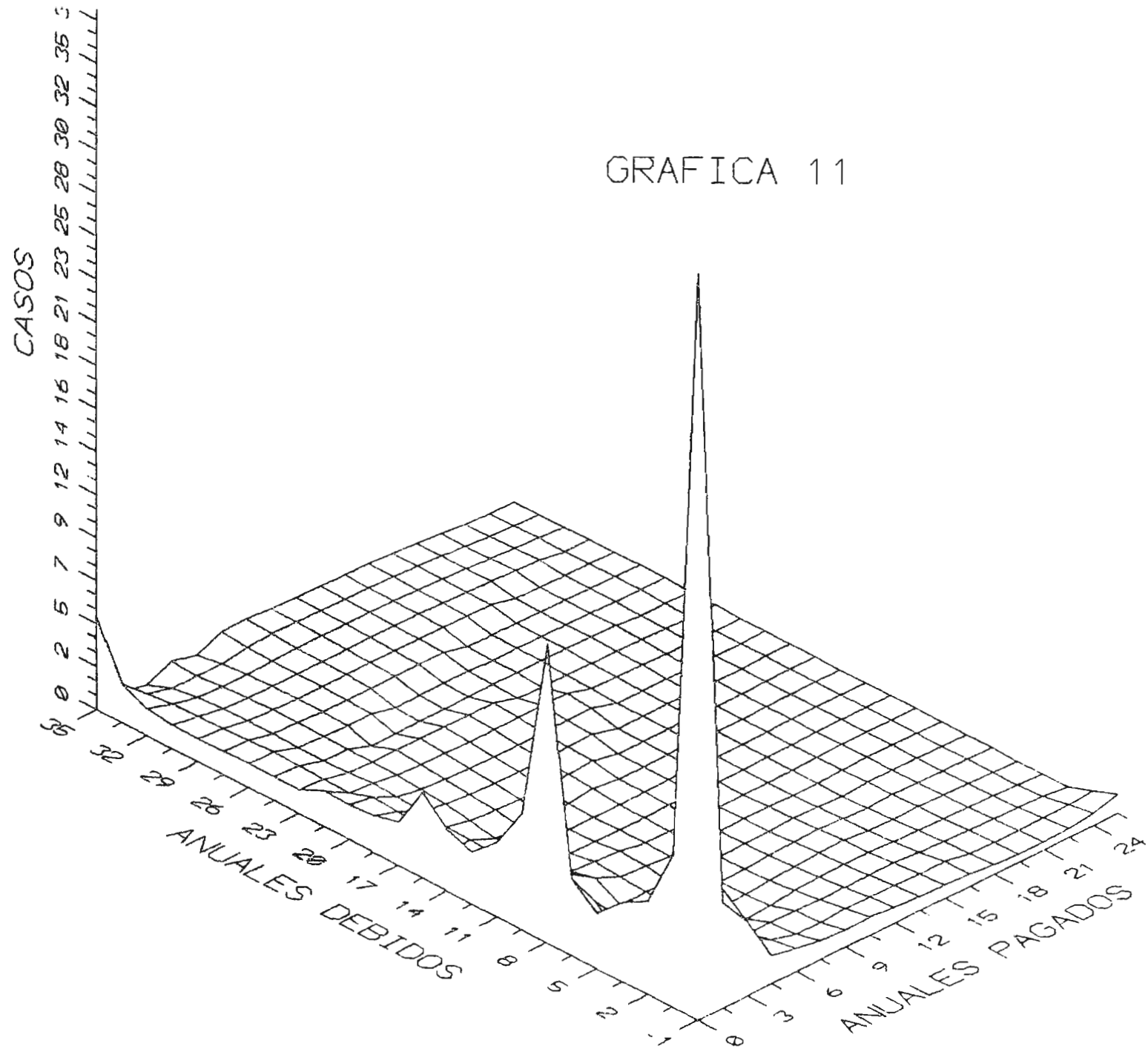
Para dar una idea gráfica de estos resultados, se ha escogido una representación en la cual se puede ubicar las anualidades que pagó (x), las que quedó debiendo (y), y hemos introducido la tercera variante (z) que representa el número de veces que estos casos se presentaron. En el caso del cuadro 39, podemos decir, que

por ejemplo, que los 40 casos de fundaciones de las cuales no se liquidó nada y la Iglesia ignoraba su estado financiero, figuran como $(0,-1,40)$; los 9 casos en los cuales el deudor no pagó nada y debía una anualidad, están representados por $(0,1,9)$. La triada $(3,1,3)$ representa a quienes pagaron 3 anualidades ($x=3$), quedaron debiendo una ($y=1$) y que constituyeron tres casos (x,y,z) . Como son tres variables, el resultado gráfico es un plano en el espacio, tal como lo muestra la gráfica 11.

En estos casos, lo ancho de la gráfica representa a los anuales que se pagaron (x), lo largo los anuales vencidos y no liquidados (y) y la altura al número de fundaciones que estaban en ése caso. La profundidad o ancho del plano representado tiene que ver con la capacidad de la Iglesia para cobrar los réditos atrasados, por el contrario la longitud está relacionada con la morosidad de los deudores. Como lo veremos más adelante, estas gráficas resultarán siempre marcadamente más largas que anchas, mostrando la dificultad que tuvo la Iglesia para cobrar los réditos atrasados. La altura del plano representa el número de veces en que un caso se presentó. Los picos y la elevación que alcance una parte del plano, señalan frecuencia con que ocurrió una situación. En estas gráficas veremos que siempre hubo casos que se repitieron varias veces y que expresan cierta peculiaridad.

Más que la exactitud, presentar este tipo de gráficas tiene el propósito de clarificar los resultados de una cuenta y poder hacer una comparación rápida y visible entre varias contabilidades. La gráfica 11 resalta el gran pico representado por aquellas

GRAFICA 11



capellanías sobre las cuales la Iglesia desconocía su situación y no liquidaron nada (0,-1,40). Resaltan también los 16 casos en los que se debían entre 6 y 10 anualidades y no se liquidó nada. Es notorio como se eleva el plano a lo largo de las anualidades vencidas y no pagadas, y en cambio permanece al ras del eje después de los 5 anuales pagados. Esto representa que hubo más casos en los que los deudores quedaron debiendo que los que liquidaron más de 5 anualidades.

Estos resultados coinciden con el análisis de los capitales conventuales durante el mismo período. Veamos la relación anualidades pagadas con las no liquidadas en el caso del convento de Santa Inés :

CUADRO 40

ANUALIDADES PAGADAS Y VENCIDAS POR RÉDITOS DE CAPITALS DEL CONVENTO DE SANTA INÉS EN 1821-1833.

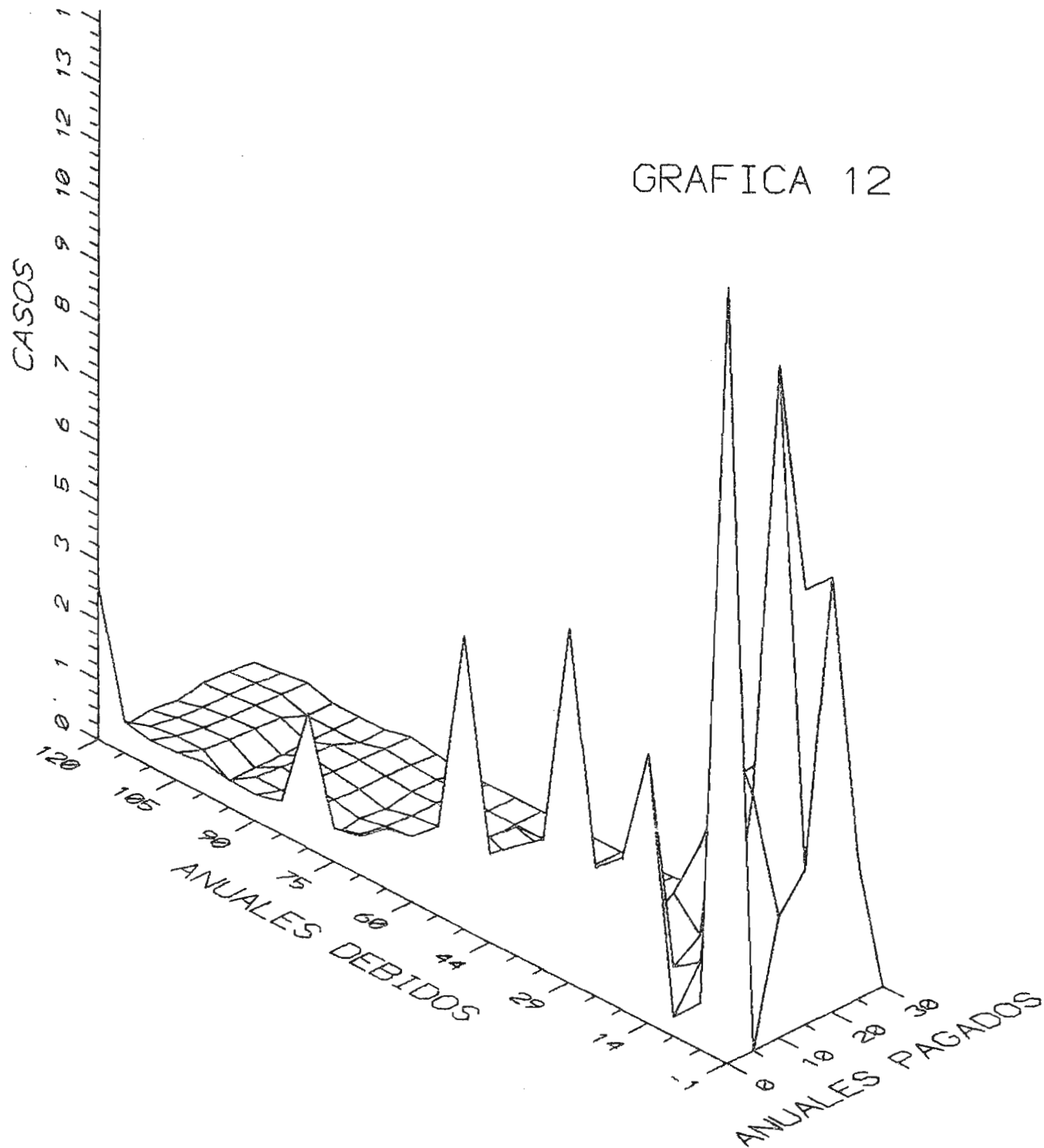
Anuales pagados	Anuales V e n c i d o s									
	-1	0	1-5	6-10	11-20	21-40	41-60	61-100	101-140	Sub total
0	15		2		8	11	8	3	3	50
1	3	1			2					6
2		1			1					2
3			2	2	1					5
4		1	2	2		1				6
5		1			1					2
6-10			6	9						15
11-20	3	20	16		4					43
21-40		1	1							2
Subto- tales	21	25	29	13	17	12	8	3	3	131

FUENTE: AHDP, Cuentas del Convento de Santa Inés, 1821-1833.

El 38% de los deudores no pagaron absolutamente nada de réditos durante los trece años que fueron de 1821 a 1833 (suma del renglón 0). Dentro de estos casos estaban varios concursos de bienes que pendían desde la época colonial y otros cuyas deudas eran incluso desconocidas por los administradores porque no se había hecho una cuenta satisfactoria. De los deudores que tenemos datos, podemos inferir que un buen número dejó de pagar réditos entre 11 y 60 años antes de 1833.

Del 62% que pagaron réditos, muchos de ellos liquidaron entre 6 y 20 años. Estas cifras no son muy altas porque la cuenta es de 13 años y por consiguiente debería representar otras tantas anualidades. Se podría considerar, sin embargo, a la mayoría de los que liquidaron réditos como buenos o al menos regulares pagadores ya que muchos estaban al corriente o debían entre uno y cinco anuales. Todavía los que llegaban a deber entre 11 y 20 años se podría decir que estaban al borde del alcance de la cuenta porque la administración del convento les pudo cobrar algo. Eran sin duda deudores que estaban a punto de perderse en el umbral de las 20 anualidades debidas, más allá de este límite era seguro que sus capitales estaban perdidos, consumiéndose sin pagar rédito alguno. También habría que considerar en esta categoría a aquellos deudores de los que el monasterio desconocía el número de anuales que habían dejado de pagar, ya que pocos de ellos pagaron algo durante los 13 años de la cuenta. En realidad, eran muy pocos los que estaban al corriente de sus pagos, es decir que no quedaron debiendo nada ($y=0$), ya que sólo representaban en 19% del total de deudores.

GRAFICA 12

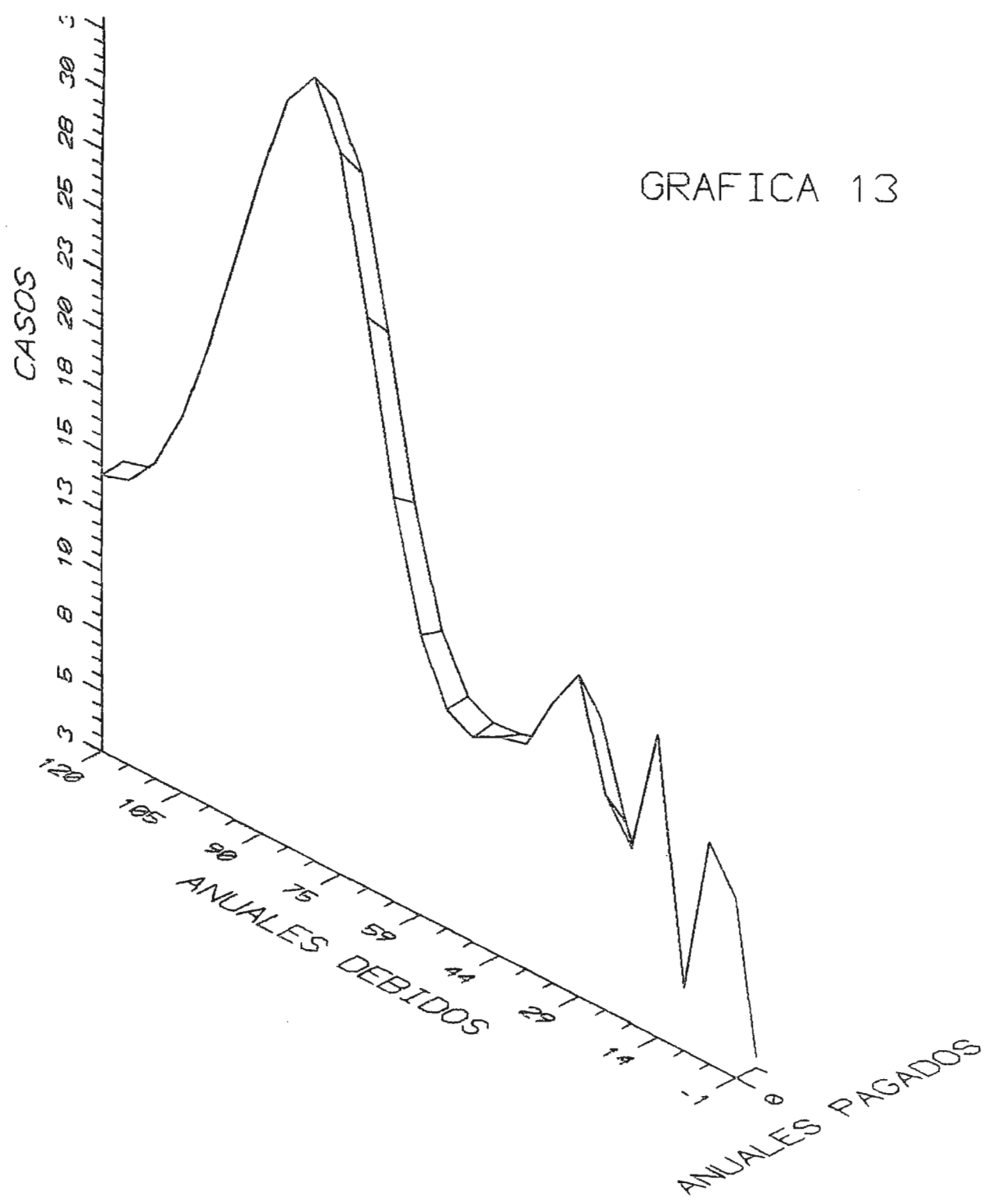


La gráfica 12 representa estos datos. El plano es mucho más largo que ancho, lo que indica la poca capacidad de cobro del convento. Los picos a lo largo de los anuales vencidos, nos indican que hubo varios casos que quedaron con deudas de muchos años. Se puede observar sin embargo, que hubo también algunos casos en los cuales el monasterio pudo cobrar más de 10 anuales y le quedaron debiendo menos (picos a lo largo de anuales pagados).

De acuerdo a la situación de los capitales de las capellanías y de este convento, se pueden distinguir tres tipos de deudores para 1832 : 1.- los que habían dejado de pagar sus réditos desde hace más de 20 años y que representaban capitales prácticamente perdidos, pues la Iglesia no pudo arrancarles ningún pago, entre ellos había deudas antiguas sobre todo a partir de 1780; 2.- los deudores que comenzaron a atrasarse en el pago de los anuales desde la guerra de independencia y que tenían 20 años o menos de no pagar réditos, la mayoría de los cuales liquidó algunos anuales vencidos y 3.- un reducido número de personas que no debían nada a la administración conventual.

Dentro de este esquema hubo casos extremos. Algunas instituciones eclesiásticas fueron extremadamente débiles y no pudieron cobrar los réditos a muchos de sus deudores desde antes de 1780, en cambio otras pudieron cobrar varias anualidades en un período corto. Como ejemplo del primer caso tenemos al convento de San Jerónimo y en lugar opuesto al de La Concepción. Aunque se podría

GRAFICA 13



manejar que en la mayoría de los casos los réditos se comenzaron a dejar de pagar desde 1780, ⁷² hubo instituciones que no pudieron cobrar los intereses a su favor desde antes. Este fue caso del convento de San Jerónimo que perdió numerosos capitales antes de 1800 tal como muestra el análisis de las cuenta de 1835 (Cuadro 41).

Una particularidad de ese convento es que un gran porcentaje de los capitales, el 80%, no pagaron nada al convento cuando apenas corría la mitad de la década de 1830. Se trataba de capitales perdidos pues muchos de ellos estaban en concurso desde hace más de 21 años e incluso algunos no pagaban desde la época colonial. Eran en su mayoría de propiedades cuyos juicios y concursos de acreedores se habían iniciado hace tiempo en la Real Audiencia. Un número importante eran casos cuyo litigio había comenzado entre 1755 y 1780. Este caso muestra que, en algunos casos, la pérdida de la cuantiosa riqueza crediticia eclesiástica no comenzó a mediados del siglo XIX, sino que fue un fenómeno que se inició al menos cien años antes.

⁷² Fecha que perfectamente coincide con el notable valor alcanzado por las capellanías "vivas" (década 1780-89, cuadro 34).

CUADRO 41

ANUALIDADES PAGADAS Y VENCIDAS DEL CONVENTO DE SAN JERÓNIMO EN
1835

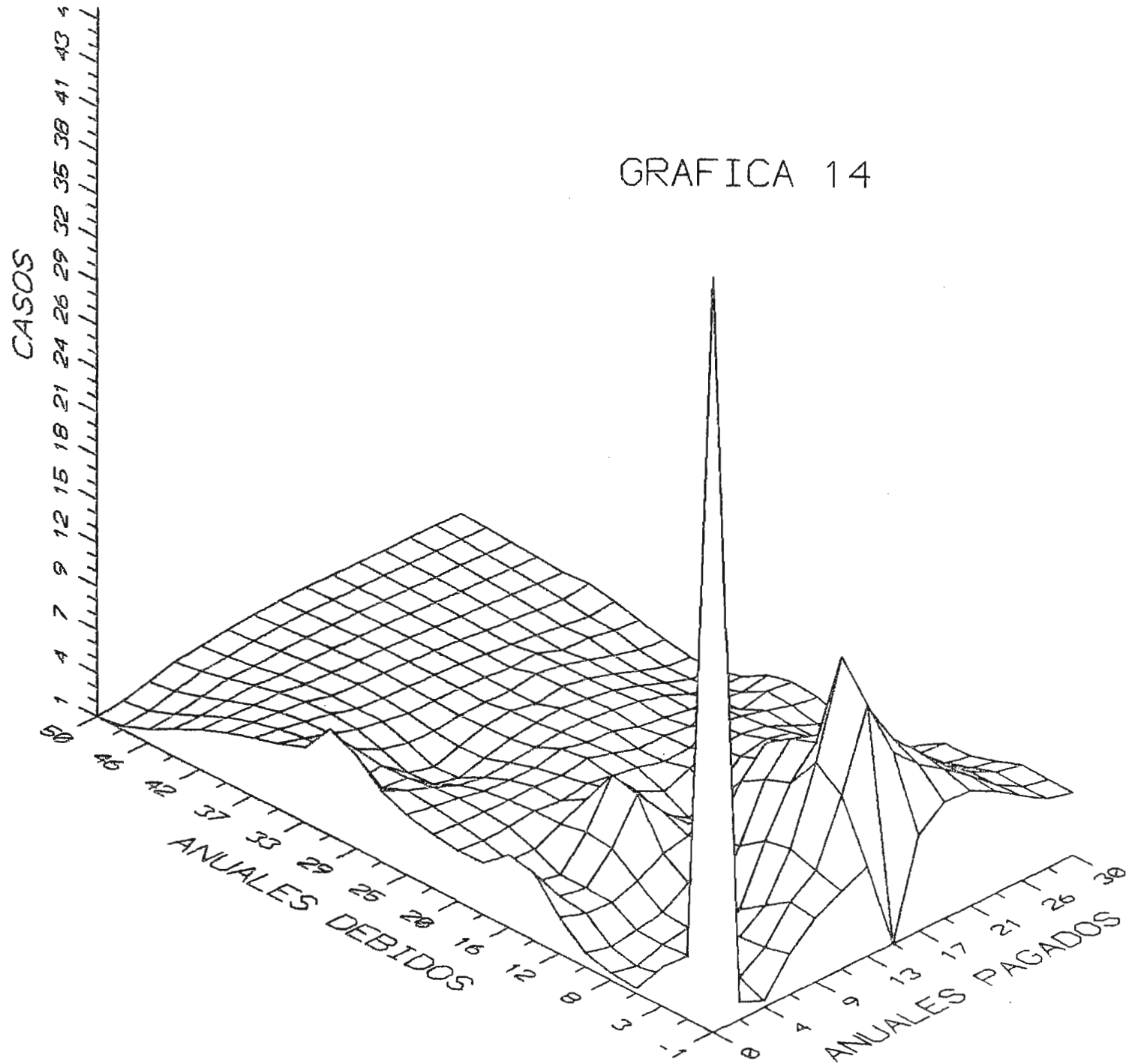
Anuales pagados	Anuales V e n c i d o s									
	-1	0	1-5	6-10	11-20	21-40	41-60	61-100	101-140	Sub total
0	10		25	7	17	16	11	35	14	135
1		19	5	1						25
2		4	1							5
3		1		1	1					3
4		1								1
Subto- tales	10	25	31	9	18	16	11	35	14	169

FUENTE: AHDP, Cuentas del convento de San Jerónimo, 1835.

En contraste estaban los que no debían una sola anualidad sin pagar, este grupo era sólo el 15% de todos los casos. Los que pagaron alguna anualidad, no debían, por los general, más de cinco años de réditos atrasados. La gráfica 13 muestra esta situación. La gráfica se presenta como una cinta, lo que representa la nula capacidad de cobrar réditos. La altura que alcanza esta figura a lo largo de los anuales vencidos, muestra que hubo un elevado número de fundaciones que tenían atrasadas más de 50 anualidades.

El caso del convento de La Concepción (Cuadro 42 y Gráfica 14) muestra, por el contrario, como en algunos casos se pudo tener éxito en el cobro de algunos capitales que tenían réditos atrasa

GRAFICA 14



dos. Pero aún en este caso, se debe considerar que el monasterio desconocía el estado de la deuda del 32% de sus capitales y que no pudo cobrar nada a los deudores del 38% de sus imposiciones.

Sobre la situación después de 1847, hay otra cuenta de capellanías vacantes que permite realizar un análisis similar. Esta cuenta que abarca diez años, de 1847 a 1857. La distribución de las 184 capellanías vacantes registradas en este período se puede ver en el cuadro 43.

El análisis de este cuadro es más complejo que el anterior porque se debe tener en cuenta que algunas capellanías no estuvieron vacantes durante los diez años, sino por menor tiempo.

CUADRO 42

ANUALIDADES PAGADAS Y VENCIDAS POR RÉDITOS DE CAPITALS DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN EN 1820-1839.

Anuales pagados	Anuales V e n c i d o s							Sub total
	-1	0	1-5	6-10	11-20	21-40	41-60	
0	50		1		9	11	1	72
1	2	1			1	1		5
2	2	1		1	3			7
3	1	2	1	1				5
4			4	2				6
5		1	1	1	2			5
6-10	5	7	5	3	9	2		31
11-20	1	9	23	11	2			46
21-40		5		4	1	1		11
Subto- tales	61	26	35	23	27	15	1	188

AHDP, Cuentas del convento de La Concepción, 1820-39

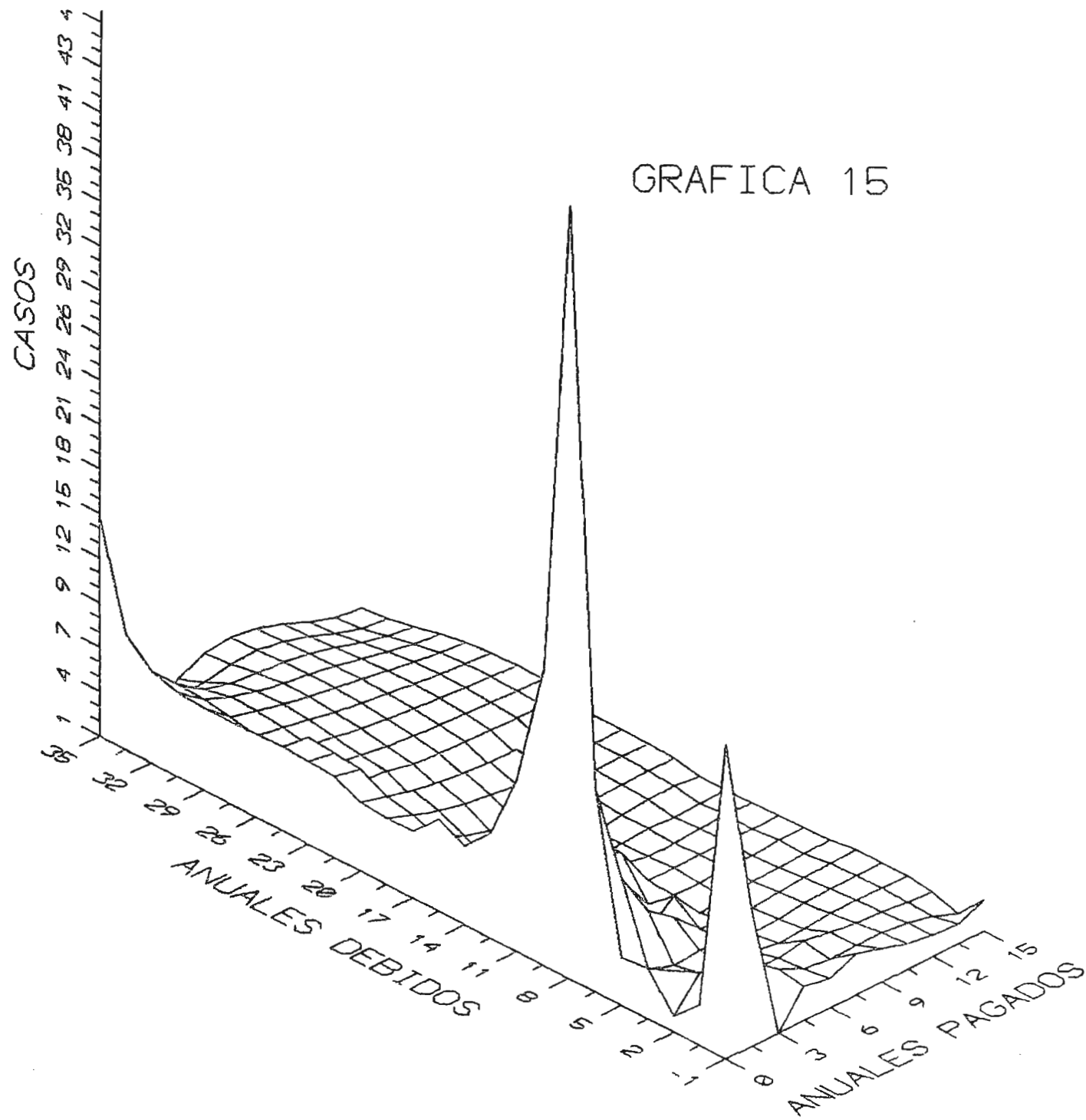
Aún así el cuadro nos es muy útil para detectar la situación de las deudas. El 60% de las fundaciones no pagaron ningún anual, una proporción mayor al 48% registrado en 1832 (cuadro 39), lo que indica que fue mayor el número de deudores que no liquidaron ni siquiera parte de los réditos que debían. La mayoría de estos casos se trataba de personas que tenían más de seis años de no pagar réditos. Por lo general los que pagaron lo hicieron entre una y cinco anualidades (46 casos) y un reducido grupo pagó seis anualidades o más (20 casos). Las capellanías que permanecieron vacantes durante todo el período debieron pagar 10 anuales, pero estos casos fueron muy pocos.

CUADRO 43

CAPELLANIAS VACANTES EN EL OBISPADO DE PUEBLA DE ACUERDO A LOS ANUALES QUE PAGARON EN 1847-1857 Y A LOS QUE DEBÍAN.

Anuales pagados	Anuales V e n c i d o s										Subtotal
	-1	0	1	2	3	4	5	6-10	11-20	21-50	
0	21		1	2	2	6	4	50	8	15	109
1	16	3						3	1	1	24
2	5						1	3			9
3	1							3		1	5
4	4							1	1		6
5	2										2
6-10	4	2		3	2	1	2	1	1		16
11-20	3	1								1	4
No se indica											8
Sub-totales	56	6	1	5	4	7	7	61	11	18	184

FUENTE: AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1847-1857.



El número de anualidades vencidas que se debían se incrementó notoriamente con respecto a 1832. Para 1857, cuando se cerró esta cuenta, casi la mitad de las fundaciones, el 49%, debía 6 años de réditos. En 1832 estos casos representaron sólo el 17%. La mayoría de los deudores que en 1857 habían acumulado una deuda por más de 6 años, no liquidaron nada durante el período 1847-1857. Entre estos casos estaba, por ejemplo, la capellanía fundada con 1,800 pesos por el obispo Diego Osorio Escobar y Llamas, reconocida sobre la hacienda Zacatepec. Desde 1814 no se pagaron réditos, por lo que se embargó después de acumular 33 anualidades sin liquidar. La testamentaria de Miguel Bueno, debía 22 anuales, la del presbítero Ignacio Santibañez, 24, la hacienda Jaltepec no había pagado réditos por 37 años de una capellanía de 3,000 pesos, la hacienda Potrero reconocía una capellanía vacante de la que no había dado réditos desde 1792, la hacienda San Miguel debía 30 anuales, la del Rosario, en Huejotzingo, no pagó 53 años de réditos y si estos ejemplos eran pocos en 1832, para 1857 fueron comunes.⁷³

Después de la guerra de independencia, la otra coyuntura a partir de la cual los deudores acentuaron su actitud de dejar de pagar réditos fue la guerra del 47. Desde 1847 presenciemos dos hechos: mayor número de deudores dejaron de pagar réditos y se incrementaron con ello las anualidades vencidas. Se puede obtener una idea de la evolución del cobro de las capellanías vacantes por medio de una rápida comparación entre las gráficas que representa la situación en 1832 y la de 1847-57 (gráficas 11 y 15). La gráfica 15

⁷³ AHDP, Cuentas capellanías vacantes, 1847-57.

deja ver que fueron menos los anuales pagados (es menos ancha o profunda que la 11) en cambio el plano se eleva más a lo largo de los anuales vencidos, lo que significa que fue un mayor número de casos de réditos atrasados. La presión que la Iglesia había ejercido sobre los deudores en la década de 1830 se agotó. Hasta antes de 1847 la Iglesia pudo ejercer sus derechos sobre un número considerable de deudas atrasadas. Esto se manifestó a través de muchos convenios notariales y de concursos de bienes.

El incremento de acciones judiciales y demandadas promovidas por la Iglesia fue notorio desde 1780, pero tuvo un incremento extraordinario en la década de 1830 y principios de 1840. En efecto, varias fuentes atestiguan que entre 1780 y 1842 la sombra de los concursos cayó sobre un número considerable de propiedades. El Libro de exhibiciones del Cofre, que contiene exclusivamente información sobre créditos relativos a capellanías, muestra que más de 50 propiedades fueron rematadas o estuvieron en concurso de acreedores entre 1790 y 1830.⁷⁴ Si a este número le añadimos los concursos que hemos identificado a partir de otras fuentes, tenemos que más de un centenar de haciendas y casas entraron en juicio demandadas por la Iglesia.⁷⁵ Esto constituyó una verdadera amenaza

⁷⁴ AHDP, Libro de exhibiciones del Cofre, 1780-1830.

⁷⁵ Las fuentes a partir de las cuales hemos tenido un cuadro más completo son las cuentas de vacantes, notaría y cuentas de conventos para varios años. En general, se trata de concursos donde se implicaron propiedades cuyo valor fue superior a los 8,000 pesos, valor nada despreciable si tomamos en cuenta que el "Padrón general de casas de 1832", AAP, clasifica a las casas como de primera clase si su valor era de 3,000 pesos o más. Otra característica de estos concursos es que en la mayoría de ellos se declaró quiebra total y cesión de bienes para su remate.

a la propiedad de los deudores.

Sin embargo, esta política no se podía sostener indefinidamente y también tuvo un costo para la Iglesia. A partir de 1847 la efectividad de las instituciones eclesiásticas para cobrar sus créditos disminuyó. Este límite se alcanzó porque no podían salir a remate con éxito, tal como habían advertido los juristas eclesiásticos, un número indeterminado de propiedades sin saturar al mercado. A esto hay que añadir que la nueva situación vivida a partir de 1847 hizo que el sistema judicial tuviera más simpatías con los deudores que con la Iglesia. Por otra parte, en el proceso de los concursos, muchos capitales piadosos se perdieron. Esto se debió principalmente al hecho de que el deudor quedaba insolvente y no había manera de que se cubrieran todos los créditos.⁷⁶ Como producto del juicio a que fue sometida la hacienda de Calantla en 1783, por ejemplo, se perdieron 3,000 pesos de la capellanía de Jerónimo y Miguel García de la Vega, 2,000 pesos de la fundación que servía Bernardo Ramírez de Arellano y 1,300 de una dote de una religiosa del convento de La Concepción, aunque se salvaron 7,400 pesos de la fundada por Francisco Galán Guerrero. En la cesión de bienes de Antonio Gálvez, a principios del siglo XIX, entre cuyos bienes estaba la hacienda de La Concepción y el rancho de San José del Pino, aunque la Iglesia logró salvar en el remate 16,730 pesos,

⁷⁶ Como se ha señalado anteriormente, hubo ocasiones en que el valor de las deudas, unidas a los réditos vencidos de varios años y a las costas judiciales, superaba al de la propiedad. Esta es una de las razones por las que se delimitaba quién era el acreedor de mejor derecho y con preferencia en los pagos. Además, aunque no se llegara a tal extremo, había una gran dificultad para que todas las haciendas en concurso encontraran nuevos compradores que se comprometieran a pagar todas las hipotecas.

tuvo que reconocer como perdidos 37,746 pesos. En el concurso de la hacienda de Tepetlapa, en 1832, quedaron sin lugar dos fundaciones que valían 6,000 pesos y sólo se salvó una de 2,000 pesos. La Hacienda San Juan Bautista Ayotla, en Huejotzingo, en su concurso perdió 12,000 pesos de siete fundaciones piadosas y sólo "tuvieron cabimiento" 3,000 pesos de dos capellanías.⁷⁷ Y así los ejemplos se pudieran multiplicar, especialmente después de 1835.

Cabría preguntarse por qué haciendas que antes tenían el valor suficiente para garantizar los capitales eclesiásticos,⁷⁸ ahora no podían responder por ellos. La razón estriba en que los propietarios dejaron acumular anuales vencidos sin pagar durante un tiempo considerable, además dadas las condiciones de inestabilidad política, algunas propiedades agrícolas medias y pequeñas abandonaron la producción. Muchas haciendas dejaron de pagar réditos a partir de 1811.⁷⁹ Los libros de diezmos señalan una aguda crisis en la producción agrícola en 1811-12 que fue prolongada con la contracción de los mercados urbanos en 1813 y 1833 causada por las epidemias. La respuesta económica de los propietarios ante tal

⁷⁷ AHDP, Libro de exhibiciones del cofre, 1780-1830.

⁷⁸ Como se ha señalado, desde fines del siglo XVIII el Juzgado de Capellanías no permitía que se hiciera préstamo alguno si el deudor no presentaba una garantía hipotecaria que superara el monto de todos los créditos. incluido el que ahora pretendía, por un tercio.

⁷⁹ El análisis de los diezmos en San Martín Texmelucan y los alrededores de la ciudad de Puebla en 1810-20, muestran el abandono, sobre todo en las periferias a la región poblana, de un número considerable de pequeños y medios propietarios. En contraste, los propietarios mayores, particularmente los ubicados más cerca de la ciudad, no sólo lograron sobrevivir sin problemas sino que incluso algunos intensificaron su producción en una época en que para el resto de la región era de plena crisis. Véase, CERVANTES, 1989.

situación fue dejar de pagar los réditos a las fundaciones piadosas y a los conventos. Aunque a esta crisis se le puede atribuir el inicio de la caída del sistema crediticio eclesiástico, no fue su causa. La crisis sólo contribuyó, y quizá muy marginalmente, a conformar una nueva actitud económica que no se podría explicar sino en el marco político y cultural del siglo XIX. Esta actitud, manifestada por no continuar realizando el pago del diezmo, de los réditos debidos a capitales eclesiásticos y de las rentas de las casas, originó la desaparición del sistema crediticio eclesiástico.

Varios casos muestran cómo una nueva manera de dirigir los negocios y de enfrentar las deudas se implantó durante la primera mitad del siglo XIX. Aunque la situación económica mejoró a partir de 1835, la mayoría de los deudores a la Iglesia ni redimió los capitales ni pagó los réditos. Algunos ejemplos sugieren que no fue la incapacidad económica sino la voluntad de no pagar la que creó el estado de deudas acumuladas. Aunque fueran muy cortas, las anualidades no eran liquidadas. Joaquín Pérez Caro, por ejemplo, decidió no pagar réditos anuales de 20 pesos y para 1857 debía 27 anualidades de esta corta cuota. Igualmente, una casa en Tlaxcala no pagó réditos de 34 pesos anuales por 12 años. El propietario de la hacienda San Diego Buenavista para 1857 no liquidó 10 anuales aunque estos sólo eran de 18 pesos cada uno y el hacendado Francisco Hernández no había liquidado 50 pesos durante 9 años vencidos.⁸⁰ Estos casos, aunados a los síntomas de crecimiento económico regional entre 1835 y 1857, nos indican la nueva actitud,

⁸⁰ AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1847-1857.

no de uno sino de la mayoría de los deudores, ante la Iglesia.

Es muy probable que quienes pagaran lo hiciesen porque fuese su voluntad. Entre los que liquidaron sus deudas a vacantes en 1857 estaban José Galindo, propietario de las haciendas Santo Domingo y Guadalupe en Huamantla, que pagó 8 anualidades; Luis Pardiñas, que dio 9 anualidades atrasadas por dos capellanías y 3 por otra que estaba impuesta sobre la hacienda Tepetitlán; Gabriel Quenot, que con la fianza de Joaquín de Haro y Tamariz había liquidado 9 anuales. Entre los que estaban pagando en 1859 figuran también Francisco Suárez Peredo, José Pablo Almendaro, la viuda de Francisco Calderón Garcés, Manuel Calderón Arroyo, Gumersindo Saviñon, la testamentaria de Pardiñas y Clemente López.⁸¹

3.-Las capellanías y las familias de origen colonial: ¿Una ruptura?

Ha llegado el momento de hacer un balance sobre la situación del crédito eclesiástico durante la primera mitad del siglo XIX. Hay dos cuestiones básicas por explicar y de las cuales se desprende el análisis sobre la situación del clero y de las creencias religiosas en el siglo XIX : ¿Por qué los deudores dejaron de pagar réditos y de redimir capitales y cuáles fueron las razones por las que se

⁸¹ AHDP, Cuenta de capellanías vacantes, 1847-57. Debe notarse que algunas de estas familias se caracterizaron por tener muy buenas relaciones con el clero durante siglo XIX, por ejemplo los Pardiñas, los Calderón, los Suarez Pedredo y los Haro y Tamariz. Estos formaban un grupo muy identificado con la defensa de los bienes temporales de la Iglesia.

dejaron de efectuar las fundaciones de capellanías y obras pías ya para 1847?

Como se ha señalado, el argumento de crisis e incapacidad económica de los deudores no es válido para explicar la situación. La Iglesia había acompañado a la economía novohispana en crisis más profundas y había salido incluso fortalecida de ella. Basta recordar que a principios del siglo XVIII, cuando la región poblana vivió el peor de sus momentos, se desató una ola de concursos similar a la del siglo XIX. Muchas propiedades que no podían liquidar los réditos de capellanías y de dotes de monjas que reconocían, fueron sacadas a concurso con relativo éxito. Dado que el número de inmuebles que se pretendía rematar era demasiado grande para el mercado, la única solución posible fue que la Iglesia misma se hiciera cargo de las propiedades hipotecadas. El resultado fue que, aproximadamente entre 1710 y 1750, las instituciones eclesiásticas se convirtieron en las principales propietarias de casas en la ciudad de Puebla.⁸² Cuando la crisis que origino la guerra de independencia amenazó nuevamente con el concurso a un gran número de propietarios, éstos pudieron defenderse con éxito de diferentes maneras. Localmente convocaron al Congreso del Estado para enfrentar a la Iglesia,⁸³ y buscaron

⁸² Una buena parte de las propiedades eclesiásticas urbanas que la Iglesia tenía al iniciar el siglo XIX, se adquirieron como resultado de concursos de la centuria anterior. Véase LORETO LOPEZ, 1988.

⁸³ Véase WARD, 1981 p.220. Hay muchos testimonios de esta actitud de los deudores, que recurrieron al Estado para que los amparara contra la amenaza de concurso por falta de pago de sus deudas eclesiásticas. Citemos por ejemplo el testimonio del mayordomo del convento de Santa Inés en 1820, el presbítero Tomás Furlong, con respecto a los deudores veracruzanos: " todos los sujetos que

entrar en convenios favorables que regularmente sólo sirvieron para alargar su situación sin perder su propiedad. Mas bien lo que sucedió fue que a partir de la década de 1830 los deudores consideraron que podían dejar de pagar sus deudas eclesiásticas y no se equivocaron. Es un hecho que el sistema judicial resultó absolutamente inútil, y probablemente no sin intención, para hacer frente al número creciente de deudores. Pero en este cambio de actitud estaba el hecho de que los deudores consideraran que defraudar a los bienes "espiritualizados" no era ningún pecado y por lo tanto estaban cuestionando en cierta medida el ejercicio de una religión a partir de bienes materiales. Se trataba de un cuestionamiento a las funciones económicas y sociales del clero.

Un factor decisivo que influyó para consumir con éxito esta posición, fue la experiencia de no pagar los réditos eclesiásticos sin temer a ver embargada su propiedad. El clima social anomia⁶⁴

reconocen principales a favor de este convento, sobre fincas en Veracruz, se acusan de no pagar sus réditos con que en el tiempo de fuego de aquella ciudad no percibieron nada de arrendamientos y de consiguiente aun cuando paguen [a la Iglesia] no lo deben hacer del todo sino de parte, para cuya resolución han hecho curso al Superior Gobierno..." AHDP, Cuaderno primero de comprobantes de Santa Inés, c.1820-29. s.f. 21 de julio 1826

⁶⁴ Sobre el concepto de anomia véase MERTON, 1986. Quien desarrolló el concepto de anomia de una manera original fue GUYAU, 1962. De acuerdo a un análisis que sobre este pensador francés de la segunda mitad del siglo XIX se ha hecho, ORRU, 1983, la anomia se presenta como "un gradual cambio de criterios colectivos y externos para la conducta ética a criterios individuales e internos". Para Guyau, la anomia no debe ser considerada como una "maldad" o "debilidad" de los tiempos modernos sino una cualidad distintiva. Es una característica que distingue la orientación ética metafísica de la positivista. El pensamiento metafísico entorno a las ideas morales no está motivado por intereses o consideraciones utilitarias, en ese sentido es improductivo en un sentido práctico, es eminentemente hipotético, porque está basado en proposiciones individuales y no en los hechos empíricos mismos y, por último, tales especulaciones hipotéticas están caracterizadas porque varían de un individuo a otro. La anomia para él es una cualidad distintiva de la moderna ética. En su

que se vivió en la primera mitad del siglo XIX invitaba a pensar en formas de enriquecimiento sin temor por infringir las leyes. De hecho éstas se hacían y de deshacían de acuerdo a quien estuviese en el poder. Ante tal situación la Iglesia, que tenía un gran número de deudores y de inquilinos, apareció como un blanco fácil. Es plausible que al presenciar cómo, desde 1811, las tropas virreinales y luego las de las facciones se apoderaron de los diezmos y de algunos capitales eclesiásticos, los propietarios hayan decidido hacer lo propio en cuanto estuviera a su alcance. Una parte considerable de las disminuidas entradas clericales fueron consumidas por los grupos político-militares y sus luchas durante las décadas que siguieron a la independencia.⁸⁵ Los deudores a la Iglesia aprendieron rápidamente lo que se podía hacer y lo pusieron en marcha.⁸⁶ Contribuyó a ello sin duda la propaganda anticlerical desatada desde el logro de la independencia y los múltiples planes que se daban a conocer sobre solicitudes de préstamo y proyectos que los gobiernos tenían sobre los bienes del clero.

historia de la ética, el individuo tiene un lugar cada vez más importante a través del tiempo y la ética moderna es producida por el individuo y libre de reglas externas: esto es anomia. ORRU, 1983, pp.503-504.

⁸⁵ Sobre la apropiación de los bienes del clero por las milicias virreinales y luego por los grupos políticos véase CERVANTES BELLO, 1990.

⁸⁶ Esta actitud de apropiación la tuvieron también los inquilinos de la Iglesia. Los arrendatarios más ricos hicieron negocio subarrendando las mejores casas de la Iglesia y/o se negaron a pagar la renta completa alegando que habían hecho mejoras. Los inquilinos más pobres muchas veces se iban sin pagar. Por estas razones las rentas de las casas de la Iglesia, especialmente de los conventos de mujeres, disminuyeron sustancialmente, al igual que los réditos, a partir de 1847. Véase LORETO LOPEZ, 1990.

Se podrían argumentar que hubo otras causas de la disminución de los ingresos del clero, como los impuestos y la devaluación y desamortización de la moneda de cobre. De hecho, éstos estaban entre los puntos principales que la Iglesia señaló como causante de sus desgracias financieras. Con respecto a los impuestos, es cierto que el clero tuvo que dejar ir una parte de lo recolectado al fisco. Si bien no se impusieron cuotas exprofeso a los bienes del clero hasta antes de los años 1850, con los impuestos directos establecidos sobre el valor de la propiedad y a los capitales a rédito, la Iglesia tuvo que pagar contribuciones por el simple hecho de ser una gran propietaria de inmuebles y de capital. Si se dictaba un impuesto de tres al millar sobre los bienes inmuebles, por ejemplo, el clero no sólo tenía que pagar esta cantidad sobre sus casas, que eran muchas, sino también tenía que dar la parte proporcional que representara un capital que estuviese reconocido en una finca.⁸⁷ Las cuentas de vacantes reflejan este hecho. Aunque por esta situación la Iglesia tuvo que pagar varias veces contribuciones sobre una misma propiedad,⁸⁸ el análisis sobre los impuestos sólo muestra que éstos disminuyeron los ingresos del clero en una parte igual a la que afectaron a muchos otros

⁸⁷ Un capital de capellanía vacante o de cualquier otra fundación que dependiese directamente de la Iglesia era, por consiguiente, afectado por este impuesto. El propietario de la finca simplemente descontaba la parte proporcional de lo que tenía que pagar de réditos. AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1847-1857.

⁸⁸ "De agosto de 1836 a diciembre de 1837 las fincas [urbanas] pagaron impuesto de 2 al millar sobre el su valor. Entre 1841 y 1846 subió al 3 al millar y en crítico año de 1847 alcanzó el 6 al millar. En 1848 los impuestos se mantuvieron entre 3 y 4 al millar y en 1849-51 fue del 6.25 % sobre la renta. En 1851 se volvió a la antigua imposición de 3 al millar" LORETO LOPEZ, 1990. p.24.

propietarios, que no por eso sucumbieron ante el fisco. Por lo que respecta a la devaluación y cambio de la moneda de cobre, ésta al parecer afectó al clero en menos de lo que se supone. Los libros de vacantes señalan que este hecho sólo mermó las entradas en los años 1837 por lo menos de un tercio. Debe contemplarse además, que esta situación fue sólo durante breves espacios de tiempo. No puede imputarse a los impuestos o a la moneda de cobre el mayor de los males que cayó sobre la riqueza eclesiástica.

Lo mismo se podría decir por lo que respecta a la falta de nuevas fundaciones piadosas.⁸⁹ El argumento que daba el obispo, en 1847, con respecto a que la escasez de nuevas capellanías se debía a las contribuciones fiscales es también dudoso. Había otras razones, mucho más poderosas, que el alto clero conocía muy bien. Debe tenerse presente que ninguno de los capitulares de la catedral poblana, incluyendo al obispo Vázquez, defensor acérrimo del patrimonio material de la Iglesia, fundó alguna capellanía. Era evidente que para hacerlo tenían medios para evadir al fisco. La Iglesia tenía muy buenos registros internos y el personal administrativo necesario para que un número pequeño de nuevas capellanías iniciase un nuevo ciclo. Lo que ocurría era que las capellanías, como instituciones que garantizaban la renovación de los presbíteros a través del parentesco, habían ya dejado de funcionar.

La suerte de las capellanías estaba vinculada tanto a las

⁸⁹ Las fundaciones piadosas y demás donaciones disminuyeron notoriamente a partir del inicio del siglo XIX. Esta actitud, de dejar a la Iglesia el cuidado del dinero para realizar una obra piadosa, desapareció primero en la ciudad que en el campo.

familias que las habían establecido como al estado del clero. Ambos factores cambiaron sustancialmente en el siglo XIX. El prestigio del clero y el lugar social de la Iglesia fueron severamente criticados durante la primera mitad del siglo XIX. Lo que socialmente podía ofrecer el clero a las nuevas familias no era sin duda aquel lugar que habían tenido en la colonia. Una relación secular comenzó a debilitarse. Gran parte del éxito del funcionamiento de las capellanías durante la época colonial se había debido a una simbiosis entre cierto tipo de familias y el clero.

Como se ha mencionado fueron un número relativamente reducido de familias las que fundaron capellanías y no simplemente cualquiera que tuviera dinero. A través de estas fundaciones piadosas, las familias pretendían asegurar una parte de su patrimonio, que uno de sus miembros se dedicara al sacerdocio y que su alma se salvara por intercesión de los rezos del capellán. No debe perderse de vista que la Iglesia proporcionaba el prestigio y las relaciones sociales pertinentes que contribuían a alcanzar los logros que las familias perseguían: prestigio, influencia social, conservación del patrimonio y sobre todo, el intento de preservación de un grupo familiar a través del tiempo. El fundador daba su nombre y apellido a la capellanía para siempre, y dictaba una línea de parentesco que podía apelar a gozar de la fundación piadosa. Al llamar a una línea de sucesión que legítimamente podía competir por la capellanía, se estaba a la vez señalando uno de los límites de lo que el fundador consideraba era su grupo familiar. Esta fue la base más importante sobre las cuales las capellanías tuvieron un gran éxito

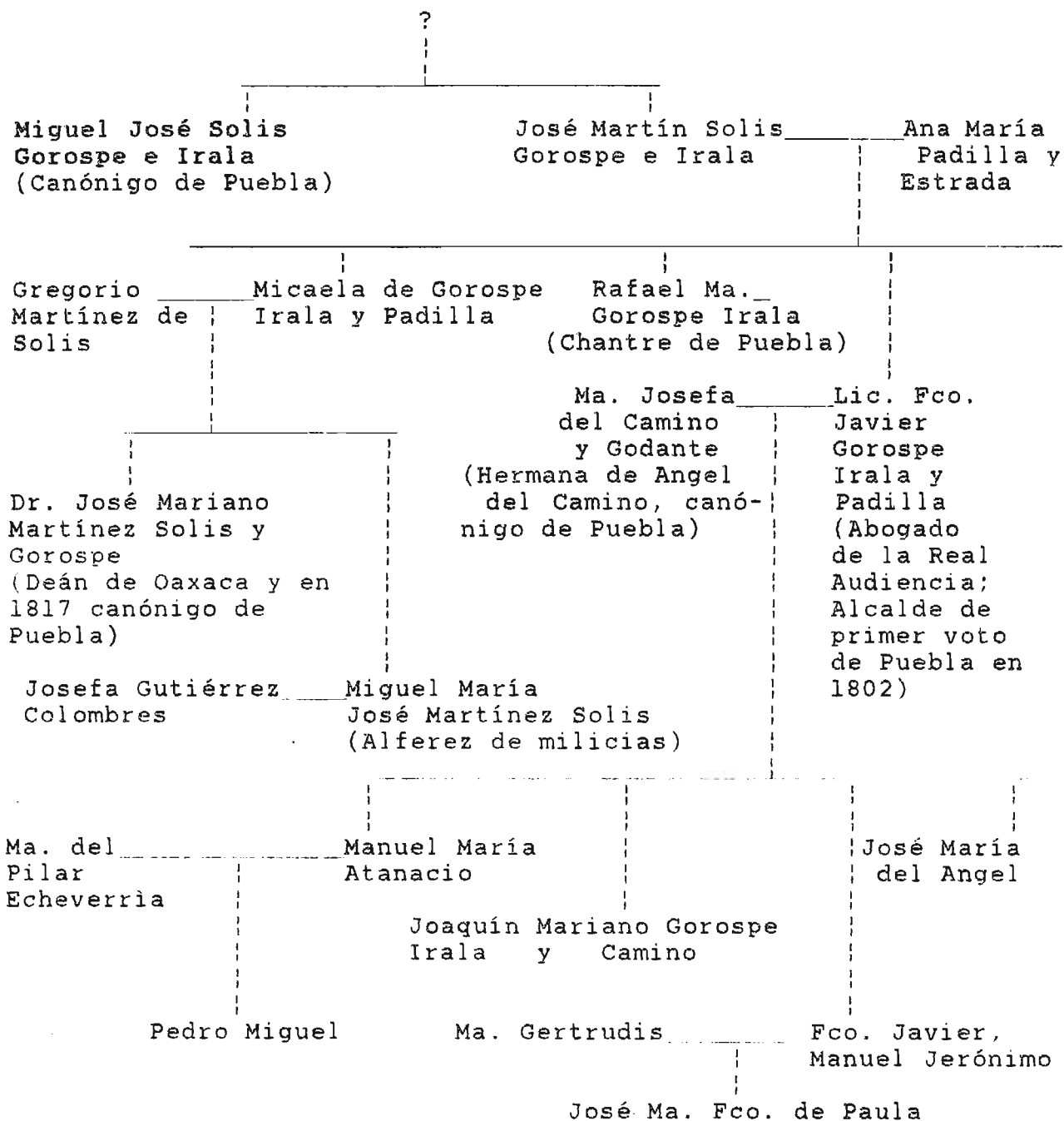
en el siglo XVIII. En el siglo XIX, nos encontramos con ciertas actitudes hacia las capellanías que muestran cómo cambió esta relación entre clero y familias. La sucesión de algunas capellanías nos servirá para ilustrar esta situación.

El canónigo Miguel Solís de Gorospe e Irala fundó dos capellanías, una con 3,000 pesos de principal y la otra con 4,000. La primera capellanía, que es la que seguiremos, se fundó el 3 de mayo de 1742. Si el capellán resultase ser descendiente suyo la fundación marcaba una carga de 15 misas anuales, si la línea de sucesión se hubiese agotado y el que ocupase la capellanía no fuese su pariente, la carga sería de 40 misas al año. El fundador se nombró a sí mismo como primer capellán y por su muerte a uno de sus sobrinos, hijos del matrimonio de José Martín Solís Gorospe y de Ana María Padilla de Estrada (cuadro 44). La sucesión debería proseguir con esta línea del parentesco hasta que se acabare. En caso de que dos miembros de esta línea con igual grado de parentesco con respecto al fundador reclamasen la capellanía, se preferiría a quien tuviese mayor edad y una inclinación más marcada al estado eclesiástico. Si el mayor ya tuviese capellanía para ordenarse, se le daría al menor.⁹⁰

⁹⁰ Una vez que esta línea llamada a la sucesión se acabase, se nombrarían capellanes a los descendientes de José Romano Altamirano y Nájera y de Juana Dávila Barrientos, primos del fundador y vecinos de la provincia de Tlaxcala. Acabada en esta línea quedarían en preferencia los descendientes de Juan de Padilla Gurdiola y Guzmán y de Micaela de Estrada Niño de Córdoba, marqueses de Santa Fé de Gurdiola, vecinos de México. Como primer patrono se nombró a sí mismo y por su muerte a quienes tuviesen el vínculo fundado por Pedro de Gorospe Irala y a su falta los que poseyeran el vínculo que fundaron Luis García Nájera y Petronila de Soria y Becerra, aunque los poseedores de uno y otro vínculo fuesen mujeres, y si no hubiere lo fuere el cabildo de la catedral de Puebla. El capital se reconocía en una casa de alto-bajo en la esquina de la calle de Iglesias.

CUADRO NO. 44

SUCESIÓN DE LA CAPELLANÍA FUNDADA POR MIGUEL SOLIS GOROSPE.



FUENTE: AHDP, Capellanía de Miguel Solis Gorospe, 1793-1854.

AHDP, Capellanía de Miguel Gorospe, 1793-1857.

La capellanía se declaró vacante por muerte de chantre Rafael María Gorospe Irala. Se presentaron a oposición el deán de Oaxaca, José Mariano Martínez Solís y Gorospe, y Joaquín Mariano Gorospe Irala y Camino, ambos en igual derecho de la línea que el fundador llamó a la sucesión.⁹¹ Debido a que en la fundación se estableció que además del parentesco se favoreciera a aquel que no estuviese ordenado aún, en 1793 se declaró capellán a Joaquín Mariano. Este personaje también logró la declaración a su favor de la segunda capellanía que fundó Miguel José de Gorospe así como la que con 4,000 pesos, y cargo de 40 misas anuales, había fundado el Dr. Pedro Gorospe, chantre que fue de la catedral de Puebla. El deán apeló a juicio de segunda instancia en el arzobispado de la ciudad de México y ganó la revocación de la sentencia en agosto de 1804, cuando fue declarado capellán de las dos fundaciones, dejando sólo en poder de Joaquín Mariano la segunda capellanía que fundó Miguel José de Gorospe. Las apelaciones continuaron y el juicio se complicó cuando por la primera capellanía que fundó con 3,000 pesos Miguel Solís y Gorospe, entró en litigio el hermano del deán de Oaxaca, Miguel María José Martínez Solís y Gorospe. Este personaje apenas había enviudado e inmediatamente después reclamó la capellanía en 1804. A su vez el padre de Joaquín Gorospe solicitó para sus otros hijos, Francisco Javier, Manuel o José María Gorospe, las otras dos capellanías que habían quedado momentáneamente en manos del deán de Oaxaca. El deán se negó a entregar los

⁹¹ Ambos eran nietos de José Martín Gorospe e Irala, como se muestra en el cuadro 44.

autos de la capellanía, que estaban en su poder, y alegó la falta de vocación de su hermano para la carrera eclesiástica, hecho manifiesto desde que había estado casado, en tanto que éste alegaba que "perseguía el beneficio para poner en ejecución su vocación el estado eclesiástico ". El juicio continuó hasta febrero de 1818, cuando murió Miguel Gorospe y los dos descendientes en pugna, el entonces canónigo de Puebla y antes deán de Oaxaca, José Mariano Martínez Solís y Gorospe, y José María Gorospe Irala y Camino, llegaron a un acuerdo. Se repartieron las dos capellanías en disputa quedando la de 4,000 pesos fundada por Rafael Gorospe, en José María Gorospe y la primera instituida por Miguel José Solís Gorospe con 3,000 pesos en el canónigo José Mariano Martínez Solís.⁹²

En 1819 murió José Mariano y se declaró capellán a otro hijo de Francisco Javier Gorospe Irala y María Josefa del Camino, Manuel María Gorospe del Camino. El patronato recayó sobre su hermano Joaquín Gorospe del Camino, poseedor de los dos mayorazgos llamados a la sucesión del patronazgo, el de Pedro Gorospe y de Luis Garcia Nájera. En 1831 Manuel María Gorospe se casó en la ciudad de Jalapa pero hasta el año siguiente se informó al Juzgado de capellanías y se declaró vacante. Cuando se convocó a quienes se creyeran con derecho para ocupar la capellanía ya había nacido el hijo del anterior capellán y presentaron la solicitud con éxito nombrándose en 1834 capellán, por voluntad del patrono que era su tío, cuando aún no cumplía un año de edad. En 1836 el patrono se quejaba ante

⁹² Sobre los Solís Gorospe véase GARAVAGLIA, 1989.

el Juzgado de que no se habían dicho las misas porque no se habían pagado los réditos. El capital se reconocía sobre una casa propiedad de la testamentaria de Manuel Munive. En 1839 hay recibos que muestran que se comenzaron a pagar las misas. En 1853 el capellán aceptó que en realidad nunca había tenido inclinación para el estado eclesiástico y renunció a la capellanía. El patrono propuso entonces a José María Francisco de Paula Gorospe Llera, hijo de Francisco Javier Gorospe y Camino, otro sobrino del patrono a quien se le declaró capellán en 1854. El capital se reconocía sobre la misma casa que por entonces era propiedad del presbítero Carlos Mellado.

Este caso de sucesión de capellanía muestra cómo en una familia donde confluyeron miembros del alto clero en varias generaciones, se plantearon problemas en los nombramientos de capellanes que no tenían vocación para el sacerdocio.

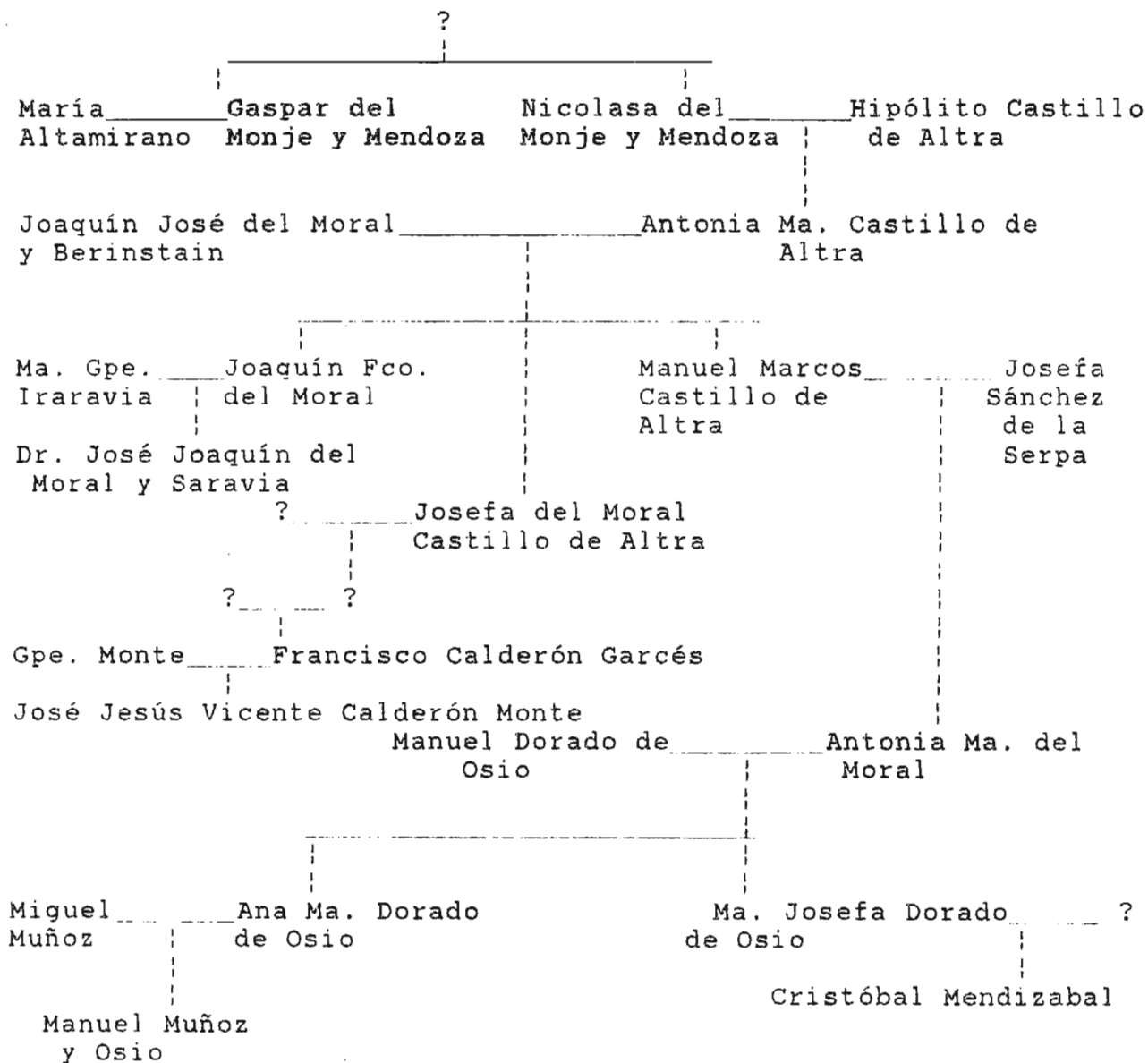
Una situación similar se puede percibir en el caso de la capellanía fundada con 3,000 pesos por Gaspar Monje y Mendoza y Maria Altamirano el 20 de enero de 1707. Debe observarse que esta era una familia donde habían podido coincidir los fundadores de varias capellanías. El anterior capellán de esta fundación, José Joaquín del Moral y Saravia, había gozado de los réditos de 10 capellanías.⁹³

⁹³ El que un capellán acapara más de una capellanía parece haber sido un símbolo de una vitalidad de la relación entre las familias y el clero, siempre y cuando el beneficiario terminase su carrera eclesiástica. Aunque éste fue un blanco de críticas de los liberales decimonónicos, no fue un obstáculo real al funcionamiento de las obras piadosas, antes bien representaba la coincidencia de varios núcleo familiares en un propósito y descendiente.

La capellanía estaba vacante en 1846 y se presentaron dos opositores : José de Jesús Vicente Calderón Monte, hijo del Coronel Francisco Calderón Garcés, y Cristóbal Mendizabal (cuadro 45). Una vez declarada la vacante sólo Mendizabal pudo presentar las pruebas

CUADRO NO. 45

SUCESIÓN DE LA CAPELLANÍA FUNDADA POR GASPAR MONJE Y MA. ALTAMIRANO



FUENTE: AHDP, Capellanía de Gaspar Monje y María Altamirano, 1707-1856.

exigidas a tiempo, que consistían en certificaciones bautismales que demostraran su entroncamiento con el fundador, en tanto que Francisco Calderón solicitó prórroga alegando que su hijo era un menor. Las esperas fueron denegadas por el juez de capellanías de Puebla, José Trinidad Caballero. Calderón entonces apeló a un juicio de segunda instancia en el arzobispado. El juez de capellanías de la capital de la república dictaminó en favor de Calderón y nulificó la sentencia del juez de Puebla en marzo de 1847. Para entonces, el opositor del hijo de Calderón Garcés, Cristóbal Mendizábal, se había ya casado. Es muy probable que en realidad Mendizábal no haya tenido vocación eclesiástica y que haya solicitado el goce de la capellanía como un beneficio económico solamente.

Pasaron dos años sin que nada se resolviera sobre el titular de la capellanía hasta que en 1849 surgió un nuevo aspirante, Manuel Muñoz y Osio. Muñoz alegaba que el nombramiento del capellán se había dilatado dos años debido a que Calderón Garcés había retenido el expediente original. Calderón reconocía sobre una de sus casas el capital y como temía que se presentara alguien con mejor derecho que su hijo decidió retener el expediente alegando que se había extraviado durante la ocupación de las tropas norteamericanas. Muñoz señaló entonces que "es muy conocida la morosidad con que se conduce el Sr. Calderón y por lo mismo nunca devolverá el expediente al Juzgado".⁹⁴ El provisorato requirió a

⁹⁴ AHDP, Capellania de Gaspar Monje y Ma. Altamirano" Calderón tenía razones para esta morosidad ya que reconocía el capital en una de sus fincas. AHDP, Cuentas de capellanías vacantes, 1847-57.

Calderón presentar el expediente y el concurso por la capellanía se llevó a cabo.

En los alegatos se esgrimieron argumentos que nos muestran los problemas por los que pasaron las capellanías en el siglo XIX. Tanto Muñoz como el hijo de Calderón Garcés tenían el mismo grado de parentesco con respecto al fundador. Muñoz tenía como ventaja ser mayor en edad que Vicente Calderón pero en cambio éste había mostrado mayor inclinación eclesiástica que el primero. Para poder concursar por esta capellanía, Muñoz había renunciado a otras, buscando concursar donde creía que tendría mayor derecho y oportunidad. En este caso, como probablemente en muchos otros, estaban en disputa los dos principios que se habían unido para dar origen a las capellanías: la familia y la vocación eclesiástica. El representante legal de Calderón, José Joaquín de Zamacona, argumentaba que era notoria la falta de vocación de Muñoz y que lo movía "la codicia de un aspirante sin derecho". Esta codicia estaba presente desde antes, con Cristóbal Mendizabal, que había reclamado la capellanía sin vocación eclesiástica, hecho manifiesto por su matrimonio cuando la obtención de la capellanía estaba aún en litigio. De acuerdo a esta representación, el problema era que en las candidaturas de varias capellanías estaba implacablemente invadiendo "el espíritu interesado que atribuye valor comercial a los beneficios eclesiásticos y no los considera bajo otro aspecto que el de sus rendimientos temporales".⁹⁵ En efecto, Muñoz tenía ya 32 años y no había dado indicios de tener serias inclinaciones

⁹⁵ AHDP, Capellanía de Gaspar Monje y Ma. Altamirano, sf.

para convertirse en presbítero y al igual que el caso de Mendizabal, es difícil pensar que algún día la haya tenido. El argumento de la parte de Calderón era la falta de vocación de Muñoz. En realidad, Muñoz había gozado anteriormente de otra capellanía sin haber adelantado en estudios eclesiásticos no obstante sus años. Vicente Calderón en cambio había comenzado una regular carrera como eclesiástico ya que era aspirante a subdíacono. La actitud de Muñoz al no ocupar los beneficios de la capellanía para los estudios que lo condujeran al ordenamiento fue calificada por la parte de Calderón "como contraria a las disposiciones canónicas y a la mente de los instituyentes". No hacer una evaluación de las aptitudes al sacerdocio entre los descendientes equivalía, a decir de Calderón, a olvidar el espíritu piadoso y a considerar las fundaciones como efecto de un mero "sobrinismo".⁹⁶ Todos los anteriores capellanes habían mostrado aptitudes eclesiásticas y se habían ordenado llevando además una carrera literaria hasta que la sucesión de la capellanía chocó con las pretensiones de Mendizabal, quien incluso se había casado, y después de Muñoz. Por su parte Muñoz alegó tener sinceros deseos de ordenarse y presentó un certificado de haberse inscrito en el Colegio Seminario. El 19 de abril de 1852 el Juzgado eclesiástico de Puebla declaró no tener nada en contra de las pretensiones de Muñoz en tanto que él se había inscrito para tomar unas clases en el Colegio Seminario y lo declaró capellán y patrono de la fundación en disputa. Calderón apeló nuevamente a juicio de segunda instancia en el arzobispado de

⁹⁶ Ibidem

México pero esta vez lo perdió. En realidad Muñoz no tenía vocación eclesiástica y no podía mantener indefinidamente esta situación. No obstante las agrias disputas, al año siguiente decidió renunciar a la capellanía en favor de su primo José de Jesús Vicente Calderón.

El caso de la capellanía de Monje y Altamirano muestra cómo fueron interviniendo factores que alteraron las intenciones para que la capellanía fue fundada. Es notable también, la acusación de un nuevo espíritu de lucro que estaba mermando a las instituciones eclesiásticas.

Un último ejemplo nos muestra cual fue la suerte de las muchas capellanías que quedaron vacantes durante la primera mitad del siglo XIX. La capellanía que fundó José Tembra y Simanes y Catalina Soto de Noguera en 1735 con un capital de 1,000 pesos, funcionó exitosamente como beneficio eclesiástico hasta 1771.⁹⁷ En ese año, la capellanía quedó vacante y desde entonces no se cobraron los réditos al parecer porque la misma administración eclesiástica no tomó conocimiento de la fundación sino años después. La capellanía permaneció vacante debido a que ningún descendiente de los fundadores la reclamaron no obstante las repetidas convocatorias que se hicieron desde 1771 hasta que en febrero de 1852 el cura de Córdoba, como patrono declarado, nombró al subdiácono Francisco María Bustamante como capellán por todos los días de su vida.⁹⁸ A

⁹⁷ Incluso habían sido capellanes de ella canónigos como el Dr. Javier Tembra y Simanes, lectoral de la catedral de Valladolid. Cdf, AHDP, *Capellanía de José Tembra y Simanes, 1735-1860*.

⁹⁸ Bustamante no era descendiente del fundador, pero ocupó la capellanía porque en una de sus cláusulas se preveía qué hacer cuando se agotasen las líneas de sucesión. En caso que estas líneas de sucesión no existieran se deberían

la vacante por 81 años se debe agregar que la Iglesia desconoció, desde 1779, el estado de los réditos e incluso dónde se reconocía el capital. La razón a la cual años más tarde se atribuyó este desconocimiento fue a "la falta de capellanes que cuidaran de conservar la fundación" por tan largo tiempo. Incluso el capital se trasladó a una ladrillera en Puebla en calle de la Acocota propiedad del presbítero Francisco Madrid (que fue albacea del último Tembra que poseyó la finca) . La finca se concursó por otras deudas y pasó a manos del convento de Santa Catarina. Para 1860 las deudas a favor de la vacante por réditos vencidos y costas judiciales se calcularon en 6,272 pesos, mucho más que aquellos 1,000 con los que se había fundado.

El análisis de los expedientes de capellanías de fines del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX muestra claramente la ruptura de la simbiosis que se había establecido entre el clero y algunas familias. El hecho de que hubiera capellanías vacantes casi permanentemente, que muchos capellanes fuesen laicos y que a otros tantos descendientes no les interesara reclamar sus capellanías, hecho manifiesto a través del incremento de los capellanes de "gracia" y de las renunciaciones a gozar los beneficios de las fundaciones, sugiere la existencia de cambios económicos y culturales que hicieron que estas fundaciones piadosas dejaran de funcionar. Una

nombró como capellanes a los originarios de Córdoba que hubieran sido bautizados allí, que fuesen españoles pobres y virtuosos, que no tuvieran otra capellanía y que no se estuviesen ya ordenados. Para el patronazgo de la fundación se designó a los mismos capellanes parientes y en caso que no existieran se dispuso que fuese el cura de Córdoba, fue éste el que designó a Bustamante. AHDP, Capellanía de José Tembra y Simanes, 1735-1860.

familia que había colocado a varios de sus miembros dentro del cabildo eclesiástico, como los Gorospe, y que había fundado más de una capellanía con el propósito de que se continuaran ordenando sus descendientes, no dio más de sus hijos al clero después de 1830. El caso de la capellanía fundada por Gaspar Monje muestra también que algunos de los descendientes que pelearon y obtuvieron las capellanías no tenían vocación eclesiástica y las vieron como un mero beneficio económico. La falta de sucesión de parientes de la capellanía establecida por José Tembra también ejemplificar este alejamiento de los descendientes del fundador, que en este caso ni siquiera la reclamaron. Varios factores incidieron para estos cambios: las deudas eclesiásticas se hicieron más difíciles de cobrar, a fines del siglo XVIII la renta que proporcionaba una capellanía había descendido, en términos reales, por el proceso inflacionario. En el siglo XIX el primer problema se presentó con la Consolidación, que confiscó muchas fundaciones piadosas. La corona dejó de pagar los réditos desde 1813, justo cuando la guerra de independencia hizo sentir con más fuerza sus efectos. La difusión de las ideas liberales y la nueva moral, fueron el sustento decimonónico para que muchos dejaran de pagar las rentas al clero. Como consecuencia el sacerdocio fue menos atractivo a muchas de las familias que antes se caracterizaban por tener hijos en el clero.

Cuando la desamortización y nacionalización de los bienes del clero fue dictada por los liberales, en realidad las capellanías ya no funcionaban ni económica ni socialmente. La gran mayoría de los

deudores no pagaban más réditos, el papel de la Iglesia como gran prestamista a nivel regional había terminado y buena parte de los grupos sociales en los que el clero se había sustentado buscaban ahora nuevos caminos para consolidar su riqueza y su prestigio.⁹⁹

⁹⁹ Sobre el concepto de prestigio y su posible medición véase WEGENER, 1992.

CAPITULO IV: EL DINERO Y LOS PRESTAMOS AL DIOS DEL COMERCIO. EL CRÉDITO Y LA SOCIEDAD POBLANA: 1835-1856.

El crédito eclesiástico y la gran cantidad de deudas a favor de la Iglesia no eran hechos dependientes sólo de la situación social del clero, ya que también estaban ligados al sistema crediticio y a la circulación monetaria general. La casi desaparición del crédito eclesiástico, como forma de financiamiento y de obtención de rentas, a mediados del siglo XIX, ocurrió a la par de otros acontecimientos de la vida económica y social con los cuales estaba relacionado. A partir de la Independencia, las instituciones ligadas al vínculo colonial, basadas en el monopolio, las corporaciones y en el comercio con la península ibérica, cambiaron significativamente junto con los circuitos de circulación de la plata que implicaban. Al deteriorarse estos factores cambiaron las bases monetarias y crediticias. Y, por consiguiente, se afectó decisivamente el papel de la Iglesia en el financiamiento y en el reciclaje de los flujos crediticios.

La caída en la producción y acuñación de la plata por la guerra Independencia, la pérdida posterior de su papel ordenador preponderante en la economía interna y el surgimiento de un nuevo sistema comercial, basado en las casas mercantiles locales y extranjeras, impusieron nuevas modalidades a la circulación de valores mercantiles y crediticios. En este capítulo intentaremos mostrar cómo, ante la desaparición de la Iglesia como la principal institución acreedora regional, el sistema comercial y las

modalidades de la circulación monetaria que implicó, fueron determinantes en las formas de crédito dominantes en la primera mitad del siglo XIX. Se podría incluso afirmar que fue el sistema emergente, con todo el conjunto de normas éticas y prácticas económicas ligadas al agiotaje, el que contribuyó decisivamente a erosionar el papel de la Iglesia en la economía. Los nuevos préstamos eran ahora demandados por empresas mercantiles, establecidas en la otrora ciudad de los Ángeles, con nombres como *El Dios del comercio*. Nada más revelador del ambiente de la época.

El funcionamiento del crédito y del endeudamiento no es comprensible sino a partir de las formas de circulación mercantil y el papel del dinero en ellas.¹ Es por eso que en este capítulo nos detendremos a mostrar cómo funcionó el crédito dentro de un contexto económico general.

En un primer apartado, meramente introductorio, veremos a las principales personas que se perfilaron como los prestamistas locales antes de 1847. Todos ellos estaban conectados con la circulación mercantil, a través de la cual obtenían sus beneficios y realizaban sus préstamos. El asunto crediticio no sólo tenía que

¹ Partimos de la hipótesis de que a cada fase de desarrollo de la producción mercantil, corresponde una forma de empleo del capital y un determinado tipo de intercambio, flujos mercantiles y medios de pago. De acuerdo con BOUVIER, 1987, p.92, un sistema de crédito está formado tanto por el sistema monetario como por el sistema bancario. Esto sugiere que el papel de la moneda, de los préstamos y del endeudamiento, deben abordarse conjuntamente si no se quiere perder la perspectiva económica global y hacer del crédito eclesiástico, y de las deudas a favor del clero, un hecho única y exclusivamente dependiente del prestigio social y de las estructuras mentales. El problema es vincular un tipo de actitudes determinado, como donar legados a favor del clero en la era novohispana o negarse a pagar réditos a la Iglesia en el siglo XIX, con situaciones económicas generales que las hacen posibles.

ver con la circulación de mercancías, sino también con el de la moneda. El problema más sobresaliente al respecto, se presentó a raíz del uso extendido que alcanzó la moneda de cobre y la especulación que originó su retiro. Es por eso que dedicamos un punto para analizar los problemas monetarios de 1841. La difusión de esta moneda muestra, por una parte, la pujante extensión de las pequeñas transacciones mercantiles y, por la otra, la limitación de los medios de cambio y crédito existentes en la primera mitad del XIX. Con la moneda de cobre se presentó abiertamente la especulación monetaria, que expresó el espíritu reinante de la época. En otro nivel, en el de las transacciones entre comerciantes, existió el mismo problema, pero había sido enfrentado de una manera distinta, con el empleo de otros medios de pago como las letras de cambio o libranzas. En un apartado analizamos algunas de las características de la utilización de estos documentos, que se multiplicó notablemente a partir de finales de la década de 1840. El empleo de las letras de cambio señala que, a pesar de la especulación monetaria manifiesta en la crisis del cobre, existían sectores donde, no obstante todos los disturbios, funcionó un sistema de pagos informal basado en el crédito y la confianza. Finalmente, analizamos a los principales prestamistas surgidos en el ámbito decimonónico. Ante la carencia de instituciones financieras, la utilización del crédito extendió al máximo sus límites. La compañías mercantiles y la familia contribuyeron a establecer e institucionalizar lazos financieros entre los grupos que demandaban capital para sus empresas.

1.-EL crédito entre los particulares, 1833-1846 : el surgimiento de los nuevos prestamistas.

El crecimiento del crédito eclesiástico y el aumento de hipotecas a favor del clero en la Nueva España, correspondió tanto a un determinado uso del capital, que buscaba poner en circulación el mayor valor del inmueble posible a la vez que utilizarlo como fuente de inversión y de prestigio, como a las características del desarrollo mercantil. De esta manera, la Iglesia admitió fundaciones y dotes sobre las mismas propiedades de los donantes; estos capitales piadosos constituyeron la base de la representación simbólica de las familias ante la sociedad pero, a la vez, también formaron parte del ciclo de circulación del capital comercial. La Iglesia constituyó, entre otras cosas, la institucionalización de este hecho, ya que a través de sus monasterios, cofradías y Juzgados de Testamentarías, Capellanías y Obras pías, garantizó la vinculación entre piedad y capital bajo cierto tipo de normas. También cumplió, la función de centralizar los recursos para entregarlos a los individuos dedicados a la actividad mercantil a través de los préstamos, mientras que sus réditos eran un importan-

te factor de redistribución del excedente en la sociedad.²

Varios procesos contribuyeron a la desestructuración del sistema crediticio colonial basado en la Iglesia. La Consolidación de los vales reales, el fin del sistema comercial colonial con España³ y la guerra de Independencia, con la consecuente caída de la producción de la plata y su papel en la economía, cambiaron las características de los préstamos en el siglo XIX.

El panorama crediticio regional comenzó a transformarse desde inicios de la segunda década del siglo XIX. Si antes de 1812 encontramos a grandes comerciantes y a la Iglesia centralizando recursos monetarios para ellos a través de préstamos dados y pagados en plata (crédito que llamamos dinerario y que expresamos bajo la forma d--d'), posteriormente este tipo de préstamos se debilitaron adquiriendo una presencia casi absoluta en la región los préstamos en moneda para recibir mercancías (que expresaremos d--m), o el adelanto de mercancías (m--d). Los préstamos tipo d-d, a los que estaba vinculada la Iglesia, no desaparecieron pero perdieron su importancia al sufrir la misma suerte que el sistema comercial colonial.⁴

El retiro de la Iglesia como el principal acreedor y de los préstamos en plata como los organizadores del mercado regional

² La Iglesia era un factor de suma importancia de redistribución del excedente, tal como afirma CALLAHAN, 1984, para el caso de España.

³ Sobre el nuevo sistema comercial para América Latina véase LIEHR, 1989.

⁴ Este hecho parece estar vinculado con la desaparición de la producción argentífera como ordenadora de la economía. Sobre los efectos para el siglo XIX véase ASSADOURIAN, 1983.

crediticio, primero ocasionó una disminución general en el nivel de préstamos, pero conforme la actividad mercantil se revitalizó, gran parte de los créditos comenzarían a resurgir, ahora con la intervención preponderante de mercancías y documentos.⁵ Por otra parte, los más importantes adelantos en dinero en efectivo provinieron de acreedores de fuera de la región poblana.

El aumento relativo de los préstamos regionales en los cuales intervenían las mercancías, la dispersión de los créditos y proliferación de préstamos de poco valor, respondieron a las características del mundo comercial del primer tercio del siglo XIX. La vitalidad mercantil de los primeros treinta años de ese siglo se caracterizó por la existencia de pequeñas pero numerosas transacciones. A nivel del comercio interno de la misma ciudad encontramos, por ejemplo, la intermitente actividad de tiendas de pulpería, de mestiza y de cuatro, a pesar de la disminución de las actividades de los antiguos importadores coloniales. Además Puebla continuó siendo una ciudad de pequeños productores a domicilio vinculados al capital comercial que mandaba sus productos a otras regiones.

Después de la recesión de 1833, las necesidades de la circulación mercantil dieron origen a un crecimiento en los medios de pago y crediticios. El nuevo impulso a los circuitos comerciales regionales e interregionales provino de comerciantes asentados, al

⁵ Esto no quiere decir, por supuesto, que el crédito otorgado en dinero para recibir mercancías, o viceversa, no existiera antes. Lo que afirmamos es que el papel ordenador y centralizador de los préstamos dinero--dinero decayó notablemente frente a las otras alternativas de financiamiento y que esto es empíricamente comprobable a nivel notarial.

menos desde 1800, vinculados principalmente a la comercialización de productos textiles⁶ para otras regiones y en la compraventa interior de productos agrícolas.

El mercado de crédito, producto del repunte ocurrido después de 1833, se puede caracterizar por un marcado contraste entre los pequeños y los grandes préstamos. Por un lado, figuran un amplio número de pequeños adelantos, la mayoría inferiores a 3,000 o incluso a 1,000 pesos y, por el otro, unos cuantos préstamos superiores a los 40,000 o incluso a los 100,000 pesos. En la mayoría de estos créditos intervinieron mercancías, sea adelantándola (m--d) o dando dinero para conseguirla a futuro (d--m). El tipo de préstamos que a fines del período colonial daba la Iglesia en efectivo para ser pagados igualmente en moneda fuerte, y que en su mayoría eran de 3,000 pesos, prácticamente desaparecieron.

Las inmediatas consecuencias de la casi extinción de los préstamos eclesiásticos fueron la disminución de los préstamos dados en dinero y pagados en él, el incremento de los créditos en

⁶ A partir de la independencia algunos comerciantes locales y nuevos avecindados comenzaron a controlar el comercio intra e interregional de Puebla, tanto de géneros nacionales como de los nuevos productos extranjeros. Gracias a un estado de deudas de los comerciantes de la ciudad de Puebla a la hacienda pública por concepto de aduanas interiores (tornaguías) podemos obtener una pequeña muestra de este proceso a principios de los años treinta. Por ejemplo, Antuñano y compañía comerciaba con mercancías que enviaba principalmente a Atlixco, Oaxaca, México y Veracruz, aunque también llegaba a enviar productos, posiblemente piezas de manta, a Zacatecas, Chihuahua, Tampico, Guadalajara y Querétaro. Carlos Chávez hacía lo mismo con ropa de tierra a Tepeaca, Zacatelco, Acatlán, Cholula, Petlalcingo, Izúcar, Chietla y otras localidades cercanas a la ciudad de Puebla. En estos circuitos tanto regionales como interregionales se movían otros comerciantes poblanos como Francisco Calderón, los hermanos Furlong, los hermanos Haro, Antonio López, Juan Múgica y Osorio y José María Pérez Berruecos. AJINAH Deudas de tornaguía de los comerciantes de la ciudad de Puebla en 1832-1833. Esto sugiere que en la circulación de mercancías todavía eran de vital importancia los envíos a mercados de media y larga distancia.

los cuales intervenían directamente mercancías, un aumento de pequeños préstamos y el surgimiento de unos cuantos acreedores fuertes.

Una de las formas más importantes de crédito era el adelanto de mercancías. Esto ocurría cuando un comerciante mayor adelantaba a otros una serie de artículos. Se trataba de crédito a corto plazo y de resultados de cierre de cuentas entre comerciantes. Generalmente se adelantaban tres tipos de productos: efectos de tiendas de abarrotes o de pulperías, semillas y ropa.⁷ Dentro del primer tipo de adelantos hay, por ejemplo, el crédito que Roque del Castillo dio a Pedro Salas en aguardiente catalán para pagarse en dos meses,⁸ o el adelanto que este mismo comerciante hizo de cacao de Tabasco a Cristóbal Bretón a pagarse en cuatro meses.⁹ Gran parte de este tipo de créditos fueron para propietarios de tiendas de abarrotes (pulperías, tiendas de mestiza y de cuatro).¹⁰ Los adelantos en mercancías también se daban por personas que controlaban la comercialización de los productos agrícolas. Este tipo de

⁷ Se podría decir, en términos generales, que el valor de un préstamo en forma de adelanto de efectos de tienda fue inferior al crédito dado en semillas y éste al de mantas.

⁸ Salas tenía una tienda en la esquina de la Segunda calle de Mercaderes que hipotecó para asegurar el préstamo. AGNEP, Notaría 5, 7 de diciembre de 1837, ff. 78v-79.

⁹ AGNEP, Notaría 5, 3 de abril de 1833.

¹⁰ Como ejemplo de este tipo de endeudamiento está el caso de Manuel Rosete. Rosete tenía una tienda de mestiza en el portal de la ciudad de Puebla y adquirió efectos para refaccionarla por 1,233 pesos; el crédito lo tuvo que pagar con 10 pesos diarios, es decir, en cuatro meses. AGNEP, 21 de julio de 1831, Notaría 6, 104v. Como se verá más adelante Manuel Rosete aparece como deudor en otro tipo de préstamos similares.

créditos fueron otorgados por un número menor de acreedores

CUADRO 46: PRESTAMOS NOTARIALES 1833-47.
MUESTRA DE 186 CASOS.

Valor de los préstamos	Tipo de préstamos				Subtotal
	D--D	M--D	D--M	OTROS	
DE MENOS DE 1,000 Pesos	30	40	13	1	84
1,000-3,000	30	22	13	-	65
3,001-5,000	8	5	2	-	15
5,001-10,000	9	2	1	-	12
10,001-20,000	1	1	-	1	3
20,001-120,000	1	1	3	1	6
	79	71	32	3	185

FUENTE: AGNEP, Notarías de la ciudad de Puebla.

que los que dieron créditos en efectos. Entre esta clase de prestamistas encontramos a Bernardo Mier, quien adelantó 300 cargas de trigo a Manuel Rosete para pagarse en un año,¹¹ a Andrés Torres, que vendió a Joaquín Isla y compañía 402 cargas de trigo que importaban 3,033 pesos;¹² este mismo comerciante adelantó a José María y Manuel Fuentes, de Amozoc, 600 cargas de maíz a 4 reales,¹³

¹¹ AGNEP, Notaría 5, 4 de julio de 1843, ff. 108-109.

¹² AGNEP, Notaría 5, 8 de marzo de 1843, f.55v.

¹³ AGNEP, Notaría 1, 16 de octubre de 1844, f.572 ss.

402 cargas de trigo a Manuel Rosete¹⁴ y , en la misma semilla, 3,020 pesos a José María Manzano.¹⁵

Por último, el adelanto en mantas y ropa generalmente fue el crédito local más alto. Entre estos casos tenemos los 7,307 pesos, en ropa, que José María Pérez Berruecos adelantó al comerciante Alejandro Fernández del Campo para pagarse en un año al 5% de interés,¹⁶ y las 1,405 piezas de manta, con valor de 7,800 pesos, que Andrés Torres dio a crédito al comerciante Ignacio Guerrero.¹⁷ La circulación mercantil a través del crédito en la producción y distribución de tejidos de algodón, alcanzaba todos los niveles y era sin duda antigua. Desde la misma producción, éste era un hecho notorio.¹⁸ En 1838 Esteban de Antuñano señaló que las fábricas de hilado "aprovisionan a tejedores pobres de su cuenta (...) entregando después dichas mantas a cambio (...) las grandes fábricas de hilados habilitan a tejedores de hilo a cambio de mantas.."¹⁹

Otra forma en la cual intervenían las mercancías en los

¹⁴ AGNEP, Notaría 5, 8 de mayo de 1843 ff. 55-56.

¹⁵ AGNEP, Notaría 6, 26 de agosto de 1846, ff.98-99. La hermana de Torres tenía un cernidero en la ciudad de Puebla, y Torres, como otros comerciantes exitosos de la época, se dedicó a comprar trigo para revenderlo como harina. Otro ejemplo de adelanto en trigo, AGNEP, 3 Notaría 6, 3 de enero de 1838, ff.14v-15.

¹⁶ AGNEP, Notaría 5, 14 de julio de 1837, f.51-52.

¹⁷ AGNEP, Notaría 6, 8 de marzo de 1847, ff.18-19v

¹⁸ Desde la inauguración del ciclo del algodón en la economía poblana, a principios del siglo XVIII, el adelanto de algodón a los tejedores se daba a crédito. Esta era una de las bases de la industria a domicilio. Véase THOMSON, 1989.

¹⁹ AAP, Actas de Cabildo, Esteban de Antuñano Notas a "La carta feudal de México". Puebla, 1838, Tomo 1838, Documentos, ff.458-565.

préstamos eran los contratos de adelanto de dinero para asegurar tal o cual producto (d--m). Por lo común este tipo de préstamos en dinero se hacía para asegurar la comercialización de una cosecha. En estos préstamos es donde la dominación del acreedor sobre el deudor aparece más clara y se presentó casi a todos los niveles, desde préstamos pequeños hasta los mayores. Por ejemplo, Mariano Calderón adelantó 529 pesos a cambio de la cosecha del pegujalero José María Gallegos;²⁰ Domingo Canto, vecino de la ciudad de México, adelantó 2,150 pesos para pagarse con la cosecha de un labrador atlixquense;²¹ Cosme Furlong hizo un adelanto de 400 pesos mensuales al antiguo administrador conventual Calixto González, a cambio de que la deuda final la pagara con trigo puesto en el molino del acreedor a 4 reales menos por carga que el precio corriente.²²

Entre este tipo de créditos están también el dado por José Rafael Isunza, que adelantó 1,000 pesos para rayas a condición de que se le pagara "con lo primero y mejor logrado de la cosecha" de la hacienda de San Isidro Pinillos,²³ y el crédito por 31,167 pesos "para rayas y demás", que fue otorgado al ingenio de Atencingo a cambio de que el acreedor controlara la cosecha, dando

²⁰ AGNEP, Notaría 6, 6 de marzo de 1836, ff.708

²¹ AGNEP, Notaría 5, 28 de enero de 1843, ff.19-20.

²² AGNEP, Notaría 1, 28 de marzo de 1831. Su hermano, Sebastián Furlong, estaba también involucrado en este tipo de adelantos, AGNEP, Notaría 5, 3 de enero de 1837, ff.lv-2. La familia Furlong tenía intereses muy fuertes en controlar las cosechas mediante préstamos, y que tenía molinos y panaderías.

²³ AGNEP, Notaría 6, 28 de mayo de 1840, f 41 ss.

sólo lo indispensable para rayas y otros gastos, hasta que el hacendado pudiese liquidar la deuda.²⁴ Andrés Torres figuró como un acreedor importante en este ramo. Adelantó a José María Calva el valor de su cosecha de 200 cargas de trigo;²⁵ proporcionó también el valor en efectivo de la cosecha de 400 cargas de la misma semilla de las haciendas de Luis G. Uriarte para asegurar el control de la cosecha;²⁶ al año siguiente dio dinero al mismo hacendado para obtener 500 cargas de trigo puestas en el molino de la Santa Cruz al precio más bajo del año;²⁷ otorgó también numerario a Ramón Sesma, labrador de Huamantla, a cambio de que se los pagase con 1,000 cargas de maíz²⁸ y adelantó 3,665 pesos a Ignacio y Miguel Benitez para que se los pagaran en frutos de la hacienda Tatetla.²⁹

Estos adelantos de dinero los efectuaron personas con liquidez, pero a la vez vinculados con la comercialización de productos agrícolas. Se trató de préstamos en dinero a hacendados que no tenían muchas veces para pagar las rayas de sus empleados y

²⁴ La deuda de reconoció a favor de la testamentaria de Ana Matute de Landeras, AGNEP, Notaría 6, 16 de enero de 1843.

²⁵ AGNEP, Notaria 2, 27 de enero de 1836, f.5v.

²⁶ AGNEP, Notaría 5, tomo 1845, f.50.

²⁷ AGNEP, Notaría 5, 30 de marzo de 1846, ff.28-29.

²⁸ AGNEP, Notaría 5, 1858, s.f.

²⁹ AGNEP, Notaría 6, 14 de enero de 1847, ff.3-4.

sus gastos corrientes.³⁰ Aquí es del todo evidente la conexión entre el problema crediticio y el monetario, ya que el importante número de préstamos solicitados para pagar salarios y jornales coincide con la queja por la falta de una moneda más apropiada para ello. A esto correspondió también la introducción masiva de la moneda de cobre, que se intentó retirar en 1841. Decía Esteban de Antuñano, en 1842, al respecto :

[La moneda de cobre] era casi la única que circulaba en Puebla; pero como no se ha remplazado con otra moneda común, en la cantidad suficiente, falta este signo para los intercambios mercantiles, y para pagar sueldos y jornales, y por ésta la parálisis del comercio de Puebla³¹

El problema estuvo patente en los años siguientes, cuando en 1844 el mismo gobernador del departamento señaló que la agricultura poblana:

..se encuentra en el mayor abatimiento (...) Los labradores pierden y el gobierno cree que lo ocasiona la falta de numerario, pues los agricultores tienen que vender sus semillas malbaratándolas, para hacerse de algún dinero para sus rayas y demás gastos. Concederles todas las excepciones posibles y formar un banco de habilitación con precio moderado, serán uno de los remedios que reanimarán los lánguidos trabajos del campo..³²

La agricultura se encontraba en condiciones crediticias

³⁰ También encontramos este adelanto a otro tipo de productores. Jacinto Roque del Castillo, por ejemplo, adelantó 3,000 pesos a los vecinos del pueblo de Coyotepec para que se los pagasen con 402 cargas de petate puestos por cuenta y riesgo de los deudores en la ciudad de Puebla. AGNEP, Notaría 5, 6 de marzo de 1837, ff. 11-12.

³¹ Antuñano, 1842, pp.6-7.

³² AAP, Actas de Cabildo, T.1844, Discurso pronunciado por el Sr. Gobernador del Departamento de Puebla, f.435.

desfavorables y propensas al establecimiento de contratos financieros como los señalados.

Veamos qué características tuvieron los préstamos que se otorgaron en efectivo (d--d). A diferencia de los préstamos que se daban a fines del período colonial, los créditos en dinero del siglo XIX no se entregaron en una sola partida, sino que eran producto de varios abonos o de deudas acumuladas a través de varios recibos. Entre estos casos está, por ejemplo, la inversión que hizo el comerciante y proveedor veracruzano Francisco del Paso y Troncoso, de 43,685 pesos para financiar los gastos de Antuñano. De acuerdo con el contrato de crédito, se trató de dinero invertido en "recibos y comisiones", deudas de maquinarias enviadas a Puebla y de compras de algodón en Tlacotalpan. El préstamo se notarió en 1844 y se especificó el premio del 6% anual.³³

Entre los préstamos en efectivo figuraron también personas vinculadas con la Iglesia que dieron créditos a título personal. Aquí están, por ejemplo, el crédito que José María Luciano Becerra, para la época miembro del cabildo catedralicio poblano y a la vez

³³ Antuñano justificó su retraso en el pago de la deuda porque este crédito lo pensaba liquidar con otro que tenía a su favor. Velasco y compañía debía a Antuñano, "por exceso de agua que ha estado utilizando para su fábrica", una cantidad similar que iba a subrogarse a favor de Del Paso y Troncoso, pero Velasco no cubrió su deuda. Antuñano también se quejaba de que se "resintió con la extinción de la moneda de cobre" y de que estaba "empeñado" por el establecimiento de su fábrica La Economía. Se ofreció a liquidar la deuda con 2,000 pesos anuales a partir de 1845. AGNEP, Notaría 5, 24 de julio de 1844, ff.372-373v. Esteban de Antuñano tenía también otro tipo de deudas a proveedores, por ejemplo a Antonio Gómez, de Tepecuacuilco, a quien debía 19,820 pesos. AGNEP, Notaría 5, 28 de julio de 1842, ff. 1049 ss. Como se verá más adelante, muchas de estas deudas fueron absorbidas por un solo acreedor después de 1847. Este es un ejemplo más de los múltiples ascensos y quiebras, mediados por el crédito, que se dieron en la primera mitad del siglo XIX.

obispo electo de Chiapas, dio a José María Díaz, propietario de las haciendas Los Reyes y La Concepción en Tlaxcala, por 9.000 pesos;³⁴ el préstamo que el canónigo Mariano Cabofranco otorgó al comerciante Mariano Salas;³⁵ los préstamos que hizo el mayordomo del obispo Francisco Pablo Vázquez,³⁶ y los que otorgó el presbítero y administrador conventual Vicente Maldonado.³⁷ En la medida en que los miembros del clero habían sido beneficiarios de la redistribución del excedente, pudieron todavía colocarse como importantes prestamistas hasta antes de 1847; después de esa fecha se les ve raramente aparecer como acreedores. Lo que es importante anotar es que estos clérigos y administradores otorgaron los adelantos de dinero en función a las relaciones sociales que se habían entablado a través de su puesto con la Iglesia.³⁸

Entre los particulares locales laicos que prestaron las cantidades más altas figuran Gregorio Múgica Elias, padre del gobernador Juan Múgica y Osorio,³⁹ y sobre todo Andrés Torres.

³⁴ AGNEP, Notaria 8, 14 de mayo de 1842, ff.15v-17.

³⁵ AGNEP, Notaria 8, 8 de junio de 1832, ff.228-236.

³⁶ José de la Luz Flores Long prestó 2.000 pesos a José María Buen Abad "para refacción de sus giros", y otros 1.500 pesos a Sebastián Abelleira. AGNEP, Notaria 6, 5 de diciembre de 1840 y 3 de diciembre de 1841.

³⁷ AGNEP, Notaria 1, 7 de septiembre de 1840, ff.55-57, 9 de junio de 1846, ff.499v-501.

³⁸ Estas personas ligadas al clero financiaron también algunas empresas por medio de compañías, la mayoría de las cuales fracasaron.

³⁹ Múgica y Elias prestó en efectivo 2.700 pesos a Sebastian Furiond al 5% anual, y 7.000 pesos a los comerciantes José María Zuñiga y Carlos Chavez. AGNEP, Notaria 5, 7 de octubre de 1840, ff.142v-143; Notaria 1, 15 de diciembre de 1841, ff.1090v-1091.

Torres prestó 10,000 pesos en efectivo para refaccionar la fábrica de hilados El Valor, instalada en la hacienda de Palula, Tlaxcala, así como otros 19,200 pesos en seis diferentes préstamos.⁴⁰

Hay que tomar en cuenta que entre los préstamos en efectivo había un gran demandante: el gobierno en turno. Desde 1829 se comenzó a comentar entre los grupos dominantes las necesidades de un banco ante la ya prevista declinación de la Iglesia. En ese año el mismo gobierno mandó a levantar una especie de censo que revelara las fincas rústicas de la ciudad de Puebla y cuánto debían. El resultado puede verse en el cuadro 47. Tal censo ocasionó inquietud entre los propietarios. ¿para qué quería el gobierno los datos? ¿Pretendía establecer un banco respaldado por estas deudas? ¿Pedirían nuevos préstamos? El decreto local del 27 de octubre del mismo año tenía la respuesta: se prestarían a la federación 224,412 pesos para ser reconocidos al 5% anual.⁴¹ Se había decidido también "principiar la recaudación por los que en su concepto [de la comisión nombrada] no resienten ningún perjuicio e ir descendiendo hasta los individuos que aunque lo resientan no les sea absolutamente gravoso". Aunque no se reunió la cantidad expresada, ni se creó el banco rumorado, pocos años después, en 1833, sí se dio una medida más pragmática, un préstamo forzoso entre 60 y 100 mil pesos "entre todos los comerciantes, labradores y demás capitalistas, comunidades, depósitos judiciales y demás

⁴⁰ AGNEP. Notaría 1. 1846, f.334 ss: 14 de enero de 1842, f.168: 27 de enero de 1842, f. 1213; Notaría 7. 22 de septiembre de 1841, s.f.. Notaría 6. 10 diciembre de 1841 ff. 326 ss.; Notaría 5. 26 de abril de 1843.

⁴¹ AAP. Leyes y Decretos, 27 de octubre de 1829.

**CUADRO 47 : HACIENDAS, RANCHOS, MOLINOS Y LADRILLERAS
DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y LOS CAPITALS QUE REPORTAN, 1829.**

<u>HACIENDAS</u>	<u>CLASE</u>	<u>PROPIETARIOS</u>	<u>CAPITALES QUE REPORTAN</u>
La Noria	1	José Antonio Varela	34,100 pesos
Chapulco	2	José María Verazas	9,000
Gallinero y Pópulo	3	Manuel Morales	10,000
RANCHOS			
Mota		Manuel Acevo	30,500
Toledo		José Crispin	23,000
Posadas		José García (Concurso)	3,348
San Juan		La Mitra	-----
Vínculo		Manuel Gómez	13,000
Mirador		José Castillo	6,000
Colorado		Manuel Rocha	6,000
Carreto		Mariano Anzures	-----
Calera		José María Colombres	-----
San Miguel		Miguel Somova	4,100
Moratilla		José García (Concurso)	-----
San Francisco Xonaca		?	?
Santa María		Juan Ochoa	7,300
La Virgen		Manuel González	1,000
FINCAS DEL AYUNTAMIENTO			
Hda. Santiago de los Leones			
San Diego o San Aparicio			
Los Dolores			
San Mateo			
San Diego Buenavista			
Huertas y terrenos			
San José Buenavista			
San José el Chico			
Deudas de las fincas del Ayuntamiento			119,612
MOLINOS			
Sto. Domingo	1	José García de H. (concurso)	41,180
San Antonio Batán.			
Ladrillera y casa de campo		Gertrudis Flores	24,920
Huexotitla	1	Patricio Furlong	16,000
Mayrazzo	2	Menores de la casa de Joaquín de Haro y Pesos	

(Continua...)

			(Continuación..)
Amatlán	2	José Manuel Fernández	23,000
Sn. Francisco	2	María Ignacia Redona	18,000
Sta. Bárbara	3	Esteban Munuera	11,750
El Carmen	3	José Roldán	15,000
De Enmedio	3	Cosme Furlong	12,000
Guadalupe	3	Baltazar Furlong	3,000
Santo Cristo	3	Santiago Arias	-----

LADRILLERAS

Azcarate	Ignacio Fuentes	4,000
La Bóveda	Lorenzo Pérez	4,000
De Ochoa	Su testamentaria	1,140
Monroy	Francisco Madrid	4,000
Loreto	Manuel Santos Romay	4,480

Obs. Las fincas se clasificaron por su valor y sin llenos en la. clase, de 50,000 pesos y más, de 2a. clase, entre 25,000 y 49,000 pesos y de 3a., de 10,000 a 24,000 pesos.

FUENTE: AAP, Noticia de haciendas de labor, ranchos, molinos, ladrilleras que hay en esta demarcación del Ayuntamiento, sus dueños, frutos, clases y capitales que reportan, con arreglo al decreto del 26 de enero de 1829. Actas de Cabildo, 1829 (I), 26 de febrero de 1829.

fondos pecuniarios de cualquier clase..."⁴²

Al año siguiente la milicia civil demandó nuevos préstamos obteniendo 68,403 pesos.⁴³ Por el decreto del 20 de octubre de 1835, el gobernador en turno reconoció los créditos contraídos por

⁴² AAP, Leyes y Decretos, "Decreto del 8 de agosto de 1835 sobre préstamo, expedido por el Congreso del Estado". El gobernador era entonces, al igual que en 1829, Patricio Furlong, el presidente del Congreso José Rafael Isunza y los secretarios Estanislao Bando y José Manuel Cardoso y Torija. En la capital de Puebla se tendrían que recolectar 30,000 pesos y otro tanto igual en el interior del estado, siendo las principales colectorías rurales Matamoros, 5,000 pesos, Tehuacán, 3,200 pesos, San Andrés, 3,200 p., Atlixco y San Juan de los Llanos, con 2,500 p. cada una.

⁴³ Se reunieron 52,955 pesos en préstamos y 15,447 en pan para los soldados. AAP, Leyes y decretos, T. 1834-1837, "Créditos por el valor del pan y otros efectos ministrados a los cuerpos de la Milicia Civil", 13 de diciembre de 1834. Se trataba de "créditos recibidos por el gobierno antes y ahora", 36 habían sido los contribuyentes con pan, y 39 los de otros "efectos" y dinero, entre estos últimos destaca la aportación de Catedral por 40,664 pesos, que por cierto no tuvo nada de voluntaria. Véase al respecto CERVANTES BELLO, 1990.

los anteriores gobiernos y trató, al parecer inútilmente, de pagarlos con "las cantidades de diezmos que corresponden al crédito público".⁴⁴

La ley sobre pensión de capitales del 23 de agosto de 1838 intentó hacerse de recursos sobre los rentistas, ya que estableció que "todo capital que llegue a quinientos pesos y que se halle actualmente impuesto a cualquier interés, bajo instrumento público, pagará en clase de arbitrio extraordinario, por una vez, el cuatro por ciento del producto actual del interés, cualquiera que sea el tiempo que deba durar la imposición".⁴⁵ En 1848 el gobierno pudo hacerse de otros créditos menores ya que el periódico oficial de ese año registró el "préstamo voluntario para armas de la Guardia Nacional" por 9.800 pesos cuyos principales contribuidores fueron, con mil pesos cada uno, Manuel Pérez Almendaro, Velasco y Compañía, Turnbull y Compañía y José Mariano Calderón.⁴⁶

En los préstamos en efectivo (d-d), el gobierno era un demandante riesgoso. Muchos adquirían pequeños bonos de la deuda

⁴⁴ Se trataba de las rentas decimales que se habían cobrado hasta noviembre de 1833, cuando se suprimió la obligatoriedad del diezmo. Si al cabo de seis meses no estuviesen cubiertos dichos créditos "se atenderá su pago con la cuarta parte de las rentas del Estado que se destinan a ese efecto.." El decreto fue propuesto por el Congreso del Estado, del cual era presidente Mariano Antonio Serrano, y secretarios el canónigo José María Oller y el hacendado Francisco Calderón Arroyo. AAP, Leyes y Decretos, T.1834-1837, 20 de octubre de 1835.

⁴⁵ La ley exceptuó a aquellos capitales **expresamente consignados en su totalidad al culto**. AAP, Leyes y Decretos, T.1838-1840, 23 de agosto de 1838. Lamentablemente no existe el archivo del gobierno del Estado para esta época, así que no hay forma de saber si este impuesto se hizo efectivo.

⁴⁶ Entre los contribuyentes de quinientos pesos estaban José Pablo Almendaro, Robert Smith, Manuel Miranda e Hijo, Guillarmod y Compañía y otros. *El Regulador*, 1848, s.p.

interior, arriesgando un poco de efectivo con la expectativa de obtener altas ganancias; incluso el capitán de la industria poblana, Esteban de Antuñano, lo hacía; pero ningún poblano se distinguió por ser uno de los grandes agiotistas nacionalmente reconocidos.⁴⁷

El circuito de préstamos en efectivo tenía características que limitaban su crecimiento: tasa de interés fija entre 5 y 6%, mayor utilidad del efectivo en inversión, gran demanda del Estado y la utilización de moneda fuerte para las transacciones más importantes ante la carencia de moneda fiduciaria. Ante estas circunstancias, los préstamos en plata durante la primera mitad del siglo XIX fueron realmente escasos y estaban concentrados en contratos de alto valor. Se otorgaron generalmente entre personas que tenían negocios comunes o estaban vinculados por otros lazos sociales, tal como lo muestra los préstamos que hicieron miembros del alto clero a título personal. Es muy significativo que en esta época los préstamos, las negociaciones y las compañías aún no estaban fundamentalmente vinculadas por el parentesco inmediato, como ocurriría principalmente después de 1847, sino por identificarse con instituciones como la Iglesia.⁴⁸

⁴⁷ Véase TENENBAUM, 1985.

⁴⁸ Es curioso notar que varios de los préstamos se hayan efectuado a través de personas ligadas a la Iglesia y a personas que no eran parientes ni tenían negociaciones comunes. Esto se explica en parte porque que el alto clero y administradores conventuales buscaron ingresos fijos con la antigua mentalidad rentista, lo que les resultó poco productivo en una época de especulación. Por otra parte los préstamos entre presbiteros, administradores conventuales o el alto clero se pueden explicar por los mismos argumentos que un canónico heredaba a otro: las relaciones sociales que se habían establecido por medio del clero todavía estaban vigentes.

Frente a la limitación del circuito d--d, comenzaron a figurar cada vez más en las actas notariales los préstamos donde solo intervenía el dinero en una fase. Cabría preguntarse las ventajas que obtuvieron los acreedores con las diferentes clases de préstamos. Cuando se adelantaban mercancías para pagarse posteriormente (m--d), frecuentemente se trataba de liquidación entre comerciantes y la ganancia estaba ya incluida en el precio de los productos. Cuando se adelantaba dinero para garantizar la obtención de una determinada mercancía (d--m), frecuentemente cosechas, había varias ventajas. En primer lugar, el acreedor lograba ser el intermediario de la comercialización del producto comprometido. Por lo regular, el costo del transporte de la mercancía corría a cargo del deudor, como por ejemplo en el caso de adelantar dinero para pagarse en trigo en un determinado molino. Por último, el acreedor podía obtener los productos a un precio menor que en otra parte. Casi en ninguno de estos préstamos se fijaba una tasa de interés debido a que la ganancia estaba incluida en las condiciones del contrato. La mayoría de estos créditos tenía una duración de entre unos meses hasta 3 años y no fueron regularmente renovados, lo que indica que eran préstamos de corto término y muchos de ellos expresaban la dominación del comerciante sobre el productor.

De los ejemplos que se han señalado, se podrá deducir que algunos comerciantes, como Andrés Torres, figuraron en todas las clases de créditos. A pesar de que eran cantidades pequeñas, de préstamo en préstamo, Torres fue acreedor al menos 19 veces entre 1832 y 1847 por un total de 70,754 pesos, lo que lo hizo figurar

como el principal prestamista regional de la época.⁴⁹ Esta gran recrediticia proporcionaba grandes ventajas pero también implicaba riesgos. Hasta los acreedores más fuertes se podían ver amenazados por la quiebra si el manejo de sus créditos no era cuidadoso.⁵⁰

Los mayores préstamos provinieron de fuera de la región poblana. Ya se mencionó el caso del endeudamiento de Antunano con comerciantes veracruzanos. Otros préstamos de nivel importante provinieron de la ciudad de México. En 1846, la compañía Loustalet y Sánchez necesitaba dinero para financiar a la fábrica de papel La Beneficencia, de la cual casi se había apoderado imponiendo a sus socios condiciones onerosas a cambio de cubrir ciertas deudas, y a la fábrica textil La Economía. Urgida de numerario para sus actividades, la compañía Loustalet y Sánchez tuvo que recurrir a la sociedad Meyer Hube, de la ciudad de México, quien le adelantó 80,000 pesos en moneda fuerte para ser pagados en 6 meses con la producción de papel de La Beneficencia. El contrato especificaba que toda la producción debía ponerse en la ciudad de México y prohibía hacer remisiones a cualquier otra persona en tanto la

⁴⁹ Las ventajas obtenidas de las transacciones crediticias y de la especulación fueron la base de la formación de la riqueza de Andrés Torres. Para sostener el nivel de préstamos, Torres tuvo que recurrir a fuentes de dinero en efectivo. Era deudor de la Iglesia de varias cantidades y supo captar dinero barato de amigos, como por ejemplo los 8,000 que le prestó Manuel José Pérez de Salazar el primer año sin rédito y los otros cuatro al 5% anual. AGNEP, Notaria 8, 16 de diciembre de 1841, f.159. Véase también RAZO LAZCANO, 1991.

⁵⁰ Incluso personajes como Andrés Torres podían quejarse de una mala situación. En 1836, Torres señalaba a un cliente moroso: "Por todas partes me compran y no puedo dar cumplimiento porque nadie me paga". Carta de Andrés Torres a Felipe Morfi, Puebla, 9 de junio de 1836, citada por LIEHR, 1992, p.11

deuda existiese.⁵¹

Entre otros de los grandes prestamos que provinieron de la ciudad de México, están las deudas que adquirieron los herederos de Mariano González Maldonado. González Maldonado hizo su fortuna a fines de la época colonial y poseía una decena de propiedades, entre haciendas y ranchos, ubicadas en Puebla y Oaxaca.⁵² Entre los herederos de González Maldonado estuvieron Manuel y Rosario Maniau, quienes en 1840-41 consiguieron, en diferentes partidas, 75,904 pesos en efectivo de José María Piedra, vecino de la ciudad de México.⁵³ En 1842 se registró otra escritura, también en la ciudad de México, donde se señala que estos herederos debían a

⁵¹ Si no se pudiese pagar en papel entonces se haría en textiles de La Economía. AGNEP, Notaría 6. 11 de septiembre de 1846, ff.109-112.

⁵² El padre de José Mariano González Maldonado fue Eugenio González Maldonado, quien al fallecer ya tenía una fortuna invertida en haciendas y ganados. Estaba ligado con familias de terratenientes importantes tanto en Tlaxcala como en Puebla, pues fue padrino de religiosas de esas familias. AGNEP, testamento del 11 de agosto de 1774 ante José Antonio Saldaña. Eugenio González Maldonado, coronel del cuerpo de milicias urbanas del comercio de Puebla, llegó a ser alcalde de la ciudad en 1764 y tuvo al menos otros dos parientes en el Ayuntamiento poblano como regidores, uno de los cuales fue Cándido González Maldonado, sargento mayor del regimiento de comercio y regidor honorario de la ciudad en 1773. Cuando murió Eugenio González Maldonado, su hijo José Mariano quedó a la cabeza de la familia, pues él supo dirigir los negocios, "viviendo en una hermandad y armonía singular", con sus hermanos, el presbítero Francisco Plácido, que gozó de una capellanía que fundó su padre, Francisco Ignacio y Ana. José Mariano fue miembro del Ayuntamiento de Puebla y alcanzó el grado de coronel. Por la guerra de Independencia, los insurgentes tomaron sus ganados y se vio obligado a pedir un préstamo de 18,000 pesos a la testamentaria de Manuel Torres Rodríguez Cancila, padre de Andrés Torres. En 1846 se mencionan como las propiedades de González Maldonado: hacienda Acazizimintla, en Tepeaca, hacienda Santa Inés, rancho Boquerón y San Marcos, en Tepeji, ranchos Tehurizta, Xipistla, Chiltepl, Misbajo, El viejo, Tescalapa y otro. AGNEP, Notaría 1, 2 de mayo de 1846, f.380.

⁵³ La transacción se hizo a través de Fernando Mangino. El préstamo se registró el 6 de octubre de 1840 ante Antonio de Vera, en la ciudad de México, dato citado en AGNEP, Libro de oficios de amortizaciones o redenciones que gravitan sobre fincas rústicas y urbanas, c.1830-45, f.60, indiferente judicial.

Fernando Mangino 60,000 pesos, resto de una deuda anterior de 118,487 pesos reconocidos al 6% anual. En este mismo año los mismos deudores reconocieron 110,644 pesos a favor de Juan Rondeiro, igualmente acreedor residente en la ciudad de México. De esta suma, en 1848, 50,000 estaban a favor de otro capitano que había comprado la deuda, José Franfeid.⁵⁴

Para 1847 estaban ya perfectamente definidas las características del crédito que iba a dominar desde entonces. En primer lugar, ante la decadencia de los préstamos que otorgaba la Iglesia tenemos el fortalecimiento de un grupo de particulares que prestaron dinero y mercancías en diferentes circuitos y obtuvieron ganancias con base en el condicionamiento del crédito. Adelantaron dinero para garantizar y controlar ciertos productos o, a la inversa, vendieron productos clave, como el algodón y el maíz, en los momentos propicios y a condiciones ventajosas. Ninguno de ellos tenía como exclusividad dedicarse al agiotaje, ya que éste sólo era posible en la medida en que se vinculara con otras actividades mercantiles.⁵⁵ Entre los prestamistas regionales, cuya personificación más adecuada fue Andrés Torres, ninguno era realmente nuevo; todos

⁵⁴ El préstamo se registró ante Ramón de la Cueva, en la ciudad de México, el 25 de Mayo de 1842, dato citado en AGNEP, Notaría 1. 2 de mayo de 1846, ff.380v-386. Entre las condiciones de esta última deuda estaba el pago "con producto de la matanza" que tendrían el privilegio de comercializar los acreedores.

⁵⁵ Esto se explica por la existencia de una tasa fija de interés difícil de evadir. Donde ésta no existía, es decir en la deuda pública, apostar todo el dinero en ella era sumamente arriesgado y no se podía hacer por mucho tiempo. Todo el que tenía posibilidades invertía limitadamente en el agiotaje de la deuda pública, pero los beneficios más constantes provenían del margen del comprar y vender mercancías, producidas en sus propias empresas o en ajenas.

ellos provenían de familias que habían figurado como propietarias en tiempos anteriores a la Independencia, a pesar de la existencia de algunos nombres extranjeros entre ellos. En segundo lugar, eran ya importantes los flujos de créditos provenientes de otras regiones, principalmente de la ciudad de México y de Veracruz. Puebla había dejado de ser el centro de negociaciones crediticias que fue en la colonia y la dependencia de capital de otras partes se puso de manifiesto en los pocos pero importantes préstamos conseguidos afuera de ella. Este es un cambio muy importante que debe tomarse en cuenta. No cabe duda que hacia fines del siglo XVIII el Juzgado de Capellanías, Testamentarias y Obras Pías, así como otras instituciones religiosas entre las que figuraban principalmente los conventos, habían hecho de la capital del obispado poblano una sede de redistribución del capital muy importante. Quien quisiera obtener un préstamo eclesiástico del obispado, que abarcaba Tlaxcala y gran parte de Veracruz, debía dirigirse a la capital poblana. Con la caída de la Iglesia como institución organizadora del crédito, la ciudad de Puebla dejó de ser la capital financiera de un amplio espacio, así que, por ejemplo, si en 1811 los comerciantes veracruzanos devoraron los capitales acumulados en las arcas de catedral y de los conventos,⁵⁶ a partir de las décadas siguiente serían ellos los prestamistas.

⁵⁵ Véase CERVANTES, 1986. Para poner un ejemplo tan sólo, el comerciante veracruzano Juan Bautista Lobo había obtenido, entre 1800 y 1811, de la mitra poblana, 6,000 pesos del aniversario de Juan Nepomuceno, 8,000 p. del convento de La Concepción, 10,250 de San Jerónimo, 6,354 de Santa Inés y 8,000 de Santa Teresa, es decir un total de 40,114 pesos. La deuda todavía subsistía sin redimirse en 1828, véase AGNEP, Notaría 1, f.184v.

Por último, hay que tener en cuenta que la obtención de ventajas de la circulación mercantil a través del crédito ocurría en los diferentes niveles del intercambio: desde la venta de mercancías al menudeo hasta las sociedades por acciones y los contratos entre grandes productores y comerciantes.⁵⁷

Para tener una mejor comprensión de esta problemática, analizaremos la especulación con la moneda de cobre y la actitud de los comerciantes poblanos hacia ella, la utilización que le dieron a la letra de cambio, un instrumento de circulación y crédito cada vez más socorrido, y la forma de operación de los prestamistas al llegar la desamortización.

2.- La moneda de cobre : especulación y actitudes de los comerciantes: 1837-1841.

Los estudios sobre fines de la época colonial han puesto énfasis en la importancia de la producción de la plata, y su amonedación, y sobre el control de los medios de cambio. La creciente salida de circulante a fines del siglo XVIII ocasionó una escasez de moneda efectiva en determinados circuitos mercantiles y con ello se incrementó el uso de libranzas y otros medios de crédito a la

⁵⁷ La estrecha relación entre la circulación mercantil el crédito y la moneda durante la primera mitad del siglo XIX ha sido claramente esbozada como uno de los problemas latinoamericanos más sobresalientes. Véase CHIARAMONTE, 1989.

circulación.⁵⁸

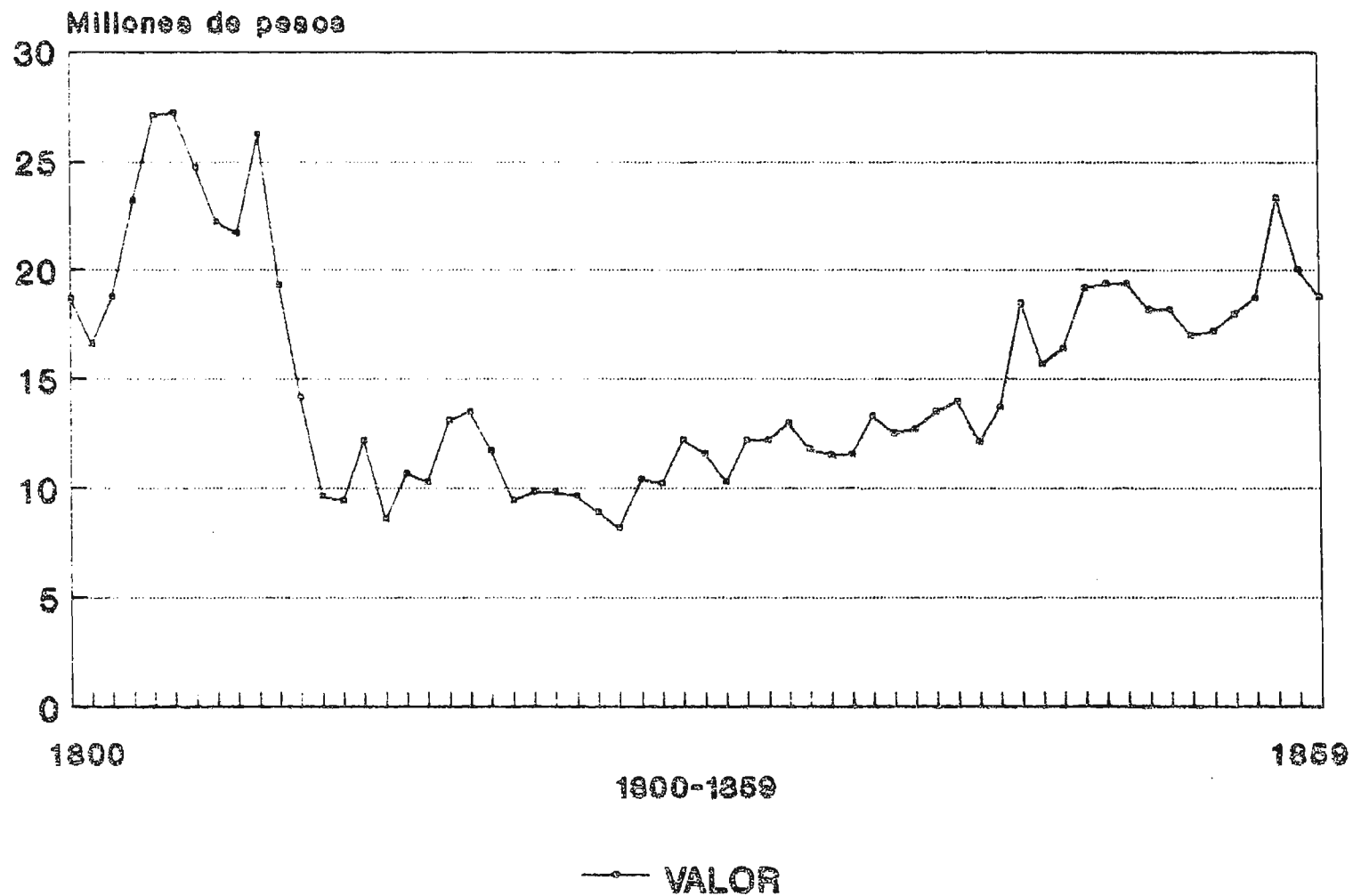
Con la guerra de Independencia, la producción de la plata y la amonedación, en términos globales, disminuyeron considerablemente. Mientras la acuñación de metales preciosos fue de alrededor de 25 millones entre 1803 y 1809, la emisión cayó abajo de los 15 millones entre 1811 y 1845 y sólo a partir de 1858 volvería a alcanzar los niveles similares de principios del siglo (gráfica 16).⁵⁹ Esta evolución nos hace pensar en una baja sensible de la existencia de metálico efectivo ya hay que añadir la salida de los pesos fuertes, no sólo por la descapitalización que trajo la Independencia, sino sobre todo por la apertura de las fronteras comerciales, el contrabando de plata y el aumento del comercio internacional en el cual fuimos meros compradores. Es posible que esta baja sensible de metálico se pueda asociar parcialmente con una crisis, la llamada depresión del siglo XIX,⁶⁰ pero no nos parece que esta baja pueda ser característica de todo el período.

⁵⁸ Véase PÉREZ HERRERO, 1988, GARNER 1982, MARICHAL, 1990, entre otros.

⁵⁹ Nos hemos basado en las cifras que resume COATSWORTH, 1990, pp.132-133. Hay que remarcar que se trata de cifras de acuñación de metales preciosos y no de producción. Había cierta cantidad de plata que no era amonedada y se comerciaba en barras, muchas de las cuales salieron probablemente del país. Otra parte de la plata se podía atesorar, aunque posiblemente en proporciones mínimas, en joyería y orfebrería. De acuerdo con PÉREZ HERRERO, 1991, las cifras de acuñación pueden variar las proporciones si se toma un diferente punto de medida de acuerdo con los precios. De todas formas hay que considerar que independientemente de las cifras de acuñación, la balanza comercial fue fuertemente desfavorable para México en esta época y en los cincuenta años que siguieron a la Independencia hubo una tendencia mayor a la mercantilización de la economía que demandó una mayor masa monetaria, sin que se pudiera aún introducir la moneda fiduciaria.

⁶⁰ COATSWORTH, 1990 y CÁRDENAS, 1983. Al respecto, habría que considerar críticamente la relación entre cantidad de plata y crecimiento mercantil en tanto no se estudien más detalladamente las formas de circulación de mercancías de cada época.

**GRAFICA 16: ACUÑACION DE METALES
PRECIOSOS, 1800-1859**



FUENTE: COATSWORTH, 1990.

más bien sólo de algunos años y para algunas regiones. El nacimiento de la industria textil y el aumento del comercio plantean, en cambio, un crecimiento tanto poblacional como mercantil desde 1835. A partir de esa fecha hay varios hechos que sugieren un aumento sostenido en el volumen de las transacciones mercantiles y la expansión del sistema mercantil tan sólo por las personas y comercios implicados en él. Para la década de 1850, la mercantilización de la economía parece mucho más vigorosa de lo que era a principios de siglo. Producto de ello fue la constatable fuerza de los comerciantes y la consiguiente preocupación por legislar su autoridad tal como se refleja en las diferentes disposiciones mercantiles emitidas desde entonces.

Una pregunta que surge es cómo pudo desarrollarse el intercambio, teniendo en cuenta las condiciones monetarias y la velocidad de la circulación de la plata efectiva. La inserción en el mercado mundial nos hablaría más bien de una acentuación de la escasez de moneda efectiva que sugiere la gráfica 16. La respuesta está sin duda alguna en la utilización de medios de cambio y las formas de circulación.⁶¹

Dos medios parecen haber sido muy importantes en este proceso: la emisión masiva de moneda de cobre, sobre todo como un signo de

⁶¹ En el siglo XIX presenciamos la transición de la circulación monetaria basada en la moneda-mercancía al régimen monetario basado en la moneda fiduciaria. Al respecto véase MARX, 1976 y 1980; una versión moderna puede hallarse en BRUNHOFF, 1975.

la creciente incorporación de la población a la vida mercantil,⁶² y el uso extensivo de las libranzas o letras de cambio. Ninguno de los instrumentos era nuevo pero operaban bajo nuevas circunstancias: la inestabilidad política y, por consiguiente, la inexistencia de un gobierno que respaldara transacciones monetarias y crediticias, y un aumento en la demanda de medios de pago, signo de una mayor mercantilización. Veamos cómo se presentaron estos problemas a nivel regional.

2.1 Los problemas de la moneda de cobre 1814-41.

Uno de los primeros decretos del México independiente relativo a la moneda fue el expedido en diciembre de 1821, donde se señalaba que competía sólo al gobierno su acuñación además de que en el mismo se suprimían algunos derechos como el de afinación de pastas.⁶³ El 21 de diciembre de 1822 se autorizó al gobierno de Iturbide la realización de la primera emisión de dinero fiduciario hasta por valor de 4 millones de pesos.⁶⁴ Los billetes circularían por todo

⁶² La población urbana, plantea PÉREZ HERRERO, 1991, sirvió a largo plazo como un elemento de demanda mercantil que sustituyó a la producción de la plata. Hay que considerar que previo al gran crecimiento urbano-demográfico hubo una tendencia a una mayor incorporación al mundo de las mercancías.

⁶³ LÓPEZ ROSADO, 1971, p.294

⁶⁴ Colección, 1883, T I, p.25. La razón de la emisión de billetes de 1823 tenía que ver con la baja de los ingresos producto de los impuestos, en gran parte asociada a la caída de la producción de la plata iniciada en 1810. En la Memoria de 1823 se menciona que el ramo había decaído mucho por falta de fondos para el desagüe y por la reducción del quinto y del diezmo que el ramo de plata pagaba a sólo el 3%. El problema para reanudar la producción de la plata no era sólo la reducción de impuestos sino sobre todo el financiamiento, por eso el mismo ministro de Hacienda planteó que una alternativa era " El establecimiento

el año de 1823, pero el público parece no haberlos aceptado muy bien ya que el 11 de abril del mismo año se dejaron de emitir e incluso se inició su retiro de la circulación.⁶⁵ La emisión y circulación exactas quedaron registradas en la Memoria de 1823 (cuadro 48).

Se emitió casi la mitad de lo aprobado (2.3 millones de 4) y sólo circularon efectivamente 1.4 millones, de los cuales gran parte quedó en la capital, ya que únicamente salió para la provincia el 20%. Por los datos que tenemos parece que esta emisión fue muy efímera y casi todo fue retirado inmediatamente así que no parece haber tenido mayores complicaciones. Estas emisiones, aunque en pequeñas proporciones, llegaron a circular dentro del Estado de Puebla ya que en marzo de 1824 el Congreso local decretó medidas para que en tres días retirara "el papel moneda perteneciente al Estado" y que estaba en manos de los particulares.⁶⁶

CUADRO 48
EMISIÓN DE PAPEL MONEDA POR EL GOBIERNO EN 1823

Primera Impresión		
	Pesos	
Billetes emitidos	2,395,000	
Circularon	1,066,896	
Se retiraron	821,738	
Quedaron en giro de la primera impresión	245,131	(Continua..)

de cajas de rescate, que pudiese facilitar el gobierno, con capitales proporcionados y un premio moderado.." Memoria ,1823, p.23.

⁶⁵ LÓPEZ ROSADO, 1971, p.290.

⁶⁶ AAP, Leyes y Decretos, 1822-25, f.15 de la segunda parte. La ley se decretó el 30 de marzo de 1824 y fue publicada el primero del mes siguiente.

(Continuación...)

Segunda impresión

Billetes emitidos	475,000	
Circularon	359,675	
Se amortizaron	176,919	
Quedaron en giro de la segunda impresión		182,756
Después de la amortización final quedaron		
sin retirar de la primera y segunda emisión		231,340

FUENTE: Memoria, 1823.

Posteriormente, en la Constitución de 1824, se refrendo al Estado el privilegio de emitir y regular la moneda que circulara en el país.⁶⁷

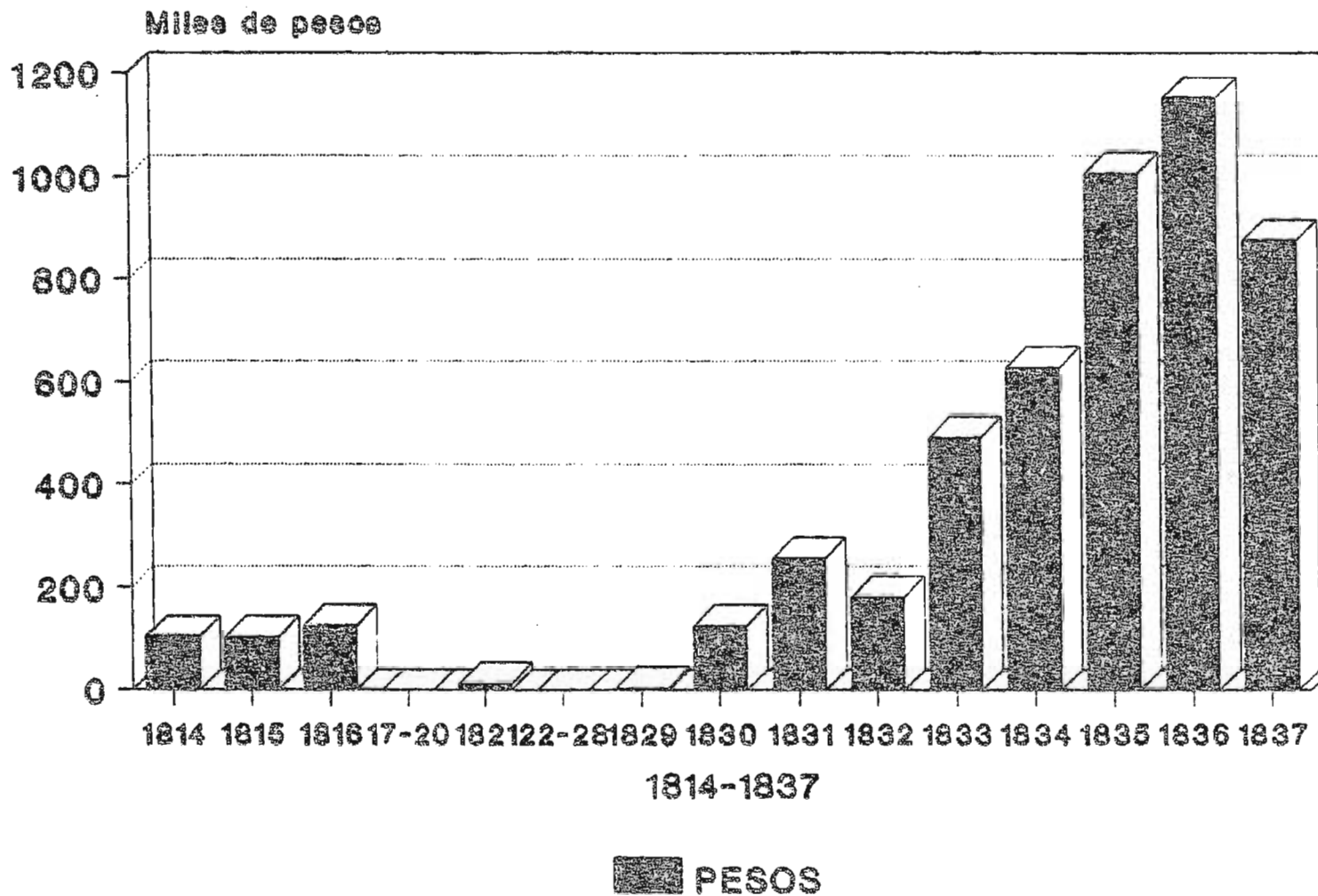
Aunque la emisión de billetes quedó en suspenso hasta la segunda mitad del siglo, la acuñación del cobre nos muestra la gran demanda de moneda y los problemas derivados de que su valor como mercancía no correspondía al que estaba representado en su signo. En cierta medida se trata de la circulación de moneda "débil" de amplio uso en las pequeñas transacciones.

La emisión de moneda de cobre tuvo su origen durante el período colonial.⁶⁸ Las emisiones que se tienen registradas de principios del siglo XIX, 1814-1821, tuvieron un carácter moderado con respecto a las que le seguirían y no parecen haber ocasionado problemas principalmente porque su valor real coincidía con el nominal.

⁶⁷ LÓPEZ ROSADO, 1971, p.295

⁶⁸ De 1537 a 1731 se acuñaron oficialmente 200,000 pesos, en moneda de cobre, y de 1772 a 1821, 342,893, véase MEEK, 1948, p.51.

GRAFICA 17: EMISION OFICIAL DE MONEDA DE COBRE, 1814-1821, 1829-1837.



FUENTE: ALAMAN, 1988, IV, P.10 APENDICE.

Como lo muestra la gráfica 17, a partir de 1829 y durante ocho años consecutivos, el gobierno reanudó las emisiones oficiales de moneda de cobre. En 1837 el total de la moneda emitida por el gobierno era de más de 5 millones. A este total hay que añadir una gran cantidad de moneda falsificada, del mismo tipo, cuyas dimensiones no podemos estimar; pero para tener una idea de la proporción que llegó a existir entre una y otra moneda tan sólo hay que tener en cuenta que el ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación señalaba en 1841 que casi todo el cobre que circulaba era falso.⁶⁹

Esta gran demanda de moneda de poco valor (por lo general de un octavo de real) apenas es esbozada en la curva de la emisión oficial, y demuestra la creciente incorporación de la población en las transacciones mercantiles sobre todo en las ciudades. Sin lugar a dudas, el creciente número de tiendas de cuatros, pulperías y tiendas de mestiza sugiere este hecho.⁷⁰ El gobierno incluso, por el decreto del 11 de junio de 1822 y la ley del 7 de abril de 1823, cobró un impuesto sobre la circulación aduanal interna de esta moneda hasta el 12 de abril de 1831, cuando se suprimió esta contribución. La Memoria de 1832 nos deja ver que las colecturías más importantes de esta moneda fueron el Distrito Federal, San Luis Potosí y Puebla.⁷¹

⁶⁹ AGN, Expulsión de Españoles, T LXXII, Correspondencia entre el prefecto del Centro y el Secretario de Gobernación, 13 de noviembre de 1841. s.f.

⁷⁰ Sobre el comercio en la ciudad de Puebla, véase THOMSON, 1989 y CERVANTES, 1989.

⁷¹ Memoria, 1832, cuadro 19.

Desde 1836 el Congreso comenzó a discutir los problemas que estaba ocasionando la moneda de cobre, ya que en la práctica se había devaluado al 50% de su valor nominal, siendo sobre todo perjudicadas las clases populares que hacían uso de ella en sus transacciones diarias.⁷²

Con la ley del 17 de enero de 1837 se creó el Banco Nacional de Amortización de moneda de cobre, que pretendía reemplazar a la moneda débil por una sana. El Banco no cumplió sus objetivos, ya que se dedicó sobre todo a recolectar fondos para la guerra de Texas y contra Francia, pasando los cinco años de su vida sin que sirviera para el propósito para el cual fue creado.⁷³ Apenas dos meses después de la creación del Banco, el 8 de marzo de 1837, el gobierno emitió un nuevo decreto por el que devaluaba la moneda de cobre -oficial o falsificada- a la vez que obligaba a aceptarla con su nuevo valor. No se trataba sino de la legalización de un hecho que ya se estaba presentando en la práctica, pero el decreto agudizó la situación ya que ocasionó un tumulto en la ciudad de México.⁷⁴

El 24 de noviembre de 1841 Santa Anna reconocía en un decreto "la gran cantidad de moneda de cobre tanto emitida por los gobiernos anteriores como falsificada" que había ocasionado trastornos en el comercio y que, por consiguiente, era necesario retirar de la circulación. Seis meses después de que se entregara

⁷² REYNA, 1979, p. 25-26.

⁷³ BATIZ, 1980, p.173-174.

⁷⁴ Véase REYNA, 1979

la antigua moneda, el gobierno se comprometía a emitir una nueva que evitara las falsificaciones. El retiro significó una virtual devaluación de ésta, ya que los comerciantes elevaron excesivamente los precios pagados en cobre mientras que los salarios eran retribuidos en la misma moneda, pero sin alteración nominal alguna.

Las noticias de las reacciones en la república muestran que Puebla fue una de las entidades más afectadas por el decreto debido a la cantidad de circulante cuprífero, al igual que el Distrito Federal, Oaxaca y Veracruz.⁷⁵

Los comunicados del prefecto del Centro de México con el Secretario de Gobernación, nos dejan ver que se dio una situación de especulación y escasez de alimentos junto con una reducción del salario real, pues "no sólo se ha disminuido a la mitad de su valor sino que en muchas partes se ha reducido a la nulidad".⁷⁶ Al parecer del Prefecto, entre las principales causas del increíble incremento del uso de la moneda de cobre en las últimas décadas

⁷⁵ Oaxaca fue uno de los primeros gobiernos locales que dictó disposiciones para retirar la antigua moneda, multando a quien no la aceptara al valor de la ley del 8 de marzo de 1837, lo que demuestra que para 1841 la moneda se había devaluado aún más. AGN, Expulsión de Españoles, "Disposiciones tomadas por el gobernador de este departamento para la normal circulación de la moneda de cobre" Oaxaca, T.LXXII, Exp.52. Apoyando esta interpretación están los reportes de Veracruz, donde el Ayuntamiento de Orizaba señalaba que "Apenas ha circulado en el comercio el decreto en cuestión, cuando algunos comerciantes se han resuelto cerrar sus almacenes, otros a no vender sino a cambio de plata, y por desgracia son todos los vendedores de artículos de primera necesidad que solo lo verifican al doble o triple de su valor (...) desde el año 34 no hay en Orizaba otra moneda que la de cobre..Ya en el 37 se atacaron las propiedades a excusa de la reducción del cobre. Teme pues el Ayuntamiento pues su pueblo hambriento en capaz de todo" AGN, Expulsión de los españoles, T. LXXII, exp.51. En el Distrito federal, dos mil mujeres de la fábrica de tabaco se negaron a recibir el cobre a menos que se les diese el doble, lo que derivó en un tumulto. *Idem.* exp.54

⁷⁶ *Ibidem.*

tenía "una parte muy considerable la exportación de plata por el gobierno extranjero". Manifestó también muy claramente que, además detrás de este uso extensivo de la falsificación incontenida había un hecho fundamental para comprender su devaluación: "su valor intrínseco no ha estado ni está en proporción a su valor estrínseco o numerario"; ⁷⁷ planteó así uno de los problemas fundamentales en la historia de la introducción de la moneda fiduciaria del país: ¿Cómo garantizar la aceptación de una moneda independientemente del valor del material con que estaba hecha?

2.2.El cobre en Puebla: 1841-1850.

Los problemas de la moneda de cobre se anunciaron desde 1835 en la ciudad de Puebla.⁷⁸ A principios de enero de ese año, se llamó la atención en el Cabildo por los abusos que se advertían en esta capital por la tolerancia de algunas casas que habían establecido el cambio de moneda de cobre por plata con considerable diferencia. Se consideró que tal hecho ocasionaba graves perjuicios al comercio debido a que el menudeo se hallaba reducido a cobre en sus entradas, casi en su totalidad y, además, "los dueños de tiendas aumentaban los precios al percatarse de la moneda que llevaban los

⁷⁷ *Ibidem*, 17 de noviembre de 1841.

⁷⁸ Una referencia un poco más temprana es la denuncia que varios comerciantes de tiendas de mestiza hicieron al Ayuntamiento de Puebla "sobre la escasez de tlacos de cobre", que consideraban perjudicial tanto para ellos como para el público. Se llamó la atención también sobre "los abusos que por esta causa se han introducido en la capital". AAP, Actas de Cabildo, T.1832. sesión del 10 de abril.

compradores".⁷⁹

El comercio trató de encontrar soluciones al problema monetario pero no sin obtener ciertas ventajas. La posición que se expresó primero al respecto fue la de panaderos, varios de ellos propietarios de molinos. En agosto de 1836 los panaderos manifestaron su malestar por "la falta de circulación de moneda, porque la que existe no es la que basta para el cambio necesario hasta llenar todos los vecinos su primeras necesidades", ante lo cual propusieron vender el pan no de acuerdo con su peso, sino con una nueva división para facilitar su compra.⁸⁰ La propuesta fue rechazada por el Ayuntamiento debido a que los que compraban piezas más chicas de pan eran los más perjudicados.⁸¹

A fines de febrero de 1837 la devaluación del cobre era un hecho generalizado aun en transacciones diferentes a la compra de

⁷⁹ AAP, Actas de Cabildo, 7 de enero de 1835. A pesar de que se dictaminó se hiciese una averiguación, no se hizo nada al respecto.

⁸⁰ De acuerdo con estos comerciantes, dada la circulación de la moneda de cobre, el pan se debería ajustar a su valor más común. Aunque esto implicaba reducir su peso para proporcionar las divisiones adecuadas, esto iba a beneficiar a las clases que lo consumían y que tenían frecuentemente unidades o múltiplos de esta moneda. Beneficiaría también a los que empleaban a estos trabajadores, dado que podrían continuar pagando en esta moneda sabiendo que podría ser plenamente aprovechada en alimentos: "Más importa que haya capitalistas que den impulso a las artes y ocupen los brazos útiles que el que sea el pan algo más grande cuando no hay con que adquirirlo", alegaron en su representación los panaderos, entre los que estaban Cosme, Baltasar y Sebastián Furlong, Francisco Calderón Arroyo, Francisco Olaguibel y otros conocidos comerciantes de alimentos de la ciudad. AAP, Actas de Cabildo, Documentos, 23 de agosto de 1836. Tomo 1836.

⁸¹ AAP, Actas de cabildo, 1836, Documentos, 23 de agosto de 1836 y respuesta del 10 de octubre del mismo. Una adecuación más equitativa se llevó a cabo entre los panaderos mediante un contrato años después, cuando en 1849 se planteó, entre otras disposiciones del 'Reglamento de panaderías, que el pan se fabricaría de acuerdo a la moneda. AGNEP, Notaría 1, 17 de abril de 1849. ff.217-v-227

viveres. El Ayuntamiento resintió claramente la situación cuando quiso pagar los réditos vencidos de un capital eclesiástico y no le fueron recibidos "por decir que el cobre tiene hoy el demérito de un treinta y cinco por ciento".⁸²

Después que se recibió la ley del 8 de marzo, por la cual la moneda quedaba reducida a la mitad, se registraron quejas de los abusos en la venta de comestibles y demás efectos. No había, además, en la alhóndiga maíz suficiente ya que sus dueños se rehusaban a su venta. Se informaba que sólo había introducidas 700 cargas y "expidiéndose más de 60 diarias sólo habría para 8 días". El desabasto era en razón de "los temores que hay en la mayoría del comercio de que dicha moneda sufra otra nueva baja".⁸³

Cuatro años después el Ayuntamiento narró la disminución del valor de la moneda de cobre de la siguiente manera:

El gobierno supremo de 1837 con una torpeza verdaderamente lamentable dio en Marzo de dicho año, uno de aquellos escándalos que quedará para la posteridad, reduciendo la moneda de cobre a la mitad del valor que el mismo gobierno le había señalado y autorizando la circulación del falso ¿en qué circunstancias se verificó este insulto a la moral y al sentido común? Cuando por hallarse próxima la Semana Santa, [cuando los labradores tenían ahorrado dinero en esa moneda para hacer los gastos acostumbrados y además] se tuvo la inconcebible apatía [de que la disposición] no circulara en los departamentos sino hasta el tercer día de su publicación en esa capital, lo que dio lugar a un sinnúmero de injusticias(..) Los inhumanos agiotistas como por supuesto más relacionados que los labradores y comerciantes de menudeo, sacaron todo el lucro que les proporcionó la imbecilidad del gobierno de entonces; pues la ley se

⁸² AAP, Actas de Cabildo, 28 de febrero de 1837, f.35v

⁸³ AAP, Actas de Cabildo, 15 de marzo de 1837. El Ayuntamiento obligó a vecinos de San Andrés Cholula a vender su maíz en la alhóndiga y éstos se quejaron de los perjuicios que esto les ocasionaba. *Idem.* 29 de marzo de 1837.

publicó en esta ciudad [Puebla] el lunes, esto es, cuatro días después de impresa en México, claro está que en este intervalo la codicia despiadada de aquellos vampiros, no se descuidó de sorprender a los honrados ciudadanos y jornaleros (...) Esta vez la república mexicana presentó al mundo la mejor prueba de su docilidad e increíble sufrimiento por que en cualquier otro país del mundo, acaso o sin acaso, se habría enfurecido la multitud y destrozado a unos gobernantes tan malévolos como ineptos.⁸⁴

Aunque el Ayuntamiento hablaba en nombre de los "honrados ciudadanos", léase hacendados y pequeños comerciantes, es de imaginarse que las repercusiones y el agio en los consumidores finales, aquellos que dependían todo o en parte de un salario, fueron mucho mayores. Es significativa la apelación a la falta de moral que presuponia la especulación y la usura en esta época que fueron complementadas por los enfrentamientos civiles.⁸⁵

Otro de los grupos afectados eran los rentistas, aquellos que recibían sus réditos y rentas en esa moneda, como el caso de la Iglesia. Sin embargo, hay datos que sugieren que esta institución no fue tan afectada como se presumía. En la cuenta de capellanías

⁸⁴ AAP, "Manifiesto a Santa Anna", 11 de noviembre de 1841. T. 1841. documentos, f.324. Subrayamos las referencias a la quiebra de un orden moral que implícitamente prohibía la especulación y la usura.

⁸⁵ "y la clase infeliz vendía su sangre a las facciones por miseria y se ha destrozado en las guerras civiles; se perdieron los hábitos de sobriedad y de una moralidad que aunque se diga servil, son características de la clase laboriosa y ocupada; se contrajo toda la disipación del soldado revolucionario..". AAP, T1836, Representación del Ayuntamiento de la capital de Puebla al Congreso General, ff.245-250. Aunque esta frase está dicha para los años de la década de 1820, puede encajar para algunos posteriores. En 1838 un documento señalaba cómo los grupos políticos "destrozaron impiamente los vínculos más sagrados para el hombre, los de la religión", lo que había coincidido con la extensión del robo y el pillaje. Acusaba, como documento político, a la facción contraria de tal hecho: a su parecer la milicia cívica había corrompido al pueblo "alejándolo del trabajo" e introduciéndolo a la "ambición y libertinaje". Exposición, 1838.

vacantes de fines de 1836 y principios de 1837 los 21,055 pesos en cobre se redujeron a 10,527 efectivos pero hay que considerar que no todas las entradas eran en cobre; en este caso, tres cuartos de total fueron afectados por la ley ya que el cuarto restante lo recibía en plata.⁸⁶

Tanto en la capital como en el interior del departamento se presentaron problemas similares a los ya señalados, años después, en 1841, cuando se intentó retirar la moneda de cobre. En este año hubo mayor especulación, el alza generalizada de precios en cobre y reducción de salarios reales. En Zacatlán, a partir del decreto de noviembre del 41 los comerciantes se negaron a recibir la moneda de cobre y ante las presiones del gobierno sólo se ofrecieron a aceptarla con un descuento del 25% de su ya devaluado valor. El Ayuntamiento de esa misma población apuntaba por su parte, que en la clase pobre no circulaba otra moneda que la en cuestión por lo que temía que pudiera ocurrir "un trastorno en el orden público que ponga en peligro la vida y las fortunas de los mismos comerciantes".⁸⁷ En lugares como Teziutlán, el cabildo señalaba que "el arroz permanece en el campo pues ni los operarios quieren trabajar si han de pagarles con moneda de cobre".⁸⁸

Parece que los principales problemas se presentaron en la

⁸⁶ Los ingresos de vacantes de 1837 fueron de 29,172 de los cuales 21,055 se recolectaron en cobre y 8,117 en plata. La ley redujo los 21,172 a 10,527, por lo que las percepciones total bajaron a 18,644, un 36% menos que lo original. AHDP, Cuentas de vacantes, 1836-38.

⁸⁷ AGN, *Expulsión de Españoles*, Exp. 54, f. 492 ss.

⁸⁸ *Ibidem*, f. 471.

capital poblana. La situación se agravó por la falta de lluvias, ya que antes de mediados de año el Ayuntamiento pidió ayuda al obispo para que trasladara maíz de las trojes decimales a la ciudad de Puebla señalándose que ya padecían "una multitud de familias pobres por la carestía de maíz".⁸⁹ Desde el 10 de noviembre de 1841 el Ayuntamiento de Puebla acordó "...que alarmada la población por las voces de la reducción de la moneda de cobre se represente al Supremo Gobierno manifestándole los males que esta medida causaría si se lleva a cabo principalmente en este departamento que no cuenta con otra moneda que no sea la de cobre".⁹⁰ En el escrito fechado un día después, el Cabildo se dirigió a Santa Anna para advertirle de los problemas que se podrían causar, si el rumor del retiro se cristalizaba en ley:

Si el cobre se amortiza y no se sustituye en la misma cantidad con otro metal, o con igual el valor intrínseco con el representativo, indemnizando a los tenedores inmediatamente, los males que este ha de producir han de ser tales, particularmente en este departamento, que sólo su idea hace estremecer a esta corporación..⁹¹

De esta manera, el cabildo expresaba que el valor nominal y real del circulante deberían igualarse si se querían superar los problemas, por lo que en su razonamiento no cabía la posibilidad de aceptar moneda fiduciaria alguna. Además, en esta representación se

⁸⁹ AAP, Actas de Cabildo, 4 de agosto de 1841, el maíz había alcanzado 8 pesos carga.

⁹⁰ AAP, Actas de Cabildo, 10 de noviembre de 1841, f.207v.

⁹¹ AAP, Actas de Cabildo, 11 de noviembre de 1841.

hizo referencia a la actitud que los comerciantes extranjeros habían tomado hacia la moneda de cobre desde 1837 . v a ia confianza que le atribuía, si conservaba su valor intrínseco. el comercio local:

El comercio extranjero más diestro en sus especulaciones que los gobernantes de 1837, en la ciencia difícil de la economía política, emprendió una guerra descarada que aún conservan [en 1841] a la moneda de cobre a la que digase lo que se quiera es y será la única que modifique el ruinoso comercio extranjero y cuya existencia es el mejor fomento para nuestra naciente industria..⁹²

Como la ley de noviembre de 1841 prevenía que el retiro debía efectuarse a más tardar a fines de ese año, los problemas se

⁹² *Ibidem*. El subrayado es nuestro y es para resaltar el papel de la moneda de cobre en la industria. A pesar de que existe poco material al respecto, años después, en 1848, la Junta de Industria de Puebla replantearía el problema, en una exigencia proteccionista contra la importación, en los siguientes términos:

Las fábricas de hilados y tejidos de algodón (..) deben su establecimiento en la República a una combinación casual de circunstancias que difícilmente podrán reunirse y que provino de la probabilidad de competir en el mercado de hilazas y manufacturas nacionales de algodón con las extranjeras que se importaban entonces. La escasez de la moneda de plata había hecho subir el precio de los cambios por la de cobre, que era la corriente, hasta un grado que equilibraba los precios de las manufacturas de una y otra procedencia, y no teniendo las nacionales la necesidad de sufrir ese descuento en la realización, ofrecían al especulador una utilidad segura con todas las ventajas del tráfico

El texto subrayaba también que el comercio pasivo sacaba la mayor parte del numerario de plata, por lo que era necesario para el interno la moneda de cobre. AAP, Leyes y Decretos, T.1846-1848, Representación de la Junta de la Industria de Puebla al Congreso General contra la iniciativa del Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda sobre la introducción de algodones y tejidos extranjeros. Estaba firmada, entre otros, por Ciriaco Marrón, Cosme Furlong y Francisco de Paula y Reyes, todos ellos tenían que ver con el mundo financiero. En las actas de Cabildo de los años 40 se menciona también que el comercio extranjero había emprendido una "guerra descarada" contra el cobre.

agudizaron a medida que 1841 terminaba. Al iniciarse el mes de diciembre, el gobernador de Puebla, Joaquín de Haro y Tamariz, informaba al gobierno central los problemas que las disposiciones monetarias habían causado:

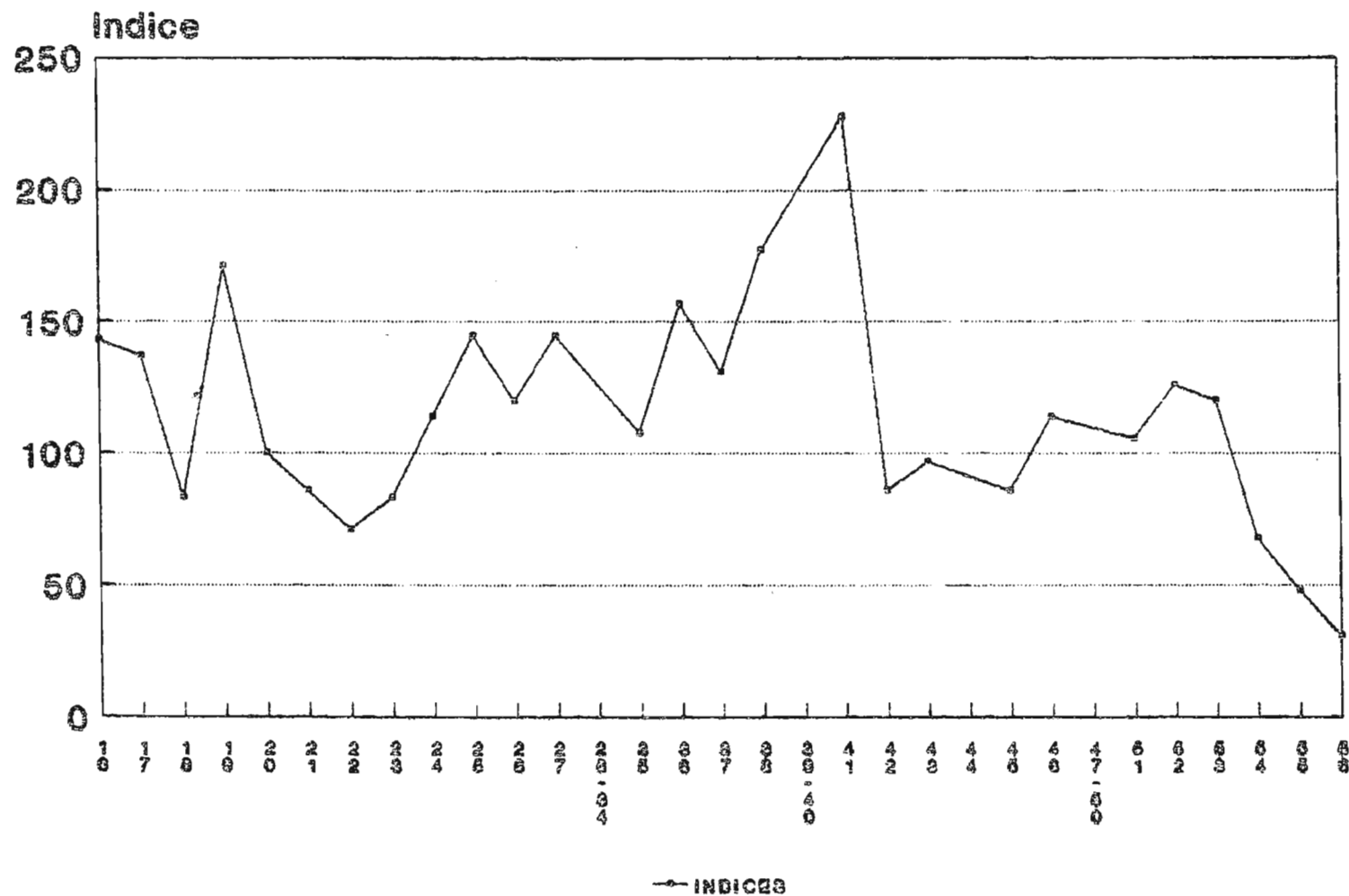
La carestía de los efectos va creciendo cada vez mas cada día y se aumentará en proporción según se vaya venciendo el plazo señalado por la ley del 24 de noviembre (...) la clase menesterosa (...) puede llegar a tal grado de desesperación que quiera cometer grandes desórdenes y saquear las casas de los comerciantes (...) No hay otro recurso que contenerlas con la fuerza armada: pero si los soldados resienten el mismo daño, y si como es de temerse hacen causa común con el pueblo, entonces, no hay remedio..⁹³

El problema se complicó por el deficiente abasto de la ciudad, ya que los hacendados y demas productores de maiz que la proveian comenzaron a esconder el grano porque no querían el pago en esa moneda. Al cerrarse las maicerías particulares, la alhóndiga no pudo surtir al público e incluso el precio del maiz en plata subió notoriamente este año tal como lo muestra la gráfica 18. Dada esta situación, el Ayuntamiento tuvo que solicitar préstamos a particulares para incrementar las existencias de sus trojes y salir de lo que ellos mismos llamaron "la crisis del cobre".⁹⁴ Varios individuos prestaron a la alhóndiga, entre ellos Andrés Torres, quien adelantó semillas por valor de 3.200 pesos y Bernardo Mier por 3.620 pesos, pero el mayor beneficiario fue el comerciante

⁹³ AGN, Expulsión de Españoles. Exp. 54 f.469.

⁹⁴ AAP, Actas de Cabildo, 13 de diciembre de 1841. Este parece haber sido una caracterización común de la época, pues también encontramos el término "crisis del cobre" en diversas actas notariales y en documentación del AHDP.

GRAFICA 18: PRECIOS DEL MAIZ
(Indice 1920 = 100)
1816-1856



FUENTE: CERVANTES, LORETO, 1990

Francisco de la Torre que no sólo prestó al Ayuntamiento durante la crisis sino que también, en 1842, pagó a los otros acreedores del cabildo para que se le reconociese por ello una deuda de 9.072 pesos.⁹⁵

La presión sobre las autoridades creció cuando los trabajadores del mismo Ayuntamiento comenzaron a exigir aumento de salarios o pago en otra moneda diferente del cobre. Ante la exigencia de mantener al ejército a su favor para reprimir las posibles inconformidades por el pago de salarios, el gobernador de Puebla pidió autorización para hacer una excepción de la propia ley que pretendía defender: pagar a los soldados con plata y no con el cobre acostumbrado, para lo cual se le autorizó incluso "a convocar a una junta de sujetos de más proporciones" para que dieran un préstamo hasta por 50,000 pesos para tal fin.

La tensión para el gobernador, representante sin duda alguna de una de las familias poblanas más prominentes, de todas maneras fue en aumento ya que tenía que enfrentar también a los comercian-

⁹⁵ El Ayuntamiento propuso pagarle a De la Torre "con el valor de la hacienda de los Leones luego que se venda.." AAP, Actas de Cabildo, T.1842, ff.288-289. Para 1844, el Cabildo todavía le debía al especulador pues se prescribe que se le paguen sus réditos "según lo permitan las entradas de la Tesorería , Actas de Cabildo, tomo 1848, f.16. El tres de septiembre del mismo año se remató un terreno de los propios de la ciudad para pagarle. Idem, f.121v. Además De la Torre obtuvo otras ventajas, como el obtener en arrendamiento dos casas del Ayuntamiento. Francisco de la Torre tenía una amplia experiencia en los negocios y excelentes relaciones. Había sido albacea del mayordomo conventual Francisco Antonio Madrid y figuró como agente de varias compañías comerciales poblanas. En 1848 compró la hacienda Santiago Mexxtla, en Huejotzingo, a María de la Luz Loaces, viuda de Francisco Neve, en 61,994 pesos. AGNEP, Notaría I, 24 de mayo de 1849, ff.276 ss. Se casó con la hija de Manuel Rangel e Ignacia Cabrera. Rangel había sido dueño de la tienda *El emporio poblano*, valuada en poco más de 60,000 pesos. AGNEP, Notaría I, 22 de junio de 1850, ff.601v-603 y 20 de febrero de 1851, f.105.

tes para que abrieran sus tiendas. El gobernador entonces señaló que mientras no se sustituyera el circulante de cobre "por otro que tenga estimación real, nada importan medidas represivas". Ante tal dilema Joaquín Haro y Tamariz decidió deshacerse personalmente del problema : " ¿Que arbitrio me queda? --decía el gobernador-- yo no encuentro otro que el de dejar mi puesto..."⁹⁶

Con el nuevo gobernador, General Valentín Canalizo, se encontró una nueva opción: el Ayuntamiento absorbió los perjuicios que traía la ley para los tenedores masivos de esta moneda -léase los comerciantes- cambiándola inmediatamente por bonos respaldados por los propios y arbitrios de la ciudad. De esta manera, los comerciantes, aunque subieron los precios, aceptaron la moneda. Se emitieron 64 bonos con un valor total de 57,211 pesos. A esto hay que agregar el endeudamiento de la alhóndiga para salvar el abasto de la ciudad. El precio que tuvo que pagar el ayuntamiento fue continuar con el desequilibrio en sus ingresos con respecto a los egresos.⁹⁷ Al año siguiente el cabildo señalaba los grandes problemas que lo agobiaban: paralizados los ramos de policía, cañerías, alumbrados y escuelas. Por otra parte, los precios en cobre no parecen haberse controlado ya que en los periódicos de un año después se registra "el alto precio de los víveres que aún existe".⁹⁸

⁹⁶ AGN, Expulsión de Españoles, T. LXXII, pp.479-80.

⁹⁷ La relación entre egresos e ingresos del ayuntamiento entre 1840 y 1842 fue a favor de los primeros. Debe anotarse que el déficit ya estaba presente en el balance de 1840. Véase TELLEZ GUERRERO, 1990, p.46-47.

⁹⁸ HN, *La Esperanza*, 11 de noviembre de 1842.

Al lado de la especulación con los precios, se presentó nuevamente la amenaza de la usura. Ya desde octubre de 1841 el alcalde tercero había señalado este hecho y "representó los males que sufre el vecindario con motivo de los abusos que cometen los que prestan dinero a logro, que en vez de proporcionar algún alivio a los que se ven en necesidad de ocuparlos, los vienen a reducir a una verdadera indigencia" a la vez que se solicitaron medidas, las cuales por cierto nunca se dictaron, "para contener el abuso escandaloso de los préstamos usurarios".⁹⁹

La urgente necesidad de reorganizar el comercio, manifiesta entre otras cosas por la crisis del cobre y sus consecuencias, hizo que casi paralelamente se planteara la creación de juntas de comercio y tribunales mercantiles, lo que constituyó una importantísima expresión de conciencia de crear una legislación comercial en plena consonancia con el gobierno en turno.¹⁰⁰ Disposiciones

⁹⁹ AAP, Actas de Cabildo, 13 de octubre de 1841. T. 1841, f.184. El asunto no se volvió a tratar cuando el prefecto pidió información más precisa "acerca de las personas y clase de usuras o contratos usurarios" a lo cual el Ayuntamiento pobiano prefirió responder que cada capitular hiciese lo que estuviese a su alcance, posiblemente porque no querían comprometerse dando los nombres de los usureros, algunos de los cuales debieron haber tenido un gran peso e influencia. Idem., 10 de noviembre de 1841, f.204v. Para evitar el abuso de la usura también se trató de regular las casas de empeño, véase AAP, Leyes y Decretos, T.1841-1843, "Reglamentación de las casas de empeño", 27 de enero de 1842. La existencia de esta legislación sugiere que estas casas eran comunes. Desde la era novohispana algunas tiendas de mestiza, pulperías y de cuatro, funcionaron admitiendo prendas para luego rematarse y en 1827 el Ayuntamiento autorizó a Eulogio Pinzón permiso "para establecer en una tienda que tiene un pequeño Monte Pío a beneficio del vecindario del barrio del Señor San José". AAP, T.1827 (1), ff.207-208.

¹⁰⁰ El 15 de noviembre de 1841 se dictó la ley para la organización de estos tribunales y juntas en la República, y fue reimpresa por el gobernador Haro diez días después para que tuviera efecto en Puebla. El artículo primero señalaba la creación de tales organismos, "encargados de la administración de justicia de los negocios mercantiles", en las capitales de departamento y otros lugares. Se

complementarias se dictaron en los años posteriores, tales como el reglamento de corredores de 1842. Los corredores tenían la función de conectar vendedores con compradores a cambio de una comisión. En este campo, los reglamentos no hicieron sino institucionalizar la especulación y el abuso.¹⁰¹ En 1845 se denunció ante el Tribunal Mercantil local el desorden de las corredurías: "hav millares de

podría fundar en poblaciones de "quince mil almas a lo menos, con un tráfico activo y un número de matriculados tal que pueda verificarse entre ellos la renovación periódica". Todo comerciante tenía la obligación de matricularse en dicho tribunal, en tanto que para los hacendados y fabricantes era opcional. Los comerciantes sólo podrían reunirse en pleno una vez al año para elegir a dicha junta y bajo la presidencia de la primera autoridad política del lugar, la cual decidirá con su voto todo empate que ocurra en las elecciones. Entre las facultades de las Juntas de Fomento estaban velar sobre la prosperidad y adelantos del comercio, propagar los conocimientos útiles a él, formar anualmente una balanza mercantil del lugar, dar patentes y arreglar el ramo de corredores de todas clases, etcétera. AAP, Leyes y Decretos, T.1841-1843, f.27. A nivel local, registros internos del Tribunal señalan claramente que el mismo gobernador, junto con la junta departamental, escogió entre una terna propuesta por los comerciantes, al presidente del Tribunal. AGNEP "Borradores del Tribunal Mercantil", 1843, sesión del 5 de enero. Varios testimonios muestran el carácter antiguo de estos organismos a nivel local. En los borradores del Tribunal Mercantil de Puebla se señala que su legislación "es consonante con la Real Cédula del 3 de julio de 1801" y se refieren a sí mismos como una "corporación". AGNEP, "Borradores de la Junta de Fomento", 1843. El deseo local de los comerciantes por constituir un Tribunal Mercantil se manifestó en la sesión de Cabildo del 1 de julio de 1839, AAP, Actas de Cabildo, 1839, f.85. Los tribunales mercantiles se extinguieron en 1848 y se restablecieron en 1853, *Ibidem*, 1853. Los esfuerzos por reorganizar el comercio después de la Independencia eran ya patentes al menos desde 1829 cuando el Congreso poblano estableció que "en la capital y demás cabezas de partido habrá un libro de registro especial de comercio" a cargo del Ayuntamiento para darles "fuerza y preferencia", AAP, 1 de junio de 1829, citado en T. 1853 f.341. En 1833 se propuso en la Cámara local diversos códigos entre los cuales se mencionaba el de comercio. *La Aurora*, 1833, 13 de abril de 1833, suplemento. El desorden mercantil y monetario que hacía posible una especulación, no podía abarcar todos los ámbitos ni prolongarse indefinidamente. En cierta medida, todos los comerciantes estaban conscientes de que había que emitir una reglamentación mínima al respecto que protegiera de la quiebra, al menos en determinadas circunstancias.

¹⁰¹ En 1843 se declaró que "los corredores de arrieros abusan de su condición de una manera perjudicial al mismo comercio exagerando los precios de los fletes (..) a pesar del reglamento" AGNEP, "Borrador del Tribunal Mercantil", 14 de mayo de 1843.

corredores intrusos que no les prestan seguridad [a los vendedores] y le exponen a cada paso a pérdidas irreparables y al mismo tiempo defraudan en parte considerable los honorarios que están legalmente autorizados".¹⁰² ¿ Quiénes estaban detrás de estos individuos? Entre los corredores registrados en 1846 figuran 51 nombres; destacan como sus fiadores Juan Múgica y Osorio, fiador de cinco corredores, Andrés Torres, fiador de cuatro y Cosme Furlong, fiador de dos.¹⁰³

La situación de especulación con la moneda de cobre continuó casi durante toda la mitad del siglo e incluso algunos años después. Lo que es importante señalar es que en 1845-52 se gestó un nuevo proyecto, que independientemente de sus resultados prácticos marcó un cambio de posición, al menos por algún tiempo, de los comerciantes con respecto a la moneda de cobre.¹⁰⁴ Hasta esos años

¹⁰² Al aperecer en 1845 se reformó el Reglamento de corredores y de su Colegio. AGNEP, "Borradores del Tribunal Mercantil", 1845, sesiones del 11 de mayo, 10 y 15 de junio.

¹⁰³ Ibidem, sesión 19 de agosto de 1846.

¹⁰⁴ Habría que pensar que uno de los presupuestos básicos de este proyecto era la existencia de un Estado lo suficientemente fuerte como para garantizar la circulación de la moneda fiduciaria. Un estado sólido era un claro presupuesto del éxito del proyecto. No es casual que estas ideas comenzaran a tomar fuerza cuando estaban muy claro un acercamiento entre comerciantes y gobierno en turno, alianza manifestada en la preocupación por establecer Juntas de Fomento y luego de Comercio, en la preocupación de crear un Tribunal Mercantil y de regular las quiebras, corredurías y otros aspectos de la vida comercial. Esta mayor conciencia de la dependencia mutua de los gobiernos con la actividad mercantil fue dilucidada por varios funcionarios a propósito de los conflictos que ocasionó el retiro de la moneda de 1841, tal como lo expresó el Secretario de Relaciones Exteriores y Gobernación: "No se necesita fatigar la imaginación ni ser grandes economistas para conocer que un país donde no hay riqueza nacional promovida por leyes favorables al comercio y la industria, no se podrá establecer un gobierno; porque siempre ha de estar sujeto al imperio de las revoluciones y el terrorismo y la sangre no harán más que acercar su ruina.." AGN, Expulsión de Españoles, s.f.

la queja principal de los mercaderes era que el valor intrínseco de la moneda no correspondía al valor nominal y en las continuas representaciones se alegó que ésta era una de las causas del mal. En el nuevo proyecto de 1845, retomado en 1849 y en 1852, hay un abierto consenso entre los comerciantes por la aceptación de una moneda fiduciaria. "¿Porque no hemos de crear una riqueza artificial [refiriéndose a la moneda de cobre], un agente poderoso que vivifique las artes, la industria, la agricultura y el comercio?" se preguntaban en 1845 los miembros de la Junta Departamental poblana. Se calculaba que habían salido hasta esa fecha 1'300,000 pesos de moneda de cobre por el retiro que había promovido el gobierno, y se comenzaba a reconocer que el problema no era que fuese del mismo valor simbólico que el real, sino que circulara libre pero reglamentadamente. Si bien se había declarado que la moneda de cobre era "una riqueza artificial", de ésta se haría un giro opulento, "fomentado en todos los ramos de la producción". Si el gobierno nacional no podía suplir la moneda que había extraído entonces el Ayuntamiento de Puebla debía exigir "el privilegio de amonedar por medio de una compañía empresaria" una cantidad al menos igual a la que se calcula salió. El proyecto señalaba que la moneda de cobre podía tener ciertos inconvenientes pero lo era "singularmente para el extranjero para quien no conviene exportarla, ni se le admitiría en Europa".¹⁰⁵ Indicaba que el papel moneda

¹⁰⁵ Exposición, 1845. La concepción sobre la necesidad de una moneda para el intercambio dentro del mercado interior regional corresponde no tanto a una excesiva fuga regional de numerario como a una mayor demanda de moneda de poco valor, de un cuarto y un octavo de real, para las transacciones regionales. Esto queda muy claro cuando el Tribunal Mercantil dio a conocer la balanza comercial

no había podido establecerse y que la circulación de una moneda de cobre sería sólo para el mercado interior: "por mas que se multipliquen las conductas y extracciones de numerario. ella [la moneda de cobre] jamás sale de nuestro circulo". A pesar de que en varios párrafos el proyecto parece estar decidido por el establecimiento de un signo monetario, no dejan de referirse a la moneda de cobre antigua como una "riqueza artificial", acentuando la diferencia de su valor como mercancía, que dependía del material con que estaba hecha y el simbólico. Para 1845 este era un desajuste que se podría mejorar sin desaparecer la moneda: la nueva compañía se proponía crear por tanto una moneda "que al mismo tiempo de sacar su valor intrínseco sea de bella figura". En el fondo, la igualdad de valores simbólico y real, era todavía reconocida como una necesidad. En 1849-52 esta última y sutil resistencia a la introducción de la moneda fiduciaria se vino abajo por un consenso entre los comerciantes e industriales sobre las ventajas de cambiar el régimen monetario, al menos dentro el mercado regional. La comisión dictaminadora del proyecto, en 1852, estableció esto muy claramente con estas palabras:

Ya Say ha señalado que si se limita la moneda al intercambio poco importa su material, los autores del proyec-

del departamento de Puebla en 1844: mientras el valor de los efectos extranjeros se calculó en 2'585,204 pesos, el de los nacionales alcanzaba los 3'973.121 p. El hecho de que la mayoría de los 6.5 millones que circulaban era originario de mercancías internas revaloriza la importancia del mercado regional, incluso en la época de la llegada masiva de las exportaciones europeas. AGNEP, "Borradores del Tribunal Mercantil", 1845, s.f. Al parecer el creador principal del proyecto fue ni más ni menos que un personaje vinculado al clero por llevar sus negocios judiciales: José María Cora.

to, además, estiman en vigor la moneda de cobre, como cédulas de crédito, billetes de confianza o sea papel moneda, con la diferencia de una mayor duración, y admitiendo una divisibilidad como para proveer de las necesidades a todas las clases...¹⁰⁶

Esta propuesta fue signada "por las clases más importantes de la sociedad", a decir de los mismos autores, y debido a la preocupación de crear "una moneda peculiar que no salga del territorio, como lo han hecho otras naciones". Se trataba de que se autorizara al gobierno local a emitir 2 millones de pesos en moneda fraccionaria, que era el cálculo que se hacía de la moneda existente, oficial y falsificada, que circulaba en el departamento poblano. La diferencia era que, para hacerlo, partían de un nuevo presupuesto con respecto al numerario, ya que desde el inicio planteaban que "la moneda, sea cual fuere, no es más que un signo que representa el valor de todos los géneros, y que ella será buena siempre que por el soberano [o sea el Estado] se haga reconocer y estimar..."¹⁰⁷ Abandonaban la vieja posición de la moneda-mercancía como única alternativa para la circulación interior y reconocían la idoneidad de la moneda fiduciaria.¹⁰⁸ De esta manera se estaban reconociendo los fundamentos de una transición monetaria que no ocurriría sino

¹⁰⁶ El *Regulador*, Octubre de 1852 (redición del proyecto de febrero de 1849).

¹⁰⁷ *Ibidem*.

¹⁰⁸ La necesidad de una moneda fiduciaria se hizo aún más patente a partir del año siguiente, ya que en mayo de 1853 el gobierno nacional declaró que cesaba la circulación de moneda extranjera en toda la República "por ser un abuso introducido contra las leyes establecidas". Las que existiesen deberían presentarse en la casa de moneda para ser reacuñada. AAP. Leyes y Decretos. T.1853, documento 31, 9 de mayo de 1853. Esto que sugiere que además había una especulación previa en los cambios de moneda nacional por extranjera.

décadas después, con la emisión de billetes bancarios.

Estas nuevas actitudes hacia la moneda, expresadas en un proyecto, de una manera práctica, reflejan también las necesidades del intercambio mercantil. Se dejó al margen la especulación, que había dado a muchos comerciantes la existencia de una moneda débil.¹⁰⁹ Debieron aquilatar mucho más las ventajas que obtendrían con el nuevo proyecto. La nueva moneda se usaría para pagos de jornales y otros gastos de poca cuantía, "mientras que para los pagos en grande, respecto de otros estados las letras [de cambio] lo han facilitado siempre todo".

Los problemas de la introducción de la moneda fiduciaria reflejan algunas de las características de la economía mexicana. En primer término, las necesidades de la circulación mercantil. El incremento notorio de la moneda de cobre en los años treinta fue una respuesta al aumento de las transacciones de corto valor, lo que sugiere una ampliación del consumo mercantil de las clases populares.

Las crecientes necesidades de la circulación no sólo fueron debidas a la demanda de una moneda fraccionaria, ya que hay en los documentos una queja constante por la extracción de plata del comercio extranjero. Aunque es necesario considerar que la circulación de una y otra moneda parecen haber tenido circuitos diferentes, una para el consumo del mercado interior y otra como

¹⁰⁹ La especulación continuó sin lugar a dudas pero no tan centralizada en los aspectos monetarios. Por otra parte TENENBAUM, 1985, ha señalado ésta como la época de oro de los agiotistas y no en balde en *El Gallo Pitagórico*, en 1845, el agiotista fue una de las figuras dignas de plasmarse en una litografía notable de la época. Véase MARQUEZ RODILES, 1954.

medio de pago del comercio interregional e internacional, sería interesante revisar los efectos de la balanza comercial y de pagos sobre el sistema monetario. En la primera mitad del siglo XIX nos encontramos con un régimen monetario regionalizado y variado. Había monedas que circulaban en ámbitos regionales, como la de Zacatecas o el mismo proyecto que pretendía impulsar Puebla, y además diversos tipos de medios de pago: de cobre, legal y falsificada, moneda extranjera, moneda de plata de poco valor de cuño nacional o antiguo español (tlacos de plata),¹¹⁰ bonos de la deuda pública estatal y nacional, letras de cambio y el peso tradicional de plata.

La gran mayoría de los problemas monetarios de esta época no fueron resueltos: en 1853 aún se debían al Ayuntamiento de Puebla 57,211 pesos por el retiro de la moneda de cobre que debería haber sido completado a principios de 1842, el cese de la circulación de la moneda extranjera había agudizado los problemas,¹¹¹ y los proyectos de acuñar moneda de cobre regional nunca se llevaron a

¹¹⁰ Se hizo referencia de este tipo de moneda en el decreto del gobernador del 1 de octubre de 1853: "los comerciantes están obligados a recibir las monedas de plata conocidas con el nombre de cuartillas ya tengan el cuño español o mexicano" AAP, Leyes y Decretos, documento 141.

¹¹¹ En mayo de 1853, el prefecto señaló al respecto: "han hablado algunas personas a fin de que se tomen algunas providencias para evitar, en lo posible, el perjuicio que se resiente en la clase menesterosa en el cambio de moneda extranjera, cuya circulación ha cesado del decreto del supremo gobierno publicado en esta ciudad el 14 de actual, pues según esas mismas personas, que tienen conocimiento en el comercio, dicen que en Puebla no bajan de seis millones de pesos que circulaban de esa moneda." AAP, Actas de Cabildo, T.1853, 15 de mayo de 1853. Muy probablemente esas quejas provenían de las personas que manejaban moneda extranjera y nacional, los importadores y comerciantes interregionales. Por otra parte, en el acta del 4 de febrero del mismo año se señaló la deuda que la Nación tenía con el Ayuntamiento porque no se había completado el reemplazo de la moneda de cobre prevista para 1841.

cabo.

Los comerciantes y especuladores supieron hacer negocio con esta situación. El funcionamiento de una economía con precios diferenciales de acuerdo con el tipo de moneda, fue una característica que perduró gran parte del siglo XIX y que también debe tomarse en cuenta en la historia de los precios. Lo que habría que preguntarse es por qué y cómo los comerciantes y demás personas involucradas en las transacciones mercantiles abandonaron las posibilidades que daba la existencia de una moneda débil y adoptaron e impulsaron la idea de una moneda fiduciaria regional. Quizá la referencia a la necesidad de pagar jornales y las posibilidades reales de vender un mayor volumen eran ya para mediados del siglo más atractivas que la simple especulación monetaria. Quizá también haya contribuido a esta actitud el uso cada vez más exitoso de la letra de cambio. Al igual que la moneda de cobre, la letra de cambio no tenía nada de nuevo pero contribuyó a movilizar valores. Las libranzas constituyeron un medio de cambio intermedio entre la moneda efectiva y la fiduciaria, ya que hizo circular valores en cuenta corriente, generalmente entre comerciantes. No en balde fue considerada como un complemento indispensable de la moneda de cobre propuesta por los poblanos en 1849. Analicemos las características de este medio de circulación a nivel de la región de Puebla.

3.-Las libranzas como medio de circulación y crédito.

La necesidad de medios de circulación mercantil no solo se manifestó a través de las transacciones menores y diarias que se realizaron con la moneda de cobre. A nivel de los intercambios de mercancías, la difusión del uso de la letra de cambio o libranza durante el siglo XIX fue otro de los elementos de la historia financiera regional digno de atención.

La letra o libranza¹¹³ es un documento que permitió diferir

¹¹² Como se verá en el texto, se utiliza indistintamente los terminos letra de cambio y libranza. Esto se debe a que en el casi millar de casos de letras de cambio que en este punto analizaremos, subyace la misma ambigüedad en la terminología entorno al mismo documento. PÉREZ HERRERO, 1988, señala que en 1802 el Consulado de comerciantes de la ciudad de Mexico distinguía las libranzas de las letras porque las primeras tenían un ámbito local o regional, p.222.

¹¹³ La letra de cambio tenía como funciones realizar pagos en otras plazas, cambios de moneda y ser un instrumento de crédito. A estas funciones corresponden tres tipos de cambio o letras: el menudo o manual, que es el cambio de moneda, el grueso o real que es la transferencia de dinero de un lugar a otro y el seco, que era un contrato crediticio y, por lo tanto, considerado usurario en la época colonial. Por lo general una misma letra de cambio realizaba dos o las tres de estas funciones cuando estaba en circulación, aunque su uso como instrumento de crédito directo haya intentado limitarse. Entre las razones del surgimiento de la letra de cambio están la posibilidad de acelerar la circulación mercantil, la seguridad y facilidad del transporte, y la escasez de moneda fuerte. Entre las fuentes para el estudio de la letra de cambio podemos citar a la legislación, los libros de comerciantes que usaban estos documentos, las referencias literarias que proporcionan; para la época anterior al siglo XIX, los manuales de confesores, los tratados de filosofía moral etc, los expedientes de quiebra y esperas que contienen estas letras y, para el siglo XIX principalmente, los protestos notariales. Durante los siglos XVI y XVII no hubo una legislación general aceptada en la Nueva España que pudiera regir uniformemente las dificultades en la operación de las letras de cambio; a partir de 1737 se comenzó a adoptar la legislación contenida en las Ordenanzas del consulado de Bilbao. El empleo de la letra de cambio se generalizó en el comercio indiano especialmente a partir del siglo XVIII por razón de las guerras de España contra Francia e Inglaterra. De acuerdo con el estudio de Pérez Herrero, la letra de cambio se desarrolló en la Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y particularmente a partir de 1780. Este desarrollo es perceptible porque en los

pagos en el tiempo y lugar (a veces también con cambio de moneda) a la vez que utilizar créditos a favor para cubrir deudas en contra. Por lo tanto, actuaba como un medio de circulación y de crédito.ⁱⁱ⁴ Para pagar una deuda, un comerciante (girador o

expedientes de espera y quiebras de los comerciantes se encuentra, en lugar de plata, libranzas giradas contra algún mercader de la ciudad de México. Esto era símbolo de que estos comerciantes estaban empleando las letras de cambio no sólo para hacerle frente a la escasez de circulante sino también como un medio de controlarlo. El control de los medios de cambio a través de las libranzas fue un medio exitoso que el Consulado de comerciantes de la ciudad de México empleó para conservar su poder económico. Al respecto véase PÉREZ HERRERO, 1988. Poco sabemos del papel de las libranzas en las primera mitad del siglo XIX, pero el desarrollo mercantil, patente al finalizar los primeros cincuenta años del siglo, sugiere que tuvo un mayor desarrollo y difusión. Tenemos conocimiento de pocas obras que han abordado el problema de la letra de cambio en el siglo XIX, entre ellas AMARAL, 1981, 1982 y 1990, BARBIER, 1981, y de manera un poco más general, a nivel de los medios de cambio CHIARAMONTE, 1987. LANGER, 1987 y LIEHR, 1992.

ⁱⁱ⁴ En una de las recopilaciones legislativas más importantes de la época, el poblano Juan Rodríguez de San Miguel en *La curia filípica mexicana*, toca 68 puntos legislativos referentes a las letras de cambio. El autor hace hincapié en que la función de la letra de cambio no sólo era de transporte y circulación sino que sobre todo le correspondía el "animar y alimentar el inmenso fondo del crédito sobre el que multiplica diariamente el tráfico sus operaciones en toda la extensión del globo". Gracias a ese crédito, consideraba que se debía el floreciente estado del comercio en los tiempos modernos. Señala que eran pocas las mercaderías que se vendían por mayor en dinero constante, no sólo porque fuera más lento, peligroso y caro, sino porque el dinero no bastaría:

La masa del dinero circulante en el comercio no reopresenta sino una pequeña porción del valor de las cosas; y el signo de aquel, o sea las letras de cambio, multiplican tal vez el triple o el cuádruplo el dinero constante. Sin este auxilio serían demasiadas limitadas las funciones del dinero, ni podrían jamás corresponder a la actividad de las necesidades y estención del comercio. Las letras de cambio han contribuido además a introducir una suma inmensa de crédito donde no existía..

El acento en las funciones crediticias de la letra de cambio es de llamar la atención pues se privilegia frente a las demás. Esto contrasta fuertemente con la opinión de la época colonial, donde los legisladores y moralistas buscaban evitar que tras las libranzas se encubriera un contrato crediticio. Ya a fines del período colonial era característico y obvio el uso crediticio de las letras de cambio en el comercio y la minería. La importancia de las libranzas era creciente iniciando el siglo XIX va que en 1807 Abad y Queipo señalaba que había poca circulación de plata por lo que los intercambios se sostenían 2/3 "por evaluación de un agente a otro y compensándose el recibo con el envío sin

librador) emitía una orden de pago a través de la letra a favor de su acreedor (beneficiario) para pagarse en una fecha y lugar convenidos. El documento iba dirigido a quien debería pagarlo, un deudor del girador (librado). El beneficiario podía cobrar la libranza o endosarla y utilizarla para pagar una deuda que por otras circunstancias tenía. De esta manera, por ejemplo, Jesús Benavides, comerciante de la ciudad de México, el 12, 13, y 14 de junio de 1854 emitió tres letras de cambio, con valor de 500 pesos cada una a favor de Benito Muriel. La deuda debería cubrirse 20 días después de la emisión en la ciudad de Puebla con pagos que tenía que hacer la Compañía Arrijoja Hermanos, deudora del girador. El beneficiario, Benito Muriel, no cobró la deuda directamente sino que la endosó a favor de otro comerciante de Puebla, Francisco Pelaez quien a su vez utilizó el documento para pagar con él a Ciriaco Marrón y Carballo, a quien le cedió el cobro de la deuda final.¹¹⁵

La libranza fue un instrumento de pago eficaz, ya que era un documento mercantil girado entre particulares pero oficialmente válido si cumplía con los requisitos correspondientes.¹¹⁶ Permitía

intervención de moneda y por medio de las letras de los mineros", opinión cercana a la de Rodríguez de San Miguel que estimaba que a través de las libranzas se multiplicaban por tres o cuatro los intercambios. Véase RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978, p.719 punto 175, pp.719-720, punto 177 y ABAD Y QUEIPO, 1976, p.124.

¹¹⁵ AGNEP, Notaría 10, 1854, ff.227-228.

¹¹⁶ Entre los requisitos más importantes para que un documento fuese tenido por letra de cambio figuran los siguientes:

- 1.- La firma del librador
- 2.- El sujeto que da su importe (tomador)
- 3.- El de la persona contra quien se libra
- 4.- La fecha del día en que se gira;

al girador diferir los pagos en el tiempo y utilizar deudas a favor para cubrir créditos en contra, por lo que actuaba también como un instrumento financiero. La letra funcionó como un medio de pago, introducía el crédito en la circulación y permitía la movilización de créditos similares. La libranza permitió la realización de pagos dentro de un grupo de comerciantes ligados entre sí, consolidando deudas y créditos en cuenta corriente. Finalmente, permitió el traslado de recursos y su manejo en diferentes plazas sin manejar casi efectivo.

Se empleaba la letra de cambio para pagar gran parte de muchas

-
- 5.- El nombre del lugar donde ha de pagarse;
 - 6.- La cantidad que se ha de pagar y el precio del cambio cuando se ha de pagar en plaza extranjera;
 - 7.-El término o plazo en que ha de pagarse;
 - 8.-"El cambio ha de ser real y efectivo, esto es, que la letra se gire en una plaza para ser pagada en otra, pues la orden dada por un comerciante para pagar cierta suma en el mismo pueblo de su domicilio no se llama letra de cambio"
 - 9.- El librador ha de tener una cantidad igual a la que recibe del tomador en poder de la persona contra quien va girada la letra o de librar contra su crédito pues de otro modo sería una orden de pago.
 - 10.- Se ha de especificar si el valor recibido es en dinero, mercancías o quedar cargado a cuenta.

Es de subrayarse el punto 8, ya que a pesar de que la letra de cambio se considera un mecanismo de crédito, se continúa prohibiendo su uso crediticio en un ámbito local. Esto contrasta fuertemente con el resultado empírico de las letras analizadas como lo veremos posteriormente.

La importancia y validez de la letra de cambio queda de manifiesto cuando se señala que:

toda letra aceptada es ejecutiva como instrumento público y que no pagándola el aceptante ejecutivamente, la pague quien la endosó a favor del tenedor, y por su defecto, el que la hubiere endosado antes hasta el que la hubiese girado por su orden.

Parece que la excepción es cuando el aceptante no ha recibido el dinero, mercancías o disponibilidad de crédito del librador. De hecho, el último tenedor tiene por "fiadores in solidum a todos los endosantes al librador y al aceptante". Aunque en el punto 224 se deja abierta la posibilidad para que el tenedor proteste contra el librador o endosante según le convenga. Véase RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, 1987. pp.720-721. . p.728, punto 207, p.724, punto 190.

transacciones. Regularmente se emitían varias letras de cambio con diferentes fechas de vencimiento para cubrir una compra hecha. En 1846, por ejemplo, el comerciante poblano José Manuel Benitez compró algodón por valor de 6,410 pesos, en varias partidas, al veracruzano Juan Crespo de la Serna. Para cubrir esta compra, Benitez se comprometió a aceptar letras giradas por Crespo de la Serna en su contra y que estaban a favor de la compañía inglesa Taylor y Jamisson, radicada en la ciudad de México. Esta compañía comisionó a otra similar, Smith Duncan, para cobrarle a Benitez en su propia plaza.¹¹⁷

De esta manera, con la letra de cambio se cubrieron los pagos de las compras de las más diversas mercancías: compra de maquinaria, de cargas de maíz, de mulas, de ganado lanar, de trigo, o incluso pagos de traspasos de comercios o de réditos.¹¹⁸ La letra de cambio se podía utilizar también como un documento exclusivamente de crédito dinerario; no había pago de compraventa de por medio y de hecho escondía un préstamo. Por ejemplo, en 1856 Guillarmod Nerón y Compañía emitió una letra de cambio por 3,000 pesos a favor de sí mismo y en contra de José de la Luz Rosains.¹¹⁹ En esta ocasión la letra sólo sirvió para atestiguar que la compañía había prestado 3,000 pesos y que el deudor tendría que reintegrárselos en un tiempo estipulado. Los casos que se han encontrado de este tipo

¹¹⁷ AGNEP, Notaría 1, 30 de abril de 1847, ff.241-242v

¹¹⁸ Datos obtenidos de AGNEP, 1847-56, Notarías 1-10 de la ciudad de Puebla.

¹¹⁹ AGNEP, Notaría 7, 10 de octubre de 1856, ff.391-391v.

son sin embargo contados, ya que regularmente se prefería escriturar el acta notarial que tenía un mayor respaldo legal dado que podía implicar una hipoteca.

Se podría decir que las letras de cambio fueron un documento de crédito para la circulación mercantil que permitió diferir pagos y realizarlos utilizando las cuentas corrientes de diversos comerciantes. De esta forma, el pago en moneda efectiva se efectuaba en la fase final de la cadena de endoses. Así la letra respondía no sólo a las necesidades de circulación mercantil sino que también fue un instrumento de dominio económico de ciertos grupos que pudieron pagar con créditos y acumular deudas endosadas a su favor para recibir pagos en metálico.

De hecho, las libranzas formaban parte de los antiguos medios de circulación mercantil. Diversas formas de pago y de crédito habían sido desde mucho antes empleadas para realizar las mercancías al interior del espacio colonial independientemente de la cantidad de moneda circulante. En otras palabras, el stock monetario y su distribución no fueron una barrera infranqueable para el desarrollo del sistema mercantil, y esto ocurrió en gran parte por la utilización de medios de cambio complementarios a la moneda--mercancía. Por consiguiente, el volumen de los intercambios pudo lograr una independencia relativa de la cantidad de moneda y de, su velocidad de circulación.

Dentro de estas formas de movilización de créditos y pagos, están sin duda las numerosas subrogaciones registradas en notarías y entre las cuales, como hemos anotado en el capítulo anterior, la

institución de censos a favor del clero cumplió una labor importante. A parte de las notarias, diversos libros de cuentas de comerciantes, desde la época colonial, dan razón de la forma de la circulación de mercancías con propiedades similares a la de la letra de cambio. Tan sólo por poner un ejemplo, el libro primero de cuentas corrientes del comerciante Antonio Barragán, da claras muestras de esta situación.¹²⁰ En este documento, fechado en 1749, el comerciante de Orizaba registró las mercancías que recibía de otros mercaderes anotando también las que daba a cambio. Al final del año se cerró la cuenta; Barragán había recibido de Gaspar Mexia, aguardiente, vino y aceite, a cambio había dado otros productos como manta y canela. Con otros comerciantes los productos eran intercambiados de manera similar y se anotaban los pesos solamente como moneda de cuenta. En este libro aparecen también las letras recibidas y giradas por Barragán, pero su monto es muy inferior al tráfico de mercancías entre las cuentas corrientes de los comerciantes.¹²¹

Estos ejemplos de cuentas muestran que la circulación de mercancías podía, en determinados circuitos, hacerse sin interven-

¹²⁰ AGNEP, Libro primero de cuentas corrientes de Antonio Barragan, c.1749, Indiferente.

¹²¹ Hay otros libros que nos muestran la importancia de este tipo de circulación de mercancías. Así, por ejemplo, cuando el capitán Tiburcio Uriarte, comerciante y regidor de la ciudad de Puebla, en 1804 demandó a Manuel Salazar por falta de pago de "efectos de algodón y tierra dados a crédito", al no haber escritura notarial de por medio el Abogado de la Real Audiencia declaró: "esto no es muy raro, por lo frecuente he visto hacer a varios comerciantes entrega de efectos sin este requisito.." AGNEP, Demanda por pesos de Tiburcio Uriarte a Manuel Salazar, c.1804, Indiferente. Algunos libros de comerciantes del siglo XIX muestran que la situación no había cambiado mucho décadas después, véase AGNEP, Libro de cuentas de Carlos Chavez, c.1840, Indiferente.

ción monetaria. Debe observarse, sin embargo, que las transacciones hechas en los libros de los comerciantes tenían claras limitaciones: sólo se podían hacer entre dos comerciantes que tuvieran un negocio común y eran muy escasas las posibilidades de endosar o subrogar a otros sus deudas. La libranza permitió, en cambio, estos endoses y amplió las posibilidades de pago utilizando los saldos de las cuentas de los comerciantes.

Algunos estudios han señalado la importancia que adquirió la letra de cambio para efectuar transacciones entre mercados de media y larga distancia a fines del siglo XVIII. Generalmente se ha partido de las referencias que se obtienen de uno o varios comerciantes en cuyos libros de contabilidad, inventarios o juicios aparecen algunas cuantas letras giradas o recibidas. También se ha tenido un acercamiento a las libranzas a partir de la legislación. Aunque estos acercamientos han sido muy valiosos, el estudio de la letra de cambio aún está en su etapa inicial. Otra fuente importante para su estudio, y que hasta la fecha prácticamente no se ha explotado, son los protestos notariales. Cuando una letra no era cubierta el día fijado, se presentaba el beneficiario de la libranza ante el notario para que diera fe de ello, y lo registraba en una escritura llamada protesto.¹²² La ventaja de esta acta es

¹²² Los protestos se definían como:
unos testimonios con que se precaven los portadores y tenedores de ellas para verificar y acreditar a los dadores la diligencia que practicaron de seguridad en su aceptación, y de precaución en la falta de su cobro. Llámase protesto este acto, porque contiene la protesta de repetir todas las pérdidas, perjuicios e intereses, y aun de tomar dinero a cambio y devolver la letra al librador...
Se indicaban dos clases de protestos, por falta de pago o por falta de aceptación. En el primer caso se debía a que contra quien se giraba la letra, una

que en ella se reproducía total y literalmente la letra de cambio. Aunque se refieren sólo a una parte de las libranzas, los protestos son la única fuente serial disponible para estudiar las letra de cambio.¹²³ En este punto, a partir del análisis de casi un millar de protestos registrados en las notarías de la ciudad de Puebla entre 1847 y 1856, intentaremos obtener algunas de las características del uso de estas letras en la región poblana.

vez vencido el plazo, se negaba a liquidarla o no aparecía en su domicilio. El segundo caso ocurría cuando simplemente se negaba a aceptar la letra de cambio.

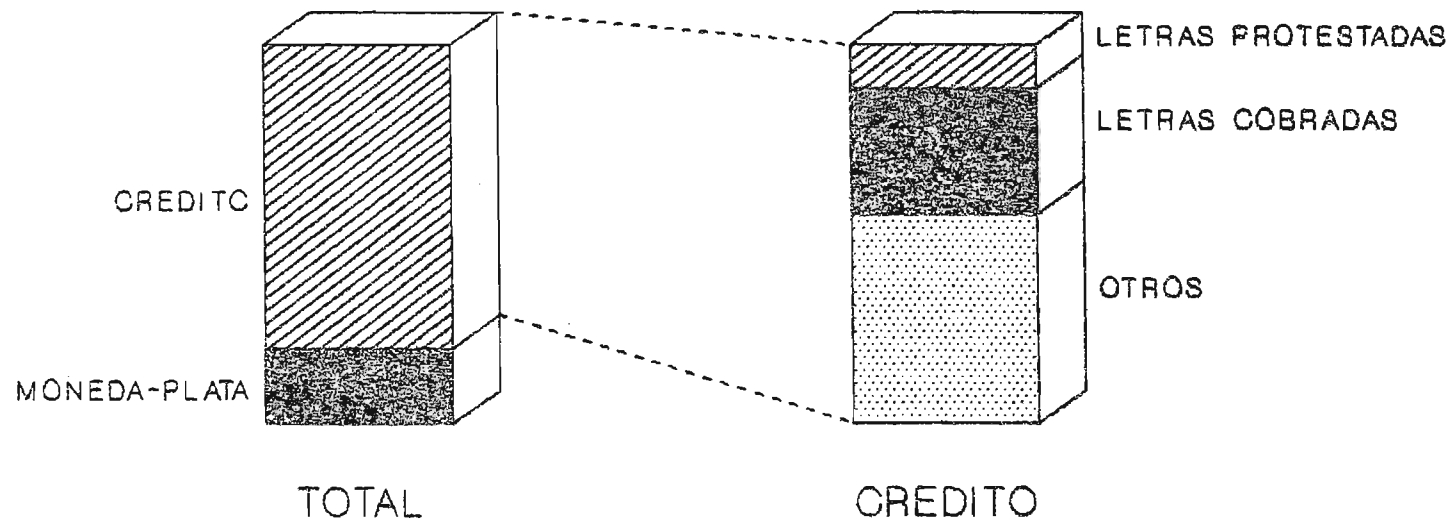
El protesto por falta de pago se hacía al vencimiento de las letras cuando las personas contra quien se han girado rehusan pagarlas, ya las hayan aceptado o no. Veamos como definía las características de los protestos:

Las letras deben copiarse enteramente en el acto del protesto , junto con las órdenes, y la copia de todo firmada, debe dejarse a la parte, bajo la pena de falsedad y de pagarse los perjuicios e intereses. El protesto no puede suplirse por ningún otro acto público, sea demanda, emplazamiento o notificación; pues es indispensable absolutamente para proceder contra el librador o endosante. Tiene tanta fuerza el protesto, que sólo por él, sin necesidad de demanda, se debe los intereses del principal y del primer cambio.. (..) Los protestos deben quedar protocolizados en los registros del escribano que los da, para que si se pierde la primer copia, pueda dar otra al interesado. En ellos se ha de insertar la letra y los endosos que contengan, sin faltar cosa alguna, según el tenor e idioma en que estén escritos (..) Las diligencias del protesto deben entenderse personalmente con el sugeto a cuyo cargo esté girada la letra en el domicilio donde corresponda evacuarlas (..) En el caso de no encontrársele se entenderá con los dependientes de su tráfico ..(..) .

Véase, RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, 1987, p.730, punto 214, p.737, punto 234. También puede consultarse al respecto la reimpresión de una guía de comerciantes de 1810, QUIROS, 1986, pp.180-196.

¹²³ Otra fuente similar la darían los archivos de los grandes "descontadores de letras", es decir, aquéllos que con una comisión se dedicaban a hacer efectivas las libranzas. Los bancos serían las principales instituciones dedicadas a ello, pero no surgieron sino muy tardíamente. Amaral, 1990, ha estudiado, para el caso de Buenos Aires, los descuentos que hizo su efímero banco. Uno de los problemas principales del Banco de Buenos Aires fue la emisión de letras que encubrían contratos crediticios.

**GRAFICA 19: MEDIOS DE CIRCULACION
REPRESENTACION HIPOTETICA**



3.1 El significado de los protestos.

Un simple esquema nos servirá para explicar el lugar de las letras de cambio y de los protestos dentro de los medios de pago de la circulación mercantil. Si gráficamente pudiéramos representar el volumen de los intercambios mercantiles de acuerdo con el medio de cambio con el que se realizaban, tendríamos algo parecido a la gráfica 19. Del total de intercambios mercantiles sólo una parte se pagaba en moneda efectiva en ese momento, el resto utilizaba diferentes documentos crediticios. Una desglose de los instrumentos crediticios de pago nos daría que éstos están compuestos por letras de cambio (una de cuyas partes fue protestada) y otros medios como subrogaciones, ventas a crédito, etcétera.

Sólo una parte de las letras, muy pequeña, no era pagada en los términos fijados y, por consiguiente, fueron protestadas ante notario. Una idea de las proporciones entre letras emitidas y protestadas se puede obtener a partir de la transcripción de la letra que se hace en el acta de protesto. Una letra emitida por Jorge Thiersena en la ciudad de México, tenía al margen el número 928, otras giradas por Juan Fernández Fontecha, también en la ciudad de México, tenían los números 748, 873 y 1,005, y otras letras giradas por un comerciante de Orizaba tenían al margen los números 1,013 y 1,014.¹²⁴ Aunque estos números corresponden a letras giradas por comerciantes de la ciudad de México, es posible

¹²⁴ AGNEP, Notaría 1, T 1843, f. 84, para el caso de Thiersena, T,1847, f. 77, 83, para el caso de Fontecha y T. 1847, f.388 para el caso de las letras de Orizaba.

que los mercaderes poblanos hayan emitido y aceptado un volumen de letras semejante, por lo que los protestos sólo representan una pequeña porción de las libranzas giradas.

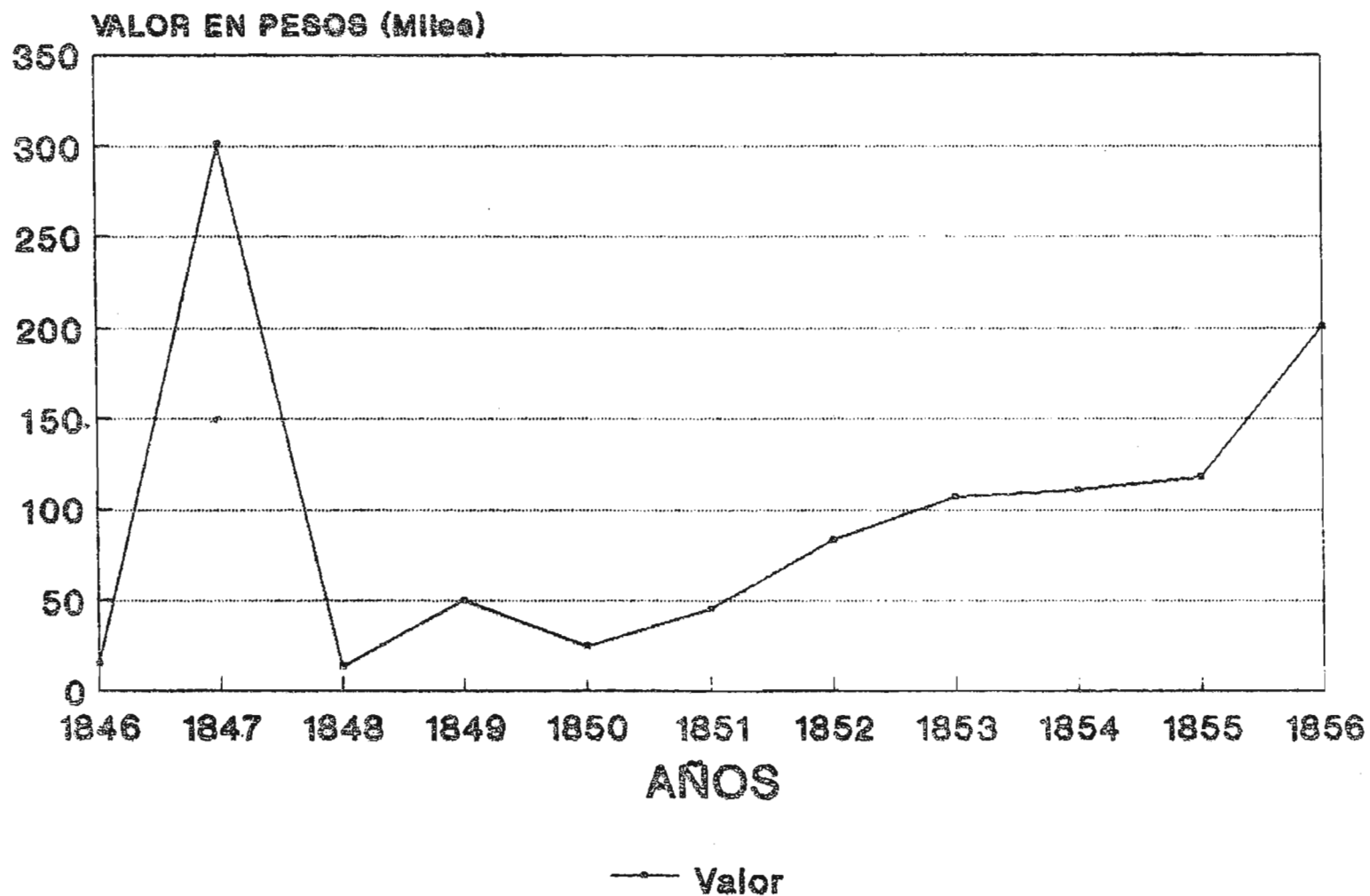
¿Qué significaba un aumento en el número de protestos? El número y valor de las letras protestadas podían aumentar por dos razones: a) por un incremento en el número de libranzas, es decir, de la circulación mercantil; en este caso se trata de un cambio de volumen sin alterar la relación entre letras emitidas y protestadas; b) por una variación en la proporción entre letras emitidas y protestadas en favor de las segundas; de esta forma, aun permaneciendo un número fijo de letras emitidas entre un año y otro, el número de protestos podía aumentar.¹²⁵

En el primer caso, tenemos el mayor uso de la letra de cambio para aumentar la circulación mercantil, hecho que sería de esperarse dada la creciente mercantilización durante el siglo XIX. La segunda posibilidad representa una falta de pago, una posible crisis financiera de quienes tenían el compromiso de cumplir con la fase final de pago de las libranzas.

La guerra y los trastornos políticos podían posiblemente influir para que el valor y número de protestos aumentara, hecho de esperarse para Puebla en 1847 o 1856. En efecto, junto con la guerra del 47 ocurrió la quiebra de algunos comerciantes que hizo aumentar súbitamente el valor de los protestos, tal como lo muestra la gráfica 20.

¹²⁵ Una combinación de ambas posibilidades, aumento en el número de letras emitidas y de protestos, también se podía dar.

GRAFICA 20: PROTESTOS 1846-56
Valor en pesos



FUENTE AGNEP

EL valor de las letras protestadas en 1847 fue de alrededor de 300,000 pesos, poco más de la mitad del valor de los protestos; el 57.5% provenía de la ciudad de México y aunque en este año hubo también libranzas protestadas de Veracruz y Londres, fueron las letras giradas dentro del estado o departamento de Puebla, las que siguieron en importancia.

El aumento de protestos en 1847, se debió a la quiebra de unos cuantos circuitos que es necesario ver más detalladamente.

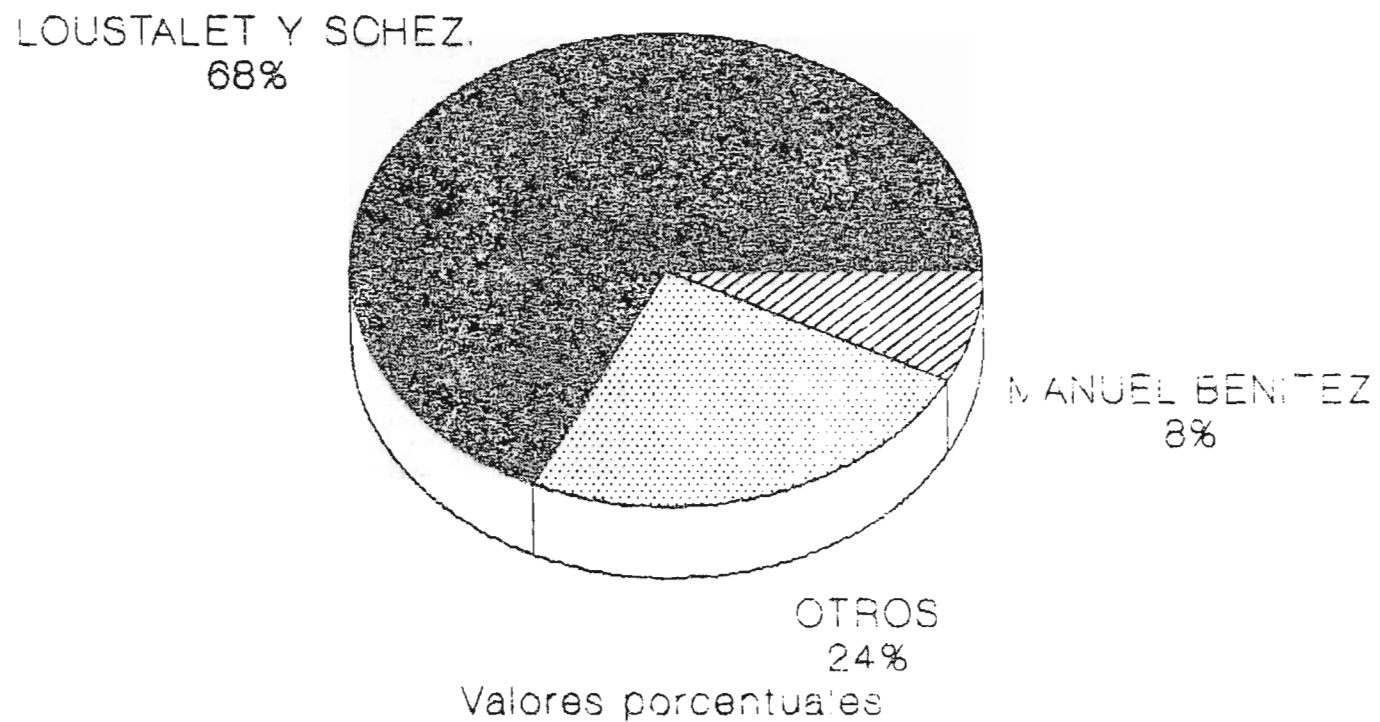
3.2 La crisis financiera de 1847.

Sólo en algunos casos la quiebra financiera, representada por el aumento del número de protestos, puede ser atribuida por entero a la guerra del 47. En estas ocasiones se señaló claramente que habían sido los disturbios militares los que causaron el cierre de la circulación mercantil. En algunas letras se asentó que no se pagaba "porque estaban interrumpidas las comunicaciones con Veracruz",¹²⁶ pero este motivo parece válido sólo en contados protestos y parece ser que la quiebra se debió a la dinámica propia de algunas negociaciones mercantiles.

El hecho de que las letras no pagadas en 1847 procedieran principalmente del incumplimiento de un número muy limitado de deudores se puede ver en la gráfica 21, que descompone el valor de los protestos de acuerdo con quienes no pudieron pagarlos. El 68% de las letras vencidas correspondieron a la compañía Loustalet y

¹²⁶ AGNEP, Notaría 1, 30 de abril de 1847 f.243. Se trata de un protesto de la letra giradas por el comerciante veracruzano Juan Crespo de la Serna a favor de José Manuel Benítez y en contra de Francisco Escalada por 2,000 pesos.

GRAFICA 21: VALOR DE PROTESTOS POR DEUDORES, 1847.



FUENTE : AGNEP

Sánchez, y otro porcentaje menor a José Manuel Benítez. Tomaremos el caso de Loustalet para analizar el aumento de los protestos.

La Compañía Loustalet y Sánchez había sido originada por los negocios comunes de José María Loustalet y José Manuel Sánchez. En 1844 uno de los negocios más importantes de la compañía de Loustalet era ser aviadora de la más importante fábrica de papel en Puebla, "La Beneficencia", que había pretendido instalarse en el hospicio de la ciudad con la reunión de diversos capitales, principalmente provenientes de personas allegadas a la Iglesia y a sus recursos.¹²⁷ Loustalet y Compañía se hizo cargo de la responsabilidad financiera de la fábrica con condiciones muy favorables para ella, ya que con el contrato obtuvo "dobles intereses y utilidades durante cinco años" y "todos los productos de la fábrica al mejor precio de plaza para su venta con un 10% de comisión".¹²⁸

Para aprovechar las utilidades de este jugoso contrato, Loustalet y Compañía amplió su capital y formó otras asociaciones mercantiles. En mayo de 1846 Loustalet y Sánchez crearon una compañía industrial con Francisco Landa. Los primeros aportaron "las utilidades que vayan obteniendo en la fábrica de papel", lo que les dio derecho al 85% de las ganancias de la nueva asociación.¹²⁹ Al fin del mismo mes obtuvieron recursos monetarios de

¹²⁷ Véase el capítulo II del presente trabajo sobre la suerte de esta compañía y sus socios.

¹²⁸ AGNEP, 8 de Abril de 1844, ff.155-163.

¹²⁹ AGNEP, 5 de marzo de 1846, Notaría 1, f.136.

Manuel García de la Mata, comerciante de Veracruz y anterior socio suyo.¹³⁰ En esta nueva sociedad, García de la Mata se comprometió a financiar a Loustalet y Sánchez por un año hasta por 40,000 pesos con una amplia garantía hipotecaria.¹³¹ Loustalet se endeudó cada vez más con García de la Mata y un mes después terminaba por cederle el 40% de las ganancias de la empresa de papel a cambio de que García de la Mata pagara igual porcentaje de "los gastos de conducción de la maquinaria de París" a la fábrica y del traslado de una piezas de molino provenientes de Estados Unidos.¹³² García de la Mata no fue el único acreedor de Loustalet, ya que otros dos personajes fueron también importantes para su quiebra: la compañía Meyer Hube y Manuel Fernández Fontecha, ambos de la ciudad de México.

En septiembre de 1846 Meyer Hube adelantó 80,000 pesos para financiar la fábrica de papel y la de textil "La Economía",¹³³ y por su parte, Manuel Fernández Fontecha llevó, para 1847, una cuenta corriente en su contra por 150,000 pesos. Como las letras de cambio fueron el principal instrumento de estas transacciones, resulta que entre los giradores de letras no pagadas por Loustalet

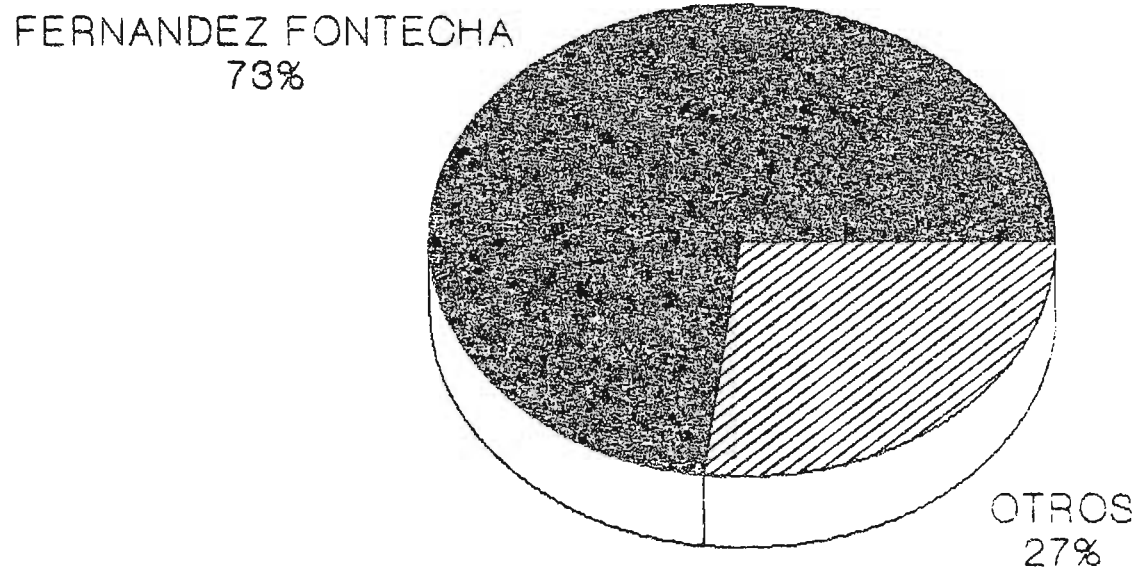
¹³⁰ La primera sociedad de Loustalet y Sánchez con García de la Mata duró de 1841 a 1845, AGNEP, Notaría 1, 27 de diciembre de 1845, terminando los primeros como deudores de García de la Mata por 116,350 pesos, *Ibidem*, f.586.

¹³¹ La hipoteca sobre los 70,000 pesos, que la fábrica de papel "La Beneficencia" le reconocía a Loustalet y compañía, recayó sobre una maquinaria que se encontraba en "La Economía", fábrica textil de Antuñano, y sobre otra "que venía en camino". AGNEP, Notaría 1, 30 de junio de 1846, 522-526.

¹³² AGNEP, Notaría 1, 25 de julio de 1846, ff.548v-552v

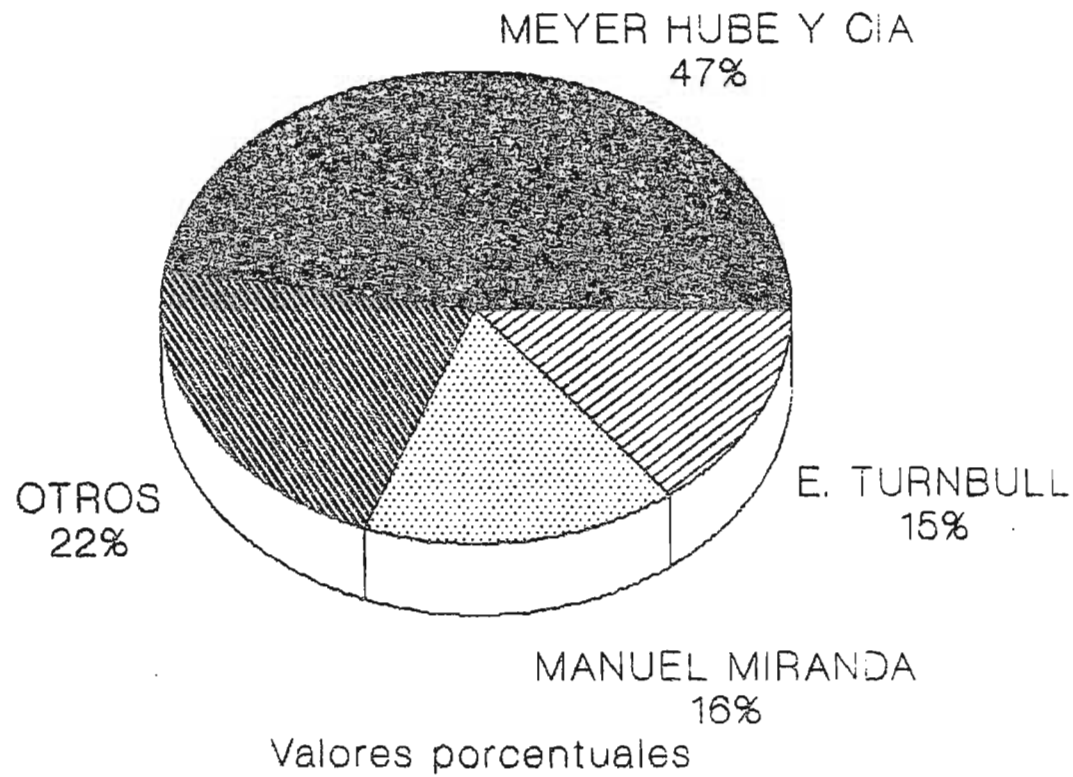
¹³³ AGNEP, 11 de septiembre de 1846, Notaría 6, ff.109-112.

**GRAFICA 22: PROTESTOS CONTRA LOUSTALET
POR GIRADORES EN SU CONTRA, 1847**



FUENTE: AGNEP

**GRAFICA 23: TENEDORES DE LETRAS
NO PAGADAS POR LOUSTALET, 1847**



FUENTE: AGNEP

figuró Fernández Fontecha (gráfica 22) y entre los tenedores y protestantes por la falta de pago, Meyer Hube (gráfica 23). De hecho, muchas letras giradas por Loustalet cayeron en manos de Meyer Hube quien las añadió en la cuenta en contra de Loustalet.¹³⁴ La quiebra de Loustalet y compañía era un hecho en enero de 1847, cuando la compañía había ya pedido esperas de acreedores, y para mayo del mismo año se había iniciado el concurso de bienes de la firma.¹³⁵

La falta de pago de letras de cambio hizo que a su quiebra fueran arrastrados individuos que estaban involucrados en los circuitos de las letras en cuestión. Al no poder cobrar las letras que Fernández Fontecha había emitido en contra de Loustalet, algunos demandantes se fueron contra el girador, cuyos bienes fueron concursados casi simultáneamente con los de Loustalet. Por otra parte, algunos individuos endosaron estas letras y las utilizaron como medios de pago de sus propias deudas, lo que les ocasionó problemas. Al pagar con documentos sin fondos y estar declarados en quiebra tanto Loustalet como Fontecha, los tenedores de las letras se fueron contra el último que endosó la libranza. Este último caso le ocurrió ni más ni menos que a Esteban de Antuñano que, en 1846, pretendió utilizar varias letras que tenía a su favor y en contra de Loustalet, para pagar a Pedro Berges de

¹³⁴ Véase por ejemplo las nueve letras de cambio giradas por Fernández Fontecha contra Loustalet y cuyo último tenedor y reclamante fue Meyer Hube y compañía. AGNEP, Notaría 1, ff.78-81.

¹³⁵.Véase AGNEP, Notaría 1, 22 de mayo de 1847, ff.285-289, donde se menciona el concurso.

Zúñiga compras de algodón para su fábrica, originando con ello una demanda.¹³⁶ Este caso muestra cómo la ruptura o quiebra de una de las fases de la circulación involucrada en los protestos podía originar una reacción en cadena afectando a los giradores y a quienes pretendían pagar con estos documentos.¹³⁷

La quiebra de Loustalet y el gran valor de libranzas no pagadas por esta compañía, determinaron en gran parte las características de los protestos de 1847. Si se descomponen, el valor de acuerdo con el origen o plaza de emisión de todas las letras protestadas en Puebla en 1847 (gráfica 23), el valor de las libranzas giradas desde fuera de la región de Puebla (México, Veracruz y Londres) fue dominante. La importancia de las letras giradas desde la ciudad de México se debió a las letras de Fernández Fontecha. La aparición de Londres dentro de las plazas de origen de los protestos, se debió también a Loustalet. Estas letras fueron emitidas por la firma J. R. Iglesias en octubre de 1846 en contra de la citada compañía y a favor de William Drussina y Compañía.¹³⁸ Las letras eran el resultado de "compra de maquinaria

¹³⁶ Al no poder cobrar las letras Berges reclamó los 69,000 pesos de las cinco letras en cuestión a la testamentaria de Antuñano en 1847, quien las tuvo que pagar. AGNEP, Notaría 1, 5 de junio de 1847, ff.314-316.

¹³⁷ La guía de negociantes de 1810 establecía que "las letras de cambio son contratos que comprenden a los libradores y a todos los endosadores y aceptantes si los hubiere, para quedar como queda cada uno in solidum a pagar la suma que contenga" respaldándose en "Las ordenanzas de Bilbao", capítulo 3, número 1, véase QUIROS, 1986, p.182. Véase además RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978.

¹³⁸ Drussina endosó las letras a favor del vicecónsul español en Puebla, Manuel Miranda, AGNEP, Notaría 1, 2 de enero de 1847, 5 de enero de 1847 y 25 de enero de 1847.

en Francia",¹³⁹ posiblemente para la fábrica de papel.

Los protestos realizados en 1847 guardan varias características que es necesario resaltar: las letras se utilizaban preferentemente para realizar pagos interregionales (México--Puebla o Veracruz--Puebla), concentradas en deudores fácilmente identificables. Como se verá en el apartado siguiente, la multiplicación del uso de la letra de cambio dentro de la región de Puebla sólo ocurrió después de 1847.

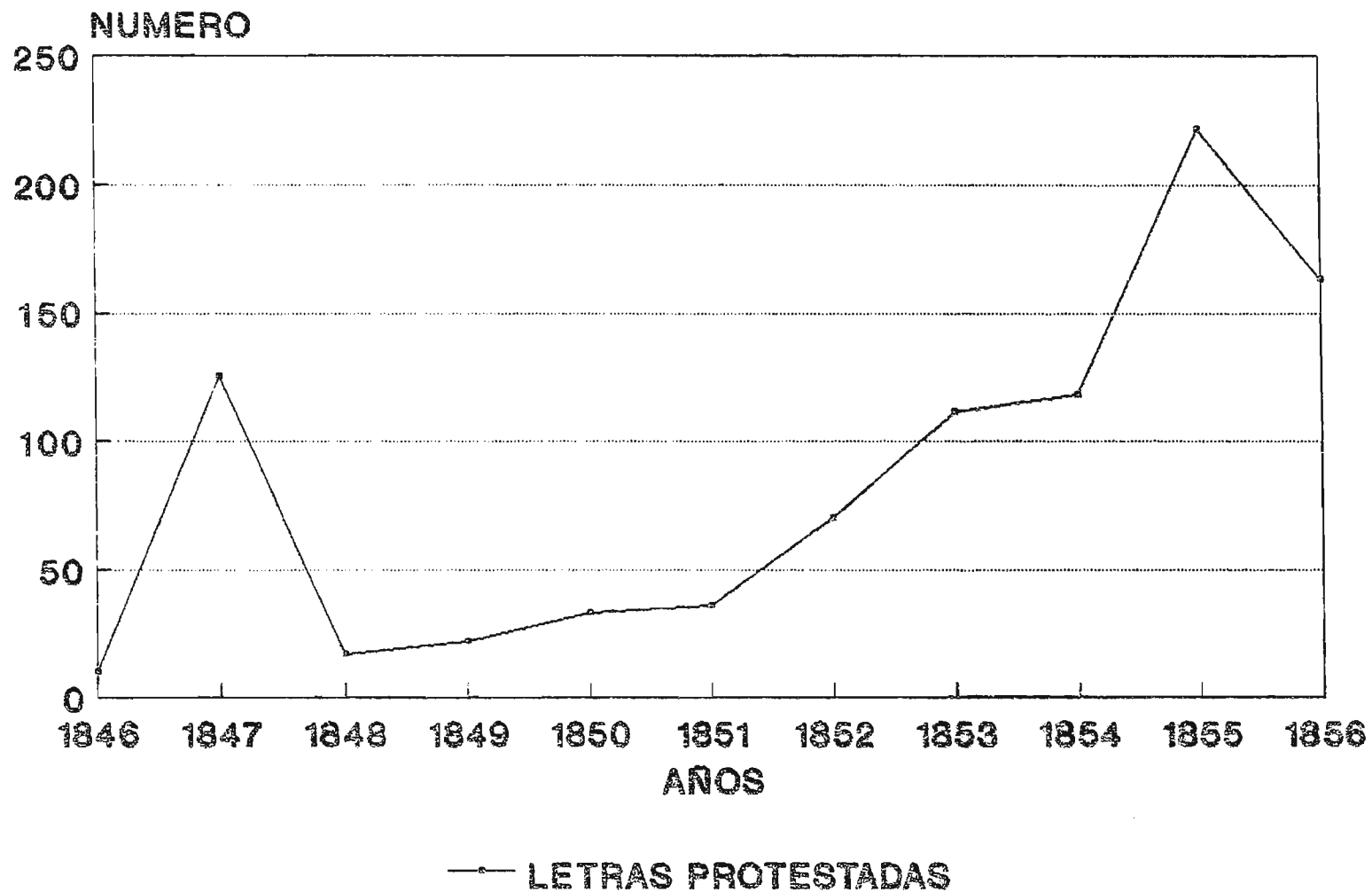
3.3 La extensión del uso de la libranza al interior de la región de Puebla: 1849-1856.

Aunque el número y valor de los protestos decayó un año después de 1847, después iniciarían un crecimiento más o menos constante hasta 1856. A diferencia del incremento de 1847, en 1849-1856 nos encontramos ante un aumento gradual de los protestos, lo que nos hace suponer que esto responde más a las crecientes necesidades del intercambio que a un conjunto de quiebras.

Hay varios indicios que nos llevan a plantear que la explicación más plausible de este movimiento es la extensión del uso de la letra de cambio a nivel regional. En términos generales, se podría decir que, mientras el número de protestos aumentó (gráfica 24), su valor promedio disminuyó (gráfica 25). Los protestos sugieren que la letra de cambio intervino en operaciones cada vez de menor

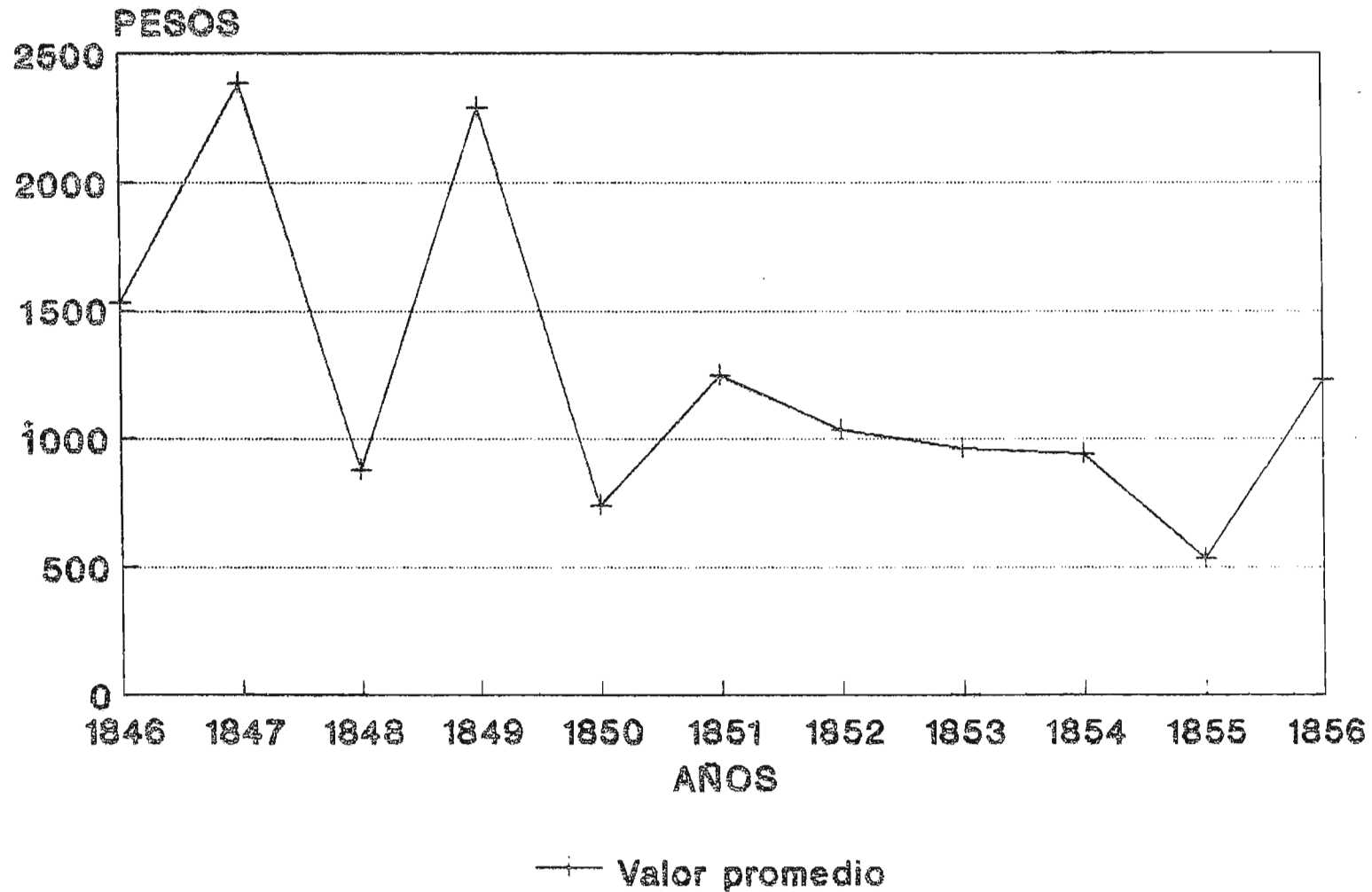
¹³⁹ AGNEP, Notaría 1, 2 de enero de 1847.

**GRAFICA 24: NUMERO DE PROTESTOS
1846-1856**



FUENTE : AGNEP

GRAFICA 25: PROTESTOS 1846-56
Valor promedio anual en pesos



FUENTE: AGNEP

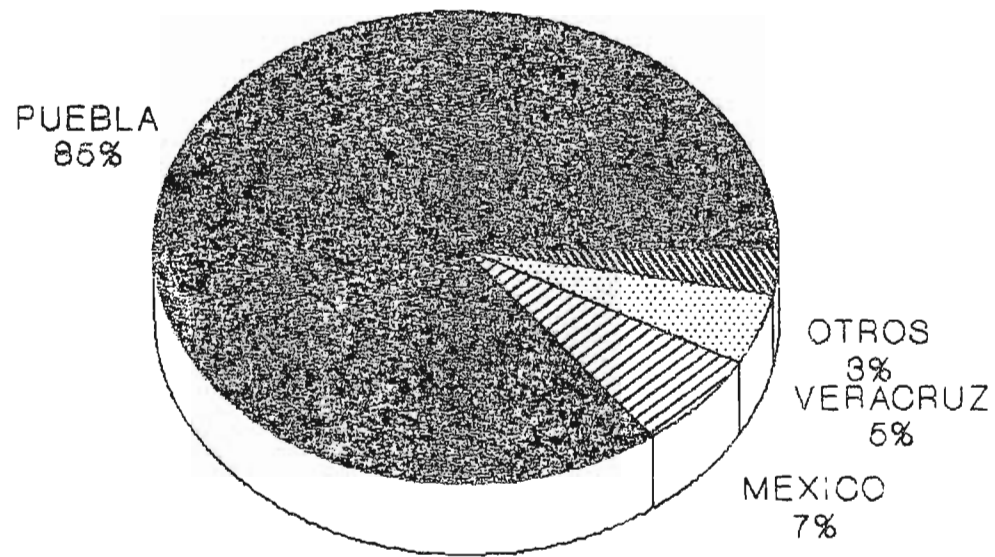
valor, aunque sin abandonar su uso en los traslados importantes de dinero. Fue la multiplicación de la letra de poco valor, la que ocasionó el aumento de los protestos a partir de 1850.

En efecto, a diferencia de 1847, no se encuentra una quiebra importante; ninguna persona aparece acumulando letras en su contra, ¿de dónde proviene entonces esta tendencia? Una descomposición de las letras de cambio (1848-1856) de acuerdo con el lugar de origen donde fueron giradas nos da un dato interesante: gran parte del valor de los protestos se debieron a letras giradas en Puebla (gráfica 26), lo que contrasta con 1847 (gráfica 27). Los protestos de 1848-1856 tuvieron su origen, por consiguiente, en la utilización intrarregional de la letra de cambio, casi exclusivamente de libranzas giradas en la ciudad de Puebla para ser cobradas en la misma plaza.

Amaral ha observado que de acuerdo con las ordenanzas de Bilbao, por las cuales se regulaban en la época colonial la utilización de las libranzas, estaba prohibido expresamente el uso de la letra de cambio para ser cobradas en la misma plaza.¹⁴⁰ La utilización de la letra de cambio parecía estar restringida entonces al traslado en el espacio de recursos, ya que de otra forma era considerada objeto de especulación. La utilización en 1848-1856 de la letra de cambio en una misma plaza, nos sugiere un aumento de los intercambios mercantiles dentro de la región poblana

¹⁴⁰ AMARAL, 1990. Incluso dentro de las posibilidades crediticias, tan resaltadas por Rodríguez de San Miguel en el siglo XIX, se repetía esta prohibición. Se planteaba que si un documento era girado para ser pagado en la misma plaza estaba actuando como un instrumento de crédito y no merecía ser llamado letra de cambio. Véase RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, 1978, pp.720-722

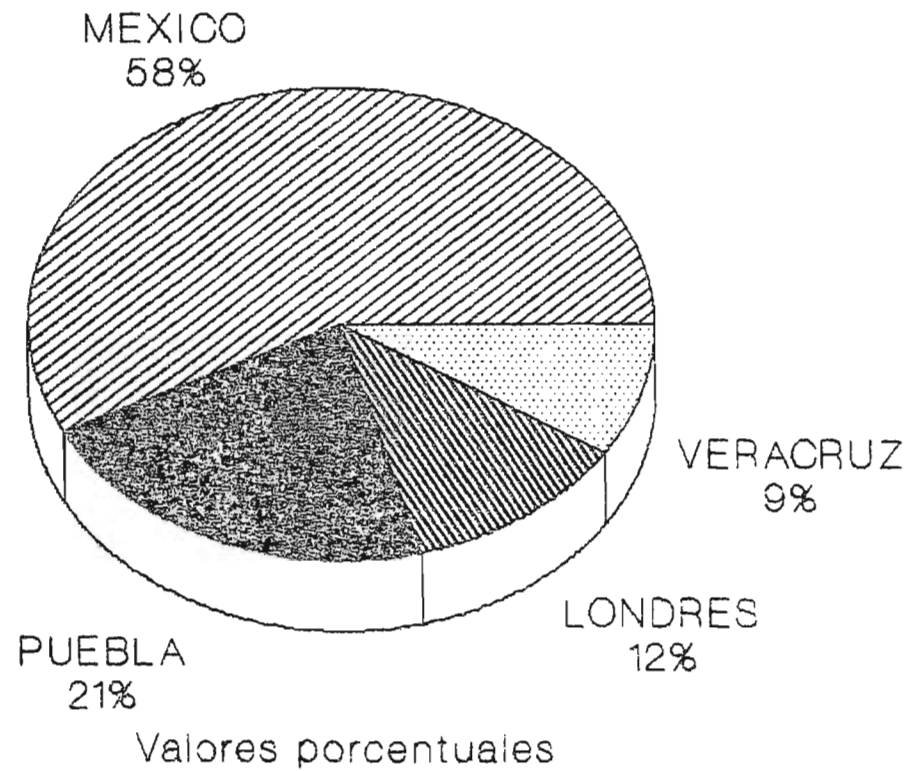
**GRAFICA 26: ORIGEN DE LOS PROTESTOS
1848-56**



Valores porcentuales

FUENTE: AGNEP

GRAFICA 27: ORIGEN DE LAS LIBRANZAS PROTESTADAS, 1847



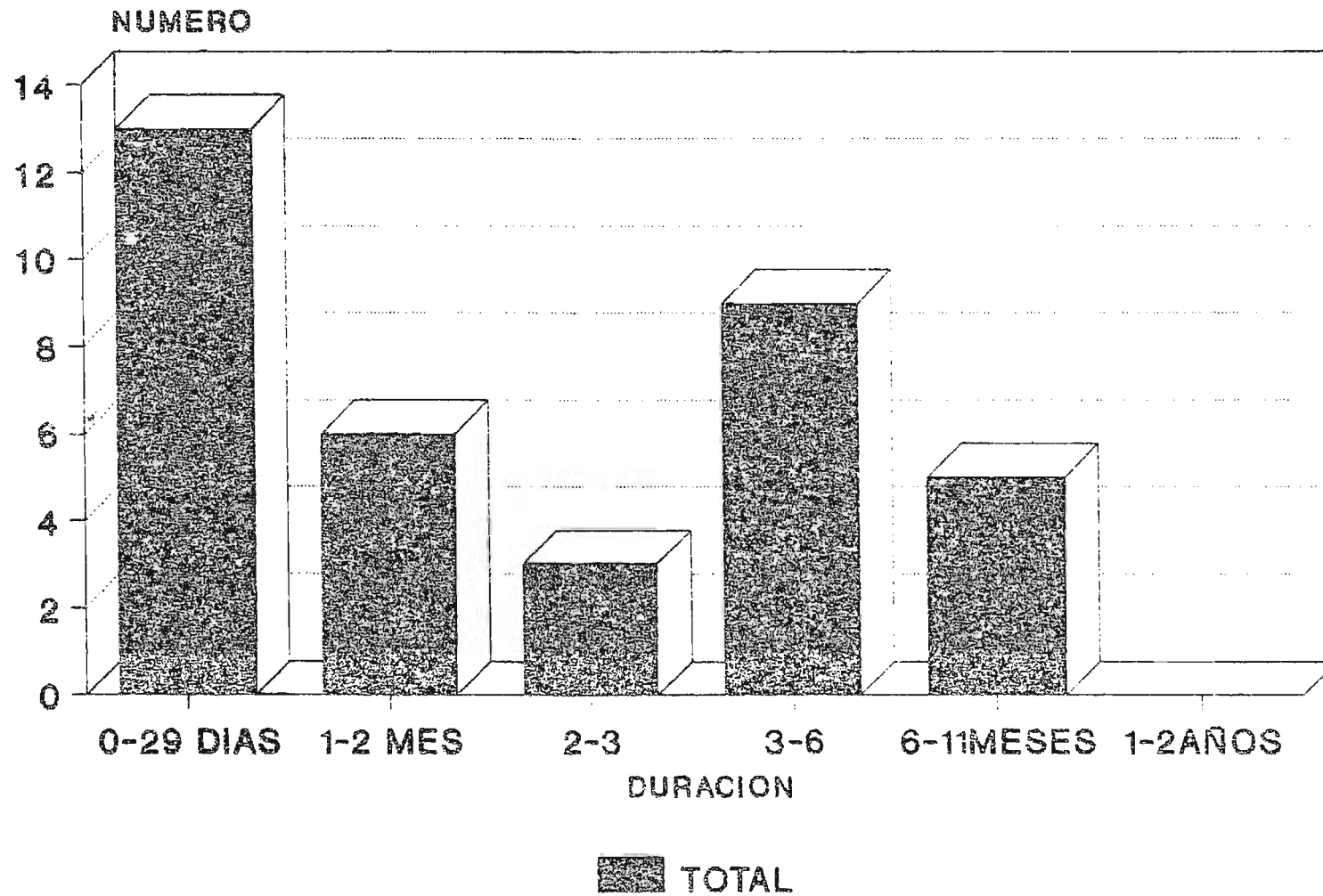
FUENTE: AGNEP

que necesitó de un medio de pago que salvara el obstáculo de la limitación monetaria y a la vez sirvió como un medio de crédito.

Otros cambios en el uso de la letra de cambio se pueden detectar a partir de los protestos. En la serie de 1848-1856, se puede observar que la duración de la letra de cambio protestada tendió a aumentar. Hasta 1851 el número de letras de cambio que tenían un plazo menor al mes eran las dominantes; a partir de 1852 la tendencia comenzó a cambiar; en 1855 el número de protestos con duración de 3 a 6 meses dobló a los que debían pagarse antes del mes y en 1856 esta relación fue de casi tres a uno (gráficas 28-31). Estos datos sugieren una ampliación en el tiempo de la circulación de las letras que pasó, en términos generales, de menos de un mes a 3-6 meses. Se trataba de letras con valores entre 50 y 500 pesos, ya que por lo general las de mayor valor tenían que ser pagadas después de 6 meses.

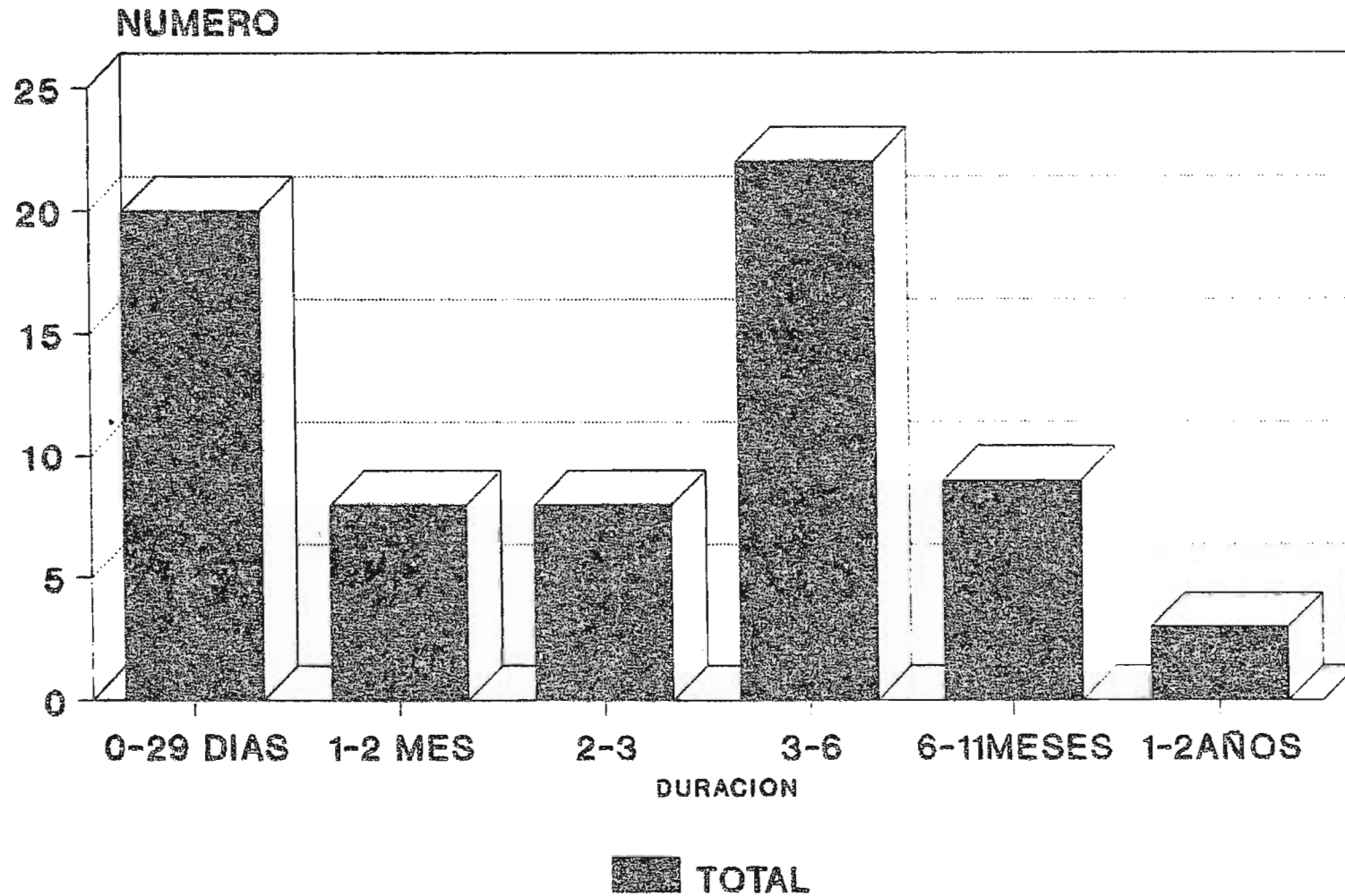
El uso de las libranzas respondió a las necesidades del desarrollo mercantil regional al que estuvieron cada vez más vinculadas. Hay que decir, sin embargo, que el hecho de que en los protestos figuren en poca cantidad las letras provenientes de otras regiones (México y Veracruz por ejemplo), no quiere decir que éstas hayan perdido importancia, sino más bien que su empleo era exitoso y no eran prácticamente protestadas. Recordemos que en el proyecto de la moneda de cobre presentado por los poblanos en 1852, éstos se referían a la letra como el mejor medio de pago, para las transacciones que implicaban movilización de recursos entre los estados.

GRAFICA 28: DURACION DE
LOS PROTESTOS, 1951



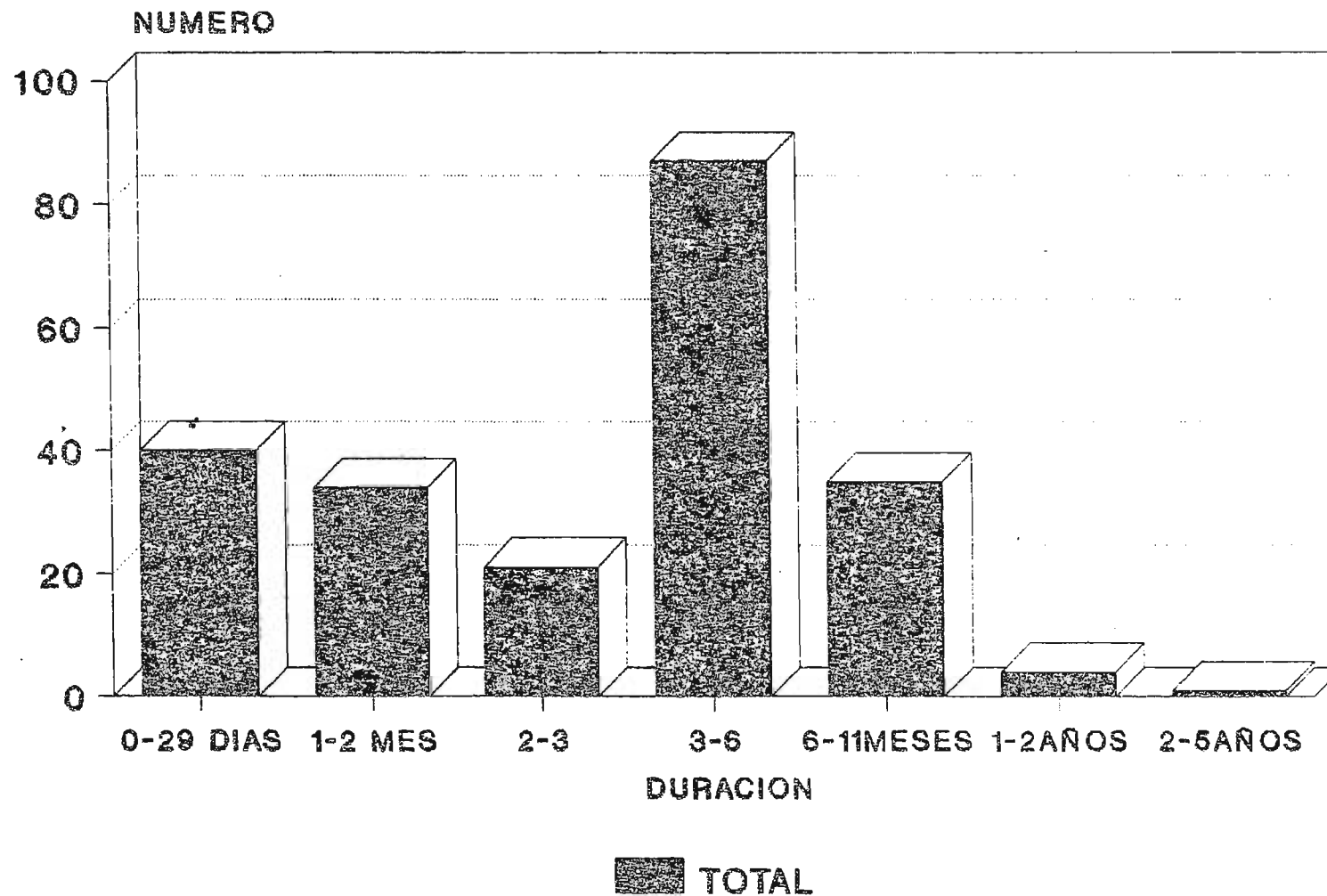
FUENTE: AGNEP

**GRAFICA 29: DURACION DE
LOS PROTESTOS, 1952**



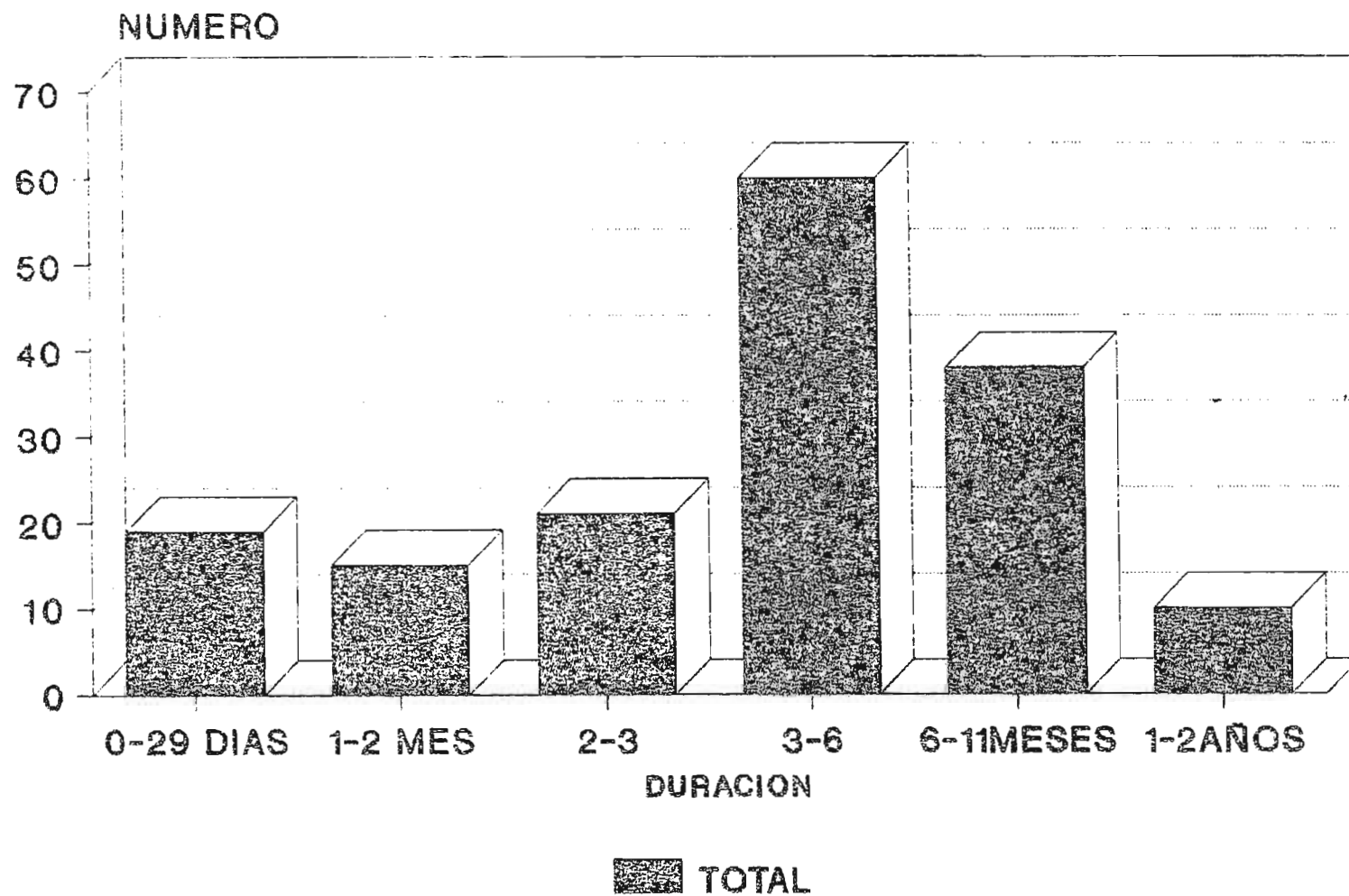
FUENTE: AGNEP

**GRAFICA 30: DURACION DE
LOS PROTESTOS, 1855**



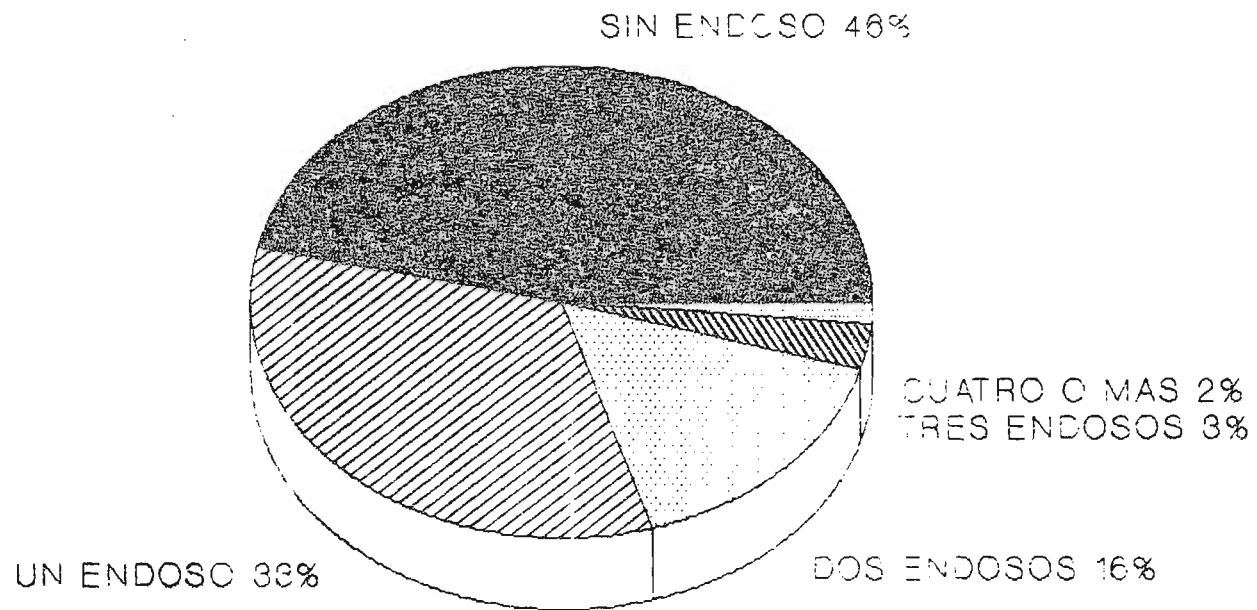
FUENTE. AGNEP

GRAFICA 31: DURACION DE
LOS PROTESTOS, 1856.



FUENTE: AGNEP

**GRAFICA 32: NUMERO DE ENDOSOS
EN LAS LETRAS PROTESTADAS, 1847-56.**



Valores porcentuales

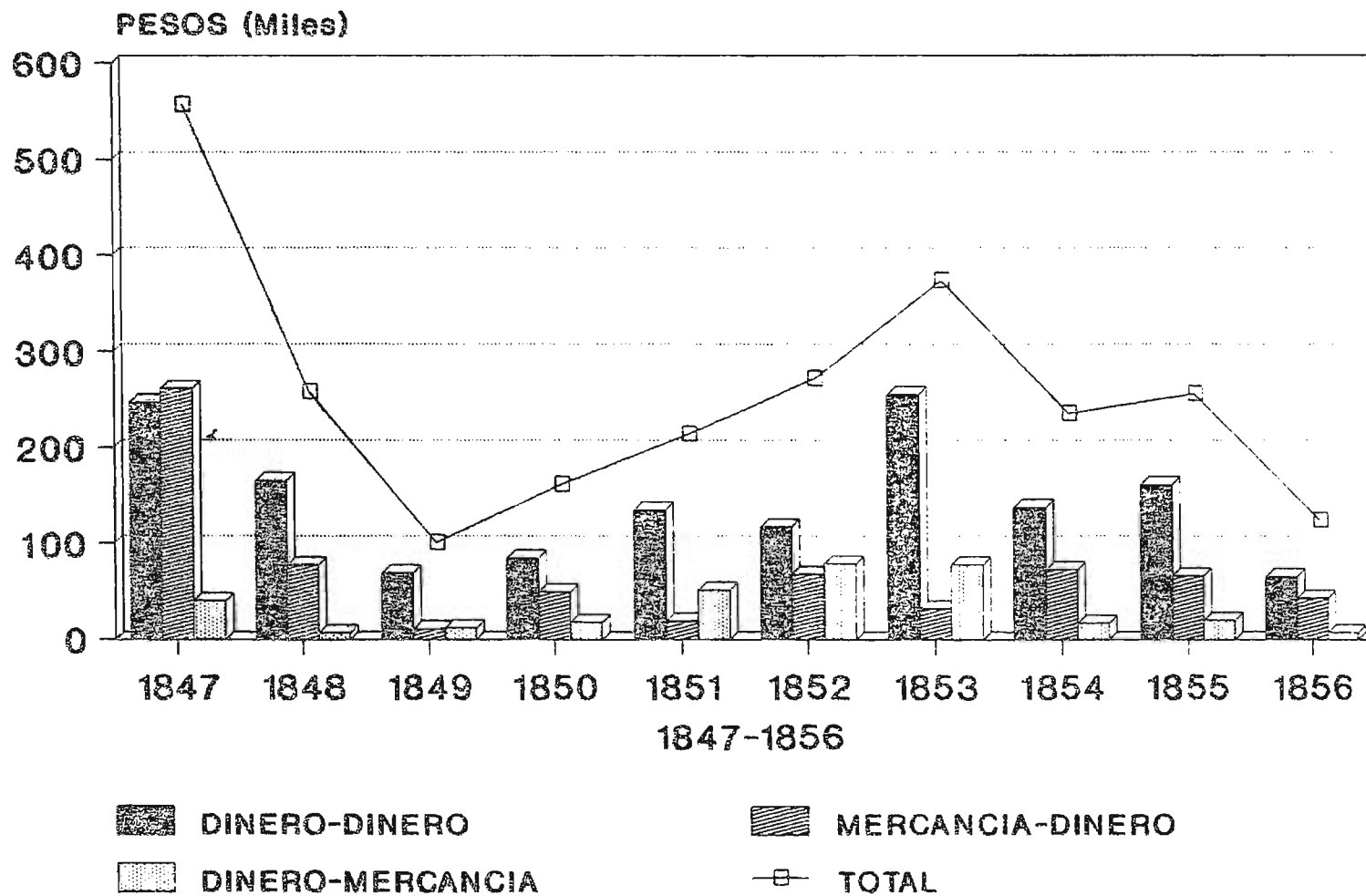
A pesar de su exitoso uso interregional y de su creciente empleo para pagar en la misma ciudad de Puebla, la letra de cambio tenía limitaciones. Era un medio de pago de una comunidad de comerciantes ligados entre sí por negocios comunes, no un indiscriminado billete que sustituyera a la moneda. Este hecho resalta claramente cuando analizamos el número de endosos de las letras protestadas (gráfica 32). Casi la mitad de las letras protestadas no se endosaron, el resto lo hizo, por lo general, una o dos veces. Así que la libranza funcionaba para una cadena muy limitada de pagos entre los comerciantes que tenían confianza entre sí.

El crecimiento mercantil de la primera mitad del siglo XIX no sólo se reflejó en las necesidades de un medio de cambio para transacciones pequeñas (moneda de cobre) y medias (letra de cambio), sino también en mayor uso del crédito como medio de operación y de acumulación.

4.-Los prestamistas y los contratos financieros: de la guerra del 47 a la desamortización.

A partir de la década de 1840 el valor de los contratos crediticios aumentó, especialmente en 1847 cuando se fortaleció un grupo de acreedores. De hecho, los contratos que impulsaron no fueron más que una prolongación de las características que tuvieron los adelantos de dinero después de la Independencia. 1847 puso

**GRAFICA 33: CREDITOS TOTALES
1847-1856**



FUENTE: AGNEP NOTARIAS 1-10.

claramente de manifiesto que el crédito se había convertido en una de las principales formas de enriquecimiento y consolidación de la riqueza. En parte esto se debió a que la invasión norteamericana aceleró significativamente la quiebra de algunos deudores y dio lugar al surgimiento de contratos financieros que favorecieron a algunas casas comerciales.

Se podría iniciar el análisis de este complejo problema por medio de la curva de préstamos 1847-1856 (gráfica 33). En esta gráfica se ha colocado el valor anual de los préstamos y se puede distinguir la forma en que se otorgaron (dinero--dinero, mercancía--dinero y dinero--mercancía). Debe advertirse que esta gráfica sólo constituye una forma de abordar el problema y no representa en detalle la complejidad de los contratos crediticios ni creemos que sea exhaustiva. Ello se debe principalmente a que, a que partir de 1847, en la formación de compañías y sociedades se incluyeron cláusulas financieras de valor considerable que no están consideradas como préstamos. La curva de los préstamos dibuja, no obstante, los rasgos esenciales del mercado crediticio de la época.

La gráfica de los préstamos hace pensar en tres períodos: 1848-1849, época de recesión, 1850-1853, crecimiento de los medios de crédito y financiamiento y 1854-1856 disminución de la inversión.

4.1 Los efectos de la invasión: 1847-1849.

La guerra tuvo un doble efecto sobre el sistema crediticio: por una

parte, los trastornos económicos de la ocupación precipitaron la caída de ciertos deudores, por la otra, dio la ocasión para que un grupo de acreedores aprovechara el momento para aumentar y consolidar su riqueza.

A pesar de la guerra y sus trastornos financieros, de acuerdo con la gráfica 33, el nivel de los préstamos en 1847 fue relativamente alto, sobre todo debido a contratos crediticios que adelantaron mercancías. Esto indica que, mientras algunos deudores entraron en quiebra, otros tuvieron los recursos suficientes para ampliar su capacidad financiera.

Aproximadamente desde 1845 los problemas de abastecimiento de algodón de la industria textil poblana eran muy palpables. Algunos comerciantes proveedores, radicados en Veracruz o con control de partidas importantes de algodón veracruzano, obtuvieron notables ventajas en la venta de su materia prima en tanto que no todos los industriales pudieron hacer frente a esta situación desfavorable. Esteban de Antuñano, por ejemplo, que no pudo cumplir con sus numerosos compromisos financieros, terminó en la quiebra y su testamentaria cedió parte de sus bienes a su acreedor principal.

En octubre de 1845, Antuñano compró algodón al comerciante Pedro Berges de Zúñiga mediante un contrato de crédito por el que recibió mercancía por valor de 100,000 pesos.¹⁴¹ Dos años después, a la muerte de Antuñano, sólo había podido amortizar una pequeña parte del capital pues la testamentaria del industrial le continua-

¹⁴¹ AGNEP, Notaría 1, 7 de octubre de 1845.

ba debiendo 81,643 pesos. Además, como se ha señalado en el apartado correspondiente a las letras de cambio, Esteban de Antuñano había pagado a Berges otras compras de algodón con letras giradas en contra de Loustalet y Compañía por valor de 69,000 pesos y en mayo de 1847, para cubrir otros gastos de la ya testamentaria de Antuñano, Berges añadió a este crédito 49,837 pesos, procedente de liquidación de cuentas y de dinero en efectivo. Todos estos créditos tuvieron como aval la hipoteca de la fábrica "La Constancia Mexicana", establecida en el molino de Santo Domingo.¹⁴² Esta no era la única deuda que tenía Antuñano al morir, ya que sus albaceas en ese mismo año reconocieron 150,000 pesos en favor de Juan Gasca, comerciante radicado en la ciudad de Puebla, "procedente ya de partidas en efectivo y que de su peculio le ministró al señor testador [Antuñano] antes de su fallecimiento, ya de otras que como corredor le ministró de su responsabilidad, de distintas personas". Esta hipoteca corría sobre otra industria, "La Economía", establecida en el mismo molino, y sobre una fábrica de papel que trataba de instalar con Loustalet. A esta deuda, Gasca añadió posteriormente una nueva de 4,000 pesos.¹⁴³ Esta hipoteca en contra de Antuñano, como otras, fue liquidada por su acreedor principal; Berges de Zúñiga, que terminó por adjudicarse los

¹⁴² La deuda debía pagarse en 6 años al 6% anual, AGNEP, Notaría 1, 12 de mayo de 1847, ff.277-282. Sólo tenemos noticia de que la testamentaria liquidó las letras AGNEP, Notaría 1, 5 de junio de 1847, ff. 314-316.

¹⁴³ De hecho se trataba de un contrato financiero que podía llegar hasta "ocho o diez mil pesos", véase AGNEP, Notaría 5, 22 de febrero de 1847, ff. 1-2. El acta estipulaba un interés de un 6% anual y un plazo de 4 años.

principales bienes de la testamentaria.¹⁴⁴

En 1846 Antuñano había reconocido también un crédito a favor de Cayetano Rubio por 7,000 pesos, valor de una letra de cambio aceptada. La testamentaria, en 1847, tuvo que hipotecar una casa de Antuñano y al no poder liquidarla en 1849 se decidió "vender" la casa al acreedor.¹⁴⁵

La invasión de Estados Unidos en 1847 agravó la situación para la industria textil, no sólo porque acentuó la escasez de materias primas al interrumpir el comercio, sino también porque detrás de las tropas venían los artículos extranjeros. Como recapituló la Memoria de gobierno de 1849:

Entonces [1847] relajadas las prohibiciones, eludidos los derechos marítimos e inundados los mercados todos de manufacturas extranjeras, desapareció el verdadero apoyo de su vida [de la industria algodonera] ¹⁴⁶

Aunque la quiebra de Antuñano se debió principalmente a compras de algodón no liquidadas, otros dos factores influyeron para que ocurriera: sus relaciones con Loustalet y la enemistad que, al final de sus vidas, tuvieron el obispo Francisco Pablo Vázquez y el industrial. José María Loustalet era hijo político de

¹⁴⁴ Para una descripción del proceso de apropiación de los bienes de Antuñano por parte de Berges de Zúñiga véase AGUIRRE ANAYA, 1983. Berges también hizo otros préstamos, como el de 9,000 pesos a Agustín Mordacque. AGNEP, Notaría 1, f785.

¹⁴⁵ La casa estaba "frente a la Iglesia de San Juan del Río" y reconocía además otras deudas : 3,000 pesos al 5% a favor del Hospital de San Pedro y 2,000 al 6% a favor del comerciante Alberto López de Orizaba. AGNEP, Notaría 1, 5 de mayo de 1847, ff.252-258.

¹⁴⁶ Memoria, 1849.

Esteban de Antuñano; ¹⁴⁷ en 1846 este industrial se quejó de que había tenido que respaldar varias letras que involucraban a su yerno sin que hubiera una deuda de él con Loustalet de por medio. Otras letras se derivaron de la quiebra de Loustalet y del hecho de estar asociado con él en otras empresas. Pocos años antes Antuñano había enfrentado la quiebra de una compañía donde era socio importante. La razón de esta quiebra Antuñano la atribuía a que el obispo "se había enemistado con él" y estaba haciendo hasta lo imposible por cobrarle el principal de varias deudas eclesiásticas.¹⁴⁸

Si bien la guerra del 47 no hizo sino agudizar ya la mala situación financiera de personajes como Loustalet y Antuñano, sus efectos no deben menospreciarse ya que afectó casi a todas las negociaciones.

Ignacio Oruño, dueño de una tienda de pulpería señaló, en su petición de espera de acreedores, las circunstancias de la guerra que tanto a él como a otros lo habían llevado a la quiebra:

[La ciudad] fue ocupada militarmente en el mes de mayo del año [1847] por los ejércitos de estado Unidos de América del Norte y ocasionaron graves trastornos en los giros (...) que el doce de octubre del mismo año varias casas y establecimientos de esta capital sufrieron, como es caso notorio, el saqueo por las tropas norteamericanas
..¹⁴⁹

¹⁴⁷ Véase poder, AGNEP, Notaría 1, 1844, ff.169-170.

¹⁴⁸ La antipatía con el obispo provenía de años anteriores, AGNEP, "Juicio por pesos contra Antuñano y Cia", 1842, Indiferente Judicial.

¹⁴⁹ AGNEP, Notaría 2, 8 de enero de 1848, f.23 Añade otros testimonios.

Entre los principales acreedores de Oruño y beneficiarios de esta situación estaban Juan Múgica y Osorio, ya para entonces gobernador, Manuel Miranda y Septián, vicecónsul español en Puebla, y Ciriaco Marrón, renombrado comerciante de la ciudad. Otro caso que refleja las repercusiones de la guerra fue el de José María Tiso : estableció una fábrica de loza blanca con José María Vargas por la cual le adeudaba, desde 1844, 3,174 pesos al 6 % anual; en 1847, por causa de la invasión, Tiso dejó de pagar y por insolvencia Vargas se apoderó de la fábrica.¹⁵⁰

La guerra afectó a un grupo amplio de comerciantes, pero, mientras para algunos significó el último traspié para la quiebra definitiva, para otros, financieramente en mejor posición, sólo fue una pérdida menor. En este último caso se puede citar a Jacobo Guillarmod y Compañía, casa comercial establecida en la ciudad de Puebla, que denunció que el 20 de mayo de 1847 su compañía fue obligada a entregar a la fuerza militar estadounidense, a cargo del general Worth, 2,555 tercios de tabaco "que tenían almacenados en las bodegas de los conventos de El Carmen y San Agustín y de la calle de Estanco de Hombres 13, como propiedad de los señores Serment Pesos Fort y Cía, comerciantes de la ciudad de México". Guillarmod se negó a la entrega inútilmente ya que por orden del citado general se "desarrafaron las puertas de las bodegas" y

¹⁵⁰ AGNEP, "Rosalía Matamoros, viuda de Tiso, por pesos", 1848, Indiferente Judicial. En situación similar Agustín Olaguibel tuvo que ceder su tienda de mestiza, véase AGNEP, "Cesión de bienes de Agustín Olaguibel", 1848, Indiferente Judicial y José Ignacio Echeverría su farmacia, AGNEP, "Cesión de bienes de José Ignacio Echeverría", Indiferente Judicial.

tomaron el tabaco.¹⁵¹ Esta pérdida fue para Guillarmod sólo un incidente ya que era una de las casas comerciales más importantes y en años posteriores se consolidaría como financiera.

Tal como había sugerido el aumento del valor de los protestos, 1847 fue año de quiebra importante para algunos comerciantes e industriales. Pero a la vez, y esto lo aporta el análisis de los contratos crediticios, existió un grupo de acreedores que en plena invasión pudo ampliar el otorgamiento de adelantos de dinero y de mercancías.¹⁵² Llama la atención (gráfica 33) que en este año gran parte de los créditos que se dieron a los urgidos deudores se trató de adelantos en mercancías. Este fondo no fue, sin embargo, suficiente. Los acreedores seleccionaron cuidadosamente a quien podían prestar con mayores ventajas y después de 1847 los préstamos cayeron a un mínimo.

4.2 El auge de los préstamos : 1850-1853.

Los efectos de la guerra sobre el sistema financiero fueron superados en 1850, cuando se inició un aumento sostenido de los préstamos por tres años. De hecho, aunque importantes, los efectos de recesión de la invasión fueron efímeros. La Memoria de gobierno de 1849 señala cómo esta recuperación había ya comenzado:

¹⁵¹ AGNEP, Notaría 3, 22 de mayo de 1847, s.f.

¹⁵² Esto ocurrió también con el Estado, ya que comerciantes como Múgica y Osorio aprovecharon la ocasión para dar créditos al gobierno para la compra de armas que comercializaba.

Ya a fines de diciembre del año procsimo pasado [1848] estaban en acción treinta y nueve mil novecientos setenta husos (..) los que suponen treinta y tres mil novecientos veintisiete quintales manufacturados de algodón ...¹⁵³

Además de estos datos, que trataban de simbolizar la reactivación de la economía poblana, el gobernador habló en su informe de 112 fábricas de aguardiente en el estado y de 42 molinos de trigo de donde salían 36,990 cargas de harina, además de una fábrica de papel y de loza "en buen estado". La Guía de Forasteros de la ciudad de Puebla, publicada en 1852, muestra una ciudad orgullosa de su número de comercios y de su actividad mercantil.

Este impulso todavía era muy fuerte en 1852 ya que el gobernador, en una alocución, no dejó pasar la oportunidad de señalar la continuidad y expectativas de este nuevo auge. En este discurso el mandatario subrayó la "tendencia vivificadora" presente desde 1849 y manifiesta por el reinicio de las obras públicas, por las nuevas e importantes inversiones que en la agricultura se hicieron , todas ellas debidas por completo "al interés particular", por la conservación de las fábricas a pesar de "que la invasión relajó las leyes protectoras" y, finalmente, por el nacimiento de nuevas ramas de la economía poblana que habían "aumentado el círculo de actividades provechosas", refiriéndose a la minería y a los proyectos de comunicación.¹⁵⁴ Todo ello estaba coronado por la paz pública y el saneamiento del erario, hechos que

¹⁵³ Memoria, 1849.

¹⁵⁴ Se refería el gobernador a la visita al río Nautla que había auspiciado y sobre todo a su proyecto de aprovechar el Atoyac para la comunicación interoceánica.

el gobernador exaltó como apoyos al comercio.¹⁵⁵

El espíritu de esta nueva coyuntura se podría resumir en el nombre con que se bautizó a una nueva negociación de la época: *El Dios del comercio*. Y es que el auge mercantil alcanzado en los primeros años de la segunda mitad del XIX no tuvo precedente en el México independiente. A este clímax correspondió una etapa de inversiones y préstamos, principalmente hechos con dinero en efectivo (gráfica 33).

En la prosperidad destacan como prestamistas algunos nombres fácilmente identificables como extranjeros: Wesche y Compañía, Guillarmod Nerón y Compañía, Turnbull y Compañía,¹⁵⁶ Drussina y Compañía, de la ciudad de México, el francés Ramón Acho, y el vicecónsul español radicado en Puebla, Manuel Miranda y Septién. Si bien los prestamistas locales como Juan Múgica y Osorio y Andrés Torres continuaron haciendo préstamos importantes, ahora estuvieron acompañados de nuevas firmas en el financiamiento de la prosperidad mercantil.

Si consideramos el monto de los créditos otorgados, ya en efectivo, mercancías o documentos, los principales acreedores fueron las compañías extranjeras. En primer término destaca Guillarmod Nerón y Cía, que realizó una serie de préstamos y contratos mercantiles de considerable valor. Los préstamos que dio fueron a personas muy selectas y conocidas por la casa comercial.

¹⁵⁵ Alocución, 1852.

¹⁵⁶ Eduardo Turnbull aparece como prestamista individual al menos desde 1845, cuando vendió a crédito algodón a Esteban de Antuñano. AGNEP, Notaría 1, 7 de octubre de 1845, f.442.

Le prestaron, por ejemplo, al español Lucas de Aragón que apenas estaba por llegar a México en 1850,¹⁵⁷ a la testamentaria de José Mariano Alfaro, que tenía varias propiedades agrícolas y cuyo apoderado era Cosme Furlong, y a Fernando Pardo, también importante hacendado de la región.

Una revisión del tipo de préstamos que dio Guillarmod muestra que sus contratos crediticios comprometían la producción del deudor y buscaban obtener jugosas ganancias a corto término. A la testamentaria de Alfaro, esta firma le adelantó 5,500 pesos en partidas mensuales a cambio de que todo se pagara "con lo de la matanza que se haga este año de cabras" y con la garantía hipotecaria de la hacienda San Jerónimo y su ganado.¹⁵⁸ Debió serle provechosa a Guillarmod la negociación ya que en los años siguientes comprometió cantidades mayores. En 1851 esta compañía comercial entregó a Fernando Pardo 16,000 pesos, en partidas mensuales de 4,000, a cambio de que se le entregaran no menos de 5,000 arrobas de cebo "bajando el precio a 4 pesos arroba", cobrando además el interés del 6% anual y con una garantía hipotecaria muy amplia: 16,000 cabezas de ganado de una hacienda que tenía 60,000, un sitio de ganado en Tlapa, la hacienda de Zoquiaque, Tepexi de la Seda, la del Carrizal, en Huajuapán, y la de Balvaneda en Tepeaca, además de un molino.¹⁵⁹ Una vez cumplido este préstamo, al año siguiente,

¹⁵⁷ AGNEP, Notaría 1, 16 de diciembre de 1850, f.938.

¹⁵⁸ El contrato se redimió en poco más de un año, AGNEP, 27 de Mayo de 1850.

¹⁵⁹ AGNEP, Notaría 1, 17 de enero de 1851, ff.25v-30.

adelantó al mismo deudor 48,750 pesos en dinero efectivo dado en partidas durante diez meses a cambio de pieles de chivo, que el deudor debió entregar, corriendo los fletes por su cuenta, en el lugar que Guillarmod le indicara.¹⁶⁰ Guillarmod Nerón y Cía. fue el principal acreedor de esta época de auge (1850-1853), ya que prestó 71,000 pesos en estos años.

Similares ventajas obtuvieron otras casas comerciales. Turnbull y Compañía, por ejemplo, prestó en 1850 7,000 pesos en efectivo a una fábrica de vidrio a cambio de la atribución de elegir administrador y de tener a su disposición "toda la fabricación de cada semana", además de obtener el 12.5% sobre el precio de venta y de cobrar el interés del 6% anual.¹⁶¹ A partir de este tipo de contratos, Turnbull y otras compañías buscaron consolidarse como los principales acreedores de los comerciantes. En agosto de 1853 Turnbull se percató de que uno de sus compradores de ropa importada, Francisco de la Torre, la misma persona que especuló con el Ayuntamiento en la época de la crisis del cobre, estaba también endeudado con otros particulares y como le amenazaba la quiebra, probablemente el acreedor tendría que llegar a acuerdos con los otros aviadores. Para evitar verse en esa situación, Turnbull decidió absorber las deudas de de la Torre. Se comprometió a pagar a la viuda de Ciriaco Marrón, a Juan Múgica y Osorio a Andrés Torres y a Ignacio Alvarez 30,878 pesos. De la Torre, a cambio, se

¹⁶⁰ Al igual que en los casos anteriores, además de las condiciones, se estipuló el interés del 6% anual y se liquidó la deuda en un año. AGNEP, Notaría 1, 16 de febrero de 1852, ff.122-130.

¹⁶¹ AGNEP, Notaría 1, 11 de julio de 1850, ff.700v-704.

comprometió a pagarle a Turnbull en trigo.¹⁶² Poco después, Turnbull junto con Hube Herklotz y Cía., absorbió otras deudas de de la Torre por 15,207 pesos y se comprometió a darle entre 8 y 10 mil pesos en mercancías. Por este nuevo contrato financiero, de la Torre se obligó a darles a sus acreedores la mitad de sus ganancias y tuvo que signar el compromiso de no volver a comprar ropa extranjera a otras casas comerciales que no fueran Turnbull y Hube, quienes además tenían la facultad de fiscalizar la contabilidad de su negocio.¹⁶³ El especulador del cobre resultó ahora esquilmado.

Turnbull y Hube actuaron de manera similar en otros casos; absorbieron también la deuda que Mateo Pañeda tenía con acreedores como Echenique Hermanos, la viuda de Marrón, Francisco Miranda y Septién y otros. Por el simple hecho de absorber la deuda, los acreedores cobraron "la comisión de costumbre de 2.5%". Al igual que en el caso anterior, se estipuló que tenían que ser los únicos proveedores del deudor, a quien le darían en efectos un crédito hasta por 11 o 12 mil pesos, reponiéndoselos conforme fuera vendiendo. El deudor, a cambio, se comprometió a entregarles "semanariamente a los propios señores refaccionarios el total de las cobranzas en esta plaza, en Matamoros o en cualquier otra parte en que le deban algunas cantidades, reservándose exclusivamente lo necesario para sus gastos corrientes y para compra de ropa del

¹⁶² AGNEP, Notaría 8, 19 de agosto de 1852.

¹⁶³ En el contrato se estipuló que si el deudor fallaba en una de las cláusulas de inmediato se vendería la tienda. AGNEP, Notaría 10, 8 de octubre de 1852. Este compromiso se terminó en 1855 cuando se cerraron cuentas.

país, la muy precisa para su giro. Pero para hacer estas compras se especificó que se pondría "de acuerdo con los señores refaccionarios", y por lo que se refería a ropa extranjera, se señaló que tampoco podría adquirirla sin consentimiento de los acreedores. Pañeda no pudo hacer frente a tales condiciones y al año siguiente, al no poder pagar, prefirió ceder la tienda a los acreedores.¹⁶⁴

Hube y compañía realizó también, por cuenta propia, otros contratos crediticios parecidos. En 1852 le adelantó a Joaquín Carranza 10,880 pesos en dinero en efectivo y en efectos de tlapalería y ferretería. El pago se realizó con dos tercios de las ventas que se fueron haciendo, operación fiscalizada por un administrador nombrado por Hube pero pagado por cuenta del deudor. La hipoteca con la que se garantizó el préstamo fue La ciudad de Hamburgo, mercería, ferretería y tlapalería situada en la esquina de la primera calle de Mercaderes, en pleno centro de la ciudad.¹⁶⁵

Los contratos de préstamo de las compañías extranjeras algunas veces implicaron la completa absorción de los deudores. Por medio de los contratos financieros algunos comercios se convirtieron en una mera extensión de sus casas proveedoras. En estos contratos aparece de manera muy clara la vinculación de los medios de crédito al desarrollo mercantil. Se financiaron negocios indistintamente en dinero, mercancías o documentos mercantiles. Las grandes ventajas para los acreedores aparecían en las múltiples cláusulas que se les imponían y no en la tasa de interés, prácticamente fija.

¹⁶⁴ AGNEP, Notaría 1, 5 de octubre de 1853, ff.481-485.

¹⁶⁵ AGNEP, Notaría 4, 16 de julio de 1852, ff.139v-145.

No fueron las compañías comerciales extranjeras las que introdujeron este tipo de contratos. Al menos desde inicios de la era del México independiente, hubo prestamistas a nivel local que los promovieron sobre todo en el ramo de alimentos y textiles; nos referimos a personajes como Andrés Torres, Cosme Furlong o Múgica y Osorio, que en años previos a 1847 habían ya formado o consolidado su fortuna haciendo uso de este tipo de préstamos.¹⁶⁶ Este tipo de acreedores continuaron con sus actividades; Andrés Torres, por ejemplo, entre 1850 y 1853 siguió utilizando contratos crediticios para dar salida a numerosas piezas de manta y colocarlas en el mercado a los precios más convenientes y siguió adelantando dinero a hacendados para garantizarse el abasto de trigo que luego

¹⁶⁶ Un ejemplo de cómo se utilizó el crédito para consolidar una fortuna lo da el caso de Múgica y Osorio. Esta familia tenía intereses en el sur, ya que su padre dio poder a Santiago Hernández para arreglar sus asuntos en Oaxaca, AGNEP, Notaría 7, 23 de enero de 1825. Su hermano Sabino tenía una fábrica de hilados en Tuxtla y tenía una hermana casada con un miembro de la familia Pardo, reconocidos terratenientes también de esta región, AGNEP, Notaría 1, 27 de marzo de 1846. Juan Múgica dio importantes créditos a la familia Benavides, destacados hacendados de Tehuacán. Al morir Matilde Benavides, expresó su dependencia con el ya entonces gobernador de Puebla, Juan Múgica, de la siguiente manera: "si fuera necesario para cumplir con mi testamento la enajenación de mis bienes, que sea el Excelentísimo Señor Juan Múgica y Osorio quien los compre, si a su excelencia así le conviene, pues le estoy reconocida por los favores que me ha dispensado siempre y por lo mismo quiero y consiento que no tenga efecto la prohibición de la ley que establece que los albaceas no puedan comprar los bienes algunos del testador [de los cuales Múgica era uno de ellos] y para ello nombro a mis albaceas herederos" a quienes recomendó que "conserven siempre que puedan las relaciones mercantiles que hasta aquí he sostenido en el tráfico de mis fincas con la casa del propio Señor Múgica, por haber sido Su Excelencia constante benefactor mío". De los bienes de Matilde Benavides, exceptuando una hacienda volante destinada a la matanza y una casa en Acatlán, quedó líquido 243,135 pesos en propiedades de los cuales la testamentaria aceptó bajar un tercio para que los comprara Múgica. Entre los bienes de Benavides estaban una hacienda de ganado cabrío llamada "Buenavista Benavides" con cerca de 70,000 cabezas, ubicada en Tehuacán y cuyo valor era de 110,189 pesos, seis propiedades agrícolas en Tepeji de la Seda y dos trapiches, dos ranchos y dos casas en Acatlán, además de una casa en la ciudad de Puebla. AGNEP, Notaría 1, 30 de noviembre de 1850, ff.990-1053.

comercializaba.¹⁶⁷

La figura de prestamista local más importante de mediados del siglo XIX fue sin duda Juan Múgica y Osorio.¹⁶⁸ Fue precisamente bajo su gobierno cuando se reorganizó política y económicamente el estado de Puebla.¹⁶⁹ Durante su gestión como gobernador del estado,

¹⁶⁷ Torres adelantó efectivo y mercancías por valor de 33,623 pesos en los años 1850-53, AGNEP, Notarías 1-10, 1850-1853.

¹⁶⁸ Una rápida ojeada por la familia de Juan Múgica y Osorio nos dará cuenta de su importancia en la sociedad poblana. Su padre Gregorio Múgica fue regidor en 1820 y había sido diputado consular. Cuando Iturbide dio la concesión del Consulado de comerciantes a Puebla, fue su primer prior hasta 1824 cuando se extinguió. Dado que era español, fue inhabilitado para los cargos públicos y obligado a emigrar. Tenía relaciones con otros comerciantes españoles muy importantes ya que era apoderado de Pedro Valiente, residente en Cádiz, que había hecho fortuna en Puebla antes de emigrar y era uno de los más reputados comerciantes. Efectuó varios préstamos en Puebla pero también tenía negocios importantes en la colindancia con Oaxaca ya que en 1827, dio poder a Santiago Hernández para que representara sus intereses allá. Después del exilio regresó a Puebla y debió ser tenido en estima ya que cuando se restableció el Tribunal Mercantil fue el primero de sus presidentes. Su hijo mayor, Juan Múgica y Osorio, fue oficial de la guardia nacional desde 1829 y llegó a ser regidor y alcalde y brindó, ya como coronel, servicios importantes en vísperas de la invasión "ofreció suplir, sin interés alguno, el numerario suficiente para comprar fusiles y poner en juego para solicitarlos sus relaciones comerciales en cuya virtud se adquirieron muchos". También prestó al gobierno de Veracruz 20,000 pesos. Estas acciones lo llevaron a ser gobernador del estado de Puebla en 1848. *El Regulador*, 28 de febrero de 1848. Al morir su padre, Juan se quedó como cabeza de la familia, de la cual fue la máxima autoridad tanto moral como económica, tal como lo expresa en su testamento su hermano Sabino: "puede decirse haber llenado para la familia el lugar del padre común". AGNEP, Notaría 1, 27 de marzo de 1846. Las redes familiares extendidas por la familia Múgica y Osorio se pueden ver claramente con los matrimonios de sus hermanos: Guadalupe de casó con Joaquín Pardo, importante hacendado de la región sur del estado, y su hermano Sabino contrajo matrimonio con una hija del vicecónsul español Manuel Miranda, otro conocido prestamista de la época. La familia Miranda, estaba emparentada con otros importantes comerciantes de origen peninsular, los Marrón (véase Cuadro 49). AGNEP, Notaría 1, 27 de marzo de 1846, ff.274-276; 6 de julio de 1850, f.675. Juan Múgica fue propietario del Molino del Carmen, uno de los principales de la ciudad.

¹⁶⁹ Desde su llegada al poder estatal, Múgica y Osorio se dio a la tarea de amortizar la deuda del estado. En mayo de 1848 señaló que era obligación de cada municipalidad convocar a los acreedores del erario del Estado para que en un mes se les liquidaran sus créditos. La forma de llevar a cabo tal propuesta fue el cambiar la deuda por nuevos bonos obligando su registro en un libro-- el

fortaleció la hacienda pública, logró liquidar una deuda del Estado por 368,423 pesos y amortizó casi la mitad de los bonos que el gobierno había emitido para financiarse. Gran parte de esto lo hizo convirtiéndose en el principal acreedor de la hacienda estatal. Él mismo reconoció que el saneamiento del erario después de la guerra se hizo "haciendo frente con mis [de Múgica] propios recursos". Múgica y Osorio debió prestar grandes cantidades de dinero al estado que gobernaba, ya que en 1852 señaló que su crédito personal al estado "sólo monta en la actualidad 100,505 pesos", más su sueldo por gobernador que no había cobrado por darle más satisfacciones el beneficio del puesto.¹⁷⁰

A la par de constituirse como principal acreedor del estado, Múgica y Osorio prestó también cantidades importantes a los particulares. En mayo de 1847, dio a María del Rosario Guerrero y Urriola, vecina de la ciudad de México, 14,941 pesos para la refacción de sus haciendas,¹⁷¹ y en 1850 prestó, en varias

Registro del crédito pasivo del estado-- para "que se califique bueno el crédito". Se emitieron bonos de 200, 100 y 50 pesos. Lamentablemente no existe el Archivo de Gobernación u otros registros de la Hacienda para el siglo XIX, así que sólo contamos lo que dejan saber las disposiciones del 31 de Marzo de 1848 y 236 de mayo del mismo. AAP, Leyes y Decretos, T.1846-1848

¹⁷⁰ El *Regulador*, 3 de enero 1852, pp. 1-2. Lamentablemente no se pueden hacer más precisiones sobre la situación del erario poblano y su acreedor debido a que se carece del archivo correspondiente, pero en 1849 se señaló que "la casa del expresado Sr. Múgica suple frecuentemente el enorme déficit que resultan en los gastos que afectan al tesoro público" El *Regulador*, 30 de enero de 1849, p.4.

¹⁷¹ Se trataba de las haciendas de matanza de San José Tejaluco, en Tecali y de San José Buenavista en Taulitepec, Oaxaca. La deudora vendió la primera hacienda y compró otra, la de Santa Elena, en Tlaxcala, sobre la cual recayó la deuda por entonces de 16,174 pesos. AGNEP, Notaría 1, 6 de marzo de 1850, ff.195-198v.

partidas, 9,000 pesos más a la misma deudora.¹⁷² El gobernador poblano también adelantó dinero para garantizarse el abasto de ciertas mercancías como el trigo. De esta manera, por ejemplo, proporcionó 2,000 pesos a Mariano Cao Varela para ser pagado con el cereal de su hacienda Tlalipaohitla, en Tlaxcala, que el deudor debió entregar por su cuenta, en el molino de El Carmen, propiedad de Múgica.¹⁷³ De igual forma adelantó dinero a la testamentaria de Mariano Alfaro, entonces administrada por su albacea Cosme Furlong, a cambio de que se liquidara en partidas de cebo provenientes de la matanza que se hacía en la hacienda de San Jerónimo¹⁷⁴ y en 1852 dio 16,312 pesos en efectivo a Luis Gonzaga Uriarte, labrador de Huejotzingo, a condición de que el deudor se comprometiera a entregarle 25 cargas semanarias hasta cubrir su deuda.¹⁷⁵

Para aprovechar los beneficios que le otorgaban estos contratos crediticios, Múgica y Osorio extendió al máximo sus capacidades financieras. Si los créditos que dio fueron importantes también lo fueron sus deudas, y el desequilibrio financiero en que

¹⁷² La deuda se debía liquidar en tres años pero Múgica la empleó para pagar con ella a un acreedor suyo, Cándido Guerrero, vecino de la ciudad de México. *Ididem*.

¹⁷³ AGNEP, Notaría 7, 6 de mayo de 1851, ff.4-5v.

¹⁷⁴ AGNEP, Notaría 2, 21 de mayo de 1851, ff.391-397.

¹⁷⁵ El cereal provenía de la hacienda Coxtocan y rancho Coyotzingo, véase AGNEP, Notaría 5, 21 de mayo de 1852, ff.16v-17. En diciembre de 1853 Uriarte todavía le debía a Múgica 6,500 pesos que el acreedor decidió subrogarlos a Joaquín de Haro y Tamariz, véase escritura de la ciudad de México ante el notario Pablo Sánchez de fecha 24 de diciembre de 1854. Sobre otros préstamos de Múgica véase el adelanto de 3,914 pesos a José de Jesús Machorro, labrador de Tepeaca, para pagarse en trigo y maíz de su hacienda "Tres Jagüeyes" o el dinero adelantado a la testamentaria de Gertrudis Tello, AGNEP, 3 e agosto de 1852, Notaría 10, ff.200-205.

cayó en 1853 lo hizo abandonar la gobernatura y lo puso al borde la quiebra.¹⁷⁶

Las operaciones crediticias de Andrés Torres y Juan Múgica, muestran que a través de ellas lograron asegurarse trigo a precios bajos para transformarlo en harina, aprovechando sus propiedades de molino y cernideros. No fueron ellos, sin embargo, los más beneficiados de este comercio. Es muy posible que su harina la hayan vendido en la ciudad o a comerciantes mayores que se dedicaban a exportarla a otras regiones. Tan sólo de mayo a junio de 1852 salieron de la ciudad de Puebla 5,320 tercios de trigo para otras regiones. Los principales comerciantes que realizaban estas remisiones fueron Guillarmod Nerón y Compañía, que envió casi un tercio del total de la harina remitida para el golfo. (1,712 tercios), Uriarte Hermanos (970 tercios) y Nicolás de Teresa (618 tercios).¹⁷⁷ Entre estas tres grandes casas comerciales fue enviado el 62% de la harina con destino a Veracruz, Tabasco y Chiapas. Entre los comerciantes receptores de la harina en esos lugares destacan la compañía Marrón y González, Manuel García Teruel, Dionisio Velasco, Bernardo Sayago, Vicente Quijano y Manuel Miranda. Es muy probable que los comerciantes y prestamistas locales hacia la primera mitad del siglo XIX hayan estado subordi-

¹⁷⁶ El 8 de junio de 1854 el Tribunal Mercantil declaró su estado de quiebra, *La Razón. Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 16 de junio de 1854, p.4. Los acuerdos con los deudores se celebraron el 30 de octubre de 1854, sus bienes fueron administrados por una junta menor, entre los cuales Múgica pudo nombrar a una persona de su entera confianza, José Riva. AGNEP, Notaría 5, 17 de abril y 5 de mayo de 1855.

¹⁷⁷ *El Regulador*, 22 de junio de 1852.

nados a estas casas mayores, pero tanto negociantes locales como extranjeros habían hecho del crédito uno de los principales medios de consolidación de su riqueza.

La gran utilidad del crédito y de otros medios de financiamiento se mostró con tal fuerza en este período que resurgieron insistentemente las propuestas de crear un banco que pudiera centralizar e institucionalizar tales transacciones y, conjuntamente, manejar la deuda pública. Ya a fines de 1848 se había publicado un proyecto para un Banco Central; ¹⁷⁸ en mayo de 1853 se insistió nuevamente en el asunto, reeditando un proyecto similar que preveía la creación de un Banco Central exclusivo, con facultades de manejar la deuda pública de emisión de moneda fiduciaria y de realizar préstamos.¹⁷⁹

Los argumentos para la creación de un sistema bancario no eran sino una respuesta tanto a la demanda de crédito como al reconocimiento de un desorden financiero que, si bien había formado importantes riquezas, debía ser regulado por los expertos en la

¹⁷⁸ El Regulador, 1848, 28 de octubre y 9 de noviembre de 1848.

¹⁷⁹ El Regulador, 1853, 14 y 17 de mayo de 1853. Se reprodujo también, del Diario Oficial, un artículo sobre la utilidad de los bancos, *ibidem*, 7 de agosto de 1853. Es curioso observar que tal entusiasmo empalma perfectamente con las propuestas de crear una moneda de cobre. Como se recordará el proyecto de moneda de cobre se reeditó en 1849 y en 1853. Puebla no era sino un eco de la situación nacional. En marzo de 1852 el mismo periódico editó la propuesta de creación del banco del senador Juan Nepomuceno Almonte. Ese proyecto se había originalmente escrito en 1850 y señalaba que "hace algún tiempo que se nota en la República Mexicana la falta de un banco de depósito, de circulación y de descuento, que establezca el valor fijo y acreditado de los artículos que constituyen la riqueza pública y que prevenga de los inconvenientes de recibir monedas extranjeras (...) [El banco] además servirá para cesar la escandalosa usura que consume diariamente las fortunas de los que han de menester de fondos para fomentar sus negocios" y daría apoyo al gobierno contra el agio. El Regulador, 1852, 3 de marzo de 1852, pp.1-2.

materia, los mejores especuladores. La necesidad de la legislación resurgió a todos los niveles. En 1853 se restablecieron los Tribunales de Comercio, con una competencia más definida que la anterior,¹⁸⁰ y se expidió la ley sobre bancarrotas.¹⁸¹

En ese mismo año de 1853, se denunció ante la Junta de Fomento local que los problemas en las transacciones mercantiles en este período habían aumentado. En agosto de 1853 el Ministro de Fomento local, en una misiva al nacional, señaló que "son muchos los corredores habilitados para la plaza, y en mi concepto es ya perjudicial al comercio el número de los existentes (...) y muchos de los intrusos continúan haciendo de corredores". Un mes después insistió en el asunto, acusando que no estaban en proporción al movimiento mercantil de la plaza y originaban especulación:

Esta [plaza] se servía antiguamente sólo por quince o veinte corredores a lo más (...) y de pocos años acá es cuando ha habido un entusiasmo por tal ejercicio principalmente entre los jóvenes, por las libertades que les proporciona, o mejor dicho, vida de holganza. Siempre se ha tenido a la correduría por descanso para hombres envejecidos en el servicio de los almacenes y demás cosas del comercio, que por falta de capital nunca habían podido girar por sí, y también había sido recursos de comerciantes atrasados y fallidos de buena fe, mas en

¹⁸⁰ La ley declaró como competencia de los tribunales de comercio: todo giro de letras de cambio, sean giradas o a cargo de personas en la misma plaza; toda compañía de comercio; negocios emanados directamente de la mercadería y concurso de acreedores. AAP, Leyes y Decretos, T 1853, documento 5. Es muy significativo que los primeros tópicos señalados como de competencia del tribunal, las letras de cambio y las compañías, hayan sido precisamente los medios financieros que tuvieron un gran desarrollo en estos años.

¹⁸¹ La ley fue emitida el 31 de mayo de 1853 y en su artículo primero decía: todo comerciante que suspende el pago de sus obligaciones comerciales está en estado de quiebra. La disposición era específicamente para los comerciantes, ya que quien no tuviera ese carácter no podía "ser declarado en quiebra". Es muy importante destacar que la ley contemplaba toda una reglamentación para el pago de acreedores. AAP, Actas de Cabildo, T.1853 documentos.

Puebla es y ha sido en algunos años abuso de muchos (...) [han fracasado los intentos de reforma y] muchos [de los corredores] se dedican exclusivamente a negocios de agio, a la estafa, a perjudicar a personas mas o menos incautas (...) Podría remediarse en parte tales abusos, persiguiendo criminalmente a los autores de esos delitos pero como las acciones que debían ejercitarse contra ellos pertenecen exclusivamente a las personas en cuyo provecho intervienen y particularmente en asuntos de agio que por lo regular se disimulan figurando ventas de semillas o efectos para cubrir las usuras (...) nada puede hacerse y el mal progresa al grado de la miseria y exigencia de los particulares que son los que principalmente sostienen a esa clase de corredores y ceban la sórdida codicia de los agiotistas..¹⁸²

El agiotaje y las formas de circulación mercantil, si bien habían creado riqueza, también eran el origen de la fragilidad de muchos negocios. Los casos de Antuñano, Loustalet y Múgica y Osorio fueron una muestra de cómo la quiebra podía amenazar a los más potentes y los años siguientes mostrarían el poder de las casas comerciales extranjeras y mercaderes extrarregionales.

4.3 1854-1856: ¿Disminución de las inversiones?

La gráfica número 33, que representa los préstamos notariales, sugiere una disminución de los créditos entre 1854 y 1856. La baja en la curva de préstamos notariales puede ser atribuida a varios hechos y no necesariamente significa una disminución en la

¹⁸² AGNEP, "Borradores de la Junta de Fomento", 1853, 14 de agosto y 22 de septiembre de 1853. Los subrayados son nuestros para acentuar que muchos de los adelantos de la época caían probablemente en esta categoría y que entre los principales promotores de los corredores estaban los que realizaban contratos de este tipo.

inversión. En primer lugar, hay que considerar que en enero de 1854 se dictaminó, a nivel nacional, que "por toda imposición de dinero, bien a depósito irregular o a censo, sea cual fuere el nombre o carácter de éste, haya o no hipoteca de bienes raíces o traslación de muebles para seguridad del contrato, se pagará para el erario nacional un 2% divisible por mitad entre el que impone y el que recibe el dinero",¹⁸³ lo que muy probablemente desanimó la alternativa del préstamo notarial como forma de financiamiento e impulsó otras. También es probable que los disturbios políticos por los que pasó Puebla a partir de finales de 1855, y el año siguiente, hayan influido en una baja efectiva de los préstamos. En diciembre de 1855 se inició el movimiento armado contra el Plan de Ayutla en la ciudad de Puebla y meses después el poder conservador logró instalarse en la capital poblana.¹⁸⁴ Los desórdenes, la incertidumbre del resultado de la lucha y el estado de guerra civil repercutieron en los préstamos notariales, que generalmente estipulaban el pago en un año. La intervención de los bienes eclesiásticos y la ley de desamortización influyeron decisivamente para que en 1856 gran parte de los recursos monetarios existentes se dedicaran a la compra de los bienes del clero, lo que explicaría

¹⁸³ AAP, Leyes y Decretos, 20 de enero de 1854. La ley establecía además que "si la imposición fuese por más de cinco años, al principio de cada nuevo quinquenio se pagará 1% para el erario, divisible entre las partes; se exceptuaban las imposiciones de manos muertas siempre que satisficieran el derecho del 15% por amortización; se invalidaba toda escritura que contraviniera la ley, se sancionaba a los escribanos que dieran copia del acta si no había constancia del pago; las disposiciones prevenían acciones en caso de que se simularan contratos para evadir el impuesto. Como se verá, en los contratos de compañías se buscaron otros medios de financiamiento diferentes de los préstamos.

¹⁸⁴ Véase BAZANT, 1985.

la marcada caída de los préstamos en ese año. La disminución de los préstamos de 1855-1856 fue, sin embargo, amortiguada tanto por el mayor uso de las libranzas como medios de créditos como por la formación de compañías, que hicieron posible la reunión de capitales importantes a plazos medios, entre 5 y 10 años, lo que permitió el financiamiento de las diversas actividades empresariales.

Si comenzamos por analizar a los prestamistas de esta etapa (1854-56), nos daremos cuenta de que fueron prácticamente los mismos que en años anteriores y que a través de las compañías se manejaron cantidades considerables de dinero. Las compañías comerciales Turnbull y Hube Herklotz, por ejemplo, a resultas de un contrato, absorbieron todas las deudas del comerciante Juan Tamborrell. En marzo de 1854 ambas sociedades dieron un crédito al deudor por el cual se comprometieron a pagar libranzas por 10,675 pesos, valor de letras aceptadas por Tamborrell.¹⁸⁵ En realidad esto no era sino el resultado de un contrato financiero firmado entre las mismas partes en enero de 1854, por el cual, ya para entonces, Tamborrell se confesó deudor de Turnbull y Compañía por 64,824 pesos y a Hube y Compañía por 74,136 pesos, por subrogación de deudas que habían asumido los acreedores con un 2.5% de comisión.¹⁸⁶ El pago de estos créditos debió hacerse con la venta de

¹⁸⁵ Las letras estaban a favor de Manuel Fernández de las Puertas, comerciante de la ciudad de México quien las subrogó a favor de Pedro Berges antes de su vencimiento. AGNEP, Notaría 1, 15 de mayo de 1854, ff.220-223.

¹⁸⁶ Se trataba de las deudas que tenían cinco tiendas de Tamborrell: *La Colmena*, *La reposición de Londres*, *El Golfo de México*, *El paquete inglés* y *El Dios del comercio*, todos ellos ubicados en la ciudad de Puebla.

fincas urbanas y rústicas del deudor que "no fuesen necesarias para su giro"; se trataba de la hacienda San Lorenzo Menatla, en Atlixco, el ingenio El Espíritu Santo, en Tepeji y de una casa en la calle de Petatillo. El deudor tenía de plazo hasta junio de 1854 para realizar las ventas y a partir de esa fecha los acreedores tendrían la facultad de enajenarla.

Además de comprometerse a pagar estas deudas, los acreedores, por el mismo contrato, aviaron las cinco tiendas de Tamborrell con 20,000 pesos. A cambio de tal contrato, el deudor aceptó "entregar semanariamente a los refaccionarios el total de las cobranzas y entradas de los cinco cajones (...) deduciendo lo necesario para sus gastos corrientes, obligándose que las entregas semanarias en efectivo no bajen de 3,000 pesos (..) a no comprar a nadie ropa extranjera sin consentimiento de los señores refaccionarios ", además de entregarles un tercio de las utilidades líquidas de las tiendas durante tres años. En la gráfica 33, de los préstamos notariales sólo se incluyeron los 20,000 pesos de nueva refacción, pero debe considerarse que la deuda total reconocida en esta transacción, incluyendo la absorción de los anteriores créditos y todos sus premios, fue de 290,000 pesos que Tamborrell reconoció al 6% anual, cifra que de ser incluida en la gráfica 33 haría que 1854 incluso superara a los créditos del año anterior.¹⁸⁷

¹⁸⁷ AGNEP, Notaría 1, 21 de julio de 1854, ff.474-486. Los compromisos se cancelaron el 26 de mayo de 1860. Otro contrato financiero dado por estas firmas comerciales fue a Ignacio Guerrero sobre la tienda *El Bazar Poblano*, ubicada en la esquina del Portal con Primera de Mercaderes. La tienda se traspasó posteriormente, con la anuencia de sus acreedores, a Arrijoja Hermanos *Ibidem*, 26 de octubre de 1854, ff 738-741.

El resto de los financieros de este período son también muy conocidos. Juan Múgica y Osorio, aunque en mucho menor cantidad, siguió realizando préstamos, lo que muestra que se estaba ya librando de la quiebra que le había amenazado ¹⁸⁸; Andrés Torres, por su parte, siguió siendo el personaje que en época de auge o crisis siempre hizo uso de los contratos crediticios, especialmente para colocar manta o trigo. La importancia que para este personaje tuvo la utilización del crédito, se reflejó incluso al final de su vida ya que la mayor parte de su fortuna estaba aún entonces constituida en créditos.¹⁸⁹

Llamaremos ahora la atención sobre otro de los personajes que también hicieron del crédito uno de sus principales mecanismos de enriquecimiento e impulsaron la formación de compañías como verdaderas empresas financieras en las que el parentesco desempeñó

¹⁸⁸ La fragilidad del uso de los créditos fue la causa principal de la quiebra de Múgica, pero para 1855 estaba ya en vías de solución, tal como lo apunta un anuncio del propio implicado: "Juan Múgica y Osorio a los deudores de su casa: Sometido por el largo espacio de dos años a la más cruda y tenaz de las persecuciones, cayó sobre el que suscribe el infortunio con todo su peso, y ha apurado, una a una, no pocas de las tribulaciones que actualmente afligen al género humano. Un favor especial de la Providencia Divina, ha puesto al fin al que habla, fuera del fatal sendero sobre el que se le ha traído arrastrando, y en cuyo término sólo columbraba la ruina entera de la casa (...) Ese camino de la salvación está ya cubierto y el suscrito va a marchar sobre él con un celo infatigable, pero cuando se le deben más de seiscientos mil pesos, necesita precisamente del auxilio de los deudores de su casa. Si estos no se hubieran desentendido de sus obligaciones, el que habla habría hecho frente a las suyas, sus penalidades habrían rebajado mucho, porque ni la prisión ni el destierro, ni nada de lo mucho que sufrió y de lo demás que lo amagaba, lo hicieron padecer tanto como la imposibilidad de cumplir con sus acreedores por falta de puntualidad de sus deudores.." La Razón. Periódico Oficial del gobierno de Puebla, 5 de octubre de 1855, p.3

¹⁸⁹ Véase AGUIRRE ANAYA, 1989 , y RAZO LAZCANO, 1991.

un papel importante. Ciriaco Marrón y Martín,¹⁹⁰ es un caso sobresaliente al respecto. Nació en Covarrubias, Castilla la Vieja, España; para 1827 estaba en Veracruz y casado con María del Pilar Carballo y Romay, originaria de Tlacotalpan, Veracruz y cuya familia tenía sus negocios en San Andrés Tuxtla. Para entonces Marrón tenía una fortuna de al menos 52,434 pesos, producto de una compañía que tuvo con sus primos Tomás y Francisco González, originarios de Cádiz y Madrid respectivamente. La actividad más importante de Marrón en Puebla fue la sociedad que estableció con Dionisio Velasco, casado con una hermana de su esposa y que poco más tarde sería su consuegro, y con Andrés Vallarino para el establecimiento de la fábrica textil *El Patriotismo*. Estudios específicos sobre la actividad de esta sociedad han mostrado cómo gracias a sus contactos familiares en Veracruz, esta compañía funcionó prácticamente sin dificultades por lo que respecta al abasto de algodón.¹⁹¹ En Veracruz Marrón y Martín, también había establecido otra compañía con su hijo político Mateo González. Marrón además hizo venir de España a sus sobrinos a quienes colocó

¹⁹⁰ No es nuestro objetivo desarrollar una historia del personaje sino resaltar su lugar en la conformación del sistema crediticio y financiero del siglo XIX. Una información detallada sobre el personaje puede encontrarse en AGUIRRE ANAYA, 1989.

¹⁹¹ Véase AGUIRRE ANAYA, 1983. En enero de 1849 Ciriaco Marrón y Martín se separó de Velasco y Compañía en cuya liquidación le correspondió la fábrica La Santa Cruz y 45,304 pesos. En 1854 se formó nuevamente la compañía para la explotación de la fábrica *El Patriotismo*. Los socios fueron ahora Dionisio Velasco, el hijo de Marrón, Ciriaco Marrón y Carballo, hijo político, ahijado y sobrino de Velasco, y Vicente del Portillo y Gómez. Velasco, como era de esperarse, fue el socio capitalista y el encargado de las compras de algodón. Las utilidades de Marrón fueron del 15% o 3,000 pesos anuales y Portillo obtuvo el 10% de las ganancias. Véase AGNEP, Notaría 1, T. 1854, ff.234-239.

en sus negociaciones. Para 1850 una de sus hijas estaba casada con Francisco de Paula y Miranda, hijo del comerciante y vicecónsul español Manuel Miranda y Septián¹⁹² y que posteriormente heredaría su puesto. Para esa misma fecha Ciriaco Marrón confesó haber enviado a España a dos de sus hijos, Ramón y Francisco de Paula, "a perfeccionar su educación" y con la idea de reintegrarlos al negocio familiar, al cual estaría a la cabeza su primogénito, Ciriaco Marrón y Carballo.

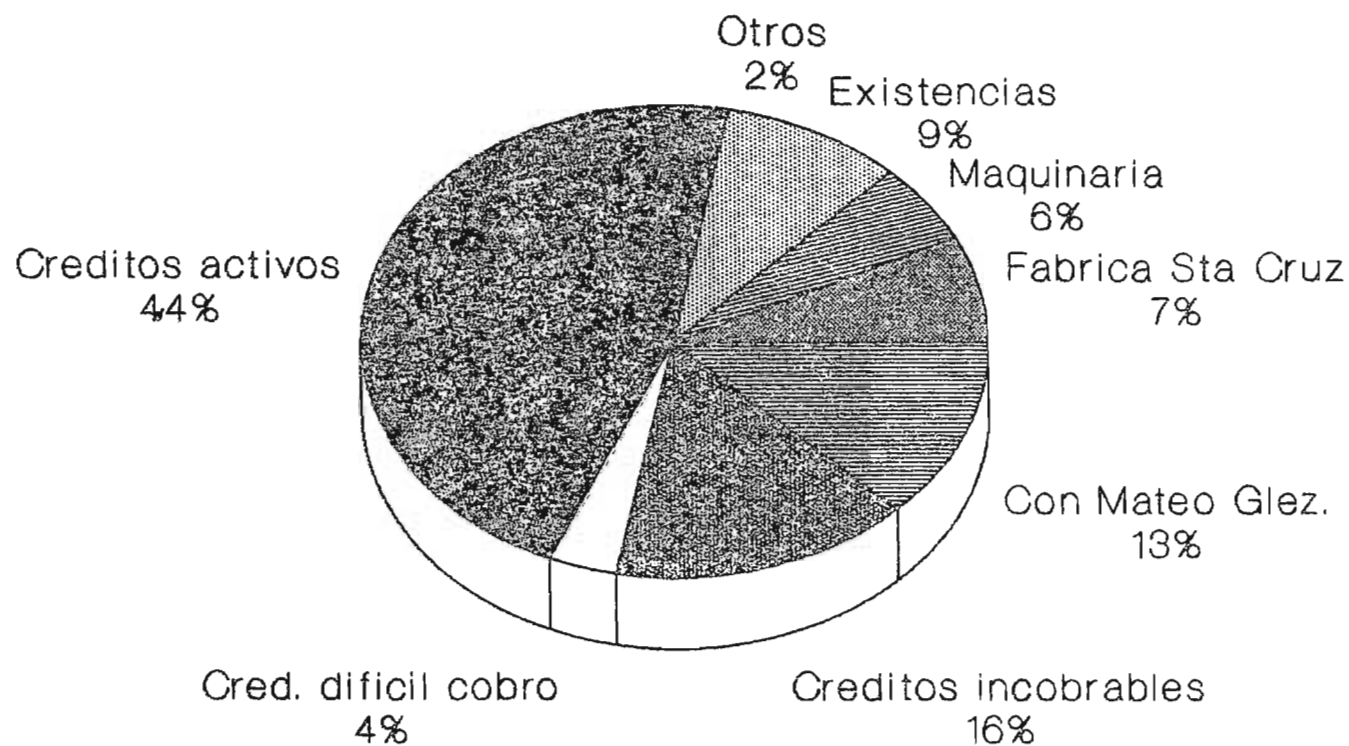
A la muerte de Ciriaco Marrón y Martín, el inventario de sus bienes nos ha dejado una huella de la importancia que tuvo el crédito en la conformación de su fortuna (gráfica 34). Llama la atención que si se suman todos los créditos del activo, éstos representan más del 60% del valor de sus bienes lo que muestra, al igual que el caso de Andrés Torres, la relevancia que tuvo el crédito como una forma de operación. Quizá esto esté íntimamente vinculado a los problemas de la circulación mercantil y a las dificultades de dar salida a las mercancías, ya que en la composición del activo (gráfica 34) el rubro existencias de la fábrica representa un valor mayor que el de la fábrica misma o su maquinaria, consideradas por separado.¹⁹³

Una lista de deudores de la testamentaría de 1857 muestra que aún se le debía una cantidad considerable de dinero (114,645

¹⁹² Otra hija de Miranda estaba casada ni más ni menos que con un hermano de Juan Múgica y Osorio.

¹⁹³ Los casos donde el crédito fue una parte sustancial de la conformación de la fortuna sugieren la gran relevancia del capital variable en las primeras etapas de la acumulación.

**GRAFICA 34: BIENES DE CIRIACO MARRON
Y MARTIN, Valor porcentual del activo.**



FUENTE: AGNEP

pesos); se trataba de casi 130 deudores entre los cuales estaban Felipe Berges y Velasco Compañía. Del resto de los deudores también es notable la presencia de apellidos ligados a la familia como Manuel Martín Zorrilla, Tomás González Martín, Leandro y Joaquín Romay, Francisco Carballo, Eustaquio Marrón, Tomasa y Ciriaco Marrón y Hortigosa y otros.

Un juicio por pesos nos da una idea de cómo actuó la familia Marrón con deudores menores que no estaban emparentados con ella. Pablo Cruz, por escritura del 20 de octubre de 1850, se obligó a pagar a José García de Huesca 1,000 pesos con semanarios de 25 pesos. Esta deuda se subrogó a favor de Ciriaco Marrón, heredero y primogénito de la familia, que en 1857 demandó su paga inmediata. Marrón rechazó diversas propuestas para la espera de acreedores y pidió el remate de la tienda del deudor, ubicada en la calle de San Martín 3. A decir del deudor, desde que a Marrón le fue subrogada la deuda, hizo todo lo posible por cobrarla: "La manera en que lo hizo -- narra Pablo Cruz--, fue el haber publicado una especie de ofensiva en que yo estaba próximo a la quiebra (...) lo que desprestigió totalmente mi comercio (...) Por lo expuesto será fácil entender que quien ha faltado a lo que dicta la decencia y la prudencia ha sido Marrón, quien ha asegurado además que soy una persona sospechosa, lo que ofende mi honor y mi reputación comercial". Ciriaco Marrón calificó entonces a esta interpretación de sus actos como de "ridícula sensibilidad" y continuó su demanda

para llevar al deudor a la quiebra.¹⁹⁴

Además de utilizar sus contratos crediticios para dar salida a sus mercancías, de constituir compañías familiares como empresas financieras¹⁹⁵ y de manejar un numeroso crédito al menudeo, la familia Marrón supo aprovechar la ocasión de la inestabilidad financiera de algunas haciendas, dada su pesada deuda eclesiástica, para adquirirlas ventajosamente. La hacienda de Santa Cruz Atoyatenco, en Nativitas Tlaxcala, tenía un valor raíz de 36,000 pesos de los cuales 14,602 eran deudas a favor del convento de Santa Clara. Para inicios de la era independiente la hacienda pertenecía a Antonio de Flon, hijo del famoso intendente Manuel de Flon. Dada la incapacidad para pagar los réditos, la hacienda fue vendida en 1827 a José Cásulo,¹⁹⁶ dos años más tarde pasó a manos de Manuel Pérez Oropeza y en 1851 Carmen Carballo, viuda de Marrón, la compró aprovechando que las hipotecas eclesiásticas ocupaban una parte importante de su valor, lo que hizo posible adquirirla con poco efectivo.¹⁹⁷

Otra adquisición que hicieron los Marrón aprovechando la

¹⁹⁴ AGNEP, "Juicio por pesos contra Pablo Cruz", 1857, Indiferente Judicial.

¹⁹⁵ Este parece haber sido un hecho común de la época. Sobre la familia en Latinoamérica puede verse BALMORI, 1985, 1900, KICKZA, 1985. Para el caso del Londres del siglo XIX, DAUTON, 1989, y de Filadelfia SCRANTON, 1984. Es evidente que estamos en presencia de un cambio de las relaciones de las familias con el clero en favor de otras estrategias mercantiles, como las compañías. Sobre el concepto de estrategias adaptativas en las familias, véase MOEN, 1992.

¹⁹⁶ AGNEP, Notaría 1, 29 de mayo de 1827.

¹⁹⁷ En 1853 la viuda de Marrón la vendió a Nicolás de Teresa, personaje con quien la familia había tenido negocios comunes. AGNEP, Notaría 10, 30 de junio de 1853.

deudas hipotecarias a favor de la Iglesia, fue la hacienda Santiago Michac, en Nativitas. La hacienda Michac estaba gravada por 18,700 pesos a diferentes acreedores, principalmente eclesiásticos. El concurso de la propiedad debió de ser muy prolongado pues aunque en 1811 se valuó en 21,000 pesos, en 1853 se señaló que era necesario volver a valuarse pues dados los remates fallidos "ahora al encontrarse en mal estado ha perdido parte de su valor". Fue en ese año que Marrón adquirió la hacienda en 18,700 pesos, cantidad exacta al valor de las deudas, lo que indica que probablemente sólo pagó los derechos de alcabala, los costos de escritura y otras cantidades menores, en tanto que el resto los siguió reconociendo al 5% a los acreedores. Documentos posteriores muestran que Marrón hizo tratos con los censualistas quienes "le cedieron todas sus acciones sobre la finca (...) y por los mismo vino a reunir en su persona las cualidades de deudor y acreedor; por lo mismo se consolidaron quedando extinguidas las hipotecas".¹⁹⁸ En 1860 dio la hacienda en arriendo y cuatro años más tarde estableció una compañía donde su aporte como "socio capitalista" fue el proporcionar ésta y otras propiedades para su explotación.¹⁹⁹ En otro caso, el del ingenio de Atencingo, Marrón compró créditos incluso a particulares para hacerse de la propiedad.

Otro hecho notable en los negocios de la familia Marrón fue la formación de compañías como una alternativa de financiamiento.

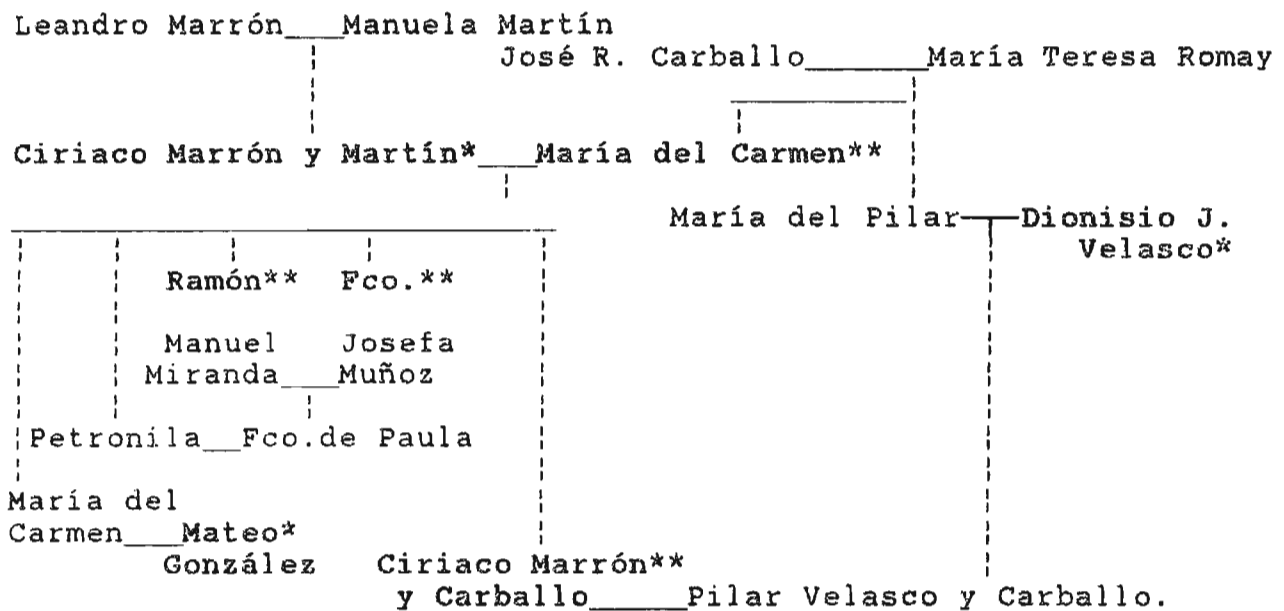
¹⁹⁸ AGNEP, Notaría 1, 18 de octubre de 1853, las observaciones últimas fueron hechas el 7 de agosto de 1876.

¹⁹⁹ AGNEP, Notaría 4, 12 de noviembre de 1860; Notaría 7, 16 de febrero de 1864, 54v-58v.

Parece además muy significativo que algunas de las más importantes compañías conformadas con éxito hayan sido entre parientes (cuadro 49), hecho iniciado con Ciriaco Marrón y Martín y continuado por su heredero. Las compañías contribuyeron de esta manera a consolidar a la familia como una gran empresa ²⁰⁰ y a su vez por medio del parentesco se pudo tener la confianza y la credibilidad indispensable para crear negocios que se financiaran por sí mismos.

CUADRO 49

FAMILIA MARRON Y SUS COMPAÑIAS²⁰¹



²⁰⁰ Son muy significativas las similitudes de éste y otros casos de la época con las descripciones de la familia burguesa señaladas en SEGALÉN, 1986, "el parentesco proporciona el saber técnico, las salidas comerciales y los capitales" p.404, el subrayado es nuestro.

²⁰¹ En negritas están los miembros que establecieron compañías entre sí. No están incluidos en este cuadro toda la descendencia de la familia. Para un árbol genealógico completo véase AGUIRRE ANAYA, 1989, p.p.13-15.

Así, en la segunda generación nacieron "Marrón Hermanos", constituida inicialmente por Ramón y Francisco de Paula y a la que posteriormente se sumaría Ciriaco,²⁰² o la sociedad "Viuda de Marrón e Hijo".

En realidad, hacia 1850 había comenzado ya una nueva etapa en la formación de sociedades mercantiles. Como hemos señalado en el capítulo II, quince años antes de mediados del siglo, bajo el impulso de Alamán, se inició la formación de nuevas compañías y muchas de ellas se intentaron cobijar bajo los auspicios del clero y de personas ligada a él, principalmente mayordomos conventuales, dada la posibilidad de obtención de capital que representaban. Aunque posteriormente algunas pocas compañías lograron algunos avances, cuando en la década de los 40 lograron introducir la división del capital por acciones facilitando la inversión, la mayoría de las sociedades fracasaron, no porque a los socios les faltara capital sino porque ellos mismos limitaron su compromiso de inversión, esencialmente, por el grado de confiabilidad que tenían en los negocios y sus socios. Pero en 1850 se inició una nueva coyuntura favorable y las compañías se convirtieron en una alternativa viable de financiamiento. Si diez años antes se buscaban préstamos alegando que no se quería entablar compañías por lo ruinosas que podían llegar a ser, en la década de los 50 se señalaba su formación por "lo provechoso de la negociación". Surgieron una variedad de sociedades mercantiles para financiar, desde una tienda de mestiza hasta una fábrica textil. Es cierto que

²⁰² AGNEP, Notaría 7, 1855, ff.414 ss.

se siguen encontrando en estos años formaciones de compañías que fueron simplemente de contratos entre dueños de establecimientos y dependientes o arrendatarios, pero también empezamos a encontrar vinculaciones de capital que son verdaderas formas de financiamiento; además algunas sociedades mercantiles, como Guillarmod, Turnbull o Hube, tuvieron entre sus actividades actuar como financieros o acreedores con grandes ventajas.²⁰³

En el inicio de la segunda mitad del siglo XIX la formación de algunas sociedades mercantiles unieron familias y capitales para edificar las fortunas. Las empresas necesitaban de una base sólida donde edificar la confianza, columna vertebral del crédito. Un compromiso financiero de alto nivel, en algunas ocasiones, fue sellado a través del parentesco entre los socios. El caso de la familia Marrón no fue el único, ya que así lo sugiere el nombre otras compañías de la segunda mitad del siglo XIX : "Uriarte Hermanos", "Arrijoja Hermanos", "Apeira Hermanos", "Oropeza Hermanos", "Lizaola Hermanos", "Velasco Hermanos" etcétera.²⁰⁴

²⁰³ Sobre las sociedades mercantiles puede verse BARRERA GRAF, 1984, que incursiona sobre la historia del derecho; para el caso de Chile puede verse CAVIERES, 1984; para el caso de España MANTILLA, 1986.

²⁰⁴ De acuerdo con BALMORI, 1980, se puede definir en América un nuevo grupo familiar, caracterizado por sus prácticas; es entre 1750 y 1880 cuando se abarcaría tres generaciones y cuando las familias de notables alcanzarían su máximo esplendor. Llega a afirmar con respecto al crédito: "Cuando la Iglesia dejó de funcionar como fuente de crédito la familia la reemplazó" (p.22), lo que si bien no es exacto, pues basta mencionar que desde la época colonial las capellanías expresaron la unión entre capital y parentesco, es muy significativo, ya que asistimos en el siglo XIX a un nuevo fenómeno, la familia como una forma financiera de primer orden. Es factible que, en efecto, el poder de las redes familiares hayan estado en su cenit durante la segunda mitad del siglo XIX. Tal hipótesis se sustentaría en el hecho de que, mientras en la colonia hubo instituciones mediadoras de las redes familiares, que constituyeron factores que muchas veces alteraron y mediaron sus decisiones, como la Iglesia y el Estado

Dentro o fuera de los lazos de parentesco, las sociedades mercantiles movilizaron importantes recursos financieros. De pronto, conforme avanza la década de los 50, se puede ver que las cantidades involucradas en el financiamiento por las sociedades mercantiles fueron, en algunas ocasiones, mucho más importantes que cualquier otro tipo de préstamo. La inversión de la sociedad de Miguel O'Farrill e Ignacio Guerrero, para establecer el hotel El Universal, se calculó en 204,000 pesos en 1853,²⁰⁵ Tan sólo el capital líquido de "Guillarmod Nerón y compañía", en donde por cierto participaban como socios los hermanos Alfonso y Adrián Nerón, era en 1854 de 100,000 pesos²⁰⁶ y el de "García Teruel y Quack" de 70,000.²⁰⁷

En la medida en que las compañías constituyeron una opción financiera viable a partir de mediados del siglo XIX, los resultados de la curva de los préstamos como medios de financiamiento nos ha servido como una mera introducción al tema. El agio, la especulación con la moneda de cobre, el uso extensivo de las libranzas giradas sobre la misma plaza y la formación de compañías son, junto con los préstamos, aspectos importantes para completar una imagen sobre la evolución de los medios financieros en el naciente capitalismo. A la par de estos mecanismos, las relaciones

colonial, durante el siglo XIX las familias notables no tuvieron que mediatizar sus relaciones con otros factores que no fueran ellas mismas.

²⁰⁵ AGNEP, Notaría 7, 1 de diciembre de 1853, ff.373ss.

²⁰⁶ AGNEP, Notaría 1, 27 de diciembre de 1854, ff. 818-820

²⁰⁷ AGNEP, Notaría 7, 18 de agosto de 1855, ff.188-190.

entre los grupos que los utilizaban fueron cambiando. El surgimiento de los Tribunales Mercantiles, la necesidad de legislar sobre asuntos de dinero, crédito y comercio, el acuerdo de los grupos de comerciantes expresado en la necesidad de crear una moneda fiduciaria, el uso extensivo de la letra de cambio y la formación de compañías y la iniciativa de fundar bancos,²⁰⁸ fueron temas en los que a través del tiempo se unificó exitosamente "la gente de negocios" y en torno a estos tópicos se fue instalando entre ellos, casi unánimemente, una forma de actuar y de pensar que fue una de las bases de la familia y la conciencia burguesa.²⁰⁹

Hay que señalar que la gran mayoría de las iniciativas emprendidas para organizar la circulación mercantil, los medios de cambio y financieros tuvieron límites muy claros. En primer lugar, las medidas que adoptaron y propusieron los comerciantes asentados en Puebla estaban pensadas a nivel regional, lo que hacía al mercado nacional imperceptible en cuanto a sus problemas y necesidades. La diversificación regional de medios de cambio no iba

²⁰⁸ En 1850 el general y entonces senador Juan Nepomuceno Almonte expuso ante las cámaras el proyecto de un banco : "hace algún tiempo que se nota en esta República Mexicana la falta de un banco de depósito, de circulación y de descuento, que establezca el valor fijo y acreditado de los artículos que constituyen la riqueza pública y que libre de los inconvenientes que hay para recibir monedas extranjeras". El banco no sólo serviría para agilizar la circulación del dinero "sino que además haría cesar la escandalosa usura que consume diariamente las fortunas de los que han de menester de fondos para fomentar sus negociaciones" y apoyaría el gobierno contra los agiotistas. *El Regulador*, 3 de marzo de 1852, pp 1-2.

²⁰⁹ El surgimiento de la conciencia burguesa tuvo como punto de inflexión nuevas actitudes ante la Iglesia y la religión que son puntos que abordaremos en el capítulo siguiente. Para el caso de Francia véase el estudio clásico de GROETHUYSEN, 1943.

a mejorar sustancialmente la situación. Por otra parte, aún en los proyectos regionales no hubo una posición permanente y constante para solucionar los problemas. Aún en 1863, varios comerciantes de la ciudad se seguían quejando de "la falta absoluta de moneda de cobre", y ante el fracaso de los proyectos anteriores continuaron el desorden monetario y la especulación.²¹⁰

Las necesidades de legislación de la circulación mercantil, y en especial sobre los préstamos, ponían en la mesa de discusión un conjunto de problemas que expresaron desde los años 40 y sobre los que una década más tarde se insistiría: la creación de medios de cambio fiduciarios, de una institución que regulara los movimientos mercantiles y crediticios, y un arreglo de la deuda pública. Los años siguientes mostrarían que el papel del Estado en estos asuntos sería decisivo. Un punto que aún habían quedado pendiente era el de la propiedad, el libramiento definitivo de las deudas eclesiásticas y la consolidación de la habilidad de manejar los créditos en bienes inmuebles, en otras palabras, la apropiación completa de los bienes del clero.

²¹⁰ AAP, Expedientes, "Representación de comerciantes por la falta absoluta de moneda de cobre", 1863. Se apuntó que algunos comerciantes estaban supliendo los centavos "u octavos de cobre" con "panes o jabón que suponen representan el valor intrínscico de esa moneda " o piezas de madera gravadas al fuego con el nombre del dueño del establecimiento, lo que dio lugar a riñas y desórdenes. Calcularon que la circulación previa de moneda de cobre era de 2.5 millones "principalmente utilizada en el comercio de ropa del país que ahora está en ruinas". Los jornales, alegaban, habían subido tres veces con respecto a años anteriores y no había moneda con que pagarles. Por otra parte NICKEL, 1988, ha demostrado un fortalecimiento del endeudamiento en el medio rural.

CAPITULO V : LA IGLESIA Y LA APROPIACIÓN DE LOS BIENES DEL CLERO

Hacia mediados del siglo XIX, la riqueza de la Iglesia languidecía. Todos sus ingresos por concepto de rentas y réditos habían disminuido y sus bienes inmuebles restaban como la única base material. En cierta medida, ocurrió un lento proceso de deterioro de los bienes y rentas del clero que sólo se aceleró en la década que se inició en 1856. El proceso de apropiación de los bienes del clero comenzó en México con el siglo XIX. En efecto, si hubiera que buscar los antecedentes inmediatos, tal como el obispo poblano Francisco Pablo Vázquez planteó, habría que irse a 1804, cuando se expidió la ley de Consolidación de los Vales Reales para la Nueva España. A ella siguió el transcurso de la primera mitad del siglo XIX como una época de gran desgaste para los bienes clericales. Como se ha visto en los capítulos anteriores, diversas causas hicieron que el clero fuese perdiendo gran parte de sus ingresos durante el siglo XIX y para 1856 el baluarte más importante de la riqueza eclesiástica estaba constituido por la propiedad, especialmente la urbana. Frente a ella y por contraste, la propiedad particular estaba en proceso de consolidación.¹

El Estado, por su parte, reclamaba un saneamiento fiscal y vio a los bienes eclesiásticos como una salida viable. Existió, por consiguiente, un avance progresivo del Estado y de los particulares

¹ Véase CERVANTES BELLO, 1991. Para Michoacán CHOWNING, 1990, ha considerado también como una etapa 1810-56, para Costa Rica véase GUDMUNDSON, 1983.

sobre los ingresos y la posición social de la Iglesia. Este proceso exigía ahora, al iniciarse la segunda mitad de la década de 1850, la apropiación completa de los bienes del clero

El asalto final a los bienes del clero se llevó a cabo en el marco de las revueltas políticas derivadas de la dictadura santanista.² El hecho de que Puebla fuera el foco de insurrección de una alternativa conservadora, hizo que el triunfo liberal diera en esta ciudad el primer paso hacia la apropiación de los bienes del clero.³

La derrota del movimiento conservador de Haro y Tamariz originó que se dictara, en marzo de 1856, la ley de intervención de los bienes de la Iglesia en el obispado de Puebla. Así que para cubrir los gastos de indemnización del movimiento que el clero o parte de él había apoyado, el gobierno decretó que todos los ingresos de los bienes del clero pasasen al Estado; a la Iglesia sólo le debería quedar lo indispensable para el culto. Con esta ley se dio lo que podría llamarse la fase experimental de lo que sería la ley de desamortización de junio del mismo año. De esta manera se inició un proceso de apropiación de los bienes del clero en un turbulento clima político.⁴

² BAZANT, 1985.

³ BAZANT, 1985 y 1985a.

⁴ No es nuestro objetivo hacer un recuento de los acontecimientos políticos de esta etapa ni un análisis minucioso de las leyes respectivas. Existen ya excelentes recapitulaciones y comentarios a las leyes véase BAZANT, 1977, BERRY, 1981, KNOXWILTON, 1985 y SINKIN, 1979. La recopilación completa de estas leyes se encuentra en Colección, 1937. Para la evolución de los aspectos políticos de la ciudad de Puebla durante 1856-1863 puede verse BAZANT, 1971 y 1985, PORTILLA, 1861, CARRION, 1896-97, ALVAREZ, 1856, RAMIREZ DE ARELLANO, 1990 y SANTIBAÑEZ,

El proceso de desamortización no pudo llevarse a cabo sin un ambiente de ideas favorable para ello. La conformación de las ideas que hicieron posible la aceptación de la propuesta política de la expropiación constituyó una parte sustancial previa a los bruscos cambios económicos de la desamortización. En cierta medida, se puede decir que existió un complejo proceso de laicización en el que, por un lado, el Estado abolió una parte de los antiguos privilegios y costumbres eclesiásticas que significaban poder social pero, por el otro, continuó, al menos hasta la constitución de 1857, teniendo actitudes con las cuales pretendía subordinar la Iglesia al Estado y no separarse completamente de ella y desaparecerla de la escena política. Este proceso de laicización comprendió entonces tanto la subordinación de la iglesia al Estado como la adopción de prácticas religiosas secularizadas que fueron incorporadas en alguna medida a las formas de representación del poder civil.

Por su parte, en la defensa de sus posiciones la Iglesia no sólo combatió contra el liberalismo radical y la política gubernamental sino que se esforzó por la elaboración de lo que un obispo de Puebla llamó una piedad ilustrada que fortaleció la presencia de la Iglesia especialmente desde 1847. Para fines de la primera mitad del siglo XIX, la Iglesia había comenzado una redefinición de su lugar social. Esto hizo que fortaleciera sus funciones religiosas lo suficiente como para conservar su organización jerárquica a pesar de los disturbios políticos que la implicaban y que

1893.

matuviera su liderazgo religioso en la sociedad.

En este capítulo trataremos el proceso de avance del Estado y de los particulares en el terreno de las representaciones sociales y la consecuente reacción de la Iglesia, así como los resultados del proceso de apropiación de los bienes del clero. En el primer apartado abordaremos algunas de las discusiones que se dieron en torno al papel de la Iglesia en la sociedad durante la primera mitad del siglo XIX, en especial a partir de la guerra del 47. En un segundo punto analizaremos los resultados de la desamortización para la ciudad de Puebla. Aquí intentaremos mostrar los resultados de la desamortización hasta 1863, cuando quedó prácticamente concluida. El proceso de expropiación de los bienes del clero pasó por varias fases, de las cuales los contemporáneos difícilmente tuvieron una visión en relación con la evolución definitiva de los acontecimientos. Este brusco cambio de propietarios y de formas de propiedad se basó en la realización de muchas transacciones con inmuebles que contribuyeron a definir un nuevo grupo de propietarios y a unificar a la burguesía local.

1.-El clero poblano y el lugar social de la Iglesia: 1847-1855.

Entre la invasión del 47 y la desamortización de los bienes del clero presenciamos dos procesos en apariencia contradictorios. Por un lado, la cuestión eclesiástica y el anticlericalismo "tocaron fondo" en 1847 y la Iglesia inició una reorganización del

clero, al menos parcialmente, bajo nuevos fundamentos. Por la otra, frente este relativo fortalecimiento de la Iglesia como organización, los grupos propietarios y especuladores estuvieron al acecho permanente de los bienes del clero y cuestionaron de diversas maneras algunos aspectos del antiguo lugar social de la Iglesia, en especial por lo que respecta a sus bienes. La percepción de los grupos dominantes y del valor de su representación política dentro del Estado también se fortaleció y esto quedó de manifiesto en discusiones, en apariencia sin importancia, sobre la asistencia a determinadas festividades. En este apartado veremos cómo se conformó el complejo de actitudes y de acciones que, si bien llevaron de una manera exitosa a la desamortización de los bienes del clero, también condujeron a la adaptación de la Iglesia a las nuevas condiciones, evitando que las instituciones religiosas sufrieran el mismo destino que sus bienes.⁵

En un primer punto mostraremos algunas evidencias del relativo fortalecimiento de la Iglesia después de 1847, en seguida mostraremos las tendencias, presentes desde antes de la invasión norteamericana que fortalecieron la imagen del Estado frente a la Iglesia.

⁵ Nos parece evidente que la afectación de los bienes de la Iglesia ponía en tela de juicio gran parte de la antigua función social de la Iglesia. Por otro lado estas actitudes no llegaron solas y habría que analizar con cuidado algunos cambios de actitud hacia la Iglesia que hicieron posible que madurara la idea de la desamortización. Las teorías de la secularización han señalado que existe una relación entre las diversas funciones de la Iglesia por lo que difícilmente se pueden alterar unas y dejar intactas otras. CHADWICK, 1975, insiste mucho en este hecho. DOBBLAERE, 1981, ha apuntado que si bien los aspectos religiosos están ligados fuertemente entre sí, la secularización es un concepto multidimensional y, por consiguiente, no existe una correlación lineal en los cambios religiosos.

1.1 La invasión norteamericana como punto de partida de la reorganización eclesiástica.

Aunque la guerra del 47 desató una coyuntura desfavorable para la Iglesia, empezando porque los gobiernos buscaron en sus bienes lo que no se podía recolectar por la hacienda pública, sus resultados fueron también el origen de una reflexión que llevaría a renovar la presencia eclesiástica en algunos aspectos de la vida social.

Desde de 1846, las urgencias del erario público provocaron el retorno de la idea de tomar préstamos forzosos del clero o al menos de garantizarlos con sus bienes. El 19 de noviembre se emitió un decreto por el cual el gobierno nacional podría obtener, girando letras de cambio contra el clero, recursos hasta por valor de 2 millones de pesos. El valor de las letras tendría que ser aceptado por las diferentes diócesis y a Puebla correspondieron 250,000 pesos que deberían ser pagados por particulares acomodados que los gobiernos de los estados designarían. Los particulares deberían pagar el valor de las letras al gobierno ocho días después de su designación y el clero estaba obligado a responder por esa deuda a los compradores de la deuda pública en un plazo de dos años. A cambio, el gobierno reconocería a favor del clero una renta del 5% anual. Como una disposición adicional, la ley señalaba que los bienes y rentas eclesiásticas no se podían enajenar sin su permiso.⁶ La ley fue suspendida el 5 de noviembre de 1846 pero específicamente para " el Distrito Federal respecto a los particu-

⁶ AAP, Actas de Cabildo, T.1846 y Colección, 1883, T 1, pp.523-539.

lares y en toda la diócesis metropolitana con respecto al venerable clero".⁷ Es muy probable que tampoco en Puebla esta disposición ase haya llevado a cabo, pero en la capital de su estado, así como lo había ocurrido en el Distrito Federal, se emitió una lista de quiénes deberían comprar estos bonos. Esta lista muestra los considerados "personajes acomodados" por el gobierno y al parecer se tomó en consideración a las personas de acuerdo con el valor de los inmuebles que poseían. En Tepeaca y Tlaxcala destaca la familia Bretón, importantes hacendados regionales, y en la ciudad de Puebla figuran nombres conocidos como Gumersindo Savión, Cosme Furlong, Velasco y Compañía, Joaquín de Haro, los Calderón, Francisco de la Torre, Angel O'farrill, Andrés Torres y otros.⁸ La única notici

⁷ Colección, 1883, p.541. El clero metropolitano, que tenía que aceptar letras por 1 millón de pesos de acuerdo con la ley del 19 de noviembre, y a cambio de no hacerlo ofreció " prestar su garantía por la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesos a pagarlos enteramente dentro de tres años y nueve meses". Una historia completa sobre lo que pasó en la Arquidiócesis de México puede verse en COSTELOE, 1965 y 1966.

⁸ La designación de compradores de los bonos de primera a tercera clase fue la siguiente:

Bonos de primera clase, 5,000 p.cada uno

Tepeaca.- José María Bretón, Crisanto Martínez.

Matamoros.- José María Lozano.

Puebla.- Ignacio Villarreal, Gumersindo Savión.

Bonos de segunda clase, 4,000 p. cada uno

Tepeaca.- Sres. Borbolla, Mier, Almendaro, Justo Zenón Bretón.

Puebla.- Cosme Furlong y cía., Testamentaria de Mariano Alvarez.

Tlaxcala.- Andrés Cela

Puebla.- Velasco y Cía, Joaquín de Haro y hermanos, Testamentaria de Josefa Zavalsa.

Bonos de tercera clase, 3,000 p. cada uno.

Zacatlán.- Simón Cabriert

Puebla.- Manuel Vidal, Manuel Nájera (Texmelucan), Francisco Fernández (Texmelucan), Joaquín Ramírez y hnos., Juan Campillo.

Tlaxcala.-Justo Bretón y Antonio Bretón

Entre los compradores designados para otras clases destacan los nombres conocidos como Antonio Freyria, Esteban de Antuñano, Andrés Torres, Francisco

posterior que tenemos de estas pretendidas operaciones financieras es el protesto levantado en 1847 por Francisco Depons. Vecino de la ciudad de México, Depons adquirió allí media acción por valor de 50,007 pesos de acuerdo con el convenio celebrado con la Arzobispado de México. La liquidación de la acción debería ser hecha por el obispado de Puebla, lo que sugiere que la mitra poblana entró también en negociaciones para suprimir los efectos de la ley del 19 de noviembre. Depons había comprado la acción a cambio de que ésta gozara " de todas las seguridades que disfrutaba la de Ignacio Terán, por valor de 500,000 pesos", por lo que la Tesorería de la federación giró un comunicado al comisario general de Puebla para que éste se asegurara "la aplicación del préstamo de Depons al contingente señalado a la Mitra de Puebla". El clero poblano se negó rotundamente a girar las letras que respaldaran los bonos y desconoció las negociaciones con el gobierno.⁹

El decreto posterior más importante fue el del 11 de enero de 1847. Esta disposición autorizó al gobierno a proporcionarse hasta 15 millones de pesos para continuar la guerra con Estados Unidos, hipotecando o vendiendo los bienes eclesiásticos.¹⁰ El reglamento de esta ley, que se emitió el 15 de enero, planteaba que la cuota para el obispado de Puebla sería de 2 millones, 1,250,000 pesos

Calderón Garcés, Rafael Isunza, Mariano Benitez, Francisco de Paula Reyes, Manuel Pérez Salazar y otros. Véase AAP, Actas de Cabildo, T 1846, documentos, f.251.

⁹ AGNEP, Notaría 1, 23 de enero de 1847, ff.57-58.

¹⁰ Colección, 1883, T.1, pp.544-548.

correspondientes a Puebla y Tlaxcala y 750,000 pesos por Veracruz.¹¹ Aunque este decreto no se llevó a término, es importante considerar las reacciones que originó.

El 13 de enero de 1847 se abordó el problema que acarrearía la aplicación del decreto en el Cabildo de la ciudad. El alcalde de entonces, Rafael Isunza, señaló que en su concepto y en el de "todo hombre sensato, el decreto es injusto, atentario e inconveniente porque no guarda proporción, perjudica no sólo a las personas interesadas en los bienes a los que se refiere sino a multitud de artesanos que también subsisten de esos fondos, ataca indirectamente la propiedad de un cuerpo respetable, por lo que el juicio religioso del Pueblo mexicano no puede ver con indiferencia un paso tan avanzado (...) la tranquilidad pública se turbará sin duda si se trata de llevar a cabo esta medida, siguiéndole de ello males incalculables a toda la República por las circunstancias críticas", lo que sería aprovechado por los enemigos extranjeros.¹² El Ayuntamiento decidió elevar una representación al gobierno del estado para que se plantease la posición común de los políticos poblanos al respecto. En la representación se decía:

Puebla no quiere que los bienes eclesiásticos se ataquen,

¹¹ *Idem*, pp.548-558.

¹² AAP, Actas de Cabildo, T 1847, 13 de enero de 1847. La advertencia sobre la inquietud política que podía desatar la aplicación del decreto del 11 de enero no era imaginaria ya que "una mañana del mismo mes se levantó la plebe en el barrio de Analco al grito de ; Viva la religión ! y tomó parte en el movimiento el batallón segundo de infantería". El movimiento fue sofocado en la misma plazuela del Barrio, se desarmó al batallón implicado y se tomaron algunos prisioneros. CARRION, 1896-97, T. II, p.396.

ni aún para el objeto privilegiado que se mandan destinar los 15 millones: antes los particulares se prestarán gustosos al consumo de sus propias arcas que ver abrir las del depósito sagrado que mantiene al culto¹³

Como era de esperarse, el obispo Vázquez reaccionó de una manera enérgica contra el decreto del 11 de enero. Francisco Pablo Vázquez, que en 1847 estaba en el último año de su vida, emitió un decreto dirigido a sus diocesanos para que tuvieran reglas seguras con que normar su conducta. Según el obispo poblano, antes de la emisión del decreto del 11 de enero, el gobierno había pedido al clero poblano 420,000 pesos, suma que luego el mismo gobierno rebajó a 90,000 pesos y finalmente el clero poblano ofreció 36,000 pesos que al parecer se dieron ,cantidad que, según Vázquez, "aunque repartida con equidad ha causado que las religiosas tengan que sufrir ciertas privaciones".¹⁴

En el manifiesto que emitió Vázquez para replicar la disposición del gobierno, el obispo hizo un recuento de las amenazas incesantes a los bienes del clero durante el siglo XIX. Este proceso, según el obispo, había comenzado en 1804 con la aplicación de la ley de Consolidación de vales reales que tomó 2.3 millones de

¹³ AAP, Actas de Cabildo, T 1847, documentos, "Exposición que el Ayuntamiento de la ciudad dirige al gobierno del Estado para que a su vez la plantee al Congreso Extraordinario de la República". Se firmó por Rafael Isunza*, José Pablo Almendaro*, Nicolás Pérez Oropeza, José Joaquín Echavarrri*, Antonio Vargas, Sebastián Pérez Marín*, Francisco Martínez*, José Ignacio Ramírez*, José María Tort, Francisco Rangel, José María Cao Varela, Joaquín Núñez, José Ignacio Abaroa, José María Carreto* y Joaquín Uriarte. Los marcados con asterisco (*), que por cierto fueron también los que con mayor virulencia defendieron los bienes del clero en el 47, participarían años más tarde en la desamortización como compradores.

¹⁴ AAP, T 1847, documentos, f.63.

pesos de capitales piadosos. Nada quedaba ya en las arcas del clero después que "la disminución de la moneda de cobre hasta la mitad redujo en igual proporción varias capellanías y obras pías; que la extinción completa de aquella moneda acabó con muchas de las mismas instituciones; que la ley que quitó la coacción para el pago de diezmos ha empobrecido las iglesias catedrales, de modo que está reducido a la mitras, y aún menos el número de capitulares".¹⁵ En cierta forma Vázquez apuntaba que con la ley del 11 de enero la situación de la Iglesia había llegado a un punto crítico. En especial el obispo poblano fustigó a las leyes como causa fundamental de la falta de nuevas fundaciones piadosas:

Nadie que no carezca de sentido común se resolverá hoy fundar una capellanía, teniendo como se tiene, que pagar un quince por ciento de amortización, un cinco por ciento de imposición y otro tanto de alcabala, agregándose a estas pensiones el riesgo de que a su capital suceda lo que a los diecisiete mil pesos de la hacienda de Ozumba, a los cinco mil de Amalucan y a los siete mil y quinientos de los Reyes, que extraídos por orden del gobierno y sin otorgarse escritura pública, ni puede hacerse constar su reconocimiento ni se pagan réditos dejándose por lo mismo de cumplir con la voluntad de los testadores.¹⁶

De esta manera se puso de relieve la difícil situación económica por la que estaban pasando los bienes del clero, en especial las fundaciones piadosas. Vázquez señalaba que éstas habían perdido relevancia por la actitud taxativa del gobierno, pero se cuidó de no hacer mención de otros factores seguramente más

¹⁵ AAP, Actas de Cabildo, T 1847, documentos, f.63.

¹⁶ *Ibidem*.

importantes como la agudización de los problemas internos, renuncia de capellanes, descenso del número de presbíteros y religiosas, el gran número de capellanías vacantes sin cobrar réditos ni ser reclamadas y sobre todo la falta de renovación de la alianza entre las familias poderosas y la Iglesia.

El obispo poblano también hizo referencia a la situación económica de la Iglesia para reprocharle al gobierno, además, su actitud inequitativa de pedir más a la Iglesia mientras salvaguardaba a los particulares, en especial a los especuladores:

..hay otros propietarios dueños de haciendas muy valiosas y productivas, mineros con minas de bonanza que les producen grandes riquezas, comerciantes que giran gruesos capitales que les proporcionan ganancias enormes, agiotistas que se han enriquecido con los bienes de la Nación.¹⁷

Para contravenir el decreto del 11 de enero, el obispo poblano declaró nulas toda las ventas, hipotecas o gravámenes en contra del clero y públicamente amenazó con la excomunión a todos aquellos que "usurparan o ayudasen a usurpar los bienes de la Iglesia".¹⁸

El 9 de enero de 1847, el regidor José María Tort, subrayó la mala acogida que había tenido el decreto contra los bienes del clero "por todas las clases en general, retratándose en los semblantes de todos los poblanos indignación y dolor".¹⁹ Por su parte el Congreso del estado de Puebla, el 14 de marzo de ese

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ AAP, Actas de cabildo, T.1847, f.35.

mismo año, declaró que en Puebla no se daría cumplimiento a ley del 11 de enero ni a otras disposiciones que "atacaren la soberanía del Estado y demás derechos de corporaciones".²⁰

No obstante estas disposiciones, la presión sobre algunas instituciones eclesiásticas no cesó. La provincia de El Carmen de México, por ejemplo, se vio obligada a emitir letras de cambio a favor del gobierno y en contra de otros conventos de su misma orden. La provincia carmelita de Puebla recibió dos letras en abril de 1847, una de 20,000 pesos y otra de 12,500 pesos, y dado que no tenían efectivo se les pidió que pagaran las libranzas gravando o vendiendo casas.²¹

La ocupación posterior de Puebla en mayo del 47 fue un verdadero desastre moral para la ciudad. De acuerdo con algunos cronistas, el obispo Vázquez negoció con los norteamericanos y entregó la ciudad. Esta versión señala que el primer paso que dio Vázquez para ello fue hacer nombrar a Rafael Isunza como gobernador del estado, ya que era hermano del secretario del cabildo eclesiástico, Mariano Isunza. La influencia del obispo sobre el gobernador hizo que no se prestara resistencia. Esta opinión acusa que el mismo obispo influyó también para que el general Cosme Furlong se retirara con su armamento a Izúcar y dejara la plaza libre a los invasores. A cambio la Iglesia obtuvo el compromiso del ejército

²⁰ AAP, Actas de cabildo, T. 1847, documentos, f.329.

²¹ AGNEP, Notaría 1, 1847, ff.283-285.

norteamericano de respetar los bienes y personas del clero.²²

Esta interpretación sobre los hechos del 47 es poco creíble. La carrera de Rafael Isunza era anterior a la coyuntura de 1847, y el puesto alcanzado a la hora de la invasión, de alcalde primero de la ciudad, lo hacían un candidato viable para la gobernatura. Además, la influencia de la Iglesia sobre la familia Isunza, no obstante tener un hermano cercano al clero, fue muy poca si la hubo, ya que este apellido aparecería entre los grandes desamortizadores. Lo mismo podría decirse de la supuesta persuasión del obispo al general Cosme Furlong. La familia Furlong había tenido importantes administradores conventuales y uno de los hermanos de Cosme había sido padre prepósito del Oratorio de San Felipe Neri; pero ya desde 1834, cuando como gobernador Cosme Furlong suprimió un levantamiento proclerical, se veía que la incidencia de la Iglesia sobre el general era muy poca. Recordemos además que este Cosme Furlong fue uno de los que llevó a concurso los bienes de los dominicos y que también sería un desamortizador notable en 1856.

El Ayuntamiento de la ciudad de Puebla en 1847 estuvo formado por personas que estaban unidas al clero. Aparte de Isunza, el alcalde segundo Manuel Pérez Salazar, era administrador conventual, el regidor Francisco de Paula Reyes era ahijado del obispo y también mayordomo de religiosas, Sebastian Pérez Marín era cuñado de Reyes y su padre había estado ligado al alto clero, y el regidor Severo Mesa era también administrador de los bienes de institucio-

²² CARRION, 1896-97, T II, pp.375-76. El autor dice que los datos provienen de Anastacio Zerecero.

nes eclesiásticas. Es probable que el obispo Vázquez haya podido influir sobre un Cabildo tan cercano a él en cuestiones como la discusión sobre la ley del 11 de enero, pero no en un asunto tan complicado como la defensa de la ciudad.

El libro de Cabildo de 1847 muestra la compleja situación de la ciudad poco antes de la invasión. Ahí se plantea que existían pocas posibilidades reales de organizar una resistencia armada eficaz y se apunta que una de las causas más importantes para ello era el gran desinterés por la suerte del país. El problema principal, según el alcalde Manuel Pérez Salazar, era la desunión y el divisionismo de la ciudad en el momento de la invasión. La apatía y la indiferencia que gobernaron la ciudad al parecer fueron más importantes que la posición del obispo, quien se retiró a Cholula donde su muerte fue apresurada por las circunstancias políticas. Tal fue el caos social en Puebla que incluso hubo bandas armadas de ladrones locales que colaboraron con los norteamericanos para darles información militar y sofocar los pobres intentos de resistencia. Naturalmente estas bandas aprovecharon la ocasión para robar a sus anchas.²³

Con la muerte del obispo Vázquez, en plena ocupación de la ciudad, el clero tuvo uno de los cabildos eclesiásticos quizá más debilitados de toda su historia. El número de eclesiásticos no era

²³ El jefe de la banda era Manuel Domínguez, que había tenido una carnicería y luego se había dedicado a vendedor ambulante de cambayas. De acuerdo con Carrion, "propuso a los norteamericanos el proyecto de formar una contraguerrilla para apoyarlos, proporcionarles guías, noticias, caballos, ganado etcétera, los yankees aceptaron (...)". Atacó Santa Inés Zacatelco y San Pablo Apetatitlán (Tlaxcala). CARRION, 1896-97, T II, pp.378-79. Sobre el bandidaje en el México del siglo XIX puede verse VANDERWOOD, 1984.

mejor y en época de guerra es muy probable que el pago de rentas y réditos haya disminuido.

La invasión trajo también la burla pública de la religión por parte del soldado extranjero. Fue tan notoria la "irreligiosidad del ejército de los Estados Unidos" que el prefecto de la ciudad, Baltazar Furlong, elevó una protesta al general Scott, el 1 de octubre de 1847:

..en esta capital, haciendo escarnio de las sagradas vestiduras que se sirven nuestros sacerdotes en sus oficios religiosos, algunos soldados se presentaron con ellos semejando burla de un carnaval sin que hasta ahora (..) se les haya castigado..²⁴

El recién nombrado obispo de Puebla, José María Luciano Becerra, se dirigió también al mismo general para protestar por la burla hacia la religión, señalando los excesos del ejército norteamericano:

..ultrajando la religión de los mexicanos, saqueando vasos sagrados, paramentos y otras alhajas de algunos templos y muy en particular el de San Francisco de Tlaxcala, atropellando a algunos ministros del culto, vistiéndose con los ornamentos que sirven para el santo sacrificio..²⁵

A esto se agregó una carga más para la Iglesia: la ocupación de algunas casas de los conventos sin la paga de su renta. Es posible que estos hechos hayan impresionado a la población citadina y que en cierta forma hayan influido para la defensa de algunos valores religiosos que se hizo en los años siguientes. No parece

²⁴ AAP, Actas de Cabildo, T.1847, documentos, 1 de diciembre de 1847.

²⁵ AAP, Actas de Cabildo, T. 1847, documentos, comunicación del 1 de diciembre del obispo Becerra al general Scott.

casual que años después, en 1851, en los discursos cívicos se recordara a la invasión norteamericana como un "castigo de la Providencia por la desunión",²⁶ y que se sostuviera públicamente que " se considera por algunos [la invasión del 47] como el bautizo que daría una nueva vida a la Nación".²⁷ Lo que es un hecho constatado es que, después de esta aguda crisis moral y social que representó la guerra, el clero inició un proceso de fortalecimiento.

Con el nuevo obispo Becerra la Iglesia poblana comenzó a reorganizarse. Becerra había nacido en Jalapa, estudió filosofía en el Colegio Seminario, y se licenció en Teología. A principios del siglo XIX el obispo Campillo lo nombró cura interino de Acatzingo. No sólo estuvo en el cabildo eclesiástico de Puebla sino también en el de Chiapas. Ocupó varios cargos de representatividad política civil antes de llegar a ser obispo. Al morir, entre sus bienes estaban la hacienda de Agua Santa, el ingenio de Vigo y una casa, todos ellos en Veracruz. En la ciudad de Puebla tuvo varias propiedades: el edificio altobajo del Portal de las Flores 14, la casa 2 de la calle de La Soledad, la 4 de Micieses, la 7 de la calle de San Pedro y la 2 de la de las Vacas. El período de Becerra como máxima autoridad en el obispado coincidió con el de Múgica y Osorio como gobernador. Ambos llevaron muy buenas relaciones, incluso comerciales, ya que el obispo prestó de su cuenta particu-

²⁶ AAP, Actas de Cabildo, 1851, documentos, Discurso del Lic. Andrés José Nieto con motivo del 16 de septiembre.

²⁷ AAP, Actas de cabildo, 1851, documentos, Discurso del Lic. Carlos Baez en la conmemoración del 27 de septiembre.

lar al gobernador 18,584 pesos al 5% para pagarse en cuatro años, sobre las haciendas Soltepec, San Roque y San Damián en Chietla.²⁸ Becerra prestó otras cantidades a varios particulares. Se le reconocían 17,000 pesos sobre la hacienda Atencingo, dados a Tomás Morán y Crivelli, el administrador de capellanías vacantes, 2,000 pesos a su sobrino Luis Gutiérrez, que llevaba la contabilidad de varias obras pías en el obispado, 2,008 pesos a la parroquia de Tonalá, 1,000 pesos a Matilde Elizaldi Avalos y 1,500 pesos más a José María Díaz.²⁹ Becerra tenía entradas suficientes para no depender del ingreso decimal para su subsistencia. El breve tiempo que estuvo Becerra, desde 1847 hasta 1854 en que murió, fue para la Iglesia poblana una época de renovación. Durante este período, el cabildo eclesiástico se fortaleció, llegando a tener, en 1854, una de sus jerarquías más estables (cuadro 50).

Junto a la antigua generación de Pantiga, Echavarri, Jiménez y Haro estaba surgiendo una nueva representada por el tesorero y la mayoría de los canónigos, racioneros y medios racioneros. No era el cabildo tan numeroso como a principios del siglo, cuando tenía ocupadas alrededor de 20 posiciones, pero no obstante no haber mejorado el importe de sus diezmos en los años 1850 el clero se las había ideado para mantener 16 puestos y de ahí en adelante no habría las antiguas quejas, como la de Vázquez en los años de 1840, de un cabildo endeble. Para 1855, de acuerdo con el nuevo obispo

²⁸ Múgica pagó parte de esta deuda subrogando un crédito en contra de Juan Tamborrell AGNEP, Notaría 2, 23 de diciembre de 1858 y 28 de junio de 1860.

²⁹ AGNEP, Notaría 7, 12 de marzo de 1855, ff.53-57v.

CUADRO 50: CABILDO ECLESIAÍSTICO DE PUEBLA EN 1854.

Deán : Ángel Alonso Pantiga
Arcediano: José Pedro Echavarrri
Chantre: José Camilo Jiménez
Maestrescuelas: José Antonio de Haro y Tamariz
Tesorero: Joaquín J. Rosales
Canónigos: José Francisco Irigoyen
 Francisco Suárez Peredo
 José Juan Nepomuceno Ortega
 José Antonio Reyero
Racioneros: Miguel María de Iturriaga
 José Francisco Serrano
 Eusebio Espetillo
 Manuel Ladrón de Guevara
Medios racioneros:
 Pedro Narciso Blanco
 Antonio López del Castillo
 José Simón Quiroz.

FUENTE: Periódico Oficial, 8 de diciembre de 1854, p.3.

Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, la Iglesia vivía buenos momentos y se había hecho de nueva sangre que permitió dejar atrás la época de aguda escasez de presbíteros, ya que para entonces si no eran abundantes al parecer sí suficientes. Esto había ocurrido en parte, según el mismo Labastida, porque el Colegio Seminario era un "plantel de virtud y ciencia" donde florecían las artes, "el pensamiento religioso y el [nuevo] impulso sacerdotal".³⁰

Después de la invasión del 47, y quizá como una consecuencia de ella, surgió como reacción una nueva etapa en los intentos de moralización social en los que la Iglesia y la religión tenían un

³⁰ Periódico, 1855, 1, 3 y 5 de agosto. Primera carta pastoral que dirige a sus diocesanos el Exmo. e Lmo. Lic. Pelagio Antonio Labastida, obispo de la Puebla de los Ángeles, con motivo de su consagración verificada en esta Santa Iglesia Catedral el 8 de julio de 1855.

lugar destacado.³¹ La atención sobre la relación Iglesia-sociedad estuvo muy presente, en el Ayuntamiento poblano, en algunas discusiones sobre la cuestión de la moral social. La primera oportunidad en que se manifestó tal situación fue con motivo de la posibilidad de la tolerancia de cultos. En diciembre de 1848 hubo fuertes reacciones que señalaban los riesgos de la admisión de otras religiones. De acuerdo a un miembro del cabildo, "entre los ardides que la impiedad ha puesto en juego para extirpar la verdadera religión --decía el regidor Severo Mesa-- sin duda el más eficaz es la predicación de la tolerancia de otras sectas en los países católicos".³² El Ayuntamiento compartió la posición de Mesa y elevó una representación contra la tolerancia religiosa, señalándola como ineficaz para promover la colonización pero efectiva para combatir el catolicismo. Los miembros del cabildo aprovecharon la ocasión para reflexionar sobre la importancia social de la religión, quizá aún teniendo en mente la experiencia de la invasión del año pasado, y la caracterizaron como "el único medio que lo contiene [al pueblo] en medio de la relajación de todas las leyes" y acusaban el papel de disolución social que desempeñaba la prensa con la divulgación de supuestas ventajas de

³¹ Sobre el problema de la moral, en especial los problemas derivados de la ruptura del Antiguo Régimen, puede verse ANSART, 1990, para España ARANGUREN, 1981; varios han tratado el caso francés : BALANDIER, 1990, WEBER, 1988, WILLAIME, 1990, para Inglaterra véase WALLIS, 1989 y WILSON, 1985. Para México el problema de la moral pública en el siglo XIX ha sido tratado por ESCALANTE, 1992. Es muy posible que en 1847 Puebla haya pasado por los que los sociólogos han llamado pánico moral, cuando una sociedad se siente amenazada en sus valores fundamentales. Sobre este problema véase BEN-YEHUDA, 1986.

³² AAP, T.1848, documentos, Escrito contra el proyecto de libertad de cultos, por el Sr. Severo Mesa, Puebla, diciembre de 1848.

la tolerancia de cultos.³³ Otro escrito también señaló la relación entre orden, moralidad y religión:

Quítese a la multitud el freno de la religión y desaparecerá toda esperanza de orden, honestidad y justicia (...) sobreviene el desenfreno de las costumbres..³⁴

En referencias posteriores se criticó a la "tolerancia impía" y se hacía referencia constante a los resultados que para el catolicismo había tenido esta política en Francia y, en el caso de México, se sentenciaba "la paz de la República depende esencialmente de la paz de la Iglesia".³⁵

La preocupación por la moral parece haber sido generalizada en esos años, pues en junio de 1848 el presidente Herrera emitió un decreto para poner fin " al escándalo con que se ultraja la moral pública y se ataca el orden social por medio de escritos difamatorios" y en su artículo primero la disposición señalaba que "en ningún caso es lícito escribir contra la vida privada ni atacar la moral pública".³⁶

En los años siguientes en diversas comunicaciones se manifestó la patente preocupación por aspectos de moralidad social y por poner en tela de juicio la ética de determinados individuos. Por ejemplo, en la crítica al gobierno de Múgica y Osorio sus opositores colocaron, al lado de imputaciones de no saber manejar la

³³ AAP, Actas de Cabildo, T.1848, documentos, 31 de diciembre de 1848.

³⁴ El Regulador, 1848, 7 de septiembre.

³⁵ El Regulador, 1849, 25 y 27 de enero.

³⁶ Reproducido en El Regulador, 1848, 29 de junio. El decreto está fechado en México el 21 de junio.

hacienda pública, acusaciones sobre su comportamiento personal, como el estar acostumbrado a recibir adulaciones y servilismos y el hecho de que en varias ocasiones había incurrido en la embriaguez públicamente. Este juicio se extendía a toda la sociedad que gobernaba:

La policía, ese medio preventivo y el más eficaz contra los crímenes, es en Puebla una verdadera quimera, así tropezamos con multitud de vagos, las casas de juego pululan por todas partes y no se encuentran disimuladas sino expresamente autorizadas, de aquí los robos, las estafas y los demás crímenes que tienen cabida cuando la desmoralización se generaliza ³⁷

Meses después el periódico oficial, aunque defendió a Múgica de todo tipo de ataques, coincidió con sus enemigos en la crítica moral de la época pero, en este caso, la asociaba con la falta de piedad religiosa. La crítica moral era que el espíritu de la época estaba volcado en el individuo y el egoísmo, su compañero inevitable, era "el signo inefable de una profunda inmoralidad".³⁸

Es probable que este tipo de reflexiones sociales hayan favorecido en determinados aspectos al clero en general, además se puede detectar una renovación de la presencia de la religión en varios aspectos de la vida social. En 1849, por ejemplo, se reorganizó la Academia Pública de Bellas Artes, que había sido fundada por el presbítero José Antonio Jiménez de las Cuevas en 1813. Jiménez murió en 1829 pero no fue sino veinte años más tarde que se impulsó su Academia y que el Congreso lo declaró "benemérito

³⁷ AAP, 1850, documentos f.65 Cuando el hierro está ardiendo es cuando debe ser batido, Puebla, 24 de enero de 1850. El subrayado es nuestro.

³⁸ El Regulador, 1850, 27 y 29 de junio(?)

del Estado".³⁹ La junta directiva de la Academia estaba formada por personas fuertemente ligadas al clero como el canónigo José María Oller, los administradores de instituciones eclesiásticas Manuel Pérez Salazar, Carlos Mellado, Juan E. Uriarte y por el artista Francisco Morales Vanden-Eynden.⁴⁰ La Iglesia también estuvo presente en otros aspectos educativos. En 1850 se inauguró en la ciudad de Puebla, en el convento de Santo Domingo, una escuela de primeras letras y enseñanza de la niñez y una academia nocturna para empleados y artesanos para mejorar su escritura y contabilidad. La escuela fue inaugurada por el gobernador y en el evento el director enfatizó la importancia del impulso del Estado y la Iglesia a la educación "...acaso señor --se dirigía al gobernador Múgica-- la Divina Providencia reserva a Puebla la grandiosa empresa de comenzar la regeneración científica".⁴¹

El tema de la vinculación entre la Iglesia, la educación y la moralidad no se agotó en 1850. En agosto de 1853 el mismo periódico oficial defendió abiertamente la educación religiosa:

No hay ninguna moral o política cuyo germen no se halle en algún versículo del evangélico (...) preciso será que

³⁹ Jiménez de las Cuevas nació en Chalchicomula en 1755 y en Puebla llegó a ser rector del Seminario Palafoxiano. Fue director de la junta de caridad de Puebla. En 1887 se le puso su nombre a la calle donde estuvo la Academia. LEICHT, 1934, p.206.

⁴⁰ Morales fue un pintor muy activo de temas religiosos, paisajes retratos y miniaturas. Su obra fue elogiada por Guillermo Prieto. Fue diputado al Congreso del Estado y miembro del Ayuntamiento. Su labor como pintor muestra un renacimiento del arte religioso en Puebla. Desde 1859 fue director de la Academia de Bellas Artes. Véase QUINTANA, 1985, y OLIVARES IRIARTE, 1987.

⁴¹ El Regulador, 1850, 5 de marzo.

se convenga que la única base segura de la educación está en las ideas religiosas..⁴²

En este escrito se lamentó también de que en épocas anteriores se hubiera arrancado la educación del sacerdocio y se la hubiese entregado "a la juventud inexperta y orgullosa". Planteaba a la religión como la única base moral de la sociedad y señalaba que "volver la educación a las manos de los ministros de la Religión es una necesidad si se busca la unión, la paz y el progreso".⁴³

Entre 1848 y 1854 no es raro encontrar escritos que ensalzan la figura del clero. En 1850, con motivo de la acción de la Iglesia en auxilio a la epidemia de cólera, el cabildo hizo un reconocimiento público a su labor. Decía el alcalde cuarto, Tomás Morán y Crivelli, en una carta de agradecimiento al deán Ángel Alonso Pantiga:

..en la mitad de la noche y en medio de las fuertes lluvias se veía al eclesiástico abandonar su casa y prodigar consuelos de la religión, lo mismo al pobre que al rico, al indígena que al blanco [y contrasta esta actitud con la de los protestantes en Estados Unidos y Europa]...⁴⁴

La revalorización de la función religiosa buscó también instaurar nuevas instituciones. En marzo de 1851 se autorizó el establecimiento de las hermanas de la caridad de San Vicente Paul.

⁴² El Periódico, 1853, 21 y 24 de agosto.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ AAP, Actas de Cabildo, 1850, "El Ayuntamiento al Deán Ángel Alonso Pantiga".

Al parecer esta asociación estaba funcionando desde 1843 en el orfanatorio de San Cristóbal pero la aprobación civil no llegó sino hasta ocho años después.⁴⁵ Además, en noviembre de 1853 se restableció la cofradía de Aranzazu con una misa en San Francisco a Nuestra Señora de la Begoña, patrona de la ciudad de Bilbao. El acto, que estuvo presidido por el gobernador y el obispo, terminó en una procesión.⁴⁶

En las nuevas ordenanzas del Ayuntamiento se reflejó también la posición de la religión en la sociedad poblana, ya que en su artículo noveno se señaló que "el objetivo del Exmo. Ayuntamiento es primero promover y cuidar inmediatamente la educación religiosa y civil de la juventud".⁴⁷ Así, no era de extrañarse que hubiese miembros poblanos en la Orden Mexicana de Guadalupe,⁴⁸ que el Congreso del Estado protestara cuando no se le dio un pase a un breve pontificio,⁴⁹ o que se celebraran algunas fiestas religiosas

⁴⁵ Sobre el asunto véase *El Regulador*, 1851, 22 de marzo, 27 de marzo y 22 de abril.

⁴⁶ *El periódico*, 1853, 27 de noviembre.

⁴⁷ AAP, Actas de Cabildo, 1852, f.237.

⁴⁸ Como comendadores figuraba el obispo de Puebla, que era además consejero de Estado honorario y como caballeros estaban Ángel Alonso Pantiga, Francisco Javier Miranda, también consejero de Estado, el Lic. Juan José Flores Alatorre, magistrado jubilado de la Suprema Corte de Justicia, el Lic. Antonio Fernández Mojardini, que había representado a Puebla a nivel nacional y que entonces era magistrado de la Suprema Corte. *El Periódico*, 1852, 16 de diciembre.

⁴⁹ Se trató de "la retención del breve pontificio presentado por el arzobispo de Damasco, delegado apostólico de la república" en diciembre de 1852. Los diputados poblanos del Congreso local que entonces protestaron fueron Santiago Savión, Félix Béistegui, José Ildefonso Amable, José Rafael Berruecos, Manuel Pérez Salazar. *El Regulador*, 1852, 18 de diciembre.

con el apoyo del mismo Ayuntamiento.⁵⁰ Se trataban de manifestaciones de piedad, pero no era, sin embargo, la misma piedad colonial, hay algunos hechos que nos indican ciertos cambios que en el siglo XIX tuvo la religiosidad.

1.2 La nueva piedad ilustrada y el fortalecimiento del Estado.

Los signos de vitalidad y presencia de la Iglesia no pueden interpretarse como un retorno de la antigua Iglesia colonial. Es cierto que entre 1847 y 1855 incluso se pueden encontrar algunas dotaciones para fundaciones religiosas,⁵¹ o que la Iglesia tenía

⁵⁰ El periódico oficial recoge un ejemplo:

Hoy se ha solemnizado la festividad de Corpus con un magnífico aparato. En el templo y en la estación brillaban el lujo, la elegancia el decoro y fausto, de que no hay memoria en otra ocasión semejante. Ambas autoridades, la temporal y la eclesiástica, han acreditado el celo que las anima por el lustre de la religión y el buen nombre del Estado..

El Regulador, 1852, 10 de junio. Otro ejemplo lo constituye la celebración que el Cabildo promovió por la instauración del dogma de la Inmaculada Concepción, AAP, Actas de Cabildo, T. 1855, 30 de mayo, o la promoción para la beatificación de una monja concepcionista poblana que apoyó el Ayuntamiento. Idem, T. 1854, 18 de agosto. Todas éstas eran viejas reivindicaciones del antiguo espíritu religioso poblano, pero ahora eran retomadas y apoyadas por el que se ha considerado uno de los gobiernos liberales de la época, el de Múgica y Osorio. La unión entre Estado e Iglesia parece haber alcanzado uno de sus puntos más altos antes de las tormentas de la guerra de Reforma.

⁵¹ Están, por ejemplo, los 600 pesos reconocidos a censo redimible sobre la casa en la calle de Tepetlapa por Agustina Torres y que los cedió a la Iglesia para que con un peso de limosna se rezaren misas por el alma de sus padres, AGNEP, Notaría 5, 18 de enero de 1850, los 1,400 pesos dados por una religiosa para la fundación de una obra pía en Catedral para la misa del Sagrado Corazón de María Santísima a celebrarse en el convento de La Concepción o la donación de una casa para el establecimiento del convento de Santa Teresa en Orizaba. AGNEP, Notaría 10, 1855, 10 de octubre ff.635v-641.

el dinero necesario para poner el reloj a una de sus torres,⁵² pero en realidad ya no estamos frente a la misma Iglesia que existía antes de la Consolidación de los vales reales. En este inciso abordaremos tres aspectos de la compleja religiosidad decimonónica: el creciente poder del Estado sobre la Iglesia, cuyos orígenes estaban en el siglo XVIII pero que son claramente identificables en las actitudes de las manifestaciones religiosas del cabildo, la conformación de una civilidad patriótica que toma algunos elementos eclesiásticos para incorporarlos, de una manera más o menos laicizada, al simbolismo del nuevo Estado, y la argumentación y razones, más allá de las necesidades fiscales, que llevaron a la sociedad a aceptar como viable un proceso de desamortización. Estos tres elementos conformaron el camino hacia una exitosa apropiación de los bienes del clero.

Durante la primera mitad del siglo XIX diversas funciones y actos de la Iglesia en la sociedad fueron cuestionados abierta o implícitamente; se trató, en algunos casos, de aspectos relacionados con la relación Iglesia-Estado y, en otros, de los nexos de la Iglesia con los particulares. En algunos puntos el clero perdió terreno que no pudo recuperar en 1847-55 y éstos fueron la base, a pesar de la reorganización eclesiástica, del éxito de la desamortización.

Aunque en ciertos discursos y actitudes de la época santanista en Puebla se hizo parangón entre esos tiempos y los de Iturbide, dando a la Iglesia un lugar primordial en la unidad y progreso de

⁵² AGNEP, Notaria 10, 7 de mayo de 1855, ff.285-6.

la Nación,⁵³ en el transcurso del siglo XIX algunas cosas habían cambiado para la Iglesia. Ciertas costumbres coloniales relacionadas con ella se habían perdido definitivamente, otras se habían laicizado y habían pasado a ser parte de las manifestaciones patrias y unas más se habían consolidado como actitudes en contra de los bienes del clero.

Es difícil detectar cambios de actitudes frente a la Iglesia y de formas de religiosidad en los cincuenta años que tratamos. En los capítulos anteriores se han subrayado las acciones que los particulares fueron tomando frente a los capitales eclesiásticos. La falta de nuevas fundaciones piadosas, las numerosas capellanías vacantes, la disminución del número de presbíteros y religiosas y, sobre todo, la falta de pago de réditos de los capitales impuestos, manifiestan, sin duda alguna, el desgaste de las antiguas formas de piedad. Junto a estas actitudes de los particulares, el Estado, a pesar de todos los cambios de gobierno, fortaleció su posición frente a la Iglesia a la cual fue relegando y subordinando en los zigzagueantes intentos por obtener préstamos por parte de todo tipo de gobiernos. No sólo en el aspecto económico esta actitud del Estado estaba patente, sino también en los ámbitos de las fiestas y celebraciones que el Estado se abrogaba el derecho, no sólo de apoyar, sino también de suprimir como festividades oficialmente

⁵³ Véanse por ejemplo los discursos de 1851 del Lic. Andrés José Nieto y del Lic. Carlos Baez Campos que conmemoraron el 16 y 27 de septiembre. En ellos se alude repetidamente a la Patria y la unidad y el héroe de ambas resulta ser Iturbide: "el cadalso del héroe de Iguala es límite que separa en nuestra vida política el período de gloria del período de vergüenza". AAP, Actas de cabildo, 1851, documentos, ff.427-440.

civiles. En el transcurso del siglo XIX este tipo de actitudes se manifestaron continuamente en las discusiones del Ayuntamiento.

Nos parece que es posible aventurar alguna interpretación de las actitudes religiosas por parte del cabildo. En todo caso, se podría decir que estas hipótesis pueden ser válidas para el grupo político que representa el Ayuntamiento. La primera pregunta que nos planteamos es si el cabildo era un grupo plenamente identificable, es decir, si en el transcurso de la vida independiente no varió tanto como para hacer imposible detectar socialmente a quienes ostentaban esta representación. Esta cuestión es fundamental para poder sugerir, a partir de las actas de Cabildo, cambios de las actitudes hacia la Iglesia por parte de los cabildantes y de la imagen del gobierno que representaban.

A fines del período colonial, el Ayuntamiento vio debilitado su poder, ingresos y prestigio e incluso surgieron formas alternativas que compitieron con sus funciones. Los militares y sus fueros constituyeron las primeras formas de competencia frente a los cabildantes y posteriormente la apertura de otros espacios de representación como los congresos, estatal y federal, hicieron que el Ayuntamiento fuera una forma política más dentro de una constelación de poder más general. El debilitamiento del Cabildo durante el siglo XIX fue un hecho patente en las múltiples renunciaciones, lo que produjo movilidad en los puestos de alcaldes y regidores. Al parecer sería muy difícil encontrar durante la primera mitad del siglo XIX la repetición de nombres en el ejercicio del poder local y, por consiguiente, detectar un grupo

socialmente identificable en el Cabildo. Para tener una base empírica hemos tomado la composición del Ayuntamiento al iniciar cada año, entre 1825 y 1856, y ordenado alfabéticamente los nombres de los cabildantes (véase Anexo II). Lo primero que hay que advertir es que es una lista provisional ya que fue recopilada fundamentalmente de los nombramientos al inicio de cada año y es posible que figuren individuos que estuvieron sólo algunos meses o días. En algunos casos hemos podido seguir estos movimientos pero no en su mayoría. No obstante esto, la lista es válida por sus resultados: la repetición constante de familias e individuos. De esta manera, la frecuencia en los cargos en cierta forma relativiza la posible fugacidad en la permanencia en ellos. Como se observa en el Anexo II, lo común era repetir dos años o más en el Cabildo y no figurar en uno solo. Por otra parte la lista de cabildantes recoge a muchas de las familias locales poderosas de la entidad como los Furlong, los Haro, los Pérez Salazar, los Calderón y a individuos como Andrés Torres y Múgica y Osorio. Muchos de ellos ocuparon después puestos de diputados locales o federales e incluso algunos llegaron a ser gobernadores. Esto sugiere que, a pesar de la merma que sufrió el cabildo en el siglo XIX, no dejó de constituir una forma de representación de poder y más bien fue un paso en la política que una forma anacrónica de ella. El Cabildo poblano representaba por consiguiente un grupo político local poderoso más o menos estable. Esto indica que es muy probable que las opiniones vertidas en las actas de Cabildo en torno a la Iglesia evidencien las variaciones de esta élite con respecto a algunas cuestiones

religiosas.

Algunas actitudes coloniales frente a la Iglesia fueron cuestionadas, olvidadas o descañonadas por el Cabildo de la ciudad con plena conciencia de ello. El primer síntoma de ello puede verse en la falta de asistencia de los cabildantes a las festividades de los patronos de la ciudad o a aquéllas a las cuales el Ayuntamiento había jurado asistir. Así, en 1834 se llamó la atención en el Cabildo sobre la necesidad de asistencia "a las funciones que son de juramento como el novenario que actualmente se estaba haciendo al Santísimo Patriarca de esta Santa Iglesia Catedral y lo notable que es la falta de asistencia a él, como hoy puntualmente había sucedido que por la falta de un señor capitular no la hubo".⁵⁴

Lo que parecía casual se convirtió en años posteriores en un hecho más o menos constante. En 1837 se consideró que se habían perdido ya algunas de las manifestaciones de religiosidad del Cabildo. El presbítero José O'farrill, encargado de las misas de Catedral, aprovechó que su hermano Joaquín estaba en el Ayuntamiento para manifestarle su preocupación por faltas a las costumbre en el protocolo de relaciones Cabildo-Iglesia. El capellán hizo entonces un listado de ocho puntos importantes que consideraba infracciones graves: el hecho de que los cabildantes no se hincaran en la bendición de la misa cuando la decía el obispo, que el Cabildo no asistiera como tal a las misas de Corpus y de San Miguel, que los regidores se negaran a hincar una rodilla antes de besar la mano al saludar al obispo, el no respetar con la asisten-

⁵⁴ AAP, Actas de Cabildo, T. 1834-35, 18 de septiembre de 1834.

cia debida ciertas funciones que habían sido instituidas por el mismo Ayuntamiento en la época colonial, que muchos regidores usaban espadas y bastones cuando subían al presbiterio, que no entregaran a la Iglesia el sello de la ciudad el jueves Santo como era costumbre, que ya no se instituyera la comisión que tenía que ir a traer y dejar al obispo cuando el protocolo así lo señalaba y, finalmente, el hecho de que los regidores salieran antes de que lo hicieran los canónigos de capa "pues hasta el Sr. Obispo se espera".⁵⁵

Dos años después el mismo Ayuntamiento reconocía que había perdido la noción exacta de a cuáles celebraciones tenía que asistir como corporación. Se planteó entonces que el cabildo tenía pocas entradas, por lo que no podía atender los reclamos de las limosnas ni cumplir con la asistencia forzosa a todas las celebraciones eclesiásticas a las que antes iba. Se hizo entonces un listado de las misas a las cuales el Cabildo iba a seguir asistiendo como institución y otras a las cuales renunciaba asistir (Cuadro 51).

Tanto en el caso de las costumbres desacatadas por el cabildo como en el de las fiestas a las que ya no se asistía, se trataba de comportamientos que tenían ya algún tiempo de existencia, quizá entre 18 y 30 años.⁵⁶ Para el caso de la reducción de las fiestas,

⁵⁵ AAP, Actas de Cabildo, T 1837, segunda parte, 11 de octubre de 1837, ff.220 ss.

⁵⁶ Ya en 1825 se señaló que la celebración de Nuestra Señora de las Aguas, La Conquistadora, "hace más de dos años que no se celebra" y el cabildo acordó buscar los antecedentes ya que no los tenía claros. AAP, Actas de Cabildo, T 1825, segunda parte, f.110. Posteriormente se acordó "que no se asista por no ser

CUADRO 51: FIESTAS A LAS QUE EL CABILDO ASISTE Y A LAS QUE RENUNCIA
A SU ASISTENCIA FORMAL, 1839.

SE CONSERVA LA ASISTENCIA:

San Roque. Defensor de la ciudad contra la peste. Obligación de asistencia por escritura del 22 de noviembre de 1624, con 25 pesos de limosna. La costumbre se estaba perdiendo en 1674 pero se volvió a instituir;

Señor San José. Defensor contra los rayos y de los labradores. El 13 de agosto de 1611 se rectificó el juramento de Patrono por parte del Cabildo que al parecer fue instituido c.1581 cuando la ciudad fue acosada por una multitud de rayos. Hay dos novenarios, uno para los rayos y otro para los labradores. La primera limitación de limosna se da en 1773. El Ayuntamiento daba 25 pesos de limosna para el primero y 50 pesos para el segundo. En 1839 se disminuye la limosna a 25 pesos cada función;

San Miguel. Instituida desde la fundación de la ciudad, de la cual es patrono. En 1561 se establece que se debe sacar el pendón y colaborar con la limosna que se limita en 1773 en 25 pesos y 6 pesos al sacristán. Se acuerda su conservación;

San Francisco. Instituido como patrón contra los temblores en la ciudad el 16 de septiembre de 1754, se dan 25 pesos de limosna los cuales se conservan;

Santa Gertrudis. Misa que se hace en San Francisco por acuerdo del Ayuntamiento el 8 de noviembre de 1768, patrona contra la peste en julio de 1747, se dan 25 pesos de limosna que se acuerda seguir dando;

Santa Bárbara. Establecida el 13 de agosto de 1611 en San Francisco con 25 pesos de limosna que se acuerdan continuar;

Virgen de Guadalupe. Aceptada el 9 de agosto de 1675, en el convento de La Merced, se dan 25 pesos de limosna. Se acuerda conservarla porque "sería un escándalo suprimirla";

Virgen La Conquistadora. Instituida el 10 de octubre de 1631, en 1773 se mencionan 25 pesos de limosna. Se celebra en San Francisco. Se acuerda continuarla;

Procesión de Corpus. Primera y principal asistencia que es tan antigua como la fundación de la ciudad. Se acuerda moderar el gasto de la postura de la vela y suprimir la gratificación que se le daba a los estudiantes que cargan el palio. (Continua..)

de la ordenanza ni menos se den los 50 pesos para el costo de la función" Idem, f.115v.

(Continuación..)

11 de Septiembre. Se celebra el triunfo de Tamaulipas;
16 de Septiembre. Celebración de la Independencia;
17 de Septiembre. Se conmemora a las víctimas de la Patria.

**FUNCIONES A LAS QUE YA NO SE ASISTE AUNQUE CONSTAN EN LA TABLA
PUESTA EN LAS ANTIGUAS ORDENANZAS MUNICIPALES:**

Glorioso mártir San Felipe de Jesús. Se celebraba en Santa Bárbara el 5 de febrero, se daban 25 pesos de limosna. Hoy ni se asiste y "hace muchos años que no se contribuye";

Señor Santiago. Se celebraba en Catedral el 25 de julio. "Se dejó de asistir hace dieciocho años";

Nacimiento de Nuestra Señora. Se celebraba en Catedral el 8 de septiembre, últimamente "unos años se ha asistido y otros no";

San Nicolás Tolentino. Se celebraba en San Agustín el 10 de septiembre y se daban 25 pesos de limosna. Ni se contribuye ni se asiste desde "hace muchos años";

Nuestra Señora del Pilar. Se celebraba en Catedral el 12 de octubre pero "hace algunos años que no se asiste";

Patrocinio de Nuestra Señora. Se celebraba en catedral el segundo domingo del mes de noviembre, "hace algunos años que no se ocurre a ella";

[Se menciona que la misa del 25 de noviembre "está abolida"];]

San Francisco Javier. Se celebra en Santa Bárbara el 3 de diciembre. "Hace muchos años que no se asiste ni se da limosna de 25 pesos";

Belén. El 28 de diciembre pero " no se asiste desde que se suprimieron los religiosos";

Sábado de Pascua del Espíritu Santo. En San Francisco, ya no se asiste ni se contribuye;

Novena a Nuestra Señora La Conquistadora o de las aguas. No se asiste ni se contribuye.

[4 de octubre. Sanción de la Constitución, suprimida desde 1835]

Nota: No figuran en el listado Santa Rosa, Santa Teresa de Jesús, la Purísima Concepción, ni San Juan de la Cruz que en el siglo XVII eran reconocidos como los patronos de la ciudad y a cuyas misas, por consiguiente, el Ayuntamiento tenía obligación de asistir. Véase ALCALÁ Y MENDIOLA, 1992.

FUENTE: AAP, Actas de Cabildo, 1839, ff.110-131.

el cabildo alegó razones de economía ya que buscaba "ahorrar fondos al exhausto Ayuntamiento". Una mirada sobre las finanzas del Ayuntamiento nos muestra que en casi todos los años entre 1810 y 1839 hubo un superávit por lo que es dudoso que la supresión de las asistencias se haya debido a apremios económicos.⁵⁷ El cabildo, en cambio, estaba dispuesto a sostener las nuevas festividades cívicas como las que conmemoraban el triunfo de Tamaulipas, la Independencia y el día de los "mártires de la Patria".

En años posteriores la inasistencia de los regidores se hizo más patente. Éstos nombraron una comisión, formada por dos miembros de familias prominentes, Baltazar Furlong y Luis de Haro y Tamariz, para que propusieran una nueva reducción de las fiestas. La comisión señaló que antes "las asistencias no eran muy molestas entonces a los mismos señores [a los regidores] que las disponían pues los más de ellos eran mayorazgos muy descansados con sólo sus rentas y podían tener estas distracciones devotas más ahora todo ha cambiado".⁵⁸ De esta manera señalaban que los capitulares del siglo XIX tenían ocupaciones mercantiles que demandaban su constante atención, y se propuso que se debía suprimir la asistencia a otras festividades.⁵⁹ En ese mismo año algunos capitulares propusieron

⁵⁷ De acuerdo con TELLEZ GUERRERO, 1990, pp.973-74 los únicos años deficitarios para el Ayuntamiento en esta etapa fueron 1810, 1811, 1829. En 1839, año de la reducción, se tuvo un saldo a favor de 268 p. Los años deficitarios consecutivos ocurrieron después de 1839 y fueron de 1840 al 46.

⁵⁸ AAP, Actas de Cabildo, T 1843, 21 de marzo.

⁵⁹ Las fiestas que se propusieron mantener fueron: la del 6 de enero de los Santos Reyes, la del 19 de marzo del Sr. San José, la del 24 de junio de San Pedro, la del 15 de agosto de la Asunción de Nuestra Señora, la del 16 de agosto de San Roque, la del 30 de agosto de Santa Rosa, la del 13 de septiembre, último

incluso que se les dispensara de la asistencia al Jueves Santo en Catedral, pues no querían estar en ayunas hasta la comunión y para ello pretextaron enfermedad y que en compensación asistirían al Sagrario más temprano. La respuesta del obispo Vázquez deja ver el espíritu de la época:

..me ha sido muy sensible que en mi desgraciado Pontificado y en una época como la presente se haya interrumpido una antiquísima, loable y santa costumbre (...) no puede ocultarse cuánto se ha extendido la inmoralidad (...) los malos ejemplos nos rodean por todas partes ya en las escandalosas usuras que tanto se oponen a la caridad (...), ya en la descarada prostitución, ya en la casi general infracción a las fiestas ya en las máscaras aún en el tiempo santo de la cuaresma (..) No es probable que todos los ayuntamientos que se han sucedido desde la fundación de la Nobilísima Ciudad, de cuya fecha data al parecer la costumbre de comulgar el Jueves Santo al fin de los oficios, se hayan compuesto en su totalidad de individuos completamente sanos. Es seguro que en algunos tiempos habrá habido enfermos y sin embargo no hay memoria que se hubiere suspendido la santa costumbre de hacer el cumplimiento en Catedral..⁶⁰

El obispo amenazó con invitar, en el lugar del Cabildo, a la archicofradía del Santísimo y con no dar las llaves del "arca del monumento" al presidente del Ayuntamiento como era la costumbre.

día del novenario del Señor San José, la del 29 de septiembre de San Miguel, la del 16 de septiembre de Santa Gertrudis, la del 8 de diciembre de la Concepción y la del 12 de diciembre de Guadalupe. Las fiestas móviles que se propuso conservar fueron las de Palmas, la del Viernes Santo, la Asunción de Nuestro Señor, la de Corpus y "la infraoctava y octava". Se suprimió la asistencia forzosa al 1 de enero, a San Sebastián, La Candelaria, las Letanías, las prácticas doctrinales de Jueves Santo, la de Santo Domingo, la de San Agustín, la Natividad de Nuestra Señora, el novenario de San José, San Francisco y Santa Bárbara. Como se podrá ver, algunas de las fiestas estaban ya incluidas en el listado de 1839 y en este listado de 1843 aparecen otras que no figuraban antes. AAP, Actas de Cabildo, 1843, 21 de marzo.

⁶⁰ AAP, Actas de Cabildo, T. 1843, documentos , ff.110-111.

Después de 1847 no encontramos que haya habido una vuelta atrás con respecto a las fiestas; por el contrario, la misma actitud prevaleció. Esto parece haber ocurrido en las festividades donde el cabildo asistía como institución, es decir, como representación de poder civil, como *Estádo*. En cierta forma la imagen que los particulares tenían de sí mismos como representantes del poder público fue cada vez más poderosa. Suprimían ciertas costumbres y festividades a la vez que se sentían en derecho de promover otras. Estas acciones son sólo palpables en el nivel del cabildo, porque es allí donde ancestralmente se mostraban los protocolos y rituales de la antigua relación Iglesia- Estado. Estos antecedentes no los podían tener otras formas de poder político como el poder representado por el gobernador o el del Congreso local.⁶¹

El tipo de actitudes ante la Iglesia por parte de los miembros del Cabildo se puede encontrar en años posteriores. En 1848, por ejemplo, cuando se pretendió llamar la atención al Ayuntamiento por no asistir a la misa de Santo Domingo, los regidores replicaron que no se trataba de una misa de juramento, sino sólo de "convite" (limosna); en 1851 se declaró que quedaba reducida la tabla de asistencias del Ayuntamiento al 6 de enero, 29 de junio, 16, 24 y

⁶¹ La preminencia del Ayuntamiento para tratar asuntos relacionados con fiestas y celebraciones donde asistía la Iglesia, sobre otras formas de representación política se puso de manifiesto desde las primeras celebraciones. Cuando se reconoció la Independencia por parte de Inglaterra, en 1825, fue el Ayuntamiento y no el gobernador el que mantuvo las relaciones con el cabildo eclesiástico para la ceremonia. La forma de Estado representada por el gobernador no tenía aún un lugar en este tipo de celebraciones, esto lo demuestra el hecho de que para la misma fiesta el gobernador pidiera que el Ayuntamiento solicitara "bancas en la Iglesia para la oficialidad", ya que no tenían aún un lugar asignado de privilegio en la Catedral. AAP, Actas de Cabildo, T. 1825, f.253.

27 de septiembre, 4 octubre, 8 y 12 de diciembre y las festividades de jueves y viernes Santo,⁶² y en 1855 hasta el mismo gobernador llamó la atención a los regidores por "haberse separado la asistencia de Catedral el día de Corpus".⁶³

Las nuevas nociones imperantes de tiempo y de dinero no sólo se presentaron como justificantes para reducir las festividades. En 1853-55 se discutió en el Cabildo un tema que muestra el grado en que las nuevas actitudes que habían dominado la mentalidad de la época cambiaron. En estos años se discutió el proyecto de partir el convento de San Agustín a la mitad, pues el edificio religioso ocupaba dos cuadras continuas. Se argumentó la conveniencia del proyecto por la utilidad de ahorrar tiempo y no rodear toda esa gran manzana que ocupaba dos cuadras. A este argumento se añadió el pragmatismo, ya que se alegó "utilidad pública" al abrir una calle que facilitaría el transporte. Los agustinos habían cerrado la avenida desde 1548-50 para construir un patio de novicios unido al principal, como ya lo había hecho Santo Domingo. El cabildo del siglo XVI había discutido y aprobado la medida, el del siglo XIX volvió a abrir el caso y en una discusión muy cerrada apenas se logró acordar que permaneciera como estaba.

Junto a las costumbres coloniales que se deterioraron, otras se fueron amalgamando con el poder civil. Una de las más notorias fueron los "paseos cívicos". Para celebrar las festividades civiles y religiosas importantes, el Ayuntamiento y las autoridades locales

⁶² AAP, Actas de Cabildo, T.1851, f.23v.

⁶³ AAP, Actas de Cabildo, T 1855, ff.48-49.

repetidamente recurrieron a misas⁶⁴ y procesiones⁶⁵ como parte de la solemnidad de los festejos. A veces hubo cambios y dejaron de ser estrictamente procesiones y se transformaron en paseos cívicos,⁶⁶ los cuales muchas veces siguieron en gran parte "la

⁶⁴ Por ejemplo, cuando a Puebla llegó la noticia del reconocimiento de la independencia por parte de Inglaterra, en la sesión del 25 de mayo de 1825, se propuso hablar con el deán para que "haya misa de gracias y Te-Deum" AAP, Actas de Cabildo, T.1825, ff.150-151. El cabildo eclesiástico estuvo totalmente de acuerdo y el Ayuntamiento asistió "con la solemnidad de masas" *Idem.* f.252 El Ayuntamiento pidió al obispo que él cantara el Te-Deum. Ese mismo año se acordó celebrar el 16 de septiembre la misa pero aún no se establecía la iluminación que el Ayuntamiento promovería en años posteriores, además se acordó celebrar la sanción de la Constitución el 4 de octubre asistiendo "a la función de Catedral" y se celebró la rendición de San Juan de Ulúa con misa de gracias y Te-Deum cantado por el obispo. *Idem.* ff.146, 183, 295v-296. En 1832 el arribo de Gómez Pedraza a la presidencia también se celebró con una misa. A Santa Anna se le recibió con misa y Te-Deum en 1833, *Idem.* T 1833, sesión del 6 de mayo, s.f. La posesión de Anastacio Bustamante como presidente se celebró de igual manera en 1837, *Idem.* T 1837, ff.31-32. Las referencias de recurrencia a actos religiosos públicos para celebrar acontecimientos meramente civiles, pueden multiplicarse durante toda la mitad del siglo XIX independientemente de la facción política a la cual pertenecieran los gobernantes.

⁶⁵ En 1832 el Ayuntamiento propuso al obispo que se celebrara un novenario a las sagradas imágenes de Nuestro Padre Jesús y a María Santísima de La Soledad "por la paz y la tranquilidad de la República". En este caso hubo varias procesiones para implorar por un asunto civil: las que llevaron y trajeron las imágenes religiosas del convento de La Soledad y de la parroquia de San José a Catedral y la que se efectuó antes de iniciarse el novenario, "estando presente el Divinísimo Señor Sacramentado a la hora de la misa, circulando antes por el derredor de la Iglesia (...) cantándose en ella la letanía..." El Ayuntamiento creyó que lo más adecuado era que el obispo cantase la última misa. AAP, Actas de Cabildo, T.1832, sesión del 5 de mayo, s.f. En 1833 se hizo un Te-deum y procesión a la virgen de Guadalupe, "patrona universal de esta República", por el desenlace de los acontecimientos políticos. *Idem.* T.1833, sesión del 21 de julio. En 1834 el Ayuntamiento apoyó el regreso de Santa Anna con triduo y procesión nuevamente a la Virgen de Guadalupe. *Idem.* T.1834-35, sesión del 22 de octubre de 1834. En 1839 hubo también una procesión con el estandarte nacional para celebrar la Independencia. *Idem.* T.1839, sesiones del mes de septiembre. En 1847, entre las múltiples misas que se hicieron con motivo de la invasión norteamericana, estuvo el triduo al arcángel San Miguel que también terminó en procesión, *Idem.* T 1847, f.68v.

⁶⁶ Ya en 1829 se menciona la celebración del 16 de septiembre con la misa "y el paseo cívico como es costumbre". AAP, Actas de Cabildo, T 1829, segunda parte, f.98. En ese mismo año para celebrar el nombramiento de Guerrero como presidente se acordó cantar "un Te-Deum y misa de gracias en la Santa Yglesia

carrera tradicional de Corpus",⁶⁷ en las que los militares se fueron haciendo de un lugar cada vez más destacado junto a las imágenes religiosas.⁶⁸ En ocasiones se cambió la trayectoria del paseo, pero para ello se tuvieron que habilitar nuevos espacios en la ciudad, se utilizó entonces un lugar relativamente reciente, el Paseo Nuevo. El desfile podía partir, como el 16 de septiembre de

Catedral por la tarde un paseo cívico y por la noche iluminación en las casas consistoriales" Idem. T 1829, primera parte, f.98.

⁶⁷ Incluso se llegó a crear una Junta Patriótica que organizaba festejos civiles con actos religiosos, donde estaban también presentes manifestaciones militares. Para celebrar la Independencia en 1830, por ejemplo, se propusieron los días del 12 al 17 de septiembre y los actos, propuestos por la Junta Patriótica, incluían oraciones, colgaduras en los templos, honores militares, Te-deum y misa en Catedral, procesión siguiendo la ruta de Corpus, discurso patriótico, palo encebado para diversión del pueblo, oraciones finales y misa con vestidos de luto por los mártires de la Patria. AAP, Actas de Cabildo, T 1830, 10 de septiembre. Hubo también otras manifestaciones de utilizar elementos que se empleaban en fiestas religiosas para las civiles. En 1830, por ejemplo, el gobernador pidió al Ayuntamiento se sirviera prestar la vela que había mandado hacer para la procesión de Corpus para que se empleara, el 16 de septiembre, "para mayor lucimiento de la función" a lo cual el cabildo se opuso. Idem, T 1830, segunda parte, ff.17-18. En 1836 la Junta Patriótica anunció, aparte de la misa y Te-Deum en Catedral, una "procesión siguiendo la ruta de Corpus" con el estandarte nacional para celebrar el 16 de septiembre. Idem, T 1837, f.53. Al año siguiente se celebró otra procesión, por el mismo camino, a la virgen de Guadalupe "por la paz de la República", Idem, T 1838, sesión del 30 de abril, s.f. Todavía en 1854 se señala que se recorrerán las calles "de la carrera de Corpus" marchando junto al estandarte nacional, el gobernador, las corporaciones, la Junta Patriótica y las tropas de guarnición "repicándose a vuelo las campanas durante el paseo", Idem, Leyes y decretos, T 1854, documento 155.

⁶⁸ Hay muchas referencias sobre cómo los festejos cívicos y religiosos mezclaron imágenes eclesiósticas con símbolos militares (música, salvas, paradas militares etcétera). En 1837, por poner un ejemplo, el Ayuntamiento acordó a la comisión de festejos "que se ponga de acuerdo con el señor gral. comandante de armas a fin que se sirva franquear la tropa que deba marchar en la procesión del Viernes Santo.." AAP, Actas de Cabildo, T 1837, sesión del 15 de marzo. Y en 1854 entre los festejos del 16 de septiembre se menciona como primer punto que "al toque de diana se saludará con salva de artillería, repique general y paseo por las calles de las bandas y músicas militares", Idem, AAP, Leyes y Decretos, T.1854, documento 155. Sobre esta problemática puede consultarse BRADING, 1988.

1841, del Ayuntamiento, ir al Paseo Nuevo,⁶⁹ donde se diría un discurso cívico y se regresaría pero ahora a la Catedral para escuchar la misa y el sermón del obispo.⁷⁰ Al lado de las festividades cívicas importantes, a las cuales no faltaba la misa en Catedral o incluso el Te-Deum, el uso de la imagen de la virgen de Guadalupe fue cada vez más socorrido por el Ayuntamiento para celebrar el 16 de septiembre y otras festividades cívicas.⁷¹

⁶⁹ El lugar del Paseo Nuevo estuvo ocupado por una horca hasta 1804 que se suprimió. En ese mismo sitio fusilaron en 1814 al insurgente Miguel Bravo, tío de Nicolás Bravo, y el proyecto de establecer un paseo en ese sitio data de 1818. En 1823, como a nivel nacional se decretó adornar los sitios donde fueron sacrificados los héroes, citando entre ellos a Miguel Bravo, se pensó en convertirlo en un lugar cívico. En 1829 se había puesto un busto del homenajeado y una fuente. En 1843 se le describe como un notable monumento cívico pues aparte del busto al héroe había "un templete de piedra sostenida su cúpula por 12 columnas de orden corintio, y en el centro se levanta una base cuadrada que sostiene un globo dorado y sobre de él sentada la América, teniendo a su izquierda el Aguila de México. La estatua es colosal.." LEICHT, 1934, pp.302-303.

⁷⁰ Los festejos del 16 de septiembre de 1841 iniciaron con un gran repique de campanas y salvas de artillería. La mañana continuó con una Misa de gracias y un Te-Deum cantado en la misma Catedral. Por la tarde la bandera salió del edificio del Ayuntamiento en un "carro triunfal tirado por encamisados", presidido por el gobernador y el comandante militar. Su objetivo era llegar a un lugar que había sido ahora destinado para tales eventos, el llamado "Paseo Nuevo". El carro se detuvo frente al mausoleo dedicado a los insurgentes. Después del discurso cívico, un globo areostático se elevó por los cielos. Por la noche, la plaza principal de la ciudad se llenó de música marcial y de gente. A las 9 de la noche la fiesta se interrumpió por un nuevo repique de campanas y una hora después los fuegos artificiales iluminaron el zócalo. AAP, Actas de Cabildo, T. 1841, documentos, s.f.

⁷¹ Fue sólo hasta 1830 cuando el Cabildo acordó que para los festejos de la Independencia se debía "comprar una imagen de la Virgen de Guadalupe" AAP, Actas de Cabildo, T 1830, segunda parte, f.14. Al año siguiente se formó una Junta Guadalupana para celebrar las festividades de los tres siglos de su aparición para lo cual el Ayuntamiento mandó poner un "altar magnífico que reciba la Sagrada Imagen ". AAP, T 1831, primera parte, ff.179-210. También los militares fomentaron este culto. En 1833 los batallones cívicos, los mismos que ayudarían a reprimir con éxito un levantamiento por religión y fueros en 1834, promovieron y patrocinaron una misa a la Virgen de Guadalupe en el convento de Santo Domingo "en acción de gracias por el feliz desenlace del sitio y ataque que sufrió esta ciudad.." *Idem*, T1832-33, sesión del 20 de julio de 1833. En 1834 se efectuó un triduo a la virgen de Guadalupe promovido por el obispo y apoyado por el

Incluso, cuando las dificultades políticas impidieron organizar los festejos de la independencia el día acostumbrado, al Ayuntamiento se le hizo lo más natural traspasar los festejos para el 12 de diciembre, día de la virgen de Guadalupe.⁷²

Para 1851 esta civilidad, que había tomado elementos eclesiásticos en sus celebraciones, estaba muy patente. En ese año, de manera muy significativa, un regidor propuso que se fomentara el patriotismo por los mismos medios que la Iglesia había fomentado el fervor religioso. Planteó mejorar el ornato de la ciudad, especialmente el de la plaza principal y los portales, marco de festividades religiosas y "de los grandes días de la Patria", procurar lo

Ayuntamiento "para alcanzar la conservación de la prosperidad, por el recto gobierno del presidente de la República y por el acierto del futuro Congreso Nacional y de la legislatura de los Estados" y por alcanzar "la religiosa unidad de los mexicanos", lo que significaba una manera de dar las gracias a Santa Anna por regresar a la presidencia y suprimir algunas de las medidas radicales de Gómez Farias. *Idem*, T.1834-35, sesión del 21, 22 y 23 de octubre de 1834. En 1836 se volvió a efectuar un triduo a la virgen de Guadalupe "para implorar auxilios al todo poderoso en las presentes necesidades que nos rodean". *Idem*, T 1836, f 83v. En ese mismo año se menciona que se restableció la Congregación Guadalupana, *Idem*, ff.139v-140. Otro triduo a la Guadalupana se celebró "por las necesidades públicas y por la paz de la República" en 1838, *Idem*, T.1838, sesión del 30 de abril, s.f. En 1841 se celebraron dos triduos a la misma imagen, *Idem*, T 1841, ff.135-165. En 1845 se celebró otro triduo por los acontecimientos políticos, *Idem*, T.1845, sesión del 9 de diciembre, s.f. En el 47 se repitió la misma ceremonia por la invasión norteamericana, *Idem*, T.1847, f.220.

⁷² En septiembre de 1834 la comisión permanente encargada de los festejos del 16 de septiembre, la Junta Patriótica, presidida por el presbítero Cayetano Gallo y por Manuel [Pérez] Salazar informó " que ha dispuesto de acuerdo con el Superior Gobierno que las demostraciones públicas [que celebran la Independencia] se transfieran para el próximo 12 de diciembre en atención a lo angustiada del tiempo, el estado miserable en que se encuentra la población a causa de la última revolución (...)", por lo que se acordó reunir las festividades del 12 diciembre, de la Aparición de la Virgen de Guadalupe, con el aniversario del grito de la Independencia, de acuerdo con el gobernador dispuso que" las músicas marciales se coloquen en la plaza principal y las poesías en el balcón del palacio, que en la tarde a las cuatro se eleve un globo aereostático y por la noche haya fuegos artificiales.." AAP, Actas de Cabildo, T.1834-35, sesiones del 11 de septiembre y del 9 de diciembre de 1834.

que consideraba la "sala de recibir de la ciudad". La labor que proponía era la de construir monumentos patrióticos con este argumento:

Así como los monumentos religiosos aumentan la piedad y alientan la fe, así los monumentos que se erigen a la memoria de los que han merecido el bien de su Patria o el recuerdo de hechos de gloria, estimula el patriotismo y alienta el orgullo nacional.⁷³

Además de esta forma de laicización de comportamientos religiosos para el beneficio del celo patriótico, el siglo XIX presencié también la instauración de actitudes que claramente cuestionaban la existencia de una Iglesia con bienes. A pesar de lo cercano que el Ayuntamiento podía parecer de la Iglesia en 1850, con respecto a los réditos el Cabildo se comportó con ella de manera muy similar que con los particulares, por lo que el deán Pantiga le dirigió una carta en los siguientes términos:

...algunos años a que esta consideración se ha nulificado [el pago de réditos], dificultándose el cobro más que cualquier particular y con tantas trabas con que nos hallamos los interesados, que hacen onerosa la aceptación de la administración o beneficios en que aquellas fundaciones descansan; porque a largas demoras se unen las formalidades de oficinas embarazosas y ofensivas a la expedición con que las leyes favorecen a nuestro cobro. Pasados meses y años de vencido el rédito ocurrimos a esta secretaría para saber que no se cubren en ella (...) los que se interesan tienen que hacer súplicas y sacrificios principalmente de tiempo para obtener el pago en partidas. Se pretende también de parte de este Exmo. Ayuntamiento descontarnos en una mayor cantidad las

⁷³ AAP, Actas de Cabildo, T. 1851, ff.50-51.

contribuciones impuestas..⁷⁴

De esta manera expuso los problemas comunes que enfrentaba cualquier beneficiario y administrador de los capitales eclesiásticos. Las rentas no conocieron mucha mejor fortuna, a las dificultades de cobro se añadieron comportamientos que ya evidenciaban las actitudes de apropiación de los bienes del clero. Algunos inquilinos se dedicaron a subarrendar las casas o traspasar el arrendamiento a cambio de una comisión ("guantes") por lo que los mayordomos conventuales se quejaron de que estos individuos "pagando exactamente los arrendamientos pretenden tener un derecho de propiedad sobre de ellas [las casas] traspasándolas a otros sin anuencia de los mayordomos".⁷⁵ Aunque la Iglesia denunció cómo los inquilinos estaban haciendo "tráfico y comercio con lo ajeno" no pudo hacer nada para evitarlo. Se estaba, como los mismos eclesiásticos lo denunciaron, frente a una nueva actitud de "atacar el uso y ejercicio del derecho de propiedad" que tenían los conventos sobre sus casas.⁷⁶

Quejas en el sentido de que los arrendatarios estaban obteniendo mayores ventajas que los propietarios las encontramos al menos desde 1849, cuando se estaba discutiendo en el Congreso local

⁷⁴ AAP, Actas de Cabildo, documentos, 19 de abril de 1850, ff.333-337.

⁷⁵ Reglamento de arrendamiento de casas de 1833 y su reedición de 1859, citado por LORETO LÓPEZ, 1990, p.26.. Se señala que las cuentas de casas de 1852 reflejan dos problemas : los inquilinos de las casas llamadas menores no pagaban y los de las mayores, las más costosas, las subarrendaban.

⁷⁶ Idem, p.27.

el proyecto de reglamentar los arrendamientos de casas y fincas rústicas. Entonces se planteó de una manera clara cómo los rentistas, entre los cuales figuraba, sin duda alguna, en primer lugar la Iglesia, estaban perdiendo terreno, como argumentaba un diputado:

..las fincas aumentan o disminuyen en su aprecio según el estado de la población, el progreso del comercio y de las artes (...) [hoy] las casas fructifican para los arrendatarios y no para sus legítimos dueños, porque se está mirando que muchas casas pasan de padres a hijos y aún a sus nietos sin el provecho del dueño legítimo, que sólo percibe una pequeña cantidad a que fue contratada hace años...¹⁷

Reconocía además que uno de los principales problemas a que se estaban enfrentando los rentistas era el subarriendo. Para esa época estaba también representado en la Cámara local el interés de los arrendatarios. Estos propusieron que cuando en un contrato no se especificara la duración del arrendamiento se tomara por diez años. Manuel Pérez Salazar, descendiente de la familia casateniente más importante de la ciudad de Puebla, aprovechó la ocasión para hablar a nombre de los rentistas y señalar que sobre la propiedad urbana recaían cada vez mayores gravámenes, contribuciones y préstamos que orillaban a subir las rentas y que no se podía regular un arrendamiento a diez años "por ser un ataque a la

¹⁷ El Regulador, 1849, 8 de marzo. La intervención es del diputado Anselmo Gutiérrez. Esto sugiere que a mediados de siglo nos encontramos frente a un proceso económico que fue desventajoso para los rentistas en comparación con las ganancias que se estaban obteniendo en otras actividades lucrativas.

propiedad".⁷⁸

Además de ello, los impuestos sobre las propiedades inmuebles complicaban la situación para los propietarios. Los casatenientes reaccionaron frente a este proceso con un incremento a las rentas. En 1850, con motivo del impuesto llamado derecho de inquilinato, se planteó en el Congreso del Estado el notorio encarecimiento que las rentas habían tenido en toda la ciudad. Nuevamente era el casateniente de linaje más antiguo y que por varios años había sido mayordomo conventual y por lo tanto conocía a la perfección los problemas derivados de la renta de la propiedad urbana, fue el que planteó la cuestión:

los arrendamientos de las casas han subido notoriamente (...) es un mal muy grave porque ha generalizádose y quitado de ese modo a la población uno de los principales atractivos en que se distinguió, que es la comodidad en el precio de las habitaciones...⁷⁹

Para 1854-55 esta tendencia se agudizó y los precios que alcanzó la renta llegaron a ser escandalosos. El mismo Ayuntamiento se vio obligado a hacer una recapitulación de cómo se habían obligado a subir la renta de algunas tiendas y casas. Los números 5-10 de la calle de Guevara y Portal Hidalgo en 1830 cobraban de renta anual 665 pesos, para 1842 era ya de 670 pesos y para 1852 de 1,100 pesos. Las casas del Portal Hidalgo números del 11 al 13 pagaban de renta anual 530 pesos, en 1833, año de la epidemia de cólera que azotó la ciudad, bajó a 500 pesos, 1838-43 subió a 510

⁷⁸ Ibidem. Intervención de Manuel Pérez Salazar y Venegas.

⁷⁹ El Regulador, 1850, 9 de noviembre.

pesos, en 1848 alcanzó los 550 pesos y para 1853 era de 850 pesos. Los números 19-20 de la misma calle pasaron de cobrar 395 pesos en 1833 a 575 en 1853.⁸⁰

El cuadro 52 hace una comparación de algunas de las rentas anuales de casas del Ayuntamiento entre los años 1830 y los 1850:

**CUADRO 52: RENTAS DE ALGUNAS CASAS DEL AYUNTAMIENTO
C. 1830 Y C.1852**

Renta anual c.1830 en pesos	Renta anual c.1852 en pesos
220	815
665	1,100
530	850
400	410
365	950
395	575
460	800
592	650
465	916
135	321
116	132
128	168
114	140
108	190
64	110
200	540
166	195
275	400
246	792
410	465
420	510

FUENTE: AAP, Actas de Cabildo, T1854, f.417

Hubo casas que incrementaron sus rentas muy notoriamente pero quizá esto se deba a que recibieron mejoras considerables. La gran mayoría, sin embargo, tuvo un aumento que hace comprensible la presión de los arrendatarios sobre las rentas fijas y sobre la

⁸⁰ AAP, Actas de Cabildo, T 1854, documentos, f.417.

Iglesia en particular. Esta quizá haya sido una de las razones más importantes por las cuales la desamortización tuvo una rápida respuesta favorable, principalmente, como se verá en el siguiente apartado, de los inquilinos acomodados. A ello contribuyó también el impulso liberal de 1855-56 y la elaboración de toda una ideología que permitiría justificar la apropiación de los bienes del clero. Por eso no fue difícil ni mal visto que desde principios de 1856, una vez derrotado el movimiento de Haro y Tamariz, el periódico oficial publicara constantemente notas sobre la incautación de los bienes del clero en España, o que en las editoriales se propagandizara contra los bienes del clero alegando "fanatismo religioso" como se esgrimió en uno de los comunes argumentos:

Si todos los sacerdotes hubieran seguido estrictamente las reglas que los apóstoles marcaron fueran hoy y serían siempre tan pobres, tan modestos como sus antecesores (...) [Aunque hay dignos sacerdotes] existen otros que por desgracia han adoptado su carrera por un espíritu de negociación [y han] impulsado el fanatismo. El clero siempre ha prestado su ayuda a los poderes absolutos que han procurado mantener inculta a la muchedumbre: jamás han querido contribuir a la obra de la Ilustración social ¿ Y qué se deduce de esto? Que desde el momento en que el pueblo saliera de su embrutecimiento dejaría de trabajar para otro y se procuraría a sí mismo. ¿ Quiénes han fomentado esos grandes capitales de la Iglesia? El pueblo sin duda alguna. Y si ese sudor que ha derramado para fomentarlos lo hubiera invertido en su provecho ¿ cuál sería su resultado? Que no fuera hoy víctima de la ignorancia...⁸¹

De esta manera se justificaba y se estimulaba el hambre de propiedad ya presente desde años atrás.

⁸¹ La Razón, 1856, 15 de mayo.

Al finalizar 1855 el panorama social en el que estaba involucrada la Iglesia era bastante complejo. Por un lado, especialmente por el económico, la Iglesia había perdido terreno y estaba acechada. Frente a este debilitamiento los particulares tomaban medidas cada vez más agresivas, manifiestas sobre todo en las prácticas económicas; el Estado por su parte se había también fortalecido y podía a la vez impulsar algunas celebraciones religiosas, no respetar otras y tomar de la Iglesia algunas formas para fomentar el patriotismo. Por otro lado, la Iglesia desarrolló nuevos aspectos de religiosidad, fortaleció su organización interna, que parecía demasiado frágil en 1847, y encontró un nuevo tipo de piedad, que el obispo llamó ilustrada, por la cual la Iglesia se mantuvo frente al liberalismo anticlerical. Estas dos tendencias, de fortalecimiento del Estado y de los particulares por una parte y de la nueva presencia de la Iglesia por la otra, fueron claramente señaladas por el obispo Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, que en su primera carta pastoral prevenía de la amenaza de un Estado creciente aun antes de la llegada de los liberales al poder:

El Episcopado es todo de Dios: he aquí la única verdad que nos proponemos inculcaros. Tan augusto carácter no podía venir de otro principio, y es muy conveniente que esta verdad fundamental del sacerdocio sea señalada al pueblo fiel (...) Hay en las instituciones humanas figuras colosales que llaman las miradas de todos, grandezas que deslumbran y glorias que excitan el entusiasmo y admiración, pero nada de esto puede venir al paralelo con el apostolado de la Iglesia (...) ¿Cómo pues buscar en la tierra el origen del Episcopado...? (...) Todos los poderes humanos serían impotentes para crear un obispo ...[Hay una] ilustrada piedad en esta Diócesis y espe-

cialmente de su capital; esta piedad que se ha sostenido al través de tantas vicisitudes por donde han pasado las costumbres de nuestra sociedad (...) De esta suerte vemos aquí la religión dominar todas las cosas, como hemos visto el Episcopado formado por el sacerdocio y por sí mismo el espíritu religioso de esta vastísima Diócesis.⁸²

El obispo señaló además que habían actitudes que rivalizaban con algunas funciones de la Iglesia. La filantropía⁸³ representaba sin duda la expresión laicizada de la labor de las antiguas fundaciones piadosas, pero éstas habían existido "mucho antes que la palabra filantrópica viniese a buscar un asilo en nuestros diccionarios".⁸⁴

Tal era el panorama de la Iglesia en la sociedad cuando se inició, en Puebla antes que en otra parte del país, el proceso de incautación y apropiación de los bienes del clero.

⁸² Primera carta pastoral que dirige a sus diocesanos el Exmo. e Ilmo. Sr. Lic. Antonio Pelagio Lavastida y Dávalos, obispo de la Puebla de los Angeles, con motivo de su consagración verificada en su Santa Iglesia el 8 de julio de 1855 en Periódico, 1855, 15 y 17 de julio.

⁸³ Por 1849 se constituyó la "Confraternidad filantrópica de Puebla", cuyo objeto era promover el bien general, difundir la instrucción e infundir el sentimiento de honor y de amor al trabajo. Su presidente era Manuel Zetina Abad y sus secretarios Manuel Orozco y Berra y Rafael Bernardo de la Colina. AAP, Actas de Cabildo, T 1849, documentos, f.386 ss

⁸⁴ Primera carta pastoral que dirige a sus diocesanos el Exmo. e Ilmo. Sr. Lic. Antonio Pelagio Lavastida y Dávalos, obispo de la Puebla de los Angeles, con motivo de su consagración verificada en su Santa Iglesia el 8 de julio de 1855 en Periódico, 1855, 15 y 17 de julio

2.- La desamortización en Puebla : 1856-1863.

Para 1863 la totalidad de los bienes del clero estaban en manos de particulares. Este proceso tuvo sus ritmos particulares y diferentes tipos de beneficiarios. Como trataremos de mostrar en este capítulo, cada etapa produjo un grupo beneficiado, por lo que existe una vinculación entre los periodos de la desamortización y los diferentes grupos que resultaron favorecidos. Delimitar estas etapas y estos grupos es una labor que pretendemos desarrollar en este apartado.

El primer movimiento de este proceso se dio en marzo de 1856 cuando en Puebla se decretó la intervención de los bienes del clero. Una vez que se demostró la fuerza del poder liberal al llevar a cabo con relativo éxito la intervención en una de las ciudades donde el clero tenía mayor arraigo, una medida más radical, la venta forzosa de los bienes del clero, se decretó en junio del mismo año para toda la república.⁸⁵ Durante la intervención, los primeros que aprovecharon la oportunidad fueron los inquilinos, ya que ante la situación de forcejeo político entre el Estado y la Iglesia sólo unos cuantos de ellos continuaron pagando sus rentas con puntualidad.

Poco más de la mitad de los bienes del clero se vendieron entre junio de 1856 y diciembre de 1857, otra cantidad un tanto menor, ya bajo las leyes de nacionalización, se vendió en 1861-

⁸⁵ PORTILLA, 1861.

1863. Localizar a los beneficiarios de todo este proceso requiere de un análisis detallado. En primer lugar está la identificación de los desamortizadores originales de 1856-57. Algunos de ellos permanecerán con su propiedades, pero otros sólo las tendrán por breve tiempo y cederán sus derechos a otros, generalmente por medio de cierta compensación. Es por eso que inicialmente consideraremos a los compradores de los primeros años como los beneficiarios inmediatos. A diferencia de éstos, casi todos los nuevos propietarios de 1861-63 permanecieron con sus casas hasta al menos liquidarla en los términos y facilidades que había dado el gobierno. Ellos son los que podrían ser considerados como los mayores beneficiarios de la desamortización y los que en mediano término se quedaron con las propiedades del clero. Escapan a nosotros los beneficiarios a largo término que fueron las familias que conservaron sus propiedades hasta el porfiriato o que las adquirieron para consolidarse como los casatenientes que irían a dar a la ciudad, en el último tercio del siglo XIX, una nueva fisonomía.⁸⁶ Veamos el problema de las etapas desde las perspectivas de las fuentes.

La desamortización se llevó a cabo a un ritmo rápido e intenso

⁸⁶ KNOWLTON, 1985, ha señalado la gran importancia de considerar los efectos de la nacionalización de los bienes del clero incluso durante el porfiriato. TOVAR DE TERESA, 1991, ha demostrado que el proceso de destrucción generalizada de la ciudad colonial, al menos para la de México, se inició con la Reforma. Para Puebla habría que considerar los altos costos de la guerra civil durante la primera mitad del siglo XIX y sobre todo la guerra de intervención francesa de 1862-63 donde una parte importante de la antigua Angelópolis quedó en ruinas. Sobre los efectos de la guerra en la ciudad véase CERVANTES BELLO, 1992.

desde que fue decretada.⁸⁷ La fuente más apropiada para seguirla de cerca es el Archivo de Notarías de la ciudad de Puebla. La desamortización en cualquiera de sus modalidades, adjudicación, venta convencional o remate,⁸⁸ debía llevarse a cabo ante notario público, así que hemos tomado las 10 notarías de la ciudad de Puebla para los años 1856-1857 y 1861-1863, que son las etapas de intensa actividad. Son dos las principales causas por las que los desamortizadores puedan escapar de nuestros registros: que algunos de los protocolos de la ciudad de Puebla no se hayan conservado o que las ventas se hayan efectuado en otra ciudad, probablemente en México o en Veracruz. Estimamos, sin embargo, que el número de casos que abarcan ambas posibilidades es limitado y creemos que los registros contabilizados constituyen una amplia y confiable muestra para lograr obtener una idea de lo que fue la desamortización.

Por más minucioso que sea el manejo de la documentación, ésta tiene límites. En varios casos, las actas de compra no registran la cancelación al margen en la escritura ni en un documento anexo, por lo que no podemos saber a ciencia cierta si el desamortizador original se quedó con la propiedad o no. El acta registra quién se compromete a cumplir las condiciones que llevarán a la adquisición

⁸⁷ Fue la respuesta tan rápida y generalizada al llamado de la desamortización que merece ser catalogada como verdadera acción colectiva. Sobre este concepto véase OLZAK, 1989.

⁸⁸ La adjudicación correspondía a la compra del inmueble por parte del inquilino, la venta convencional se hacía generalmente a una persona diferente y el remate se hacía cuando nadie reclamaba el derecho de comprador y se buscaba un mejor postor.

de inmueble pero no siempre registra si este sujeto terminó cumpliendo dichas condiciones o si decidió antes vender la casa a un tercero. Por otra parte, hay un hecho característico de los años inmediatos a la aplicación de las leyes desamortizadoras: hubo un gran número de ventas de bienes inmuebles de tal manera que, muchos de los que incluso efectivamente compraron las casas en cuestión, lo hicieron para vender casi inmediatamente la propiedad y no para quedarse con ella.

Como se podrá ver, fue muy amplia la posibilidad de especulación que se dio con la desamortización y este hecho se manifestó incluso por la formación de compañías cuyo único objetivo era captar el mayor número de bienes de "manos muertas" para posteriormente venderlos, como fue el caso de la sociedad "Alencanster y Compañía". Ciertamente, el primer gran resultado de la desamortización fue incorporar la propiedad al mercado y a la especulación.

Una vez señalado que sólo nos dedicaremos a analizar los efectos en los años inmediatos siguientes a la desamortización, presentaremos los resultados cronológicamente. En un primer apartado analizaremos la desamortización efectuada entre julio y diciembre de 1856. Esta parte se diferencia de la posterior principalmente porque fueron los inquilinos quienes compraron las casas. En otro punto veremos los resultados acumulados hasta fin de año 1857, que es cuando prácticamente se cerró una etapa de la desamortización. La última etapa se llevó a cabo en 1861-63, cuando la concentración aumentó y donde se dieron medios redistributivos de las propiedades vendidas.

2.1 1856 : El rápido inicio y los beneficiarios inmediatos.

Antes de comenzar con el análisis de las compraventas y ya que constantemente nos estaremos refiriendo a las cantidades por las cuales se adquirieron las casas, conviene puntualizar sobre lo que representan los precios de las propiedades inmuebles. Los bienes implicados se vendieron por actas de adjudicación, venta convencional o remate. En el primer caso comprendía a la prioridad que se le daba al inquilino para desamortizar la casa que estaba rentando y el precio de venta se hacía capitalizando el valor de la renta anual a un 6%. De esta manera, por ejemplo, Mariano Abaroa arrendaba una casa en la céntrica calle de Mercaderes a 480 pesos anuales que capitalizados al 6% nos dan el precio de 8,000 pesos en que le fue vendida la casa.⁸⁹ Aquí hay que considerar que, por una parte, las rentas eclesiásticas no habían subido al ritmo que las civiles y que la Iglesia estaba por entonces enfrentando fuertes problemas con la morosidad de sus inquilinos y con el subarrendamiento,⁹⁰ y que, por otra parte, desde la intervención fue un hecho que algunos administradores eclesiásticos comenzaron a dar recibos falsos a los inquilinos por cantidades menores a la renta. El secretario de gobierno del estado de Puebla, Juan de la Portilla, señaló este hecho años después:

⁸⁹ AGNEP, Notaría 5, 13 de octubre de 1856, ff.539-541.

⁹⁰ LORETO LÓPEZ, 1990.

La base de la ley [de desamortización] se calificó generalmente de inconveniente y caprichosa, porque era un hecho que las rentas o usufructos de las casas no estaban en proporción al rédito del capital de sus valores (..) En Puebla el inconveniente era más grave por dos razones, la una porque el clero había acostumbrado, en beneficio de la mayor seguridad de la renta, celebrar contratos de locación, concediendo a un solo individuo el uso y aprovechamiento de diez o veinte casas, de mucha vecindad, llamadas de menores y en cuyas fincas especulaba el arrendatario con los subarriendos, y la otra porque debía fundadamente presumirse, como lo hicieron ver los resultados, que el mismo clero, en fuerza del aseguramiento, hubiera falsificado los recibos de los inquilinos, sustituyendo los legítimos por otros de menos cantidad de renta, para reservarse el resto y escaparse de la Depositaria. La adjudicación pues, bajo uno y otro aspecto venía a constituirse en un acto de real y positivo derroche.⁹¹.

Es muy factible que al menos algunas de las propiedades hayan sido subvaluadas al obtener su precio capitalizando su renta. Por otra parte, el precio de la propiedad obtenido en las ventas convencionales era a través de la contribución establecida de tres al millar. Como se verá más adelante, frecuentemente el valor deducido de la contribución es inferior al obtenido a través de la renta y si a esto agregamos que en los precios de las ventas convencionales se rebajaba todavía un tercio del valor obtenido, tendremos que aquí la subvaluación de la propiedad fue más notoria. Por último, en los remates el precio se obtenía a través de una subasta y aunque hubo algunas propiedades que se llegaron a vender por arriba de su valor, por lo general, por la gran mayoría se ofreció aún menos. Estos indicios sugieren que el precio en que se vendieron las propiedades del clero era inferior a su valor real,

⁹¹ PORTILLA. 1861, p.72.

especialmente en el caso de las ventas convencionales.

Una vez tomadas las reservas correspondientes, podemos iniciar el análisis de los valores de las fincas desamortizadas en 1856. El cuadro 53 muestra el valor y número de las casas de acuerdo con sus dueños originales:

CUADRO 53: VALOR Y NÚMERO DE FINCAS DESAMORTIZADAS EN 1856 DE ACUERDO CON LAS INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECÍAN

INSTITUCIÓN	No. de prop.	Valor total	Valor promedio por propiedad
Conventos de Mujeres	190	1'085,807	5,714
Conventos de Hombres	67	364,550	5,441
Capellanías, Obras pías y aniversarios	41	247,491	6,036
Ayuntamiento y Hospicio	31	222,412	6,178
Colegios y Hospitales	29	179,397	6,186
Cofradías	29	153,183	5,420
Otras instituciones eclesiásticas	26	110,483	4,249
TOTAL	413	2'363,323	5,722

FUENTE: AGNEP, Notarías 1-10, 1856.

Como era de esperarse, la gran mayoría de estas ventas, el 68% del valor de ellas, fueron adjudicaciones, lo que implica que fueron los inquilinos quienes las compraron. El 32% restante

correspondió a ventas convencionales, pero hay que tomar en cuenta que en esta etapa encontramos a varios inquilinos que renunciaron a su derecho como tales y denunciaron la casa para adquirirla por venta convencional. Este fue el caso, por ejemplo, de Juan Aguilar que como inquilino renunció a su derecho de adjudicación para que su casa fuese tasada por venta convencional,⁹² de Francisco Arri-
ja,⁹³ Macedonio Arrijoja,⁹⁴ y otros. Así que la gran mayoría de los valores desamortizados en 1856 fue hecha por los inquilinos mismos.

Como muestra la gráfica 35 sólo el 9.4% de los valores desamortizados pertenecía a corporaciones civiles, en tanto que el 90.6% correspondía a la Iglesia, es decir 2'140,0911 pesos. Para obtener una idea de cuánto había avanzado la desamortización de los bienes del clero en estos seis meses podemos comparar esta cifra con la del valor total de los bienes del clero en Puebla, que para 1832 eran de 5'361,620 pesos;⁹⁵ así tendríamos que en este corto término se vendió el 40% de todo el valor de la propiedad clerical urbana en la ciudad de Puebla, una proporción bastante alta para unos cuantos meses. Por otra parte, este resultado nos habla de una

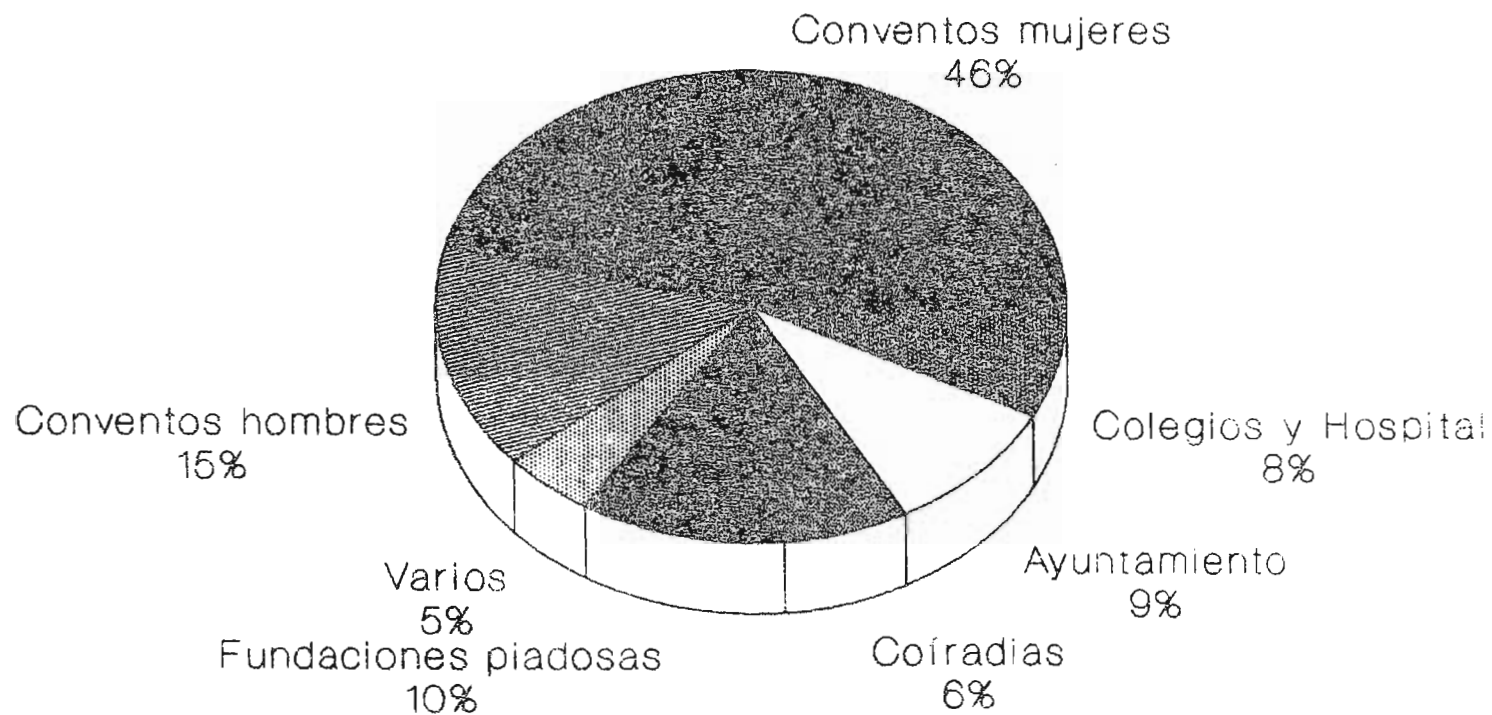
⁹² AGNEP, Notaría 3, 18 de octubre de 1856, ff.360-362.

⁹³ AGNEP, Notaría 3, 9 de septiembre de 1856, ff.327-346; 22 de septiembre de 1856, ff.465-468.

⁹⁴ AGNEP, Notaría 3, 9 de septiembre de 1856, ff.346-348v.

⁹⁵ Para el cálculo de los valores de los bienes del clero en la ciudad de Puebla en 1832 véase LORETO LÓPEZ, 1983, cuadro 1.

GRAFICA 35: VALOR DE FINCAS DESAMORTIZADAS EN 1856. % POR PROPIETARIO ORIGINAL



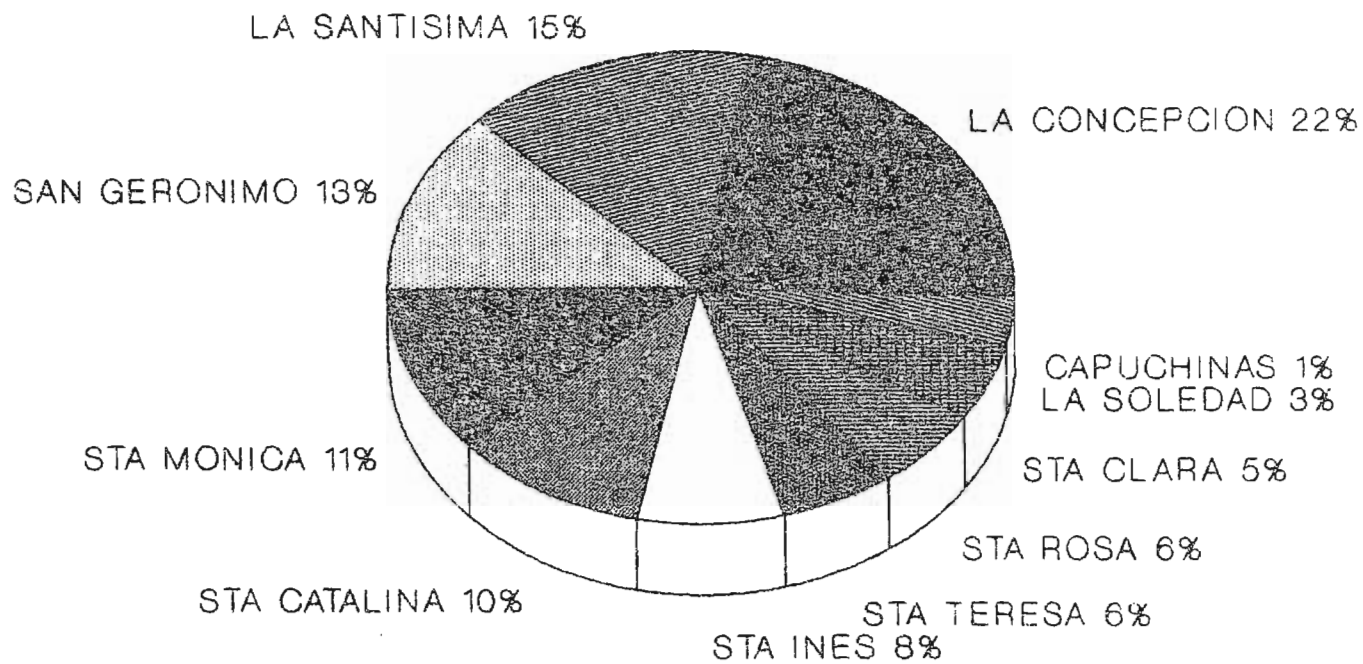
FUENTE: AGNEP Notarias 1-10

rápida respuesta de una buena parte de los inquilinos al llamado de la desamortización. Para realizar un acercamiento sobre el tipo de casas y de inquilinos a los que nos estamos refiriendo, desglosaremos los resultados partiendo de los propietarios eclesiásticos originales.

La gráfica 35 señala que casi la mitad de los bienes desamortizados en 1856 (el 45.9%) correspondieron a los conventos de mujeres. En 1832 las órdenes de religiosas en la ciudad de Puebla poseían casas por valor de 2.5 millones de pesos de los cuales el 43.3% fueron vendidos en el segundo semestre de 1856. El cuadro 54 y la gráfica 36 muestra estas casas desamortizadas por convento. Lo primero que hay que observar es que los conventos que tenían mayores y mejores propiedades fueron los que se vieron proporcionalmente más afectados. La Concepción, La Santísima Trinidad, San Jerónimo, Santa Mónica y Santa Catalina, que fueron los grandes propietarios durante la primera mitad del siglo XIX, sufrieron una intensa desamortización en los primeros seis meses en los que se aplicó la ley. De las 78 casas que poseía el convento de La Concepción, 37 fueron desamortizadas en este corto período, lo que en términos de su valor fue el 55%; para el caso de los conventos de La Santísima y San Jerónimo el porcentaje fue del 55.6% para cada uno, de Santa Catarina se desamortizó el 43.6% y de Santa Mónica el 38.6%

Las casas de los conventos de mujeres eran sin lugar a dudas las más céntricas de la ciudad y las más valiosas de todo el clero. Basta decir que estas instituciones tenían en 1832 el 23.3% del

**GRAFICA 36: DESAMORTIZACION DE CASAS
DE LOS CONVENTOS DE MUJERES, 1856**



FUENTE: AGNEP

**CUADRO 54: CASAS DESAMORTIZADAS DE LOS CONVENTOS DE MUJERES EN
1856, VALOR Y NUMERO.**

CONVENTO	No. de Casas	VALOR	Valor promedio por Casa
La Concepción	37	241,488	6,526
La Santísima	26	163,773	6,299
San Jerónimo	25	138,906	5,556
Santa Mónica	21	124,464	5,926
Santa Catalina	22	110,133	5,006
Santa Inés	15	82,511	5,550
Santa Teresa	7	63,112	9,016
Santa Rosa	15	61,341	4,098
Santa Clara	15	57,422	3,828
La Soledad	6	36,991	6,165
Capuchinas	1	5,666	5,666
	190	1,085,807	5,715

FUENTE: AGNEP, Notarías 1-10, ciudad de Puebla.

valor de todas las casas de la ciudad de Puebla,⁹⁶ por lo que fueron sus inquilinos los más poderosos de la sociedad y los primeros que figuraron como desamortizadores de sus casas. Así, el español Antonio López desamortizó en este período dos casas del convento de La Concepción. Una la adquirió por adjudicación, abogando tener catorce años alquilándola, por 5,900 pesos, valor deducido de su renta, y la otra la compró por venta convencional en 4,700 pesos,⁹⁷ el comerciante italiano Plinio Petriccioli, que figuraba entre las personas que se caracterizaron por el utilizar letras de cambio en sus transacciones, desamortizó una casa a la

⁹⁶ LORETO LOPEZ, 1983, cuadro 2.

⁹⁷ AGNEP, Notaría 3, 19 de julio de 1856. 84v-96; Notaría 4, 12 de septiembre de 1856, ff.385-395.

vuelta del mismo convento, cuyo valor fue estimado en 9,000 pesos.⁹⁸ El político y comerciante local quizá más destacado de toda la primera mitad del siglo XIX, el general Cosme Furlong, se adjudicó una casa de Mesones número 9, de la cual era inquilino, por valor de 13,200 pesos y compró otra por valor de 2,500 pesos.⁹⁹ Emeterio Múgica, hermano de Juan Múgica y Osorio, por su parte, renunció al derecho que como inquilino le pertenecía para adjudicarse una casa con tal de denunciarla y comprarla por venta convencional con lo que consiguió un precio más módico,¹⁰⁰ y Andrés Torres adquirió también una casa de La Concepción en 4,200 pesos.¹⁰¹

Después del convento de La Concepción, el segundo monasterio del que más casas se vendieron fue el de la Santísima Trinidad. Entre los desamortizadores más importantes de este convento está Mariano Oropeza, que compró una casa de 13,000 pesos¹⁰² y al comerciante extranjero Eduardo Heit, que adquirió dos casas de este convento, una por 4,533 pesos y otra por 3,900 pesos.¹⁰³ Entre los desamortizadores de casas de este convento también figuran políticos importantes como el prefecto de la ciudad, Antonio María

⁹⁸ AGNEP, Notaría 2, 13 de octubre de 1856, ff.778-785.

⁹⁹ AGNEP, Notaría 4, 2 de agosto de 1856, ff.134-139 y 139-146.

¹⁰⁰ La casa fue valuada por dos tercios de su valor deducido por contribuciones en 7,000 pesos. AGNEP, Notaría 3, 15 de octubre de 1856, ff.825-833.

¹⁰¹ AGNEP, Notaría 3, 10 de octubre de 1856, ff.686-692.

¹⁰² AGNEP, Notaría 5, 13 de agosto de 1856.

¹⁰³ AGNEP, Notaría 3, 3 de septiembre de 1856, ff.327-327; 6 de octubre de 1856, ff.582-586.

Zamacona, que era por cierto quien otorgaba las escrituras de desamortización. Él compró una casa que, valuada en dos tercios según su contribución, le costó 8,000 pesos.¹⁰⁴ El licenciado José María Castillo Quintero, prestigiado abogado de la ciudad, compró una casa por 4,316 pesos y Luis Haro y Tamariz, político e industrial, desamortizó una casa por 8,936 pesos.¹⁰⁵ Andrés Torres también adquirió indirectamente una casa de este convento a través de un tercero, Buenaventura Porras, quien era el inquilino principal y como tal tenía el derecho prioritario de comprarla. Una vez que adquirió la casa en 9,765 pesos, Porras declaró que la compra había sido con dinero de Andrés Torres, al cual, por consiguiente, debía pertenecer esa propiedad.¹⁰⁶ El industrial Gumersindo Saviñón también adquirió una casa de este convento, la cual hasta entonces tenía arrendada por 10,940 pesos.¹⁰⁷

Entre las casas del convento de San Jerónimo destacan como compradores Joaquín Alatríste, padre del político Miguel Cástulo,¹⁰⁸ éste último compró una casa por 5,100 pesos;¹⁰⁹ Tranquilino de la Rosa y Alencanster adquirió dos casas por 4,000 pesos cada

¹⁰⁴ AGNEP, Notaría 5, 13 de octubre de 1856, ff.531-533.

¹⁰⁵ AGNEP, Notaría 2, 13 de octubre de 1856, ff.785-792.

¹⁰⁶ AGNEP, Notaría 5, 24 de julio de 1856, ff.156-157.

¹⁰⁷ AGNEP, Notaría 5, 29 de julio de 1856, ff.197-199.

¹⁰⁸ AGNEP, Notaría 5, 23 de julio de 1856, ff.126-132.

¹⁰⁹ AGNEP, Notaría 3, 28 de agosto de 1856, ff.288-288v.

una.¹¹⁰ Por último, Miguel Zambrano, Antonio Priani, Miguel Limón y Manuel G. Millan destacan porque adquirieron una casa por valor de 10,000 pesos o más.¹¹¹

En el caso de compradores de casas del convento de Santa Mónica destacan nombres extranjeros como Carlos Saulmier, que se quedó con una casa de 6,533 pesos,¹¹² o Eduardo L'Enfer que como arrendatario compró otra en 8,333 pesos.¹¹³

Entre los compradores de las casas del convento de Santa Catalina, figura nuevamente el político Miguel Cástulo Alatraste, con una casa de 6,333 pesos,¹¹⁴ el comerciante Francisco de la Torre, uno de los principales especuladores cuando la crisis de la moneda de cobre, que obtuvo una casa por 5,000 pesos,¹¹⁵ el presbítero Miguel Francisco del Moral, de apellido de larga tradición en el clero poblano de acuerdo con las capellanías, que compró una casa por 7,000 pesos,¹¹⁶ y la firma Lizaola Hermanos que adquirió la casa que arrendaba por 11,667 pesos.¹¹⁷

¹¹⁰ AGNEP, Notaría 4, 29 de septiembre de 1856, ff.449-452; 13 de octubre de 1856, 586-588.

¹¹¹ AGNEP, Notaría 5, 13 de agosto de 1856, ff. 366v-368; Notaría 4, 13 de octubre de 1856, ff.620-630, Notaría 3, 8 de octubre de 1856, ff.631-640, Notaría 4, 30 de septiembre de 1856, 476-480v.

¹¹² AGNEP, Notaría 4, 13 de octubre de 1856, ff.565-576.

¹¹³ AGNEP, Notaría 3, 23 de agosto de 1856, ff.123-124.

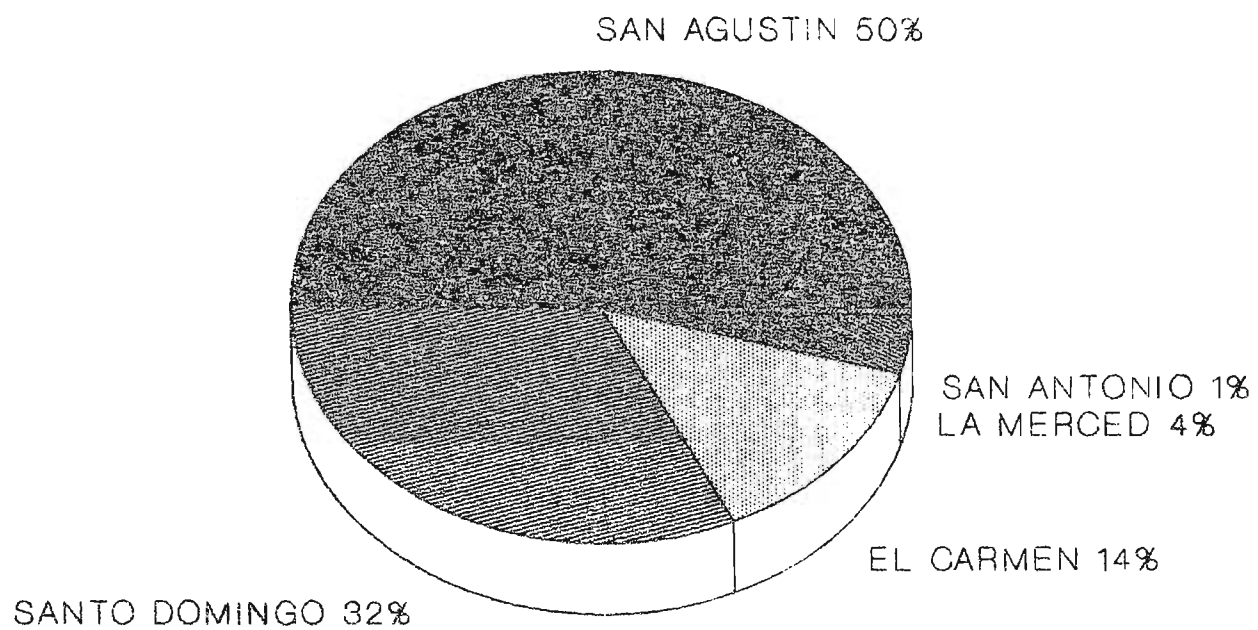
¹¹⁴ AGNEP, Notaría 3, ff.545-560.

¹¹⁵ AGNEP, Notaría 3, 2 de agosto de 1856, ff.37v-39.

¹¹⁶ AGNEP Notaría 5, 2 de agosto de 1856, ff.247-252v.

¹¹⁷ AGNEP, Notaría 5, 12 de agosto de 1856, ff.328-333.

GRAFICA 37: PROPIEDADES DE LOS CONVENTOS DE HOMBRES DESAMORTIZADAS EN 1856



FUENTE: AGNEP

Con respecto a las casas de otros conventos de mujeres, es de notarse el valor de 15,262 pesos que por una casa del convento de Santa Teresa, se comprometió a pagar el político José Rafael Isunza¹¹⁸ y la que con 8,666 pesos, dos tercios de su valor según contribuciones, compró el conocido comerciante Nicolás de Teresa.¹¹⁹

Estos ejemplos muestran los altos valores de algunas de las casas de los conventos de mujeres que fueron desamortizadas durante el segundo semestre de 1856. Todos estos valores pertenecieron a fincas urbanas de la ciudad de Puebla y en la mayoría de los casos fueron inquilinos quienes la reclamaron. Aunque vivían en una casa rentada, estos personajes fueron lo bastante poderosos como para poder alquilar una casa que generalmente superó la renta de 5,000 pesos anuales. Se trataba en general de casas muy bien ubicadas y de alto valor con respecto a las del resto de la ciudad.

El cuadro 55 y la gráfica 37 indican las instituciones que fueron más afectadas después de los conventos de mujeres; se trata de los conventos de hombres. Los conventos de hombres tenían invertido en casas en 1832 1'622,580 pesos de los cuales sólo fue desamortizado el 22.5% en 1856.¹²⁰

¹¹⁸ AGNEP, Notaría 4, 12 de agosto de 1856, ff.69v-74.

¹¹⁹ AGNEP, Notaría 3, 11 de octubre de 1856. De Teresa estaba ligado con la familia Marrón por negocios comunes.

¹²⁰ Para el valor de las casas en 1832 véase LORETO LOPEZ, 1983. Hay que considerar que sólo tomamos en cuenta el valor de las casas de los conventos de hombres en 1832 y que falta agregar el de las haciendas, por lo que el porcentaje de afectación de 1856 todavía se reduciría un poco más.

CUADRO 55: PROPIEDADES DE LOS CONVENTOS DE HOMBRES
DESAMORTIZADAS EN 1856, VALOR Y NUMERO

CONVENTO	No. de Casas	VALOR	Valor promedio por Casa
SAN AGUSTÍN	29	181,695	6,265
SANTO DOMINGO	17	116,872	6,875
EL CARMEN	11	49,233	4,476
LA MERCED	9	14,750	1,638
SAN ANTONIO	1	2,000	2,000
TOTAL	67	364,550	5,441

FUENTE: AGNEP

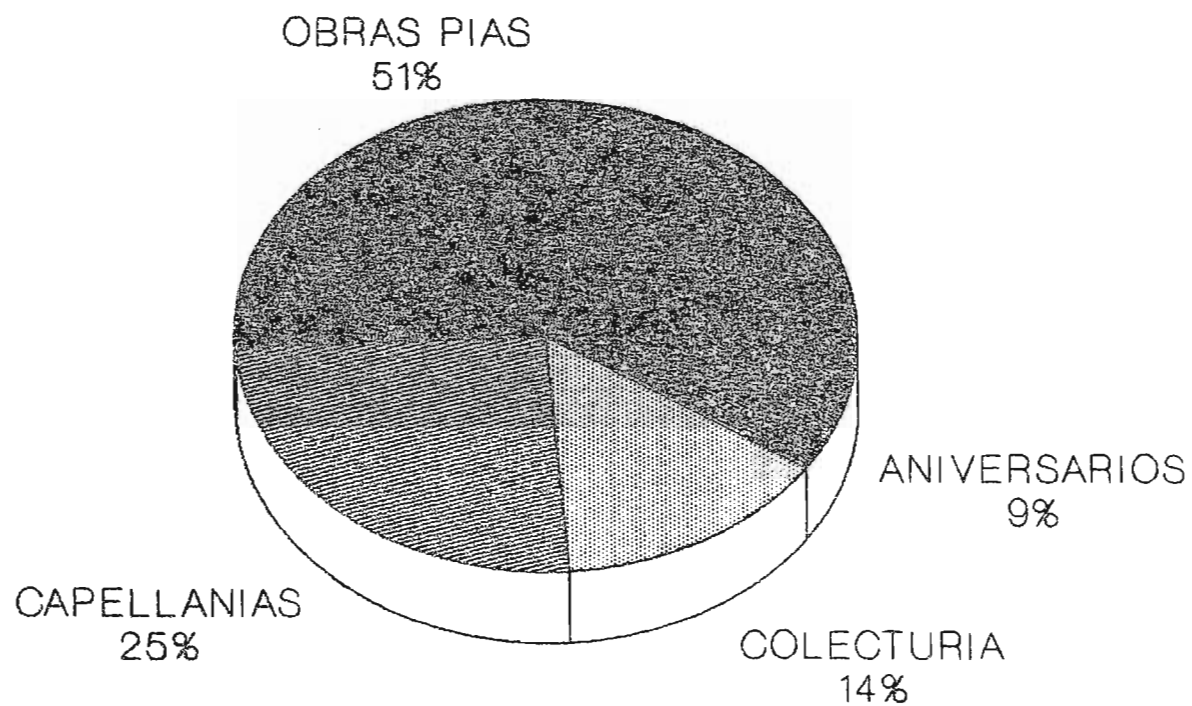
Como muestra la gráfica 37, casi la mitad del valor de las propiedades de los conventos de hombres correspondió al convento de San Agustín. Entre los que adquirieron los inmuebles más valiosos está el comerciante Eduardo Turnbull que compró una casa por valor de 8,600 pesos,¹²¹ a la firma comercial Ibarra Hermanos, que arrendaba una casa cerca del mismo convento cuyo precio fue valuado en 8,333 pesos; Miguel Cástulo Alatraste compró otras dos casas que juntas representaron 10,500 pesos y el comerciante Andrés Torres se adjudicó otras dos más por valor de 14,800 pesos.¹²²

Los dominicos fueron la segunda Orden más afectada de los conventos de hombres. Entre los desamortizadores destaca en primer lugar el comerciante Ciriaco Marrón y Carballo, cuya familia había hecho del crédito una de las bases de sus operaciones. Ciriaco Marrón se llevó el inmueble más valioso de los dominicos: la

¹²¹ AGNEP, Notaría 5, 29 de julio de 1856, ff.211-214.

¹²² AGNEP, Notaría 3, 1 de agosto de 1856, ff.121-123. Otro comerciante importante que adquirió una casa del mismo convento fue Carlos Heit, quien compró una casa en dos tercios de su valor según contribuciones en 3,333 pesos, AGNEP, Notaría 3, 5 de septiembre de 1856, ff.322-326.

**GRAFICA 38: CASAS DESAMORTIZADAS
DE FUNDACIONES PIADOSAS, 1856**



FUENTE: AGNEP

hacienda San Juan Evangelista, alias Santo Domingo La Ciénega Honda, que fue valuada en 58,333 pesos más 748 pesos de instrumentos de labor y semillas. Marrón había sido arrendatario de la hacienda y sobre ella se reconocían 7,639 pesos a favor de su hermana Manuela.¹²³ Los demás bienes de este convento que fueron vendidos este año correspondieron a casas cuyo valor no pasó por lo general de 5,000 pesos.

Algo similar ocurrió con las ventas de los bienes del convento de El Carmen. Eduardo Turnbull desamortizó una de sus propiedades de mayor valor, la hacienda de Tatetla por 15,000 pesos.¹²⁴ El resto de las propiedades urbanas fueron vendidas por un valor por lo general inferior a los 5,000 pesos; entre ellas destacan las dos compras de casas hechas por el político liberal Santiago Vicario, una por 4,170 pesos y otra por 6,200 pesos.¹²⁵

Por lo que se refiere al convento de La Merced y al San Antonio se puede decir que, como sus promedios por casa lo indican en el cuadro 55, el valor de sus propiedades vendidas raras veces pasaron los dos mil pesos.

Las ventas de los inmuebles de hombres apuntan algunas diferencias con las de los conventos de mujeres. En primer lugar el grado en que fueron afectados los bienes de los primeros fue inferior al de los segundos, en gran parte porque el valor promedio de las casas de los conventos de mujeres era superior a las que

¹²³ AGNEP, Notaría 4, 3 de septiembre de 1856, ff.361v-373v.

¹²⁴ AGNEP, Notaría 5, 29 de julio de 1856, ff.202-208.

¹²⁵ AGNEP, Notaría 5, 13 de septiembre de 1856, ff.418-421.

poseían los conventos de hombres. En segundo lugar, las compras de algunas haciendas de las órdenes masculinas, como el de la Hacienda Tatetla y la Ciénega Honda, subieron sensiblemente el valor de las ventas para algunos conventos y, por último, en las ventas de propiedades de estas Ordenes comienzan a aparecer inmuebles de poco valor.

Las fundaciones piadosas, capellanías, obras pías y aniversarios, figuran como el tercer grupo cuyas ventas de bienes inmuebles aportaron más a la cuenta de 1856 (gráfica 38). El siguiente cuadro muestra los rubros precisos que componen estas fundaciones:

**CUADRO 56: CASAS DESAMORTIZADAS DE FUNDACIONES PIADOSAS
1856**

Institución	No.	Valor	Valor promedio.
Obras Pías	23	122,328	5,318
Capellanías	10	62,397	6,239
Colecturía de Animas	5	35,850	7,170
Aniversarios	2	23,334	11,667
Total	40	243,990	

FUENTE: AGNEP

Como lo muestra la gráfica 38, la mitad de estas casas correspondió a las obras pías. Entre sus desamortizadores figuran Andrés Torres, que adquirió la casa de la obra pía que fundó Gabriel Santerbas en 8,000 pesos,¹²⁶ José Joaquín Zamacona, que desamortizó una casa por 7,300,¹²⁷ y el inmueble de mayor valor, el mesón de Santa Teresa,

¹²⁶ AGNEP, Notaría 3, 1 de agosto de 1856, ff.123-128.

¹²⁷ AGNEP, Notaría 5, 25 de julio de 1856, ff.169-176.

también de la obra pía de Santerbas, fue comprado por su arrendatario, José María Sánchez.¹²⁸

Las casas de capellanías corresponden principalmente a las llamadas "de los señores curas de catedral". Destacan como compradores Eduardo Heit y Becker, Manuel María Zamacona y José Pablo Almendaro, quien adquirió una casa por 22,250 pesos en una céntrica calle de la ciudad de Puebla.¹²⁹

Entre las casas vendidas de la Colecturía de Ánimas de Catedral figura la que compró la sociedad comercial, recientemente establecida en la ciudad de Puebla, Cabrera y Bello. Lo que ocurrió con el precio de esta casa muestra lo que probablemente pasó con las ventas convencionales. La compañía Cabrera y Bello alegó que era excesivo el precio del inmueble que ocupaban si se deducía de la renta, que daba el total de 19,100 pesos por lo que renunció a adjudicarse la propiedad como inquilino pero sólo para denunciarla al mismo tiempo y adquirirla por venta convencional a dos tercios según el valor de sus contribuciones. De esta manera el precio bajó hasta 9,500 pesos, cantidad por la cual adquirió la casa.¹³⁰

Finalmente, por lo que se refiere a Aniversarios, Juan Thevernard adquirió una de las casas más valiosas por 13,334 pesos.¹³¹

¹²⁸ El mesón fue tasado en 14,100 pesos. AGNEP, Notaría 5, 26 de julio de 1856.

¹²⁹ AGNEP, Notaría 4, 9 de agosto de 1856.

¹³⁰ AGNEP, Notaría 5, 25 de agosto de 1856, ff.375-381v.

¹³¹ AGNEP, Notaría 5, 4 de agosto de 1856, ff.263-266.

En el caso de las ventas hechas por corporaciones civiles, resaltan unas cuantas compras pero de gran valor. Mariano Torreblanca, como arrendatario de la hacienda Santiago Chapultepec, en Nopalucan, Tepeaca, se adjudicó esta propiedad, antes del Hospicio de la ciudad de Puebla, en 23,334 pesos.¹³² Antonio Freyria se adjudicó las casas 5 y 6 del Portal Hidalgo, ambas pertenecían al Ayuntamiento y representaron un valor de 22,916 pesos,¹³³ Miguel García desamortizó el Teatro Principal por 11,866,¹³⁴ Pedro Berges se adjudicó terrenos anexos a la hacienda La Noria, la cual por cierto había arrancado a la testamentaria de Antuñano por deudas, y Jorge Berkenbush adquirió otra propiedad en el portal por 18,333 pesos.¹³⁵

Los colegios y hospitales son el rubro siguiente dentro de las instituciones afectadas en 1856. Entre los colegios se incluían el Seminario, el de Jesús María, el de Niñas Vírgenes, el de Infantes, el de Guadalupe, el de San Luis, el de los Gozos y el de Belén. Entre sus compradores figura Sebastián Pérez Marín, hijo de una persona allegada al clero como lo fue Sebastián Pérez Cornejo,¹³⁶

¹³² AGNEP, 9 de agosto de 1856, Notaría 5, ff.310-315.

¹³³ AGNEP, Notaría 9, 30 de julio de 1856, ff.16v-26.

¹³⁴ AGNEP, Notaría 2, 12 de septiembre de 1856, ff.575-580v.

¹³⁵ AGNEP, 28 de julio de 1856, ff.163v-171. Otras propiedades valiosas fueron adquiridas por José Manuel Tirado, en 15,100 pesos, Camilo Consalvi, en 14,340 pesos, José Ignacio Amador, en 13,583 pesos, José Pablo Rangel, en 10,900 pesos y Pascual Lara que compró dos en 10,833 pesos.

¹³⁶ AGNEP, Notaría 5, 11 de octubre de 1856. ff.524-526. Como se recordará, Pérez Cornejo fue suegro del administrador conventual Francisco de Paula Reyes y además mantuvo amistad con varios miembros del cabildo eclesiástico de la época.

Roberto Smith, encargado de los negocios de Juan Múgica y Osorio y Fernando Pardo,¹³⁷ y el agrimensor del Ayuntamiento, Andrés Jácome.¹³⁸ En el caso de los hospitales, los más nombrados en las actas de desamortización fueron el de San Pedro y el de San Roque, sus propiedades más valiosas. se las llevaron Bernardo Mier, conocido comerciante de la ciudad, que adquirió una casa en la calle de Mesones por 20,833 pesos¹³⁹ y la que desamortizó Mariano Caballero de Carranza en 11.420 pesos.¹⁴⁰

Pocas fueron las cofradías y hermandades afectadas en la ciudad de Puebla. La casa de mayor valor en este rubro fue la de 25,000 pesos, que compró Manuel Howard.¹⁴¹ Hubo otras cuantas que giraron alrededor de los 10,000 pesos, como la comprada por Ciriaco Marrón y Carballo en 13,333 pesos,¹⁴² pero la gran mayoría de estas casas fueron de un valor inferior a los 5,000 pesos e incluso algunas de estas casas alcanzaron los valores mínimos de ese año, que estuvieron abajo de los 1,000 pesos. Por ejemplo, el arrendatario Trinidad Gurneros desamortizó una casa en 800 p.,¹⁴³ o el

¹³⁷ Smith adquirió una casa de 12,100 pesos, AGNEP, Notaría 2, 23 de julio de 1856, ff.524-526.

¹³⁸ AGNEP, Notaría 2, 2 de agosto de 1856. ff.243-250.

¹³⁹ AGNEP, Notaría 4, 9 de agosto de 1854, ff.155v-164.

¹⁴⁰ AGNEP, Notaría 3, 1 de agosto de 1856, ff.32v-37v.

¹⁴¹ AGNEP, Notaría 2, 26 de agosto de 1856, ff.477-480.

¹⁴² AGNEP, Notaría 4, 3 de octubre de 1856, ff.490-496.

¹⁴³ AGNEP, Notaría 2, 26 de septiembre de 1856, ff.677-680.

inquilino Vicente Comonfort compró la suya por 700 pesos,¹⁴⁴ pero es altamente significativo que sólo unas cuantas casas de poco valor aparecieran en las listas de 1856.

En los primeros seis meses de la desamortización se dio una rápida respuesta al llamado liberal de hacerse de los bienes del clero. Un considerable número de arrendatarios respondieron favorablemente a adquirir casas, sea a través de la adjudicación como arrendatarios o renunciando a este derecho pero comprando la propiedad por venta convencional. No cabe duda de que los primeros que acudieron a esta oportunidad fueron los que más tenían. Los ejemplos señalados muestran cómo los arrendatarios poderosos como Ciriaco Marrón, Andrés Torres, Eduardo Turnbull y otros, compraron las casas que alquilaban y una o dos más. Eran pocas casas pero las más valiosas de toda la ciudad. Para 1832 el clero poblano tenía invertido en casas, por todas sus instituciones, 5'361,620 pesos en fincas urbanas, cifra que probablemente se conservó hasta la era de la desamortización. Este valor, que no incluye las Iglesias y los edificios dedicados al culto, correspondía a 1,420 casas, lo que indica que el valor promedio por propiedad urbana eclesiástica era de 3.776 pesos. El cuadro 53 muestra que las propiedades vendidas en el segundo semestre de 1856 superaron fácilmente este promedio. Este indicio de que primero fueron desamortizadas las casas de mayor valor es confirmado casi en todos los rubros. Existió la participación de modestos y pequeños arrendatarios, como lo muestran algunas compras de casas pertenecientes a cofradías y

¹⁴⁴ AGNEP, 13 de agosto de 1856, Notaría 3, ff.197v-206.

hermandades, pero el número de casas y el valor acumulado son ínfimos con respecto a aquéllos que desamortizaron casas de más de 5,000 pesos. En esta etapa de la desamortización, la participación de los inquilinos menores fue, sin lugar a dudas, proporcionalmente inferior a la de los poderosos. Esta magra participación de los inquilinos modestos no se puede explicar sólo por falta de dinero, ya que la compra del inmueble no requería más que pagar la escritura y los gastos del traslado, quedando a reconocer el principal en el inmueble. Más bien parece que los inquilinos pobres no respondieron de igual forma y rapidez que los mejor acomodados y quizá este hecho vaya más allá, mostrando diferentes actitudes hacia los bienes de la Iglesia. Esto también tendría una cierta explicación por la estructura de los arrendamientos. Se sabe que para desamortizar una casa se tomaba siempre al inquilino principal por lo que quedaban fuera los menores. Sin embargo, este argumento sólo explica una parte del hecho ya que hubo un gran número de casas de pequeño valor que entraron en desamortización a partir 1857, cuando el derecho de denuncia hizo que entraran en el mercado. Otro hecho característico de 1856 es que, en la medida en que participaron los inquilinos, no hubo compradores de más de cuatro o cinco casas, y la absoluta mayoría sólo desamortizó una vivienda. La venta de las numerosas casas de menor valor y de una concentración en pocos compradores son hechos que se darían en los años siguientes.

2.2 Los resultados hasta 1857 : la continuidad.

La desamortización continuó en 1857 con notable intensidad. En tan sólo 12 meses se vendieron casas, la mayoría de las cuales fueron a dos tercios de su valor en contribuciones, por 1'306,505 pesos y casi en su totalidad se trató de casas cuyo anterior propietario había sido el clero. No obstante, debe hacerse notar que el ritmo de la desamortización fue menor que en 1856, cuando en sólo la mitad de tiempo se vendieron 2.36 millones, es decir casi el doble.

Para 1857, en algunos casos, la desamortización siguió pautas similares a las del año anterior, vendiéndose las propiedades más valiosas, especialmente las de los conventos de mujeres. Por ejemplo, Mariano Carrasco desamortizó una casa de 8,250 pesos,¹⁴⁵ Francisco de Paula Martínez una de 10,500 pesos,¹⁴⁶ Elías Lamarque otra por 10,784 pesos, etcétera. Pero junto a estos casos, cada vez menos numerosos por cierto, fueron entrando a la desamortización un gran número de casas medianas y pequeñas a juzgar por su avalúo. La aparición en los registros de 1857 de casas de valor medio, entre 5,000 y 3,000 pesos, y pequeño, menores de 3,000 pesos, fue acentuada por el hecho de que la subvaluación de las casas en ese año fue mayor, al tasarse por dos tercios de su valor en contribuciones. La casa que Vicente Poli compró en 1857 en 6,687 pesos, en 1856 le hubiera costado al menos 9,895 pesos.¹⁴⁷

¹⁴⁵ AGNEP, Notaría 3, 13 de agosto de 1857, ff.153v-158.

¹⁴⁶ AGNEP, Notaría 5, 22 de agosto de 1857, ff.187v-193.

¹⁴⁷ AGNEP, Notaría 9, 13 de octubre de 1857, ff.33-36.

Sin embargo, lo que nos ha parecido decisivo en la disminución de valor de las casas vendidas en 1857 ha sido que, a partir de este año, se vendieron propiedades que, independientemente de su valuación por renta o por contribuciones, fueron de menor valor que las de 1856.¹⁴⁸ En un primer momento parecería que esto se debió a la decisión de muchos de los pequeños y medianos inquilinos a tomar parte en el proceso de desamortización. Sin embargo, existen indicios que nos llevan a tener ciertas reservas sobre tal afirmación. Si comparamos el grado de concentración de las propiedades desamortizadas en 1856 con el de 1857 tendremos que en este último año la concentración fue mayor, lo que plantea la existencia de una mayor proporción de desamortizadores para 1857 que no fueron inquilinos, y que éstas fueron las personas que adquirieron una o más casas por denuncia.

Al dar la ley un plazo perentorio para que los inquilinos realizaran la adjudicación de sus casas, a partir de fines de 1856 fue posible a terceros adquirir las propiedades por denuncia. Esto abrió una posibilidad de enriquecimiento para aquéllos que tuvieran la información suficiente y los recursos indispensables. Este hecho fue percibido claramente por los contemporáneos, como lo sugiere la formación de una compañía, en octubre de 1856, "con el objeto de denunciar casas pertenecientes al clero a fin de subrogarse en lugar de los inquilinos". De esta manera sus socios, Tranquilino de la Rosa y Alencanster, Francisco Banuet, Agustín León y Guadalupe

¹⁴⁸ El valor promedio por casa vendida en 1856 fue de 5,722 pesos en tanto que en 1857 fue de 3,207 pesos.

López en tan sólo una escritura se repartieron nueve casas.¹⁴⁹

Las nuevas condiciones en 1857 determinaron que a veces en una sola escritura se desamortizaran dos o más casas, fenómeno casi inexistente de 1856. Así por ejemplo, en una sola venta Agustín León desamortizó tres casas,¹⁵⁰ Guadalupe Pérez cuatro,¹⁵¹ Manuel García Fernández tres,¹⁵² y Manuel García de Lara seis.¹⁵³ Aunque muchos de los desamortizadores de 1857 siguieron comprando una casa, el surgimiento de compradores de varias casas es un hecho característico a partir de entonces.

En 1857, y quizá desde fines de 1856, no es raro encontrar apellidos extranjeros entre quienes se dedicaron a denunciar casas como el caso de los franceses Guillon, Acho, Albano o Heit. Muchos de ellos por medio de estas operaciones lograron multiplicar sus recursos monetarios. Pero junto con este grupo de personas, que pensó adquirir varias casas de manera más o menos definitiva, surgió otro cuya función fue actuar como intermediario en las compras o las realizaban ellos mismos para revender las propiedades casi inmediatamente. La especulación con las casas se dio entonces como una actividad franca y común. Remigio Mateos, por ejemplo, compró casas a nombre de Francisco Schiaffino, de Margarita Azcoitia, de Roque Serdán, de Ramón Acho, de José María Manzano, de

¹⁴⁹ AGNEP, Notaría 4, 29 de septiembre de 1857, ff.288-289.

¹⁵⁰ AGNEP, Notaría 4, 1857, ff.471-477.

¹⁵¹ AGNEP, Notaría 2, 10 de julio de 1857, ff.262-263.

¹⁵² AGNEP, Notaría 2, 5 de septiembre de 1857, ff.426-431.

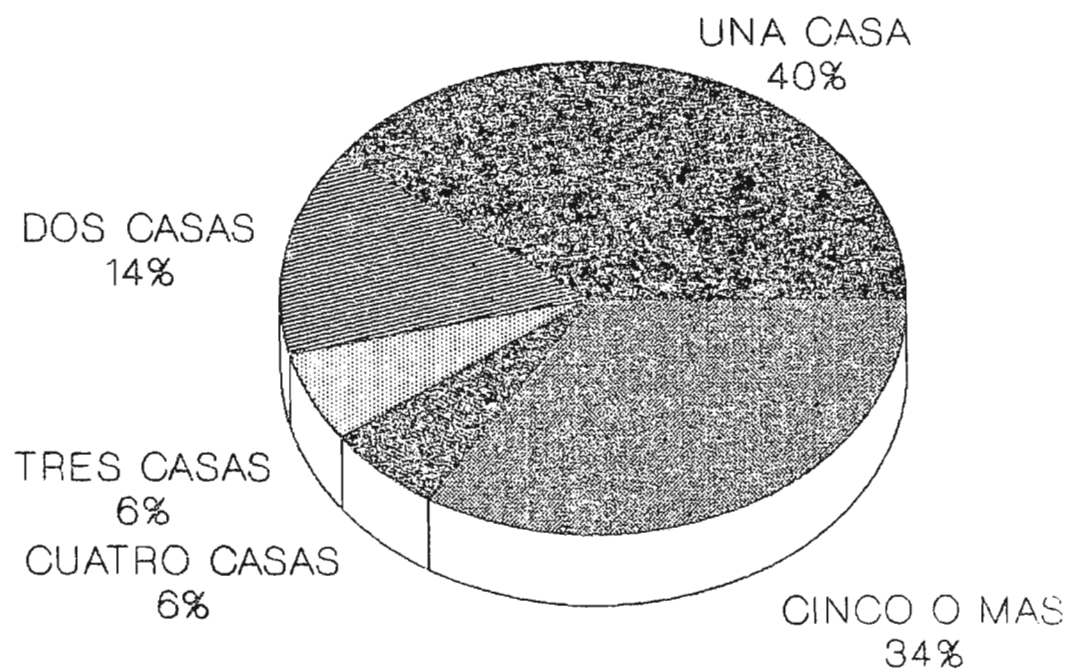
¹⁵³ AGNEP, Notaría 2, 27 de septiembre de 1857, ff.615-629.

Julio Peters, de Joaquín Alatríste, Gertrudis Limón y de Faustino Saldaña, entre otros. Además, compró varias casas a su propio nombre. Es posible que este tipo de personas se dedicara a buscar casas que denunciar así como posibles compradores, de los cuales obtenían una conveniente retribución.

A fines de 1857 y por motivos políticos, la desamortización prácticamente se detuvo, quedando terminada su primera fase. ¿Hasta dónde había avanzado? Si sumamos las ventas de los bienes del clero en 1856 y 1857, excluyendo los bienes de las corporaciones civiles, tenemos que en estos dos años se vendieron propiedades eclesiásticas por 3.4 millones de pesos. Los bienes de la Iglesia en Puebla eran en 1832, y muy probablemente en 1853, cercanos a los 5.3 millones de pesos, o sea que cuando esta primera etapa de la desamortización terminó en 1857 se había desamortizado el 64.3% de los bienes del clero, un poco más si tomamos en cuenta la subvaluación de sus bienes. Fueron vendidos cerca de dos tercios del valor de propiedades eclesiásticas. ¿Quiénes fueron los beneficiarios inmediatos de este proceso? Para responder a esta pregunta hemos formado una lista de los desamortizadores de 1856 y 1857. En un primer análisis hemos tratado de recuperar sus características de conjunto. Ya que tenemos la certeza del rápido inicio de este cambio de propietarios, ahora compete analizar el tipo de concentración derivada de este proceso.

Antes de proporcionar los datos sobre la distribución de propiedades por compradores es necesario recordar que no todas ellas fueron compras definitivas y que algunos cedieron su derecho

**GRAFIC 39: DISTRIBUCION DE CASAS
DASAMORTIZADAS, 1856-1857**



FUENTE: AGNEP

o revendieron la casa que adquirieron en años posteriores. De todas formas, los datos son muy útiles porque nos muestran a los beneficiarios inmediatos de este proceso. El cuadro 57 representa la distribución de casa desamortizadas.

**CUADRO 57: DISTRIBUCIÓN DE CASAS DESAMORTIZADAS POR PERSONA
1856-1857**

Número de casas por personas	Núm.de personas	Núm. de casas
UNA CASA	322	322
DOS CASAS	58	116
TRES CASAS	17	51
CUATRO CASAS	12	48
CINCO CASAS O MAS	22	277
TOTAL	431	814

Fuente: AGNEP.

La gráfica 39 recoge estos resultados en términos porcentuales. Sólo el 39.6% de los casas fueron distribuidas a una por cada comprador, mientras que el 60.4% quedaron en individuos que desamortizaron dos o más propiedades. Tomando este resultado se podría decir que la desamortización no trajo consigo que a cada participante de este proceso le correspondiera una sola propiedad. De hecho la venta de los bienes del clero trajo una nueva concentración. Si se tuvieran que esquematizar los resultados se diría que casi un 40% de las casas correspondió a un individuo, que poco menos de un tercio se repartió entre compradores de 2 a 4 casas y que otro tercio correspondió a aquellos que compraron cinco casas o más.

No podrá servir esta clasificación como la única base para analizar a los compradores, ya que el valor de una o dos casas desamortizadas en 1856 por un solo comprador a veces supera al valor agregado de cinco pequeñas casas desamortizadas en 1857. Así que se deben tener en cuenta tanto valores como propiedades para obtener una imagen de lo que obtuvieron los desamortizadores.

El Anexo III contiene algunos de los principales desamortizadores de 1856-1857 por el número de casas y valor acumulado. Este cuadro está formado por algunos de los compradores que adquirieron una sola casa de gran valor, que casi en su totalidad corresponden a inquilinos que se adjudicaron la propiedad en 1856 y por personas que denunciaron más de dos casas en 1857. Esta creemos que constituye la estructura de los beneficiarios inmediatos de la desamortización. Veamos las características de los grandes desamortizadores.

Mariano Caballero de Carranza fue uno de los principales desamortizadores de casas. Caballero de Carranza había nacido en Puebla y era sobre todo conocido porque, al menos desde 1832, poseía una ladrillera importante a las afueras de la ciudad, con casa huerta y hornos que ocupaba toda una manzana, aunque ésta valía sólo cerca de 2,500 pesos.¹⁵⁴ Tuvo una cierta participación en la vida pública, ya que en 1827 y en 1831 fue alcalde tercero, y regidor en 1852 y 1854.¹⁵⁵ Mariano Caballero de Carranza no sólo se hizo de bienes de valor importante en 1856-57, quedándose con

¹⁵⁴ LEICHT, 1934 , p.19. LORETO LOPEZ, 1983.

¹⁵⁵ Ver ANEXO II.

casas céntricas, sino que en repetidas ocasiones figuró como fiador de otros desamortizadores por lo que fue en diversos niveles uno de los individuos más activos en este movimiento de la propiedad.

Manuel García Lara compró 33 casas por valor de 69,063 pesos. Parece ser que provenía de fuera de la región de Puebla, ya que no lo encontramos en los registros locales con anterioridad y no era propietario de casa alguna en la ciudad en 1832. En algunas actas se presentó como "ciudadano americano", posiblemente por creer que de esta manera estaría en mejor posición para defender sus derechos. Entre los fiadores que presentó estuvieron el francés Ramón Acho, también desamortizador, e Enrique Hirschman. Todas las casas que compró García Lara en 1857 fueron por denuncia o remate y por lo general se trató de casas en los barrios y orillas de la ciudad.

Eduardo Heit fue el comprador más importante de este período adquiriendo 46 casas con valor de 114,671 pesos. Heit era comerciante de origen francés y estaba recién establecido en la ciudad de Puebla. Muchas de las transacciones las hizo a nombre de la compañía Heit y Becker, producto de su asociación con Felipe Becker, que aparecería como comprador de bienes eclesiásticos posteriormente. Otras compras menores las hizo asociado con Carlos Pausse. Al parecer ambos socios eran también franceses. Eduardo Heit se había establecido en Puebla poco antes de la desamortización y la primera casa que compró fue la que alquilaba, la número uno de las calle de las Cruces, propia del convento de Santa Catalina. Para hacerse de la casa, Heit renunció a adjudicársela,

previniendo que sería tasada de acuerdo con su renta en 8,000 pesos, y la adquirió por dos tercios de su valor de contribuciones, así que le fue vendida en 5,400.¹⁵⁶ Entre sus fiadores y apoderados figuraron Carlos Pausse y Mariano Caballero de Carranza. Algunas de las casas que adquirió Heit las vendió casi inmediatamente a otros extranjeros como Carlos Maillard, Eduardo Larre o Jorge Berkenbush; otra le fue vendida al mismo Caballero de Carranza. La mayor compra que hizo en una sola escritura fue por la que adquirió 27 casas, donde demostró su espíritu de concentración de la propiedad, ya que compró de hecho toda una manzana que antes era del convento de Santa Rosa.

Remigio Mateos, que compró 25 casas por valor de 53,108 pesos, fue otro de los grandes desamortizadores. Mateos procedía de la capital de la República ya que se registró en las primeras actas notariales como "vecino de la ciudad de México y trasunte en ésta [Puebla]". Además de representar a un número crecido de desamortizadores, Mateos tuvo en casi todas sus escrituras como fiador a Mariano Caballero de Carranza, del que probablemente llegó a ser comisionista. Al igual que Heit, concentró algunas de sus compras en una sola calle: compró los números 2 y 11 de la calle Siempre Viva, 6 y 8 de la Sacristía de Santa Mónica, 7 y 9 de la calle de la Troje, 4 y 6 de la calle de Romero y 7 y 10 de la calle del Mesón Viejo. Hay un detalle en sus compras que nos muestra que para fines de 1857 las mejores casas que quedaban eran disputadas. En octubre de ese año Mateos pujó en remate contra el francés Acho por una

¹⁵⁶ AGNEP, Notaría 3, 10 de septiembre de 1856, ff.364-368.

casa cuyo valor se estimó en 11,666 pesos. Después de varias propuestas Mateos se quedó con ella por 16,566 pesos.

Tranquilino de la Rosa y Alencanster fue otro de los principales desamortizadores de esta época, con 13 casas por valor de 65,609 pesos. De la Rosa era un conocido comerciante local y participó muy activamente en los circuitos de letras de cambio regionales. Fue regidor de la ciudad en 1845, en 1850, 1851 y 1855, y sus hermanos Hermenegildo y José fueron regidores en 1850. La base de las compras de la Rosa fueron casas bien ubicadas.

El coronel Francisco Schiaffino, al igual que otros grandes desamortizadores, compró la mayoría de sus casas en 1857. Es significativo su vínculo con los grandes desamortizadores locales ya que entre sus fiadores y representantes estuvieron Joaquín Tellez, comprador de siete casas por valor de 38,393 pesos, Remigio Mateos y Mariano Caballero de Carranza. Llegó a comprar dos casas en la misma calle, ya que entre otras adquirió los números 11 y 13 de Chihuahua y 3 y 5 de la Compañía. El nombre de Francisco Schiaffino figura también entre los grandes desamortizadores de la ciudad de México, ya que allí compró casas por valor de 274,885 pesos.¹⁵⁷ En Puebla compró 14 casas por valor de 50,862 pesos.

Roque Serdán obtuvo también varias propiedades en una sola calle, como los números 4, 10, 18 y 16 de la calle de Cabecitas. Compró 14 casas por valor de 55,857 pesos. Al igual que en otros casos, Remigio Mateos llegó a ser su apoderado en las compras y Mariano Caballero de Carranza su fiador. Como de la Rosa y

¹⁵⁷ BAZANT, 1977, p.336.

Schiaffino, Serdán no figuraba como propietario de ninguna casa en la ciudad con antelación.

Por último, otra familia que desamortizó valores importantes fue la Zamacona. Antonio María Zamacona era prefecto de la ciudad en 1856 y uno de los encargados de realizar la venta de los bienes eclesiásticos. Es muy probable que se haya valido del cargo para hacerse, junto con su familia, de bienes inmuebles. El apellido Zamacona figura en el Ayuntamiento de la ciudad de Puebla al menos desde 1826, cuando se registra como primer prefecto de la ciudad a Antonio de Zamacona. Joaquín Zamacona fue regidor en 1837, síndico primero al año siguiente, alcalde cuarto en 1847 y tercero en 1850. José María fue regidor en 1837, alcalde segundo en 1840 y síndico primero en 1843, en tanto que Manuel fue regidor en los años 1855 y 1856.¹⁵⁸ A pesar de tener tiempo en la ciudad los Zamacona al parecer no tenían propiedades en ella antes de la desamortización pues en el Padrón de casas de 1832 no figura su nombre.

Entre los restantes desamortizadores se puede distinguir a un grupo de comerciantes extranjeros, donde figuran Teodoro Albano, Ramón Acho, Julio Peters, Plinio Petriccioli, el español Antonio López pero también algunos comerciantes locales fuertes como Ciriaco Marrón, Andrés Torres y Cosme Furlong.

Uno de los problemas que se presenta con estas primeras listas de desamortizadores es constatar si estos compradores permanecieron con ellas o las traspasaron inmediatamente. Esta pregunta es muy difícil de responder si no se tiene un padrón de casas de los años

¹⁵⁸ AAP, Libros de actas de cabildo, 1827-1856.

setenta donde se podría analizar quiénes han permanecido con sus casas. Como carecemos de esta fuente tomaremos un camino más intrincado pero que nos puede dar una primera aproximación de lo que sucedió con la propiedad urbana y que consiste en seguir las transacciones de algunas de las casas que se hicieron después de la primera etapa de la desamortización.

Existían al menos dos maneras por las cuales el desamortizador original podía deshacerse de la propiedad recién adquirida. Una era ceder los derechos a otra persona para que ella liquidara la deuda en los términos que establecía el gobierno. La otra era que el adjudicatario original liquidara su deuda con el Estado y luego, una vez en propiedad plena, la vendiese. En este punto sólo veremos algunos casos de la primera fórmula y dejamos para el apartado restante la segunda.

Como es sabido, algunas de las escrituras notariales asentaban al margen cuándo el contrato se cumplía, en este caso cuando la deuda restante sobre la casa se pagaba, y entonces se daba por cancelada la escritura. El 79% de las actas muestra este tipo de información, en tanto que del 21% restante desconocemos los términos en que se liquidó la casa comprada. Una vez conociendo el porcentaje de las cancelaciones de las que tenemos información, podemos clasificar las actas notariales de desamortización de la siguiente manera:

- a.- actas que fueron canceladas por la misma persona que originalmente desamortizó la propiedad;
- b.- actas que fueron canceladas por una persona distinta a quien

desamortizó la propiedad, lo que indica que hubo un traspaso de derechos, y

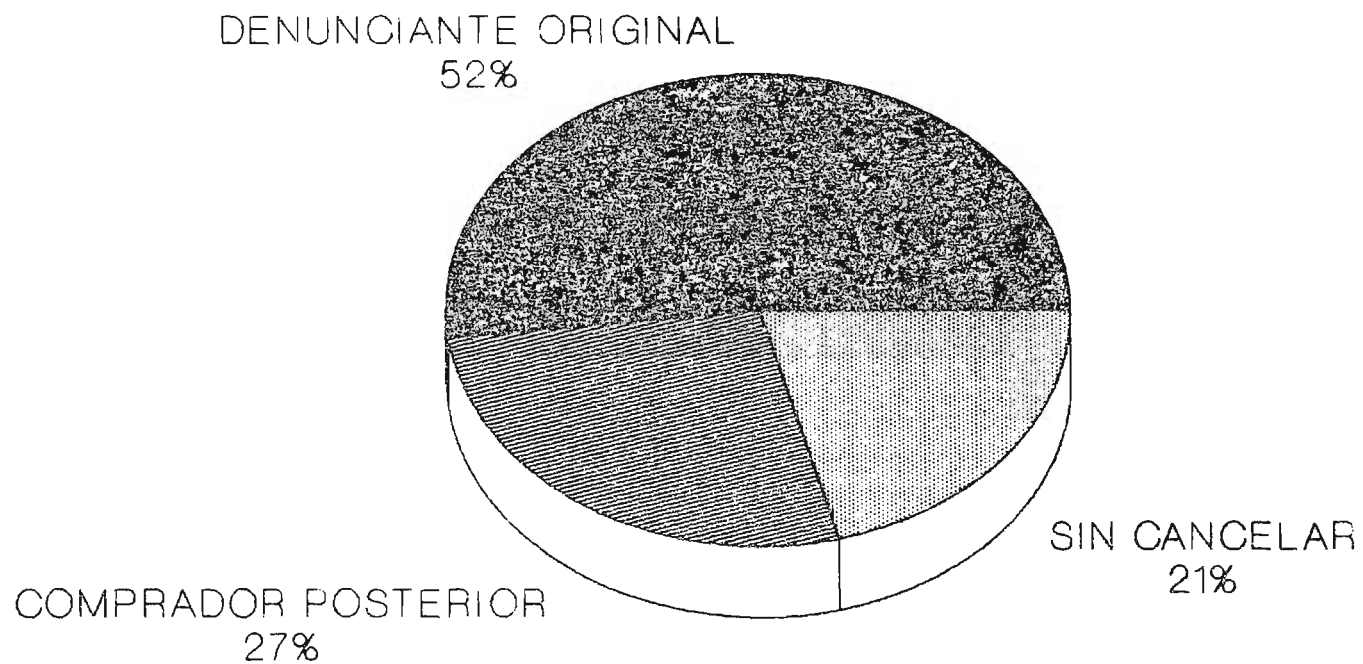
c.- actas para las cuales no hay datos sobre los términos de la cancelación.

El resultado se puede ver en la gráfica 40. Poco más de la mitad de los desamortizadores originales conservaron su casa al menos hasta 1862-63, cuando la mayoría fue liquidada, en tanto que cerca del 27% muestran casos donde el comprador original cedió sus derechos a un tercero, sea porque el primer desamortizador perdió sus derechos por vencerse el plazo que estipulaba la ley para pagar o porque simplemente a éste no le interesaba conservar el inmueble y vendió sus derechos. En el siguiente apartado veremos quienes fueron las personas que compraron casas y las conservaron valiéndose de la ley de nacionalización y quienes, aprovechando la oportunidad, compraron una propiedad que había sido adquirida por otro con antelación.

2.3 1861-1863: el fin de la desamortización.

En el período 1858-1860 prácticamente se detuvieron las ventas de casas del clero y no fue sino hasta 1861, ya bajo las leyes de nacionalización, que comenzó la segunda fase de apropiación de los bienes del clero. Esta nueva etapa estuvo definida por dos movimientos: uno fue la redención o cancelación de todas la ventas, incluyendo las de 1856-1857, el otro fue la continuación de nuevas

**GRAFICA 40: ACTAS DE DESAMORTIZACION
DE 1856- 1857 QUE SE CANCELARON**



FUENTE: AGNEP

ventas, esta vez incluyendo edificios eclesiásticos como conventos y colegios y algunos de los capitales reconocidos en las fincas.

Como es sabido, desde el inicio del proceso desamortizador, los compradores de las casas no liquidaron la operación inmediatamente sino que quedaron reconociendo el valor de la casa con una hipoteca a favor del propietario eclesiástico original, y a partir de 1859 esta deuda quedó a favor de la Nación. Con la nacionalización de los bienes del clero se dictaron nuevas disposiciones sobre la cancelación de las hipotecas que dieron muchas facilidades para liquidar los adeudos. De acuerdo con estas disposiciones, la deudas se podían cancelar pagando $3/5$ de ella en bonos de la deuda pública y $2/5$ en efectivo, pudiendo entregar pagarés. Estas grandes facilidades permitieron que casi cualquier comprador pudiese liquidar su adeudo.

La idea de poder liquidar al menos parte de la deuda pública con los bienes del clero tenía ya antecedentes al menos desde la ley de Consolidación de vales reales (1804) y durante los gobiernos del México independiente tuvo diversas expresiones. La falta de estabilidad financiera fue el talón de Aquiles de los gobiernos en la primera mitad del siglo XIX y se recurrió a la deuda pública como la forma más viable para resolver la situación.¹⁵⁹ Los problemas derivados del endeudamiento interno fueron mucho mayores que los beneficios que los gobiernos pudieron obtener. La debilidad del Estado y la inestabilidad política hicieron que el auge de la especulación estuviera en su cenit en la primera mitad del siglo

¹⁵⁹ TENENBAUM, 1985.

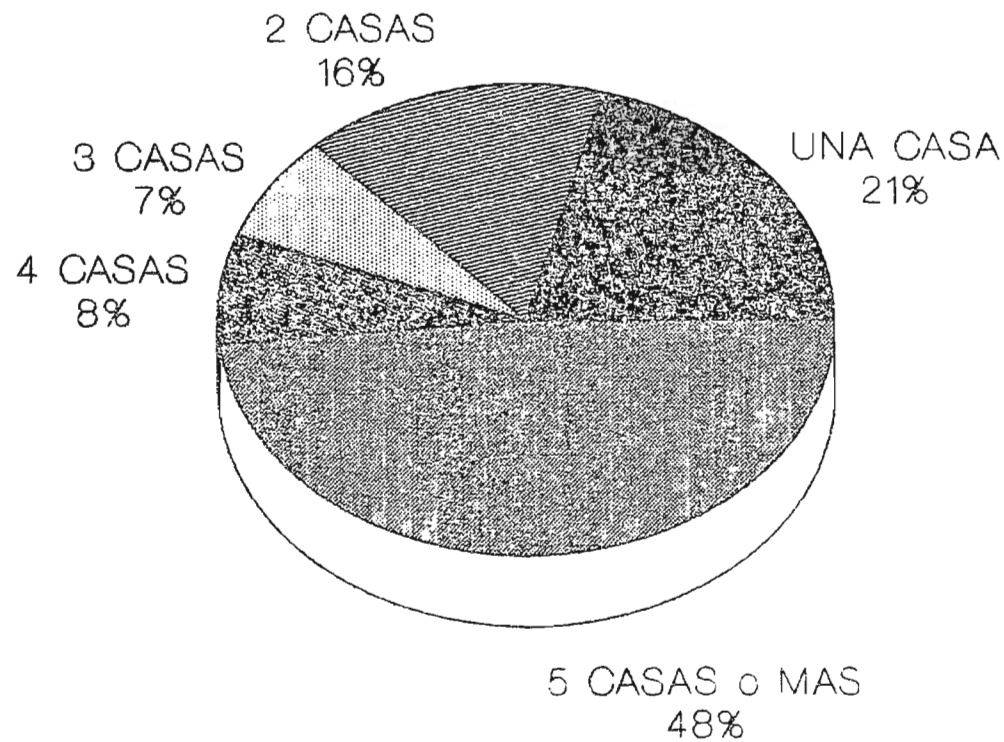
XIX. Para fines de la década de 1850, la acumulación de diversas emisiones de bonos era un problema por resolver. Disponer de los bienes del clero para amortizar los bonos fue un hecho político y financiero de primer orden en la historia del país. No sólo fue la posibilidad de usar los bonos sino el hecho de que el gobierno los tomara a la par, lo que hizo sumamente favorable para los deudores liquidar las hipotecas.

Para el fin de 1863 se habían desamortizado inmuebles aproximadamente por valor de 5.42 millones de pesos, casi en su totalidad provenientes de bienes del clero poblano, por lo que el proceso de desamortización prácticamente había terminado en la región. Si tomamos en cuenta que el 60% se pagó en bonos, tenemos que cerca de 3.25 millones de pesos en papeles del crédito público fueron absorbidos mediante este proceso tan sólo en la región de Puebla.

Es factible que bajo las condiciones de redención los propietarios de bonos vieran atractivo hacerse de una o más propiedades eclesiásticas y que los compradores originales se preocuparan por adquirir estos bonos. En ambos casos los especuladores fueron beneficiados. Por otra parte, este proceso unificó a los especuladores con los propietarios haciendo coincidir sus intereses y de hecho constituyeron un grupo único.

La desamortización de los bienes del clero fue un hecho muy importante en el arreglo de la deuda pública interna y representó un proceso de saneamiento financiero sin precedentes hasta entonces

GRAFICA 41: DISTRIBUCION DE CASAS DESAMORTIZADAS, 1861-63



FUENTE: AGNEP

en la vida independiente. Es posible que gran parte de la estabilidad política y financiera de los gobiernos liberales posteriores se haya debido en gran parte a este doble proceso social de apropiación de los bienes del clero y resolución de la deuda interna.

Para obtener algunas de las características de las compras de 1861-63 comenzamos por estudiar el grado de la concentración de las transacciones. El siguiente cuadro y la gráfica 41 muestra la distribución de las casas por persona en 1861-63.

CUADRO 58: DISTRIBUCIÓN DE CASAS COMPRADAS POR PERSONA
1861-1863

Número de casas por persona	Núm.de personas	Núm. de casas
UNA CASA	110	110
DOS CASAS	42	84
TRES CASAS	13	39
CUATRO CASAS	10	40
CINCO CASAS O MAS	26	255
<hr/> TOTAL	<hr/> 201	<hr/> 528

FUENTE: AGNEP

Si comparamos los resultados de la gráfica 41 con la 39 podemos constatar algunas diferencias importantes. En 1856-57 el 39.6% de las casas fue desamortizado a razón de una propiedad por persona en cambio en 1861-63 este porcentaje fue sólo del 20.8%. En contraste, los casos que cinco o más casas fueron desamortizadas por un solo propietario pasaron del 34% al 48.2%. Aunque el valor de las casas fue por lo regular de menor valor en la segunda etapa que en la primera, no cabe duda de que la concentración de la propiedad en 1861-63 fue mayor.

Veamos ahora quienes fueron los compradores en esta segunda etapa. En 1861-63 se desamortizaron inmuebles por valor de 1'759,792 pesos, cifra inferior a la de la etapa anterior. Los principales compradores en esta etapa pueden verse en el Anexo IV. Una parte de los desamortizadores de 1861-63 habían ya participado en este proceso y no hicieron sino consolidarse como compradores importantes. El francés Ramón Acho, que se había adjudicado 12 casas en 1856-57, ahora adquirió cinco más. Su compatriota Teodoro Albano añadió a sus 9 propiedades, 16 más que en esta segunda etapa adquirió por remate. Jorge Berkenbush a la valiosa propiedad que había adquirido en 1856, añadió 8 más. Manuel García Lara añadió 3 propiedades a las 33 que había comprado; la familia Isunza, que había adquirido 7 inmuebles, compró cinco casas más; José Guadalupe López sumó 5 casas a la 9 que ya tenía. Julio Peters, que se había hecho de 4 propiedades en 1856-57, obtuvo otras 5 en 1861-63 y Andrés Torres compró una casa para sumarla a las cinco que había adquirido.

Hay, entre los compradores más importantes de 1861-63, un grupo que puede ser caracterizado por estar compuesto de personalidades políticas de la época. Como ejemplo de este grupo tenemos a la familia Alatríste. Joaquín y su hijo Miguel Cástulo, que añadió 9 casas más a otro tanto igual que había adquirido en 1856-57. Miguel Castulo Alatríste fue un distinguido liberal que nació en Puebla en 1820, estudió jurisprudencia en el Colegio del Estado (1837-1840), se graduó de bachiller de sagrados cánones en la Universidad de México y en 1844 se recibió de abogado. Enseñó

derecho canónico en el Colegio de San Juan de Letrán, en México. En 1848-52 fue abogado de pobres en el Tribunal del Estado y en 1848-49 síndico del Ayuntamiento poblano. En 1852 fue alcalde segundo de la ciudad pero fue desterrado por Santa Anna. A la caída del dictador fue nombrado primer alcalde de la ciudad en septiembre de 1855 y prefecto del departamento de Puebla en 1857. También se distinguió como militar. En junio de 1857 fue electo gobernador y entre sus acciones desterró al gobernador de la Mitra. Durante la Guerra de los Tres Años combatió al lado de los liberales. Volvió a hacerse cargo del gobierno en 1861, cuando fue nombrado gobernador, pero en ese año sus diferencias con el Congreso lo hicieron renunciar. En 1862 combatió al lado del gobernador, el general González Mendoza, contra los conservadores y murió en una de las batallas.¹⁶⁰

Otros políticos importantes destacaron como compradores. Ignacio Díaz Pérez, como jefe superior de hacienda en el Estado, era una de las autoridades que se encargaron de realizar la venta de los bienes del clero. En 1856-57 se hizo de una casa que valía 14,000 pesos y en la segunda fase compró otras 5 por 25,956 pesos. El general José María González Mendoza, que fue gobernador en 1853 y en 1861, compró 12 casas por valor de 54,278 pesos, en tanto que otro general, Ignacio Romero Vargas se adjudicó 8 casas con un valor similar. Este personaje había sido una figura política importante y llegó a ser gobernador en 1864-72 y en 1876. Otro

¹⁶⁰ LEICHT, 1934, pp.6-7. Al parecer la familia Alatríste no fue propietaria de inmuebles antes de la desamortización, ya que no figuran como propietarios en el Padrón de casas de 1832.

gobernador, el general Juan Bautista Traconis que vino a Puebla mandado por Comonfort expresamente para llevar a cabo por la fuerza la intervención de los bienes eclesiásticos en 1856, adquirió en 1861-63 13 casas que valían 23,108 pesos. Traconis había sido un gran desamortizador de la ciudad de México también, pues allí adquirió fincas por valor de 110,066 pesos.¹⁶¹ Por último, otro político que actuó como desamortizador tanto en la ciudad de México como en la de Puebla fue Santiago Vicario. Vicario adquirió bienes en la ciudad de México por 61,249 pesos; en 1856-57 compró 4 casas por 15,770 pesos en Puebla y en 1861-63 otras 12 que valían 29,937 pesos.¹⁶² Vicario fue comisionado por el gobierno liberal para ser responsable de un periódico que en la ciudad de Puebla respaldara la política de los vencedores de Haro y llegó a ser diputado en Puebla. Estos casos sugieren que el grupo de políticos, que había tenido una incipiente participación en 1856-57, se amplió y se consolidó como los compradores importantes en esta segunda fase de la desamortización.

Aparte de los anteriores desamortizadores que continuaron comprando propiedades, surgieron otros nuevos en esta segunda etapa. En la lista figuran Adolfo Blumenkron, que compró 8 casas, Alfredo Leroux, que adquirió 14 y Juan Tamborrell que compró 17. Pero los que destacan como grandes compradores inmobiliarios

¹⁶¹ BAZANT, 1977, p.336.

¹⁶² Otro personaje, aunque no político sino al parecer comerciante, que se distinguió por adquirir casas del clero en diferentes partes fue Carlos Saulnier, ingeniero francés que compró en Orizaba 5 casas por 27,105 pesos y en Puebla compró 4 por 27,200 p. Véase BAZANT, 1977, p.326.

de esta etapa son Marcos Otterbourg, Manuel García Teruel y Julio Ziegler. Estos tres compradores se distinguieron por adquirir bienes de los edificios dedicados a funciones eclesiásticas, como conventos o colegios. Estos bienes fueron rematados en condiciones extraordinariamente ventajosas ya que durante el sitio francés a la ciudad, el general González Ortega ordenó su venta pagando sólo una pequeña porción en efectivo. Entonces ocurrió uno de los mayores desastres arquitectónicos de la ciudad: el fraccionamiento de los conventos y sus ventas en lotes a los particulares.¹⁶³ Marcos Otterbourg, cuyo nombre no encontramos en los protocolos notariales sino hasta esta fecha, adquirió propiedades al parecer con dinero de William Corwin; compró en 1862 los lotes 4, 6, 7 y 8 en que se dividió el convento de Santa Mónica, el lote 14 del de Santo Domingo, el 4, 6 y 7 8 de San Agustín, el 1 y 2 de Santa Teresa y la casa 12 de la Mesón de Santa Teresa, todo ello valuado en 135,284 pesos, pero estas propiedades le fueron otorgadas pagando sólo el 5% en efectivo es decir 6,764 pesos.¹⁶⁴

El comerciante veracruzano Manuel García Teruel, con estas facilidades adquirió una hacienda en Chalchicomula y varias propiedades urbanas. Entre ellas destaca la compra del valioso Colegio Seminario de San Pantaleón cuyo valor fue tasado en 30,000

¹⁶³ La emergencia nacional de 1862 afectó más a Puebla que a la capital de la República, dada la invasión francesa. El 23 de octubre se decretó la posibilidad de rescatar capitales eclesiásticos al 8% y algunos bienes raíces al 5%. El 28 de octubre se incluyó a los capitales dedicados al culto en esta ley pero las dotes continuaron siendo irredimibles. El 26 de diciembre se decretó la venta de los conventos desocupados. BAZANT, 1977, pp.249-50.

¹⁶⁴ AGNEP, Notaría 2, 28 de noviembre de 1862 y 7 de febrero de 1863.

pesos, por los cuales García Teruel sólo pagó el 5% en efectivo, 1,500 pesos. De igual manera compró el convento de San Francisco Totimehuacán, dando sólo 300 pesos en efectivo cuando valía al menos 6,000. Compró, junto con Jorge Berkenbush, toda "una manzana de cuartos y casa situada frente al convento de la Merced", cuyo valor real era aproximadamente de 12,000 pesos dando sólo 1,440, y adquirió también dos casas en Jalapa. García Teruel fue uno de los personajes más acaudalados de la ciudad de Puebla en la segunda mitad del siglo XIX pues su fortuna se valuó en 410,000 pesos al morir. Sus inversiones estaban constituidas por haciendas, fábricas y propiedades urbanas, muchas de ellas adquiridas durante la desamortización. García Teruel inició sus operaciones en Puebla principalmente en el comercio y en el financiamiento aproximadamente en 1855. En las décadas siguientes se distinguió por realizar numerosos préstamos personales y refaccionarios.¹⁶⁵

Julio Ziegler, por su parte, hizo compras similares y fue el mayor beneficiario de todo el proceso desamortizador. Adquirió los lotes más importantes que constituían el convento de la Santísima Trinidad, los números 1-5, "con todas sus puertas, vidrieras, rejas balcones, plantas, mercedes y derechos de agua". La propiedad se valuó en 78,662 pesos e incluía accesorias que daban a la calle con negocios como barbería, vendaje, tortillería, etcétera, que estaban alrededor de la manzana. Al igual que García Teruel, sólo dio el 5% del valor de la propiedad, es decir 3,933 pesos. Igualmente

¹⁶⁵ Sobre las actividades de García Teruel puede verse AGUIRRE ANAYA, 1987, pp.29-35.

adquirió los colegios que formaban parte del Seminario, el de San Juan, San Pedro y San Pablo. Estos colegios eran los más antiguos y estaban situados, junto con el San Pataleón que adquirió García Teruel, a un costado de la Iglesia Catedral. Como estaban contiguos, Ziegler se hizo casi de una calle en el centro de la ciudad. En este caso el francés pago sólo 3,000 pesos por inmuebles que estaban valuados en 60,000 pesos. Bajo las mismas condiciones compró "todos los edificios que forman el exconvento de Santa Clara de esta ciudad, comprendidos los que dan la vista a la calle con ese nombre y el patio que tiene en su entrada con sus respectivas puertas, cerraduras, vidrieras, rejas, balcones y derechos de agua". Estos edificios estaban valuados en 75,000 pesos y los adquirió en 3,758 pesos. En conclusión Ziegler adquirió edificios eclesiásticos que valían 223,660 pesos dando 10,691 pesos.¹⁶⁶

Una vez que hemos identificado a los que adquirieron los inmuebles de corporaciones civiles y eclesiásticas por compra directa al gobierno, pasemos a detectar a quienes se hicieron de la propiedad, sea porque compraran los derechos a un desamortizador original antes de que liquidara la propiedad o porque una vez que uno de éstos lo hizo, se vendió a un tercero. Por la gráfica 41 sabemos que al menos el 27.1% de los desamortizadores originales de 1856-57 traspasó sus derechos a un tercero antes de liquidar su propiedad. Las principales personas que adquirieron casas por la

¹⁶⁶ AGNEP, Notaría 7, T 1863, ff.28, 36, 66 y 76 . BAZANT, 1977, p.252. Julio Ziegler se dedicó a construir varias casas en 1864-69, "levantó las casas números 3-9 de esta calle [Portería de Santa Clara], los números 2-10 de la calle de las Cruces y la número 12 de Santa Clara". Murió en Francia en 1905. LEICHT, 1934, p.343.

cesión de estos derechos están en el Anexo V. Gracias a esta lista tenemos los nombres de las personas que compraron los derechos a los desamortizadores originales o que se hicieron de sus casas una vez que éstos no pudieron cumplir con el compromiso estipulado. Todas estas cancelaciones se hicieron en 1862. Si comparamos esta lista con la de los Anexos III y IV veremos que sus nombres aparecían ya con antelación entre los compradores importantes. Creemos que este cambio de propietario antes de 1862 acentuó la concentración de la propiedad. Jorge Berkenbush añadió, de esta manera, once casas con valor de 42,632 pesos, Julio Ziegler diez más por valor de 28,058 pesos, García Teruel añadió 4 por valor de 26,948, Heit y Becker 7 por 16,800 pesos, etcétera. Algunos como Cosme Furlong, Andrés Torres, Ciriaco Marrón y Carballo, Plinio Petriccioli y Remigio Mateos aprovecharon simplemente la ocasión para hacerse de una casa más. Debe señalarse que entre los que perdieron o vendieron sus derechos también estaban algunos desamortizadores importantes. Eduardo Heit por este medio cedió 6 casas, Remigio Mateos y Santiago Vicario 3 cada uno y Tranquilino de la Rosa y Mariano Caballero de Carranza dos.

Otro factor importante de redistribución de las propiedades desamortizadas fueron las ventas que los compradores originales hicieron de las casas una vez que ya habían liquidado todo el adeudo al gobierno. Estas ventas se hicieron desde 1861-63, es decir, inmediatamente después de que cancelaron a su favor la propiedad en cuestión. Para tener una idea de la gran relevancia que tuvieron estas ventas hemos tomado las notarias 2, 3 y 4 con el

fin de tener una muestra de este movimiento. En 1861-63 en estas tres notarías se registraron ventas por 1'174,572 pesos es decir que representaron el 32% del valor de las casas vendidas en 1856-57. Los principales compradores de este tipo de casas están en el Anexo VI. Si a esta información sumamos la del Anexo V se constata que hubo factores redistributivos sobre las compras de 1856-57 que acentuaron la concentración. Es cierto que algunos de los que figuraban como compradores importantes también vendieron propiedades por este medio, pero llama la atención que varios nombres los encontramos en diversas listas lo que sugiere un aumento de propiedades en manos de un reducido número de compradores de casas. Jorge Berkenbush, por ejemplo, en estos años compró 42 casas a diversos desamortizadores por valor de 97,532 pesos, Eduardo Heit adquirió 25 por valor de 80,024, Miguel Cástulo Alatraste 4 por valor de 55,409 pesos, Manuel García Teruel 13 por 53,987 pesos, tan sólo por citar algunos casos conocidos. Estas ventas fortalecieron notoriamente a los grandes compradores, muchos de los cuales estaban presentes desde la primera etapa de la desamortización.

La cuestión con la cual concluimos este apartado es la nacionalización de los capitales reconocidos a favor del clero. Las leyes de nacionalización incluyeron también a los capitales eclesiásticos, salvo aquellos que los que estuviesen asignados a una monja o a un capellán, dotes y capellanías. Estos capitales tendrían que ser nuevamente asignados a una persona jurídica como tal y no como miembro de la Iglesia. De esta manera, las dotes quedarían a favor de la monja como persona y los capellanes

tendrían que desvincular su capellanía para que también quedase como una cantidad a su favor al igual que cualquier otro tipo de imposición. Para la década de 1830 reconocían como capellanías "vivas" o vigentes cerca de 4.7 millones de pesos y aproximadamente 2 millones de pesos más estaban reconocidos en forma de dote y de otros capitales dedicados al culto. De estos 6.7 millones de pesos sólo tenemos información de desvinculación o compra de 1'349,408 pesos o sea tan sólo de un 20%. Podría pensarse en varias razones que hicieron que sólo se tuviera información de tan pequeña proporción. En primer lugar podría aventurarse que los registros notariales no son una buena fuente para recolectar este tipo de información. Esto lo creemos un tanto dudoso, puesto que la mayoría de las compras de inmuebles están en los protocolos y no habría razón para que la de los capitales no estuvieran. Otra razón pudiera ser que algunas hipotecas abarcaban todo el valor de la casa y éstas fueron vendidas como inmuebles y no como capitales así que ya estarían contabilizadas. Aunque esto pudo ocurrir, sólo explicaría una pequeña proporción de los capitales reconocidos y no explicaría el gran subregistro. Una revisión de los capitales registrados nos muestra que existe información para gran parte de las dotes pero para las capellanías esta información es mínima con respecto a los capitales invertidos. Así que es sobre el destino de los capitales de las capellanías sobre el que debemos preguntarnos. Para la década de 1860 muy pocas capellanías estaban cobrando sus réditos. Esto en gran parte se debía a la tendencia, encontrada en los capítulos iniciales de este trabajo, a dejar de pagar réditos

por parte de los propietarios y en parte a que los capellanes particulares dejaron de reclamar estos derechos debido a su falta de inclinación al estado eclesiástico y a que los nuevos presbíteros que se incorporaron al clero después de 1847 dejaron crecientemente de depender de estos derechos para sus sostén. Se trataba de nuevas generaciones que poco tenían que ver con los descendientes de las antiguas capellanías y que además se habían formado en una nueva concepción, basada en las experiencias sobre el estado de la riqueza eclesiástica hasta entonces, que partía de fundamentos muy distintos a los coloniales. La nueva organización de la Iglesia y condiciones sociales hicieron que estos capitales no fueran reclamados. Como se verá, tenemos el registro de algunos de los propietarios que denunciaron algunos capitales piadosos que reconocía su hacienda y los compraron en ventajosas condiciones. Pero es muy probable que la mayoría de los hacendados que tenían capitales en su contra ni siquiera se hayan tomado la molestia de realizar este trámite y simplemente la deuda se perdió a través del tiempo. Esto pudo haber ocurrido ya que, a diferencia de las casas en la ciudad, no existía ningún registro confiable sobre el estado de los capitales y quienes lo reconocían. Como se ha visto en capítulos anteriores, los libros de protocolos no registraban la mayoría de las cancelaciones así que era muy difícil saber si una deuda estaba vigente o no. La única que llevaba un registro riguroso de esto era la Iglesia y no tuvo ningún interés en proporcionar esta información. La deserción o falta de capellanes que ocuparan el cargo y la dispersión de los capitales en un

conjunto de haciendas muy vasto, facilitó también este hecho. Esta hipótesis creemos que se ve corroborada por el hecho de que mientras en 1856 los inquilinos acudieron al llamado de la incautación de los bienes del clero y de su desamortización, los registros no indican ninguna respuesta inmediata con respecto a los capitales, no obstante que estos fueron también afectados por las leyes que pretendieron tomar los capitales eclesiásticos para indemnizar los daños causados por el movimiento de Haro, primero, y luego para sostener los gastos de la defensa contra la invasión francesa. Los intentos comenzaron desde agosto de 1856 cuando el gobierno nombró jueces especiales para juicios donde intervinieran deudas eclesiásticas.¹⁶⁷ El mismo secretario de gobierno de Puebla de entonces, Juan de la Portilla opinó que "la redención de capitales debemos considerarla una ilusión, aun cuando se ofrezcan ventajas locas, vista la ninguna confianza que los censatarios han manifestado tener de todas esas disposiciones".¹⁶⁸ El gobierno, no obstante lo anterior, en su afán de hacer efectiva la intervención de los bienes del clero, trató de tomar no sólo el producto de los arrendamientos sino también el de los réditos de las fincas,¹⁶⁹ y pretendió obligar a los propietarios a declarar y redimir sus

¹⁶⁷ AAP, Leyes y Decretos, 7 de agosto de 1856.

¹⁶⁸ PORTILLA, 1861, p.104.

¹⁶⁹ "El gobernador (...) también podrá exigir la redención de los capitales cumplidos que se reconozcan al clero y admitir las redenciones voluntarias de los que no los tuvieron", decía el artículo 4 de la ley del 16 de agosto de 1856, AAP, Leyes y Decretos.

deudas eclesiásticas por una ley específica.¹⁷⁰ Pero de acuerdo con las memorias del secretario de gobierno todo ello resultó absolutamente inútil. Ya para entonces estaba absolutamente claro que los particulares no responderían de la misma manera con los capitales que con las casas.¹⁷¹

Las leyes de nacionalización hicieron un nuevo intento por incluir los capitales y a ellas se deben las pocas actas que se registraron años después. De los capitales eclesiásticos que tenemos información, 976,758 pesos correspondieron a venta de capitales a un civil, con un mínimo de desvinculaciones de capellanías, y 372,670 pesos se debieron a dotes nuevamente reconocidas a favor de religiosas, pero ahora como individuos

Los principales compradores de capitales eclesiásticos se pueden ver en el Anexo VII. La mayoría de estos nombres está compuesto por personas que habían ya participado en la desamortización. A ellos se les unieron algunos propietarios que liberaron sus deudas y uno que otro comprador de capitales eclesiásticos sin

¹⁷⁰ Decía la ley del 23 de agosto de 1856: "Art.1 Todos los dueños o poseedores de fincas rústicas o urbanas que por cualquier título o causa reconozcan capitales en favor del venerable clero, secular y regular de ambos sexos de esta diócesis cuyos plazos estén cumplidos a la fecha se presentarán dentro de un mes (...) a redimir los capitales que reconozcan" y el artículo 2 daba a extraños la facultad de redimirlos. AAP, Leyes y Decretos, 23 de agosto de 1856.

¹⁷¹ Esto se explica porque siendo suya la propiedad pocos iba a denunciar un capital del cual nadie se acordaba que existiese. Si alguien sabía que capitales reportaba una finca, desde cuándo y dónde estaba registrada esa deuda, podía aprovechar la ocasión para hacer pasar un mal rato al propietario, pero esto la mayoría de las veces no ocurrió.

propiedad.¹⁷²

El más sobresaliente de estos compradores fue nuevamente Julio Ziegler que compró 42 capitales con valor de 128,310 pesos. La gran mayoría de éstos correspondieron a conventos. En una sola escritura se compraron 39 capitales y el agente de Ziegler fue Mariano Oropeza. Las deudas estaban reconocidas sobre algunas haciendas entre las cuales figuran Santa María Gorospe La Joya y San Miguel Tepeyahualco, propiedades de Mariano de Ita, sobre la hacienda Tepetitlán, de la testamentaria de Pardiñas, hacienda San Sebastian Acatzingo, San Francisco Buenavista, San Juan Tlacomulco, hacienda San Gabriel (en Guanajuato), hacienda Buenavista en Nativitas, hacienda Santiago Michac y otras.¹⁷³ Julio Ziegler tenía una amplia experiencia en negocios financieros. Para 1858 las actas notariales lo presentan como "súbdito francés, cónsul de Suiza en Veracruz y representante de la casa Ziegler Heilman y Compañía".¹⁷⁴ Ya desde esas fechas Ziegler se había asociado con Hube Herklotz y compañía. En 1857 ambas firmas habían financiado, con 8,000 pesos cada una, a Eliot Turnbull y Eduardo Strybos con la hipoteca de la hacienda

¹⁷² Algunos propietarios que no compraron las deudas eclesiásticas se llevaron sorpresas desagradables. Por ejemplo el comerciante español Pedro Ruiz del Hoyo era propietario de la casa 16 de la Plazuela de San Francisco sobre la cual reconocía 6,400 pesos a favor del convento de Santa Inés. El propietario alegó que en 1861 había tratado de redimir el capital sin éxito pero en 1863 "se le presentó Juan Francisco Arrijoja diciéndose dueño de dicho capital y exigiéndole réditos" ante lo cual el propietario levantó una inútil protesta. AGNEP. Notaría 10, 21 de enero de 1863. f.12v.

¹⁷³ AGNEP, Notaría 7, 11 de febrero de 1863. ff.72-91.

¹⁷⁴ AGNEP, Notaría 1, 29 de septiembre de 1858 f.102.

Santa Inés y anexos.¹⁷⁵ En septiembre de 1858 ambos decidieron vender sus créditos a Agustín Quack, que estaba asociado con Manuel García Teruel en una casa comercial y financiera.¹⁷⁶ No resulta extraño, en consecuencia, la importante compra de capitales eclesiásticos que hizo.

Eduardo Turnbull compró capitales por valor de 50,000 pesos; de ellos 44,352 correspondieron a una deuda que adquirió el 29 de noviembre de 1791 José Manuel de los Reyes sobre sus haciendas La Concepción, San Miguel, Santa Lugarda, la Noria Teoloyuca y rancho Cuahtepac. Turnbull pagó por los capitales sólo el 15% de su valor. Bernardo Sayago, comerciante que provenía de Jalapa, compró por su parte 10 capitales con valor de 90,634 pesos y Santiago Vicario compró créditos por 47,356 pesos. Estos capitales estaban reconocidos en diversas casas de la ciudad, en la hacienda de Uranga y principalmente en el molino de Nuestra Señora de la Nieves alias El Batán, en Cholula.¹⁷⁷

La más curiosa venta de capitales fue hecha a Ciriaco Marrón. El origen de esta venta fue en noviembre de 1860, cuando el clero poblano estaba urgido de numerario. El entonces provisor y vicario general de la Mitra, Dr. Francisco Serrano, y el Cabildo eclesiástico acordaron "exigir de algunos censatarios la redención de

¹⁷⁵ AGNEP, Notaría 2, 4 de febrero de 1857.

¹⁷⁶ AGNEP, Notaría 5, 1868, f344v. citado por AGUIRRE ANAYA, 1987, p.34. Quack cobro la deuda en enero de 1865. AGNEP, Notaría 1, 29 de septiembre de 1858, cancelación anexa.

¹⁷⁷ El origen de la deuda de algunos de los capitales se remontaba a 1795. AGNEP, Notaría 7, 2 de enero de 1863, ff.8v-19v y 24-27.

algunos capitales". El clero no encontró respuesta a esta exigencia por parte de los propietarios de haciendas que reconocían múltiples capellanías y otros capitales eclesiásticos, así que la Iglesia eligió una mejor opción: vender algunos de los capitales eclesiásticos a un tercero. Para ello tuvo que buscar las propiedades más valiosas y donde sus propietarios tuvieran una mayor solvencia. Sólo de esta manera podía atraer a buenos compradores. Así, la Iglesia entró en tratos con el comerciante Ciriaco Marrón y, en la ciudad de México, se cerró una importante transacción por la cual Marrón compró capitales por 123,830 pesos. El dinero estaba reconocido en la hacienda de Raboso, la casa 10 de la calle de Estanco de Hombres, en las haciendas de La Concepción, Santa Ana, Santiago Ovando y Diego Peñuelas. Estas eran propiedades de Rafael Illescas, Justo Bretón y Ovando Hermanos. Este caso es peculiar porque fue la misma Iglesia quien vendió los capitales.¹⁷⁸

Una vez que los especuladores se hicieron de créditos reconocidos sobre propiedades de otras personas, trataron de obtener las máximas utilidades e incluso fue un mecanismo por el cual se hicieron de los bienes hipotecados.¹⁷⁹

En otros casos, probablemente la mayoría, fueron los mismos propietarios quienes compraron los capitales eclesiásticos al gobierno. Manuel García Teruel, por ejemplo, adquirió la hacienda Tatetla y el rancho anexo Tlatic, por cerca de 124,000 pesos en

¹⁷⁸ AGNEP. Notaria 7, 19 de noviembre de 1860, ff.103-106

¹⁷⁹ Sobre la utilización de estos créditos para Tepeaca véase GARAVAGLIA, 1990.

remate del 29 de febrero de 1860. En marzo de 1862 comenzó a liberar sus propiedades de deudas, comprando la hipoteca de cuatro capellanías de 3,000 pesos cada una y una de 2,100 pesos las cuales pagó 2/5 en numerario y 3/5 en bonos de la deuda pública. Por su parte, el general José María González Mendoza redimió 42,125 pesos que se reconocían sobre sus haciendas Santa Lucía, en Atlixco, y Prijo en Matamoros; aparte canceló 3,000 pesos que debía sobre su hacienda Tejaluca. Sobre la hacienda Santa Lucía y sus ranchos anexos habían recaído pesadas deudas que la tuvieron durante años al borde del concurso. Ya en 1824 la hacienda había entrado a juicio y remate por no poder pagar sus intereses atrasados. De esta manera, la propiedad que había sido de Francisco Alvarez Marín se remató el 16 de agosto de 1824, junto con sus ranchos San Pedro Mártir y Zapile, a Calixto González de Mendoza, en 58,505 pesos. Calixto llegó a Puebla procedente de España en 1802 a los 25 años de edad aproximadamente. Fue oficial segundo de la renta de correos y administrador de varios conventos. Tenía buenas relaciones con otro administrador conventual, Tomás Furlong, pues al morir éste fue su albacea. Al adquirir la propiedad Calixto dio 8,000 pesos al contado y se comprometió a pagar 2,000 pesos anuales hasta liquidar el adeudo. En 1838 según el síndico del concurso, Joaquín de Haro y Tamariz, la deuda permanecía sin liquidar. Años después, en 1854, la propiedad volvió a salir a concurso rematándola el hijo de Calixto, el general José María González de Mendoza que, contrariamente a su padre, sería uno de los liberales más activos en Puebla y que incluso llegaría a ser gobernador. Este general, entre 1861

y 1866, liquidó capitales por 74,578 pesos.¹⁸⁰ De la misma manera, Vicente de la Hidalga liberó a su ingenio Colón en Izúcar de importantes deudas eclesiásticas y es probable que muchos de los propietarios de las haciendas hipotecadas hayan hecho lo mismo. Posiblemente la gran mayoría de propietarios no haya rescatado las deudas de sus propiedades esperando, como efectivamente ocurrió, que éstas cayeran en el olvido.

En este capítulo hemos visto la rápida respuesta de los inquilinos poderosos al llamado de desamortización en un lugar donde la Iglesia había tenido, durante largo tiempo, un importante peso en la vida social. Esta respuesta correspondió a la mentalidad desarrollada durante el siglo XIX y en especial después del 47, cuando la Iglesia vio cómo, a pesar de una nueva vitalidad religiosa, se fortaleció la tendencia de un Estado que podía imponerse y dominar aspectos de la vida política y material de la Iglesia. Los particulares, por su parte, también se fortalecieron y acosaban ya, para mediados del siglo XIX, las propiedades eclesiásticas proponiendo impuestos a la propiedad, con iniciativas para mantener rentas fijas y especulando con subarriendos de casas del clero. Al llamado de la desamortización respondieron personas con reconocida presencia regional que durante largo tiempo habían arrendado propiedades al clero como Andrés Torres, Cosme Furlong, Eduardo Turnbull y Ciriaco Marrón. Se trata de personas reputadas

¹⁸⁰ AGNEP. Notaría 3, 7 de abril de 1854, f.19.

en su época como comerciantes y, como se ha señalado en capítulos anteriores, vinculadas a las redes financieras y crediticias locales. En esta primera etapa (1856-57) aunque se desamortizó gran parte de los bienes del clero, la nueva concentración en el grupo de propietarios que generó no era significativa dada la gran competencia y oportunidad entre los inquilinos poderosos de la Iglesia. Entre los beneficiarios de esta primera etapa encontramos a antiguos arrendatarios ricos que desamortizaron unas cuantas propiedades valiosas y, por otro lado, a personas que compraron un número mayor de casas pero de valor menor.

En la etapa de nacionalización (1861-63) las tendencias a la concentración de las propiedades desamortizadas se acentuaron por varios factores. En primer lugar, las personas que ya tenían una cantidad considerable en propiedades urbanas aprovecharon la ocasión para adquirir otras más. En segundo término, se incorporó un nuevo grupo a los grandes propietarios. Algunos de ellos eran medianos casatenientes hacia fines de 1857, pero ahora incorporaron numerosas casas. Se trató de personas que tenían poco tiempo de radicar en la ciudad o de personajes cuya fortuna no era destacada hasta antes de 1852. Así, comerciantes importantes de fuera de la región poblana, preferentemente de apellidos extranjeros, fueron atraídos a la región poblana, entre otras cosas por los bienes eclesiásticos que ofrecían (Manuel García Teruel y Julio Ziegler, entre otros). A ellos se le sumaron los políticos (gobernadores, generales y funcionarios menores), que por fin vieron la ocasión de convertirse en importantes propietarios. La concentración también

se acentuó en esta etapa porque fue cuando se dieron factores redistributivos de las propiedades desamortizadas. Estos factores fueron las ventas de derechos sobre casas recién desamortizadas pero aún no liquidadas ante el Estado, las ventas de casas debidas a que el inquilino original no liquidó la deuda en el término establecido y, finalmente, la venta de casas por los que ya tenían uso y propiedad plena sobre de ellas y que no estaban interesados en conservarlas. Como se ha señalado, entre los compradores de estas casas figuraban personas que ya se encontraban entre los nuevos casatenientes. Finalmente, la concentración se acentuó debido a las grandes facilidades que se dieron con el fraccionamiento de conventos, colegios y otras instituciones eclesiásticas en condiciones inmejorables. A ellos hay que añadir la venta de capitales del clero que se hizo a personas como Ziegler o Turnbull. La imagen que obtenemos en esta segunda etapa es que la nacionalización de los bienes del clero produjo una nueva concentración de la propiedad, cuyos resultados no se podían augurar en 1856, cuando se inició la desamortización. Recordemos que en 1832 había entre los particulares sólo seis grandes casatenientes civiles, todos ellos de familia de origen colonial: Juan Campillo, Joaquín de Haro y Tamariz, José María Obando y Parada, Manuel Pérez Salazar, Antonio Ureta y Rafael Mangino.¹⁸¹ El valor de sus casas estaba entre 54,000 pesos, las de Mangino y 116,060, las de Pérez Salazar. Como se ha visto, ninguno de estos apellidos figura como desamortizadores mayores. De los nuevos propietarios que llegaron sólo

¹⁸¹ LORETO LÓPEZ, 1983, p. 50.

excepciones tenían que ver con el pasado colonial.¹⁸² Mientras que los antiguos propietarios vieron amenazada su gran propiedad por divisiones de herencia y sobre todo por concursos de acreedores, los nuevos casatenientes tenían a su mano un amplio mercado de especulación urbana que les permitía adquirir varias propiedades casi absolutamente libres de gravámenes.

Si buscásemos el resultado más sobresaliente de todo este proceso de nacionalización, seguramente concluiríamos que lo fueron las grandes facilidades que pudieron obtener los inquilinos acomodados y los especuladores para consolidarse como propietarios urbanos. Ningún otro resultado parece superar el impacto de este hecho. La apropiación de los bienes del clero condujo a la conformación de una burguesía regional. Consolidó a los arrendatarios locales en 1856, y posteriormente atrajo a importantes capitales comerciales extranjeros. Transformó a los políticos regionales en miembros de este nuevo grupo y, en la medida en que gran parte de los pagos de las nuevas propiedades se hicieron con bonos de la deuda pública, de alguna manera incorporó a los especuladores a los beneficios de este proceso. El resultado, la propiedad privada plena y libre de gravámenes eclesiásticos e incorporada al mundo de la especulación, fue un factor que contribuyó a conformar y a unificar a una burguesía regional.

¹⁸² Entre ellos tenemos a Cosme Furlong cuyo padre se incorporó rápidamente, a principios del siglo XIX, a la élite poblana, Andrés Torres, que aunque de familia de hacendados coloniales no recibió casi nada en herencia, José María González de Mendoza, al parecer hijo de un mayordomo conventual y la familia Zamacona, que había hecho algunos logros en la burocracia colonial menor pero que ni siquiera había llegado a tener propiedades urbanas en la ciudad en 1832.

CONCLUSIONES

El motivo de esta investigación era conocer la suerte de los capitales eclesiásticos durante la primera mitad del siglo XIX en Puebla. La historia de los capitales que dependían de la Iglesia nos pareció un enigma a resolver por el peso de las deudas eclesiásticas que figura en muchas fuentes desde fines del siglo XVIII, porque en el siglo XIX ocurrió un proceso de apropiación de los bienes del clero y formación de nuevos grupos financieros y porque, entre la desaparición del orden corporativo y la formación de la sociedad de clases, el crédito se convirtió en un instrumento de dominación de primer orden.

Aunque esta problemática se presentó en los cincuenta años que siguieron a la Independencia, la percepción de su significado sólo se puede lograr en el largo plazo. En la investigación sobre los capitales eclesiásticos hemos tratado de bosquejar algunas de sus características primordiales. Gran parte de los capitales eclesiásticos tuvieron su origen en lo que los contemporáneos llamaron piedad. Con esta palabra querían designar no sólo la religiosidad sino una interpretación de su actuación como buenos cristianos en la vida mundana, una tipo de caridad que, si observamos de cerca, pretendía la reproducción de ciertos grupos sociales y era el fundamento de su prestigio. En función a este concepto se legaron gran cantidad de capitales al clero en forma de obras pías, dotes y donaciones. Tanto por su monto como por su

significado, las capellanías destacan entre las fundaciones piadosas. Las capellanías tuvieron como uno de sus puntos nodales la creencia en el Purgatorio, un lugar intermedio que atrajo a los capitales con la esperanza de la salvación. Concebidas como un vínculo entre las familias y la Iglesia, las capellanías crecieron en número y los capitales que las representaron alcanzaron grandes proporciones a finales del siglo XVIII, cuando se calcula que cerca de 4.5 millones de pesos podría ser una cifra cercana al valor de estas fundaciones en lo que se podría definir como la región de Puebla.

Las impactantes cifras que se pueden manejar de todos los capitales eclesiásticos no sólo se fundamentaron en las creencias y en el prestigio social. El dinero de las obras pías, dotes y misas, debieron el éxito de su funcionamiento al mundo terrenal. En la medida que el crédito eclesiástico estuvo inmerso en una serie de circuitos mayores, los capitales clericales tuvieron vida en el ámbito economía, aun cuando en su fundación de capitales religiosos sólo se reconociesen sobre la misma propiedad del benefactor. Las subrogaciones de deudas y las cancelaciones, unieron al crédito eclesiástico con el particular y conformaron un sistema de crédito informal en el mundo novohispano.

En el siglo XIX asistimos a una ruptura de las premisas bajo las cuales había funcionado el crédito eclesiástico. A los efectos de la acumulación de deudas y la ausencia de redenciones que dificultaron la vida económica de los deudores, existió un proceso de avance del poder público, el Estado en constitución todavía, y

de los particulares sobre la Iglesia. Desde fines del siglo XVIII, una nueva política de la monarquía española hacia la Iglesia quedó manifiesta. Después de la disminución del poder e influencia del clero, el Estado absolutista decidió continuar con una decidida política de apropiación de los bienes del clero mediante la Consolidación de los vales reales en 1804. Durante el siglo XIX, el poder público llevaría a cabo esta propuesta con la desamortización y nacionalización de los bienes del clero (1856-1866). Los particulares, por su parte, comenzaron a dejar de pagar réditos desde 1780. Con las consecuencias de la guerra de Independencia este problema se agudizó y para 1847 era un hecho generalizado. Además, los particulares suspendieron sus redenciones y dejaron de fundar capellanías. Estamos en presencia de un cuestionamiento a la autoridad moral del clero sobre la sociedad. Esto hizo posible que la mayoría de los hacendados dejaran de pagar réditos y diezmos en las proporciones que antes lo hacían y esta actitud fue favorecida por la situación del gobierno y por un débil poder judicial. El cuestionamiento a la autoridad moral de la Iglesia en la sociedad, no fue exclusivo de la esfera económica y se extendió a otros campos de la vida social. El vacío dejado por la Iglesia sin sustitución alguna condujo a la usura en el campo económico y a la anomia en el orden social.

La Iglesia, por su parte, no vio con pasividad este proceso. Trató de presionar a los deudores y en algunos años tuvo éxito. Éste fue sin embargo relativo debido al hecho de que la Iglesia sólo cobraba por ella misma el interés de una parte de los

capitales piadosos. Ante las grandes dificultades para el cobro de los réditos de capitales eclesiásticos y ante las nuevas tendencias secularizantes de la vida social, muchos de los particulares de los cuales dependía el cobro de los réditos dejaron de hacerlo. Este hecho se explica también porque, dada la disminución del prestigio social del clero, las familias buscaron nuevas rutas para consolidar su poder y fortuna.

El nuevo clima social y económico desfavoreció notablemente la posición del clero, lo que tuvo consecuencias para su organización interna. Cierta tipo de malestares se reflejaron al interior del cuerpo eclesiástico. Algunas órdenes, como la de Santo Domingo, se vieron envueltas en problemas con la misma Iglesia, el número de clérigos disminuyó en forma alarmante, algunas parroquias no tuvieron la estabilidad deseable, y varios presbíteros se inmiscuyeron en la política hasta un grado que comprometieron la institucionalidad del clero. Ante esta situación, la Iglesia fue incapaz de defender su riqueza y ésta se fue deteriorando. Buena parte de la guerra civil que hubo en Puebla, fue sostenida a costa de la Iglesia. Por otra parte, la sed de ganancia, la necesidad de acumulación y de reinversión impuestas por la nueva dinámica de la economía hizo poco viable la supervivencia de grandes rentistas como la Iglesia.

La nueva situación que trajo el siglo XIX no sólo afectó a la Iglesia sino también al sistema crediticio. La mayor mercantilización de la economía exigió una ampliación de los medios de crédito y circulación. La liberalización del papel regulador económico y

moral de la Iglesia trajo consigo a la usura y la especulación. Los préstamos impusieron condiciones onerosas a los deudores y terminaron dominándolos, pero entre los mismos acreedores no hubo nadie que se sintiera seguro. En el juego de equilibrio de las finanzas siempre surgió un acreedor más poderoso que otro. Ante este panorama, la familia siguió siendo un recurso de confiabilidad y unidad. Las sociedades por acciones y el establecimiento de compañías reforzadas con lazos de parentesco, fueron algunas de las tentativas empleadas con mayor éxito. Los medios de cambio, por su parte, ensayaron los cambios de una transición monetaria. La moneda de cobre fue un importante medio de especulación, pero los problemas que implicaba hicieron que estos beneficios no pudieran concebirse como ilimitados y los mismos especuladores plantearon entonces la necesidad de una estabilidad monetaria proponiendo la emisión de una moneda fiduciaria regional sin éxito. El otro medio de cambio generalizado para operaciones mayores, la letra de cambio, tuvo una mayor utilización, sobre todo a finales de la década de 1840. La utilización de letras emitidas en la misma plaza, muestra sin duda alguna las nuevas necesidades financieras. A pesar de su extensión, la letra de cambio no pudo cubrir las funciones ni de una moneda fiduciaria ni de un sistema organizado de préstamos. Dada la situación de desorden financiero, surgieron los clamores por regular la situación de los mismos que habían gozado de los beneficios de la especulación y hacia 1850, por todas partes se reclamaba la fundación de un banco que resolviera los problemas de la organización de los préstamos, de la emisión de

moneda fiduciaria y del déficit de los gobiernos.

Mientras tanto la Iglesia en cierta forma trató de renovar sus propuestas. En la práctica, cuando ni los mismos obispos fundaban capellanías, reconoció la inviabilidad de la supervivencia de una economía eclesiástica basada en el antigua piedad y en las rentas. A partir de la crisis de 1847 renovó su presencia moral y religiosa en la sociedad y advirtió de los excesos del poder público. Un informe de las vicarías y curatos del obispado de 1853, nos revela que la mayoría de las parroquias estaban ocupadas sin ningún problema, con un clero estable y joven.¹ Cuando la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos llegó, la Iglesia no tuvo que temer la pérdida del liderazgo religioso en la sociedad.

La apropiación de los bienes del clero fue fruto de una unidad entre el poder público y el privado. Llevar a cabo esta propuesta no fue nada fácil, requirió de la creación de un clima de aceptación propicio e implicó varios proyectos y ensayos. El poder público siguió dos caminos, buscó reclamar antiguos fueros sobre la Iglesia y laicizó ciertas prácticas religiosas para crear valores patrios paralelos a ellas. El primer sendero fracasó y tuvo que plantear una completa separación Iglesia--Estado, el segundo se amplificó y fue una de las estrategias del patriotismo. Puebla fue el escenario del primer ensayo de la apropiación de los bienes del clero en 1856. La derrota del movimiento de Haro y el relativo éxito con que se llevó a cabo la intervención de los bienes del clero fueron el laboratorio de las leyes expropiatorias posterior-

¹ AHDP, *Informe sobre vicarías*, c.1853.

res. La desamortización y nacionalización de los bienes del clero tuvo diferentes fases y beneficiarios pero el resultado final es que pudo finalmente articular una acción conjunta del poder público con los intereses particulares en detrimento de la Iglesia. Unificó políticos, especuladores, empresarios, propietarios y atrajo a nuevos avecindados a Puebla en una burguesía regional que buscaba la apropiación de los antiguos medios financieros y una propiedad privada libre y plena. Por lo que corresponde al Estado, éste resolvió de una manera exitosa la deuda interna y finalmente alcanzó un perfil definido con el triunfo del liberalismo. Puebla estuvo en el centro de muchas de las batallas donde se jugó el destino de la formación del Estado.

El proceso histórico que definió la secularización del crédito eclesiástico no puede entenderse sino como un complejo juego de actitudes económicas y creencias. Muchos ejemplos se podrían citar para valorar estos cambios que conformaron nuevas actitudes y concepciones humanas. Entre ellos, hemos escogido la última voluntad de Luis de Haro y Tamariz, miembro de una de las familias protagonizadoras de estos cambios, para mostrar el alcance y carácter de estas transformaciones.

Casi tres siglos después de que Diego de Veas fundara una de las primeras capellanías en Puebla, en 1874 Luis de Haro y Tamariz, industrial y comerciante notable de la época, escribía en su testamento al morir sin descendencia:

quiero que mi cuerpo sea sepultado en uno de los panteones de esta ciudad, cuidando mis albaceas que el entierro se haga después de que se inspeccione mi cadáver y que se construya en el patio que se elija un sepulcro sencillo,

a cuyo fin se comprará la propiedad de sitio. Encargo así mismo que en mi sepulcro sólo se ponga mi nombre y la fecha en que fallezca (...) luego que fallezca se manden decir las misas de San Gregorio y seis mil más: éstas por las limosnas de un peso cada una y las primeras por la de setenta pesos, todas en sufragio de las almas de los señores mis padres y de la mía...²

Planteó así las primeras preocupaciones sobre su muerte. Una de las primordiales fue la verificación del estado de su cuerpo³ y la compra del sitio de su descanso. Después estaba la preocupación por su alma. Las misas por la salvación continuaba siendo, no obstante la época de cambios que vivió, uno de los centros de atención a la hora de dictar su última voluntad⁴ y la familia su

² AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126. El testamento se dictó originalmente fechado en Puebla el 15 de junio de 1874.

³ La preocupación sobre el estado del cuerpo fue una característica que desarrolló el pensamiento burgués: "El pensamiento romántico habría de acoger positivamente el concepto de cenestecia", la percepción interna del propio cuerpo. STAROBINSKY, 1991, p.356. Esto valió al parecer tanto para el cuerpo con vida como para el que ya no la tenía. A propósito de este tema, se ha señalado que la burguesía francesa desarrolló una crítica, desde fines del siglo XVIII, a la apariencia aristocrática y desarrolló una concepción diferente entre el ser y el parecer: "Una manera que revela una gran perspicacia ocular, descriptiva y analítica, ejercida sobre los otros y sobre sí misma que implicó una profunda transformación en los códigos de interacciones sociales". PERROT, 1984, pp.186. La atención a la apariencia física de la nueva clase en ascenso se reflejó en detalles como la vestimenta. Así, en Puebla, los regidores decimonónicos calificaron de ridícula la tradicional vestimenta multicolor de la antigua corporación municipal e impulsaron su cambio en las nuevas ordenanzas por una más sobria que respondiese a nuevos modelos de comportamiento.

⁴ Una porción de sus bienes fue dejada, una vez que se cubrieran los gastos para el establecimiento de una casa de maternidad, para misas: "La décima parte [del dinero sobrante] se dará en dinero a la Santa Catedral, a fin de que la mitad se consuma en gastos de cera para el Santísimo Sacramento, y la otra en misas que ahí se aplicarán en sufragio de mi alma.." AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126.

lazo más patente,⁵ pero, no obstante que tenía parientes monjas,⁶ no fundó ninguna capellanía. Dejó en cambio una fundación social de nuevo tipo, ejemplo de filantropía burguesa hasta el día de hoy, el de una casa de maternidad⁷ con la mayor parte de sus bienes:

Mi gran deseo, al disponer de mis bienes, es proporcionar un auxilio a los que verdaderamente necesitados, que tanto sufren por falta de recursos, y que aquellos [los auxilios] sean permanentes y duraderos. Con este objeto ordeno que se establezca en esta capital una casa de

⁵ Además de ordenar misas para su padres, Luis de Haro facultó a que, en caso de que sus albaceas no cumplieran nombrando directores de la casa de maternidad, "cualquiera de mis parientes, por remoto que fuese su grado, podrá hacer uso de las facultades que quedan mencionadas sin ninguna limitación." En el mismo sentido, en la parte de su fortuna que Haro destinó para limosnas dejó asentado que tendrían preferencia, entre los pobres vergonzantes, a quienes fuesen sus parientes. El hecho de que los albaceas de Luis de Haro fueran prominentes hombres de negocios y no parientes en primer grado, tiene en parte su explicación en que a falta de una familia nuclear, los lazos de negocios fueron muy importantes. Por lo que refiere a la repartición de la herencia entre parientes Luis de Haro dejó dinero a sus sobrinos: 6,000 pesos a Joaquina Haro y Ovando; 5,000 pesos a Concepción de Haro; 6,000 pesos a José María Haro y Ovando y 6,000 pesos a Ignacio Haro y Ovando. Además de 25,000 pesos impuestos sobre sus fincas al 6%, para que lo disfrutaran por mesadas vencidas y sólo durante sus vidas, Guadalupe y Soledad Haro y Ovando (10,000 pesos cada una) y 5,000 pesos a rédito a Joaquina Dujal y Ovando. A la muerte de las mismas, el capital tendría que ir regresando al fondo de maternidad. Los albaceas de Luis de Haro fueron el licenciado Clemente López, licenciado José Antonio Pérez Marín y Alejandro Quijano, facultados por Haro para que mancomun " luego que yo fallezca se apoderen de mis llaves, papeles y libros y cuanto me pertenezca". Les correspondió por su labor el 15% del inventario más lo que acrecentaron el caudal como honorarios que se cobraron con preferencia. AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126.

⁶ Haro dejó 8,000 pesos, impuestos sobre una fábrica, para sus hermanas exclaustradas, sor María de los Angeles del Señor San José, sor María Antonia de San Ignacio y sor María Guadalupe del Santísimo Sacramento Haro y Tamariz, y a su sobrina María Magdalena de Jesús Haro y Ovando, en el usufructo al 6% anual. AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126.

⁷ "Consigno para fondo dotal de la casa de maternidad cien mil pesos, que se impondrán en mis fincas hasta donde basten, quedando en ellas costado suficiente, sobre casas situadas en esta ciudad, en primer lugar y precisamente con rédito del 6% al año, libre de todo impuesto establecido o por establecerse, pagadero por mensualidades vencidas (...)"

maternidad, y [mis albaceas] procederán sin dilación, a que se hagan en él las obras necesarias, y a que se habilite de ropa, aparatos instrumentos y demás objetos que fueren precisos de doce camas que se colocarán con la debida separación. A cargo de mis albaceas estará exclusivamente la dirección y administración del establecimiento en lo económico, de manera que se formarán y expedirán los reglamentos oportunos y [podrán] hacer en los mismos, las modificaciones y variaciones que juzquen convenientes, consignando las obligaciones del médico, capellán, matrona, practicante practicante y demás sirvientes, advirtiendo que el médico tendrá la dirección en la parte científica (...) [con la] obligación de practicar, en los días que se fijarán de la semana, curaciones uterinas a los enfermos que ocurran, con cuyo objeto se dispondrá, en la misma, un local reservado y decente (...)⁸

La fundación de obras filantrópicas no era un hecho totalmente novedoso,⁹ pero sólo en el siglo XIX adquirió una total independencia de la Iglesia.¹⁰ Hay otro hecho que nos muestra la huella de la primera mitad del siglo XIX en la fundación de las obras filantrópicas de Haro,¹¹ y es el temor a que la sombra del poder

⁸ AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126.

⁹ COUTURIER, 1985, ha estudiado las actividades filantrópicas de Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, en el siglo XVIII, pero aún no estaban del todo desligadas de la Iglesia.

¹⁰ Haro confió toda la responsabilidad de la fundación, y la esperanza de su larga vida, únicamente a sus albaceas como dijo : " a los tres dejo encomendada la dirección y cuidado de la casa de maternidad sin más sujeción que la de su conciencia.." Otro punto de filantropía importante fue la fundación de museos para preservar el arte y la cultura con absoluta independencia de la Iglesia. Se realizaron inversiones considerables en colecciones de pinturas y otros objetos artísticos, primero para para ser admirados dentro de las casas de los mismos burgueses y para ellos mismos, después se ampliaría para mostrarlos orgullosos hacia la sociedad. Véase al respecto de la fundación del museo Bello en Puebla, subsistente hasta hoy, BELLO y ZETINA, 1967, CABRERA, 1988, y GÓMEZ RAMÍREZ, 1992.

¹¹ Además de la casa de maternidad, Haro dejó otros legados. El sobrante de su fortuna, después de invertir 100,000 pesos en el hospita, se dividió en cinco partes, una para limosnas, "otra proporción se aplicará al Hospicio de pobres , impuestos sobre casas en esta ciudad, para que con sus productos se

público creciera y en circunstancias parecidas a las que vivió la Iglesia, se apoderada de las fundaciones o cambiara sus destinos. En repetidas ocasiones que dejaba instituidos como patronos a sus albaceas "con absoluta independencia de todo funcionario o autoridad pública",¹² y abiertamente expresó sus temores entorno al poder del Estado:

Aunque considero muy remoto que lleguen a cerrarse los establecimientos de beneficencia, y menos espero que sus juntas o directores dejen de obsequiar mi voluntad, (...)si tal mediara (...) aunque si para esto intervenga mandato u orden de alguna autoridad o funcionario, [los albaceas] recogerán los capitales [destinados a obras filantrópicas] exigiendo la redención, los consumirán en esta ciudad dando limosnas a toda clase de pobres, haciendo lo mismo con el fondo de la casa de maternidad...¹³

inviertan en sostener con número igual a niños y a niñas menores de siete años, nacidos y vecinos de esta capital, dándoles preferencia a los que fueren abandonados por sus madres en la casa de maternidad, y en su defecto, los elegirá la junta protectora de las hijas de viudas de buenos antecedentes que carezcan de recursos, mismos que serán aceptados en clase de pensionistas, [con] congrua de alimentos, vestido y calzado, quienes permanecerán disfrutando de un beneficio, hasta que puedan ofrecer algún oficio o profesión los varones, y las niñas hasta que , habilitadas de los conocimientos adecuados a su sexo, puedan subsistir y cumplir además la edad de 25 años. Otra porción (...) se consignará al Hospital general, para que con los réditos, se sostengan camas que exclusivamente ocuparán los enfermos que, curados allí, necesiten larga convalecencia, cuidados esmerados (...) En iguales términos, se invertirá una quinta parte en los Hospitales de dementes..[Otra quinta parte se dividirá en dos](...). La mitad de esa porción se aplicará en mejorar la condición de los niños expósitos" y la otra mitad se dedicó a misas.

¹² En dos aspectos se expresó la expansión del poder público sobre la vida privada desde fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX: en las medidas para obligar a la población urbana a una higiene y en las disposiciones para combatir la pobreza pública (la creación del hospicio por ejemplo, o las leyes contra la vagancia y los medigos). Sobre el problema de la higiene y el poder público en Puebla véase CERVANTES BELLO, 1992a; en términos generales la problemática de la expansión del Estados abordada en THOMAS, 1984.

¹³ AGNEP, Notaría 7, 17 de abril de 1877, ff.123-126.

La burguesía poblana entraba así al relevo no sólo en cuestiones económicas, sino también en aspectos que habían sido esenciales para la sociedad.¹⁴ La formación de la sociedad burguesa implicó una serie de cambios que ocurrieron simultáneamente en diferentes niveles de la vida social, transformaciones en el orden de los medios de enriquecimiento y de dominación, que implicaron nuevas formas culturales, representaciones ideológicas y el surgimiento del Estado y la nación, cambios en la economía y la moral que interactuaron para dar origen a una nueva sociedad.

¹⁴ Sobre cambios similares en otros países véase WOLOCH, 1986, para Francia y SHUBERT, 1991, para España.

ANEXOS

ANEXO I: NOMBRES DE LOS FUNDADORES DE CAPELLANIAS QUE SE
ENCONTRABAN VIVAS O VIGENTES DE 1835¹

ABAROA, JOSE DE
ABAROA, JUAN
ABREGO PEDRAZA, AGUSTIN DE
ABREGO, INES
ACEVEDO, JOSE
ACHA, ANTONIO DE
ACOSTA, MANUEL MARCOS DE
ADAME, PEDRO
AGUAYO, BARTOLOME DE
AGUAYO, GERONIMO
AGUAYO, GERTRUDIS
AGUAYO, JUAN MARTIN DE
AGUERO, ANA MARIA DE
AGUILAR DEL POZO, MANUEL
AGUILAR Y VELARDE, MANUEL
AGUILAR, AGUSTINA DE
AGUILAR, DIEGO
AGUILAR, FRANCISCO DE
AGUILAR, JUAN DE
AGUILAR, MARIA MAGDALENA
AGUILAR, NICOLAS DE
AGUILERA, MANUEL
AGUSTINA, MONICA
ALAMO, MARIA DE
ALAVEZ, FERNANADO DE
ALCALA, ANTONIO DE
ALCALA, FRANCISCO JAVIER
ALCALA, MIGUEL DE
ALDERETE, MARIA DE
ALEJANDRO, GERTRUDIS DE
ALMAZAN Y CARRANZA, JUAN
ALMONASI, MARIA TERESA
ALMONASI, MIGUEL
ALONSO DE LA ROSA, JUAN
ALONSO FLORES, CATALINA
ALVAREZ HERRERA, ALONSO
ALVAREZ LOBO, PEDRO
ALVAREZ, ALONSO
ALVAREZ, ANDRES
ALVAREZ, CATALINA DE
ALVAREZ, FRANCISCO
ALVAREZ, GASPAR
ALVAREZ, GERONIMO
ALVAREZ, ISIDRO

¹ Incluye fundadores desde el siglo XVI hasta 1835 aproximadamente. Muchos de estos fundadores erigieron más de una capellanía pero sólo aparecen una vez.

ALVAREZ, LUISA
ALVAREZ, MELCHOR
ALVAREZ, PEDRO
AMADOR, JORGE
AMECHAZURRA, ANDRES
ANDRADE, ALONSO DE
ANDRADE, GONZALO DE
ANDRADE, JUAN DE
ANDRES, BEATRIZ DE SAN
ANGEL, FRANCISCO
ANGELES, ANTONIO DE LOS
ANGON, ALONSO MIGUEL
ANGON, ANA DE LA
ANGON, FRANCISCA JAVIERA
ANGULO, ANDRES DE
ANTONIO, BLASINA DE SAN
ANTONIO, MICAELA DE SAN
ANZUREZ GUEVARA, ANA DE
ANZUREZ, MARIANO
ARAGON, JUAN DE
ARAMBURO, GERONIMO DE
ARAMBURO, PEDRO
ARAMEURU, GERONIMO
ARANDA, FRANCISCO
ARANGUREN, MARIA DE
ARANGUTI, JOSE GABRIEL
ARAVALES, JOSE DE
ARCE Y MIRANDA, ANDRES DE
ARCE Y MIRANDA, JUANA DE
ARCE Y QUIROZ, JOSE DE
ARCOS, FRANCISCO DE
ARCOS, JUAN CAYETANO DE
ARELLANO, ANDRES DE
ARELLANO, ANTONIO DE
ARELLANO, GABRIEL
ARENAS, JUAN DE
AREVALO, JUAN DE
ARIAS CHAMORRO, GONZALO
ARIAS MALDONADO, JOSE
ARMAS, MIGUEL DEMETRIO
ARMIJO, JOSE
ARMIJO, NICOLAS
ARRIAGA, ISABEL DE
ARRIO, NICOLAS DE
ARRIOLA, GONZALO DE
ARRIOLA, MARIA DE
ARROMIR, ANTONIO DE
ARROYO CARRILLO, JUAN DE
ARRUTI, GABRIEL
ARRUTI, JOSE IGNACIO DE
ARTEGA, MATIAS
ASCENCION, MARIA DE LA

ASCONA, VILLEGAS JOSE DE
ASENJO, IGNACIO
ASOMOZA Y CASTRO, DIEGO DE
ASOMOZA, DIEGO DE
ASOMOZA, JOSE BASILIO
ATEMAN, LUISA DE
ATIENZE, FRANCISCO DE
ATRAVE, GABRIEL
AVENDAÑO, INIGO DE
AVILA, MIGUEL DE
AVILA, PEDRO DE
AYALA Y SEPULVEDA, FRANCISCO
AYALA, JUAN ANTONIO
AYALA, MARIA VICTORIA DE
AYLLON BERTODANO, PEDRO DE
AYLLON FARFAN, JUAN
BAEZ LOZANO, MARIA
BAEZ, PEDRO
BAEZA, FRANCISCO DE
BALBUENA, FRANCISCO
BALVERO, CRISTOBAL
BANDIN, SANTOS
BAÑUELOS CABEZA DE VACA, ANDRES
BARBA, PEDRO
BARBERO PEREZ, FRANCISCO
BARBERO, PEDRO
BARCENA, JUAN DE
BARRALES, JOSEFA
BARRAZA SANCHEZ, JUAN DE
BARREDA, ALONSO DE LA
BARREDA, FELIPE SANTIAGO
BARREDA, JOSE JOAQUIN DE LA
BARREDA, JOSEFA DE LA
BARREDA, VICENTE JOSE DE LA
BARRERA, CAYETANO DE LA
BARRERA, DIEGO DE LA
BARRERA, JUAN DE LA
BARRIENTOS, JOAQUIN AGUSTIN
BARRIENTOS, MATEO
BARRIO ARRIAGA, FRANCISCO DE
BARRIOS, DIEGO DE
BARRIOS, FRANCISCO DE
BARVOS, PEDRO
BASURTO DE OLIVARES, INES
BASURTO, INES
BAUTISTA ALMAZAN, JUAN
BAUTISTA PRADO, JUAN
BAUTISTA RICAÑO, JUAN
BELENDA, GONZALO
SELTRAN, ANTONIO
BENAVENTE, JUAN
BENAVIDES, FRANCISCA ROSA DE

BENAVIDES, JUAN DE
BENITEZ BARRERO, JUAN
BENITEZ CARRILLO, ANTONIA
BENITEZ DE HINOJOSA, FRANCISCA
BENITEZ DE HINOJOSA, MIGUEL
BENITEZ, ALONSO
BENITEZ, ANDRES
BENITEZ, ANTONIO
BENITEZ, JOSE
BERDEJO, ANDRES
BERISTAIN, ANTONIO
BERISTAIN, JOSE
BERISTAIN, MARIA GERTRUDIS
BERMUDEZ, FRANCISCO
BERNAL AGUAYO, JOSE
BERNAL BEJARANO Y NIETO, JUAN
BERNAL BEJARANO, JOSE
BERNAL, PEDRO
BERNARDO, CATALINA DE SAN
BERRIEL, JOSE
BERRIEL, MARCOS
BERROSA, JUAN
BLANCO DE LARA, JUAN
BLANCO, JOSE
BOCARANDO, DIEGO
BOCARANDO, JUAN ANTONIO
BOCARANDO, MANUEL
BOJORJE, MANUEL DE
BOLAÑOS, CONSTANZA
BOLAÑOS, JOSE JACINTO
BOLAÑOS, RODRIGO DE
BONILLA Y OLMEDO. JOSE DE
BONILLA, JUAN Y SU MUJER
BONILLA, LEONOR
BOBOLLA, JOAQUIN DE LA
BORGUA, PEDRO Y SU MUJER
BOTELLO, LUCAS
BOTINO, JUAN
BRAVO, ALONSO
BRAVO, ISABEL
BRAVO, JOSE DE
BRAVO, MANUEL
BRAVO, VICENTE
BRETON FERNANDEZ, JUAN
BREVA, MARTIN ANTONIO
ERINGAS, JOSE
BRITO, ANONIO
BRITO, MARIA DE
BROCAL, TERESA
BUENABAD VAZQUEZ, JUAN
BUENO PALAFOX, DIEGO
BURRAGA, JOSE

BUSTAMANTE, ANTONIO
BUSTAMANTE, SALCEDO, ANA
CABALLERO DE LA CARRERA, ALONSO
CABALLERO DE LA VEGA, MIGUEL
CABALLERO DE LUNA, BARTOLOME
CABALLERO, GASPAR
CABALLERO, JOSE NICOLAS
CABALLERO, LUISA
CABAÑAS, FRANCISCO
CABARCOS DE FIGUEROA, ALONSO
CABEZAS, CRISTOBAL
CABEZAS, FRANCISCO
CALDERON, DOMINGO
CALDERON, FRANCISCO
CALDERON, GERARDO
CALVA GALVEZ, JUAN DE
CALVO BIÑUELAS, JOSE
CALVO, BIÑUELAS, MARTIN
CALVO, MARIA ROSA
CAMACHO, BARTOLOME
CAMACHO, FRANCISCO CARLOS
CAMACHO, JUAN CARLOS
CAMACHO, JUAN DOMINGO
CAMACHO, PEDRO
CAMAÑO, JUAN
CAMARILLO MOJIN, JOSE
CAMARILLO, ESTEBAN
CAMARILLO, JOAQUIN
CAMARILLO, PEDRO
CAMINO, JOSE DEL
CAMPI DELGADO, FERNANDO
CAMPILLO, MANUEL IGNACIO DEL
CAMPUZANO, GERONIMO CRISTOBAL
CAMPUZANO, MIGUEL
CAMPUZANO, PEDRO
CANAL, MARTIN DE LA
CANEL Y LANDRA, JOSE
CANILLAS FERNANDEZ, PEDRO
CANILLAS, FERNANDO
CANO MOCTEZUMA, ANDRES
CANO Y ZAMBRANO, JOSE
CANO, FELIPE NERI SANTA CRUZ
CANO, FRANCISCO
CARBAJAL Y TAPIA, ANDRES
CARBAJAL, ANTONIO FELIX
CARBAJAL, FERNANDO
CARBAJAL, JOSE ANDRES
CARBAJAL, MIGUEL DE
CARCANO, FRANCISCO
CARDONA ROMERO, JOSE
CARMONA TAMARIZ, JUAN DE
CARMONA TAMARIZ, MATEO

CARMONA, ANASTACIO
CARPINTERO, FRANCISCO
CARRERA, IGNACIO MARIA DE LA
CARRETO, JOSEFA
CARRILLO, GONZALO
CARRILLO, MANUELA
CASTELLANOS, PEDRO MARTIN
CASTILLA, BARTOLOME
CASTILLA, JUAN DE
CASTILLANA, DIEGO
CASTILLO DE ABAROA, JOSEFA
CASTILLO DE ALTRA, HIPOLITO
CASTILLO DE ALTRA, MIGUEL
CASTILLO MONTES, ISABEL DEL
CASTILLO, ALONSO DEL
CASTILLO, BARTOLOME
CASTILLO, FRANCISCO DEL
CASTILLO, GERONIMO DEL
CASTILLO, JACINTO DEL
CASTILLO, JOSE ANTONIO DEL
CASTILLO, JOSE DEL
CASTILLO, JUAN DEL
CASTILLO, MARIA DEL
CASTILLO, MATIAS
CASTILLO, MICAELA
CASTRO GAMBOA, DIEGO DE
CASTRO Y LUGO, ANTONIO ROMAN
CASTRO Y TORIJA, JUAN DE
CASTRO, BARTOLOME
CASTRO, JOSE DE
CASTRO, MANUELA DE
CASTRO, MARGARITA DE
CASTRO, MIGUEL DE
CATARROJA, JOSE MIGUEL
CATARROJA, MANUEL DE
CATARROJA, MIGUEL DE
CATEDRAL, EL MAESTRO DE CEREMONIAS
CAYO VIVANCO, ANTONIO
CEBALLOS, MANUEL FELICIANO
CEBALLOS, MIGUEL
CENTENO, ANA
CEPEDA ROSANO, MA.
CEPEDA, AGUSTINA
CEPEDA, JUAN DE
CEPEDA, MARIA Y POSADA ANDRES
CEPEDA, MATEO
CERON ZAPATA, BERNARDO
CERON ZAPATA, JORGE
CERON ZAPATA, JOSE
CERVANTES, ANTONIO
CERVANTES, MARIA
CESAR LIBOL DE LA O, ISABEL

CESAR, JUAN DE
CHACON, MIGUEL
CHACON, PEDRO
CHAVARRIA, JUAN DE
CHAVET Y CHONG, MARIA DE
CHAVEZ, ANTONIO DE Y DIAZ, CATALINA
CHAVEZ, GASPAR
CHAVEZ, JUAN DE
CHAVEZ, LUIS DE
CHAVEZ, MARIA DE
CISNEROS, LAZARO
CISNEROS, LORENZO
COLIN DE MENESES, JUAN
COLIN DE VIVEROS, JUAN
COLLADO, CATALINA
COLON, MIGUEL
CONDE, FELIPE MARIANO
CONSTANCIA, JOSE ALFONSO
CONSTANTINO, PABLO
CONTRERAS PALACIOS, JACINTO
CONTRERAS, GASPAR DE
CONTRERAS, JUAN DE
CORDOBA AYLLON, JUAN DE
CORDOBA BOCARANDO, LUIS DE
CORDOBA, ANA DE
CORDOBA, ILDEFONSA DE
CORDOBA, JUAN DE
CORDOBA, LUIS DE
CORONA, JUAN Y RUIZ, MATEO
CORONA, MANUEL
CORONA, MARIA
CORONADO, ISABEL
CORONADO, JOSE DE
CORTAZAR, JUAN DE
CORTES DE VARGAS, JOSE
COS Y CEBALLOS, LORENZO
COTAN, CRISTOBAL
COVIAN, FERNANDO
CRISTO, MARIA DEL COSTADO DE
CRUZ GALLARDO, JUAN DE LA
CRUZ, FRANCISCO DE
CRUZ, MARIA DE LA
CUELLAR, MARGARITA DE
CUENCA NAVARRO, MARIA DE
CUENCA, INES DE
CUENCA, MARIA DE
CURSI Y ALBERTO, RICARDO
DAMIANA, MARIA
DAVILA BARRIENTOS, AGUSTINA
DAVILA GALINDO, FRANCISCO
DAVILA GALINDO, JUAN
DAVILA PRIETO, MARIA

DAVILA, LORENZO
DAVILA, MIGUEL
DAZA Y CENTENO, MIGUEL
DAZA, RODRIGO
DELGADO ALMAZAN, MIGUEL
DELGADO MORENO, ANGELA
DELGADO, JOSE MIGUEL
DIAZ ACOSTA, MIGUEL PANTALEON
DIAZ CABALLERO, MARIA
DIAZ DE AGUILAR, ALONSO
DIAZ DE CORDOBA, GASPAR MIGUEL
DIAZ DE CORDOBA, JOSE ANTONIO
DIAZ DE CORDOBA, NICOLAS
DIAZ DE ESPINAL, PEDRO
DIAZ DE GAMBOA, JOSE
DIAZ DE HERRERA, ANTONIO
DIAZ DE HERRERA, TOMAS
DIAZ DE PARRAGA, JUAN
DIAZ DE SOYANO, SATURNINO
DIAZ DE VILLEGAS, CRISTOBAL
DIAZ GOMEZ, ANDRES
DIAZ GOMEZ, MIGUEL
DIAZ GUZMAN, ESTEBAN
DIAZ GUZMAN, JUAN
DIAZ HERRERA, ISABEL
DIAZ JIMENEZ, DIEGO
DIAZ MACHORRO, MIGUEL
DIAZ MATAMORO, FRANCO
DIAZ TRUJEQUE, JUANA
DIAZ, ALONSO
DIAZ, CATALINA
DIAZ, CONSTANZA
DIAZ, DOMINGO
DIAZ, FRANCISCO
DIAZ, JOSE ANTONIO
DIAZ, JOSE MARIA
DIAZ, JUAN BERNARDO
DIAZ, LAURO JUAN
DIAZ, TOMAS
DOLORES, MARIA DE LOS
DOMINGUEZ, ANTONIO MAURICIO
DOMINGUEZ, FRANCISCO
DOMINGUEZ, MARIA
DOMINGUEZ, MARTIN
DONATO, FRANCISCO
DONATO, PEDRO
DONCEL DE LA TORRE, CRISTOBAL
DORANTES, MAGDALENA
DOROTEA, ANTONIA
DUARTE Y CORONA, INES
DUARTE, JOSE
DUARTE, MARIANO

DURAN DE HUERTA, DOMINGO
DURAN DE HUERTA, JOSE
DURAN DE HUERTA, JUAN
DURAN DE HUERTA, NICOLAS
DURAN, DIEGO
DURAN, PEDRO
DURANGO, FRANCO
DURATE, DIEGO
DURBI, JOSE
ECHEVERRIA, JUAN
ECHEVERRIA, SEBASTIAN PEDRO
EGUREN, IGNACIO DE
ELEJAYA, ANTONIO DE
ENRIQUEZ DE SILVA, MARIA
ESCALONA MATAMOROS, DIEGO
ESCALONA MATAMOROS, JUAN
ESCALONA MATAMOROS, MIGUEL
ESCALONA Y SERRANO, MIGUEL
ESCALONA, CRISTOBAL
ESCALONA, DIEGO
ESCALONA, JUAN DE
ESCALONA, MANUEL
ESCANDON, JOSE
ESCANDON, LUIS DE
ESCARRA, JUAN
ESCOTO, LUCIA
ESCUDERO ROSAS, GABRIEL
ESTEVEZ, JUAN ANTONIO DE
ESTRADA, JOSE DE
FAJARDO, MARIA
FARFAN DE LOS GODOS, JOSE
FARFAN DE LOS GODOS, MARIA
FARFAN, SEBASTIAN
FAUSTINO, IGNACIO
FENIMINO, CRISTOBAL
FERNANDEZ ANGULO, MARIA
FERNANDEZ CANILLAS, PEDRO
FERNANDEZ DE BARBA, LEONARDO
FERNANDEZ DE CESAR, MANUEL
FERNANDEZ DE LARA, JOSE
FERNANDEZ DE MOLINA, FRANCISCO J.
FERNANDEZ DE ORTA, MANUEL
FERNANDEZ DE PRIEGO, GERONIMO
FERNANDEZ DE SANTA CRUZ, MANUEL
FERNANDEZ DE SILVA, JOSE
FERNANDEZ DE TLALISCOYAN, JUAN
FERNANDEZ DE VILLANUEVA, JOSE
FERNANDEZ LARA, JUAN
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE
FERNANDEZ MELO, JUAN
FERNANDEZ MERLO, BLAS
FERNANDEZ MOLINA, MANUEL

FERNANDEZ MOLINOS, MARIA DOLORES
FERNANDEZ NIETO, MANUEL
FERNANDEZ OLMEDO, MARTIN
FERNANDEZ VALLEJO, DOMINGO
FERNANDEZ VILLANUEVA, JOSE
FERNANDEZ VILLAVICENCIO, JOSE
FERNANDEZ, ALBERTO
FERNANDEZ, ANTONIO
FERNANDEZ, DIEGO
FERNANDEZ, GERONIMO
FERNANDEZ, JOSE
FERNANDEZ, JUAN DE
FERNANDEZ, MANUEL
FERNANDEZ, MELCHOR
FERNANDEZ, PEDRO
FERRAGUDO, MATIAS
FERRER, GERONIMO
FIGUEROA, FRANCISCO LORENZO
FLORES CORONA, NICOLAS
FLORES DE BUSTO, DIEGO
FLORES MORENO, MARIA
FLORES, SEBASTIAN DE
FLORIDO, ROQUE JACINTO
FONSECA, NICOLAS DE
FRAGA, ANDRES DE
FRANCA DE SAN JUAN
FRANCIA DE VACA, FELIZ DE
FRANCO, DOMINGO
FUENTE, JOSE DE LA
FUENTE, JUAN DE LA
FUENTE, LUIS DE LA
FUENTES BOLANOS, FRANCISCO DE
FUENTES, JUAN ANTONIO
FULGUERIA, SEBASTIAN
GALAN GUERRERO, FRANCISCO
GALINDO, BARTLOME
GALINDO, JUAN
GALLARDO, JUANA BAUTISTA
GALVAN, HERNANDO
GALVEZ, CATALINA DE
GAMBOA, GERONIMO DE
GAMBOA, GERTRUDIS GERONIMA
GAMBOA, JOSE
GAMEZ, IGNACIO
GANDULFO, BARTOLOME
GANZA, JOSE FRANCISCO
GARCES, JULIAN
GARCIA BARRANCO, MIGUEL
GARCIA CABALLERO, JUAN
GARCIA CALVO, IGNACIO
GARCIA CAMINO, MIGUEL
GARCIA CEREZO, JUAN

GARCIA DE CACERES, JUAN
GARCIA DE FIGUEROA, JOSE
GARCIA DE HACHA, GONZALO
GARCIA DE LA CARRERA, FRANCISCO
GARCIA DE LA VERA, FELIPE
GARCIA DE LARA, FRANCO
GARCIA DE LARA, JOSE MANUEL
GARCIA DE LEON, JUAN
GARCIA DE LOS HERREROS, DIEGO
GARCIA DE LOS HERREROS, JUAN
GARCIA DE PEREA, JUAN
GARCIA DE VARELA, JOSE
GARCIA DEL BROCAL, JUAN
GARCIA FRAGOSO, ANTONIO
GARCIA GAMBINO, BENITO
GARCIA GARZON, PEDRO
GARCIA HERENCIA, PEDRO
GARCIA HERRERA, DIEGO
GARCIA MELLADO, FRANCISCO
GARCIA MELLADO, JOSE
GARCIA MELLADO, JUAN ANTONIO
GARCIA OLAGA,
GARCIA RUIZ,
GARCIA SALGADO, PEDRO
GARCIA SOLANO, FRANCISCO
GARCIA VALERO, JUAN
GARCIA Y BORDA, PEDRO
GARCIA ZAMBRANO, CRISTOBAL
GARCIA, ALONSO
GARCIA, ANTONIO MIGUEL
GARCIA, BARTOLOME
GARCIA, FRANCISCO JAVIER
GARCIA, FRANCO
GARCIA, GONZALO
GARCIA, JOSE DIEGO
GARCIA, JUAN
GARCIA, PEDRO
GARCIA, RODRIGO
GARFIAS, JOSE
GARNICA, FELIPA
GARZA, JUAN DE
GERAZA, LUIS
GIL SAENS, JOSEFA
GIL, ALONSO DE
GIL, PEDRO Y EGUREN, IGNACIO
GINOVES, PABLO
GODOY, DOMINGA
GOMATRO, JUAN FRANCISCO
GOMEZ AMARILLA, MARIA
GOMEZ BRISEÑO, NICOLAS
GOMEZ DE ESPINOSA, MIGUEL
GOMEZ DE LEON, LORENZO

GOMEZ FRANCO, JAVIER
GOMEZ GALLARDO JUAN
GOMEZ GORDILLO, JOSE
GOMEZ GORDILLO, NICOLAS
GOMEZ PERALTA, MARIA
GOMEZ ROSETE, DIEGO
GOMEZ VASCONCELOS, GASPAR
GOMEZ VASCONCELOS, JUAN
GOMEZ, ALONSO
GOMEZ, ANTONIO
GOMEZ, DIEGO FELIPE
GOMEZ, GERTRUDIS
GOMEZ, JOSE LORENZO
GOMEZ, JUAN ALONSO
GOMEZ, LAUREANO
GOMEZ, LAZARO
GOMEZ, PANTALEON
GONZALEZ DE AMARILLAS, MARIA
GONZALEZ DE LA TORRE, PEDRO
GONZALEZ DE LA VEGA, JUAN
GONZALEZ DE LA VEGA, NICOLAS
GONZALEZ DE LOS REYES, INES
GONZALEZ DE OLMEDO, JUAN
GONZALEZ DE PERALTA, DIEGO
GONZALEZ DE PEREDO, DOMINGO
GONZALEZ DE VILLEGAS, JUAN
GONZALEZ HERMOSILLO, MIGUEL
GONZALEZ MALDONADO, EUGENIO
GONZALEZ OLMEDO, JUAN
GONZALEZ PEREDO, DOMINGO
GONZALEZ SALLAS, PEDRO
GONZALEZ, ANA
GONZALEZ, ANDRES
GONZALEZ, ANTONIO
GONZALEZ, BLAS
GONZALEZ, DIEGO
GONZALEZ, DOMINGO
GONZALEZ, FRANCISCO
GONZALEZ, JOSE
GONZALEZ, JUAN FRANCISCO
GONZALEZ, JUAN MIGUEL
GONZALEZ, JUANA
GONZALEZ, MANUEL
GONZALEZ, MANUELA
GONZALEZ, MIGUEL
GONZALEZ, NICOLAS
GONZALEZ, TOMAS
GOROSPE, MIGUEL JOSE DE
GOYA, FRANCO DE
GRADO, JUAN ANTONIO DEL
GRAJEDA, CATALINA DE
GRAJEDA, FLORENCIA

GRANDA, BALTAZAR DE LA
GUADALAJARA, CRISTOBAL
GUADALAJARA, FRANCISCO
GUADALAJARA, MARIANO
GUADALUPE, ANA MARIA DE
GUERRERO LOPEZ, ANA
GUERRERO MONTIEL, MARIA
GUERRERO, BALTAZAR
GUERRERO, MARIA
GUEVARA, ANA DE
GUEVARA, ANTONIO JAVIER DE
GUEVARA, FRANCISCA DE
GUICOCHEA, JUAN DE
GUTIERREZ CORONEL, ANTONIO
GUTIERREZ CORONEL, MIGUEL
GUTIERREZ DE CAGICA, ANTONIO J.
GUTIERREZ DE HUESCA, JUAN
GUTIERREZ DE QUIROZ, BERNARDO DE
GUTIERREZ DE VELASCO, GASPAR
GUTIERREZ, FRANCISCO
GUTIERREZ, JOSE PEDRO
GUTIERREZ, LEONOR
GUTIERREZ, PASCUAL
GUZMAN, JUAN RICARDO
GUZMAN, MATIAS
GUZMAN, SEBASTIAN
HEDESA BERASTEGUI, DOMINGO DE LA
HEDESA BERASTEGUI, PEDRO DE LA
HEREDIA, JOSE DE
HERENCIA, JOSE PEDRO
HERNANDEZ CARVILLAS, PEDRO
HERNANDEZ COSTUERA, FRANCISCO
HERNANDEZ DE AGUILERA, JOSE
HERNANDEZ DE PRIEGO, VICENTE
HERNANDEZ MIRANDA, JUAN
HERNANDEZ SALADO, ANTONIO
HERNANDEZ, ANA
HERNANDEZ, ANTONIO
HERNANDEZ, CATALINA
HERNANDEZ, JUAN NICOLAS
HERNANDEZ, LUIS
HERNANDEZ, MELCHOR
HERRERA ALMAZAN, DIEGO
HERRERA ALMAZAN, PEDRO
HERRERA GALVEZ, JUAN
HERRERA PEREGRINA, ISABEL DE
HERRERA VARGAS, ALONSO
HERRERA, BARTLOME DE
HERRERA, FRANCISCO DE
HERRERA, JOSE PLACIDO
HERRERA, LUISA
HERRERA, PEDRO DE

HERRERA, SIMON DE
HERRERO, AGUSTIN DE
HIDALGO DAVALOS, CLEMENCIA
HIDALGO TRUJILLO, DIEGO
HIDALGO, ANTONIO
HIDALGO, JOSE
HIERRO, NICOLAS DE
HINOJOSA, JUANA
HINOJOSA, MIGUEL BENITO DE
HINOSTROSA DE VARGAS, DIEGO
HOYOS, FRANCISCA DE
HUERTA, ANA DE LA
HUERTA, ANDRES DE
HUERTA, MICAELA DE
HURTADO Y CONTRERAS, MARIA
IBAÑEZ CABELLOS, PEDRO
IBAÑEZ, MIGUEL
IGNACIO, GERONIMA DE SAN
IGNACIO, MARIA JACINTA DE SAN
IGNACIO, MARIA VICTORIA DE SAN
INFANTE, JUAN
IRAUJO, FRANCISCO
IRIGOLLEN, JOSE FRANCISCO
ISIDRO, MARIA DE SAN
IÑIGUEZ DE BERTOLOSA, FRANCISCO
JAEN, MIGUEL DE
JAIMES, JOSE
JAQUES, MATIAS
JESUS, MICAELA DEL CORAZON
JIMENEZ DE BONILLA, MARCOS
JIMENEZ DE HOYOS, GABRIEL
JIMENEZ DEL CAMPILLO, PEDRO
JIMENEZ RUEDA, ALONSO
JIMENEZ TORRES, MARIA
JIMENEZ, GREGORIO
JIMENEZ, IGNACIO
JIMENEZ, JOAQUIN YNES
JIMENEZ, JOSE PEDRO
JIMENEZ, MARCOS
JIMENEZ, MARIA .
JOAQUIN, BERNARDO
JONQUERA, GREGORIO
JOSE JESUS NAZARENO, SR SAN
JOSE, ANGELA DEL SENOR SA
JOSE, MARIA DE SAN
JUAREZ, FRANCISCO
JUAREZ, JUAN
JUBERA, DIEGO
LADRON DE GUEVARA, JUAN JOSE
LAMA, ANTONIO DE
LARA, CRISTOBAL
LARDIZAVAL, JUAN ANTONIO

LARIOS, MARTIN DE
LARRAS,
LARRASQUITO, MIGUEL
LARRASQUITO, FRANCISCO JOSE
LARRASQUITO, JOSE
LARRASQUITO, JUANA
LARRASQUITO, MATIAS
LASCANO, JOSEFA TERESA
LASTRA, JOSE JUAN
LAZARO, DOMINGO
LEDESMA, ANA DE
LEIBA, JOSE
LEMUS, FRANCISCO DE
LEON BELTRAN,
LEON CASTILLO, ONAN DE
LEON CORONADO, FRANCO
LEON, ANA RITA DE
LEON, BARTOLOME DE
LEON, FERNANDO DE
LEON, GASPAS DE
LEON, HERNANDO DE
LEON, JUAN DE
LEON, PAULO DE
LEON, RODRIGO DE
LESARDI, MARIA DE
LESARRITURRI, BARTOLOME
LEYBA, JOSE DE
LEYBA, MIGUEL DE
LIGERA, FRANCISCO
LIJERO, MARIA
LINARES Y MONTOYA, MELCHOR
LINARES, MELCHOR DE
LIZANA, ANTONIO DE
LLAVE, JUAN DE LA

LOAEZA, MANUEL MARIANO
LOPEZ AREVALO Y SUAZO, JOSE
LOPEZ BARRUECOS, MARIA
LOPEZ DE ACOSTA, CRISTOBAL
LOPEZ DE CORDOVA, MIGUEL
LOPEZ DE OROPEZA, ANTONIO
LOPEZ DE OROS,
LOPEZ DE PRIEGO, JOSEFA
LOPEZ DE PRIEGO, MANUEL
LOPEZ DE PRIEGO, MIGUEL
LOPEZ DE SORIA, CRISTOBAL
LOPEZ DE SORIA, JUAN
LOPEZ DE VIEYRA, MANUEL
LOPEZ DE VIEYRA, SIMON
LOPEZ DEL CASTILLO, MARIA
LOPEZ DEL CASTILLO, PEDRO
LOPEZ GALLEGOS, JUAN

LOPEZ GAMBOA, ANTONIO
LOPEZ LAGADEA, ALONSO
LOPEZ LERIN, ISABEL
LOPEZ MELLADO, JUAN
LOPEZ ORMANTEGUI, DIEGO
LOPEZ ROMERO, MARIA
LOPEZ SAGADE, BUGEIRO GERTRUDIS
LOPEZ TENORIA, JOSE
LOPEZ VALLINAS, JACINTO
LOPEZ VALLINAS, JUAN
LOPEZ VILLAMIL, MARCOS
LOPEZ VILLASEÑOR, PEDRO
LOPEZ, ALONSO
LOPEZ, ANA
LOPEZ, BEATRIZ
LOPEZ, BERNARDINA
LOPEZ, ESTEBAN
LOPEZ, FRANCISCO
LOPEZ, JUAN FRANCISCO
LOPEZ, LAZARO
LOPEZ, MARCOS
LOPEZ, MARIA
LOZANO, SEBASTIAN
LUCIAGA, MARTIN DE
LUENGAS, MANUEL DE
LUNA, FRANCISCO DE
LUNA, GERONIMO DE
LUNA, GUILLERMO DE
LUNA, JOSE
MACHORRO, JOSE LUIS
MACHORRO, TERESA
MADRID, FRANCISCO DE LA
MADRID, SEBASTIAN DE
MAGDALENA, MARIA
MALDONADO, FRANCISCO
MALDONADO, MAGDALENA
MALDONADO, MELCHOR
MALPICA, JOAQUIN
MALPICA, JUAN
MANIAU, NICOLAS
MARCOS, CLARA DE SAN
MARCOS, MARIA DE SAN
MARIN CELICEO, GERTRUDIS
MARIN CELICEO, NICOLAS
MARIN DE MORA, BARTOLOME
MARINO, FRANCISCO JAVIER
MARQUEZ AMARILLAS, MELCHOR
MARQUEZ DE AMARILLAS, CECILIA
MARQUEZ DE AMARILLAS, FRANCISCO
MARQUEZ, ANA
MARQUEZ, FRANCISCO
MARQUEZ, MARCO

MARQUEZ, MIGUEL
MARROQUIN, MARIA
MARTIN BUENO, DOMINGO
MARTIN BUNDIA, HERNAN
MARTIN CABALLERO, PEDRO
MARTIN GARZON, FRANCISCO
MARTIN GRANADOS, IGNACIO
MARTIN NUÑEZ, FRANCISCO
MARTIN, FRANCISCO,
MARTIN, GREGORIO
MARTIN, JOSE
MARTIN, JUAN
MARTIN, LUCAS
MARTIN, MANUELA DE SAN
MARTIN, PEDRO
MARTINEZ DE LARA, JUANA
MARTINEZ AGUAYO, JOSE
MARTINEZ CARRENZO, FELIPA
MARTINEZ DE AGUAYO, JUAN
MARTINEZ DE ARCOS, BARTOLOME
MARTINEZ DE CERDIO, CRISTOBAL
MARTINEZ DE LA CANAL, JOSE
MARTINEZ DE LA REAL, ANA TERESA
MARTINEZ DE LARA, JUAN
MARTINEZ DE PEREDO, MARIA ISABEL
MARTINEZ PIMENTEL, FRANCISCO
MARTINEZ TRILLANES, GASPAR
MARTINEZ, ANTONIO
MARTINEZ, CATALINA
MARTINEZ, CRISTAL
MARTINEZ, JOSE
MARTINEZ, JUAN
MARTINEZ, JUAN FRANCISCO
MARTINEZ, JUAN MANUEL
MARTINEZ, MICAELA
MARTUI, NOTARIO PEDRO
MATA, MIGUEL DE
MATEO LUNA, FRANCISCO
MATEO SARMIENTO, JUANA
MATEOS, LUIS
MATIAS, FRANCISCO
MAYORGA CERVANTES, JOSE DE
MAYORGA Y CERVANTES, FRANCISCO
MAYORGA, ANTONIO DE
MAZA, MATEO DE LA
MEDEL DE LA PEÑA, JUAN
MEDIESI, JOSE DE
MEDINA Y LANDA, ELENA DE
MEDINA, ALONSO
MEDINA, ANA DE
MEDINA, FRANCISCO DE
MEDINA, IGNACIA

MEDINA, JOAQUIN DE
MEDINA, JOSEFA FRANCISCA
MEDINA, PEDRO DE
MEDRANO, DIEGO
MEJIA DEL AGUILA, JUAN
MEJIA, MANUEL
MEJIA, MARIA
MELLADO, FRANCISCO
MELLADO, LUIS
MENDEZ MORENO, AGUSTIN
MENDEZ YAÑEZ, FRANCO
MENDEZ, ANA
MENDEZ, FRANCISCO
MENDEZ, FRANCISCO
MENDEZ, MANUEL
MENDI MORENO, AGUSTIN
MENDIOLA, AGUSTINA DE
MENDIOLA, JOSE
MENDIZABAL, JOSE RAFAEL
MENDOROZQUETA, ANTONIO DE
MENDOZA MONTESUMA, NICOLAS
MENDOZA, CATALINA
MENDOZA, FRANCISCO DE
MERLO, MIGUEL DE
MERODIA, OMAR
MEZA MENDOZA, FRANCO DE
MEZA, ANDRES
MIEME Y PALACIOS, MARIANO
MIGUEL, ANA DE SAN
MIRANDA PALOMEQUE, MIGUEL DE
MIRANDA, AGUSTINA
MIRANDA, DIEGO DE
MIRANDA, JUAN DE
MIRANDA, MIGUEL DE
MIRANDA, PEDRO DE
MOCTEZUMA, JOSE FRANCISCO
MODESTO FAUSTINO, JUAN
MOLINA MONTES, FRANCO DE
MOLINA PINZON, PEDRO DE
MOLINA, DIEGO DE
MOLINA, ISABEL
MOLINA, PEDRO
MONASTERI, GERONIMO
MONGE DE ESPINOZA, MANUELA
MONJE, JOSE
MONJE, NICOLAS
MONROY, FRANCISCO
MONTALVO, FRANCISCO
MONTALVO, FRANCISCO
MONTAÑO,
MONTEAGUDO, IGNACIO
MONTEJO DE ARAMBURO, ANTONIO

MONTEMAYOR, JUANA
MONTERO, PABLO
MONTES, AGUSTIN
MONTES, JUANA
MONTIEL, PEDRO
MONZON Y ESCALONA, MIGUEL
MONZON, FELIPE
MORA, BARTOLOME DE
MORA, BARTOLOME MARTIN DE
MORA, SANTIAGO
MORAL Y BERISTAIN, DOMINGO
MORAL Y BERISTAIN, JUAN
MORAL, ANDRES MARIANO DEL
MORAL, DOMINGO DEL
MORAL, JOAQUIN DEL
MORALES Y PAZ, ANTONIO DE
MORALES Y TORIJA, AGUSTINA
MORALES, AGUSTIN Y BARRALES MARIA
MORALES, ANA
MORALES, DIEGO
MORALES, JOSE ANTONIO
MORALES, JUAN DE
MORALES, JUAN IGNACIO
MORALES, MARTIN DE
MORENO COSTILLA, JUAN
MORENO, FRANCISCO
MORENO, GASPAR
MORENO, JUAN
MORENO, PEDRO
MOTA Y NAVA, JUAN DE LA
MOTA, JOSE
MOTA, JUAN DE
MOTA, MANUEL DE LA (OBISPO)
MOTOLINIA, JOSE
MOVAIN, NICOLAS DE
MUNAVE Y VARGAS, MATEO DE
MUNGUIA, PEDRO
MURGINDO, JOSE
MURILLO, BARTOLOME
MURILLO, JOSE BARTOLOME
MUÑOZ DE AMARILLA, BENITO
MUÑOZ DE ESTRADA, JOSE
MUÑOZ DE HERRERA, JUAN
MUÑOZ MEDINA, JUAN
MUÑOZ VALERO, JUAN
MUÑOZ VELAZQUEZ, MARIA
MUÑOZ, AGUSTIN
MUÑOZ, CATALINA
MUÑOZ, FRANCISCO
MUÑOZ, JACINTO
MUÑOZ, JOSE ANTONIO
MUÑOZ, JUAN

MUÑOZ, MARIA
NAJERA, FRANCISCO DE
NARANJO, DOMINGO
NARVAEZ, HERNANDO DE
NARVAEZ, JOSE LUIS
NARVAEZ, MARIANA
NAVA Y MOTA, ANTONIO DE
NAVA Y MOTA, LORENZA
NAVA Y MOTA, LORENZA DE
NAVA Y MOTA, NICOLAS DE
NAVA, ANA DE
NAVA, ANTONIO DE
NAVA, MANUEL JOSE DE
NAVARRO, JUAN
NAVARRO, PABLO
NEPOMUCENO YZUNZA, JUAN
NIETO DE ALMIRON, MIGUEL
NIETO, DIEGO
NIETO, JUAN
NIETO, JUANA
NIETO, MIGUEL
NINAS, JOSE DE
NIÑO DE CORDOVA, ALONSO
NIÑO DE CORDOVA, JOSE
NOGALES, ANTONIO
NOGALES, ANTONIO
NOGALES, BARTOLOME
NOGUERA, FRANCO DE
NOI, JOSE DE
NOTARIO, JOSE
NUÑEZ CENTENO, JUANA
NUÑEZ CENTENO, LUIS
NUÑEZ DE VILLAVICENCIO, JOSEFA
NUÑEZ, IGNACIO
NUÑEZ, LUIS DE
O ANGON, MAGDALENA DE LA
O BARROSO, MARIA DE LA
O MUÑOZ, MARIA DE LA
O SANTA, MARINA GERONIMA DE LA
OCAMPO, CATALINA DE
OCARIZ, IGNACIO
OCHOA, ANTONIO DE
OCHOA, JOSE JUAN
OCHOA, JUAN DE
OCHOA, LUIS DE
OCHOA, MARTIN DE
OCON, ANTONIO DE
OJEDA Y ESTRADA, JOSE
OLAECHA, MIGUEL DE
OLAEZ Y SENSOR, MELCHORA DE
OLAYA, JOSEFA
GOLAYA, MARTIN

OLAZAR, MARIA DE SAN JOSE
OLEA, FRANCISCA DE
OLIVARE, ISABEL
OLIVARES AYLLON, ANTONIO
OLIVARES VILLARROEL, GERONIMO
OLIVARES, ANTONIO DE
OLIVARES, FRANCISCO
OLIVARES, ISABEL, ANDRES Y FELIPE
OLIVARES, ISIDRO DE
OLIVARES, LAUREANO DE
OLMEDO, JOAQUIN DE
OLMEDO, JUAN DE
ONOFRE, SOLEDAD DE LA
ORDOÑES, JUAN
ORDUÑA, CATALINA DE
OREA, DIEGO
OROMORO, PEDRO
OROPEZA, JOAQUIN
ORTEGA MORO, JOSE
ORTEGA MORO, JOSE DE
ORTEGA, BARTOLOME
ORTEGA, FRANCISCO
ORTEGA, JOSE MARIANO DE
ORTEGA, JUAN DE
ORTEGA, MARIA DE
ORTEGA, MARTIN DE
ORTEGA, NICOLAS DE
ORTIZ DE CASTRO, JUAN
ORTIZ DE LAROSA, JUAN
ORTIZ DE ROSAS, JOSE
ORTIZ DE ZARATE, JUAN
ORTIZ DE ZARATE, MIGUEL
ORTIZ NOTARIO, JUAN
ORTIZ, ANDRES
ORTIZ, BARTOLOME
ORTIZ, DIEGO
ORTIZ, ELVIRA
ORTIZ, JUAN
ORZA, LORENZO DE
OSORIO DE CORDOVA, JOSE
OSORIO ESCOBAR, DIEGO
OSORIO, SEBASTIAN
OTAMENDI, JOSE ALONSO DE
OTAÑEZ, JOSE
OUVA, JOSE DE
OVANDO CASARES, AGUSTINA
OVANDO, BLAS DE
OVANDO, FRANCISCO DE
OVANDO, JUAN DE
OÑATE RIVADENEYRA, ANTONIA DE
PACHECO DUQUE, JUAN
PACHECO VALERDE, MARGARITA

PACHECO VELARDE, MARGARITA
PACHECO, ANA
PACHECO, FERNANDO
PACHECO, JOSE MARIANO
PACHECO, LUIS JOAQUIN DE
PADILLA, DIEGO DE
PADILLA, DIEGO DE
PALACIOS, ANTONIO
PALACIOS, LUIS
PALACIOS, TOMAS DE
PALAFOX Y MAYORGA, JUAN DE
PALOMINO, JUANA
PALOMINO, MIGUEL
PANTALEON, MARIA JOSEFA SAN (R)
PAREDES, MARIA DE
PARRA PINTO, JOSE
PARRA Y SANCHEZ, JUAN DE
PARRA, GERTRUDIS DE LA
PASILLAR PERRTURSO, NARCISO
PASTRANA, ALONSO
PASTRANA, FRANCISCO JAVIER
PATIÑO VALENZUELA, FRANCISCA
PATIÑO, CLEMENTE
PATIÑO, FRANCISCO
PATIÑO, JOSE DE
PATIÑO, LUIS CLEMENTE
PAVON, ANTONIO Y DE ALBA, JUANA
PAZ Y PUENTE, FRANCISCO
PAZ Y PUENTE, JOSE MARIA
PAZ, GERONIMO DE LA
PEDRAZA, CRISTOBAL
PELAEZ, GONZALO
PELAEZ, JOSE MARIO
PENAGOS, FRANCISCO
PERDOMO, BARTOLOME
PERDOMO, JUAN
PERDOMO, MARIA
PEREDO CASTILLO, DIEGO
PEREGRINA, MARIANA
PEREZ AVILES, JUAN
PEREZ BENAVIDES, FRANCISCO
PEREZ DE CHAVEZ, ANTONIO
PEREZ DE LOS RIOS, MIGUEL
PEREZ DE SALAZAR, ANDRES
PEREZ GALINDO, DAMIAN
PEREZ MALDONADO, MANUEL
PEREZ MEDIERA, MIGUEL
PEREZ MONTAÑO, FRANCO
PEREZ OSORIO, DIEGO
PEREZ TORRIJO, JOSE
PEREZ VALLINAS, JACINTO
PEREZ Y CHAVEZ, ANTONIO

PEREZ, ALONSO
PEREZ, ANTONIO
PEREZ, BALTAZAR. Y SUS HERMANOS
PEREZ, CATALINA
PEREZ, FRANCISCO Y BALTAZAR
PEREZ, HERNAN
PEREZ, ISABEL
PEREZ, JACINTO
PEREZ, JOSE ANTONIO
PEÑA, GERONIMO DE LA
PEÑA, JOAQUIN DE
PEÑA, JUAN DE LA
PEÑA, MANUEL DE LA
PEÑA, PABLO MARIA DE LA
PIEDRAS, JUAN JOSE DE LAS
PILAVA, LUIS
PIMENTAL, NICOLAS FRANCISCO
PINTO, JUAN FRANCISCO
PINTO, JUAN MARIA
PIZARRO, MARIA
PLAZA, TOMAS DE LA
POLO, ANTONIO
PONCE DE LEON, DIEGO
PONCE DE LEON, DIEGO
PONCE, ANA
PORTILLO, JUANA DEL
PORTILLO, MATIAS
POSADAS, JOSE ANDRES DE
PRIEGO POLANCO, JOSEFA
PRIEGO Y ANDRADE, FERNANDO
PRIEGO, BARTOLOME
PRIEGO, JORGE
PRIEGO, JOSE
PRIETO Y CEBALLOS, FRANCISCO
PURIFICACION, JOSEFA DE JESUS DE LA
QUIJADA, LUIS DE
QUINCOSES, PEDRO DE
QUINCOSIS, DIEGO
QUINTANA, ANTONIO CLEMENTE DE
QUINTANA, MIGUEL
QUINTANILLA, MIGUEL
QUINTERO DE LA VEGA, JOSE
QUINTERO, JOSE
QUIÑONES, PEDRO
RAMIREZ ARELLANO, NICOLAS
RAMIREZ TOLEDO, JUAN
RAMIREZ, AGUSTIN
RAMIREZ, ANA
RAMIREZ, FRANCISCO
RAMIREZ, GABRIEL
RAMIREZ, ISABEL
RAMIREZ, JUAN BLAS

RAMIREZ, MARIA FRANCISCA
RAMIREZ, MARIANO
RAMIREZ, MIGUEL
RAMOS HINOJOSO, PEDRO
RASCON, JUAN MARTIN
RASCON, PEDRO ANDRES
RAVANILLO, JUAN ANTONIO
REBOLLAR, FRANCISCO
REGUENAS Y GALVES, JUAN DE
REINOSO, FLORENCIO DE
RELIGA, MARIA GUADALUPE
RENDON, FERNANDO
RENDON, JUANA
RENOVA, GREGORIO
RESURRECCION, MARIA DE LA
REYES SALINAS, ANTONIO DE LOS
REYES, BERNARDO DE LOS
REYES, JOSE DE LOS
REYES, MANUEL DE LOS
REYES, MELCHOR DE LOS
REYES, NICOLAS DE LOS
REYNA, JUAN DE
RIJO BRISEÑO, JUAN
RINCON DE OLEA, MARIA
RINCON, ANTONIO
RINCON, MANUEL
RINCON, PEDRO
RIO JIMENEZ, PEDRO DEL
RIO, JOSE PEDRO DEL
RIO, JUAN ANTONIO DEL
RIOS BERNARDA DE
RIOS SOTOMAYOR, MANUEL DE LOS
RIOS, DIEGO DE LOS
RIVADENEIRA, CLARA ANTONIA
RIVADENEIRA, GASPAR
RIVAS, CRISTOBAL (Y SU MUJER)
RIVAS, JOSE DE (Y SU MUJER)
RIVAS, MARIA DE
RIVERA Y ZAMORA, ANTONIO
RIVERA, ANTONIO DE
RIVERA, CRISTOBAL
RIVERA, FRANCISCO DE
RIVERA, JUAN PEDRO
RIVERA, LORENZA DE
RIVERA, MIGUEL
RIVERO, LUIS
RNAGEL, NICOLAS
ROA ANZURES, JUAN DE
ROA, FRANCISCO
ROA, JUAN DE
ROBLEDANO DE CARDEÑA, JOSE
ROBLEDO, CATALINA

ROBLEDO, CATALINA
ROBLES, ANTONIO DE
ROBLES, JOSE
ROCHA, ANTONIO DE LA
RODRIGUEZ, ALONSO
RODRIGUEZ ALCANTARA, MIGUEL
RODRIGUEZ BUENO, JOSE
RODRIGUEZ CATALAN, ALONSO
RODRIGUEZ CORONA, FELIPE
RODRIGUEZ DE ITYANDE, JUAN
RODRIGUEZ DE MONTEMAYOR, CERON
RODRIGUEZ DE RIVERA, JUAN
RODRIGUEZ DE RIVERA, JUAN
RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, JUAN
RODRIGUEZ FUENTEBRADA, BARTOLOME
RODRIGUEZ LASCARI, JUAN
RODRIGUEZ MALDONADO GARCIA,
RODRIGUEZ POLO, AGUSTIN
RODRIGUEZ Y RAMOS, JUANA
RODRIGUEZ ZAMBRANO, LEONOR
RODRIGUEZ ZAPATA, MARCOS
RODRIGUEZ, ALONSO
RODRIGUEZ, ANTONIA Y BURGOS, PEDRO
RODRIGUEZ, CATALINA
RODRIGUEZ, FRANCISCO
RODRIGUEZ, GABRIEL
RODRIGUEZ, GASPAS
RODRIGUEZ, GREGORIO
RODRIGUEZ, IGNACIO
RODRIGUEZ, JUAN
RODRIGUEZ, LORENZA
RODRIGUEZ, MARCOS
RODRIGUEZ, MARIA
RODRIGUEZ, MIGUEL
RODRIGUEZ, PEDRO
ROFUT HIDALGO, FRANCO
ROJANO MUDARRA, NICOLAS
ROJANO, ANTONIO MANUEL
ROJANO, NICOLAS
ROJAS, BARBARA
ROJAS, FRANCISCO DE
ROJAS, MARIA E INES
ROLDAN, FRANCISCO
ROLDAN, JOSE
ROLDAN, JUAN
ROMAN, PEDRO DE SAN
ROMANO, DIEGO (OBISPO)
ROMERO DE CORDOVA, BARTOLOME DE
ROMERO MASCOSO, JUAN
ROMERO, BARTOLOME
ROMERO, JOSE POLICARPO
ROMERO, JUAN JOSE

ROMERO, LEONOR
ROMERO, MANUEL
ROMERO, MARIA
ROMERO, SEBASTIAN
ROMO, DIEGO
ROSA, JUAN ALONSO DE LA
ROSA, MIGUEL ALONSO DE LA
ROSAIN, NICOLAS DE
ROSALES, FRANCISCO
ROSALES, JOSE (RELIGIOSO)
ROSAS, MANUEL DE
ROSETE PERALTA, ANTONIO
ROÑES INES
RUEDA ARRIAGA, JORGE DE LA
RUIZ DE AGUILA, JUAN
RUIZ DE BARCENA, ALONSO
RUIZ DE CABRERA, CRISTOBAL
RUIZ DE FERNANDEZ, JUAN
RUIZ DE MONCADA, ANTONIO
RUIZ DE MORALES, JOSE JOAQUIN
RUIZ DE NARVAEZ, ANTONIO
RUIZ DE SANTIAGO, JOSE
RUIZ DE TAGLE, VICENTE
RUIZ MACHORRO, GABRIEL
RUIZ MACHORRO, NICOLAS
RUIZ MORALES, MIGUEL
RUIZ VILLARAUS, ANTONIO
RUIZ, AGUSTIN
RUIZ, ANASTACIO
RUIZ, GABRIEL
RUIZ, JOSE ANTONIO
RUIZ, MANUELA
SAAVEDRA, FRANCISCO DE
SAAVEDRA, NICOLAS
SAENZ BAUTISTA, BENITO
SAENZ CABEZON, BERNARDO
SAENZ DE ENCINO, LUCAS
SAENZ ENCIZO, GULLERMO
SAENZ LOZANO, JOSE
SAENZ Y MEDRANO, MIGUEL
SAGADE BUGEIRO, CARLOS
SALAS, JUAN DE
SALAS, MARIA DE
SALAZAR MALDONADO, ANTONIO
SALAZAR, ANTONIO DE
SALAZAR, ANTONIO DE
SALAZAR, JOSE DE
SALAZAR, JOSE DE
SALAZAR, JUAN
SALAZAR, MARIA TERESA
SALCEDO, ANTONIO
SALCEDO, CATALINA

SALDAÑA, JUAN DE
SALDAÑA, MIGUEL TADEO DE
SALES HERNANDEZ, FRANCISCO
SALLAS, MARIA DE
SALLAS, SEBASTIAN DE
SALOMA DE OPORTO, MAGDALENA
SALTO PARAMAS, DIEGO DEL
SANCHEZ ALMAZAN, JUAN
SANCHEZ CAMACHO, FERNANDO
SANCHEZ CISNEROS, JUAN
SANCHEZ CONCHOSO, DIEGO
SANCHEZ DE ENCISA, LUCAS
SANCHEZ DE LA FRAGUA, SEBASTIAN
SANCHEZ DE LA TORRE, ANTONIO
SANCHEZ DE SERPA, FRANCISCO
SANCHEZ DE VARGAS, JOAQUIN
SANCHEZ FRESNERO, PEDRO
SANCHEZ GAVILAN, ANTONIO
SANCHEZ GRANEROS, JUAN
SANCHEZ LOZANO, JUAN
SANCHEZ MELLADO, FRANCISCO
SANCHEZ MELLADO, MIGUEL
SANCHEZ NIÑO, JUAN
SANCHEZ PEDRERO, JUAN
SANCHEZ PEDRERO, TERESA
SANCHEZ PELAEZ, DIEGO
SANCHEZ TREMEROS, JUAN
SANCHEZ, CATALINA
SANCHEZ, FRANCISCO
SANCHEZ, HERNAN
SANCHEZ, ISABEL
SANCHEZ, JOSE GREGORIO
SANCHEZ, JOSE HERNAN
SANCHEZ, JOSE JUAN
SANCHEZ, JUAN
SANCHEZ, MANUEL HILARIO
SANCHEZ, MIGUEL
SANCHEZ, PEDRO
SANDOVAL, JOSE RAFAEL
SANDOVAL, ROQUE
SANTA ANA Y PEÑA, MANUEL DE
SANTANDER, JUAN ANTONIO DE
SANTIAGO, JOSE DE
SANTIAGO, MARIA DE
SANTILLANA, NICOLAS
SANTISIMO SACRAMENTO, ANTONIA DEL
SARCO, FRANCISCO
SARMIENTO FIGUEROA, ANTONIO
SAYAS, FRANCISCO
SAYAS, JUAN DE
SEGOVIA, MIGUEL
SEGURA FALCON, MARIA

SEGURA, JUAN
SEMPRUM, PEDRO
SEPULVEDA, JOSE
SERNA, PATRICIO DE LA
SERRANA, CARLOS
SERRANO, JOSE BARTOLOME
SERRANO, MARIA
SOLA, JUAN ANTONIO DE
SOLANO, FRANCISCA
SOLAR, JUAN JOSE
SOLEDAD, FRANCISCO DE LA
SOLIS, CRISTOBAL
SOLTERO, NICOLAS
SOSA PEREDO, NICOLAS DE
SOSA VICTORIA, JOAQUIN
SOSA VICTORIA, JOSE DE
SOSA, FRANCISCO DE
SOTO GUERRERO, JOSE FELIX
SOTO, JOSE DE
SOTO, PEDRO MIGUEL DE
SOTO, TOMAS DE
SOTOMAYOR, TOMAS
SUAREZ PEREDO, ANTONIO
SUAREZ PEREDO, JOSE JUAN
SUAREZ RAYON, JUAN
SUÁREZ, AGUSTIN
SUAREZ, NICOLAS
SUAREZ, TERESA
SUBIA, IGNACIO, IGNACIO
SUESO, NICOLAS DE
SUMAY, JOSE
TAMAYO, ANTONIO
TAMAYO, MANUEL
TAMAYO, MATEO
TAMGRA, MARIA
TAURIGUI Y BARCENA, PEDRO
TEJEDA, JUAN DE
TENORIO, DIEGO
TERRONES, LORENZO
TIENZE Y PALACIOS, ANGEL
TIZNADO, DOMINGO
TOLEDO, NICOLAS DE
TOQUERO, MIGUEL ALONSO
TORIJA, FRANCISCO
TORO, JOAQUIN DEL
TORO, MANUEL EUSEBIO DEL
TORO, MELCHOR DE
TORRE, JOSE DE LA
TORRES CALVO, JUAN DE
TORRES CARO, MARIA DE
TORRES GUEVARA, JUAN DE
TORRES LANDABERO, MIGUEL

TORRES, AGUSTINA
TORRES, ANA DE
TORRES, FRANCISCO DE
TORRES, INES DE
TORRES, JOSE MARIA
TORRES, LORENZO
TORRES, LUIS DE
TORRES, MARGARITA FLORENTINA
TORRES, MICAELA
TORRIGA, MANUEL
TOVAR Y ANDRADE, JUANA DE
TOVAR Y CENTENO, MICAELA
TOVAR, LUIS
TRUJEQUE, JUANA Y MIGUEL
TRUJILLO VILLAVICENCIO, JOSEFA
TRUJILLO VILLAVICENCIO, MANUEL
TRUJILLO, ANTONIO
TRUJILLO, GERONIMO
TRUJILLO, JOSE
TRUJILLO, MIGUEL
TURRICES, DIEGO DE
URANGA, JOSE DE
URANGA, PEDRO
URETA Y PERALTA, JOAQUIN
URETA, ANTONIO DE
URIASTE LARRASQUITO, ANDRES DE
URIASTE, ANDRES JAVIER DE
URIASTE, JUAN ANDRES DE
URIASTE, MARIA JOSEFA DE
URIZA Y BARCINA, IGNACIO
UROZA, GUILLERMO
UROZA, IGNACIO DE
URQUI, FRANCISCO
URQUIA, FAUSTINO DE
URRUTIA, IGNACIO DE
UVEDA, JOSE MANUEL DE LA
VALDAMIRA, MARIA DE
VALDERRAMA, FRANCISCO
VALDES, PEDRO
VALDESCARI, ANTONIO
VALDESCARI, DIEGO
VALDEZ, ISABEL
VALDEZ, ISABEL
VALENCIA JOSE DE
VALENCIA, PEDRO
VALERDI, MANUEL
VALERO, GERTRUDIS
VALERO, JUAN
VALERO, NICOLAS
VALLARTA Y PALMA, ALONSO DE
VALLE DE LA COLINA, MARQUES DEL
VALLE, ROQUE DEL

VALVERDE, JACINTA DE
VANDA, TENORIO DE LA
VAQUERO, PEDRO
VARELA, JUAN
VARELA, MANUEL DE
VARELA, MARIA GERTRUDIS
VARGAS CARVAJAL, JUAN
VARGAS VASARTE, ANA
VARGAS Y MARTINEZ ESPINOZA, JUAN
VARGAS Y VIQUE, LEONOR DE
VARGAS, ANA DE
VARGAS, BERNARDO
VARGAS, FRANCISCO DE
VARGAS, JUAN DE
VARGAS, MARIA DE
VARGAS, MARIA ELVIRA
VASCONCELOS, ANTONIO TOMAS DE
VASCONCELOS, FRANCISCO JAVIER
VAZQUEZ HERNANDEZ, JUAN BERNABE
VAZQUEZ, MARTIN BARTOLOME
VAZQUEZ, MATIAS
VAZQUEZ, PEDRO
VEGA, ANTONIO TEODORO DE
VEGA, BERNARDO DE LA
VEGA, GERONIMO DE
VEGA, JOSE DE LA
VEGA, JUAN DE LA
VEGA, TOMAS DE LA
VELARDE, JACINTO
VELASCO, ANTONIO
VELASCO, LUISA DE
VELASCO, PEDRO
VELASQUEZ, MARIA JOSEFA
VELAZQUEZ DE RAMIREZ, AGUSTIN
VELAZQUEZ, MARIA
VELAZQUEZ, MARIA DE
VELAZQUEZ, NICOLAS
VELEZ DE ALARCON, AGUSTIN
VELEZ, AGUSTIN
VENDES, YNES
VENTURA DE LA HUERTA, ANTONIO
VENTURA TELLO, NICOLAS
VERA ABARCA PELAEZ, ANTONIO DE
VERA Y LEON, HERNANDO DE
VERA Y VICE. LEONOR DE
VERA, ANTONIO DE
VERA, JACINTO DE
VERA, JUAN ESTEBAN DE
VERA, MARIA DE
VERGALLA, JUAN FRANCISCO
VERGANZO, FELIPE
VERGARA, CARLOS ANTONIO

VERGARA, JUAN DE
VERTIZ, ANTONIO
VERTIZ, FRANCISCO
VERTIZ, JUAN DE
VICTORIA DIEGO DE
VICTORIA SALAZAR, DIEGO DE
VICTORIA, JOAQUIN
VICTORIA, JUAN CRISOSTOMO
VICTORIA, NICOLAS DE
VICUÑA MALDONADO, BRIGIDA
VIDAL Y SALDAÑA, ISABEL
VIDAL, ANTONIO
VILCHIS ALMIJO, CRISTOBAL
VILCHIS, CRISTOBAL
VILLA FRANCO, JUAN
VILLA GOMEZ, FRANCISCO (OBISPO)
VILLA, JUAN DE Y SANCHEZ, JUANA
VILLAGOMEZ, FERNANDO DE (OBISPO)
VILLALOBOS QUIÑONES, JUAN DE
VILLALTA, ANTONIO DE
VILLAMAYOR, MANUEL
VILLANUEVA GUZMAN, DIEGO DE
VILLANUEVA, JOSE DE
VILLANUEVA, JUAN DE
VILLANUEVA, MARIA DE
VILLAR, JUAN
VILLARAUS, FRANCISCO
VILLARAUS, ISIDRO
VILLAREAL, BARTOLOME
VILLAREAL, TOMAS
VILLARRO, PEDRO
VILLEGAS DIAZ, CRISTOBAL
VILLEGAS, MARIA DE
VILLELA, JOSE ANTONIO
VIVALDO, ANDRES
VIVANCO, MIGUEL DE
VIVAS, ANTONIO DE
VIVERO, ANDRES DE
VIVES DE PRIEGO, MARIA
VIZCAINO DE ARCEGA, JUAN
VIÑAS, JOSE DE
VOSMESIANO, MARTIN
YAÑEZ, FRANCISCO
YAÑEZ, JUAN
YAÑEZ, MARCOS
YAÑEZ, MIGUEL
YLLANA, JUAN
ZAGUERO, BARTOLOME
ZAMBRANO, ANA
ZAMBRANO, JOSE
ZAMORA Y TORRES, FRANCISCO JAVIER
ZAPATA, JACINTO

ZAPATA, JOSE MARIA
ZAPATA, LEONOR
ZAPATA, MARIA
ZAVALA, JUAN DE
ZAVALA, LUCAS
ZAVALETA, JUAN DE
ZERCIO, LUIS JOSE
ZERDA, JUANA DE LA
ZUNITA, NICOLAS MARCELO DE
ZUÑIGA MALDONADO, CATALINA
ZUÑIGA, ANA DE
ZUÑIGA, CATALINA DE
ZUÑIGA, FRANCISCO DE

FUENTE: AHDP.

ANEXO II: MIEMBROS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, 1825-1856.

ABAROA, José Ignacio
1843: Regidor
1846: Regidor
1848: Regidor
1850: Regidor (hasta abril)
ABELLEYRA GUZMAN, Manuel
1849: Síndico Segundo.
AGUIRRE, José
1848: Regidor
AGUIRRE, Ramón Ma. (Lic.)
1849: Regidor
1850: Regidor
1852: Síndico segundo
1853: Síndico primero
AGUIRRE, Simón
1854: Regidor
1855: Regidor [figura como Aguirre]
ALATRISTE, Miguel Cástulo (Lic)
1848: Síndico Segundo
1849: Síndico Primero
1854: Alcalde Segundo
1855: Alcalde primero
1856: Alcalde primero
ALFARO, Mariano (Cap.)
1825: Regidor
ALMENDARO, José Pablo
1847: Alcalde tercero
1852: Alcalde segundo
ALTAMIRANO, Mariano
1828: Regidor
1829: Regidor
1833: Regidor
1834: Regidor
ALVARADO, Francisco
1830: Regidor
ALVAREZ, Ignacio
1845: Regidor
1850: Regidor
1851: Regidor
ALVAREZ, Mariano
1828: Alcalde segundo
AMABLE, Idelfonso
1835: Alcalde primero
1847: Alcalde Segundo y primero.
1850: Alcalde segundo (a partir del 25 de febrero)
AMADOR, José Ignacio
1827; Regidor
1818: Regidor
1832: Regidor y Alcalde tercero

ANAYA, Mariano [chechar Fdez. Anaya Mno]
1850: Regidor
1851: Regidor [figura como ANAYA]
ANTUÑANO, Teodoro
1831: Regidor
ARANDA, ?
1841: Síndico Primero
ARIAS, Santiago
1827: Alcalde cuarto
1833: Regidor
ARIAS, Fernando
1852: Alcalde tercero
ARMENTA, Francisco
1826: Regidor
ARROYO, José Ignacio
1828: Regidor
ARRIOJA, Diego
1844: Regidor
1849: Regidor
1850: Regidor
1855: Alcalde Cuarto
ARRIOJA, Felix
1842: Alcalde cuarto.
1845: Alcalde segundo.
ARRIOJA, Juan N.
1851: Regidor
1852: Regidor
ARRIOJA, Joaquín
1855: Regidor
1856: Regidor
ARROYO, José Ignacio (Cap)
1828: Regidor
1829: Regidor
ARPIDE, Agustín
1830: Regidor
AXOTLA, Tomás
1830: Alcalde tercero
1834: Alcalde tercero
1837: Alcalde segundo
BAEZ, Carlos
1851: Síndico primero.
BARRADAS, Rafael
1829: Regidor
BARRIOS, Domingo
1838: Regidor
BARRERA, Andrés
1826: Regidor
1827: Regidor
BENITEZ, Mariano
1831: Regidor
1832: Regidor.
1841-42: Regidor.

BENITEZ, Miguel
1837: Regidor
1838: Regidor
BERNAL, Ignacio
1825: Regidor
BERRUECOS, Antonio
1827: Regidor
BLAZQUEZ, Ladislao
1845: Regidor
BOCANEGRA, Manuel
1834: Regidor
BRERI, Joaquín
1834: Síndico Primero
BRETON, Cristobal
1835: Alcade cuarto
BRIONES, Mariano
1835: Regidor
BUENHABAD, Mariano
1841: Regidor
1844: Regidor
1845: Regidor
1848: Regidor
CAAMAÑO, Manuel
1825: Alcalde tercero
1828: Regidor
1829: Regidor
CAAMAÑO, Antonio
1833: Regidor
CABALLERO DE CARRANZA, Mariano
1827: Alcalde tercero [figura como Mariano CARRANZA]
1831: Alcalde tercero
1842: Alcalde tercero
1852: Regidor [figura como Mariano CARRANZA]
1854: Regidor
CABALLERO DE CARRANZA, Francisco
1836: Regidor
1837: Regidor
1841: regidor [figura como Francisco CARRANZA]
1842: Regidor
1846: alcalde cuarto.
CABRERA, José Ma.
1856: Regidor
CADENA, José
1827: Alcalde cuarto
1839: Regidor
CAL, Joaquín
1834: Regidor
CAL, Mariano
1835: Regidor
CALDERON, Antonio
1826: Regidor
CALDERON, Manuel

1832: Regidor
1834: Alcalde cuarto
CALDERON, Joaquín Guadalupe
1853: Regidor
CALDERON, José Ma.
1855: Regidor
CALDERON ARROYO, Francisco
1825: Regidor
1827: Regidor
1828: Regidor [figura como José Fco. CALDERON]
1830: Regidor
1836: Regidor
1837: Regidor
CALDERON ARROYO, Manuel
1852: Regidor
1853: Regidor
1854: Regidor
1855: Alcalde segundo
CALDERON GARCES, Francisco
1825: Alcalde Segundo, teniente Cor.
1832: Alcalde tercero [figura como Francisco CALDERON]
1835: Regidor
1837: Regidor
1841: Alcalde segundo
1843: Alcalde Segundo
1845: Alcalde Primero
CALDERON Y FUENTES, Mariano
1844: Regidor (alcalde 4?)
1847: Regidor
1848: Alcalde cuarto.
CALLEJO, Agustín del (Lic)
1833: Regidor
1834: Regidor
CALLEJO, Antonio del (Lic)
1833: Síndico primero
CAMACHO, José Ma.
1855: Regidor
1856: Regidor
CAMPERO Y GUEVARA, José Ma.
1849: Regidor
1850: Regidor
CAMPILLO, Juan
1825: Regidor
1826: Alcalde cuarto
1832: Regidor
1833: Regidor
1834: Regidor
1836: Alcalde tercero
CAO Y VARELA, José Mariano
1828: Regidor
1831: Regidor
1847: Regidor

CAO Y VARELA, Mateo
1829: Regidor
CARAZA, Miguel
1851: Síndico primero
CARDENAS, Francisco
1827: Regidor
1828: Regidor
1856: Regidor
CARDOSO, José Antonio
1834: Alcalde cuarto
CARDOSO, José María
1834: Regidor
CARIDE, José Ma.
1848: Regidor
CARRASCO, José Ma.
1847: Regidor
CARRETERO, Franciscoco de Paula
1849: Regidor
1850: Regidor
1852: Regidor
CARRETO, José Ma.
1847: Regidor
1851: Alcalde primero
CASASOLA, Agapito Antonio
1829: Regidor
1830: Regidor
CASO DE VILLANUEVA, Francisco
1849: Regidor
1854: Regidor [figura como Francisco Caso]
CASTILLERO, Mariano
1839: Alcalde segundo
CASTILLO QUINTERO, José Ma.
1839: Alcalde primero
CASTRO, Eduardo José
1829: Regidor
COBARRUBIAS, Mariano
1828: Regidor
1829: Regidor
COLOBRES, José Ma.
1827: Regidor
CORA, José Ma., (Lic)
1830: Síndico
1831: Síndico primero
COUTON, Mariano
1854: Alcalde tercero
CUAUTLI, Plácido
1840: Síndico
1845: Alcalde Primero
CUELLAR, José Ma.
1825: Regidor
1826: Regidor
DAVILA, Manuel

1830: Regidor
1835: Regidor
DAZA, Luis
1835: Regidor
DIAZ, José Francisco
1827: Regidor
1828: Regidor
1831: Regidor
1851: Regidor [figura como Francisco DIAZ]
1852: Regidor [figura como Francisco DIAZ]
1855: Alcalde segundo [figura como Francisco DIAZ]
1856: Regidor [figura Francisco Diaz]
DIAZ, Manuel
1848: Regidor y Síndico primero.
DOMINGUEZ, Francisco
1834: Alcalde primero
DOMINGUEZ, Manuel (lic)
1855: Regidor
DOMINGUEZ, Miguel
1831: Alcalde segundo
DOMINGUEZ ESQUIVEL, Antonio
1825: Regidor
ECHAVARRI, José Joaquín
1839: Regidor
1840: Regidor
1847: Regidor
1853: Regidor
1854: Regidor
ENCISO, Joaquín
1849: Regidor
ESCANDON, Mariano
1853: Síndico Segundo
ESCUDERO, José de Jesús
1851: Regidor
1852: Regidor
ESPEJO, José
1846: Regidor
FAGES, Eduardo
1856: Alcalde primero
FALCON, Mariano
1832: Regidor
FERNANDEZ, Apolinario
1829: Alcalde cuarto
FERNANDEZ, Juan
1833: Regidor
FERNANDEZ DE LARA, José Ma. (Lic)
1833: Regidor
1834: Regidor
FERNANDEZ ANAYA, Mariano
1838: Regidor
1851: Regidor
FERNANDEZ de LARA, Mariano

1839: Regidor [figura cono Mariano FERNANDEZ]
 1840: Alcalde tercero
 FERNANDEZ de LARA, Carlos
 1844: Alcalde cuarto
 FERNANDEZ del CAMPO, Alejo
 1832: Al;calde tercero
 FLORES ALATORRE, Mariano (Lic)
 1839: Síndico
 1840: Síndico primero
 1846: Regidor [figura como ? FLORES ALATORRE]
 1847: Síndico
 1848: Regidor
 1852: Regidor
 1853: Regidor
 1854: Regidor
 FREYRA y LEMUS, Antonio
 1825: Regidor [figura como Antonio FREYRA, Teniente]
 1826: Regidor
 1830: Regidor
 1836: Alcalde priméro
 1837: Alcalde segundo
 FUENTES, Ignacio
 1830: Regidor
 1835: Regidor
 FURLONG, Baltazar
 1839: Regidor
 1840: Regidor
 1833: Alcalde tercero
 1843: Regidor
 1850: Alcalde primero (Ver gobierno)
 1853: Regidor
 1854: Alcalde primero
 1855: Alcalde primero
 FURLONG, Cosme
 1826: Regidor
 1827: Regidor
 1829: Alcalde segundo [capitán]
 FURLONG, Diego
 1834: Regidor
 FURLONG, Sebastián
 1837: Alcalde primero
 1833: Alcalde tercero
 FURLONG, Vicente
 1825: Regidor
 GALAN, Luis
 1830: Alcalde primero
 GALICIA , Manuel
 1856: Alcalde segundo
 GALLARDO, Luis
 1830: Regidor
 1831: Regidor
 GARCIA, José Ma.

1834: Regidor
1855: Regidor [Figura como José ma. García Bolaños]
1856: Regidor [figura como José Ma. García Bolaños]
GARCIA, Miguel
1835: Regidor
1838: Alcalde tercero
1842: Alacalde tercero
GARCILAZO, Esteban
1856: Regidor
GARZON, Martín Manuel
1847: Regidor
GODINEZ, Pedro
1852: Regidor
1853: Regidor
GOMEZ, Cristobal
1833: Regidor
1834: Regidor
GOMEZ, J. Jesús
1840: Regidor
1841: Regidor y Alcalde primero
GOMEZ GIL, Francisco
1853: Síndico primero
1854: Síndico segundo
1855: Síndico [figura como Gómez]
GONZALEZ, Juan
1834: Regidor
GOROSPE, Joaquín
1825: Regidor
GOYTIA, Juan Evangelista
1838: Regidor
1839: Regidor
GUEVARA, Antonio
1855: Regidor
GUEVARA, Mariano
1825: Regidor
1831: Regidor
1832: Regidor
1834: Regidor y Alcalde tercero
1847: Regidor
GUTIERREZ, Anselmo
1847: Síndico segundo
1848: Síndico primero
GUERRERO, Ignacio
1845: Regidor
1851: Alcalde tercero
GUTIERREZ, José M.
1842: Regidor
1844: Regidor [figura como Manuel Gutierrez]
HARO Y TAMARIZ, Luis de
1836: Regidor
1837: Regidor
1838: Regidor

1843: Regidor
1846: Regidor
HERNANDEZ, Apolonio
1845: Regidor
HERNANDEZ, José Manuel
1827: Alcalde segundo.
HERNANDEZ, Juan
1849: Regidor
1853: Regidor
1854: Regidor
1855: Regidor
1856: Regidor
HERRERA, Pedro
1825: Alcalde cuarto(?)
1830: Regidor
1834: Regidor
HERNANDEZ, Ramón
1856: Síndico Segundo
HERRERO, Luis Alberto
1825: Alcalde primero
1840: Alcalde primero
HORTA CAMACHO, José Ma.
1829: Regidor
IBARRA, Domingo (Lic.)
1838: Síndico primero
1839: Síndico primero
IBARRA, Manuel
1842: Regidor
1851: Regidor
1853 Regidor [figura como Manuel Ibarra Amador]
1854: Regidor [figura como Manuel Ibarra Amador]
1855; Regidor [figura como Ibarra]
IBARRARAN, José Ma.
1844: Regidor
1845: Regidor
1850: Regidor
1851: Regidor
ILLESCAS, Gabriel
1836: Alcalde segundo
ILLESCAS, Rafael
1850: Regidor
1851: Regidor
1853: Síndico segundo (lic)
1854: Síndico primero
1855: ? [figura cono Illescas]
INCHAURREGUI, Luis
1855: Regidor
1856: Regidor
INFANTE, José Ma.
1827: Regidor
1836: Regidor
1837: Regidor

INCLAN, José Ma.
1828: Regidor
ISUNZA, José Rafel
1847: Alcalde primero
LAMADRID, Esteban
1855: Regidor
LARA, José Manuel
1826: Regidor
1827: Regidor
1830: Alcalde cuarto
LARA, Rafael
1847: Regidor
LARA Y CAAMAÑO, José María
1853: Regidor
LEON, Mariano (Lic)
1842: Síndico segundo
LIMON, Miguel
1856: Regidor
LIZAOLA, Cayetano
1836: Regidor
1837: Regidor
1842: Regidor
LIZAOLA, Luis
1825: Regidor
LIZAOLA, Juan
1849: Regidor

LOAIZA, Manuel Ignacio
1841: Alcalde primero
1848: Alcalde segundo
LOPEZ, Antonio
1839: Regidor
1840: Regidor
LOPEZ, José de Jesús
1855: Alcalde cuarto
LOPEZ, Miguel
1835: Regidor
1854: Regidor
LOPEZ , Pioquinto
1832: Regidor
1834: Regidor
LOPEZ CALDERON, Joaquín
1854: Regidor
1855: Alcalde tercero
LOPEZ OVANDO, Vicente
1844: Regidor
LLUFRIU, José Juan (Lic.)
1838: Síndico segundo
1843: Síndico segundo
MALDONADO, Antonio
1832: Regidor
1834: Regidor

MALDONADO, José Victor
1825: Alcalde cuarto
MANANI, José Ma.
1851: Alcalde cuarto
MANZANO, Javier
1827: Alcalde segundo
MANZANO, José Ma.
1829: Alcalde primero
1847: Alcalde cuarto
1849: Regidor
MANZANO, Pedro Ignacio
1836: Regidor
1837: Regidor
1841: Regidor
1842: Regidor
1848: Regidor
MARIN, José Ma.
1836: Regidor
MARTINEZ, Francisco
1844: Alcalde cuarto
1847: Regidor [figura como Francisco Martinez Espinoza]
MARTINEZ, Ignacio
1856: Regidor
MARTINEZ SALCEDO, José María
1838: Alcalde segundo
MARTINEZ Y VELAZQUEZ, Francisco
1836: Regidor
1837: Regidor
MARTIARENA, Juan Miguel
1826: Alcalde cuarto (sexto)
MARTINEZ Y SALCEDO, José Ma. (Capitán)
1825: Regidor
MATEOS, Antonio
1826: Regidor
1827: Regidor
1830: Regidor
MATEOS, Joaquín
1839: Regidor
1840: Regidor
MATEOS, Luis (Lic)
1836: Síndico primero
1837: Síndico primero
MATEOS, Mariano
1825: Regidor
1826: Regidor
MATIENZO, Juan
1840: Regidor
MATIENZO, Francisco
1841: Regidor
MERCADO, Manuel
1841: Alcalde segundo
MEZA, Severo

1847: Regidor
1848: Regidor
MIER, Bernardo
1849: Alcalde tercero
MIRANDA Y VILLA, Francisco de Paula
1847: Regidor
MOLINA, Francisco
1833: Regidor
MOLINA, José Maria
1829: Regidor
MONROY, Miguel
1840: Regidor
MONTIEL, Agustín
1828: Regidor
1833: Alcalde tercero
MORA, José Ma. (Lic)
1831: Regidor
1832: Regidor
1839: Alcaddlde tercero
1851: Regidor
MORA, Rafael
1830: Regidor
MORALES, José Francisco
1828: Regidor
1829: Regidor
MORALES CLAVIJERO, Francisco
1836: Regidor
1837: Regidor
1841: Alcalde tercero [figura como Francisco MORALES]
MORALES VANDEN-EYNDEN, Francisco
1850: Regidor
1851: Regidor
MORAN, Manuel
1848: Regidor
1849: Regidor
MORAN Y CRIVELLI, Tomás
1850: Alcalde cuarto
MORENO, Julian
1847: Regidor
1848: Regidor
MORENO HIERRO, Ambrosio
1845: Regidor
MUGICA ELIAS, Gregorio
1826: Regidor
MUGICA Y OSORIO, Emeterio
1853: Alcalde segundo (hasta 30 de enero)
MUGICA Y OSORIO, Juan
1836: Regidor
MUÑOZ TRUJILLO, Manuel
1829: Regidor
NAVA, Mariano
1825: Alcalde cuarto

NAVA Y MOTA, Alonso
1830: Regidor
1838: Alcalde primero
1843: Regidor
NIEVA, Antonio de
1839: Alcalde cuarto
NIÑO, Gregorio
1833: Regidor
NUÑEZ, Joaquín
1848: Regidor
1852: Regidoro
OCHEA, Juan
1825: Regidor
OCHOA, Juan Miguel
1830: Alcalde segundo
1833: Alcalde primero
1836: Alcalde segundo y primero
1837: Alcalde primero
O'FARRIL, Angel
1840: Regidor
1843: Alcalde cuarto
1849: Alcalde cuarto
1852: Regidor
1854: Alcalde cuarto
O'FARRIL, Joaquín (capitán)
1825: Regidor
1826: Regidor
1831: Regidor
1832: Regidor
1834: Regidor
1837: Alcalde tercero
O'FARRIL, Miguel
1855: Regidor
OLAGUIBEL, Francisco (Lic)
1831: Alcalde tercero
1835: Regidor
OLAGUIBEL, Hilario
1826: Regidor
1827: Regidor
OLAGUIBEL, José Ignacio
1838: Regidor
1839: Regidor
1843: Regidor
1846: Regidor
OLAIDE, Vicente
1830: Alcalde tercero
OLIVARES, Vicente
1851: Regidor
1852: Regidor
ORMAECHEA, Ignacio
1843: Regidor
OROPEZA, Cristobal

1831: Regidor
1832: Regidor
1834: Regidor
OROPEZA, Mariano
1831: Regidor
1832: Regidor
OROPEZA, Nicolás
1842: Regidor
1845: Regidor
1847: Regidor [figura como Nicolás PEREZ OROPEZA]
ORTIZ, Manuel
1849: Regidor
1850: Regidor
1852: Regidor
OSORIO, José María
1830: Regidor
1845: Regidor
1849: Regidor
OVANDO, Juan de Dios
1828: Alcalde primero
OVANDO, José María
1843: Regidor
PACHECO, Joaquín
1853: Alcalde primero
1855: Regidor
PARDIÑAS, Luis
1851: Alcalde cuarto
PARDO, Agustín
1844: Regidor
1851: Regidor
1852: Regidor
1853: Regidor
PARDO, Fernando
1849: Regidor
1853: Regidor
PARDO, Joaquín
1847: Regidor
PASTOR, José Mariano
1836: Regidor
1837: Regidor

PAZ Y PUENTE, José María
1827: Regidor
1828: Regidor
PEÑA, Francisco Javier de la
1831: Regidor
PERALTA, Pablo
1844: Regidor
1845: Regidor
PEREYRA, Francisco
1827: Regidor
PEREYRA, Tomás

1826: Regidor
 PEREZ, Andrés
 1827: Regidor
 1828: Regidor
 1833: Regidor
 1834: Regidor
 PEREZ, Manuel María
 1849: Regidor
 PEREZ ALMENDARO, Manuel
 1842: Alcalde tercero
 1850: Alcalde tercero
 PEREZ BERRUECOS, José María
 1826: Regidor
 PEREZ MARIN, Fernando
 1849: Alcalde tercero
 PEREZ MARIN, Sebastián
 1847: Regidor
 1851: Regidor
 1852: Regidor
 PEREZ MOGARDO, Manuel
 1850: Regidor
 1855: Alcalde tercero
 1856: Alcalde tercero
 PEREZ OROPEZA, Manuel [ver Oropeza]
 1825: Síndico segundo
 1832: Alcalde segundo
 1831: Alcalde segundo
 PEREZ OSORIO, José Antonio
 1835: Regidor
 PEREZ OSORIO, Manuel
 1844: Regidor
 PEREZ SALAZAR Y VENEGAS, José María
 1848: Regidor
 PEREZ SALAZAR, Manuel
 1826: Regidor [figura como Manuel PEREZ SALAZAR]
 1831: Regidor [figura como Manuel PEREZ SALAZAR]
 1842: Regidor
 1843: Regidor
 1845: Regidor
 1847: Regidor [figura como Manuel Joaquín PEREZ SALAZAR Y
 VENEGAS]
 1848: Regidor
 1849: Regidor
 PEREZ TAMAYO, José María
 1835: Regidor
 PONTE Y POZO, Manuel
 1834: Regidor
 1836: Alcalde primero
 PONTON, Mariano (Lic)
 1849: Alcalde segundo
 1836: Regidor
 PORRAS, Rafael

1848: Síndico segundo
 PRIEGO, Juan
 1834: Regidor
 QUINTANA VAZQUEZ, Miguel
 1832: Síndico
 1834: Regidor [figura como Miguel QUINTANA]
 RAMIREZ, Cristobal
 1825: Regidor
 1826: Regidor
 1830: Regidor
 1831: Regidor
 RAMIREZ, Joaquín
 1833: Regidor
 1839: Regidor
 1849: Regidor
 RAMIREZ, José Ma.
 1840: Regidor
 RAMIREZ, Rafael
 1844: Regidor
 1848: Regidor y Alcalde cuarto
 1852: Regidor
 RAMIREZ GARCIA, José Ignacio
 1847: Regidor
 RAMIRO, Cayetano
 1829: Regidor
 RANGEL, Francisco
 1846: Regidor [figura como ? RANGEL]
 1847: Regidor
 RANGEL, Manuel
 1836: regidor
 1837: Regidor
 RANGEL, Pablo
 1854: Regidor
 REYES, Francisco de Paula
 1838: Regidor
 1847: Regidor
 REYES, José Joaquín (Gral)
 1849: Alcalde primero
 REYES, Ignacio
 1854: Regidor
 RIVADENEYRA, Mariano
 1843: Regidor
 RIVADENEYRA CALDERON, Manuel
 1829: Regidor
 RODRIGUEZ, Eugenio
 1828: Regidor
 1833: Regidor
 RODRIGUEZ, Gabriel
 1828: Síndico segundo
 1834: Síndico segundo
 1851: Alcalde primero
 RODRIGUEZ, Juan

1833: Regidor
RODRIGUEZ, Vicente
 1825: Regidor
ROJAS, Juan José
 1833: Regidor
 1836: Regidor
 1834: Regidor
 1840: Alcalde segundo
ROJAS, Ignacio (Lic)
 1853: Regidor
ROJS, Benito
 1850: Regidor
 1851: Regidor
ROQUE DEL CASTILLO, Jacinto
 1833: Alcalde cuarto
ROSA, José Ignacio de la
 1836: Regidor [figura como José ROSA]
 1837: Regidor
ROSA, Miguel María de la
 1831: Síndico segundo.
 1842: Alcalde primero
ROSA, Octaviano de la
 1837: Síndico segundo
 1840: Alcalde tercero
 1843: regidor [figura como José Octaviano de la ROSA]
ROSA, Pedro Pascual de la
 1828: Alcalde cuarto
ROSA Y ALENCANSTER, Hermeregildo de la
 1850: Regidor
ROSA Y ALENCANSTER, José de la
 1850: Regidor
ROSA Y ALENCANSTER, Tranquilino de la
 1845: Regidor
 1850: Regidor
 1851: Regidor
 1855: Regidor
ROSAINZ, Juan
 1850: Regidor
 1851: Regidor
ROSETE, Manuel
 1835: Regidor
 1839: Regidor
 1840: Regidor
RUIZ, Alejandro
 1853: Regidor
 1856: Regidor
RUIZ, Francisco
 1845: Síndico primero
 1846: Síndico primero
RUIZ, José Joaquín
 1841: Síndico segundo
 1842: Síndicoprimerero

RUIZ Y SOTOMAYOR, José (Lic)
 1827: Alcalde primero
 1843: Alcalde tercero
 SALAS, Miguel
 1841: Regidor
 SALZAR IBARRA, José María
 1851: Síndico segundo
 1852: Síndico primero
 SALAZAR JIMENEZ, Antonio
 1856: Alcalde primero
 SALAZAR Y PRIETO, Lauriano
 1847: Regidor
 1848: Regidor
 SAN MARTIN, José María
 1825: Síndico primero
 SANABRIA, Santiago
 1827: Regidor
 SANCHEZ ANGON, Antonio
 1830: Regidor
 1835: Alcalde segundo [figura como José Antonio SANCHEZ ANGON]
 SANCHEZ ANGON, José
 1827: Síndico segundo
 1828: Síndico primero
 SANCHEZ DE LA VEGA, Miguel
 1840: Alcalde segundo
 SANDOVAL, Gregorio
 1851: Regidor
 1852: Regidor
 SANTANDER, Rafael (lic)
 1832: Regidor
 SAVIÑON, Estanislao
 1845: Alcalde tercero
 SAVIÑON, Gumersindo
 1832: Síndico primero
 1837: Regidor
 1838: Regidor
 1847: Regidor
 1849: Regidor
 1850: Regidor
 SELA, Andrés
 1826: Síndico primero
 1847: Alcalde primero
 SOANE, ?
 1846, Regidor
 SOBREIRA, Antonio
 1849: Alcalde tercero
 TAGLE, Miguel (ver gobierno)
 1827: regidor (lic.)
 1839: Alcalde cuarto
 1848: Regidor [figura como ? TAGLE]
 TAMARIZ, Leonardo
 1841: Regidor

1842: Regidor
TAMAYO, Francisco
1832: Alcalde primero
TAMBORRELL, Juan
1850: Regidor
TECUANHUEY, Felix (lic)
1855: Síndico segundo
1856: Síndico segundo
THEVERNARD, Juan
1841: Regidor
1845: Regidor
TIRADO, Manuel
1856: Regidor
TOQUERO, Cecilio
1840: Regidor
TORIJA, Juan
1834: Regidor
TORO, José Miguel
1836: Alcalde cuarto
TORRE, Francisco de la
1841: Regidor
1842: regidor
TORRE, Joaquín de la
1827: Regidor
TORRE, Luis de la
1853: Regidor
1854: Regidor
1855: Regidor
TORRE, Miguel de la
1834: Regidor
TORRES, Andrés
1831: Regidor
1832: Regidor
1834: Regidor
1837: Regidor
1838: Regidor (alhóndiga)
1842: Alcalde segundo
TORT, José Maria
1847: Regidor
1852: Regidor
1853: Regidor
1854: Regidor
TOVAR, Juan de Dios (coronel)
1828: Regidor
1829: Regidor
TOVAR, Juan
1854: Regidor
1855: Síndico segundo [figura como Juan de Dios TOVAR]
1856: Síndico primero
TRILLANES, Francisco (Lic)
1828: Regidor
URIARTE, Luis Gonzaga

1839: Regidor
URIARTE, Joaquín
1847: Síndico primero y segundo
1850: Alcalde tercero
URIARTE, José
1837: Regidor
1838: Regidor [figura como José URIARTE Y DAVILA]
URIARTE, José María
1845: Regidor
1846: Alcalde primero
1849: Alcalde segundo
URIARTE, Juan
1841: Regidor
1848: Alcalde primero
1844: Regidor y alcade primero y segundo
1852: Alcalde tercero
URIARTE, Manuel
1840: Regidor
URRIETA, Manuel
1844: Regidor
1846: Regidor
VALVERDE, Eduardo
1849: Regidor
1853: Regidor
1854: Regidor
1855: Regidor
VARGAS, Joaquín
1845: Regidor
VARGAS, Santiago
1830: Regidor
1832: Alcalde cuarto
VARGAS DEL BARRIO, José Antonio
1826: Síndico segundo
1837: Síndico primero
1844: Regidor [figura como José Antonio Vargas]
VARGAS MACHUCA, José María
1834: Regidor
VARGAS MACHUCA, Juan
1833: Regidor
1855: regidor
1856: regidor
VARGAS MACHUCA, Manuel
1833: regidor
VARGAS MACHUCA, Mariano
1829: Síndico segundo
VARGAS MENDOZA, José Antonio
1835: Regidor
1836: Regidor
1837: Regidor
1840: Regidor
1847: Regidor [fifura como Antonio VARGAS]
VAZQUEZ, Joaquín

1833: Regidor
 1834: Regidor
VEGA, Antonio
 1844: Alcalde tercero
VELARDE, Antonio
 1826: Alcalde quinto
VERGARA, Mariano
 1830: Regidor
 1831: Regidor
 1833: Alcalde tercero
 1845: Regidor y Alcalde primero
 1848: Regidor [figura como Mariano VERGARA AROMIS]
VIADAS, Mariano
 1855: Regidor
 1856: Regidor
VICTORIA SALAZAR Y FRIAS, Manuel
 1836: Regidor y alcalde tercero
VIDAL, Julio
 1844: Síndico segundo
VIDAL, Manuel
 1831: Alcalde cuarto
VILLARREAL, Antonio
 1825: Alcalde primero [figura como Lic. Pedro Antonio Villarreal]
 1826: Alcalde primero
 1829: Alcalde tercero
 1834: Alcalde segundo
 1841: Alcalde cuarto
VILLARREAL, Ignacio
 1831: Regidor
 1832: Regidor
 1834: Regidor
 1843: Alcalde tercero
VILLEGAS, Francisco
 1832: Regidor (Lic)
 1838: Alcalde cuarto
ZAMACONA, Joaquín (lic)
 1837: Regidor
 1838: Síndico primero
 1847: Alcalde cuarto
 1850: Alcalde tercero [figura como José Joaquín Zamacona]
ZAMACONA, José María
 1837: Regidor
 1840: Alcalde cuarto [figura como José Ma. ZAMACONA Y ANZURES]
 1846: Alcalde segundo
 1843: Síndico primero [figura como José Ma. ZAMACONA Y ANZURES]
ZAMACONA, Manuel
 1855: Regidor
 1856: Regidor
ZAMBRANO Y VICINAY, Miguel
 1835: Regidor
 1838: Regidor
 1839: Regidor

ZAMUDIO, José María
1835: Regidor
1838: Regidor
ZAPATA, Andrés
1833: Síndico segundo
ZETINA VELAZQUEZ, Manuel
1853: Regidor
1854: Regidor
1855: Regidor
ZUÑIGA, José María
1840: Regidor
1841: Regidor

FUENTE: AAP, Libros de cabildo, 1825-1856.

ANEXO III : PRINCIPALES DESAMORTIZADORES DE 1856-1857.

NOMBRE	NUMERO DE CASAS	VALOR
ABADIE, Loreto	2	12,400
ACHO, Ramón	12	33,074
ALARCON, Ciriaco	1	13,333
ALATRISTE, Joaquín y Miguel Cástulo	9	34,867
ALBANO, Teodoro	9	14,669
ALMENDARO, José Pablo	1	22,250
ALVAREZ, Ignacio	1	11,000
AMADOR, José Ignacio	1	13,583
ARRIOJA, Francisco, Diego, Joaquín y Macedonio	6	36,853
BANUET, Francisco y Luis G.	6	24,567
BARROSO, Pedro y Mariano	2	21,375
BERKENBUSH, Jorge	1	18,333
BURGOS, Victoriano	1	15,500
CABALLERO DE CARRANZA, Mariano	9	55,553
CABRERA y Cia.	4	23,275
CALDERON, Joaquin y Juan	2	24,200
CAMACHO, José M.	1	16,666
CAMPERO, José	1	13,333
CARRETO, José M.	1	10,000
CARO, Mariano y Gabriel	2	19,368
CASARIN, Miguel	1	18,125
CISNEROS, Manuel	1	12,600
CONSALVI, Camilo	1	14,340
CORTES, Miguel	1	25,600
CASTILLO QUINTERO, José ma.	4	21,779
DIAZ, Francisco	2	12,500
DIAZ PEREZ, Ignacio	1	14,000
DOMINGUEZ, José A.	1	17,576
ECHEVERRIA, Joaquín y Pedro	2	20,533
FERNANDEZ, Francisco	4	24,883
FREYRIA, Antonio	2	22,916
FURLONG, Cosme	2	15,700
GARCIA BOLAÑOS, José Ma.	7	21,904
GARCIA BRINGAS, Manuel	1	22,000
GARCIA LARA, Manuel	33	69,063
GARCILAZO DE LA VEGA, Juan	2	14,100
GUERRA Y MANZANARES, Ignacio	3	11,533
GUERRERO, Ignacio	1	13,000
HEIT, Eduardo (Cia. HEIT y BECKER)	46	114,671
HERNANDEZ, Ramón Issac	5	12,850
HOWARD, Manuel	2	85,000
IBARRA, Hermanos Cia.	1	13,333
INCHAURREGUI, Luis	1	11,000
ISUNZA, Agustín, Felipe,		

Rafael y Manuel	7	32,467
LAMA, Vicente	3	15,200
LAMARQUE, Elias	3	19,714
LARA, Pascual	1	10,833
LARA, Rafael	1	10,000
LEIVA, Feliciano y Luz	3	12,333
LEON, Agustín	6	22,256
LEON LEDEZMA, Antonio	10	6,174
LIMON, Miguel	1	12,666
LIZAOLA, Manuel	1	11,667
LOPEZ, Antonio	4	21,050
LOPEZ, José Guadalupe	9	30,986
LORA, Rafael	1	10,000
LOZANO, Rafael	1	12,000
MARRON, Ciriaco	2	71,666
MATEOS, Remigio	25	53,108
MIER, Bernardo	1	20,833
MILLAN, Manuel G.	1	12,000
MORILLAS, Rafaela	1	10,000
MORFI DE ZAMACONA, Micaela	1	12,536
MUGICA Y OSORIO, Juan	1	12,100
NIETO, Andrés José	1	10,112
OLIVARES, Isidro	5	10,719
OROPEZA, Mariano	1	13,000
ORTIZ, Manuel	7	23,197
ORUÑO, Agustín Ignacio	6	18,332
PEREZ, Francisco	3	16,516
PETERS, Julio	4	12,754
PETRICCIOLI, Plinio	10	31,413
PORTILLA, Juan de la	2	11,233
PRIANI, Antonio M.	1	14,200
RANGEL, José Pablo	2	20,925
RIVADENYRA, Francisco	1	15,000
RIVADENEYRA, José Mariano	5	19,182
ROMERO VARGAS, Ignacio	6	17,597
ROSA, Tranquilino de la	13	65,109
RUBALCAVA, José Ma.	4	18,676
RUIZ, Alejandro, Manuel y Feliciano	3	19,282
SALAZAR, Laureano y Ma. Soledad	2	15,500
SANCHEZ, José Ma.	2	15,100
SANCHEZ, Miguel	4	12,253
SCHAFFINO, Francisco gral.	14	50,862
SERDAN, Roque	14	55,857
SAULNIER, Carlos	4	27,200
SAVIÑON, Gumersindo	1	10,940
SORIANO, Miguel Angel	1	23,333
TELLEZ, Joaquín	7	38,397
THEVERNARD, Juan	1	13,334
TIRADO Manuel	1	15,100
TORRE, Rafael		

(Martínez de la?)	1	60,000
TORREBLANCA, Mariano	1	23,334
TORRES, Andrés	5	36,765
TREVIÑO, Antonio	1	22,915
TURNBULL, Eduardo	2	23,600
VARGAS , Santiago y Victoriano	2	19,667
VARGAS MACHUCA, Domingo, Nicanor, Juan y José Ma.	8	39,981
VICARIO, Santiago	4	15,770
VILLASEÑOR, Praxedis	1	10,700
ZAMACONA, Antonio Ma., Manuel Ma, Joaquín y Pablo Ma.	8	43,381
ZAMBRANO y VICINAY, Miguel	2	15,600

FUENTE: AGNEP y BAZANT, 1977, p.326.

ANEXO IV : PRINCIPALES DESAMORTIZADORES DE 1861-63.*

NOMBRE	NUMERO DE CASAS	VALOR
ACHO, Ramón	5	17,740
ALARCON, Juan	10	27,000
ALATRISTE, Joaquín y Miguel Cástulo	9	25,155
ALBANO, Teodoro	16	13,921
BERKENBUSH, Jorge	8	11,517
BERTHEAU, Agustín	1	8,222
		(valor real: 16,400)
BLUMENKRON, Adolfo y Fanny Jacobs	8	20,234
		(valor real: 69,621)
CABALLERO DE CARRANZA, Mariano	2	4,515
CAMPOS, Francisco de Paula	8	26,399
CARRETERO, José	9	24,167
*CORDOBA, Ramón	6	4,700
DIAZ PEREZ, Ignacio	5	25,956
FUENTES, Francisco de Paula	6	19,054
GARCIA LARA, Manuel	3	6,099
GARCIA, José Rafael	6	19,110
GARCIA TERUEL, Manuel	(19)	58,500
GONZALEZ MENDOZA, José Ma.	12	54,278
ISUNZA, Agustín, Felipe y José de Jesús	5	19,562
LEROUX, Alfredo	14	28,633
LOPEZ, Guadalupe	5	2,680
MURPHI, José	1	11,821
O'FARRILL, Miguel	4	25,818
OTÁÑEZ, Marcos	4	10,470
ORUÑO, Agustín Ignacio	1	1,000
OTTERBOURG, Marcos	12	6,764
		(Valor real: 135,284)
PETERS, Julio	5	5,595

Continua...

Continua...

*QUIÑONES, Nemesio	2	25,404
REYNOSO, Ignacio	7	39,140
ROJAS, Eufemio Ma.	9	23,400
RODRIGUEZ, José Mariano	4	15,250
ROMERO VARGAS, Ignacio	8	54,958
ROSA, Tranquilino de la	2	9,445
SANCHEZ SOLIS, Felipe	11	32,960
STRYBOS, Eduardo	2	15,413
TAMBORRELL, Juan	17	27,177
TORRES, Andrés	1	8,000
TRACONIS, Juan Bautista	13	23,108
VICARIO, Santiago	12	29,937
ZIEGLER, Julio	10	10,691
	(valor real:	213,660)

* Se incluye a los mayores de 10,000 pesos y aquellos que aparecieron en la lista de compradores de 1856-57. En el caso de Berthehan, Blumenkron, Otterbourg y Ziegler se tienen dos valores, el que indica el valor efectivo que pagaron por el inmueble y, entre paréntesis, el valor real aproximado.

FUENTE: AGNEP.

ANEXO V: PRINCIPALES PERSONAS QUE ADQUIRIERON CASAS POR TRASPASO DE
DERECHOS DE DESAMORTIZADORES DE LA ETAPA 1856-57.

Nombre	No. casas	Valor
BECKER, Felipe	7	17,573
BELLO, Manuel Ma.	1	6,100
BERKENBUSH, Jorge	11	42,632
BLUMENKRON, Adolfo	1	7,000
CABALLERO DE CARRANZA, Mariano	3	20,043
CAMPOS, Francisco de Paula	1	7,200
FUROLONG, Cosme	1	6,000
GARCIA TERUEL, Manuel	4	26,948
HARO, Sacramento	1	10,150
HEIT, Eduardo o		
HEIT y BECKER	7	16,880
LEGRUN DE CLAIRIN, Paulina	4	15,136
LEROUX, Alfredo	2	7,733
MARRON, Ciriaco	1	6,000
MATEOS, Remigio	1	1,866
PETRICCIOLI, Plinio	1	4,000
OROPEZA, Mariano	6	30,584
ROJAS, Eufemio	6	22,759
ROMERO VARGAS, Mariano	1	13,000
RUBALCABA, José Ma.	2	3,680
SAYAGO, Bernardo	2	9,617
		(Valor real: 29,200)
SCHIAFFINO, Francisco	1	16,566
SERDAN, Roque	4	5,586
TAMBORRELL, Juan	1	8,936
TORRES, Andrés	1	22,000
TURNBULL, Eduardo	7	9,043
VARGAS MACHUCA, Domingo	2	10,825
VICARIO, Santiago	5	22,816
ZAMACONA, Joaquín	2	6,390
ZIEGLER, Julio	10	28,058

FUENTE: AGNEP.

ANEXO VI: PRINCIPALES PERSONAS QUE COMPRARON CASAS ANTERIORMENTE
DESAMORTIZADAS, 1861-63.

Nombre	No. de casas	Valor
ACHO, Ramón	2	6,800
ALATRISTE, Miguel Cástulo	4	55,409
BECKER, Felipe	9	19,240
BERKENBUSH, Jorge	42	97,532
GARCIA TERUEL, Manuel	13	53,987
HAQUET, Juan y Sacramento Haro de.	2	18,006
HEIT, Eduardo	25	80,024
IBARRA Hermanos	3	16,868
LEROUX, Alfredo	3	9,835
LEGRAND DE CLAIRIN, Paulina	12	61,281
LOPEZ, Guadalupe	2	16,506
PETRICCIOLI, Plinio	6	27,300
ROMERO VARGAS, Ignacio	2	20,900
SERDAN, Roque	2	2,564
TAMBORRELL, Juan	7	14,206
TORRES, Andrés	2	28,500
TURNBULL, Eduiardo	9	20,039
VELASCO e Hijos	1	20,833

FUENTE: AGNEP.

ANEXO VII: PRINCIPALES COMPRADORES DE CAPITALS ECLESIASTICOS

1862-63.

Nombre	Valor
CARBAJAL, Antonio	18,253
GARCIA TERUEL, Manuel	14,100
GONZALEZ DE MENDOZA, José Ma.	74,578
HARO Y TAMARIZ, Manuel	21,350
HIDALGA, Vicente de la	33,640
LOPEZ, Clemente	14,500
MARRON, Ciriaco	123,830
MERCHAND, Francisco de Paula	16,372
PEREZ ALMENDARO, Manuel	17,818
SAYAGO, Bernardo	90,634
SIMOSFIELD, Salomón	30,500
STRYBOS, Eduardo	10,375
TURNBULL, Eduardo	50,000
VICARIO, Santiago	43,356
ZIEGLER, Julio	128,310

FUENTE: AGNEP.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

- AAP ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
 AGN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MÉXICO
 AGNEP ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE PUEBLA
 AHHP ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE PUEBLA
 AGI ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA
 AJINAH ARCHIVO JUDICIAL DEL INAH, PUEBLA
 ARPPC ARCHIVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, PUEBLA.
 HN HEMEROTECA NACIONAL, MÉXICO D.F.
- ABAD Y QUEIPO, Manuel
 1976 "Escrito presentado a don Manuel Sixto de Espinosa, del Consejo del estado y Director Unico del Príncipe de la Paz en asuntos de Real hacienda, dirigido a fin de que se suspendiese en las Américas la real cédula del 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales píos para la Consolidación de Vales Reales. Junio de 1807" en *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*. Prólogo y selección de Masae Sugawara, México, INAH , Colección Científica 28, pp. 122-128
- AGUAYO SPENCER, Rafael
 1953 "Alamán estadista" en *Historia Mexicana*, Núm.10, pp.279-290.
- AGUIRRE ANAYA, Carmen
 1987 *Personificaciones del capital. Siete propiedades en la sociedad e industria de Puebla durante el siglo XIX*. Puebla, UAP, 56pp.
- AGUIRRE ANAYA, Carmen y Alberto CARABARIN
 1983 "Propietarios de la industria textil de Puebla en el siglo XIX: Dionisio José de Velasco y Pedro Berges de Zúñiga" en *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*. Puebla, UAP, pp.177-224.
- ALAMAN, Lucas
 1945 *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. Tomo II. México, Jus.
 1985 *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia México*, Fondo de Cultura Económica, 5 t.
- ALBERTAN-COPPOLA, Sylviane
 1988 "L'apologétique catholique française a l'age des Lumières" en *Revue d'Histoire des Religions*, 2, pp.151-180.

- ALCALÁ Y MENDIOLA, Miguel de
1992 Descripción en bosquejo de la imperial y cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles. Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 206pp.
- ALCARAZ, Ramón, Alejo BARREIRO, et al
1991 Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos. Prólogo de Josefina Zoraida Vázquez. México, CNCA, 455pp.
- Alocución
1852 Alocución pronunciada por el Exmo. Sr. gobernador Dn. Juan Múgica y Osorio ante el H. Congreso del Estado en solemne apertura de su primera sesión. Puebla, Imprenta del gobierno.
- ALVAREZ, Juan
1856 Parte general que sobre la campaña de Puebla dirige la Ministerio de Guerra el Sr. gral. Don José J. Alvarez segundo jefe del Estado mayor, cuartel maestre general del ejército de operaciones por orden del exmo. Sr. Don Ignacio Comonfort presidente sustituto de la República y general en jefe de dicho ejército. México, Vicente G. Torres, 122pp.
- AMARAL, Samuel E.
1981 "Las formas sustitutivas de la moneda en Buenos Aires (1813-1822)" en Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Buenos Aires, T.VII, Núm.27, pp.37-61
- 1982 "Medios de cambio no metálicos en Buenos Aires a principios del siglo XIX. Letras de cambio y letras secas" en Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas. Buenos Aires, T.IX, Núm.30, pp.45-55.
- 1990 "Comercio y crédito en Buenos Aires, 1822-1826" en El Siglo XIX. Año V, Núm.9, pp.105-121
- AMPHOUX, Pascal y André DUCRET
1985 "La mémoire des lieux" en Cahiers Internationaux de Sociologie, LXXIX, pp. 196-202.
- ANNA, Timothy
1972 "The Finances of Mexico City During the War of Independence" en Journal of Latin American Studies, 4 (1), pp.55-75.
- 1981 La caída del gobierno español en la ciudad de México. México, FCE, 257pp.
- 1985 "The Rule of Agustín de Iturbide: A Reappraisal" en Journal of Latin American

- 1990 Studies, 17, pp.79-110.
El imperio de Iturbide. México, CNCA-Alianza Editorial, 261pp.
- ANSART, Pierre
1990 "Pour une histoire des sociologies de la morale" en Cahiers Internationaux de Sociologie, LXXXVIII, pp.13-41
- ANSPACH, Ralph
1972 "The Implications of the Theory of Moral Sentiments for Adam Smith's Economic Thought" en History of Political Economy, 4(1), pp.176-206
- ANTUÑANO, Esteban de
1842 Economía política en México. Puebla, Portal de las Flores.
- ARANGUREN, José Luis
1981 Moral y sociedad. La moral española en el siglo XIX. Madrid, Taurus, 171pp.
- ARIÈS, Philippe
1983 El hombre ante la muerte. Madrid, Taurus, 522pp.
- ARILLA BAS, Fernando
1988 "Antecedentes de las leyes de Reforma en el derecho de Estado en México" en Memoria del IV Congreso de la historia del derecho mexicano. México, UNAM, pp.47-58
- ARNAIZ Y FREG, Arturo
1956 "El doctor Mora, teórico de la Reforma liberal" en Historia Mexicana, Núm.20, pp.549-571.
- ARTÍS ESPRIU, Gloria y Virginia GARCÍA ACOSTA
1979 "Empresarios de la industria harinera y panificadora en México" en Simposio sobre empresarios en México. Volumen I: Empresarios españoles y alemanes (siglos XVIII y XIX). México, Cuadernos de La casa Chata, Núm.21, pp.10-52.
- ARRANGOIZ, Francisco de Paula
1974 México desde 1808 hasta 1867. México, Porrúa, 966pp.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1983 "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba 1800-1860 (Esquema cuantitativo y formas de producción)" en El sistema de la economía colonial. Mercado interior regiones y espacio económico. México, Nueva Imagen, pp.307-367.
- ASHTON, T. S. y R. S. SAYERS
1954 Papers in English Monetary History. Oxford, Clarendon Press, 167pp.
- ATIENZA LÓPEZ, Angela
1991 "Transformaciones en el sistema de crédito y

- crisis de la economías monásticas en Aragón a fines del Antiguo Régimen" en *Revista de Historia Económica*, 9 (3), pp.499-511.
- BALANDIER, Georges
1990 "La demande d'éthique" en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXXXVIII, pp.5-12.
- BALMORI, Diana
1985 "Family and Politics: Three Generations (1790-1890)" en *Journal of Family History*, Núm.10, pp.247-257.
- BALMORI, Diana , Stuart F. VOSS y Miles WORTHMAN
1990 *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 335pp.
- BARBIER, Jacques
1981 "Venezuelan 'Libranzas', 1788-1807" en *Hispanic American Historical Review*, Vol LVII, 1, pp.51-68
- BARRERA GRAF, Jorge
1984 "Historia del derecho de sociedades en México" en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho mexicano*. México, UNAM, pp.129-154
- 1988 "Evolución del derecho mercantil en México en el siglo XIX, hasta el Código de Comercio vigente de 1890" en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. México, UNAM, pp.111-144
- BATIZ,
1980 "Aspectos financieros y monetarios (1821-1880)" en *Mexico en el siglo XIX*. México, Nueva Imagen, pp. 173-174.
- BAUER, Arnold
1970 "Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX" en *Historia*, 9, pp.137-235.
- 1971 "The Church and Spanish American Agrarian Structure: 1767-1865" en *The Americas*, XXVIII, pp.78-98.
- 1983 "The Church in the Economy of Spanish America. Censos and Depósitos in the 18th and 19th Centuries" en *Hispanic American Historical Review*, 63 (4), pp.707-733.
- 1986 "Introducción" en *La Iglesia en la economía de América Latina*. México, INAH, pp.13-57
- BAUM, Dale
1977 "Retórica y realidad en el México decimonónico. Ensayo de interpretación de su

- historia política" en *Historia Mexicana*, XXVII (1), Núm.105, pp.79-102.
- BAZANT, Jan
1964 "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)", en *Historia Mexicana*, Vol. XIII (4) pp. 473-516.
- 1971 Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). México, El Colegio de México, 364pp.
- 1981 Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946. México, El Colegio de México, 285pp.
- 1985 Antonio de Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869. México, El Colegio de
- 1985 a "La Iglesia, el Estado y la sublevación conservadora en Puebla en 1856" en *Historia Mexicana*, XXXV (1) Núm.137, pp.93-110. México, 200pp.
- 1986 "Mexico from Independence to 1867" en *Cambridge History of Latin America*, Vol. 3, Leslie Bethell (ed). Cambridge, Cambridge University Press, pp.423-470.
- BELLO Y ZETINA, José Luis y Enrique CORDERO y TORRES
1967 Galerías pictóricas de Puebla. Puebla, Centro de Estudios Históricos, 403pp.
- BEN-YEHUDA, Nachman
1986 "The Sociology of Moral Panics: Toward a New Synthesis" en *The Sociological Quarterly*, 27 (4), pp.495-513.
- BERLUNG, Susan
1985 "Mercantile Credit and Financing in Venezuela, 1830-1870" en *Journal of Latin American Studies*, 17, pp.371-396.
- BERNECKER, Walter
1989 "El comercio y los comerciantes extranjeros en las primeras décadas de la independencia mexicana" en *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos*. Reinhard Liehr (ed) Berlin, Colloquium Verlag, pp.87-114
- BERNINGER, Dieter
1976 "Immigration and Religious Toleration: A Mexican Dilemma, 1821-1860" en *The Americas*, 34 (4), pp.549-565.
- BERRY, Charles R.
1981 La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal 1856/1876. México, Era, 295pp.
- BITTLE, William y R. Todd LANE
1976 "Inflation and Philanthropy in England: A Re-Assessment of W.K. Jordan's Data" en *The Economic History Review*, XXIX (2), pp.203-210.

- 1978 "A Re-Assessment Reiterated" en The Economic History Review, XXXI (1), pp.105-128.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen
1986 Veracruz liberal. México, El Colegio de México, 269pp.
- BOCANEGRA, José María
1986 Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846. México, FCE, 3vols.
- BORAH, Woodrow
1986 "La recolección de diezmos en el obispado de Oaxaca" en La Iglesia en la economía de América latina siglos XVI al XIX. México, INAH, pp.61-100.
- BOURDIN, Alain
1986 "Le dépôt sacré" en Cahiers Internationaux de Sociologie, vol LXXXI, pp.197-216.
- BOUVIER, Jean
1974 "Pour une analyse sociale de la monnaie et du crédit: XIXe- XXe siècles" en Annales E.S.C. 29 (4), pp.813-826.
1987 Iniciación al vocabulario y mecanismos económicos contemporáneos. Puebla, UAP, 254pp.
- BOUWSMA, William J.
1970 The Secularization of Society in the Seventeenth Century. Moscú, XIII International Congress of Historical Sciences.
- BRADING, David
1973 Los orígenes del nacionalismo mexicano. México, Sep-70, 221 pp.
1975 Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México, FCE, 498pp.
1988 Mito y profecía en la historia de México. México, Vuelta, 211pp.
1991 Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867. México, FCE, 770pp.
1988 Haciendas y ranchos en el Bajío. León 1700-1860. México, Grijalbo, 400pp.
1992 "El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México" en Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. Josefina Zoraida Vázquez (coord), México, Nueva Imagen, pp.187-215
- BRAVO UGARTE, José
1975 Diócesis y obispos de la Iglesia de México (1519-1965). México, Editorial Jus.

- BROOKS, Francis Joseph
1976 "Parish and Cofradía in Eighteenth-Century Mexico" Ph.D. Princeton University.
- BROWN, Callum
1992 "A Revisionist Approach to Religious Change" en Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis. Steve Bruce (ed) New York, Clarendon Press-Oxford, 31-58 pp.
- BRUCE, Steve (ed)
1992 Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis. New York, Clarendon Press-Oxford, 227 pp.
- BRUNHOFF, Suzanne de
1975 Teoría marxista de la moneda. México, Ed. Roca, 154 pp.
- BUSTAMANTE, Carlos María
1985 Cuadro histórico de la revolución mexicana. México, FCE, 8 vols.
1986 Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna. México, FCE, 460 pp.
- CABRERA, Francisco
1988 El coleccionismo en Puebla. México, Libros de México, 251pp.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances
1978 La vida en México durante una residencia de dos años en ese país. México, Porrúa, 466pp.
- CALLAHAN, William
1989 Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874. Madrid, Nerea, 314pp.
- CALLCOTT, Wilfrid Hardy
1926 Church and State in Mexico, 1822-1857 , New York, Octagon Books, 353pp.
- CAMARGO, José
1984 "La Iglesia mexicana durante el período 1808-1853. Algunos de sus principales aspectos" en Efemérides mexicana, vol. 2, Núm.5, pp.39-51
1985 "Estudio comparado del pensamiento de D. Lucas Alamán y el Dr. José María Luis Mora, sobre la Iglesia Mexicana en el período 1808-1853" en Efemérides mexicana, vol.3, Núm.8, pp.81-131.
- CAMERON, Rondo
1974 La banca en las primeras etapas de la industrialización. Un estudio de historia económica comparada. Madrid, Tecnos, 366 pp.
- CAMPS, Victoria (ed)
1988 Historia de la ética. Barcelona, Crítica, 3 tomos.
- CARCEL ORTI, Vicente
1979 "El liberalismo en el poder (1833-1868)" en Historia de la Iglesia en España. T.V La

- España Contemporánea. Ricardo García Villoslada (dir), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp.115-225. Press, 325 pp.
- CARDENAS, Enrique
1983 Some Issues on Mexico's Nineteenth Century Depression. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, Documentos de trabajo Núm.X, 56pp.
- CARDOSO, Ciro
1981 "La agricultura en la economía mexicana del siglo XIX" en Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Núm.30 pp.49-86.
- CARDOSO, Ciro (coord.)
1978 Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX. México, Siglo XXI, 286pp.
- CARDOSO, Ciro, y Héctor PÉREZ BRIGNOLI
1979 Historia económica de America Latina. I. Sistemas agrarios e historia colonial. Barcelona, Crítica, 232 pp.
- CARRION, Antonio
1896-97 Historia de la ciudad de la Puebla de los Angeles, 2 vols. Puebla, Imprenta de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios.
- CASANOVA, José
1984 "The Politics of the Religious Revival" en Telos, Núm.59.
1992 "Private and Public Religion" en Social Research, 59 (1), pp.17-57.
- CAVIERES, Eduardo
1984 "Estructura y funcionamiento de las sociedades comerciales de Valparaiso durante el siglo XIX (1821-1880)" en Cuadernos de Historia, Núm.4, pp.61-86
- CERUTTI, Mario
1992 "Comerciantes y generalización del crédito laico en México (1860-1910). Experiencias regionales" mecanoscrito, 38pp.
- CERVANTES BELLO, Francisco Javier
1984 "La consolidación de los vales reales en Puebla. Crisis y desestructuración de un mercado colonial de capitales. " Tesis licenciatura, Puebla, UAP.
1986 "La Iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla (1800-1814)" en Banca y poder en México. Leonor Ludlow y Carlos Marichal (comps.) Mexico, Ed. Grijalbo, pp.51-74.
1989 "Los cambios en el mundo del dinero: crédito comercio y finanzas en Puebla en el siglo XIX", artículo para el proyecto Puebla, una

- historia compartida. México, Instituto Mora, (en prensa)
- 1989a "Crisis agrícola y guerra de independencia en Puebla, 1810-1820" ponencia presentada al "VIII Encuentro sobre la Formación del capitalismo regional en México en el siglo XIX", en Oaxaca, Oax.
- 1990 "Los militares, la política fiscal y los ingresos de la Iglesia en Puebla" en *Historia Mexicana*, XXXIX (4), Núm.156, pp.933-950
- 1990a "El clero y la Iglesia en Puebla ante los cambios del siglo XIX (1825-1833)" en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX*. Puebla, UAF-COMECSO-Ayuntamiento de Puebla, pp.49-56.
- 1991 "Capitales eclesiásticos y réditos vencidos. La Iglesia y la consolidación de la propiedad en Puebla (1810-1856)" en *El Siglo XIX*, año V, (10), pp.105-119
- 1992 "Los capitales de los conventos de mujeres en la Puebla de los Angeles en el siglo XVIII y principios del siglo XIX" ponencia presentada en el Congreso sobre Historia del Monacato Femenino en España e Iberoamérica, León, España.
- 1992a "La ciudad de Puebla y sus desechos. Problemas y soluciones del siglo XIX (1810-1876)" ponencia presentada al Congreso Internacional de Antropología e Historia, del 8 al 12 de septiembre de 1992, Veracruz, Ver.
- 1993 "Violencia y pacificación en la región de Chiuatla y Chilapa en la década de 1840", ponencia presentada en la Conferencia Anual de la Canadian Historical Association, Ottawa, 35 pp.
- CERVANTES BELLO, Francico Javier y Rosalva LORETO LOPEZ
- 1989 "Los conventos y la clase propietaria." en *Los lugares y los tiempos*. México, Nuestro Tiempo pp.109-127
- 1990 "Aproximación a la historia de los precios a partir de las fuentes conventuales, Puebla 1815-1860" ponencia presentada al Coloquio sobre Precios de Alimentos y Manufacturas Novohispanos, Villahermosa, Tabasco, mecanografiado.
- CIPRIANI, Roberto, Enrico POZZI y Consuelo CORRADI
- 1982 "Histoires de vie familiale dans un contexte urbaine" en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXXIX, pp.253-262.
- COATSWORTH, John

- 1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth Century Mexico" en The American Historical Review. Vol. 83 (1)
- 1990 Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX. México, Alianza Editorial Mexicana, 264 pp.
- Colección
- 1883 Colección de leyes y disposiciones relativas al crédito público desde el año de 1821. 2 Tomos, México, Imprenta Agrícola-Comercial.
- 1937 Colección de leyes, decretos y circulares relacionados con la desamortización y nacionalización de los bienes del clero y materias conexas. Desde la Independencia hasta la época actual. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 305 pp.
- Colección eclesiástica
- 1834 Colección eclesiástica mexicana. México, Imprenta Galvan, 4 vols.
- COLÓN REYES, Linda Ivette
- 1982 Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío. México, El Caballito, 216pp.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos
- 1986 La ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX. Puebla, UAP, Cuadernos de la Casa Fresno.
- CONTRERAS CRUZ, Carlos y Juan Carlos GROSSO
- 1983 "La estructura ocupacional y productiva en la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX" en Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia. Puebla, UAP. pp. 111-176.
- CORDERO Y TORRES, Enrique
- 1965-1966 Historia compendiada del estado de Puebla. Puebla, Bohemia Poblana, 3 tomos.
- CORZO RAMÍREZ, Ricardo y Carmen BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
- 1989 "1867-1869 la Iglesia en Veracruz : inicios de la restauración republicana" en La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana. Núm.72, pp.205-251.
- COSTELOE, Michael
- 1965 "Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846-1847" en Revista de Historia de América, Núm. 60, pp.91-123

- 1966 "The Mexican Church and the Rebellion of the Polkos" en *Hispanic American Historical Review*, XLVI (2), PP.170-178
- 1967 *Church Wealth in México. A Study of the Juzgado de Capellanías of the Archbishopric of Mexico.* Cambridge, Cambridge University Press, 137 pp.
- 1969 "Guadalupe Victoria and a Personal Loan from the Church in Independent Mexico", en *The Americas*, XXV, (3).
- 1975 *La primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México Independiente.* México, FCE. 492 pp.
- 1978 *Church and State in Independent Mexico. A Study of the Patronage Debate, 1821-1857.* London, Royal Historical Society, 207 pp.
- 1986 "La administración, recolección y distribución de los diezmos en el arzobispado de México: 1800-1860 " en *La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX.* México, INAH, pp.101-128.
- 1988 "Federalism to Centralism in Mexico: The Conservative Case for Change, 1834-1835" en *The Americas*, XLV (2), pp.173-185.
- 1988a "A Pronunciamento in Nineteenth Century Mexico: '15 de julio de 1840'" en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos.* 4 (2), pp.245-264
- 1989 "Los generales Santa Anna y Paredes Arrillaga en México, 1841-1844: rivales por el poder o una copa más" en *Historia Mexicana*, Núm.154, pp.417-440
- COUCHARD, Françoise
1990 "Éthique et psychoanalyse" en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXXXVIII, pp.119-140
- COUTURIER, Edith
1975 "The Phililantropic Activities of Pedro Romero de Terreros: First Count of Regla. (1753-1781)" en *The Americas*, Vol 32, pp.13-30
- CRIMMINS, James
1986 "Bentham on Religion: Atheism and The Secular Society" en *Journal of the History of Ideas*, pp.95-110
- CUENCA, Toribio
1976 "Iglesia y Estado a fines del Antiguo Régimen: la elección del episcopado Hispano-americano (1789-1824)" en *Anuario de Estudios Americanos*, Núm.33, pp.105-143.
- CUENYA, Miguel Angel
1987 "Puebla en su demografía, 1650-1850. Una aproximación al tema" en *Puebla de colonia al*

- 1985 la revolución. Puebla, UAP, pp.9-72.
"Evolución demográfica de una parroquia de la Puebla de los Angeles, 1680-1800" Tesis de Maestría, UNAM-Iztapalapa
- CUEVAS , Mariano
1942 Historia de la Iglesia en México. México, Ediciones Cervantes, 5 vols.
- CHADWICK, Owen
1975 The Secularization of the European Mind in the Nineteenth Century. Cambridge, Cambridge University Press, 285 pp.
- CHANDLER, Alfred
1987 La mano visible. La revolución en la dirección de la empresa norteamericana. Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, 719 pp.
- CHATEAUBRIAND, Francisco Renato
1852 "Los mártires o el triunfo de la religión cristiana " en Obras de Chateaubriand, T I, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig.
1852a "El genio del cristianismo o bellezas de la religión cristiana" en Obras de Chateaubriand, T I, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis (ed)
1953 La guerra de independencia y el crédito agrícola. México, BNCAG, 62pp.
1955 El crédito agrícola en el partido de Cholula de la intendencia de Puebla en 1790. México, BNCAG.
1958 Dictamen sobre la usura en la Nueva España, 1767. México, BNCAG.
1958a La usura en su verdadero punto vista. Observaciones del gran Bosuet y adición del traductor (Anónimo). México, BNCAG, 59pp.
- CHIARAMONTE, Juan Carlos
1987 "Mercado de mercancías, mercado monetario y mercado de capitales en el litoral argentino de la primera mitad del siglo XIX: el caso de Corrientes" en El siglo XIX, año II, Núm.4, pp.81-111.
- CHOWNING, Margaret
1990 "The Management of Church Wealth in Michoacan, Mexico 1810-1856: Economic Motivations and Political Implications" en Journal of Latin American Studies, 22, pp.459-496.
1992 "The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional

- Perspective" en *Latin American Research Review*, 27 (2), pp. 119-143
- DAUTON, M. J.
1989 "Firm and Family in the City of London in the Nineteenth Century: the case of F. G. Dalger" en *Historical Research*, Núm.148, pp.154-177.
- DAVIS, George y Gary Pecquet
1990 "Interest Rates in the Civil War South" en *Journal of Economic History*, L (1), pp.133-148.
- DEACON, Philip
1986 "Libertad de expresión en España en el período precedente a la Revolución Francesa" en *Estudios de Historia Económica y Social*, Núm.36-37, pp.17-21.
- Del catolicismo
1851 *Del catolicismo en las sociedades modernas, considerado en sus relaciones con las necesidades del siglo XIX, por el Sr. Raymond, prebitero canónigo honorario de la Santa Iglesia de Mende y socio de varias academias. México, Boix y Compañía editores, 108 pp.*
- DESAN, Suzanne
1988 "Redefining Revolutionary Liberty: The Rethoric of Religious Revival during the French Revolution" en *Journal of Modern History*, Núm. 60, pp.1-27
- DOUROSELLE, Jean-Baptiste y Jaean- Marie MAYEUR
1991 *Historia del catolicismo. México, PUF-Publicaciones Cruz, 112pp.*
- DYONTE, Nicole
1990 "Impiétés provinciales au XVIIIe siècle" en *Histoire, Economie et Societé*, Núm.3, pp.391-421.
- DOBBELAERE, Karel
1981 "Secularization: a Multi-dimensional concept" en *Current Sociology*, 29 (2), pp 1-213.
- DONOSO, Justo
1909 *Instituciones del derecho canónico. Friburgo, B. Herder, 715 pp.*
- DUPREZ, Dominique y Michel AUTES
1985 "Intervention du sociologue dans l'espace local" en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXXIX, pp.203-223.
- EGIDO, Teófanos
1991 "El regalismo en España" en *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss.XVIII al XX). Emilio de la Parra y Jesús Pradells, editores, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp.193-218.*

- El Regulador
1848-53 El Regulador. Periódico oficial de Puebla.
- EVANS, Eric
1975 "Some Reasons for the Growth of English Rural Anticlericalism c.1750-c.1830" en Past and Present, Núm. 66, pp.84-109.
- EVENSKY, Jerry
1992 "Ethics and the Classical Liberal Tradition in Economics" en History of Political Economy, 24 (1), pp.61-77.
- ESCALANTE GONZALEO, Fernando
1992 Ciudadanos imaginarios. Memorial de afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública. México, El Colegio de México, 308pp.
- Exposición
1838 Exposición que contra el restablecimiento del sistema federal dirige al Exmo. Presidente de la república la Exma. Junta Departamental de Puebla. Puebla, Oficina del gobierno, 21pp.
- 1845 Exposición que hace a la Exma. Junta Departamental el Ayuntamiento de la invicta ciudad de Puebla solicitando el establecimiento de una casa de moneda particular. Puebla, Imprenta de José María Rivera.
- FARRIS, Nancy
1968 Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege. London, The Athlone Press, 288 pp.
- FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano
1962 Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, su descripción y presente estado. 2 vols. Puebla, Ediciones Altiplano.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano
1985 "Del censo a la obligación: modificaciones en el crédito rural antes de la primera guerra carlista en el País Vasco" en Historia agraria de la España contemporánea. 1.-Cambio social y nuevas formas de propiedad. Ángel García Sanz y Ramón Garrabón (ed). Barcelona, Crítica, pp.296-305
- FERRER, Magin
1845 Historia del derecho de la Iglesia en España en orden a su libertad e independencia del poder temporal, y de las relaciones de este con el de

la Iglesia para el arreglo de las materias eclesiásticas o sea segunda parte de la impugnación de la obra titulada: Independencia constante de la Iglesia hispana y necesidad de un nuevo Concordato. Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1845, 864 pp.

- FIELD, Alexander James
1983 "Land Abundance, Interest/Profit Rates, Nineteenth-Century American and British Technology", en *Journal of Economic History*, vol. XLIII, pp. 405-431.
- FIESTAS LOZA, Alicia
1983 "La protección registral de los compradores de bienes eclesiásticos desamortizados (1863-1869)" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LIII, pp.333-363.
- FLORES CABALLERO, Romeo
1968 "Las representaciones de 1805" en *Historia Mexicana*, enero-marzo, pp.469-473
1969 "La Consolidación de los Vales Reales en la economía, sociedad y política novohispanas" en *Historia Mexicana*, pp.334-378
- FLORESCANO, Enrique
1976 *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México, 1500-1821*. México, Era, 158 pp.
1986 *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*. México, Ediciones Era, 236pp.
1990 "Formación y estructura económica de la hacienda en la Nueva España" en *Historia de América Latina*, Leslie Bethell, ed., Barcelona, Crítica, pp.92-121.
- FLORESCANO, Enrique y Victoria SAN VICENTE
1985 *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*. México, UNAM, 333pp.
- FLORSTEDT, Robert
1961 "Mora y la génesis del liberalismo burgués" en *Historia Mexicana*, Núm. 42, pp.207-223.
- GALINDO y GALINDO, Miguel
1987 *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano.1857-1867*. México, FCE, 3 tomos.
- GALSTON, William
1987 "Tocqueville on Liberalism and Religion" en *Social Research*, 54 (3), pp.499-518. (4), Núm.124, pp.544-598.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO
1986 "La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)" en *Historia Mexicana*, Núm.140, pp 601-620.
1989 "Élites novohispanas en una villa provin-

- cial: los hacendados de Tepeaca (1700-1870)", mecanoescrito.
- 1991 "El comportamiento demográfico de una parroquia poblana de la colonia al México independiente: Tepeaca y su entorno agrario, 1740-1850" en *Historia Mexicana*, Núm.160, pp.615-672
- GARCÍA AYLUARDO, Clara
1983 "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: El caso de Nuestra Señora de Aránzazu" en *Historias*, Núm.3, pp.53-68.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo
1968 "El sistema monetario de los últimos años del período novohispano" en *Historia Mexicana*, Núm.67, pp.349-360.
- GARNER, Richard
1982 "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)" en *Historia Mexicana*, XXX
1985 "Price Trends in Eighteenth Century Mexico" en *Hispanic American Historical Review*, Núm. 65, pp.279-325
- GARZA, Luis Alberto de la
1988 "La transición del imperio a la república o la participación indiscriminada" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Núm.11, pp. 21-57.
- GEERTZ, Clifford
1987 *La interpretación de las culturas*. México, Gedisa, 387pp.
- GELMAN, Jorge Daniel
1990 "Venta al contado, venta a crédito y crédito monetario en América colonial: acerca de un gran comerciante del virreinato del Río de la Plata" en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Núm.27, pp.101-126.
- GIMÉNEZ MONTIEL, Gilberto (comp)
1987 *La teoría y el análisis de la cultura*. México, COMECSO, 735pp.
- GILL, Robin
1992 "Secularization and Census Data" en *Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis*. Steve Bruce (ed), New York, Clarendon Press-Oxford, pp.90-117
- GILLE, Bertrand
1979 "La banca y la industrialización europea" en *Historia económica de Europa*. Tomo 3, Barcelona, Ariel, pp.265-269.
- GODWIN JAMES, Francisc
1948 "Charity Endowments as Sources of Local Credit

- in Seventeenth and Eighteenth-Century England" en *Journal of Economic History*, 8 (2), pp.153-170.
- GOMEZ CIRIZA, Roberto
1977 México ante la diplomacia vaticana. El período triangular 1821-1836. México FCE, 368pp
- GÓMEZ RAMÍREZ, María Josefina
1992 "Los Bello, su posición social y su fortuna dentro de la sociedad poblana (1852-1890)" Tesis de licenciatura en historia, BUAP, 138pp.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.)
1991 Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. México, El Colegio de México, 399pp.
- GONZÁLEZ, Luis
1984 La ronda de las generaciones. México, SEP, 131pp.
- GONZÁLEZ, María del Refugio
1988 El derecho civil en México, 1821-1871. (Apuntes para su estudio). México, UNAM, 197pp.
1988a "Derecho en transición (1821-1871)" en Memoria del IV Congreso de historia del derecho mexicano. México, UNAM, pp.433-454
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
1952 El pensamiento político de Lucas Alamán. México, El Colegio de México.
1982 " Tipología del liberalismo mexicano" en *Historia Mexicana*, XXXII (2), Núm. 126, pp.198-225
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Isabel
1969 Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712. México, INAH, 224 pp.
- GRAMP, William
1973 "Classical Economics and Its Moral Critics" en *History of Political Economy*, 5 (2) pp.359-374.
- GREENOW, Linda
1983 *Credit and Socioeconomic Change in Mexico: Loans and Mortgages in Guadalajara : 1720-1820*. Boulder, Colorado, Westview Press, Dellplain Latin American Studies, Núm.12, 249 pp.
- GROETHUYSEN, Bernard
1943 La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII. México, Fondo de Cultura Económica, 647pp.
- GROSSO, Juan Carlos
1984 Estructura productiva y fuerza de trabajo en Puebla, 1830-1890. Puebla, UAP. 69 pp.
- GUDMUNDSON, Lowell
1983 "The Expropriation of Pious and Corporate Properties in Costa Rica, 1805-1860: Patterns in the Consolidation of a National Elite" en

- The Americas, XXXIX (3), pp.281-303.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, Jesús
1974 Historia de la Iglesia en México. México Ed. Porrúa, 509 pp.
- GUYAU, Marie Jean
1962 The Non-religion of the Future. A Sociological Study. New York, Schocken Books, 558pp.
- HABER, Stephen
1990 "La economía mexicana, 1830-1940: obstáculos a la industrialización (I)" en Revista de Historia Económica. VIII (1), pp.81-362.
1991 "Industrial Concentration and the Capital Markets: a Comparative Study of Brazil, Mexico and the United States, 1830-1930" en Journal of Economic History, 51 (3), pp.559-580.
- HABERMAS, Jürgen
1978 L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise. Paris, Payot, 324pp.
1989 Teoría de la acción comunicativa. Taurus, Buenos Aires, 2 tomos.
- HADWIN, J. F.
1978 "Deflating Philanthropy" en The Economic History Review, XXXI (1), pp.105-117.
- HALE, Charles
1961 "Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo" en Historia Mexicana, Núm.42, pp.224-245.
1978 El liberalismo en la época de Mora (1821-1853). México, Siglo XXI, 347 pp.
1989 "El renacimiento de la historia política y la revolución francesa en México" en Cahiers des Ameriques Latines, Núm. 10, pp.303-318
1990 "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano" en Secuencia, Núm.16, pp.43-61.
- HALPERIN DONGHI, Tulio
1972 Hispanoamérica después de la independencia. Buenos Aires, Paidós, 231 pp.
1985 "Economy and Society in Post-Independence Spanish America" en Cambridge History of Latin America, Vol. 3, Leslie Bethell (ed). Cambridge, Cambridge University Press, pp. 299-345.
- HAMILTON, Earl
1984 "Guerra e inflación en España (1780-1800)" en El florecimiento del capitalismo. Madrid,

- Alianza Universidad, 244pp.
- HAMNETT, Brian
1969 "The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government. The 'Consolidacion de los vales reales' (1805-1809)" en *Journal of Latin American Studies* I (2) pp. 85- 113.
- HERMANT, Daniel
1978 "Destructions et vandalisme pendant la Révolution Française" en *Annales. ESC.*, 33 (4), pp.703-719.
- HERR, Richard
1989 *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regimen.* Berkeley L.A., University of California Press, 825pp.
- HOFFMAN, Phiplip, Gilles POSTEL-VINEY y Jean-Laurent ROSENTHAL
1992 "Private Credit Markets in Paris, 1690-1840" en *The Journal of Economic History*, 52 (2), pp. 293-306.
- HORSEEFIELD, Keith J.
1977 "The Beginnings of Paper Money in England" en *Journal of European Economic History*, 6 (1), pp.117-132.
- HOYO APARICIO, Andrés
1992 "Formación de capital y estrategia inversora. El comerciante al por mayor en el puerto de Santander, 1820-1872" Tesis doctoral de la Universidad de Cantabria, España, 552pp.
- HYLAND, Richard
1982 "A Fragil Prosperity: Credit and Agrarian Structure in The Cauca Valley, Colombia" en *Hispanic American Historical Review.* 62(3) pp. 369-406.
- JACOB, Margaret
1992 "Private Beliefs in Public Temples: The New Religiosity of The Eighteenth Century" en *Social Research*, 59 (1), pp.60-84
- JACQUEMENT, Gérard
1973 "Une source d'histoire 'economique et sociale: les archives hypothécaires" en *Revue d'Histoire Économique et Sociale*, Núm.51, (1), pp.69-106pp.
- JIMÉNEZ-PELAYO, Agueda
1991 "El impacto del crédito en la economía rural del norte de Nueva Galicia" en *Hispanic American Historical Review*, 71 (3), pp.502-529.
- JOHNSON, John
1985 "One Hundred Years of Historical Writing on Modern Latin America by United States Historians" en *Hispanic American Historical Review*, 54 (4), pp.745-765.
- JONES, Peter M.

- 1987 "Quelques formes élémentaires de la vie religieuse dans la France rurale (fin XVIIIe. et XIXe. siècles)" en *Annales. ESC.*, Núm.1, 91-115
- JONES, Stuart
1981 "The First Currency Revolution" en *Journal of European Economic History*, 10 (3), pp.583-618.
- JORDAN GARCÍA, Pilar
1984 "¿Poder eclesiástico frente a poder civil? Algunas reflexiones sobre la Iglesia peruana ante la formación del Estado moderno (1808-1869)" en *Boletín Americanista*. Núm. 34, pp.45-74.
- 1985 "A propósito de derechos inalienables, religión, progreso, inmigración y libertad de cultos. Organización de los católicos en el Perú de mediados del siglo XIX, la Sociedad Católico-Peruana" en *Boletín Americanista*, Núm. 35, pp.115-136.
- JULIA, Dominique
1988 "La révolution, l'église et la France. (Note critique)" en *Annales. ESC.*, Núm. 3, pp.761-770
- KAYSER, Bernard
1967 "La región en cuanto a objeto de estudio de la geografía" en *Geografía activa*, Barcelona, Ariel, pp. 325-357.
- KEREMITSIS, Dawn
1972 "La industria textil algodonera durante la Reforma" en *Historia Mexicana*, XXI (4), Núm.84, pp.693-723.
- KICKZA, John E.
1985 "The Role of the Family in Economic Development in Nineteenth-Century Latin America" en *Journal of Family History*, Núm.10, pp. 235-246.
- 1986 *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones. México, FCE, 285pp.*
- KINDLEBERGER, Charles
1988 *Historia financiera de Europa. Barcelona, Crítica, 723pp.*
- KINSBRUNER, Jay
1987 *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires. Boulder -London, Westview Press, Dellplain Latin American Studies, Núm. 21, 159pp.*
- KNIGHT, Alan
1985 "El liberalismo mexicano desde la Reforma

- 1992 hasta la Revolución (una interpretación)" en *Historia Mexicana*, XXXV (1) Núm.137, pp.59-92.
 "The Peculiarities of Mexican History: Mexico Compared to Latin America, 1821-1992" en *Journal of Latin American Studies*, Suplemento, pp.44-104.
- KNOWLTON, Robert
 1968 "Chaplaincies at the Mexican Reform" en *Hispanic American Historical Review*, No 48, pp.421-437.
- 1969 "Expropriation of Church Property in Nineteenth-Century Mexico and Colombia: A Comparison" en *The Americas*, XXV (4), 1969, pp.387-401.
- 1969a "La Iglesia mexicana y la Reforma: respuestas y resultados" en *Historia Mexicana*, XVIII (4), Núm.72, pp.516-534.
- 1978 "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX- Notas sobre Jalisco" en *Historia Mexicana*, XXVIII (1), Núm. 109, pp.24-61.
- 1985 *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*. México, Fondo de Cultura Económica, 239pp.
- 1990 "La división de tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán" en *Historia Mexicana*, XL (1) Núm.157, pp.3-26
- KUZNESOF, Elizabeth y Robert OPPENHEIMER
 1985 "Family and Society in Nineteenth Century Latin America: An Historiographical Introduction" en *Journal of Family History*, Núm. 10, pp.215-234
- La Aurora
 1833 La Aurora, Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- La Razón
 1854-1856 La Razón. Periódico Oficial. Puebla, Imprenta del gobierno.
- LACAVE, Michel
 1977 "Crédit a la consommation et conjonture économique: L'isle-en-Venaissin (1450-1560) en *Annales. ESC*. Vol.32, pp.1128-1153.
- LANGER, Erick
 1987 "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino (1810-1930)" en *El siglo XIX*, Año II, 4, pp.135-160.
- LAUER, Wilhem
 1979 "Medio ambiente y desarrollo cultural en la región Puebla-Tlaxcala" en *Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala*. Núm. 16, Puebla, Fundación Alemana para la investigación.

- pp.29-54
- LAVRIN, Asunción
1971 "Problems and Policies in the Administration of Nunneries in México (1800-1835) " en *The Americas*, XXVIII,(1) PP.57-67
- 1972 "Mexican Nunneries from 1835 to 1860 : Their Administrative Policies and Relation with State" en *The Americas*, XXVIII (3), pp.288-310
- 1973 "The Execution of the Law of Consolidacion in New Spain: Economic Aims and Results" en *Hispanic American Historical Review*, 46(1).
- 1975 "Mexican Nunneries from 1835 to 1860: their Adminisrative Policies and Relations with the State" en *The Americas*, XXVIII (3) pp. 288-310.
- 1985 "El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España en el siglo XVIII", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Núm.1, pp. 1-28.
- LE GOFF, Jacques
1981 *El nacimiento del purgatorio*. Madrid, Taurus, 449 pp.
- 1985 *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*. Barcelona, Gedisa, 152 pp.
- LEE, James
1980 "Clerical Education in Nineteenth-Century Mexico: The Conciliar Seminaries of Mexico City and Guadalajara, 1821-1910" en *The Americas*, XXXVI (4), pp.465-477
- LEICHT, Hugo
1934 *Las calles de Puebla*. Puebla, Imprenta A. Mijares y Hermano, 524pp.
- LERDO DE TEJADA, Miguel de
1985 *México en 1856. El comercio exterior desde la conquista*. Veracruz, Universidad Veracruzana, 160pp.
- LETERRIERE, Sophie-Anne
1988 "La notion du poivoir spirituel au début du XIXe. siècle" en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Janvier-Mars, pp.107-122.
- LEVAGGI, Abelardo
1986 "La desamortización eclesiástica en el virreinato del Río de la Plata" en *Revista de Historia de América*, Núm.102, pp.7-85
- LEVINE, Daniel H.
1990 "Popular Groups, Popular Culture, and Popular Religion " en *Comparatives Studies of Society and History*, 32(4), pp.718-764.

- LIEHR, Reinhard
1976 Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, México, Sep-70, 2 vols, Nos.242-243.
- 1984 "Endeudamiento estatal y crédito privado: La Consolidación de los vales reales en Hispanoamérica en Anuario de Estudios Americanos, Vol. 40
- 1985 "La oligarquía terrateniente de Puebla a fines de la época colonial" ponencia a la VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos, 30pp.
- 1992 "La función crediticia de los comerciantes en la ciudad de Puebla en la época anterior a los bancos", manuscrito, 15pp.
- LIEHR, Reinhard (ed)
1989 América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850. Berlin, Colloquium Verlag Berlin, Bibliotheca Ibero-americana, 551pp.
- LINDLEY, Richard B.
1987 Las haciendas y el desarrollo económico de México. Guadalajara, México, en la época de la Independencia. México, FCE, 176pp.
- LIRA, Andrés
1989 "La recepción de la revolución francesa en México, 1821-1848, José María Luis Mora y Lucas Alamán" en Cahiers des Ameriques Latines, Núm. 10, pp.287-301
- LOPEZ ROSADO, Diego
1971 Historia del pensamiento económico de México. T. IV, México, UNAM.
- LORETO LOPEZ, Rosalva
1986 "La distribución de la propiedad en la ciudad de Puebla en la década de 1830" en Investigaciones universitarias de Urbanismo. Puebla, UAP.
- 1987 "Las cofradías del convento de El Carmen de Puebla en el siglo XIX", mecanoescrito.
- 1990 "Familias y conventos en Puebla de los Ángeles durante las reformas borbónicas: los cambios en el siglo XVIII" en Anuario del IEHS, Tandil, Argentina, pp.31-50
- 1990a "Los inquilinos de la Iglesia. Problemas que enfrentó la propiedad urbana eclesiástica en Puebla, 1821-1855" en Espacios y perfiles. Historia Regional Mexicana del siglo XIX. Puebla, Ayuntamiento de Puebla-UAP, pp.19-28
- LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (ed)
1986 Banca y poder en México (1800-1925).

- México, Grijalbo, 427 pp.
- LYNCH, John
1992 Caudillos in Spanish America, 1800-1850. Oxford, Clarendon Press, 468pp.
- MACUNE, Charles
1984 "The Impact of Federalism on Mexican Church-State Relations, 1824-1835: The Case of the State of Mexico" en *The Americas*, 40 (4), pp.505-529.
- MAGNUSSON, Lars
1990 "Proto-industrialisation, cculture et tavernes en Suède (1800-1850)" en *Annales. E.S.C.* 1, pp. 21-36
- MAITRE, Jacques
1989 "La sociologie religieuse au carrefour de l'histoire et de la psychanalyse" en *L'Année Sociologique*, 39, pp 255-267.
- MANTILLA, María de Jesús
1986 "La regulación del sistema capitalista en España (1829-1923): la constitución de las sociedades por acciones" en *Estudios de Historia Social*, Núm. 38-39. pp.7-56
- MARICHAL, Carlos
1986 "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano. Problemas de periodización," en *Banca y poder en México*. Leonor Ludlow y Carlos Marichal eds. México, Grijalbo, pp. 231-265.
- 1988 *Historia de la deuda externa de América Latina*. México, Alianza América, 312pp.
- 1989 "La Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo" en *Relaciones*, Núm.40, pp.103-129.
- 1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804" en *Historia Mexicana*, Núm.156, pp.881-907.
- 1990a "La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820" en *Memorias del Simposio de historiografía mexicanista*. México, UNAM, pp.355-370.
- 1991 "Empresarios y finanzas en la ciudad de México: tres estudios de caso desde la 'epoca borbónica hasta 1880" en *Cincuenta años de historia en México*. Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coord.) Vol. 1. México, El Colegio de México, pp.433-453
- 1992 "Obstacles to Development of Capital Markets in Nineteenth Century Mexico", *El Colegio de México*, manuscrito, 39pp.

- MARÍN HIRSHMAN, Manuel y Efraín CASTRO MORALES
1959 Puebla y su Universidad. Puebla, UAP, 274pp.
- MARQUEZ RODILES, Ignacio
1954 La estampa política mexicana a mediados del siglo XIX (1845-1856) . México, Sociedad de Amigos del Libro Mexicano, 47 pp.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar
1991 "Mecanismos crediticios en la ciudad de México en el siglo XVI" en Coloquio sobre Finanzas y Crédito, organizado por el Instituto de Ciencias Históricas de la UNAM, México, DF. 20 pp. mecanoscrito.
- MARTÍNEZ PEÑALOZA, María Teresa
1981 Vocabulario de términos en documentos históricos. México, AGN.
- MARTÍNEZ ROSALES, Alfonso
1985 El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859. México, El Colegio de México. 369 pp.
- MARX, Carlos
1976 El capital. Crítica de la economía política. México, Fondo de Cultura Económica , 3 tomos.
1980 Contribución a la crítica de la economía política. Mexico, Siglo XXI, 410pp.
- MASINI CALDERÓN, José Luis
1979 "Los agustinos. Aspectos económico y social de su acción en el Cuyo (siglos XVII, XVIII y XIX)" en IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Celebrado en Mendoza y san Juan del 7 al 9 de noviembre de 1977. Tomo I. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, pp.177-204
- MATHIAS, Peter
1973 "Capital, Credit and Enterprise in the Industrial Revolution" en Journal of European Economic History, 2 (1), pp.121-141.
- MAYO, Carlos y Jaime PEIRE
1991 "La Iglesia y el crédito colonial: la política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1670-1810) en Revista de Historia de América, Núm. 112, pp. 147-157.
- McDANNELL, Collen y Bernhard Lang
1990 Historia del cielo. Madrid, Taurus, 458pp.
- McINTYRE, Alasdair
1988 Historia de la ética. Barcelona, Paidós, 259pp.
- McLEOD, Hugh
1992 "Secular Cities? Berlin, London, and New York in the Latter Nineteenth and Early Twentieth Centuries" en Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis. Steve Bruce (ed), New

- York, Clarendon Press-Oxford, pp.59-89
- McWILLIAMS, Wilson C.
1987 "Civil Religion in the Age of Reason: Thomas Paine on Liberalism, Redemption and Revolution" en Social Research, 54 (3), pp.447-490.
- MECHAM, Lloyd J.
1934 Church and State in Latin America. Carolina, University of North Carolina Press 550 pp.
- MEDINA RUBIO, Arístides
1983 La Iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1549-1795. México, El Colegio de México, 291 pp.
- MEEK, Wulbur Thornton
1948 The Exchange Media of Colonial Mexico. New York, King's Crown Press, 114pp.
- Memoria
1823 Memoria de la Secretaría de Hacienda, 1823. México, Imprenta del Aguila.
- 1841 Memoria presentada a la Cámara de Diputados el 20 de octubre del presente año por el Srío. de Edo. y del despacho de Hacienda sobre la creación y estado actual de las Casas de Moneda de la República Mexicana. México. Tipografía Munguía.
- 1849 Memoria sobre la administración del Estado de Puebla en 1849. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 103pp.
- Memoria de gobierno
1826 Memoria presentada al Congreso primero Constitucional de Puebla de los Angeles por el Secretario del Despacho de Gobierno, sobre el estado de la administración pública. México, Martín Rivera, 42 pp.
- 1827 Memoria presentada al Congreso de Puebla de los Angeles por el Secretario del despacho de gobierno, sobre el estado de la administración pública. Puebla, Imprenta del Gobierno, 40 pp.
- 1830 Memoria presentada al Congreso de Puebla de los Angeles, por el Secretario del despacho de gobierno, sobre el estado de la administración pública. Puebla, Imprenta del Gobierno, 40 pp.
- 1849 Memoria de la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno el Excmo. Sr. D. Juan Mújica y Osorio formada por el Secretario del despacho D. José Fernández Mantecón y leida al honorable Congreso del

mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 103 pp.

Memoria de Justicia
1822

Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos. México, en la oficina de Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 19 pp.

1825

Memoria que en el cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Senadores, el día 5, y en la de diputados el 7 de enero de 1825, sobre los ramos de Ministerio de su cargo. México. Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 28 pp.

1826

Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la Cámara de Diputados el día 3 y en la de senadores el día 4 de enero de 1826 sobre los ramos del Ministerio a su cargo. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1827, 26 pp.

1828

Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la cámara de diputados el día 8, y en la de senadores el día 10 de enero de 1828, sobre los ramos del Ministerio de su cargo. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en el Palacio, 14 pp.

1829

Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, leyó el Secretario de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la cámara de diputados en día 19, y en la de senadores el día 20 de enero de 1829, sobre los ramos del Ministerio a su cargo. México, Imprenta del Aguila, 24 pp.

1830

Memoria que en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos leyó el Secretario de Estado

y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos en la cámara de diputados el día 18, y en la de senadores el día 22 de marzo de 1830 sobre los ramos del Ministerio a su cargo. México, Imprenta del Aguila, 1830. 25 pp.

- 1833 Memoria del Ministerio de Justicia y de Negocios Eclesiásticos de la República Mexicana, presentada por el Secretario del ramo a las cámaras del Congreso General, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal, y leída en la de diputados el día 17, y en la de senadores el día 18 de mayo del año de 1833. México, Imprenta del Aguila, 18 pp.
- 1835 Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos de la República Mexicana, presentada a la cámara del Congreso de la Unión en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución Federal, al principio de sus sesiones ordinarias, año de 1835. México, Imprenta del Aguila 71 pp.
- 1844 Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Justicia de Instrucción Pública, leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844. México, Impreso por Ignacio Cumplido, 88 pp.
- MENA GARCIA, Ma. del Carmen
1989 "Historia urbana en 'Revista de Indias' (1940-1989) " en Revista de Indias,
- MERTON, Robert
1986 "Estructura social y anomia: revisión y ampliación" en La familia. Barcelona, Península, pp.67-106.
- MEYER COSIO, Rosa María
1986 "Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)" en Banca y Poder en México (1800-1921). Leonor Ludlow y Carlos Maricha eds. México Grijalbo, pp. 99-118.
- MICHAUD, Claude
1977 "Notariat et Sociologie de la rente a Paris au XVIIème siècle: L'emprut du clergé de 1690" en Annales. ESC. Vol.32 pp.1154-1187.
- MILLER, Simon
1984 "Mexican Hacienda between the Insurgency and Revolution: Maize Production and Commercial Triumph on Temporal" en Journal of Latin American Studies, 16, pp.309-336.
- 1990 "Mexican Junker and Capitalist Haciendas, 1810-

- 1910: The Arable Estate and Transition
Capitalism between the Insurgency and the
Revolution" en *Journal of Latin American
Studies*, 22 (2), pp.229-263.
- MIRANDA, José
1959 "El liberalismo mexicano y el liberalismo
europeo" en *Historia Mexicana*, Núm.32, pp.512-
523.
- MOEN, Phyllis y Elaine WETHINGTON
1992 "The Concept of Family Adaptative Strategies"
en *Annual Review of Sociology*, 18, pp.233-251.
- MOLINA, Luis de Molina
1989 *Tratado sobre los préstamos y la usura*. Madrid.
ICI, 297pp.
1990 *Tratado sobre los cambios*. Madrid, ICI, 173pp.
- MORA, José María Luis
1981 *Méjico y sus revoluciones*. México, EUFESA, 4
tomos.
1986 *Crédito Público. Escritos del obispo Abad y
Queipo. Disertación sobre los bienes
eclesiásticos presentada al gobierno de
Zacatecas. Diversos proyectos para el arreglo
del crédito público. Posibilidad de pagar los
gastos del culto, e intereses de la deuda
interior con los bienes del clero. Deuda
interior y exterior de México*. México, Porrúa,
1986, 481pp.
1986a *Revista política de las diversas
administraciones que ha tenido la república
hasta 1837*. México, Porrúa, 311pp.
- MORELL PEGUERO, Blanca y Pilar SANCHIZ OCHOA
1985 "Instituciones españolas y su adaptación en
América: fundación de capellanías y donación de
arras en Sevilla y Guatemala (siglos XVI y
XVII)" en *Andalucía y América en el siglo XVII*.
Volumen I. Sevilla, Escuela de Estudios
Hispanoamericanos, pp. 187-204.
- MOYANO PAHISSA, Ángela
1987 *México y Estados Unidos: orígenes de una
relación, 1819-1861*. México, SEP, 348pp.
- MORALES, María Dolores
1978 "Estructura urbana y distribución de la
propiedad en 1813" en *Ciudad de México,
ensayo de construcción de una historia*.
México INAH, Colección científica Núm. 61
XLIX, No.187, pp.613-625.
- MORENO VALLE, Lucina,
1975 *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*.
México, UNAM, 1203 pp.
- MORICOLA, Giuseppe

- 1988 "Alla Rierca di un Mercati: L'Intermediazione Creditizia Nella Citta di Avelino Nella Prima Meta dell'Ottocento" en *Società e Storia*, 11 (41), pp. 559-593
- MULDRED, Craig
1993 "Credit and the Courts: Debt Litigation in a Seventeenth-century Urban Community" en *Economic History Review*, XLVI (1), pp. 22-38.
- MULLER, Eugene A.
1969 "The Status of the Clergy in the First Half of 19th Century Mexico", Tesis, Kansas. Kansas University Library, 200 pp.
- MULLER, Wolfgang
1978 "El financiamiento de la industrialización. El caso de la industria textil poblana, 1830-1910" en *Comunicaciones. Proyecto Puebla-Tlaxcala*, Núm. 15, pp 35-40.
- NAVARRO, Bernabé
1982 *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII. México*, UNAM 230 pp.
- NEAL, Clarice
1966 "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820" en *Mexico and the Spanish Cortes*. Nettie Lee Benson (ed). Austin, UCLA, pp.87-112
- NEWLAND, Carlos
1991 "La educación elemental en Hispanoamérica: desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales" en *Hispanic American Historical Review*, 71 (2).
- NIBLO, Stephen
1978 "Recent Additions to Nineteenth-Century Historiography" en *Latin American Research Review*, 13 (3), pp.3-45
- NICKEL, Herbert
1987 *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración. México*, Universidad Iberoamericana, 207pp.
- 1988 *Morfología social de la hacienda mexicana. México*, Fondo de Cultura Económica, 485 pp.
- NICOLÁS, Augusto
1851 *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo. México*, Boix y Compañía editores, 540 pp.
- 1856 *El protestantismo y todas las heregías en la relación que tienen con el socialismo, precedido por un escrito de Mr. Guizot. México*, Tipografía de Andrés Boix, 320 pp.
- Octava maravilla
1985 *Octava maravilla del Nuevo Mundo en la gran capilla del Rosario. Puebla*, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, Edición Facsimilar,

- 231pp.
- O'BRIEN, Susan
1988 "Terra Incognita: The Nun in Nineteenth-Century England" en Past and Present. Núm.121, pp.110-140.
- O'GORMAN, Edmundo
1990 "Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla" en Secuencia, 16, pp.63-96.
- OLZAK, Susan
1989 "Analysis of Events in the Study of Collective Action" en Annual Review of Sociology, 15, pp.119-141
- OLIVARES IRIARTE, Bernardo
1987 Album artístico, 1874. Estudio preliminar y notas por Efraín Catro Morales. Puebla, Secretaría de Cultura, 151pp.
- ORMIÈRES, Jean-Louise
1985 "Politique et religion dans l'ouest" en Annales. ESC, Núm. 5, pp.1041-1066
- ORRU, Marco
1983 "The Ethics of Anomie: Jean Marie Guyau and Émile Durkheim" en The British Journal of Sociology, 34 (4), pp.499-518.
- ORTIZ de la TABLA DUCASSE, Javier
1992 "Emigración a Indias y fundación de capellanías en Guadalcanal. Siglos XVI y XVII" en Primeras Jornadas de Andalucía y América. Tomo I. La Rábida, Instituto de Estudios Onubense, pp.441-460.
- OTERO, Mariano
1967 Obras. México, Porrúa, 2 tomos.
- PALM, Erwin W.
1973 "El sincretismo emblemático de los triunfos de la Casa del Dean en Puebla", Comunicaciones, Núm. 8, pp. 57-62.
- PÁRAMO DE ISELÑO, Martha Susana
1979 "Aspectos económicos de la gobernación de Francisco Civit. La redención de capellanías" en IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Celebrado en Mendoza y san Juan del 7 al 9 de noviembre de 1977. Tomo I. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, pp.205-225.
- PAYNO, Manuel
1844 "Un viaje a Veracruz, en el invierno de 1843 (Continuación)" en El museo mexicano. Tomo III, México, Ignacio Cumplido, pp.141-145
- PÉREZ, Lucas José
1840 Defensa católico-dogmática de varios puntos esenciales a la religión impugnadas por

- filósofos impíos, recopilada y traducida al castellano de los idiomas francés e italiano. Orizaba, Imprenta de Félix Mendarte, 183 pp.
- PÉREZ HERRERO, Pedro.
1988 Plata y libranzas. La articulación comercial del México Borbónico. México, El Colegio de México, 362pp.
- 1991 "Crecimiento colonial' versus 'crisis' nacional (México, 1765-1854). Consideraciones acerca de un modelo explicativo" en Cincuenta años de historia de México. Volumen 1. Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalba comps., México, El Colegio de México, pp.241-272
- PÉREZ HERRERO, Pedro. (comp).
1991 Región e historia en México (1700-1850). México, Instituto Mora, 263pp.
- PÉREZ MEMEN, Fernando
1977 El episcopado y la independencia mexicana. 1810-36. México, ed. Jus., 380 pp.
- Periódico
1852-1855 El Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- PERROT, Philippe
1984 "La vérité des apparences ou le drame du corps bourgeois (XVIIIe- XIXe siècles)" en Cahiers Internationaux de Sociologie, Núm. especial, pp. 185-199
- PIKE, Frederick
1972 "Spanish Origins of the Social-Political Ideology of the Catholic Church in Nineteenth-Century Spanish America" en The Americas, XXIX (1), 1972, pp.1-16.
- PLATT, D.C.M.
1982 "Finanzas británicas en México" en Historia Mexicana, XXXII (2), Núm. 226, pp.226-261
- POCHE, Bernard
1985 "Une définition sociologique de la région? en Cahiers Internationaux de Sociologie, LXXIX, pp.225-238
- POISSON, Jean
1976 "L'activité notariale comme indicateur socio-économique: L'exemple de la Fronde" en Annales. ESC. Vol.31, pp.996-1009
- POLANYI, Karl
1947 La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Buenos Aires, Editorial Claridad, 328 pp.
- PORTILLA, Juan de la
1861 Episodio histórico del gobierno dictatorial del señor Don Ignacio Comonfort en la

- República Mexicana, años de 1856 y 1857. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 204 pp.
- POTASH, Robert A.
1959 El Banco del Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846. México, FCE., 287 pp.
- 1985 "Investigando la historia económica de la República Mexicana temprana. Escritos recientes y adelantos tecnológicos" en Historia Mexicana, XXXV (1) Núm.137, pp.111-130.
- QUINTANA, José Miguel
1985 Esquicios por Francisco Morales Vanden-Eyden, 1866. México, Banamex, 193pp.
- QUIROS, José María
1986 Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias. México, UNAM, Facsímil de 1810, 337pp.
- QUIROZ, Alfonso
1993 "Reassessing the Role of Credit in Late Colonial Peru: Censos, Escrituras de Riesgo and Imposiciones". Manuscrito, 67 pp.
- QUIROZ Y GUTIERREZ, Nicanor
1947 Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, (1644-1944). Puebla, Ediciones Palafox, 384 pp.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel
1990 Apuntes de la campaña de Oriente, 1859, febrero, marzo y abril. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 157pp.
- RAZO LAZCANO, Blanca del
1991 "Las actividades crediticias de Andrés Torres", ponencia presentada al Congreso del ADHILAC, Tlaxcala, 1991, mecanografiado.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel S.J.
1973 Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional. Madrid, C.S.I.C., 515pp.
- REYES HEROLES, Jesús
1961 "El caso Antuñano" en Historia Mexicana, Núm.42, pp.246-262.
- 1961a El liberalismo mexicano. Tomo III. La integración de las ideas. México, UNAM, 681pp.
- REYNA, María del Carmen
1979 Historia de la casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México. México, INAH, pesos 25-26.
- RICKER, Dennis
1982 "The Lower Secular Clergy of Central Mexico: 1821-1857" Ph. D., UMI, 404 pp.

- RICHARDS, R. D.
1927 "The Evolution of Paper Money in England" en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. XLI, pp.361-404.
- ROA BÁRCENA, Rafael
1991 *Manual razonado de práctica civil forense mexicana*. México, UNAM, 515 pp.
- RODRÍGUEZ, Jaime
1986 "La crisis de México en el siglo XIX" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, UNAM, Núm. 10, pp. 85-107.
1991 "La constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano" en *Historia Mexicana*, Núm.159 pp.507-536.
1992 "The Struggle for the Nation: The First Centralis-Federalist Conflict in Mexico" en *The Americas*, XLVIV (1), pp.1-22.
- RODRÍGUEZ, Jaime (ed)
1989 *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Angeles, UCLA, 374pp.
- RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan
1980 *Pandectas hispano-mexicanas*. México, UNAM, 3 tomos.
1987 *Curia filípica mexicana*. México, UNAM, edición facsimilar de 1850, 838 pp.
- ROEMER, John
1980 "New Directions in the Marxian Theory of Exploitation and Class" Davis, California, University of California, Working Paper Series Núm. 161, 47pp.
1982 *A General Theory of Exploitation and Class*. Harvard, Harvard University Press.
- ROMERO, José Luis
1981 *Situaciones e ideologías en Latinoamérica*. México, UNAM, 244pp.
- ROSENBERG, Nathan
1990 "Adam Smith and the Stock of Moral Capital" en *History of Political Economy*, 22 (1), pp.1-17
- ROSSET, Philippe
1982 "L'agitation anticléricale dans la diocèse de Perpignan au début de la Monarchie de Juillet" en *Revue Historique*, Núm. 543, pp.185-204.
- ROTHENBERG, Winifred
1985 "The Emergence of a Capital Market in Rural Massachussetts" en *Journal of Economic History*, XLV (4), pp. 781-808.

- SACQUIN, Michèle
1991 "Catholicisme intégral et morale chrétienne: un débat sous la Restauration entre le Mémorial catholique et le Journal de la Société de la Morale chrétienne" en *Revue Historique*, CCLXXXVI (2), pp.337-358
- SAFFORD, Frank
1992 "The problem of Political Order in Early Republican Spanish America" en *Journal of Latin American Studies*, Suplemento, pp. 83-97.
- SALVUCCI, Richard
1991 "The Origins and Progress os U.S.-Mexican Trade, 1825-1884: 'Hoc opus, hic labor est'" en *Hispanic American Historical Review*, pp.697-735.
- SAMPONARO, Frank
1983 "Santa Anna and the Abortive Antifederalist Revolt of 1833 in Mexico" en *The Americas*, XL (1), pp.95-107.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón
1991 "El crédito rural: los censos. (Estudio del préstamo censal en la comarca toledana de La Sagra en el Setecientos) " en *Revista de historia económica*, 9 (2), pp.285-313.
- SÁNCHEZ LUNA, Gabriela
1984 "Facultad económico-coactiva en el México del siglo XIX" en *Memoria del III Congreso de historia del derecho mexicano*. México, UNAM, pp.129-154
- SANTIBAÑEZ, Manuel
1893 *Reseña histórica del cuerpo de Oriente*. 2 Tomos. México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre.
- SCRANTON, Philp
1984 "Family Firms and Urban Manufacturing in Textile Philadelphia, 1840-1865" en *Journal of Urban History*, 10 (3), pp. 259-294.
- SEELY, Paul
1992 "Catholics and Apprentices: an Example of Men's Philanthropy in Late Nineteenth- Century France" en *Journal of Social History*, 25(3), pp. 531-546.
- SEGALEN, Martine
1986 "La revolución industrial: del proletariado al burgués" en *Historia de la familia*. Tomo 2, Madrid, Alianza Editorial, pp. 387-425.
- SCHMITT, Karl
1972 "Introduction" en *The Roman Catholic Church in Modern Latin America*. New York, Alfred Knopf, pp. 3-27.
- 1984 "Church and State in Mexico: A Corporatist

- Relationship" en *The Americas*, XL (3), pp.349-376.
- SCHOLES, Walter
1953 "El liberalismo reformista" en *Historia Mexicana*, Núm.7, pp.343-352
- SCHWALLER, John
1985 *Origins of Church Wealth in Mexico 1523-1600*. Alburquerque, University of New Mexico, 247 pp.
- SCHWALLER, Robert
1968 "The Episcopal Succession in Spanish America 1800-1850" en *The Americas*, XXIV (3) pp. 207-271.
- SHUBERT, Adrian
1991 "'Charity Properly Understood': Changing Ideas about Poor Relief in Liberal Spain" en *Comparatives Studies of Society and History*, 33 (1), pp.36-55.
- SILFEN GLASBERG, Davita y Michael SCHWARTZ
1983 "Ownership and Control of Corporations" en *Annual Review of Sociology*, 9, pp.311-332.
- SIMS, Harold
1974 *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México, FCE., 300 pp.
- 1982 *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México, FCE., 265 pp.
- SINKIN, Richard
1979 *The Mexican Reform, 1855-1875. A Study in Liberal Nation-Building*. Austin, Texas, University of Texas at Austin, 263 pp.
- SOMBART, Werner
1977 *El burgués. Introducción a la historia espiritual del hombre moderno*. Madrid, Alianza Editorial.
- STAPLES, Anne
1970 "La cola del diablo en la vida conventual. Los conventos de monjas en el arzobispado de México, 1823-1833". Tesis doctoral. México, El Colegio de México, 2 vols, mecanoscrito.
- 1976 *La Iglesia en la primera república federal mexicana*. México, Colecc. sep-70, Núm.237
- 1986 "Mayordomos, monjas y fondos conventuales" en *Historia Mexicana*. 36 (141), pp. 131-167.
- 1986a "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías" en *Estudios de historia moderna y contemporánea*, 10, pp. 109-123.
- 1988 "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente" en *Historia de la*

- lectura en México, México, EL Colegio de México, pp.94-126.
- 1991 "El catecismo como libro de texto durante el siglo XIX" en Los intelectuales y el poder en México. México- L.A., UCLA-Colegio de México, pp. 491-491-506.
- STAROBINSKY, Jean
1991 "Historia natural y literaria de las sensaciones corporales" en Fragmentos para una historia del cuerpo humano. Madrid, Taurus, pp.351-370.
- STEVENS, Donald
1986 "Economic Fluctuations and Political Inestability in Early Republican Mexico" en Journal of Interdisciplinary History, XVI (4), pp.645-665.
- STOCK, James
1984 "Real Estate Mortgages, Foreclosures and Midwestern Agrarian Unrest 1865-1920" en Journal of Economic History, XLIV pp. 89-105.
- SUGAWARA, Masae
1967 "Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México. I.-España: los vales reales, orígenes y desarrollo de 1780 a 1804" en Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, Núm. 1-2, pp.129-402.
- 1976 La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809. México, INAH, Colección Científica 28, 135pp.
- SZASZDI, Adam
1962 "Credit without Banking. Puerto Rico Early 19th Century", The Americas, vol. 19 pp.149-171.
- TANCK ESTRADA, Dorothy
1977 La educación ilustrada, 1786-1836. México, EL Colegio de México, 304pp.
- 1984 "Educación y liberalismo en el programa de educación primaria de Valentín Gómez Farías" en Historia Mexicana, Núm.132, pp.463-508.
- TELLEZ GUERRERO, Francisco y Elvia BRITO
1990 "Las finanzas municipales. La ciudad de Puebla, 1820-1890" en Espacios y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX. Puebla, UAP-Ayuntamiento, 1990.
- 1990a "La hacienda municipal de Puebla en el siglo XIX" en Historia Mexicana, XXXIX (4), 156, pp. 951-978
- TENENBAUM, Bárbara
1985 México en la época de los agiotistas, 1821-1857. México, Fondo de Cultura Económica, 234 pp.

- 1986 "Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México" en Banca y Poder en México 1800-1925. México, Grijalbo pp. 75-98.
- TEPASKE, John
1991 "La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la colonia" en Secuencia, Núm.19, pp.123-140.
- THOMAS, George y John MEYER
1984 "The Expansion of the State" en Annual Review Sociology, Núm.10 pp.461-482.
- THOMSON, Guy
1989 Puebla de los Angeles. Industry and society in a Mexican City, 1700-1850. Boulder-San Francisco- London, Westview Press, Dellplain Latin American Studies, Núm.25, 396 pp.
- 1989a "Traditional and Modern Manufacturing in Mexico, 1821-1850" en América Latina en la época de Simón Bolívar. la formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos. Reinhard Liehr (ed) Berlin, Colloquium Verlag, pp.55-85.
- 1990 "Bulwarks of Patriotic Liberalism: The National Guard, Philharmonic Corp and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-88" en Journal of Latin American Studies, vol. 22, pp. 31-68.
- TIRYAKIAN, Edward
1984 "L'anomie sexuelle en France avant la Révolution" en Cahiers Internationaux de Sociologie, Núm. especial, pp.161-184.
- TORO, Alfonso
1975 La Iglesia y el Estado en México. México, Talleres Gráficos de la Nación, 502 pp.
- TORRE, Joseba de la
1990 "Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen: Navarra, 1808-1820" en Revista de Historia Económica, VIII (1), pp.11-35
- TOUSSAINT, Manuel
1954 La catedral y las iglesias de Puebla. México, Porrúa, 244pp.
- TRABULSE, Elías
1985 Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la ilustración mexicana. México. El Colegio de México, 169 pp.
- TUTINO, John
1985 "Family Economies in Agrarian Mexico, 1750-1810" en Journal of Family History, Núm.10, pp.258-271.
- URDANK, Albion

- 1990 "The Consumption of Rental Property: Gloucestershire Plebeians and the Market Economy, 1750-1860" en *Journal of Interdisciplinary History*, XXI (2), pp.261-281.
- USEEM, Michael
1980 "Corporations and the Corporate Elite" en *Annual Review of Sociology*, 6, pp.41-77.
- VALVERDE TELLEZ, Emetrio
1949 *Bio-bibliografía eclasiástica mexicana*. México, Jus, 3 vols.
- VAN KLEY, Dale
1979 "Church, State, and the Ideological Origins of the French Revolution: The Debate over the General Assembly of the Gallican Clergy in 1765" en *Journal of Modern History*, Núm. 51, pp.629-666.
- VAN YOUNG, Eric
1981 *Hacienda and Market in Eighteenth-century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*. Los Angeles, University of California Press, 388 pp.
- 1985 "Recent Anglophone Scholarship on Mexico and Central America in the Age of Revolution (1750-1850)" en *Hispanic American Historical Review*, 65 (4), pp.725-743.
- 1991 "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas" en *Región e historia en México (1700-1850)*, Pedro Pérez Herrero comp., México, Instituto Mora, pp.99-122.
- 1992 *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. México, Alianza Editorial, 515pp.
- VANDERWOOD, Paul
1984 "El bandidaje en el siglo XIX: Una forma de subsistir" en *Historia Mexicana*, XXXIV (1) Núm.133, pp.41-75.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida
1987 "Introducción" en *Planes de la Nación Mexicana. Libro dos: 1831-34*. México, Senado de la República-El Colegio de México, pp.7-70
- 1989 "Iglesia, ejército y centralismo" en *Historia Mexicana*, Núm.153, pp.205-234.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen
1986 *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*. México, FCE, 338pp.
- VÁZQUEZ PANDO, Fernando
1984 "Datos para una historia del derecho monetario mexicano" en *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. México, UNAM,

- pp.701-716
- VEGA, Josefa
1990 "Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812" en *Historia Mexicana*, Núm.156, pp.909-932.
- VERGARA QUIROZ, Sergio
1985 "Iglesia y estado en Chile, 1750-1850" en *Historia*, Núm.20, pp.319-362
- WADDY LEPOVITZ, Helena
1990 "The Religious Context of Crisis Resolution in the Votive Painting of Catholic Europe" en *Journal of Social History*, 23(4), pp.755-782.
- WALKER, David
1991 *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río, 1823-1867*. México, Alianza Editorial, 330pp.
- WALLIS, Roy y Steve BRUCE
1989 "Religion: the British Contribution" en *The British Journal of Sociology*, 40 (3), pp.493-519.
- 1992 "Secularization: the Orthodox Model" en *Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis*. Steve Bruce (ed), New York, Clarendon Press-Oxford, pp. 8-30
- WARD, Henry
1981 *México en 1827*. México, FCE, 788pp.
- WEGENER, Bernd
1992 "Concepts and Measurement of Prestige" en *Annual Review of Sociology*, 18, pp.253-280.
- WEBER, Eugen
1988 "Religion and Superstition in Nineteenth-Century France" en *The Historical Journal*, 31 (2), pp.399-423.
- WHITE, Hayden
1992 *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, FCE, 432pp.
- WIEMERS, Eugene
1985 "Agriculture and Credit in Nineteenth Century México: Orizaba and Córdoba, 1822-1877" en *Hispanic American Historical Review*, 65 (3), pp.519-546
- WILLAIME, Jean Paul
1990 "État, éthique et religion" en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, LXXXVIII, pp.189-213.
- WILSON, Bryan
1985 "Morality in the Evolution of the Modern Social System" en *The British Journal of Sociology*, XXXVI (3), pp.315-332.

- 1992 "Reflections on a Many Sided Controversy" en *Religion and Modernization. Sociologists and Historians Debate the Secularization Thesis*. Steve Bruce (ed). New York, Clarendon Press-Oxford, pp.195-210.
- WINCH, Donald
1992 "Adam Smith: Scottish Moral Philosopher as Political Economist" en *Historical Journal*, 35 (1), pp.91-113.
- WINN, Wilkins
1972 "The Efforts of the United States to Secure Religious Liberty in a Commercial Treaty with Mexico, 1825-1835" en *The Americas*, 28 (3). pp.311-332.
- WOBESER, Gisela von
1980 *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1629*. México, UNAM.
- 1989 "Las fundaciones piadosas como fuente de crédito en la época colonial" en *Historia Mexicana*, Núm. 152, pp.779-792.
- 1989a "Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo" en *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, 5 (1), pp. 1-23
- 1990 "La inquisición como institución crediticio en el siglo XVIII" en *Historia Mexicana*, Vol. 39 (4), Núm. 156, pp. 849-879.
- 1992 "La postura de la Iglesia católica frente a la usura", discurso pronunciado en la sesión del 10 de noviembre de 1992 en la Academia Mexicana de la Historia, manuscrito, 37 pp.
- WOLOCH, Isser
1986 "From Charity to Welfare in Revolutionary Paris" en *Journal of Modern History*, 58, pp.779-812.
- WUTHNOW, Robert y Marsha WITTEN
1980 "New Directions in the Study of Culture" en *Annual Review of Sociology*, 14, 49-67.
- WUTHNOW, Robert, James Davison HUNTER, Albert BERGESEN y Edith KURZWEIL
1980 *Análisis cultural. La obra de Peter L. Berger, Mary Douglas, Michael Foucault y Jürgen Habermas*. Barcelona, Paidós, 301pp.
- YOUNG, Craig
1989 "Computer-Assisted Mapping of the Credit Fields of Nineteenth-Century Rural Tradesmen in Scotland" en *History and Computing*, I (2), pp. 105-111
- ZAVALA, Lorenzo de
1969 *Obras*. México, Porrúa, 969pp.

RESUMEN

Durante la primera mitad del siglo XIX, la Iglesia perdió gran parte de su antiguo poder colonial. Uno de los puntos claves de esta pérdida fue el forzoso repliegue de las funciones de la Iglesia en la economía mexicana. En la era novohispana, a pesar de la complejidad de la organización eclesiástica, la Iglesia cumplía el papel de gran rentista de la sociedad. La propiedad inmueble en manos de la Iglesia, los diezmos que cobraba, las obvenciones y derechos parroquiales y sobre todo la administración de capitales piadosos (fundaciones de capellanías, obras pías, misas y aniversarios) eran las bases de este poder económico. Es el declive de éste último punto el que se analiza en esta tesis para el caso de uno de los lugares donde la Iglesia tuvo mayor presencia durante trescientos años, el obispado de Puebla. Aunque los límites temporales son de 1825 a 1863, se parte de un hecho fundamental en la vida económica de la Iglesia: la Consolidación de los vales reales, extendida por la Corona española para la Nueva España en diciembre de 1804.

A través de series de préstamos notariales, se puede seguir con detenimiento este declive (capítulo I). Este hecho era signo de cambios mayores. En el capítulo II se analizan dos de estos aspectos: las constantes parroquias vacantes o tan sólo con párrocos interinos. Las dificultades para cubrir la célula elemental de la vida eclesiástica, las parroquias, muestran los momentos difíciles por los que pasó la Iglesia hasta 1847. A nivel del alto clero, esto se reflejó en la dramática caída de los

ingresos del cabildo eclesiástico, ya que ellos estaban ligados al pago del diezmo (que dejó de ser obligatorio desde 1833). Los clérigos, los administradores de instituciones eclesiásticas y la Iglesia como un todo trataron de revertir esta tendencia de deterioro económico asociándose en compañías que tuvieron financiamiento de fondos piadosos. Estos intentos si bien tuvieron un inicio exitoso, fracasaron al no poder competir con los especuladores. No sólo los particulares vieron con interés la riqueza del clero. El gobierno central llegó incluso a proponer a los cabildos eclesiásticos, incluido el de Puebla, realizar con las hipotecas a su favor un Banco Patriótico del Clero Mexicano. Este proyecto fue rechazado por la Iglesia, entre otras cosas, por la argumentada incompatibilidad entre la especulación financiera que proponía el Banco y el carácter piadoso de los capitales que manejaba la Iglesia.

De los capitales piadosos que manejaba la Iglesia, las capellanías eran las más importantes. En el capítulo III se analizan los patrones de imposición de las capellanías de los siglos XVI-XIX, el pago de réditos que se hacían de estas fundaciones en el siglo XIX y el significado de su declive. Las capellanías fueron sobre todo importantes en el siglo XVIII, desde fines de ese siglo y primeros años del XIX los deudores de esas fundaciones dejaron de pagar réditos a la Iglesia y a los capellanes. La baja en la membresía del clero, la casi desaparición de nuevas fundaciones en el siglo XIX y una abierta morosidad de los deudores de los capitales eclesiásticos, solapada por el

Estado, pusieron de manifiesto la ruptura de la tradicional relación de las familias poderosas con la Iglesia.

Entre la desaparición de la Iglesia como organizadora del crédito e hipotecas y la nueva institucionalización bancaria, transcurrió gran parte del siglo XIX. Durante ella los particulares cubrieron el hueco financiero e impulsaron los medios de crédito y circulación. En el capítulo IV se analiza cómo la especulación rebasó a los criterios con que la Iglesia manejaba los capitales piadosos. Desde los niveles de transacción más elementales, donde se utilizaba la moneda de cobre, hasta en las operaciones comerciales más complicadas, donde se extendieron los contratos de sociedades mercantiles y el uso de la letra de cambio, la vida financiera se expandió y secularizó con los nuevos criterios de la sociedad capitalista. El desenlace natural de esta situación fue la apropiación de los bienes del clero (capítulo V). Esta apropiación mostró la especulación sin límites con la propiedad eclesiástica y tuvo diferentes etapas, resultando de cada una de ellas un beneficiario específico.

El trabajo intenta mostrar la secularización de la economía como un cambio de prácticas y actitudes. No se trató de un simple remplazo de los llamados "bienes de manos muertas" por una economía moderna más redituable, ni de un triunfo del progreso sobre la ineficiencia económica. Más bien la secularización fue el resultado de una compleja interacción de cambios en la vida económica y social que remplazarían unas prácticas del grupo en el poder por otras.